

BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA,  
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA,  
CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE,  
JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO  
(Eds.)

# LAZOS ENTRE LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA DESDE UN ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO (SS. XVI-XX)



AQUILAFUENTE  
**A**



Ediciones Universidad  
**Salamanca**





LAZOS ENTRE LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA  
DESDE UN ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO  
(SS. XVI-XX)



BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA,  
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA, CARMEN QUIJADA  
VAN DEN BERGHE, JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO (Eds.)

LAZOS ENTRE LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA  
DESDE UN ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO  
(SS. XVI-XX)



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

## AQUILAFUENTE, 297

Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

1ª edición: diciembre, 2020  
ISBN: 978-84-1311-432-3 (PDF)  
ISBN: 978-84-1311-433-0 (POD)  
ISBN: 978-84-1311-434-7 (ePub)

DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0297>

Ediciones Universidad de Salamanca Plaza San Benito s/n  
E-37002 Salamanca (España)  
<http://www.eusal.es> [eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

Hecho en UE-Made in EU

Realizado por:  
Cícero, S. L. U.  
Tel. +34 923 12 32 26  
37007 Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato  
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 NoComercial — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 SinObraDerivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas [www.une.es](http://www.une.es)

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/> CEP

# Índice

## PRELIMINARES

- Lingüística, ideología e historiografía: a modo de introducción  
BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA, CARLOS VILLANUEVA  
GARCÍA, CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE Y JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO ..... 11

## IDEOLOGÍA SOBRE LA LENGUA

- Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de  
Gonzalo Correas  
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN ..... 17
- La RAE como microcosmos ideológico del siglo XIX: juicios sobre el español (y otros  
temas colaterales) en discursos académicos  
MARÍA LUISA CALERO VAQUERA ..... 37
- Lenguas, pueblos y ciencias del lenguaje: sobre el romance mozárabe en *Orígenes del  
español* de Ramón Menéndez Pidal  
JUAN ANTONIO ENNIS ..... 53

## IDEOLOGÍA SOBRE LA NORMA

- Payos contra criollos, lucha por el control del discurso sobre la lengua española en  
la Nueva España  
JOSÉ MARTÍN HIDALGO MARTÍNEZ ..... 71
- Ideologías lingüísticas en la prensa española del siglo XIX: neógrafos frente a acade-  
micistas por la ortografía del español  
VÍCTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ ..... 85
- La prescripción del catalán en obras gramaticales desde 1933 hasta 2016  
LAIA BENAVENT LLINARES ..... 105

## IDEOLOGÍA SOBRE POLÍTICA

- (De)construyendo el concepto de nacionalidad filológica; ideologías lingüísticas en torno al español en *El Progreso*. (Nueva York, 1884-1885)  
MARTA GARCÍA CABA ..... 117
- Política e ideología en la obra lingüística del menorquín Jaime Ferrer y Parpal  
ELOI BELLÉS ..... 131
- Lengua, política y fraternidad en el *Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana* (1924)  
AMINA EL-FOUNTI ZIZAOU ..... 147

## IDEOLOGÍA SOBRE SOCIEDAD

- El género como ideología en las lenguas artificiales españolas del siglo XIX  
CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ ..... 161
- Exploración de los universos sociolingüísticos «genérico» (sexuado) y «no genérico» (no sexuado) como explicación de la injerencia del sexo en la lengua española: cómo, cuándo y por qué  
JULIÁN SANCHA VÁZQUEZ ..... 183
- Estudio de la ideología a través de los ejemplos de *Elementos de gramática castellana* (1852) de Giró y Roma  
JUAN MIGUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ ..... 197

## IDEOLOGÍA EN LA DIDÁCTICA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS

- Instrumentación ideológica en obras lingüísticas contrastivas castellano-euskera del siglo XIX y principios del XX  
NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA Y CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE ..... 215
- La postura ideológica en la historiografía hispano-japonesa en las islas filipinas (ss. XVII-XVIII).  
EUN MI BAE ..... 233
- La ideología subyacente en las páginas preliminares de la *Bibliotheca Hispanica* (1591) de Richard Perceval  
DAVID CARRASCOSA CAÑEGO ..... 249
- Nuevos paradigmas ideológicos en el arabismo del siglo XX: el *Pequeño vocabulario hispano-marroquí* y la Junta de Enseñanza en Marruecos  
TAMARA NÚÑEZ GARCÍA ..... 263
- La presencia de las lenguas hispánicas en la lexicografía hispano-británica: Captain John Stevens (1706)  
MERCEDES QUILIS MERÍN Y MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE ..... 277

# PRELIMINARES



# LINGÜÍSTICA, IDEOLOGÍA E HISTORIOGRAFÍA: A MODO DE INTRODUCCIÓN

BORJA ALONSO PASCUA  
borjalonso@usal.es

FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA  
fran\_escudero@usal.es

CARLOS VILLANUEVA GARCÍA  
carlosvillanueva@usal.es

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE  
carmenq@usal.es

JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO  
gasencio@usal.es  
*Universidad de Salamanca*

FUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XVIII en Francia cuando Destutt de Tracy empleó por primera vez el término *idéologie* («science qui a pour objet l'étude des idées») a partir del cual se desarrolló el grupo de los ideólogos<sup>1</sup>. El término en cuestión se acuñó con una intención bien definida: designar una corriente filosófica surgida en el ocaso del siglo XVIII y en los albores del XIX, no exenta de críticas por parte de sus propios contemporáneos<sup>2</sup>. Sin embargo, a lo largo de los siglos XIX y XX este concepto (o quizás sea mejor decir «esta noción», por la imprecisión

<sup>1</sup> Vid. HAßLER, Gerda (1990): «Los 'ideólogos' franceses y la continuidad de sus temas lingüísticos en el pensamiento español al inicio del siglo XIX», *Glosa*, nº 1, pp. 135-156 y ZOLLNA, Isabel (2004): «La ilustración francesa y su repercusión en las teorías lingüísticas españolas: la influencia de los 'ideólogos'», en Jesús CAÑAS y Sabine SCHMITZ (eds.), *Aufklärung: Literatura y cultura del siglo XVIII en la Europa occidental y meridional. Estudios dedicados a Hans-Joachim Lope*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 263-275.

<sup>2</sup> CALERO VAQUERA, María Luisa (2018): «Sobre el concepto «ideología» y su repercusión en la epistemología lingüística», *Circula: Revue d'idéologies linguistiques*, nº 8, pp. 6-29 (pp. 9-10)

sión con la que actualmente viene siendo entendida) tomó un camino en el que fue ampliando su sentido, al tiempo que iba aumentando en vaguedad y en uso. Como acierta en señalar Swiggers, «de concepto ‘absoluto’, ideología se desarrolló hacia un concepto ‘relativo’: ideología de (algo)»<sup>3</sup>.

Actualmente, en su vigesimotercera edición, *DLE* recoge la siguiente acepción de la palabra: «f. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.». Esta definición revela el alcance de usos que puede tener la palabra y todo aquello a lo que puede aludir: i) la ideología puede ser individual o colectiva; puede ser de una sola persona, pero también puede ser compartida por un pequeño grupo de ellas, por sociedades más amplias, o por toda una sociedad durante uno determinado período; ii) las ideologías son un producto histórico; son precederas y cambiantes y están sujetas al transcurso del tiempo y al devenir de los grupos humanos y, por tanto, son propias de épocas concretas; iii) los movimientos culturales, religiosos o políticos presentan un conjunto de «ideas fundamentales» (es decir, ideologías) precisamente sobre movimientos culturales, religiosos o políticos. Por último, el *etc.* de la definición citada y los abarcadores términos «cultural», «religioso» y «político» no son sino un descanso que exime al lexicógrafo de adentrarse en la enumeración de todo sobre lo que se puede tener un conjunto de ideas fundamentales.

Además de revelar el amplísimo número de sentidos que pueden derivarse de tal definición lexicográfica general, esta suscita preguntas adicionales de difícil respuesta: ¿cuál es el número mínimo de ideas y cómo deben quedar configuradas para que conformen una ideología?, ¿cómo se manifiesta, se analiza y se integra en el conjunto cada una de las ideas que conforman ideologías?, ¿cuál es o cómo se establece el límite entra una ideología y otra?

Estas y otras muchas preguntas nos las planteábamos ya en 2017, antes, durante y después de la celebración de las *I Jornadas de Ideologías en obras sobre la lengua española (ss. xv-xx)* en la Universidad de Salamanca. Ya por entonces nos parecía «más prudente, en principio, presuponer múltiples ideologías en la realidad humana que se estudie»<sup>4</sup> que hablar de una ideología, razón por la cual empleamos el término *ideologías*, en plural. Conscientes, además, de que un estudio de la totalidad de la(s) ideología(s) —incluso de las «meramente» lingüísticas— es poco menos que inabarcable, se nos imponía aplicarle alguna restricción, aun a sabiendas de que en ningún caso parecía factible acotar con visos de objetividad el concepto de ideología, dada la dificultad de compartimentarlo. Nos abstuvimos entonces de referirnos a «ideologías de...» y optamos por que los únicos límites fuesen textuales, temáticos y cronológicos: ideologías «en textos metalingüísticos», «sobre la lengua española», «escritos entre los siglos xv y xx».

Estas breves jornadas sirvieron de foro de discusión a propósito del concepto de ideología, de las manifestaciones de la ideología en el discurso metalingüístico y de las metodologías de análisis del objeto de estudio. Tanto la exquisita acogida dispensada como la calidad de los resultados alcanzados nos persuadieron de la conveniencia de organizar una nueva edición para dar continuidad a los debates que habían germinado en aquel encuentro. Con el mismo espíritu abarcador y ecléctico, comprensivo y tolerante, y con la certeza de que la ideología tampoco encontraba frontera entre lenguas, los días 7 y 8 de noviembre de 2019 se celebraron en la Universidad de Salamanca las *II Jornadas de ideologías en obras sobre las lenguas de España (ss. xv-xx)*, que congregaron a un total de 32 investigadores de universidades nacionales y extranjeras en torno a

<sup>3</sup> SWIGGERS, Pierre (2018): «De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la lingüística», *Circula: Revue d'idéologies linguistiques*, n° 8, pp. 70-101 (p. 73).

<sup>4</sup> ESCUDERO PANIAGUA, FRANCISCO; CARLOS VILLANUEVA GARCÍA; CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE Y JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO (2018): «Presentación», *Circula: Revue d'idéologies linguistiques*, n° 8, pp. 1-5 (p. 3).

cuestiones relacionadas con las manifestaciones ideológicas en textos de cronologías, geografías y lenguas heterogéneas.

La madurez de los trabajos presentados y la altura alcanzada en las discusiones generadas en torno a ellos nos animaron a compilar esas ideas en una obra de carácter monográfico articulada alrededor de las relaciones entre lingüística e ideología y su proyección en el ámbito social, político o didáctico. Este volumen, que recoge una selección de las contribuciones presentadas, es fruto del intercambio de conocimientos, ideas e impresiones que tuvo lugar en el transcurso de aquellas jornadas. El monográfico presenta 17 capítulos en los que se analiza, desde una perspectiva historiográfica, la manifestación explícita y/o implícita de ideologías en textos de carácter metalingüístico. Lingüística e ideología son, pues, el enlace y *leitmotiv* de estos trabajos y los vertebradores del volumen.

En la medida en que la ideología es el denominador común de todos los capítulos, se ha optado por establecer la división interna del libro a partir de los aspectos ideológicos analizados: 1) 'Ideología sobre la lengua', 2) 'Ideología sobre la norma' (de una lengua) 3) 'Ideología sobre política', 4) 'Ideología sobre sociedad'. Por último, se configura un quinto grupo de capítulos en torno a la inclusión de la 'Ideología en enseñanza de lenguas'.

Al igual que no se ha querido excluir el estudio de ningún aspecto ideológico en este volumen, tampoco se ha restringido el tipo de texto metalingüístico —«sobre las lenguas»— que podía analizarse. Los distintos grupos de escritos que se analizan en los capítulos son: obras gramaticales, lexicográficas y ortográficas, historia de lenguas, artículos de prensa, discursos y manifiestos. Tampoco son homogéneos cronológicamente —puesto que fueron publicados entre los siglos XVI y XX— ni lingüísticamente, pues están escritos en diferentes lenguas y versan sobre idiomas y dialectos diversos: español de España y América, mozárabe, catalán y menorquín, latín, euskera, inglés, árabe marroquí, japonés e incluso el complejo universo de las lenguas artificiales.

Los criterios que se han seguido para la organización de los capítulos dentro de cada bloque ideológico son los de afinidad cronológica, discursiva y lingüística. En este sentido, nada se ha dejado al azar: hemos querido aplicar a este volumen todo el trabajo y el esfuerzo que merecían los autores que lo han hecho posible; esperamos que haya quedado a su gusto y al del lector.

Solo nos resta trasladar nuestro agradecimiento más sincero a quienes con la calidad de sus intervenciones dieron vida a las jornadas y contribuyeron a enriquecer, de manera generosa y brillante, el panorama actual de los estudios sobre ideología(s) lingüística(s), a los autores de este volumen y a las compañeras del Departamento de Lengua Española que nos prestaron su ayuda en la presentación de comunicaciones. Hacemos extensivo este reconocimiento a la Universidad de Salamanca, sede de las jornadas, que a través de sus instancias acogió nuestra propuesta con entusiasmo y se prestó a colaborar en todo momento con nosotros; primero con la preparación y la celebración del encuentro, después con la edición de este volumen. En este sentido, hemos de hacer pública nuestra deuda con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la Oficina del VIII Centenario, la Facultad de Filología, el Departamento de Lengua Española, la Cátedra de Altos de Estudios del Español, el Centro Internacional del Español y el Programa de Doctorado en Español: Investigación Avanzada en Lengua y Literatura, tanto por su inestimable respaldo económico y logístico como por el excelente trato recibido. En atención a todos estos criterios, es justo mencionar también aquí al personal de Ediciones Universidad de Salamanca, que con extraordinaria paciencia y amabilidad nos guio durante el proceso de edición y acogió de buen grado todas nuestras peticiones. En estas líneas merecen, en fin, un lugar destacado los miembros del grupo de investigación *Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española (Gram-HisGram)*, UIC 046 de la Junta de Castilla y León, y, de modo muy especial, nuestras queridas compañeras, las profesoras M<sup>a</sup> Ángeles García Aranda (UCM), Elena Battaner Moro (URJC)

y Carolina Martín Gallego (URJC), sin cuyo celo y buen hacer esta obra nunca habría salido adelante.

Para los editores es motivo de gran alegría y satisfacción ver finalmente publicado este volumen, en el que, esperamos, encontrará el lector curioso numerosos y variados puntos de reflexión y de disfrute. Y de crítica ideológica.

Salamanca, julio de 2020

# IDEOLOGÍA SOBRE LA LENGUA



# APOLOGÍA DEL CASTELLANO E INVECTIVA CONTRA EL LATÍN EN EL *ARTE DE LA LENGUA ESPAÑOLA* DE GONZALO CORREAS

MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN  
*Universidad de León*  
mdmarg@unileon.es

## RESUMEN

Este trabajo aborda la «Comparazion de las dos lenguas latina i castellana», que Gonzalo Correas sitúa como último capítulo de su *Arte de la lengua española* (1625). En primer lugar, se enmarca en el movimiento renacentista de dignificación de las lenguas vernáculas con el objeto de mostrar la singularidad de su enfoque respecto a las apologías de la época. Y, en segundo lugar, se analizan los argumentos de los que se sirve para probar la inferioridad del latín respecto al castellano, tanto en sus propiedades lingüísticas como en su origen y desarrollo histórico y cultural, planteamiento insólito en su tiempo que se explica como estrategia discursiva y que se pone en relación con la progresión de la conciencia lingüística en el Siglo de Oro.

Palabras clave: *Correas, apología, español vs. latín, teoría del castellano primitivo.*

## ABSTRACT

This paper aims to analyse the «Comparazion de las dos lenguas latina i castellana», the last chapter that Gonzalo Correas wrote in his *Arte de la lengua española* (1625). Firstly, it is situated in the Renaissance movement that intended to dignify vernacular languages in order to show the uniqueness of his approach with respect to the apologies of the time. Secondly, we have studied the arguments used to prove the inferiority of Latin with respect to Spanish, in relation to both its linguistic properties, as well as its origin and historical and cultural development. This approach was unusual at that time, which may be explained as a discursive strategy related to the progression of linguistic consciousness in the Spanish Golden Age.

Key words: *Correas, apology, Spanish vs. Latin, primitive Castilian theory*

## 1. PRECOMPARATISMO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS LENGUAS VERNÁCULAS EN EL RENACIMIENTO

**L**A CONSIDERACIÓN y estima por las lenguas vernáculas propiciada por el sentimiento nacionalista emergente en el Renacimiento tuvo dos efectos inmediatos en la actividad lingüística: por un lado, su codificación por medio de arte gramatical a semejanza de las lenguas

clásicas –prueba palmaria y fehaciente, por tanto, de su dignidad en el plano doctrinal– y, por otro lado, el surgimiento de la tradición de los discursos apologéticos, que perseguían desde la reflexión teórica –si bien teñida de tintes de emotividad– la puesta en valor de sus cualidades formales y estilísticas y sostenían su aptitud tanto para el cultivo literario como para ser usadas en esferas (la ciencia, la teología) reservadas a las que, hasta entonces, se consideraban únicas lenguas de cultura. Pero la defensa de la lengua vernácula no tuvo lugar solo en relación con las lenguas clásicas. El desarrollo de la conciencia de identidad nacional, al compás de los acontecimientos históricos y políticos, llevó a la reivindicación de la mayor valía de la lengua propia frente a las restantes lenguas modernas. De este modo, los humanistas de la época entran en una suerte de liza o de competición para determinar la preeminencia de la respectiva lengua materna, en una búsqueda, desde el ámbito de lo lingüístico, de la hegemonía cultural del propio estado en el conjunto de las naciones (Bahner: 1966, p. 14 y *passim*).

El movimiento en pro de la dignificación de las lenguas vernáculas se constata en muchos de los países europeos, sean o no del área románica (cf. Hüllen: 2001, pp. 239-242), y está extensamente documentado en lo que respecta al español en las apologías de la lengua compiladas en las antologías de Pastor (1929), Bleiberg (1951) y García Dini (2007)<sup>1</sup>. Como puede verse en ellas, la vía de transmisión del discurso apologético es muy variada: bien tratados completos dedicados exclusivamente al tema<sup>2</sup>, bien prólogos específicos a obras literarias o retóricas de autores distintos<sup>3</sup> y del propio autor<sup>4</sup>, bien excursos de relativa extensión insertos normalmente en los paratextos (dedicatorias, prólogos y epílogos) de obras de temática muy diversa (historia, filosofía, moral, religión, etc.)<sup>5</sup>. Es este el formato para la alabanza de la lengua propio de los tratados gramaticales<sup>6</sup>. Recordemos a modo de ejemplo la dedicatoria de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Nebrija «Ala mui alta i así esclarecida princesa doña Isabel» o el «Prohemio al lector» de la *Gramática Castellana* de Villalón, por citar dos de los casos más conocidos.

Paradójicamente, a pesar de la afirmación de autonomía de la lengua propia que este movimiento comporta, tanto la valoración de sus cualidades intrínsecas como la defensa de su supremacía respecto a otros idiomas europeos pasaba irremediabilmente por su sometimiento al

<sup>1</sup> Mientras que las antologías de Pastor y de García Dini se circunscriben a los Siglos de Oro, la de Bleiberg da cabida también a los siglos posteriores hasta el xx. Para el análisis detallado de los contenidos de estos textos laudatorios es fundamental el trabajo de TERRACINI (1992). *Cfr.* también la monografía de BAHNER (1966) y GAUGER (1989). De gran interés es el estudio de BINOTTI (1995, pp. 14-35), que analiza desde el punto de vista discursivo los 'loores de la lengua' como la última fase en el desarrollo de las *laudes litterarum*, una tipología textual enmarcada en el género encomiástico de la *laus Hispaniae*, cuya trayectoria traza con precisión a partir del discurso demostrativo o panegírico (*genus laudativum*) de la retórica clásica.

<sup>2</sup> Como el *Libro de las alabanzas de las lenguas Hebraea, Griega, Latina, Castellana, y Valenciana* (1574) de Rafael Martín de Viciano o los *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra Bascongada* de Baltasar de Echave Orio (1607).

<sup>3</sup> Casos representativos son el *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio de Morales, que en su 1ª ed. (1546) apareció como prólogo al *Diálogo de la dignidad del hombre* de Fernán PÉREZ DE OLIVA, y el Prólogo *A los Letores* de Francisco de Medina que figura en las *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera* (1580).

<sup>4</sup> Como el de Jiménez Patón a su *Elocuencia española en arte* (1604), obra incorporada, corregida y aumentada, a su conocido tratado de retórica *Mercurius Trimegistus* (1621).

<sup>5</sup> Así, por ejemplo, *De los nombres de Cristo* de Fray Luis de León (1585), los *Equívocos morales* del Doctor Viana (c. 1620) o el *Genio de la Historia* de Gerónimo de San José (1651).

<sup>6</sup> *Cfr.* Vila Rubio (2000), que tipifica y analiza los contenidos de las dedicatorias y prólogos de obras ortográficas, gramaticales y lexicográficas del Siglo de Oro.

rasero de las lenguas clásicas, consideradas el modelo de perfección y, por tanto, el espejo en el que habían de mirarse las vulgares para legitimar su prestigio. De ahí que sea la *proximidad* o *semejanza*, principalmente con el latín<sup>7</sup>, el criterio al que se acude como prueba inequívoca de sus capacidades expresivas y comunicativas. Y de ahí también que la mayor o menor conformidad con las lenguas clásicas se esgrima en el debate nacionalista como factor esencial para medir la supremacía de la lengua materna, como señala un autor de la época: «Entre todas las lenguas de que hasta agora se tiene noticia, la más universal y en esta sazón más comúnmente aprobada es la latina: i por esta causa la porfia que entre algunas naciones hai en la diferencia de los lenguajes, sobre cuál es mejor, suele parar en saber cuál es más allegado al latín» (*apud* Bahner: 1966, p. 77). Este planteamiento ha de tener necesariamente repercusiones en el proceso de gramatización de la lengua y explica el acercamiento deliberado de categorías con la gramática latina característico de los primeros tratados romances, que se justifica, por tanto, no solo por la orientación prope-  
 déutica con que estos se conciben.

La afinidad a las lenguas clásicas en propiedades idiomáticas se apoya en un segundo criterio de orden externo: la *filiación genética*, en virtud de la cual se atribuían las cualidades de las lenguas vernáculas a su ascendencia latina: «Desta lengua escogida nuestro, que deciendo la Castellana, i como hija noble de tan excelente madre le cabe gran parte de su lustre i resplandor» (Aldrete: 1606, prólogo, p. [2]). Así mismo, esta fundamentación histórica de las similitudes lingüísticas, junto a la noción de cambio o evolución como corrupción, será decisiva para el establecimiento de una escala jerárquica en la cuestión de la rivalidad entre las lenguas vulgares, que se llegarán a considerar tanto más prestigiosas cuanto menor sea su grado de deterioro o degeneración, esto es, cuanto más se asemejen a la lengua de la que proceden (*cf.* Bahner, 1966: 76). Así, por ejemplo, sostiene Martín de Viciano la superioridad del valenciano sobre el castellano a partir de la comparación de una larga lista de palabras latinas con las equivalentes en ambas lenguas:

La Lengua Valenciana ha probado con todo cumplimiento, que la Lengua Latina es muy universal por todo el mundo, y de aquella muchas otras lenguas han tomado gran número de vocablos; y que la Lengua Valenciana es hija y factura de la Lengua Latina por derecha línea y propagación. Y que la Lengua Castellana procede de madre bastarda, por ser compuesta de la Romana Latina, que fue Latín corrompido; y en la venida de Roma á Castilla más se corrompió (*apud* Bahner: 1966, 83, n. 18).

Todos estos planteamientos, que es posible rastrear desde el *De vulgari eloquentia* de Dante (1303-1305), propiciaron una intensa actividad de comparación lingüística y de atención a los aspectos evolutivos de las lenguas, que, *mutatis mutandis*, pueden considerarse un anticipo de la gramática histórica y comparada, aunque —hay que subrayarlo— dicha actividad carece por lo general de la actitud desinteresada de la lingüística decimonónica. El carácter ancilar de estas tentativas diacrónicas *avant la lettre*, subsidiarias de la apología de la lengua materna, se percibe muy claramente en la declaración de intenciones de Bernardo José de Aldrete con la redacción de su *Del origen i principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* (Roma, 1606) —obra que, como es sabido, inaugura nuestros estudios etimológicos en el sentido moderno del término—, en cuyo último capítulo (también una apología de la lengua: «De las grandes partes dignas de mucha estima, que la lengua castellana tiene») puede leerse lo siguiente: «Mi intento solo a sido mostrar su origen, i principio, que como no a sido de lengua barbara, sino de la mas

<sup>7</sup> Como muestran las composiciones hispano-latinas estudiadas por Buceta (1925 y 1932), que gozaron de gran popularidad en los siglos XVI y XVII y que se encuentran también en otras tradiciones románicas (*cf.* Yllera: 1998, pp. 386-389).

prima, i elegante que à tenido el mundo, suficiente causa es de su estima i loa, i para preciar nos della, i no tenerla en poco, como algunos hacen» (Aldrete: 1606, p. 367).

A ello hay que añadir como otra nota distintiva más del precomparatismo de la época que la confrontación entre las lenguas se resuelve por medio de una serie de atributos de carácter valorativo y de naturaleza más bien moral y estilística (analizados con detalle por Terracini, 1992), que realmente son tópicos o estereotipos dotados de fuerte carga ideológica y de difícil objetivación, como ilustra nítidamente el juicio de Fernando de Herrera (1580):

Porque la toscana es mui florida, abundosa, blanda i compuesta, pero libre, laciva, desmayada, i demasiadamente enternecida i muelle i llena de afetación [...]. Pero la nuestra es grave, religiosa, onesta, alta, manífica, suave, tierna, afetuossísima, i llena de sentimientos, i tan copiosa i abundante que ninguna otra puede gloriarse d'esta riqueza i fertilidad más justamente; no sufre ni permite vocablos estraños i baxos, ni regalos lacivos; es más recatada i osservante, que ninguno tiene autoridad para osar innovar alguna cosa con libertad; porque ni corta, ni añade sílabas a las dicciones, ni trueca, ni altera forma; antes toda entera y perpetua muestra su castidad i cultura i admirable grandeza i espíritu, con que eccede sin proporción a todas las vulgares, i en la facilidad de su pronunciación. Finalmente, la española se debe tratar con más onra i reverencia i la toscana con más regalo i llaneza» (*apud* García Dini: 2007, p. 206).

Como indica Lescasse (2018: 103, p. 123)<sup>8</sup>, los apologistas llevan a cabo una especie de «sacralización» del idioma resultado de una actitud irracional de valorización de la lengua materna, que se proyecta, no tanto a través de un conjunto de doctrinas explícitas, cuanto por medio de una retórica hiperbólica de carácter connotativo con un fuerte componente metafórico y afectivo. Este tipo de discurso encomiástico llegará a cotas aún más altas en el siglo siguiente y en la pluma de Gonzalo Correas, con su entusiástica defensa del castellano<sup>9</sup>, que, no obstante, conjuga el componente de afición sentimental hacia la lengua materna con una extensa reflexión teórica.

## 2. LA SINGULARIDAD DE LA «COMPARAZION DE LAS DOS LENGUAS LATINA I CASTELLANA» DE CORREAS

Este somero esbozo de las líneas maestras del movimiento en pro de la dignificación de las lenguas vernáculas —una de las cuestiones candentes de la lingüística del Renacimiento— nos servirá como marco y como contrapunto a la vez del capítulo XCVI, y último, del *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo Correas (1625): la «Comparazion de las dos lenguas latina i castellana», que supone un avance significativo en el desarrollo de la relación valorativa latín/castellano. Efectivamente, la servidumbre respecto a las lenguas clásicas característica del argumentario apologético de los autores del siglo XVI tiene fisuras desde principios del XVII y se quiebra completamente con Correas, en quien encontramos la postura más radical, guiada por un afán desmedido de emancipar el castellano del latín, algo, por otra parte, que impregna toda su obra. Aunque la apasionada defensa de la lengua propia que realiza en este capítulo responde a muchos

<sup>8</sup> Sumamente interesante es su análisis de las representaciones (ideas, imágenes, metáforas) asociadas a la valoración positiva de la lengua materna en un corpus de veintisiete textos apologéticos de los siglos XVI y XVII.

<sup>9</sup> Zuili (2012) observa una desproporción numérica entre los escritos que ensalzan el castellano en el siglo XVI y en el XVII, y atribuye su disminución en este siglo «hasta su casi desaparición» a la consolidación del proceso de unidad nacional, que deja sin justificación los alegatos a favor del castellano en su contienda con el latín. Aunque, verdaderamente, los discursos apologéticos disminuyan en cantidad, no así en intensidad, como prueba el alegato de Correas.

de los tópicos del género ya comentados, las opiniones ahí vertidas y el modo en que las plantea lo distancian notablemente de los discursos apologéticos al uso dotándolo de gran singularidad. Veamos a continuación los aspectos en los que se aparta de la línea de actuación generalizada en los apologistas anteriores y coetáneos<sup>10</sup>.

1. Es, cuando menos, llamativa la extensión que Correas dedica al tema (pp. 481-494) y su integración en el cuerpo de la obra a través de un capítulo específicamente dedicado a su tratamiento, frente al escueto espacio que ocupa en los paratextos de los tratados gramaticales anteriores.
2. Correas sigue apelando a las lenguas clásicas como modelo de perfección, pero el latín ha sido desplazado por el griego como punto de referencia (conocida es su labor docente y filológica sobre esta lengua, *cf.* Alarcos García: 1965). La admiración por el griego<sup>11</sup> y la búsqueda de su conformidad con la lengua materna es compartida con otros apologistas<sup>12</sup>, si bien Correas llega incluso a considerar que el castellano lo aventaja en algunos aspectos, como se verá más adelante:

[...] la Griega [...] es la reina de las lenguas del mundo i madre i patrona de las de Europa: si madre se á de llamar, la que da vocablos i frases à otra [...]. I con todo eso siendo la Española mas apartada, es la que mas se axusta i conviene con ella en propiedad, frases, i copia, artículos, i maneras de hablar, i en ser clara i en la que mexor se traduze la Griega (Correas: 1625, p. 482).

3. Partiendo en su caso de la preeminencia de la lengua griega, y de la mayor afinidad de castellano a esta, Correas establece una escala valorativa en la que su lengua materna ocupa el segundo lugar, aventajando así al resto de las lenguas modernas, como era habitual en el discurso apologético nacionalista. Pero, en este, la veneración sentida por todas las lenguas clásicas, ocuparan o no el punto álgido de esa especie de *ranking* de la perfección lingüística, impedía su infravaloración respecto a la lengua vernácula. Sin embargo, Correas relega el latín a una posición nada ventajosa, no solo respecto al griego, sino también –lo que es ciertamente sorprendente– en relación con el castellano: «Mas dexando por asentado i notorio, que la lengua Griega fué la mexor de las umanas que hablaron los onbres, pretendo aquí mostrar, que la Española es la segunda, i la primera de las que oi se hablan, i que la Latina es mucho inferior» (p. 482).

La reivindicación por parte de Correas de la absoluta superioridad del castellano sobre el latín era algo inasumible aún por sus coetáneos y, probablemente –de haber visto la luz

<sup>10</sup> En mi opinión, es esta una cuestión en la que no se ha insistido. *Cf.* Alarcos García (1940, pp. 21-25), Bahner (1966, pp. 113-115) y Gauger (1989, p. 50), que ni siquiera menciona a Correas al trazar la progresión en la valoración del español en el Siglo de Oro. Por otro lado, a *Comparazion* de Correas no forma parte de las apologías recopiladas por Pastor (1929) y García Dini (2007). Sí figura al menos en el compendio de Bleiberg (1951, pp. 151-168), cuya escueta Nota preliminar no entra en muchos pormenores sobre los textos incluidos.

<sup>11</sup> Era frecuente entre los humanistas europeos la alta valoración del griego y la atribución de un estatus superior al latín. Entre nosotros, es de destacar la primacía que Juan de Valdés le otorga entre las lenguas prerromanas de Iberia y su incidencia en la influencia ejercida en el latín peninsular (*cf.* Bahner: 1966, 62-66).

<sup>12</sup> Caso muy representativo es el del conocido helenista Henry Estienne (1531-1598) y su *Traicté de la Conformité du langage François avec le grec* (1565). En su *Projet de l'oeuvre intitulé de la Précellence du langage François* (1579), en la que desarrolla los aspectos de la obra anterior, la mayor proximidad del francés al griego le permite proclamar su superioridad respecto al italiano y al español. *cf.* el examen de sus argumentos en Yllera (1998) y en Swiggers (1997).

su *Arte Grande*<sup>13</sup>—, habría levantado críticas airadas. Con posterioridad a él, entre los textos apologéticos consultados pertenecientes al siglo XVII, solo encontramos una opinión similar: la de fray Gerónimo de San José en la dedicatoria a Felipe IV de su *Genio de la Historia* (Zaragoza, 1651), si bien, más que a la lengua propiamente dicha, va referida al estilo, cuestión de la que se ocupa ahí por extenso<sup>14</sup>. Es más frecuente hallar ese tipo de valoraciones en autores de tradiciones lingüísticas no románicas, que no tenían el latín como punto de referencia<sup>15</sup>.

4. Desde su convicción de la superioridad del castellano, la proximidad al latín y la filiación genética dejan de ser operativos como criterios probatorios de las cualidades de la lengua vernácula, tal como se venían empleando. En tanto que el latín ya no es el modelo de perfección que garantiza la dignidad del castellano, no es necesario poner de relieve sus semejanzas. Antes al contrario, Correas destina su examen comparativo a mostrar justamente lo diferencial entre ambas lenguas y a incidir en las particularidades del español, lo cual tiene como corolario en el plano doctrinal su apartamiento del modelo latino como procedimiento de gramatización del castellano. Estas peculiaridades son, en su concepción, rasgos identitarios o genuinos, y no producto de la ascendencia latina, como se verá más adelante. Y las categorías gramaticales compartidas —a las que el arte debe dar cabida por su orientación propedéutica— se explican a partir del concepto de universal lingüístico<sup>16</sup> (Lliteras: 2003, pp. 199-200; Martínez Gavilán: 2015, pp. 146-148; Martínez Gavilán: 2016, pp. 173-179).
5. ¿Qué es lo que diferencia el castellano del latín y en qué radica su superioridad? Para mostrarlo Correas lleva a cabo un examen comparativo en el que se sirve de los tópicos empleados habitualmente, pero, a diferencia de los apologistas anteriores, las cualidades de orden retórico, de carácter impresionista y subjetivo, se apoyan en un detenido análisis

<sup>13</sup> Como es sabido, la obra no fue publicada hasta 1903 por el Conde de la Viñaza a partir de una copia incompleta realizada por Bartolomé José Gallardo. En la versión compendiada que inicia el *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega* (1627) no aborda esta cuestión.

<sup>14</sup> «Han leuantado nuestros Españoles tanto el Estilo, que casi han igualado con valor la elocuencia, como emparejado las letras con las armas, sobre todas las naciones del mundo. I esto de tal suerte, que ya nuestra España, tenida un tiempo por grosera, i barbara en el lenguaje, viene oi a esceder a toda la más florida cultura de los Griegos, i Latinos» (*apud* García Dini: 2007, p. 379). Consideraciones como esta se encuentran ya en algunos humanistas del *Cinquecento* italiano a propósito de la ‘questione della lingua’, como Benedetto Varchi, quien sostiene la superioridad de los autores italianos sobre los griegos y latinos (*cf.* Yllera: 1998, p. 391, n. 18).

<sup>15</sup> Así, por ejemplo, Georg Philipp Harsdörffer, en *Schutzschrift für die Teutsche Spracharbeit* (1644), hace del alemán el campeón de esta suerte de competición lingüística, situándolo por delante del resto de las lenguas más prestigiosas de su tiempo al atribuirle una mayor riqueza léxica que el hebreo, mayor perfección en los procedimientos de formación de palabras que el griego, mayor precisión semántica que el latín, mayor eufonía en la pronunciación que el español, mayores cualidades poéticas que el francés y mayor perfección en su estructura que el italiano (*cf.* Hüllen: 2001, p. 239).

<sup>16</sup> Así lo afirma expresamente en la «Introduzion à la arte castellana» al exponer sus utilidades: «porque siempre me pareció, desde que tuve esperienzia de enseñar estas lenguas [latín, griego y hebreo], que se á de comenzar por la gramatica vulgar, que á de andar al prinzipio de la Latina [...]. Porque sighiendo esta orden tengo por muí grande el aprovechamiento que se hará, pues [...] alcanzarán de camino, i sin trabaxo lo mas de los términos, disposizion, i fabrica de la gramatica Latina, porque la Gramatica en lo general es común à todas las lenguas, i una mesma en todas» (pp. 9-10).

lingüístico o estructural de las dos lenguas y en su evaluación cultural, que dotan a su discurso de una dimensión de (aparente) objetividad.

### 3. LA SUPERIORIDAD DEL CASTELLANO SOBRE EL LATÍN

Correas lleva a cabo el análisis contrastivo entre el castellano y el latín a partir de cinco criterios o «maximas ziertas» que, a modo de requisitos que debe reunir una lengua para ser «zelebre, capital, i famosa» (p. 483), propone aplicar a ambas lenguas para comprobar «qual tiene mas dellas o menos». Se trata de un planteamiento dicotómico en el que el latín no sale muy bien parado: el hecho de examinarlo siempre en primer lugar y con bastante detalle focaliza o pone en primer plano sus carencias o defectos, a los que seguidamente va contraponiendo los correspondientes atributos positivos del castellano.

Los criterios o máximas conjugan la atención a las propiedades internas de las lenguas con los factores externos. Los tres primeros se refieren a los niveles fonético-ortográfico, morfosintáctico y léxico; el cuarto, a cuestiones estilísticas; y el quinto, al origen y desarrollo de la lengua, a la extensión geográfica y al florecimiento literario y cultural. Si con los criterios internos se propone mostrar la mayor perfección lingüística y estilística del castellano, con los externos incide en su mayor antigüedad y en su desarrollo como lengua de cultura, frente al declive del latín y a su condición de lengua corrupta o mezclada.

#### 3.1. LA FACILIDAD

Lo primero, una lengua para ser buena, á de ser fazil en la pronunziacion de la silabas i bozes, i bien articulada i distinta en el sonido de las letras vocales i consonantes, i tener tantas ò mas, que iguale, ò eszedá a las otras lenguas para escribir las palabras axenas, quando sea menester (Correas: 1625, p. 482).

La facilidad atañe a los aspectos fónicos y ortográficos de las lenguas. En lo que respecta a los primeros, reúne bajo la noción de «mas fazil i descansada [...] pronunziacion» fenómenos articulatorios relacionados con la estructura silábica y fenómenos de percepción auditiva. Por un lado, observa en el latín la abundancia de consonantes geminadas (*mitto, pecco, oppidum, bellum*), de grupos consonánticos en posición pre- y posvocálica (*csa-, psa-, spla-; ars, post, stant, trans, urbs*) y de consonantes que pueden aparecer en final de sílaba y de palabra: «casi todas las letras del Abeze (no teniendo la Griega más de cinco fuera de las vocales, i la Española siete faziles), entre las quales las mas son duras i cacofonas de mal sonido» (p. 483). Por todo ello, califica de «dura i aspera» la pronunciación de «estas silabas i diziones», y considera que «no se pueden pronunciar bien articuladas, ò cortadas, i distintas; sino atropelladas i oscuras i rechinando como mala carreta» (p. 483). Por otro lado, hace referencia a algunos sonidos en posición de coda silábica cuya impresión fono-estética considera negativa: las consonantes *-b* y *-m*, «que hacen zerrado i mal espreso sonido», y las finales en *-i, -is, -us*, que abundan en la lengua latina y «la hazen débil y feminina» (p. 483). Por el hecho de carecer de todos estos «tropiezos», el castellano se sitúa por encima de todas las demás lenguas, clásicas y vulgares:

La lengua Castellana no tiene duplicacion ninguna de unas mesmas ni diferentes letras en prinzipto, medio ni fin de dizion, sino una por una con su vocal; ni por finales letras tan duras, i asperas ni silabas tan debiles: luego es mas fazil en la pronunziacion que la Latina: i aun que la mesma Griega, i otras dotrinales, i vulgares, que tienen muchas de las dichas asperezas, i debilidades (Correas: 1625, pp. 483-484).

En cuanto a la ortografía, atribuye a la del castellano, especialmente gracias a su propuesta de reforma ortográfica (cfr. el capítulo XII: «Nueva i zierta Ortografía Kastellana»), los dos requisitos establecidos previamente en la máxima, referidos al número de letras y a su capacidad distintiva, esto es, la carencia de desajustes entre la grafía y la pronunciación:

Pues en quanto al numero de letras tiene mas la Española que ninguna: porque son las Castellanas veinte i zinco, como largamente queda dicho en el Abeze, i clara en el rrenovado, todas bien sonoras i distintas; i la Latina no llega alla; antes si quitamos las superfluas, i las Griegas, queda en menos de veinte, i demás deso confunde el sonido de unas con otras (Correas: 1625, p. 484).

Ninguno de estos requisitos se encuentra (o no en la misma medida) en la ortografía latina —a propósito de la cual afirma que «los Romanos fueron mui barbaros» (p. 484) y que «si algo tenemos malo [en la nuestra], es pegado de la Latina» (p. 485)—, ni en la de algunas lenguas europeas, como el francés, que «no peca poco en letras superfluas, i en pronunziacion confusa», ni en la de las lenguas de Asia y África, que califica como «del todo irracionales en esta parte» (p. 484).

Conviene recordar a este respecto sus consideraciones acerca de la buena ortografía y sobre la historia de la escritura efectuadas, respectivamente, en la «Introduzion» y en el capítulo III acerca «Del orixen de las letras en el mundo, i del prinzipio de las españolas», en el que, en la estela del capítulo II de la *Gramática* de Nebrija (cfr. Lozano: 2003-2004, pp. 454-460), aborda la invención y transmisión del alfabeto siguiendo los motivos histórico-legendarios y mitológicos admitidos convencionalmente desde la Antigüedad. Nuevamente, se sirve de esta cuestión para cargar las tintas sobre las carencias del latín y para infravalorar la deuda del castellano respecto a esta lengua. Entiende por buena o lisa ortografía el «uso de leer i escribir con tantas letras, como son las bozes, sonidos, ò pronunziaciones de nuestra lengua, teniendo cada una un sonido, i ofizio solo» (p. 11). El principio de la adecuación grafía-sonido (fonema) es el que guía su propuesta ortográfica, con la que, «añadiendo lo que falta» y «quitando lo que sobra» al alfabeto «viexo ò Latino» (*ibid.*), pretende restituir a «las letras Castellanas ò Españolas» por medio de un «Abeze cunplido i perfeto» la cualidad propia del sistema de escritura original de España, el traído por sus primeros pobladores, los descendientes de Noé (cfr. pp. 30-31): «De donde por no rretener nosotros el propio Abezedario español se sighió que una letra hiziese dos oficios, i aun tres», desajustes que se produjeron una vez que «se introduxeron estas [letras] que parecen Latinas, i se olvidaron las antiguas, que era invencion eroica i dina de muchos prudentes i grandes onbres de letras que avemos tenido» (p. 10). Letras que *parecen* latinas o que «muchos tienen por Latinas», afirma Correas. Esto es, ni siquiera considera que nuestro alfabeto sea realmente el latino<sup>17</sup>, sino que, en su opinión, lo tomamos directamente de los griegos: «es mas zierto que de los Griegos tomaramos, ò tomamos estas figuras, que no de los Latinos, pues tantos años los Griegos, maestros de la sabiduria umana, se hizieron nuestros naturales» (p. 33). La modificación de los trazos o figuras de las letras hasta la forma latina «que aora tienen» fue debida a la comunicación con los romanos y al papel de la Iglesia, que transmitió «la Sagrada Escritura escrita en su lengua, i con su letra» (p. 34), así como a la labor uniformadora de la imprenta. Como Nebrija, también Correas pretende encumbrar la nación hispana por medio de la historia de la escritura al vincularla a una tradición mítica; sin embargo, mientras que el primero sostiene el origen latino de nuestro alfabeto, el segundo se sirve de esta cuestión para priorizar la influencia del griego y para minimizar las repercusiones de la colonización romana de la Península, como en otros aspectos que se verán más adelante.

<sup>17</sup> «De aquí se saca que los Rromanos no nos traxeron las letras à España, como algunos piensan: antes parece mas puesto en rrazon que sus antepasados las rrezibiesen de los nuestros, pues tanto primero poblaron en su tierra» (p. 30). Se entrevisté aquí la idea de la influencia del castellano en la formación del latín, que desarrolla en el capítulo II.

### 3.2. LA CLARIDAD

Lo segundo, que sea clara en su dezir i frase para darse a entender de presto con distinzion; no ambigua, ni confusa, ni desatada, ni suspensa en zerrar las clausulas (Correas: 1625, p. 482).

La claridad o ausencia de ambigüedad en el nivel de la frase se complementa con la cualidad que denomina en otro lugar «cunplimiento» (cuyo correlato negativo es la «falta», cfr. p. 485), esto es, la presencia de elementos que traben y hagan «cunplida i redonda» la oración, atributos todos ellos de los que carece el latín. Sus puntos débiles a este respecto son varios y en su exposición Correas no ahorra detalles. Además de aspectos como la mayor complejidad en la conjugación (las cuatro conjugaciones y la diversidad de pretéritos y supinos) y la falta de preposiciones específicas y diferentes para cada uno de los casos<sup>18</sup>, las «pruebas mas inmediatas» de sus deficiencias frente al castellano y a otras lenguas son la expresión del caso por medio de «cadenzias» y la inexistencia de la categoría del artículo, hechos ambos que considera causas de la pérdida de la lengua latina como vehículo natural de comunicación, perdurando solo como lengua «dotrinal»:

La maior causa de no se conservar la lengua Latina sin estudio, creo fue declinar los nonbres por casos, que es cosa molesta i enfadosa, i carezer de articulos, con cuiu falta está manca i disminuida de una grande propiedad, i claridad i tiene mui gran dureza, i ambigüedad, i no podía conservarse pura sino entre los que estudiavan su gramatica [...]. En los casos, i carezer de articulos consiste i pongo la fuerza desta rrazon, i su caida que para mi es mui grande (Correas: 1625, p. 22).

Sin embargo, el griego, al tener artículos como «apoyo de los casos», «duró muchos siglos» más (p. 22) y quedó suelta en la vulgar que «usan ahora», en la que, igual que «todas las otras Lenguas», no hay «mas de una terminazion en singular, i otra en plural» (p. 23).

Correas parece otorgar la condición de universal lingüístico a los diversos valores semánticos que corresponden a cada una de las funciones sintácticas, con independencia de su forma de expresión en cada lengua, sea por medio de la flexión casual, como en latín y en griego clásico, sea a través de preposiciones, como en castellano<sup>19</sup>, procedimiento este que considera mucho más eficaz que la «cansera» (p. 485) de las declinaciones: «Variar los nonbres la Latina por tantas cadenzias i casos en singular i plural, que se á de saber por fuerza cada nonbre doze vezes, i no tener articulos ni preposiciones que los ghien, es de notable dificultad, i causan en ella suma anbigüedad, i prozeder desatada i dura» (p. 484). Esta dificultad fue la razón, en su opinión, de la disgregación del sistema casual tanto en griego como ya en el latín vulgar<sup>20</sup>, y, en definitiva, prueba de la ventaja del castellano respecto a ambas lenguas.

En lo que se refiere al artículo, considera Correas que el castellano y el griego superan al latín al poseer «una parte tan esencial en una buena lengua», no solo por su valor morfémtico como

<sup>18</sup> «Como aca las tenemos: porque alla genitivo y dativo se quedaron sin ellas: i las que sirven comunes á los dos acusativo i ablativo no son de poca confusión» (p. 484).

<sup>19</sup> «Los Griegos i Latinos conozen i tienen casos: nosotros no; mas las diferencias de hablar por ellos, si las conozemos: las quales diferenziamos i hazemos con preposiciones. Casos llamaron á seis diferentes cadenzias que sus nonbres tienen en singular, i en plural [...]. Mas porque el hablar pide las seis diferencias de sinificar i sentir, io á estas las llamo diferencias de casos, i por conpendio i claridad usaremos de casos, i los otros terminos gramaticales de la Arte Latina, porque no ai otros mas acomodados, i nos sirvan aqui, i se lleven sabidos para el Latin i Griego» (p. 147).

<sup>20</sup> «I esta fue la causa i rrazon prinzipal de aver durado poco, i de caer tan presto del uso vulgar en su propio centro Rroma i provincia Latina, i toda Italia: porque las xentes de fuera que atropellaron el Inperio, no se podian acomodar á ella, ni los propios Latinos sustentarla» (p. 484).

expresión del género nominal (cfr. p. 140), sino, fundamentalmente, por su función determinante, que, en gran medida a través de su *Arte*, queda perfectamente delimitada en la gramática española de la época (cfr. Martínez Gavilán: 1989, pp. 209-214). Para demostrarlo acude al recurso de la traducción de pasajes del *Evangelio* de San Juan y de versos de la *Eneida* de Virgilio, en donde se percibe cómo la inexistencia del artículo en latín impide expresar sin ambigüedad y con precisión el sentido original de la oración:

Preguntan los sazerdotes i levitas à San Xuan Bautista en el desierto, *Ho profetes ei su? Eres tu el profeta?* En Latin por mengua del articulo dize *Es tu profeta? Eres tu profeta?*, que haze tomando-lo ansi mui diferente sentido de lo que fue la pregunta: que le preguntavan si era él, el profeta prometido en la lei, por no tener el Latin articulo con que esprimir el Griego *Ho*, como le tiene el castellano, i le espresa por su articulo *el*. Otros sintiendo esta falta le traduxeron por *ille, es tu profeta ille?* para dar a entender el profeta que esperavan prometido por Moisen en el Deuteronomio (cap. 18). Para que mas clara se vea esta falta de los articulos, comienza el Evangelista ansi, *En arxé en ho logos, En el prinzipio era la palavra, In principio erat verbum*: falta en Latin el articulo, como si dixese à lo Vizcaino, *En prinzipio era palavra*: que hará este sentido vago, *alguna palavra*; mas con el articulo Griego i Español determina aquella palavra i verbo divino hixo del padre eterno (Correas: 1625, p. 485).

Aunque incluidos bajo la categoría del pronombre como «relativos de dativo i acusativo», Correas denomina *artículos* también a las formas pronominales átonas de tercera persona: «artículos pospositivos, relativos, enclíticos ò afijos, i asidos» (p. 187), de los que se sirve igualmente para ponderar el castellano respecto al latín y aun al griego. En el capítulo dedicado a estas formas expone ya su juicio valorativo sobre las tres lenguas:

Los quales unos i otros hazen tan cunplida i llena la orazion, i la dan tanta grazia por su elegante connexion i travazon ò ligadura, que haze por esta parte la lengua Castellana con el uso dellos conozida ventaxa en claridad i eleganzia de hablar, ò esplicar, i dar à entender lo que quiere, no solamente [à] la lengua Latina, que es desatada i dura en su comparazion, sino à la misma Griega, que fue i es la reina de las lenguas, i la mas cunplida i elegante de todas (Correas: 1625, p. 187).

Y remite al capítulo final para desarrollar estos mismos argumentos y probarlos por medio de un análisis comparativo:

[...] la eleganzia de nuestros articulos, i la grazia i perfezion de los pospositivos *le, les, los, la, las, lo* [...], que aclaran, travan, axustan, i llenan la orazion Kastellana, i la hacen cunplida i rredonda, es imposible espresarla, la que no tiene otros tales, como la pobre Latina: ni aun la mesma Griega con ser tan copiosa cunple con esto como la Castellana, ni de las que conozco en Europa, que son las mexores, otra alguna» (Correas: 1625, p. 486-487).

Por medio de la traducción inversa de frases de la lengua usual muestra tanto la falta de «cumplimiento» en la oración como la ambigüedad de que adolece el latín al carecer de estas formas, como puede verse, entre otros, en el siguiente ejemplo: «Dize un anziano, *Eso no lo veré io acabado*, i el Latino, *id ego non videbo*, ò *videro*, sin espresar el articulo nuestro *lo* pospositivo ni su enfasis, *Eso no veré io*; que haze otro sentido, *que no querré io mirarlo*: i quedamos en duda, qual de los dos quiso dezir el Latino» (p. 487).

La inexistencia de estos artículos pospositivos en latín tiene no solo efectos estilísticos y semánticos, sino que también contribuye a la falta de cohesión de la oración: «la revuelta i mezcla

de las palabras sin travazon en la clausula, que van como piedras despegadas i arroxadas à mon-ton, unas atras otras adelante, saltadas i suspensas hasta que zierra el verbo (*ibid.*)<sup>21</sup>.

### 3.3. LA RIQUEZA LÉXICA

El terzero punto es, que una buena lengua deve ser cunplida i copiosa en vocablos i frases para declarar las cosas, i poder traduzir en si con propiedad i menos rrodeo los libros de otra (Correas: 1625, p. 488)

Sostiene Correas la «pobreza i esterilidad» del latín en comparación con el griego apoyándose en la opinión de los propios autores latinos (Lucrecio, Cicerón, Quintiliano y Horacio), que reconocieron la necesidad de acudir a la lengua griega para proveerse de todo tipo de vocablos. La abundancia de préstamos griegos en la lengua latina es tal «que si los quitáramos i bolvieramos à su fuente, no quedara la mitad de vocablos en su vocabulario» (p. 489). Ciertamente, también es grande la presencia de helenismos en español, pero, por un lado, considera que estos entraron directamente a través del griego y no por vía latina y, por otro lado, los limita solo a la esfera de las ciencias y las artes, mientras que en latín son propios de cualquier campo del léxico: «[...] los nonbres de las artes i las zienzias [...] son tambien comunes à la Española, i los deven anbas à la Griega por igual: Mas la otra gran copia de vocablos sueltos sola la Latina à la Griega» (pp. 489-490). En cualquier caso, si ambas lenguas se equipararan en cuanto a la presencia en el léxico de vocablos procedentes del griego, «ia tenemos dicho i diremos en que somos superiores» (p. 490). Y como una prueba más de la preeminencia del castellano aduce la riqueza de su componente paremiológico y la imposibilidad de su traducción fidedigna al latín, incapaz de igualar todos sus matices expresivos: «I si no, pusieranse a traduzir la infinidad de frases nuestras i rrefranzillos, en que eszedemos gran trecho, i es imposible darlas en Latin su semexante en todo, ni bolverlas por rrodeo con la grazia i sentido que ellas tienen» (p. 489).

Finalmente, se plantea Correas la cuestión de las semejanzas léxicas entre el castellano y el latín, que vendrían a probar la importancia del componente latino en su formación, pero, por ser un punto esencial en su particular teoría sobre la relación genética entre ambas lenguas, lo abordaremos en el apartado 3.5.1.

### 3.4. LA SONORIDAD Y LA GRAVEDAD ESTILÍSTICAS

Lo quarto fué, que deve una lengua ser bien sonora, llena, i grave, i que tenga energia i suavidad (Correas: 1625, p. 490).

Reitera Correas las apreciaciones de carácter eufónico para la caracterización estilística de las lenguas en liza, sin detenerse por ello ahora, salvo para minimizar nuevamente al latín en relación con el castellano:

Bien conozido es que la lengua Latina es tenida por sonora i grave, i por tal estimada en Europa; conzedamos que lo sea; mas con limitazion i eszezion, i que tiene algo de enerxia i suavidad por la

<sup>21</sup> Naturalmente, esta apreciación es el resultado de la traducción al castellano palabra por palabra de la correspondiente oración latina, estructura desabrida que identifica también con la forma de hablar característica de los vascos: «*El mensaxero llevó las cartas, encargado que las diese luego*; en Latin, *Nuntius portavit literas, admonitus ut statim redderat*. Buelto esto à Castellano palabra por palabra, sale rrazon Vascongada, *Mensaxero llevó cartas, encargado que luego diese*» (*ibid.*).

parte que conviene, i á parentesco con la Española. [...] Cotexe quien quisiere los autores i poetas de una i otra, i hallará mas dulzura i corriente en los Españoles (Correas: 1625, pp. 490-491).

Y vuelve a ejemplificarlo con la «dureza» de las sílabas del latín, «que la hazen no poco escabrosa». Obsérvese que la vaguedad de estos calificativos implica la atribución a una misma lengua de propiedades que parecen contradictorias («enexia i suavidad», por ejemplo). Y véase también nuevamente la equiparación por medio del simbolismo fónico del sonido [i] con lo femenino, con un sentido peyorativo: «[...] i las finales en *i, is, us*, tan femininas i tantas, que la enflaquezen comparada con la Kastellana, que no tiene nada de esos tropiezos, ni vazios» (p. 491). En el imaginario lingüístico de Correas, como en el del resto de los autores de la época, las cualidades asignadas a aspectos concretos de las lenguas se corresponden con los estereotipos de género, de manera que los atributos positivos (sonoridad, gravedad) se asocian a lo varonil y los negativos (debilidad, flaqueza) a lo femenino, transponiéndose estos simbólicamente a la caracterización de la lengua entera:

Viene á proposito aquel dicho vulgar á manera de rrefran, en que se conparan las tres lenguas, Española, Italiana i Tudesca, diziendo que la serpiente en el paraiso terrenal habló en Tudesco, quando engañó á Eva, i Eva en Italiano, i Adan en Español, denotando la habla Española por varonil, habla de onbre varon, la Italiana de muxer feminina, la Tudesca no umana, mal sonante i dura (Correas: 1625, p. 491)<sup>22</sup>.

### 3.5. ORIGEN, FLORECIMIENTO LITERARIO Y EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

El quinto i ultimo punto, que señalamos en las buenas calidades de una lengua, es que aia durado i florezido largo tiempo, i sido mui estendida (Correas: 1625, p. 491).

Por último, Correas acude a la historia lingüística y al desarrollo cultural de sus pueblos, sirviéndose de tres criterios para contraponer el castellano al latín: el origen de la lengua, su florecimiento «largo tiempo, por donde aia criado i tenga muchos escritores i libros de todas materias en verso i prosa» (p. 483) y la extensión geográfica.

3.5.1. En lo que se refiere al origen, sus argumentos giran en torno a dos ideas fundamentales: i) la *antigüedad* de las lenguas y su pervivencia a través de los siglos; ii) la *pureza* (= 'limpieza') o grado de presencia en ellas de elementos foráneos. En todo ello el castellano aventaja notablemente al latín

La lengua Española comenzó con la poblazion de España por Tubal, i es una de las setenta i dos primeras de la división Babilonica, aunque tuvo varios azidentes, como diximos en su orixen, por las naziones que vinieron á ella de asiento; mas como la mar las aguas de los rrios, convirtió en si los vocablos forasteros, porque sienpre eran menos los onbres que venían que los que estavan naturales, i duró continuada sienpre por todos los siglos (Correas: 1625, pp. 492-493).

Frente a la 'teoría de la corrupción' postulada por Nebrija (1492, pp. 6-7, 21 y 36), defendida por todos los gramáticos del siglo XVI y expuesta extensamente por Aldrete a principios del XVII (teoría que –como es sabido– sostenía la procedencia latina del castellano y explicaba su formación a partir de un proceso de degeneración del latín motivado por las invasiones bárbaras),

<sup>22</sup> Son muchos los testimonios de este tipo de asociaciones. *Vid.*, por ejemplo, Aldrete (1606, p. 369): «¿Si buscamos suavidad i dulçura? Ella le tiene acompañada de gran ser, i magestad conuiniente a pechos varoniles, i nada afeminados». Para la personificación femenina de la lengua en los escritos de tono apolo-gético, *cf.* Lescasse (2018, pp. 115-117).

Correas se adhiere a la ‘hipótesis tubálica’ o ‘teoría del castellano primitivo’ como prueba de su gran antigüedad, según la cual el castellano fue traído a la Península por sus primeros pobladores: Túbal, nieto de Noé y quinto hijo de Jafet, cuya descendencia se asentó en el continente europeo tras el diluvio universal. Es, por tanto, una de las 72 lenguas surgidas de la confusión lingüística de la Torre de Babel, narrada en el capítulo 11 del *Génesis*. No cabe para la lengua materna un origen más noble por su proximidad, al menos cronológica, a la lengua primitiva de la humanidad.

El mito bíblico de Babel como modelo explicativo de la diversidad lingüística tiene su origen en la tradición exegética bíblica<sup>23</sup> y entra en la historiografía española a través de las *Etimologías* de San Isidoro, quien, basándose en el *De Antiquitate* del historiador judío Flavio Josefo (c. 37-c. 100), sitúa ya a Túbal en suelo peninsular, hecho que desde entonces se asume como un «dato cierto e incontrovertible» (Bahner: 1966, p. 27). El problema radicaba en saber cuál era la lengua hablada por Túbal. Con la tesis vasquista, que tuvo gran aceptación (cfr. Bahner, 1966: 85-99), compite desde principios del siglo XVII la teoría del castellano primitivo, difundida por Gregorio López Madera en sus controvertidos *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el año 1598* (Granada, 1601)<sup>24</sup>, en los que es empleada como argumento a favor de la autenticidad de las reliquias y de los documentos que las acompañaban aparecidos entre las ruinas de la Torre Turpiana de Granada. En ellos se las identificaba como los restos de San Cecilio, discípulo del apóstol Santiago, al que se atribuía también la traducción al castellano de la profecía de San Juan que figuraba en el pergamino adjunto. De esta forma, se vinculó la santidad de las reliquias a la autenticidad del texto, cuya demostración requería probar que el castellano se hallaba en la Península ya en tiempos de la colonización romana. Con esta finalidad, López Madera, fiscal en la Real Chancillería de Granada, se acoge en los capítulos 18 y 19 de su obra a la teoría tubálica, por medio de la cual lo sitúa ya en ella en el período posdiluviano<sup>25</sup>.

A esta teoría se adhieren sin discusión nuestros dos principales gramáticos del siglo XVII: Jiménez Patón y Gonzalo Correas, pero mientras que el primero se refiere a ella muy escuetamente<sup>26</sup>,

<sup>23</sup> Para las diversas posturas acerca de esta cuestión y acerca del origen de la diversidad lingüística en la prística griega y latina, cfr. Van Rooy (2013) y Denecker (2017, pp. 57-118)

<sup>24</sup> Cfr. Alarcos García (1934) y Bahner (1966, pp. 101-117). Es imprescindible para el conocimiento de la obra de López Madera el estudio de Binotti (1995).

<sup>25</sup> Para más detalles, cfr. Binotti (1995: 36-39). El estudio de las fuentes de López Madera le permite anticipar la vinculación de castellano y lengua tubálica, que encuentra establecida por primera vez en las *Antigüedades y Excelencias de Granada* de Francisco Bermúdez de Pedraza, obra publicada en 1608 pero redactada varios años antes, y concluye que «Parece innegable que fueron las páginas de Bermúdez de Pedraza las que inspiraron a López Madera la adopción del relato bíblico en su segunda versión de los *Discursos*» (Binotti: 1995, p. 91). En opinión de la autora (p. 40), los dos capítulos que configuran la sección lingüística de la obra son sobre todo un *loor de la lengua* castellana, pues no solo están dedicados a defender su antigüedad, sino también su elegancia y capacidades expresivas.

<sup>26</sup> «Confieso que dejándome llevar por el parecer de muchos había errado en tener nuestra lengua por latín corrompido, mas he visto en estos días con mucha atención el agudo y doctísimo, del que sobre esto hace el Doctor Gregorio López Madera [...]. Me he sujetado a su verdad [...] que cualquiera nación y provincia que se pobló en tiempos de Noé tuvo su lengua distinta. Y los españoles tuvieron la suya propia, distinta de la latina, que nunca la latina fue la vulgar de España» (*Elocuencia*, apud García Dini: 2007, p. 282); Cfr. también las *Instituciones de la gramática española*: «Con esto entiendo emos dado vn suficiente principio a la Gramática española, para que otros de cuyo ingenio más se pueda fiar la aumenten, como la griega y latina, pues es vna de las setenta y dos lenguas, muy estimada en las naciones extranjeras» (Jiménez Patón: 1614, p. 106).

Correas la reproduce con considerable extensión en el capítulo II, que comienza precisamente con la referencia explícita a la obra de López Madera, a quien sigue muy de cerca:

Azerca del orixen de la lengua Castellana ó Española se pudiera dezir mucho, i hazer un libro entero en provanza de su antigüedad, i continuada durazion, i desengaño de un comun error en que caen muchos onbres de letras, que es imaxinar que la Lengua Española es derivada, i corruta de la Latina por la semexanza de vocablos que tiene con ella; mas io no pretendo alargarme en argumento tan grande à mas de un capitulo, que me parece basta para el Arte, rremitiendo à los deseosos de saber esto mas cunplidamente à lo que escrivió con eminenzia i bastante prueba el Dotor Alcalde Gregorio Madera en los mui doctos *Discursos* que hizo sobre la invencion de las reliquias, laminas i santos martires del Monte Santo de Granada (Correas: 1625, p. 13).

Y, nuevamente, en el último capítulo acude a esta teoría, aunque ya de forma sintética, para avalar su convicción de la superioridad del castellano sobre el latín desde la perspectiva diacrónica: no solo su mayor antigüedad y su condición de lengua no corrupta al rechazar su ascendencia latina, sino también su impermeabilidad a los préstamos o, en todo caso, su capacidad de integrarlos «como la mar las aguas de los rrios», algo en lo que había insistido en el capítulo II. Sostiene en él Correas que la presencia en la Península de los diversos pueblos que a lo largo de los siglos la habitaron con mayor o menor arraigo (celtas, íberos, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, suevos, vándalos, godos y árabes) apenas dejó su huella en el español originario, que permaneció inmutable en lo sustancial («viene a consistir una lengua no en ellos [los vocablos], sino en su niervo, i modo de hablar i dialecto», p. 27; «I quanto à la phrase i propiedad de la lengua, no bastó dilixenzia ninguna para mudarla», p. 490), limitándose la presencia de elementos foráneos al léxico<sup>27</sup>. Pero, además, los préstamos fueron escasos porque los pueblos invasores o colonizadores abandonaron pronto sus respectivas lenguas, y, en cualquier caso, se adaptaron o se españolizaron: «Todos estos i otros que vinieron de otras partes es creible que dexaron vocablos de sus lenguas, enpero rreduzidos i trocados al modo i propiedad de la lengua Española, de los cuales ai rrastró, i que muertos ellos sus hixos se quedaron con la lengua Española» (p. 17).

Esta situación no fue diferente en lo que se refiere al latín, que nunca llegó a sustituir a la lengua natural: «no me puedo persuadir que la lengua latina fuese xeneral en todos, ni que onbre de rrazon i xuizio lo pueda creer, sino que lo era la Castellana como natural de la tierra, i la latina violenta i estraña» (p. 20). Según él, durante la etapa de la dominación romana convivieron ambas lenguas en relación diglósica, de manera que el latín era empleado en los asuntos relativos a la gobernación y se hablaría «entre los mismos Rromanos i sus hixos i familias, i la xente prinzipal Española» y «entre notarios i escribas», pero «estos tales no olvidando la lengua natural que deprendian à los pechos de las madres» (p. 19). De esta forma, asegura la «pervivencia e inmutabilidad sustancial» (Alarcos García: 1934, p. 215) de la lengua española a lo largo de los siglos y desde tiempo inmemorial («la lengua Castellana venia de mui atras conservada en la propiedad i frase que aora tiene», p. 24):

La lengua Castellana ò Española desde su prinzipio se á ido continuando, haziendo segun la variedad de los tienpos, i gusto de los onbres algunas diferencias en lo azidental, i que á rrezebido vocablos de muchas, i convertidolos à su usanza, i que á sido como una tela en que se an entre-tetexido varias lavores, las cuales todas quedaron en un color, como quedan en la mar saladas las aguas de los rrios que en ella entran; i si algunas listas parecen algo diferentes, bien se puede

<sup>27</sup> En ello Correas coincide con López Madera, que considera a la gramática la «ropa antigua» sobre la que se han asentado los «remiendos» (vocablos) de otras lenguas. Cfr. Binotti (1995, pp. 52-63) sobre el concepto de *dialecto* y de *frase* como 'particularidad lingüística' o *proprietat* en López Madera, sentido que, en mi opinión, tienen también los términos en Correas.

dar en tela tan larga, que se comenzó en la confusión de las lenguas, i dura, i se estiende hasta oi (Correas: 1625, p. 26)<sup>28</sup>.

El panorama que dibuja para el latín es muy diferente, al privarlo del mítico origen babélico y al resaltar su condición de lengua mezclada:

La lengua Latina, como dizen las istorias, i es cosa notoria, fué conpuesta i mezclada de varias lenguas, como tambien lo fué el pueblo Rromano de varias xentes despues del dominio i colonias de los Españoles, i los mas dellos mesmos ia naturalizados en Italia i Sizilia. Por donde se colixe que no fué capital i primitiva de la división de las lenguas de Babel (Correas: 1625, p. 491).

Como puede verse en la cita, hace referencia específica a los españoles dentro de la mezcolanza de pueblos que habitaron la Península Itálica, cuestión que desarrolla en el capítulo II, donde se detiene en mostrar el establecimiento de numerosos asentamientos por parte de los hispanos prerromanos, a los que atribuye incluso la fundación de Roma:

I entonzes mas señaladamente fundaron los Españoles pueblos en las riberas del rrio Tibre [...], i entre ellas una poblazion que tomó nonbre de una hixa de Atlante llamada Rroma, que la uvo en España, i fué señora de los Españoles despues del padre [...], i fue despues este pueblo la gran ciudad de Rroma ampliada por Rromulo (Correas: 1625, pp. 14-15).

Con esto persigue determinar la temprana y continuada presencia allí del castellano y asignarle un papel fundamental en la formación del latín, hasta el punto de llegar a sostener que procede del español<sup>29</sup>, y lo hace ya en el párrafo que da principio al capítulo dedicado al análisis comparativo, que contiene una crítica abierta a la ‘teoría de la corrupción’ y una referencia velada a Aldrete:

Opinion es comun, inxusta, i no esaminada que bevieron con la Gramatica muchos de los nuestros que estudiaron Latin, que la lengua Latina es mui eszelente, elegante i copiosa, mas que otra: i que es madre de la Española, i por eso mexor: i aun que la Española es la mesma Latina corruta. I por este orixen i dependenzia pretenden onrrar i estimar la Española como à hixa de tal madre. I ai quien lo à escrito de proposito; mas no prueba bien su intento, como diximos al prinzipio deste Arte tratando de su orixen i progreso. I avian de discurrir al reves, que *la Española fué la madre, i la Latina hixa ò xiron suio* (Correas: 1625, p. 481) (el subrayado es mío).

El establecimiento de esta relación de parentesco insólita le permite, además, solventar uno de los mayores escollos de la teoría del castellano primitivo<sup>30</sup>: «imaxinar que la lengua Española es derivada, i corruta de la Latina por la semexanza de vocablos que tiene con ella» (p. 13). Dichos «vocablos que *parezen* Latinos» (p. 490; subrayado, mío) no son –obviamente, dada la filiación genética que postula– voces patrimoniales. Las similitudes léxicas se explican entonces por el con-

<sup>28</sup> Correas aborda también las causas de la diferenciación de la lengua original de España (pp. 17-19). Sobre este asunto y sobre sus referencias al multilingüismo peninsular, cfr. Martínez Alcalde y Quilis Merín (en prensa).

<sup>29</sup> López Madera no llega tan lejos, pues postula la misma antigüedad para ambas lenguas. Como señala Binotti (1995, p. 114), esto supone, en cierta forma, un intento de rechazar la supremacía del latín, pero en ningún momento declara que el castellano sea superior.

<sup>30</sup> La principal objeción es la carencia de pruebas documentales, salvada gracias a los documentos hallados en Granada, cuya autenticidad pretende demostrar el *Discurso* de López Madera, y que Correas parece no poner en duda: «Con este discurso se haze manifiesta i creible, i se confirma la verdad de aquel Rromanze Castellano de la profezia de San Xuan, que se halló en el Monte Santo de Granada, escrita en tiempos de Neron, para apoio de la cual é tomado con mas gana i voluntad el trabaxo de escribir este capitulo» (p. 24).

tacto lingüístico y cultural entre ambos pueblos<sup>31</sup>. O, más propiamente, son en realidad palabras castellanas, resultado del sustrato español en el latín, que retornan a la lengua de origen:

I supuesto que la lengua de España se trasplantó en Rroma i sus comarcas, como queda dicho, quien quita que los mas vocablos que parece nos pegaron fuesen de la mesma Española que alla tenían los pasados? Con la qual duda no ai mas rrazon para dezir que son Latinos que Españoles ò Castellanos antiguos (1625, p. 20)<sup>32</sup>.

Por lo semexante podría oponer alguno, deverá la Española à la Latina tantos vocablos como parece tener Latinos. A lo qual se rresponde que no se puede provar, que no fuesen primero Españoles, del tiempo que los rreies i xentes de España poseieron aquellas partes de Italia, i asentaron colonias, i poblaron lugares conozidos oi zerca del Tibre, i dieron prinzipio i nonbre à la poblacion de Rroma entonces mediano lugar, que despues anpliaron Rromulo i Rremo, i se llamaron fundadores, por el nuevo señorio que comenzaron (Correas: 1625, p. 490)<sup>33</sup>.

Como puede verse, la teoría del castellano primitivo desempeña un papel central en el análisis comparativo realizado por Correas, pues le permite justificar por medio de la argumentación histórica tanto las diferencias estructurales entre ambas lenguas (los rasgos lingüísticos constitutivos del español no son producto de la ascendencia latina), como la superioridad del castellano respecto al latín, del que llega incluso a afirmar que «casi todo cuanto tiene bueno es de la [lengua] Griega, de mas de lo que antes tenia de la Española» (p. 482). Una vez establecida su preeminencia en el plano gramatical y estilístico e invertida la relación de filiación genética, puede dotar al castellano de las mismas propiedades positivas (mayor antigüedad y pureza) que los defensores de la teoría de la corrupción postulaban de la lengua madre, esto es, del latín, y puede, asimismo, asignar a este los atributos negativos (ser lengua mezclada y corrupta) propios de las lenguas hijas o derivadas.

3.5.2. En cuanto al desarrollo como lenguas de cultura y a la extensión geográfica, se limita Correas a señalar la corta duración del período cumbre de la literatura latina, que sitúa desde Terencio hasta Quintiliano, y su perduración gracias a la religión cristiana, conservándose únicamente su conocimiento «en los estudios, aunque con trabaxo estudiada por arte: i usan della onbres letrados en Europa [...], que si por esto no fuera, ia del todo estuviera olvidada» (p. 492). De su extensión geográfica afirma que «fué mui poca, porque apenas penetró la Italia, que es mucho menor que España». Y se admira de que «tan presto se perdiere de hablarse comunmente en su propia tierra i zentro». Si bien reconoce la gran expansión territorial del Imperio Romano, sin embargo, esto no implicó la expansión por igual de su lengua: «I aunque los Rromanos procuraron estenderla por las provinziyas del inperio, no pudieron salir con ello, que olvidasen la propia, i abrazasen la Rromana. I así no la hablaban mas de los mesmos Rromanos, i dellos de-

<sup>31</sup> «[...] siempre desde sus prinzipios fueron mui comunicables anbas, i que tienen muchos vocablos comunes à las dos, por la mucha comunicacion de una nacion i otra, i el señorio que en Italia tuvieron los rreies antiguos de España» (p. 481).

<sup>32</sup> Admite los préstamos latinos en el ámbito eclesiástico y jurídico, pero considera que se «Rromanizan» y la mayor parte de ellos apenas «baxan al vulgo», sino que quedan restringidos a la lengua escrita y al uso de los «letrados» (*ibid.*).

<sup>33</sup> Incluso no descarta un origen hispano para los tradicionalmente considerados fundadores de Roma: «Vinieron despues los Troianos con Eneas. Despues nazieron Rromulo i Rremo [...]. Algunos creen por el sitio i nombres que fueron de la casa i xeneracion de los Españoles predezores mas que de las otras mezclas, i llevan mucho camino i fundamento en su discurso» (p. 16).

prendian algo sus criados, i otros que tenían comunicazion ò pretension con ellos, no olvidando la materna» (p. 492).

En lo que respecta al castellano, la continuada presencia de diversos pueblos en la Península Ibérica no impidió su pervivencia a lo largo de la historia, como ya se ha dicho: «sienpre eran menos los onbres que venian que los que estavan naturales, i duró continuada siempre por todos los siglos» (p. 493). Y resuelve el problema de la ausencia de testimonios escritos de los tiempos remotos atribuyendo su desaparición principalmente a la «inxuria» de los romanos, «ã quien io culpo mucho en esta parte» (p. 33):

Establezieron sus leies, quitaron las nuestras, i acabaron por este camino los libros dellas, i de las memorias de antiguedades que avia. Io tengo por mui zierto que todas las memorias i letras que hallavan en piedras, i sepulturas, las quitavan por introducir i escribir las suias, prinzipalmente las que hallasen en oro, plata ò bronze para aprovecharse de los metales (Correas: 1625, pp. 19-20)<sup>34</sup>.

Traza a continuación una historia del desarrollo literario de español, cuyo florecimiento comienza con Alfonso el Sabio y su restitución de «las leies del reino i xuizios à su lengua natural», y alcanza un gran desarrollo con los Reyes Católicos, periodo a partir del cual atestigua su notable enriquecimiento con la mención de numerosos autores cuyos escritos «por ser tan notorios i tantos, no es menester aqui hazer catalogo dellos, que la dezima parte es mas que todos los Latinos» (p. 493). Y para dejar aún mayor constancia del efecto negativo de la presencia de los romanos y de su lengua, añade: «I si no uvieran tenido los pasados, i presentes aquella erronea presunzion de escribir en Latin, tuvieramos muchos mas autores antiguos i modernos» (*ibid.*).

Por último, pondera la extensión de la lengua española («sin comparazion maior que la de la Latina») por varias razones: su condición de lengua común y general en España, «que es maior mas de un terzio que Italia»; su extensión por las provincias del Nuevo Mundo y de la Indias Orientales; su difusión en muchos países de Europa; y su conservación por parte de los judíos sefarditas (*cf.* p. 494).

Concluye Correas su análisis comparativo con el reconocimiento del latín como vehículo del saber y de los textos sagrados, pero, en cualquier caso, el castellano siempre sale victorioso en la contienda:

Infiere cada uno de lo dicho la opinion en que á de tener à estas dos lenguas: à la Latina por buena i nezesaria rrespetto de los estudios i de las zienzias, i santas escrituras i libros de santos: à la Española Kastellana por mucho mexor, por su maior cunplimiento, i ser mas grave, llena, dulce, i bien sonora, clara i distinta, i mas estendida i xeneral» (Correas: 1625, p. 494).

#### 4. CONCLUSIÓN: CORREAS Y LA PROGRESIÓN DE LA CONCIENCIA LINGÜÍSTICA

En las palabras con que Correas inicia su *Arte de la lengua española* resuenan ecos de los tópicos nebrisenses del vínculo entre lengua e imperio y de su encumbramiento a la par de las circunstancias históricas<sup>35</sup>:

<sup>34</sup> Otros factores que lo explican son el escaso uso de la escritura entre los antiguos, poco dados a tareas intelectuales, así como a las guerras y saqueos, y al mucho tiempo transcurrido, «que «bastara à consumirlos» (p. 33).

<sup>35</sup> «[...] que siempre la lengua fue compañera del imperio i de tal manera lo siguió que junta mente començaron, crecieron i florecieron i, después, junta fue la caída de entrambos» Nebrija: 1492, p. 3; «[...] acordé ante todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano [...]. Lo cual hezimos

Viendo que nuestra lengua Castellana á ido creziendo como suelen las lenguas con el inperio, i que florece en estos tiempos, i que parece aver llegado á su cumbre enriquezida con muchos i eszelentes libros, i que se va estendiendo por las nazioni estranxeras desta corona, i otras que la estudian [...], tuve siempre deseo años á de hazer un Arte acomodada (Correas: 1625, p. 9).

Pero, mientras que en la etapa de Nebrija la literatura castellana aún no había realizado la andadura de la latina, en la época de Correas ya puede competir con ella en la existencia de un canon de autores consagrados. Si bien los primeros apologistas manifiestan la necesidad de cultivar y pulir la lengua y se lamentan de la escasez de autores de prestigio —lo que Binotti (1995, p. 30) denomina período de la *anti-laus*—, conforme transcurre el tiempo hay mayor conciencia del desarrollo de las letras españolas hasta el punto de igualarlas a la literatura de la época áurea latina<sup>36</sup>. Además, el desarrollo de los acontecimientos histórico-culturales ha consolidado el español como lengua de comunicación nacional y de todo un imperio, con reconocimiento en toda Europa como lengua de prestigio. Ese cúmulo de circunstancias explica posturas como la de Correas, un claro indicador de la toma de conciencia del valor de la lengua como signo de identidad nacional y cultural (cfr. Gauger: 1989).

Si en una primera fase —la representada por Nebrija— los humanistas *aspiran* a la igualación de sus respectivas lenguas con las clásicas, conscientes de su superioridad, en un segundo momento —que ilustra, por ejemplo, un autor como Jiménez Patón— se las sitúa ya en un plano de igualdad, *equiparándolas* en riqueza idiomática y en desarrollo literario<sup>37</sup>. El grado máximo en esta progresión de la conciencia lingüística será el alcanzado por Correas con su afirmación de la absoluta *superioridad* del castellano respecto al latín, y por ello se le ha considerado el autor con quien se completa el triunfo de las lenguas vulgares y del humanismo vulgar sobre el latín y el humanismo clásico (Zamora Munné: 1987, p. 722).

Pero Correas va aún más allá. De la lectura de su análisis comparativo se obtiene la impresión de que, más que ensalzar el castellano, lo que pretende es denotar el latín al enfatizar el componente de vituperio que, según la tradición de la retórica clásica<sup>38</sup>, conllevaba la práctica discursiva del género demostrativo. Esto es lo más llamativo de su discurso apologético y lo que más lo distancia de los planteamientos de su época. La alta valoración que tiene Correas del español es

---

enel tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar ia nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decandimiento della que esperar la subida» (*ibid.*, pp. 8-9).

<sup>36</sup> Véase, por ejemplo, Jiménez Patón (*Elocuencia*, *apud* García Dini: 2007, pp. 279-280): «pienso que la hebrea, griega y latina no la exceden en tropos, figuras, modos, frases y elegancia. [...] parece está esta lengua en el estado, colmo o cumbre de su perfección, como la latina en los tiempos de Cicerón». Juan de Robles, en la dedicatoria de la *Primera parte del culto sevillano* (1631), y tras la mención de las obras y autores más importantes del siglo xvi, se expresa en términos idénticos: «De forma que esta hoy nuestra lengua en el estado que la Latina estuvo en tiempo de Cicerón y en el término de su período» (*apud* García Dini: 2007, pp. 360-361).

<sup>37</sup> Es Jiménez Patón el autor que mejor representa esta fase del proceso (para su posición respecto al latín, cfr. Binotti: 1995, pp. 115-117). Su adhesión a la teoría del castellano primitivo le permite sostener su independencia respecto al latín y equiparar ambas lenguas también en cuanto a su origen: «nuestra lengua es en todo igual a las que son tenidas por mejores, quedando determinado que es tan antigua como las otras setenta y una, que es una de las cosas de mayor honra para nuestra nación» (*Elocuencia*, *apud* García Dini: 2007, p. 285). Sobre la propiedad castellana en Jiménez Patón y su peso en las *Instituciones de la gramática española*, cfr. Lliteras (2002, pp. 300-301) y Lliteras (2003, pp. 189-193).

<sup>38</sup> Cfr., por ejemplo, la *Rhetorica ad Herennium* (1.2.2.): «Tria genera sunt causarum, quae recipere debet orator: demonstrativum, deliberativum, iudiciale. Demonstrativum est, quod tribuitur in alicuius certae personae laudem vel vituperationem» (Marx: 1894).

compartida por los filólogos, retóricos y gramáticos coetáneos. Sin embargo, es única su actitud hacia el latín, plasmada en un conjunto de juicios valorativos altamente negativos —una auténtica invectiva—, que revelarían un sentimiento de animadversión hacia la lengua latina insólito en su tiempo. ¿Cómo explicarlo? A mi juicio, es una estrategia discursiva para realzar aún más las cualidades del español: se trata de encomiar la lengua propia a costa de infravalorar la lengua ajena. Además, Correas está firmemente convencido de que tales cualidades son originales, identitarias o específicamente suyas, no fruto de la relación de filiación con del latín o de la influencia de otras lenguas, y conforman la idiosincrasia del idioma, esto es, su *propiedad*. La demostración de esta idea requiere necesariamente romper el vínculo de dependencia genética del castellano con el latín, que le permite asegurar también su independencia en la estructura formal y en las propiedades estilísticas. Esta convicción de Correas acerca de un castellano genuino y perdurable es la que le lleva a forzar los argumentos lingüísticos e históricos hasta límites insospechados con el objetivo poner en valor las peculiaridades de la lengua materna y de minimizar al máximo la impronta y el papel del latín en su configuración y desarrollo.

En definitiva, su conciencia de la independencia del castellano respecto al latín es el principio vertebrador de su *Arte de la lengua española*, que está guiado por el propósito de poner de relieve la *propiedad* del castellano, sus valores idiomáticos genuinos (*cf.* Lliteras: 2003, pp. 196-203; Martínez Gavilán: 1996; Martínez Gavilán: 2015, pp. 146-148). De ahí que lo desligue del latín en los usos descritos, en la teoría gramatical que los sustenta, y en su origen y desarrollo cultural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS GARCÍA, Emilio. «Una teoría acerca del origen del castellano». *Boletín de la Real Academia Española*, 1934, 21, pp. 197-215.
- ALARCOS GARCÍA, Emilio. «La doctrina gramatical de Gonzalo Correas». *Castilla*, 1940, 1, pp. 11-102.
- ALARCOS GARCÍA, Emilio. «Vida y obras del maestro Correas. (Prólogo a *Arte de la lengua Castellana*, de Gonzalo Correas)». En *Homenaje al profesor Alarcos García*, vol. I: *Selección antológica de sus escritos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1965, pp. 169-196.
- ALDRETE, Bernardo José de. *Del origen i principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España*. Ed. Lidio Nieto Jiménez, 2 vols. Madrid: CSIC, [1606] 1972-1975.
- BAHNER, Werner. *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Editorial Ciencia Nueva, 1966.
- BINOTTI, Lucía. *La teoría del castellano primitivo. Nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus Publikationen, 1995.
- BLEIBERG, Germán. *Antología de elogios de la lengua española*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1951.
- BUCETA, Erasmo. «La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista». En *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. 1. Madrid: Hernando, 1925, pp. 85-108.
- BUCETA, Erasmo. «De algunas composiciones hispano-latinas en el siglo XVII». *Revista de Filología Española*, 1932, 19, pp. 388-414.
- CORREAS, Gonzalo. *Arte de la lengua española castellana*. Ed. Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC, [1625] 1954.
- DENECKER, Tim. *Ideas on language in Early Latin Christianity. From Tertullian to Isidore of Sevilla*. Leiden/ Boston: Brill, 2017.
- GARCÍA DINI, Encarnación. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Cátedra, 2007.
- GAUGER, Hans-Martin. «La conciencia lingüística en el Siglo de Oro». En Sebastian NEUMEISTER (coord.). *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. I. Frankfurt: Vervuert, 1989, pp. 45-64.
- HÜLLEN, Werner. «Characterization and evaluation of languages in the Renaissance and in the Early Modern Period». En Martin HASPELMATH *et al.* (eds.). *Language Typology and Language Universals*.

- Sprachtypologie und Sprachliche Universalien. La typologie et les universaux linguistiques.* Berlín / Nueva York: Walter de Gruyter, 2001, pp. 239-249.
- JIMENÉZ PATRÓN, Bartolomé. *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española.* Ed. Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid: CSIC, [1614] 1965.
- LESCASSE, Marie-Églantine. «¿Qué es el purismo?». *Circula*, 2018, 8, pp. 100-128.
- LLTERAS, Margarita. «La recuperación de la gramática española en el siglo XVII: del uso conflictivo al uso de razón o propiedad castellana». En Miguel Ángel ESPARZA TORRES, Benigno FERNÁNDEZ SALGADO y Hans-Josef NIEDEREHE (eds.). *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, tomo I. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 2002, pp. 293-330.
- LLTERAS, Margarita. «La lengua española y su codificación en la época de Calderón». En José LARA GARRIDO (ed.). *Analecta Malacitana*, anejo XLVII: *El mundo como teatro. Estudios sobre Calderón de la Barca.* Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2003, pp. 175-210.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen. «La historia y la leyenda antiguas en las artes poéticas y gramaticales del Renacimiento». *Estudi General. Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 2003-2004, 23-24, pp. 447-461.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José y Mercedes QUILIS MERÍN. «Aspectos contrastivos en la configuración histórica de las gramáticas del español: la cuestión del multilingüismo peninsular», en prensa.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: los tratados gramaticales.* León: Universidad de León, 1989. [<https://buleria.unileon.es/handle/10612/618>].
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «La originalidad de Gonzalo Correas y su influencia en la tradición gramatical española». En Enric SERRA ALEGRE et al. (eds.). *Panorama de la investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*, vol. 4. Valencia: Universitat de València, 1996, pp. 87-94.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «La gramática racionalista en España en el siglo XVII». En Sónia DUARTE y Rogelio PONCE DE LEÓN (eds.). *A gramática racionalista na Península Ibérica (séculos XVI-XIX).* Oporto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2015, pp. 133-199.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «Los inicios del racionalismo en la tradición gramatical española (de 1614 a 1769)». En María Luisa CALERO VAQUERA y Gerda HAßLER (eds.). *La historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna.* Münster: Nodus Publikationen, 2016, pp. 170-194.
- MARX, Friedrich. *Incerti Auctoris De ratione dicendi ad C. Herennium libri IV.* Leipzig: Teubner, 1894.
- NEBRIJA, Antonio de. *Gramática sobre la lengua castellana.* Ed. Carmen Lozano. Madrid: Real Academia Española, [1492] 2011.
- PASTOR, José Francisco. *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro.* Madrid: Los clásicos olvidados (Nueva Biblioteca de Autores Españoles), 1929.
- SWIGGERS, Pierre. «Français, italien (et espagnol): un concours de «précurrence» chez Henri Estienne». En Johannes KRAMMER y Wolfgang SCHWEICKARD (eds.). *Italica et Romanica: Festschrift für Max Pfister zum 65. Geburtstag.* vol. 2. Tübingen: Max Niemeyer, 1997, pp. 297-311.
- TERRACINI, Lore. «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro». En Antonio VILLANOVA (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas.* Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias, 1992, pp. 55-76.
- VAN ROOY, Raf. ««Πῶθεν οὖν ἡ τοσαύτη διαφορία»; Greek patristic authors discussing linguistic origin, diversity, change and kinship». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 2013, 23, pp. 21-54.
- VILA RUBIO, María Nieves. «Aproximación a las ideas lingüísticas del Siglo de Oro a través de algunos prólogos de obras sobre lengua. En Florencio SEVILLA ARROYO y Carlos ALVAR EZQUERRA (coords.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. 3. Madrid: Castalia, 2000, pp. 572-584.
- YLLERA, Alicia. «Rivalidades lingüísticas franco-españolas». *Epos. Revista de Filología*, 1998, 14, pp. 383-407.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente. «Ideología, filología y lingüística en la gramática española del Renacimiento». *Hispania*, 1987, 70/4, pp. 718-723.
- ZUILLI, Marc. «La contienda entre el latín y el castellano en la España de los Siglos de Oro». *Studia Europaea Gnesensia*, 2012, 5, pp. 81-97.

# LA RAE COMO MICROCOSMOS IDEOLÓGICO DEL SIGLO XIX: JUICIOS SOBRE EL ESPAÑOL (Y OTROS TEMAS COLATERALES) EN DISCURSOS ACADÉMICOS

MARÍA LUISA CALERO VAQUERA  
*Universidad de Córdoba*  
mlcalero@uco.es

## RESUMEN

Los discursos de ingreso leídos por los miembros de la Real Academia Española son una privilegiada fuente para profundizar en la valoración que en el siglo XIX se hacía del castellano. Tras el análisis de un corpus significativo de esos discursos, identificamos el tema central que los aglutina: las apologías dedicadas a la lengua española. Aparecen, además, otros asuntos colaterales como: (a) las quejas por la decadencia en que se encuentra el idioma; (b) las ideas sobre el cambio lingüístico; (c) la posición purista/innovadora frente a la entrada de palabras extranjeras; (d) las críticas a los traductores que «corrompen» el idioma; y (e) las ideas románticas que equiparan los conceptos «lengua» = «nación» = «raza». Una gran diversidad de temas que reflejan el amplio espectro de tendencias lingüísticas de aquellos académicos. Por otra parte, estos nunca formaron un cuerpo ideológico homogéneo, así que sus tendencias políticas y religiosas también se plasmarán en sus discursos. La RAE, pues, como microcosmos de un siglo y un país que en lo social y político fue extremadamente convulso por su polarizada configuración.

Palabras claves: *Ideología, historiografía lingüística, siglo XIX, Real Academia Española, lengua española, discursos académicos.*

## ABSTRACT

The income speeches read by the members of the Royal Spanish Academy are a privileged source to deepen the assessment made in the nineteenth century of Castilian. After analysing a significant corpus of these discourses, we identify the central theme that brings them together: the apologies dedicated to the Spanish language. In addition, other collateral issues appear, such as: (a) complaints about the decline in the language; (b) ideas about language change; (c) the purist / innovative position against the entry of foreign words; (d) criticisms of translators that «corrupt» the language; and (e) the romantic ideas that equate the concepts «language» = «nation» = «race.» A great diversity of topics that reflect the broad spectrum of linguistic tendencies of those academics. On the other hand, they never formed a homogeneous ideological body, so their political and religious tendencies will also be reflected in their speeches. The Royal Spanish Academy, then, as a microcosm of a century and a country that was socially and politically extremely convulsed by its polarized configuration.

Keywords: *Ideology, linguistic historiography, Royal Spanish Academy, Spanish language, academic speeches, XIX century.*

## 1. PRELIMINAR

LOS DISCURSOS LEÍDOS por los académicos de número en las correspondientes sesiones al tomar posesión de su plaza en la Real Academia Española constituyen una privilegiada fuente documental para la historiografía lingüística. Su lectura nos permite profundizar en las reflexiones que desde su fundación (1713) se han venido haciendo sobre la lengua española, así como seguir la pista a las ideas que sobre el lenguaje y la lingüística flotaban en el ambiente. El interés de tales textos ya fueron presagiados por la propia RAE en 1859, cuando, al ordenar la publicación de los discursos de ingreso en una colección editorial creada *ad hoc*<sup>1</sup>, declaraba: «[...] estos volúmenes [formarán] un precioso arsenal de cuestiones gramaticales, crítico-literarias, históricas y filológicas, y un museo de los antiguos monumentos de nuestra lengua para guía, deleite y enseñanza de los estudiosos (*Estatutos* de la RAE: 1859, art. v)».

La regulación del protocolo de los discursos se estableció siendo director de la Institución (1839-1862) F. Martínez de la Rosa. Así, será en los nuevos Estatutos de 1848 donde quede instaurada la lectura del discurso de recepción en sesión pública: «En el acto de la recepción pública, después de leer el candidato su discurso de entrada, y de ser contestado por el Director ó por el Académico que tuviere este encargo, recibirá de mano del que presida el diploma correspondiente [...]» (*Estatutos* de la RAE: 1848, art. 8º). Y en los de 1859 donde se disponga su publicación: «Dará a la estampa sus *Memorias*, y en colección los discursos pronunciados por sus individuos al ingresar en el Cuerpo [...]» (*Estatutos* de la RAE: 1859, art. v).

Por tanto, será a partir de 1848 cuando se encuentren disponibles al público, y ya de manera sistemática, los sucesivos discursos de ingreso (y los correspondientes de contestación), lo que explica que el grueso de los que hemos consultado estén fechados a partir de ese año, salvo contadas excepciones (Cabrera: 1791; Fernández de Navarrete: 1797; y Saavedra: 1834)<sup>2</sup>. Nuestra selección para el análisis se ha establecido sobre un doble parámetro: cronológico (desde el primer discurso de ingreso al que hemos podido acceder, el de Cabrera 1791, hasta el último leído en el siglo XIX, el de Cortázar 1899) y temático (en función de los contenidos que presentan interés para nuestros objetivos: los que versan sobre temas lingüísticos).

## 2. IDEAS SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA

### 2.1. LOS OBLIGADOS ELOGIOS AL IDIOMA, «EL MÁS ADECUADO PARA HABLAR CON DIOS»

El tema central que aglutina a estos discursos es la alabanza a la lengua española: las apoloías que, formuladas de mil maneras, el autor-académico en cuestión dedicaba al idioma a cuyo estudio, a partir de ese solemne momento, debería consagrarse para «fijarla, limpiarla y darle esplendor». No cabía esperar un resultado diferente, dado el contexto. Pero es llamativo

<sup>1</sup> Son los *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*. Una selección de los discursos anteriores a la época citada fueron incluidos en la colección *Memorias de la Real Academia Española*.

<sup>2</sup> Para acceder a los discursos de ingreso hemos utilizado la web de la RAE: <<https://www.rae.es/la-institucion/los-academicos/academicos-de-numero/listado-historico>>, así como los *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*, tomos I y II (1860), t. III (1865) y las *Memorias de la Academia Española*, año I, t. I (1870), año II, t. III, 1877.

el destacado lugar que, dentro de las cualidades atribuidas a la lengua española, se le concede a su supuesta musicalidad. De hecho, al menos tres discursos se dedicaron *ex profeso* a demostrar esta virtud del español: Cabrera (1791, p. 551) proclama que el español es «el más armonioso de todos los modernos»; el poeta y dramaturgo Arnao (1873, p. 25) muestra que no solo es apta para el canto por poseer las cualidades requeridas (sonoridad, riqueza, flexibilidad) sino que, además, «solo tiene entre las vivas de Europa una rival poderosa que la domine en el expresado concepto [la italiana]»; y el también poeta Palacio (1894, p. 15) reclama: «Respétense en el idioma sus cualidades poéticas nativas, como son la tersura, la armonía, la flexibilidad [...]». También otros académicos hacen —esta vez, esporádicas— alusiones a la musicalidad del español, como Catalina del Amo (1861, p. 134), quien lo califica de «franco, varonil<sup>3</sup>, sonoro en unos casos; y en otros inflexible, severo, preciso [...]».

Junto a estas cualidades prosódicas hallamos el eco de aquel famoso tópico según el cual la calidad de las lenguas se medía por su capacidad para dirigirse a destinatarios de diferente categoría (Dios, príncipes, hombres, mujeres, animales): «¡Qué bien dijo Carlos V que nuestro idioma era el más adecuado para hablar con Dios [...]!» (Cabrera: 1791, p. 551). Idea que será secundada casi un siglo después por el conservador Barrantes (1876, p. 44) y por el sacerdote Fernández; este último, además, advertía de los peligros que para la juventud encierra la «filosofía moderna» de Hegel, Spinoza o Krause<sup>4</sup>:

[El idioma español es] el más propio, entre los que hoy se hablan, para dirigirse á Dios, y por lo mismo, refractario naturalmente á esa terminología bárbara, invención de la herejía y del filosofismo antireligioso [sic] (Fernández: 1871: p. 42).

Una lengua que sirve también para dirigirse a los reyes («[...] los pueblos lo escogieron para hablar con los Reyes, y los Reyes [lo] prefirieron para hablar con Dios»; Pidal: 1894, p. 46) y para expresar las ideas más sublimes (*cf.* Galindo: 1875, p. 20) (= lo que suele llamarse *gravedad* del idioma); su origen podría, incluso, considerarse divino:

[Con los Reyes Católicos] la lengua castellana ostentaba de repente su lozanía y vigor, como si aquel instrumento [...] hubiese sido dado por Dios en tal ocasion para cantar las hazañas de tantos héroes [...] (Benavides: 1872, p. 8).

La siguiente cita de Castelar —quizás el más notable orador parlamentario del siglo XIX español—, puede ser representativa de las múltiples excelencias que algunos de nuestros académicos atribuían a nuestra lengua común:

De varias y entrelazadas raizes; de múltiples y acordes sonidos; de onomatopeyas tan músicas que abren el sentir á la adivinación de las palabras antes de saberlas; dulce [...], enfática, hasta el punto de que sólo en ella puede hablarse dignamente de las cosas sobrenaturales y familiar hasta el punto de que ninguna otra le ha sacado ventaja en lo gracioso y en lo picaresco; [...] proporcionada en la distribución de las vocales y de las consonantes [...]; libre en su sintaxis [...]; única en su formación [...]. [Cualidades] que la hacen sin duda alguna, la lengua más propia, tanto para lo natural como para lo religioso [...] (Castelar: 1880, pp. 114-115).

<sup>3</sup> La cualidad de *varonil* o *viril* aplicada a la lengua española también la hallamos en Núñez de Arenas (1863, p. 518).

<sup>4</sup> El krausismo también será expresamente combatido por Barrantes (1876) (*vid. infra* §2.4.), uniéndose así a la campaña que, tras la restauración monárquica de 1874, se desató contra esta doctrina filosófica y su alambicada terminología (Sala: 1987, p. 65). Recordemos que la encíclica de Pío IX *Syllabus errorum* (1865) había incluido *El ideal de la Humanidad para la vida* de Krause en el índice de libros prohibidos.

Como es sabido, estos términos proceden de una narración apologética que en los países europeos se venía transmitiendo a modo de «discurso repetido»; una tradición emisora y transmisora de vocablos que han servido como herramientas para conceptualizar, clasificar y valorar, con escaso fundamento científico<sup>5</sup>, la lengua propia, presentada con ventajas sin límite, y a veces en competencia con otra(s) lengua(s), configurando así, según las voces más críticas, un muestrario de «tópicos ideológicos» (Terracini: 1992, pp. 55-56) y de prejuicios, lo que Tusón llama una «[variopinta] tipología de las supersticiones lingüísticas» (1997, pp. 21, 23), que han dado lugar a todo un «imaginaire linguistique» o conjunto de representaciones, metáforas, imágenes, analogías, etc. asociadas con la lengua (Houdebine: 2002, pp. 11-21).

## 2.2. «CUALQUIERA TIEMPO PASADO FUE MEJOR»: LA AÑORANZA POR LA LENGUA DEL SIGLO DE ORO

Si los cumplidos que dedican al castellano es la materia prima con que suelen tramar su discurso los académicos, la máxima admiración por el idioma parece quedar acotada al de una época concreta: la del Siglo de Oro (1492-1681); así, Quinto (1850, p. 179) («Llegó entonces al apogeo de su riqueza y armonía la lengua española; porque era el siglo xvi [...]»), Benavides (1872, p. 9) o Selgas (1874, p. 8). En el discurso de contestación al de Mora, Gil y Zárate (1848, p. 166) sitúa el florecimiento del castellano en el contexto europeo para resaltar la superioridad que alcanzó frente a otras lenguas ([...] fué cuando se revistió de esas brillantes formas que la distinguieran de las demas lenguas europeas).

Y es a esta lengua del Siglo de Oro a la que algunos recomiendan volver los ojos para sacar de su estado de postración al español hablado y escrito del xix; con ello –dicen– se equipararía a otras lenguas vivas contemporáneas más adelantadas, saldría enriquecida la ciencia moderna de la nación y la propia Academia cumpliría mejor con su misión de fijar y dar esplendor a la lengua:

Para mantenerlas [las palabras], para fijar su verdadera significación, [...] necesita la Academia el incesante trabajo del Diccionario, acudiendo á las fuentes del lenguaje [...], á nuestros escritores de los siglos xv, xvi y xvii (Galindo: 1875, pp. 20-21)<sup>6</sup>.

Es, pues, el castellano de esa época dorada el modelo para la regeneración del español decimonónico, y no otro, puesto que a aquel punto culminante de perfección siguió el declive del idioma, el cual confluyó con la decadencia política: el ocaso de la dinastía de los Austrias, representado en «[...] la macilenta figura de Carlos II de Austria, el impotente hechizado» (González Brabo: 1863, p. 388):

[...] la decadencia de nuestro idioma [...] empezó [...] con la decadencia de la monarquía y con el menosprecio de nuestras instituciones saludables, cayó en decrepitud en el deplorable reinado del imbécil Carlos II, y murió [...] poco después [...] (Duque de Rivas: 1834, s. p.)<sup>7</sup>.

Académicos de tendencias liberales y progresistas no dudan en apuntar causas de índole religiosa (= la Inquisición) en ese retroceso lingüístico-literario, científico y cultural que aún se dejaba sentir en el siglo xix:

<sup>5</sup> Los discursos que encierran una valoración subjetiva de las lenguas son denominados «epilingüísticos», frente a los de tipo «metalingüísticos», que son discursos científicos y bien fundamentados (Langer y Davies: 2005, p. 11).

<sup>6</sup> *Vid.* también Gil y Zárate (1848, p. 171), Mora (1848, p. 155) y Quinto (1850, pp. 192-193).

<sup>7</sup> En términos parecidos se expresan Gil y Zárate (1848, p. 166) y Benavides (1872, p. 9).

Enmudecieron nuestras tribunas porque el genio de España se aniquiló bajo el poder despótico de los reyes y de los inquisidores, que mutuamente se auxiliaban con sus respectivas fuerzas (González Brabo: 1863, p. 387)<sup>8</sup>.

Aunque no todos se muestran de acuerdo a la hora de identificar las causas de la degeneración de la lengua española; así, el poeta y periodista ultraconservador Selgas (1874) clama contra la «funesta influencia» de tres «grandes poderes»:

[...] contra el poder del filosofismo [los librepensadores], que [...] ha subvertido el orden de las ideas; contra el poder de lo que se entiende por política [la progresista], que ha alterado profundamente el sentido de las palabras; contra el poder de una industria [la editorial], que, confundiendo las bellas letras con las letras de cambio, ha medido la altura del arte por la extensión de la ganancia (Selgas: 1874, p. 3).

Frente a la lamentación general por la decadencia del idioma, algunos tratan de mirar hacia adelante con actitud positiva; así, Á. de Saavedra, quien, recién llegado de su exilio en Francia, al ser amnistiado tras la muerte de Fernando VII, vislumbra esperanzado el porvenir de la lengua en consonancia con el de la sociedad española, libre por fin de la tiranía y las veleidades del monarca:

La juiciosa libertad que empieza a restablecerse en España con la oportuna restauración de nuestras antiguas leyes fundamentales [...], no tardará en ponernos al nivel de las naciones civilizadas, y dará, por consecuencia, un nuevo impulso a nuestro idioma [...] (Duque de Rivas: 1834, s. p.).

### 2.3. EL AÑEJO CONCEPTO DE «CORRUPCIÓN» LINGÜÍSTICA

El término *corrupción*, de resonancias peyorativas, ha sido empleado durante siglos para calificar los cambios que indefectiblemente sufren los idiomas en su desarrollo. Aunque no en todos los casos, pues la cuestión de la mutabilidad lingüística ha sido abordada desde, al menos, tres perspectivas diferentes: (a) las que se basan en la *teoría de los ciclos*, que, manteniendo el viejo concepto de la «corrupción» lingüística, perciben momentos de apogeo junto a etapas de decadencia en los idiomas, abogando por la fijación de los mismos; (b) las sustentadas en la *idea del progreso*, que niegan la necesidad de cualquier forma de fijación de las lenguas, ya que estas se conciben como estructuras dinámicas en constante movimiento, siempre en paralelo al progreso cognitivo y cultural humano; y (c) los *enfoques evolutivos*, que consideran los cambios lingüísticos meros fenómenos cronológicos, sin juzgar que esos cambios lleven a las lenguas a la perfección o, por el contrario, a la ruina (*cf.* Polzin-Haumann: 2009, p. 500).

Aquellos académicos que añoraban la perfección del español renacentista se encuadran en la *teoría de los ciclos* y de la «perfección»/«corrupción». Algunos de sus discursos nos dan pistas ya desde el propio título sobre su adscripción a esta teoría; así, p. ej., los de Selgas (1874), Mir (1886) o Núñez de Arenas (1863).

A pesar del título del discurso de Fernández de Navarrete, *Sobre la formación y progresos del idioma castellano* (1797), este académico de ideología liberal no logra desligarse de la más tosca teoría de los ciclos y la corrupción, término este último que sigue utilizando (*vid.*, p. ej., pp. 233, 234). Un caso similar nos parece el *Discurso de contestación* (1848) de Gil y Zárate al de Mora, donde las alusiones a la idea del progreso de las lenguas en sintonía con el avance de la ciencia y el pensamiento («Las lenguas, Señores, [...] siguen el curso de la civilización, y con la civilización se perfeccionan ó perecen», p. 166) se mezclan con las invocaciones a la necesidad de conservar

<sup>8</sup>  *Vid.* también Duque de Rivas (1834, s. p.) y Gil y Zárate (1848, pp. 167, 171).

el castellano alejado de la «corrupción», además de las referencias a su supuesta «perfección» en épocas pasadas (Gil y Zárate: 1848, pp. 164 y 166). Y lo mismo Quinto (1850, p. 176), quien aboga por la fijación de la lengua, al tiempo que se conjuga esta idea conservadora con otras más próximas a la del progreso lingüístico; y ello a pesar de que este académico no parece desconocer la hipótesis que defiende la *evolución de las lenguas* como rasgo inherente a su proceso histórico:

Cierto autor moderno (Müller), desentendiéndose [...] de la hipótesis de la *corrupcion*, como de la teoría de la *evolucion*, asienta categóricamente que las lenguas románicas son el latín mismo, pero modificado por los Germanos invasores, y no por los pueblos romanos conquistados (Quinto: 1850, p. 325).

Pero la tradición es un pesado lastre, y aquel contexto institucional no podía por menos que contribuir a esa carga. Así que vemos aquí al ultraconservador Pidal<sup>9</sup>, intentando adaptarse a las nuevas corrientes germánicas que prefieren ya hablar de *evolución* antes que de *corrupción* lingüística; tratando de asimilar sus argumentos, sus metáforas y alegorías, su terminología... pero sin conseguir deshacerse del todo del pensamiento tradicional acerca de la necesidad de «conservar» (el «alma» de) la lengua:

[Tras citar a Federico Diez, afirma que las lenguas] no nacieron sólo por descomposición de la lengua madre, sino también por *evolución* [...]; por lo que nos será permitido comparar el organismo del lenguaje con el organismo de la vida; pues si los elementos componentes del hombre varían en su parte material con el transcurso de los tiempos, permanece idéntico su espíritu [...] (19). La misión de la Academia es 'conservar el *alma*' y no 'las arrugas de la piel del lenguaje' (20) (Pidal: 1894) [cursiva nuestra].

Nuestros datos, por tanto, confirman y amplían al siglo XIX la idea de que las teorías sobre el *progreso* y la *evolución* de las lenguas fueron minoritarias en el siglo XVIII español, frente a la clásica y omnipresente *teoría de los ciclos y la corrupción* (cfr. Polzin-Haumann: 2009, p. 511). Solo en el discurso de Monlau (1859) encontramos una reflexión que no deja dudas acerca de su orientación evolucionista:

¿Son [las lenguas romances] una *corrupcion* positiva del latín escrito, ó una natural *evolucion* y desarrollo del latín vulgar? [...] La palabra *corrupción*, que suele emplearse, no es la más adecuada: dígase *descomposición*, y habrá mayor exactitud en el lenguaje. [...] El castellano y los demás romances se han formado sufriendo desde su origen hasta el día una verdadera *evolucion* (Monlau: 1859, p. 324).

Habrà que esperar a la última década del XIX para encontrar testimonios que, inspirándose en la corriente germánica de filología comparada (*vid.* Gutiérrez-Cuadrado: 1987)<sup>10</sup>, consideran ya como un hecho inherente a las lenguas los cambios internos que en ellas se producen, sirviéndose del término *evolución*, que hace referencia a uno de los conceptos claves a los que se recurre en el siglo XIX para explicar la concepción del mundo<sup>11</sup>. Es el caso de Commelerán, quien diserta sobre las «*leyes que regulan las transformaciones que sufre en su elemento fonético la palabra latina*

<sup>9</sup> Según Sala (1987, p. 37), Pidal fue «hombre clave para la convergencia de la jerarquía católica en el Régimen de la Restauración».

<sup>10</sup> Gutiérrez-Cuadrado (1987, pp. 156-157) enfatiza el papel desempeñado por ciertas instituciones, como la RAE, en la difusión de las nuevas ideas científicas en el siglo XIX español.

<sup>11</sup> «El darwinismo social y la concepción evolucionista del mundo irrumpen con fuerza [en el siglo XIX] como la expresión ideológica y filosófica más característica de la mentalidad liberal» (Núñez: 1969, p. 10); de hecho «la polémica darwinista va a desempeñar [...] el papel de expresivo catalizador de la polarización ideológica de la conciencia nacional» (Núñez: 1969, p. 24).

para convertirse en castellana» (1890), o de García Ayuso, en cuyo *Estudio comparativo sobre el origen y formación de las lenguas neosánscritas y neolatinas* (1894, p. 39) rechaza el viejo concepto de «corrupción».

#### 2.4. LA BATALLA PURISTA CONTRA EL NEOLOGISMO, «ENEMIGO DE LAS GLORIAS NACIONALES»

«Fijar» y «limpiar» la lengua española es la tarea que da sentido a la existencia de la RAE desde su fundación, y este objetivo es recordado y bendecido, casi como letanía obligada, en los discursos de ingreso del siglo XIX (p. ej., Gil y Zárate: 1848, p. «Restablecer el habla pura y castiza de nuestros mayores [...] tal es, Señores, nuestro principal objeto», p. 163)<sup>12</sup>. Con tales antecedentes era previsible que las «innovaciones y mudanzas» en la lengua fueran vistas con recelo por los académicos, puesto que «la lengua pura tiene que ser apartada y protegida de ataques exteriores» (Lescasse: 2018, p. 112)<sup>13</sup>. Además, consideraban que el español era un sistema autosuficiente para llegar a expresar los «adelantos del saber», como lo demuestra (según Mora: 1848, p. 30) el «castellano incontaminado y castizo» que usaron, p. ej., Jovellanos y Balmes.

Mora hizo del cambio lingüístico [= el «usurpador neologismo» lo llama]<sup>14</sup> el argumento central de su discurso (1848). Dos años después, Quinto (1850, p. 194) centrará el foco de atención en el reverso de la misma moneda, es decir, en la necesidad de «conservar» el estado actual de la lengua y en los recursos disponibles para la «persecución de los vicios que estragan» el español. Pero la verdadera lucha en aquella época se libraba contra un tipo concreto de neologismos (o, mejor, de préstamos): los galicismos, hasta el punto de que ambos términos (*neologismo* y *galicismo*) eran considerados intercambiables por algunos, como Mora (1848, p. 28) o Quinto (1850, p. 184). Este último, para quien «el habla española no ha menester de ajenas galas, ni de los giros y locuciones de la moderna Francia», no encuentra explicación lógica a tal sometimiento lingüístico teniendo en cuenta que la lengua española «en cultura, en elegancia, en variedad, en número, era la más adelantada del mundo, cuando los franceses hablaban todavía un idioma tosco, informe, escaso y desabrido» (Quinto: 1850, p. 185).

Aunque en menor medida, la introducción de términos del alemán tampoco se libraba de las invectivas de algunos. Así, Selgas (1874) diagnostica que «la desventura de nuestra lengua» reside en la desmesurada acogida que presta a términos extranjeros, pues si «en manos de la política sufre el yugo de todo linaje de *galicismos*» también «en poder de la filosofía moderna se ve cruelmente *germanizada*» (p. 4); un fenómeno que él entendía como «corrupción» lingüística y, de paso,

<sup>12</sup> Para profundizar en la idea del purismo lingüístico defendido por los escritores castellanos de los siglos XVI y XVII —y continuado por los académicos del XIX— *vid.* Lescasse (2018).

<sup>13</sup> Esta actitud responde a la ideología de la lengua del tipo «nativista» en clave «xenófoba», cuando se siente que la lengua del territorio está amenazada por una lengua de «intrusión» (Swiggers: 2018, pp. 79-80).

<sup>14</sup> Estos académicos suelen hablar de *neologismo* para referirse al fenómeno lingüístico que hoy día llamamos *préstamo*, uno de los tres tipos que, bajo aquella más amplia etiqueta, suelen distinguirse (= *neologismo formal*, *préstamo* y *neologismo semántico*). Parecen entender así por *neologismo* un fenómeno de transmisión de una lengua a otra de elementos pertenecientes a muy diversos niveles del lenguaje, por el que un sistema lingüístico toma, adapta o traduce de otro determinadas unidades lingüísticas (*cf.* Bermúdez Fernández: 1997, cit. por Guerrero: 2013, p. 117). Tampoco encontramos entre los académicos decimonónicos (quienes, no hay que olvidarlo, en su inmensa mayoría no eran profesionales de las lenguas) discriminaciones conceptuales como las que hoy se establecen entre *neología* (= proceso) y *neologismo* (= producto) (*vid.* Gómez Capuz: 2009; Guerrero: 2013).

como un mal social: «una lengua que se corrompe es siempre indicio seguro de una sociedad corrompida» (p. 18). Más mordaz se mostrará el político extremeño Barrantes (1876), cuando elogia la «claridad», «precisión» y «belleza» de «los tecnicismos de la filosofía escolástica», que «no pueden remotamente compararse con la terminología que usan los jergui-parlantes de nuestros días [los krausistas]», que son «los Góngoras del filosofismo» (p. 16). En sus críticas al krausismo no deja de filtrar, en nombre del casticismo español, alguna apreciación ofensiva a otros pueblos que habían sido expulsados de la Península siglos atrás, derivando así en un purismo lingüístico mezclado con cierta dosis de xenofobia:

[En la filosofía krausista] todo es exótico, germánico, nebuloso é inextricable; y de aquí sus formas abigarradas, que en sus libros mal llamados españoles, no tienen otro par que aquel árabe romanceado de moriscos y judíos, que los tímpanos del castellano clásico desgarraba [...]. [El krausismo es un] *germanismo* insulso y sin sentido, que si algo tiene de nacional, son gotas de sangre hebráico-moruna, pues reconoce por padre á Spinoza, cuyo abolengo hispano-judío á algunos de nuestros compatriotas envanece (Barrantes: 1876, p. 13).

Y concluye con una curiosa analogía entre el mal causado a la lengua por esta nueva filosofía y el originado por el empleo del recién inventado telégrafo, que en sus mensajes acertaba peligrosamente las frases: «[...] krausistas y telegrafistas están asesinando á la pobre lengua castellana, que ningún mal les ha hecho» (p. 40)<sup>15</sup>.

Los autores hasta aquí citados son los más intransigentes con la introducción de préstamos en la lengua española. No obstante, hay que decir que el grueso de los académicos analizados es partidario de que el español acoja nuevos términos, siempre bajo determinadas condiciones. Así, el mismo Quinto (1850, p. 184) o el propio Valera (1862: 241)<sup>16</sup>, que tan restrictivos se muestran, dejan un resquicio abierto a la entrada de extranjerismos, siempre que sean indispensables. Por su parte, el catedrático de filosofía F. de P. Canalejas (1869, pp. 114-115), tras distinguir entre *forma* o *contextura* (= gramática) y *materia* (= léxico) en las lenguas, concede un distinto tratamiento a los «neologismos» según se integren en uno u otro plano, lo que –en su opinión– coincide con la postura institucional.

Con el paso de los años, a medida que «la servil imitación francesa» va quedando atrás y se recuerda ya como un mal sueño, se va apreciando en los discursos una actitud más relajada frente a la importación neológica; el *uso* de los hablantes (si está consolidado, «acostumbrado», según Galindo: 1875, p. 23) va subiendo puestos en la escala que decide sobre la admisión de los préstamos; la autocrítica y las reflexiones que llaman a una revisión de las competencias de la Academia en este punto se van haciendo más frecuentes:

Dejemos á la espontaneidad de los individuos y á las genialidades de la inspiración personal todas las innovaciones y reduzcámonos en cuerpo á conservar, incólume un habla que puede admitir el progreso moderno sin perder su natural antiguo (Castelar: 1880, p. 16).

No por casualidad nuestra nómina de académicos del siglo XIX se cierra con el discurso del ingeniero de minas D. de Cortázar (1899) expresamente dedicado a los préstamos, y donde ya con

<sup>15</sup> Con Selgas (1874) y Barrantes (1876), que pronuncian sus respectivos discursos al inicio de la restauración monárquica, parece abrirse la veda contra las nuevas tendencias filosóficas y científicas que iban llegando del extranjero –como el krausismo–, las cuales chocaban frontalmente contra la España más conservadora. De hecho, fueron los krausistas españoles «los primeros en aceptar el evolucionismo y en promover su difusión organizada entre las élites intelectuales» (Sala: 1987, p. 45).

<sup>16</sup> Y lo mismo expresa unos años después, en su *Contestación* al discurso de recepción de Canalejas (Valera: 1869, p. 115). Véase también Núñez de Arenas (1863, p. 529).

toda naturalidad discurre sobre los sobre los nuevos términos de especialidad científico-técnicos de los que se va abasteciendo el léxico español.

## 2.5. Y «CUNDIÓ LA PLAGA DE TRADUCTORES»...

Desde muy pronto los académicos son conscientes de la responsabilidad que adquieren los traductores en la decadencia (o el progreso) del idioma y su literatura; así, Fernández de Navarrete (1797, p. 238): «Los traductores son, según su ingenio y erudición, los que más contribuyen á acrecentar ó empobrecer, á pulir ó desfigurar un idioma». El mismo autor explica el proceso mediante el cual, a partir de la segunda mitad del XVIII, el mercado editorial se vio invadido por la «plaga de traductores» que, ignorantes tanto de «nuestros antiguos maestros» como de la idiosincrasia del francés y el castellano, introdujeron el «bárbaro galicismo» con la consiguiente «corrupción» del idioma (p. 239).

Aunque sin aludir al olvido de los «antiguos maestros», tanto el Duque de Rivas como Quinto esgrimen similares argumentos en su crítica contra «la turba de traductores famélicos» e «incompetentes»:

[He] mirado siempre con horror la plaga bárbara de modismos peregrinos, de frases advenedizas y de palabras exóticas con que afearon y corrompieron nuestra hermosa lengua castellana la turba de traductores famélicos que apareció en nuestro suelo desde que el trastorno político y la mudanza de dinastía, ocurridos el siglo último, nos hicieron de mal grado ver, oír, pensar y hablar a la francesa (Duque de Rivas: 1834, s. p.).

[...] las traducciones en que nos vemos inundados, hechas precipitadamente por incompetentes manos, y con miras, más que literarias, mercantiles, vicio que también de allá [Francia] nos ha sido propagado; todo, en resumen, contribuye á que esta verdadera zizaña [sic] eche hondas raíces en el campo de nuestra lengua (Quinto: 1850, p. 184).

Mientras Gil y Zárate (1848, p. 170), más ecuánime, tras abominar de esa «turba» de ineptos traductores dedica un recuerdo a aquellos otros que desempeñan su oficio con dignidad.

## 2.6. TRES PALABRAS DISTINTAS (LENGUA, NACIÓN Y RAZA) PARA UNA SOLA IDEA

En epígrafes anteriores hemos comentado una creencia muy extendida entre los académicos del XIX: el estrecho paralelismo que perciben entre la decadencia (o el progreso) de los pueblos y la de sus respectivas lenguas (González Brabo: 1863, p. 379): «[...] cuando queráis conocer la fuerza vital de un pueblo, ninguna otra investigación podrá descubríroslo mejor que aquella que se ejercite sobre la forma de su palabra». Esta idea es heredera de aquella que en el siglo XVIII defendía la existencia del «genio» particular de las lenguas en consonancia con el de una determinada sociedad, teoría que el movimiento romántico difundirá más tarde por toda Europa. Con idéntico sentido, esa misma palabra (*genio*) seguía siendo utilizada todavía, al borde ya del último cuarto del XIX, por Selgas (1874, p. 18), para quien «el estudio de las lenguas nos descubre mucho mejor la inteligencia, la civilización y el *génio* de las sociedades y de los pueblos» [cursiva nuestra].

El concepto «genio de la lengua» termina, pues, por establecer una identificación unívoca entre una lengua determinada y el pueblo que la habla. De ahí a la politización del fenómeno no había más que un paso, como demuestra la paulatina introducción en el relato de vocablos como *patria*, *nación* y *nacionalidad*. Así, si para Mora (1848, p. 26) «no hay *patria* donde no hay lengua común», para Núñez de Arenas (1863, p. 512) la lengua es «la pintura de la fisonomía entera de su *nacionalidad*», y para Galindo (1875: 8) «[...] la *nacionalidad* es el lenguaje» [negrita nuestra]. Y a esta ecuación *lengua* = *nación* (o *nacionalidad*, etc.) no tardará en sumarse un tercer

elemento que se entiende también equivalente, la *naza*: «Mostradme el idioma de una nación, y os diré cuál es su carácter. Tantas *nazas*, tantos idiomas» [cursiva nuestra]<sup>17</sup>, sentencia Campoamor (1862, pp. 170-171).

Se cierra, así, el proceso que vendría a configurar una ideología sustentada en aquellos tres pilares (= fenómeno trino y uno) y que, llevada a sus extremos, imaginaba a la humanidad compuesta de sociedades incompatibles, culturas irreconciliables, lenguas intraducibles... Suponemos que las devastadoras consecuencias sociales que estas doctrinas tuvieron en la centuria siguiente serían imprevisibles en aquel entonces. Como imprevisible debió de ser también la apropiación que unas décadas más tarde haría el régimen franquista de la expresión *espíritu nacional*, ingenuamente utilizada –o, al menos, con diferentes propósitos– por algunos de los académicos del siglo XIX:

Y no se crea que hago por acaso, sino adrede y muy de propósito, esta especie de identificación y de unificación del *espíritu nacional* y del habla nacional; porque el habla es una misma con el espíritu (Valera: 1862, p. 238) [cursiva nuestra]<sup>18</sup>.

No está de más señalar que algunos de los autores citados (el Duque de Rivas, Mora, González Brabo, Campoamor, Valera, Olózaga) sufrieron el exilio por razones políticas, de uno u otro signo; y son precisamente ellos quienes mejor expresan la añoranza del «idioma patrio» que se siente durante el destierro<sup>19</sup>.

### 3. IDEOLOGÍA (POLÍTICA Y RELIGIOSA) EN LAS IDEAS SOBRE EL LENGUAJE Y LAS LENGUAS

Más arriba hemos tenido ocasión de ver infiltradas en los discursos de tema lingüístico ciertas ideas que hoy en día no dudaríamos en tildar de «ideologías», creencias más propias del ámbito político, cultural o religioso que de la materia científica en cuestión. En aquel escenario de conflictos sociales, de levantamientos contra el invasor, de diferentes ensayos constitucionalistas, de sucesivas guerras civiles, de luchas dinásticas, de intermitentes golpes de estado, de dolorosas pérdidas coloniales y, dominando toda la centuria, de posiciones políticas tan enfrentadas como fue el siglo XIX español no son de extrañar los «movimientos dentro de la Casa: hay destierros y regresos, honores y desgracias alternados» (Zamora Vicente: 1999, p. 109). Las alusiones a ese contexto histórico son frecuentes en los discursos; así, el que fuera (por dos veces) presidente de la I República española dice:

Divididos por nuestras creencias políticas y nuestras creencias científicas; afiliados bien ó mal de nuestro grado, en bandos irreconciliables la mayor parte de nosotros; con nuestros agravios y nuestras heridas, cosecha natural de revoluciones y guerras civiles sin cuento, aún abrigamos afectos, en los cuales pueden confluír todas las vidas, entenderse todas las inteligencias, juntarse todos los corazones (Castelar: 1880, pp. 116-117).

Pidal también rememora la tradicional diversidad ideológica, estamental y profesional de sus miembros, las muy variadas filiaciones políticas y religiosas a las que estos mayoritariamente pertenecieron según las sucesivas etapas históricas:

[...] en las listas de la Academia se sucedieron en predominio, primero la Compañía de Jesús y luego las Órdenes Religiosas, los clérigos seculares después, los miembros de Corporaciones

<sup>17</sup> Una idea similar en Canalejas (1869, p. 13).

<sup>18</sup> La misma expresión en Pidal (1894, p. 17).

<sup>19</sup> *Vid.*, p. ej., Duque de Rivas (1834, s. p.) y Olózaga (1871, pp. 25-26).

afectas al jansenismo más tarde, los juriconsultos regalistas al fin, y los poetas propagadores de las nuevas ideas filosóficas por último, en todo el curso del pasado siglo [XVIII], alboreando el presente con el de Grandes de España aspirantes á ciudadanos en la república de las letras, seguidos por el de nobles hidalgos é infanzones adictos al régimen liberal, sustituidos por los poetas románticos al cabo y ahogados todos después por los oradores del Parlamento (Pidal: 1894, pp. 31-32).

Esta compleja realidad de la Academia –en la que hoy percibiríamos una clara «intoxicación política»– se entiende aún mejor si tenemos en cuenta que sus plazas se cubrían con un sistema de «puertas giratorias»: si, por un lado, buena parte de sus sillones acogían a ilustres personajes del mundo de la aristocracia, las órdenes militares, la política o la jerarquía eclesiástica, por otro lado, en el Congreso ocupaban sus escaños como senadores del Reino algunos académicos de la lengua nombrados al efecto. Los académicos del XIX configuraban, pues, un mosaico de variadas tendencias políticas y religiosas. Pero no es nuestro propósito hacer un análisis detallado del asunto; nos bastará con traer aquí un par de casos para mostrar el grado de tensión que en el recinto académico llegó a provocar el enfoque ideológico dado a algún discurso que *a priori* se esperaba tuviera un contenido exclusivamente «científico» o académico.

## CASO 1

El gran desajuste temporal que detectamos entre las fechas del nombramiento de Selgas como individuo de número (1865) y de su correspondiente toma de posesión (1874) en seguida nos puso sobre aviso respecto a este autor y su discurso, teniendo en cuenta, además, el momento histórico en que se enmarca el hecho: en pleno sexenio revolucionario (1868-1874), cuando los bruscos cambios en el gobierno de la nación se sucedían vertiginosamente<sup>20</sup>. La Academia no podía sustraerse a este ambiente social tan caldeado. Selgas fue nombrado académico de número en 1865, como decíamos, y su discurso de ingreso se publicará en 1869; pero la toma de posesión oficial de su plaza no se producirá hasta 1874, lo que es un retraso inusitado en el protocolo establecido al respecto por la Academia. ¿Qué razones motivaron esta larga demora?

Puestos a averiguarlo, nos llamó la atención, para empezar, el título del folleto en que salió publicado el discurso de Selgas: *Discursos presentados á la Academia Española para la recepción del Sr. D...* Aparte de la eliminación del adjetivo *Real* que hasta la fecha precedía al sustantivo *Academia*<sup>21</sup>, es llamativa la aparición del adjetivo [discursos] *presentados* en lugar de *leídos* [ante la RAE en la recepción pública, etc.] como era lo habitual. Esta sustitución léxica nos indica que el texto de Selgas se publicó antes de haber sido leído en sesión pública, esto es, siguiendo un orden inverso al establecido por la propia Corporación en sus *Estatutos* de 1848 y 1859. El misterio queda resuelto en la siguiente página del folleto, donde una «Advertencia» sin firma de autor (pp. I-III) nos ofrece «explicaciones acerca de la *censura* por parte de la Academia al Discurso de José de Selgas y Carrasco (y al de contestación, de Cándido Nocedal)»:

La Academia Española, por diez votos contra ocho, no ha tenido á bien autorizar la lectura de estos discursos en junta pública; y semejante determinación, y los fundamentos que la apoyan, se han hecho del dominio común en tertulias y periódicos. Por ello nos creemos obligados á que salgan á luz ambos discursos (*vid.* Selgas: 1869, «Advertencia», p. I).

<sup>20</sup> Tras la «Revolución Gloriosa» (1868-1870) se suceden la instauración del reinado de Amadeo de Saboya (1870-1873), la proclamación de la I República (1873) y el triunfo del golpe de Estado del General Pavía (1874).

<sup>21</sup> Recordemos que el folleto sale a la luz (1869) al poco de la caída de la monarquía y el consiguiente exilio de Isabel II (septiembre de 1868).

De aquí parece deducirse que el folleto en cuestión no era sino una publicación apócrifa, que trataba de imitar el formato de la auténtica colección de los discursos académicos; una publicación espuria que salió a la luz para que fuera el público mismo quien juzgara aquella decisión académica (*vid.* «Advertencia», p. III). Ante la acusación de la Academia, el anónimo autor de la «Advertencia» contraargumentará «que los discursos [de Selgas y Nocedal] no son políticos» (*id.*).

Tuvieron que transcurrir cinco años para que la Academia autorizara tanto la lectura del discurso en recepción pública como la toma de posesión de Selgas, ambos actos celebrados el 1 de marzo de 1874. No parece casual que entre esta última fecha y la del golpe de Estado del general Pavía (3 de enero de 1874)<sup>22</sup> hubieran pasado apenas dos meses: parece lógico pensar que el brusco cambio político, que suponía un giro hacia el conservadurismo, fue un factor que contribuyó a desbloquear la celebración del acto académico pendiente<sup>23</sup>.

## CASO 2

El 28 de noviembre del mismo año de la publicación apócrifa del discurso de Selgas (1869) tomaba posesión de su plaza el liberal F. de P. Canalejas con un discurso donde presentaba el avance científico que implicaban las nuevas teorías histórico-comparatistas de la filología germánica. Estas teorías descubrían notables parentescos entre la mayoría de las lenguas de Europa y Asia meridional –las llamadas posteriormente *indoeuropeas*– gracias a la aplicación de ciertas leyes fonéticas, lo que venía a reforzar la hipótesis del «progresivo desarrollo de las facultades del hombre» (Canalejas: 1869, p. 8) contrariando, de paso, el relato bíblico del origen divino del lenguaje, que suponía al hombre creado desde el principio «adulto y perfecto, no como un niño»<sup>24</sup>. Aquellas teorías suponían también un nuevo concepto de evolución lingüística, que se extendía por toda Europa y que, salvando las distancias, guardaba similitudes teóricas con las coetáneas propuestas de Darwin en el ámbito de la biología (= *evolucionismo*)<sup>25</sup>, las cuales ponían en tela de juicio la literalidad de la narración bíblica respecto a la creación del ser humano (= *creacionismo*).

Como en el caso anterior, el discurso propuesto por Canalejas había sido vetado por parte de algunos académicos, aunque en esta ocasión la causa no obedecía a motivos políticos sino religiosos. Pero, a diferencia de Selgas, Canalejas no tuvo que esperar muchos días para que, tras las votaciones pertinentes, el texto contara con el beneplácito de la Corporación.

Este caso, como el anterior, tuvo gran repercusión «en tertulias y periódicos» de la época, como se decía en la «Advertencia» del discurso de Selgas. Así, las reseñas periodísticas publicadas en *El nuevo siglo ilustrado* (31/10/1869) por L. Romero, o la de L. Rivera en *Gil Blas. Periódico satírico* (28/10/1869), de donde el siguiente extracto:

El Sr. Canalejas ha presentado un discurso que ha sido rechazado por el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y otros católicos, por contener proposiciones de sabor herético. Supongo que el

<sup>22</sup> Una actuación militar que obligó a cambiar el tipo de gobierno y la configuración política del Estado, pasando de una «República federal» a una «República unitaria», bajo el mando del general F. Serrano, líder del conservador Partido Constitucional.

<sup>23</sup> Para las circunstancias que rodearon el ingreso de Selgas en la RAE *vid.* Zamora Vicente (1995, pp. 248-250).

<sup>24</sup> En palabras de fray Z. González, acérrimo opositor a las tesis darwinistas (*cit.* en Núñez: 1969, p. 40).

<sup>25</sup> Propuestas desarrolladas en *El origen de las especies* (1859), obra que no sería traducida íntegramente al español hasta 1877, si bien sus argumentos circularon por el país desde muy pronto. Para la introducción del darwinismo en España *vid.* Núñez (1969) y Sala (1987); de carácter más divulgativo es Peláez (2015-2016); sobre la fallida recepción de la «lingüística darwinista» en la España del XIX, *vid.* Escavy (2010).

discurso tiene esas proposiciones; pero ¿no hay un artículo en la Constitución que garantiza la libertad de conciencia y la libertad de cultos? ¿Cómo una corporación oficial se permite faltar tan descaradamente a lo que manda la Constitución del Estado? El discurso del Sr. Canalejas puede ser todo lo herético que le dé la gana, y el Sr. Fernández Guerra podrá combatirlo en el terreno de la discusión; ¿pero negar la entrada en la Academia? ¿Cómo? ¿Con qué derecho? ¡Ah, señores ministros, qué ocasión tan bonita para dar un *corte* a la Academia y suprimir ese nido de reaccionarios! (Rivera: 1869, pp. 1-2).

En efecto, el discurso de Canalejas cumplía rigurosamente con el espíritu de la Constitución progresista que acababa de ser promulgada (6 de junio de 1869) cuyo Título I garantizaba, entre otros, los derechos a la libertad de expresión y a la libertad religiosa. Era la primera vez (y la única) en la historia del constitucionalismo español que se establecía una rigurosa separación Iglesia / Estado<sup>26</sup>. Pero, en la práctica, no debió de ser fácil ejercer esas libertades, teniendo en cuenta que todas las demás Constituciones españolas (desde el Estatuto de Bayona, 1808, hasta la Constitución de 1876, vigente hasta 1931) habían declarado (o declararían) la confesionalidad del Estado, manteniendo como religión oficial la católica (apostólica y romana).

De modo que en cualquier momento histórico del siglo XIX se pueden encontrar discursos como el del sacerdote Fernández (1871), quien proclama que «[frente a la pagana] la poesía cristiana es superior á todas, y única» (p. 13); o como el de Donoso Cortés (1848), quien califica a la Biblia de «libro prodigioso [...], en que sin estudios lingüísticos se da noticia del origen de las lenguas» (p. 95). El texto bíblico seguía siendo la única y verdadera fuente documental que, frente a cualquier otro moderno intento de explicación, esclarecía el problema del origen del lenguaje:

Disputen en buen hora los filósofos y los filólogos acerca del origen del lenguaje [...]: nunca el espíritu [...] hallará un punto fijo y concreto [...] si no acude al libro inmortal de la revelación [la Biblia] (Catalina del Amo: 1861, pp. 103-104).

De la misma opinión es Galindo (1875, p. 18), para quien el lenguaje «no es en su primitivo origen creación del hombre; de mas alto proviene [...]»; y Pidal (1894, p. 15): «[El lenguaje es] don y reflejo de la divinidad creadora». Y hay quien, afinando un poco más, sostiene que también las reglas gramaticales han sido inspiradas directamente por la Providencia: «En toda gramática, por una ley que hayan inventado los hombres, ciento las ha revelado Dios» (Campoamor: 1862, p. 171). Puede decirse que tales creencias acerca de los inicios del lenguaje, basadas en principios fijas e inmutables, son la tónica general en los textos analizados.

En conclusión, como decíamos, lo más común es encontrar en estos discursos la proyección de las creencias religiosas (católicas) de sus autores tanto sobre la facultad humana del lenguaje (sus orígenes y su desarrollo, como se ha visto) como sobre las lenguas (su carácter, diversidad, clasificación) (*vid.* Catalina del Amo: 1861, p. 107) y las propias disciplinas humanísticas (la lingüística, la psicología, la metafísica, etc.) (*vid.* Campoamor: 1862, pp. 158, 178).

Como asegura Peláez (2015-2016), incluso durante el sexenio democrático (1868-1874) el poder eclesiástico «seguía férreamente instalado [en la sociedad española] y vigilante», una situación excepcional en el contexto decimonónico europeo, cuyo mantenimiento fue posible debido a que el catolicismo español era un «catolicismo político», como demuestran las alianzas continuas entre la Iglesia y la derecha tradicional (por ejemplo, la firma del concordato de 1851) (Núñez: 1969, p. 20). Tal circunstancia, creemos, ha quedado fehacientemente reflejada en los discursos académicos del siglo XIX que hemos analizado.

<sup>26</sup> Aunque en la Constitución de 1837 se consagraba la tolerancia religiosa, se mantenían importantes privilegios para la iglesia católica («La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles», art. 11).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## FUENTES PRIMARIAS

[La primera fecha indica, en su caso, el año del acto oficial de toma de posesión del académico, según la RAE. Sitio web: <<https://www.rae.es/la-institucion/los-academicos/academicos-de-numero/listado-historico>> (10/09/2019)]

- ARNAO, Antonio. *Del drama lírico, y de la lengua castellana como elemento musical*. En *Discursos leídos ante la Academia Española en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. J. Aguado, 1873, pp. 5-41.
- BARRANTES, Vicente. *Deformidades que en el lenguaje y las ideas trae consigo la moderna filosofía krausista*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del Excmo. Sr. D...* Madrid: Tip. P. Núñez, 1876, pp. 25-45.
- BENAVIDES, Antonio. *La elocuencia parlamentaria*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del Excmo. Sr. D...* Madrid: Imp. M. Rivadeneyra, 1872, pp. 5-33.
- BENOT, Eduardo. *¿Qué es hablar?* En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública de D...*, Madrid: Imp. Vda. de Hernando y C<sup>a</sup>, 1889, pp. 5-24.
- CABRERA, Ramón. *Armonía, gravedad y abundancia de la lengua castellana*. En *Memorias de la Academia Española*, año I, t. I. Madrid: Imp. M. Rivadeneyra, (1791 [1781]) 1870, pp. 547-555.
- CAMPOAMOR, Ramón de. *La metafísica limpia, fija y da esplendor al lenguaje*. Discurso leído por D... En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. III. Madrid: Imp. Nacional, (1863) 1865, pp. 157-183.
- CANALEJAS, Francisco de Paula. *Las leyes que presiden a la lenta y constante sucesión de los idiomas en la historia Indo-europea*. En *Discursos leídos ante la Academia Española en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. M. Minuesa, 1869, pp. 5-55.
- CASTELAR y RIPOLL, Emilio. *Los conceptos fundamentales de nuestra edad y la poesía en ellos contenida*. En *Discursos leídos en la RAE en la recepción pública del Sr...* Madrid: Imp. J. García, 1880, pp. 1-71.
- CSTALINA del AMO, Severo. *Discurso sobre la influencia de las lenguas semíticas sobre la castellana*, leído en el acto de su recepción por el Ilmo. Sr. D. ... En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. III. Madrid: Imp. Nacional, (1861) 1865, pp. 101-135.
- COMMELERÁN y GÓMEZ, Francisco A. *Leyes que regulan las transformaciones que, en el estado actual de nuestra lengua, sufre en su elemento fonético la palabra latina para convertirse en castellana*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del Sr. D...* Madrid: Imp. A. Pérez Dubrull, 1890, pp. 1-85.
- CORTÁZAR, Daniel de. *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del Excmo. Sr. D...* Madrid: Imp. Vda. e Hijos de Tello, 1899, pp. 5-57.
- DONOSO CORTÉS, Juan, *La Biblia, el libro por excelencia*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. I. Madrid: Imp. Nacional, (1848) 1860, pp. 91-122.
- FERNÁNDEZ, Cayetano. *La verdad divina da eminente esplendor a la palabra humana*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. M. Rivadeneyra. 1871, pp. 5-44.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín. *Discurso sobre la formación y progresos del idioma castellano*. En *Memorias de la Academia Española*, año II, t. III. Madrid: Imp. M. Rivadeneyra, (1797 [1792]), 1871, pp. 230-239.
- GALINDO y DE VERA, León. *La autoridad de la Academia en materia de lenguaje. Discurso leído ante la Academia Española en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. Gaspar, Editores, 1875, pp. 5-27.
- GARCÍA AYUSO, Francisco. *Estudio comparativo sobre el origen y formación de las lenguas neosánscritas y neolatinas*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del Sr. D...* Madrid: Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894, pp. 5-74.
- GIL y ZÁRATE, Antonio. *Discurso de contestación al del Sr. D. José Joaquín de Mora, Sobre el prurito de innovación...* En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. I. Madrid: Imp. Nacional, (1848) 1860, pp. 161-171.
- GONZÁLEZ BRABO, Luis. *Historia, elocuencia y política*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. III. Madrid: Imp. Nacional, (1863) 1865, pp. 349-395.

- MIR, R. P. Miguel. *El estado o punto de perfección a que lograron levantar la lengua española los autores de los dos últimos tercios del siglo XVI y primero del XVII*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública del R. P...* Madrid: Tip. de los Huérfanos, 1886, pp. 5-51.
- MONLAU, Pedro Felipe. *Del origen y la formación del romance castellano*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. II. Madrid: Imp. Nacional, (1859): 1860, pp. 307-330.
- MORA, José Joaquín de. *Del prurito de innovación y de mudanzas en el lenguaje*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. I. Madrid: Imp. Nacional, (1848) 1860, pp. 137-158.
- NOCEDAL, Cándido. *Discurso de contestación al del Sr. D. José de Selgas y Carrasco, El filosofismo, la política y la industria...* En *Discursos presentados á la Academia Española para la recepción del Sr. D....* Madrid: Imp. J. Rivera, (1874) 1869, pp. 23-44.
- NÚÑEZ DE ARENAS, Isaac. *Sobre qué se entiende por conservación del idioma y qué medios se consideran además para conseguirla*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. III. Madrid: Imp. Nacional, (1863) 1865, pp. 512-536.
- OLÓZAGA, Salustiano de. *Tropiezos y dificultades en el uso de la lengua castellana*. En *Discursos leídos ante la RAE en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. M. Rivadeneyra, 1871, pp. 5-28.
- PALACIO, Manuel del. *Discurso sobre la poesía del idioma castellano*. En *Discursos leídos ante la RAE en el recepción pública del Excmo. Señor D...* Madrid: Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894, pp. 5-21.
- PIDAL Y MON, Alejandro. *Discurso*. En *Discursos leídos ante sus Majestades y Altezas Reales el día 1º de abril de 1894 en la solemne inauguración del nuevo edificio de la RAE por los Excmos. Señores D....* Madrid: Imp. Hijos de J. A. García, 1894, pp. 15-26.
- QUINTO, Francisco Javier de. *Condiciones actuales, genio y carácter que hoy distinguen al idioma español: medios de conservar su prístina fuerza y lozanía*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. I. Madrid: Imp. Nacional, (1850) 1860, pp. 179-188.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Estatutos y dificultades de la RAE aprobados por S. M.* Madrid: Imp. Nacional, 1848.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Estatutos de la RAE aprobados por S. M.* Madrid: Imp. Nacional, 1859.
- RIVERA, Luis. Artículo en *Gil Blas. Periódico satírico*, Madrid, 28 de octubre de 1869, año VI, nº 207, 1869, pp. 1-2.
- ROMERO, Leopoldo. Artículo en *El nuevo siglo ilustrado*, Madrid, 31 de octubre de 1869, año III, nº 35, 1869, p. 274.
- SAAVEDRA, Ángel de, Duque de Rivas. *Discurso de recepción*. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 1834. Sitio web: <[http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p185/01482296767814887432257/p0000001.htm#I\\_1\\_](http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/p185/01482296767814887432257/p0000001.htm#I_1_)> (12/09/2019).
- SELGAS Y CARRASCO, José de. *El filosofismo, la política y la industria, elementos que más contribuyen en nuestros días a corromper el habla castellana*. En *Discursos presentados á la Academia Española para la recepción del Sr. D...* Madrid: Imp. J. Rivera, (1874) 1869, pp. 1-19.
- VALERA, Juan. *Observaciones sobre la idea vulgar que hoy se tiene acerca del habla castellana y la que debe tener la Academia, y sobre la poesía popular*. En *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la RAE*, t. III. Madrid: Imp. Nacional, (1862) 1865, pp. 238-241.
- VALERA, Juan. *Sobre la ciencia del lenguaje*. Contestación al discurso de recepción de don F. de P. Canalejas en la RAE el 28 de noviembre de 1869. En *Discursos leídos ante la Academia Española en la recepción pública de D...* Madrid: Imp. M. Minuesa, 1869, pp. 76-116.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, Juan María. *El préstamo lingüístico en español peninsular actual: Tratamiento teórico y análisis de datos*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1997.
- LESCASSE, Marie-Églantine. «¿Qué es el purismo?». *Circula. Revue d'Idéologies Linguistiques*, 2018, 8, pp. 102-128.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo. «Darwinismo y lingüística española. En el bicentenario de Darwin y el sesquicentenario de *On the Origins of Species*». En Carlos ASSUNÇÃO, Gonçalo FERNANDES y Marlene LOUREIRO (eds.). *Ideias Lingüísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*. Münster: Nodus, 2010, pp. 189-200.

- GÓMEZ CAPUZ, Juan. «El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas». *Tonos Digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 2009, XVII. [En línea] <<http://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/tritonos-1-librosdetexto.htm>> (12/08/2019).
- GUERRERO RAMOS, Gloria. «El préstamo lingüístico, uno de los principales procedimientos de creación neológica». *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 2013, XVIII, pp. 115-130.
- GUTIERREZ-CUADRADO, Juan. «L'introduction de la philologie comparée dans les universités espagnoles (1857-1900)». *Histoire, Épistémologie, Langage*, 1987, 9/2, pp. 149-168.
- HOUEBINE, Anne-Marie (ed.). *L'imaginaire linguistique*. Paris: L'Harmattan, 2002.
- LANGER, Nils y Winifred DAVIES. *Linguistic purism in the Germanic languages*. Berlín y Nueva York: Walter De Gruyter, 2005.
- NUÑEZ, Diego (ed.). *El darwinismo en España*. Madrid: Castalia, 1969.
- PELÁEZ, Javier «¿Cómo llegó el darwinismo a España?». Blog de la Cátedra de Cultura Científica de la UPV/EHU – Ed. en Bilbao, 2015-2016, [en línea] <<https://culturacientifica.com/series/como-llego-el-darwinismo-a-espana/>>(24/08/2019).
- POLZIN-HAUMANN, Claudia. «Evolución, ciclos, corrupción o progreso? Concepciones de la historia lingüística en el siglo XVIII». En José María GARCÍA (dir.) y Victoriano GAVIÑO (ed.). *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2009, pp. 499-518.
- SALA CATALÁ, José. *Ideología y ciencia biológica en España entre 1860 y 1881. La difusión de un paradigma*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1987.
- SWIGGERS, Pierre. «De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la lingüística». *Circula. Revue d'idéologies linguistiques*, 2018, 8, pp. 70-101.
- TERRACINI, Lore. «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro». En Antonio VILANOVA (coord.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. I. Barcelona: PPU, 1992, pp. 55-76.
- TUSÓN, Jesús. *Los prejuicios lingüísticos*. Barcelona: Octaedro, 1997.
- ZAMORA VICENTE, Alonso. «Una guerra académica: Molíns, Necedal, Selgas». *Spanische Literatur-Literatur Europas. Wido Hempel zum 65. Geburtstag*. Tübingen, 1995.
- ZAMORA VICENTE, Alonso. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.

# LENGUAS, PUEBLOS Y CIENCIAS DEL LENGUAJE: SOBRE EL ROMANCE MOZÁRABE EN *ORÍGENES DEL ESPAÑOL* DE RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

JUAN ANTONIO ENNIS  
*Universidad Nacional de La Plata / CONICET*  
juanennis@conicet.gov.ar

## RESUMEN

*Orígenes del español*, el *opus magnum* lingüístico de Ramón Menéndez Pidal, ofrece un terreno privilegiado para el estudio de la relación entre lengua e ideología en las ciencias del lenguaje, en la medida en la cual su mismo propósito (extender la historia documentada de la lengua española tres siglos hacia atrás) supone una serie de operaciones sobre el artefacto político que llamamos lengua y su construcción discursiva (Del Valle, 2015), especialmente atendiendo en el rol que esta cumple en la representación de una comunidad política y su continuidad en la historia. El análisis prestará aquí especial atención al rol desempeñado por la reconstrucción de la historia del romance mozárabe en ese proceso.

Palabras clave: *Ramón Menéndez Pidal, Orígenes del español, romance mozárabe, lingüística histórica, Filología Hispánica, ideologías lingüísticas*

## ABSTRACT

Ramón Menéndez Pidal's linguistic *opus magnum*, *Orígenes del español*, offers a privileged terrain for the study of the relationship between language and ideology in the language sciences, insofar as its very purpose (to extend the documented history of Spanish three centuries back) involves some interventions on the political artifact we call language and its discursive construction (Del Valle, 2015), especially considering the role it plays in representing a political community and its continuity in history. This contribution shall pay special attention to the role played by the reconstruction of the history of the Mozarabic romance in this process in the abovementioned work.

Key words: *Ramón Menéndez Pidal, Origins of Spanish, Mozarabic romance, historical Linguistics, Spanish Philology, language ideologies*

## 1. INTRODUCCIÓN

LA ENUMERACIÓN DEL TÍTULO encuentra su punto de partida en un breve ensayo que, planteado desde una perspectiva externa con respecto a la lingüística y su historia, se ofrece sin embargo como una interpelación estimulante. En una colección de «notas sobre la política» titulada *Medios sin fin* y publicada originalmente en 1996, Giorgio Agamben incluía el siguiente breve comentario, a propósito del libro *Les Princes du jargon* (1990), de Alice Becker-Ho:

No tenemos, de hecho, la menor idea de lo que es un pueblo ni de lo que es una lengua [...], y, no obstante, toda nuestra cultura política se funda en relacionar estas dos nociones. La ideología romántica, que de manera inconsciente realizó esta conexión y que, de este modo, ejerció una influencia muy fuerte tanto sobre la lingüística moderna como sobre la teoría política todavía dominante, intentaba aclarar algo oscuro (el concepto de pueblo) con algo más oscuro aún (el concepto de lengua). Por medio de la correspondencia biunívoca que así se instituye, dos entidades culturales contingentes con unos contornos culturales indefinidos se transforman en organismos cuasi naturales, dotados de leyes y de caracteres propios y necesarios (Agamben: 2017 [1996], p. 72).

A pesar de una simplificación tan excesiva como comprensible de términos que el mismo autor explora con mayor profundidad en otros textos, la descripción no deja de corresponderse en buena medida con desarrollos observables en la historia de las ciencias del lenguaje, sobre todo a través de su afianzamiento en el siglo XIX. Una extensa bibliografía producida desde diversas áreas de las humanidades se ha dedicado a observar desde las últimas décadas del siglo XX la conexión entre la emergencia y consolidación del Estado-nación moderno (y las formas modernas del imperialismo y el colonialismo) y la noción de lengua desarrollada, sobre todo, por la filología y la lingüística que florecen y se expanden desde el centro de Europa a partir de comienzos del siglo XIX, en coincidencia con y entramadas en el complejo movimiento cultural que se da en llamar Romanticismo. Si la constitución de la noción de comunidad propia de los nacionalismos modernos se logra —tal como lo propusiera Benedict Anderson en su señero libro en la materia— ampliando las fidelidades inmediatas de la familia, el clan o la aldea a extensiones antes impensadas, a partir fundamentalmente de las posibilidades técnicas que ofrecía el *print capitalism* y los procesos de alfabetización masiva y adoctrinamiento en la religión secular de la nación (Anderson: 1996), la filología y la lingüística modernas encontraron allí un rol para jugar a través de la producción de un archivo que pondría en evidencia la continuidad desde tiempos ancestrales de una comunidad con rasgos propios. A tal punto funciona y se naturaliza esta extensión de las lealtades a la lengua, que los primeros trabajos sociolingüísticos sobre el contacto introducirán una noción de «lealtad lingüística» como categoría necesaria para su campo de estudio, construida a partir de la relación entre lengua y nacionalidad (Weinreich: 1979, p. 99).

Por otra parte, la lingüística moderna, tal como se desarrolla en el centro de Europa en el siglo XIX, como discurso científico institucional y socialmente reconocido e integrado con un grado importante de autonomía al campo de la actividad intelectual, puede considerarse entre las manifestaciones extraliterarias del Romanticismo, proveyendo a las intuiciones fundamentales de algunos de sus precursores (Herder, Rousseau) de un sustento sólido y prestigioso, cuya aura se extenderá hasta los confines más lejanos alcanzados por este movimiento. Dicho de otro modo, bien puede pensarse que buena parte de lo que en la primera mitad del XIX se conoce como «lingüística» integra el entramado discursivo de aquello que, a grandes rasgos, podríamos llamar «ideología romántica» y que esta teoría, a su vez, logra llevar adelante en ese período el proceso de su autonomización institucional y discursiva, que le permite ofrecerse como algo exterior al discurso político y al mismo tiempo incidir sobre su construcción.

Inicialmente en la lengua de Lutero –como llama Jacob Grimm al alemán moderno– se formula en los textos de Schlegel, Grimm, Bopp, Humboldt, Schleicher, Curtius, y un largo etcétera la fundamentación científica de la articulación entre lenguas y pueblos, sustentada en la producción de un aparato sólido y voluminoso que integra el corpus de las literaturas y tradiciones registradas en esas lenguas y el estudio de su devenir histórico. Produciendo ediciones y gramáticas, diccionarios y crestomatías, esta generación desarrolla en el centro de Europa un dispositivo científico prestigioso que permite sostener justamente la articulación natural entre lenguas y pueblos, la condición de índice científicamente verificable de la unidad y continuidad histórica de los individuos que debían asumir la posición de sujeto en la historia, depositarios de una transferencia de soberanía aún en proceso y en disputa. Lo que no significa, claro está, que se otorgara potestad alguna a los hablantes efectivos sobre sus correspondientes variedades –como señala Monica Heller (2019), el objeto de estudio sobre el que aún hoy trabajamos bajo el nombre de «lenguaje» se funda en la separación de lengua y población, separación igualmente fundamental para la formación del dispositivo de soberanía de la nación moderna.

Sin embargo, la articulación entre la política y las ciencias del lenguaje a la que alude el pasaje citado solo es posible una vez que estas últimas logran afianzar un espacio de relativa autonomía para la formulación de un discurso científico en el cual la primera pueda reconocer cierta autoridad, que le permita emplearla como recurso de legitimación para decisiones y formulaciones que impliquen presupuestos relacionados con su objeto de estudio. Así la filología y la lingüística, tal como se desarrollan fundamentalmente a lo largo del siglo XIX sobre todo en el centro de Europa, trabajan sobre una conciencia clara, simultánea y constante de la necesidad de su autonomización como discurso científico, así como de la necesidad de su intervención en la configuración de lo político. Si consideramos que aquello que llamamos lengua puede ser considerado como un artefacto político construido discursivamente (Del Valle: 2015, p. 21), la autoridad discursiva de un discurso científico consolidado en su espacio de autonomía se ofrece como un sitio privilegiado desde el cual contribuir a esa construcción.

## 2. MENÉNDEZ PIDAL: POLÍTICAS DE LA FILOLOGÍA

Como afirma Gumbrecht (2007, p. 37), pocas personalidades han dominado tanto tiempo el escenario de una disciplina como la de Ramón Menéndez Pidal, «uno de los grandes humanistas del siglo pasado», el de la filología hispánica. Su trabajo no sólo resulta destacado en este campo, sino que es especialmente decisivo en su instalación en España e Hispanoamérica: pionero y máximo exponente al mismo tiempo. Ya en su extensa necrológica de 1970, Yakov Malkiel supo trazar un panorama amplio del estado del campo al momento de comenzar su carrera, en un ámbito dominado por especialistas extranjeros y contribuciones locales de orden antes bien impresionista, destacando en este punto la carencia percibida por Menéndez Pidal, en la medida en que debía ir a buscar al extranjero la información fiable sobre las fuentes de su propia cultura, así como la larga y paciente labor de elaborar un lugar propio no sólo incorporando esos desarrollos, sino procurando asimismo impugnarlos o corregirlos cuando fuera necesario (Malkiel: 1970, pp. 372-375, *vid.* también Altschul: 2009, p. 225). La eficiencia del dispositivo que las filologías modernas y las ciencias del lenguaje desarrollan a lo largo del XIX se evidencia así justamente en la percepción extendida de una carencia: si la gran épica de raíces tradicionales constituía la evidencia de continuidad y consistencia en el desarrollo de las naciones modernas, la constatación de una *falta* en la Península Ibérica en este sentido permitía afirmar y explicar su marginalidad y subsidiariedad en el mapa político y cultural de la Europa del siglo XIX. En ese marco, España no aparecería como un sujeto del diálogo, un miembro genuino de ese concierto de naciones, sino como un objeto de estudio sobre el que se aplicaban métodos y enfoques diseñados para otras

geografías: el discurso académico habría «colonizado» exitosamente a España en un contexto europeo definido por los parámetros literarios del Romanticismo y los científicos de la filología alemana y francesa (Altschul, 2012, pp. 92-93).

Como muchos miembros de su generación, que es la del 98 (Malkiel: 1970, p. 381; López Sánchez: 2006, pp. 279-280; Del Valle: 2002), Menéndez Pidal revela en su trabajo una clara conciencia de que si una clase intelectual quiere trabajar en la construcción de una identidad política moderna viable en Europa, debe articular la especificidad de su labor con la inserción en las instituciones científicas, educativas y el mercado editorial, y cuando no haya donde insertarse, generar esos espacios. Y en eso su trabajo es ejemplar. La reciente biografía publicada por José Ignacio Pérez Pascual contribuye a ganar una comprensión más completa de su recorrido en ese sentido, y a hacer justicia asimismo al alcance de la labor de un hombre brillante a través de tiempos difíciles. Era, en ese punto, como lo ha observado Gerli (2001, p. 125), no solamente un hombre de su época, sino uno que la época necesitaba.

Pérez Pascual ha sido probablemente no el primero, pero con seguridad sí el último en postular la posibilidad de establecer «un cierto paralelo con un filólogo como Jakob Grimm (1785-1863)», a partir de la amplitud de miras y el abanico de especialidades empleados en la reconstrucción de las lenguas y sus textos, aunque, añade, el primero se habría formado «en un tiempo en que el grado de especialización que se demandaba era mucho menor» (Pérez Pascual: 2019, p. 44). El parentesco, sin embargo, puede llevarse un poco más lejos. Ambos desempeñan de manera pionera y modélica, a partir de esa ductilidad y sobre todo laboriosidad, la función fundamental del arconte (tal como Derrida (1995) recuperara el término): es el guardián del archivo y el garante de su preservación y legibilidad. Su propia tarea filológica y la que su docencia propicia reconfiguran –bien podría decirse que refundan– por completo el panorama de la historia literaria española. Desde el comienzo, su labor filológica –que al igual que la de Grimm, aparece como el resultado de una «cuidadosa planificación» que abarca «una serie de motivos destinados a ilustrar el origen y la peculiaridad de una nacionalidad emergente» (Mainer: 2010, p. 61)– realiza un gesto que atraviesa el desarrollo de la filología y la lingüística moderna, y que Jacob Grimm expone como resultado del mismo en su célebre conferencia de 1851 sobre el origen de la lengua: correr el velo, poner de manifiesto algo que estaba allí pero no podía verse (Grimm: 2015, p. 106), no sólo exhumando textos, sino incorporándolos a nuevas series, integrándolos en el corpus de una historia común. Su trabajo sobre el Poema del Cid, presentado a la Real Academia en 1893, y la posterior publicación de su *Leyenda de los infantes de Lara* en 1896 asumen un rol fundacional en la filología hispánica. En este último puede observarse el claro gesto de expandir el hasta entonces magro corpus de la épica medieval española exhumando, releyendo y re-montando en nuevas construcciones de sentido los materiales existentes, desde una perspectiva que no perdía nunca de vista la naturaleza política de la labor filológica:

Los infortunios de un gran señor de la Corte de Fernán González y Garcí Fernández, llamado Don Gonzalo Gustioz de Salas, conmovieron el ánimo de sus contemporáneos vivísimamente, como no hay idea en una época de ilustrada madurez; se divulgaron por la sierra de Burgos hasta los últimos pueblos del alfoz de Lara, se repitieron después por todo el Condado de Castilla, en boca de los cantores populares, con el entusiasmo rudo y pujante de una edad semi-bárbara, y luego, conforme el pequeño Condado fué ensanchando su influencia y su territorio, llegaron á formar parte del caudal poético de la España entera, y á ser uno de sus recuerdos indelebles, siempre grato á la memoria, como los de la niñez, una tradición venerable, robustecedora de la conciencia nacional, conservada á través de las más profundas transformaciones que hubo de experimentar la patria (Menéndez Pidal: 1896, p. xi).

«El párrafo contiene en su descripción inicial del objeto de estudio y recopilación los elementos fundamentales» que sostendrán la labor filológica y lingüística de Menéndez Pidal: la evolu-

ción de las lenguas desde la semi-barbarie a la madurez; la expansión de Castilla a España a través de una tradición común; el rol formativo de la conciencia nacional de esta tradición, resistente a todo avatar político y sostenida por ese elemento popular<sup>1</sup>.

### 3. ORÍGENES

Si hay una obra donde el aporte a la lingüística de Ramón Menéndez Pidal puede pronunciarse sin matices su *exegi monumentum*, es sin dudas *Orígenes del español*. Publicada por primera vez en 1926, alcanzaría su sexta edición el año de la muerte de su autor (1968), además de que su contenido sería divulgado en una versión sintética en la popular colección Austral en los años 40, *Orígenes* aparece aún para la investigación lingüística del siglo XXI como un aporte relevante y esencialmente intacto (Hess: 2001, p. 71), «one of the all-time masterpieces of Romance scholarship, which revolutionized that discipline» (Malkiel: 1970, p. 388). José del Valle sintetiza el logro fundamental de esta obra al aseverar que «dotó de historia a la lengua española, requisito indispensable para el reconocimiento científico de cualquier entidad; en este caso, de esa entidad nacional que es España» (Del Valle: 2001, p. 386; *vid.* también Del Valle: 1998, 1999, 2002). Esta contribución, al mismo tiempo, supone una instancia superadora dentro de la propia obra de Menéndez Pidal: como lo ha explicado Garatea (2004, 2005a, 2005b), el salto del *Manual de gramática histórica* (1904) a *Orígenes* es el que va de un libro positivista, donde las recetas de la lingüística histórica del final del XIX se aplican a la descripción de la historia del español, a uno que incorporará «razonamientos e hipótesis de otro calibre y, por consiguiente, puede explorar el alcance de conceptos, propios y ajenos, con miras no sólo a describir los fenómenos, sino a explicarlos» (Garatea: 2005b, p. 392).

*Orígenes del español*, así, opera sobre el archivo de la lengua española de múltiples y complejas maneras. Lo más evidente, y también lo fundamental, comienza en el título, que remite a formas prestigiosas pero precientíficas de la reflexión sobre la lengua española, como el célebre *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* de Bernardo de Aldrete (1606) (*vid.* Woolard: 2016; Mignolo: 1995; Guitarte: 1986, entre otros) o los *Orígenes* de Mayáns y Siscár (1737), y lo instala, con la firma del entonces ya más prestigioso filólogo de la lengua española, en el presente (escribe «orígenes» en un título, por ejemplo, seis décadas después de la interdicción de la *Société linguistique de Paris*). Y debajo de ese título, la aclaración del gesto, el

<sup>1</sup> La tradición, verdadero núcleo de la concepción menendezpidaliana de la lengua en la historia, revela en su concepción las huellas del krausismo (Ridruero: 1999, p. 206), y a través de ella la familiaridad con una tradición tomántica que puede remontarse hasta Savigny, maestro de Jacob Grimm: la referencia a la evolución de la lengua como uno entre «otros comportamientos colectivos de carácter espiritual cuyos patrones de evolución comparte», como «la epopeya, la lírica tradicional o el derecho consuetudinario», reforzada en 1963 por Menéndez Pidal en el artículo sobre «El estado latente en la vida tradicional» publicado en *Revista de Occidente* y recuperado por Ridruero en el artículo ya referido, bien puede parangonarse con la noción de organicidad del desarrollo de los pueblos en relación a la lengua y la ley, que Grimm comparte con Savigny, quien la había expuesto inicialmente en 1814 en el texto que emerge de su célebre polémica con Thibaut («Vom Beruf unserer Zeit für Gesetzgebung und Rechtswissenschaft»): «Donde encontramos en primer lugar historia documentada, el derecho civil tiene ya un carácter definido, propio del pueblo, del mismo modo que su lengua, costumbres, constitución. Estas manifestaciones no tienen un carácter diferenciado, son solo fuerzas y actividades individuales de un pueblo, unidas inseparablemente en su naturaleza, y solo ante nuestra consideración se manifiestan como propiedades específicas. Lo que las une a un todo es la persuasión común del pueblo, el mismo sentimiento de necesidad interior, que excluye toda idea de una emergencia casual y arbitraria» (Savigny: 1828, p. 8).

desplazamiento del velo: *Estado lingüístico de la Península ibérica hasta el siglo xi*. Es decir, estado de una lengua en los siglos previos a su documentación escrita. Podría pensarse que se trata de lo mismo que la lingüística histórico-comparativa venía haciendo desde comienzos del siglo xix con la reconstrucción del proto-indoeuropeo, trasladado al dominio de la lengua española. Sin embargo, el gesto pidaliano no deja de afirmarse sobre testimonios que van más allá de la conjetura comparatista, leyendo en el latín notarial las huellas de un romance que supone ya vivo en la oralidad:

La época primitiva del idioma era ya teóricamente conocida por la filología, mediante la comparación del latín con el romance moderno, de donde se deducen las formas remotas del romance naciente. De esta época primitiva, cuyas formas lingüísticas se conocen casi sólo teórica o deductivamente, había que saltar a la época literaria, conocida ya en manuscritos auténticos desde poco antes de 1200. Ahora, la historia documental del idioma ganará muy curiosos aspectos al ser prolongada tres siglos más atrás, al llenar con hechos y fenómenos desconocidos una época que antes había que pasar por alto, entre la época primitiva y la literaria (Menéndez Pidal: 1950, p. ix)<sup>2</sup>.

Para lo que antes era conocimiento meramente teórico, conjetural, signado por el asterisco schleicheriano, se iba a proporcionar ahora evidencia documental. Proponiendo una nueva clave de lectura, se amplían los límites del archivo, se empuja hacia atrás la frontera del iberorromance temprano (Lloyd: 1970, p. 14), y al hacerlo, se logra profundizar el *continuum* de la historia del español más allá de lo evidente en los documentos disponibles, y aún más —como se reforzará al retomar este punto en las conclusiones—, se revela una forma arcaica del romance previa a la «purificación del latín» que incidiría en la emergencia y forma de los documentos romance del siglo xii (Menéndez Pidal: 1950, pp. 519-520).

El volumen está organizado en cuatro grandes secciones. La primera sección, documental, se propone proveer a los estudiosos de herramientas más completas que las hasta entonces disponibles, publicando textos como las Glosas silenses y emilianenses, documentos de León (que comienzan con la célebre *Nodizia de kesos*), los condados de Carrión, Monzón y Liébana, Castilla y Aragón. La segunda sección, la más extensa, está dedicada a la gramática, donde se comprende el complejo trabajo sobre la grafía, que permite acceder a la reconstrucción de la fonética. La tercera sección está dedicada a ordenar lo desarrollado en las anteriores desde un entramado narrativo que organice la información en el tiempo y el espacio, y permita así integrar los distintos elementos de la historia de la lengua en la historia de la continuidad de una cultura. La cuarta sección, la de las conclusiones, recapitula los elementos teóricos y empíricos centrales del trabajo.

En la primera sección, los documentos incorporados corresponden al corpus señalado inicialmente, el del latín medieval en diversos documentos eclesiásticos y notariales. Las regiones allí comprendidas son las que permanecían o se iban incorporando en primera instancia a los dominios cristianos. En la segunda sección, se empiezan a examinar los aspectos más característicos de la emergencia y desarrollo del romance a partir de las huellas que deja en el latín de esos documentos. El recorrido por los documentos permite ir organizando geográficamente la distribución de los rasgos característicos que irá adquiriendo el romance, tal como emergen en los errores e hipercorrecciones del latín notarial de cada zona. Llegado al tratamiento del diptongo *ai* aparece la primera mención al romance mozárabe:

<sup>2</sup> Las citas de *Orígenes* provienen en todos los casos de la edición de 1950. Sin embargo, todos estos pasajes han sido cotejados con la primera edición de 1926. Si bien es conocido que la edición de 1950 implica un alto nivel de intervención en el texto, otorgando aún mayor lugar al mozárabe (Malkiel: 1970, p. 390), la mayor parte de los pasajes aquí citados se encuentran ya en la primera edición de la obra.

2] Pero hasta ahora nada hemos dicho de la región más arcaizante de todas. La España mozárabe fué sorprendida por la invasión musulmana, en el siglo VIII, en la etapa más arcaica del diptongo *ai*; y la pobreza de la vida que para el idioma sobrevino desde entonces a causa de la implantación del árabe como lengua oficial trajo consigo cierto estancamiento en la evolución. El árabe, adoptando muchas de estas palabras románicas con diptongo *ai*, contribuyó a fijar este diptongo y a impedir que avanzase como entre los cristianos del Norte (Menéndez Pidal: 1950, p. 87).

En este primer párrafo ya aparecen todos los elementos que caracterizarán su descripción: arcaísmo, estancamiento, en contraste con el dinamismo de los reinos cristianos. La información sobre el mozárabe se extrae fundamentalmente de las fuentes no ya en latín, por supuesto, sino del árabe escrito en Al-Andalus. La referencia al mozárabe se incorpora como pieza necesaria en el trazado del mapa del romance peninsular, a pesar de que en muchos casos, la información asequible en las fuentes disponibles no parece ser suficiente, y el argumento oscila entre la descripción de la subsistencia y evolución de una forma lingüística y la de sus hablantes:

De todo el extenso territorio mozárabe el arcaísmo *ai* desapareció en la lengua hablada por influencia de la reconquista castellana y aragonesa, siendo de suponer que el siglo XIII marque la fecha de triunfo de la monoptongación en Toledo y Zaragoza, donde los mozárabes tuvieron más arraigo. En Valencia los mozárabes existían durante la reconquista, como nos lo indica la biografía de San Pedro Pascual, nacido de padres mozárabes hacia 1227 (Menéndez Pidal: 1950, p. 92).

Así proliferan los ejemplos en los que el mozárabe muestra su participación o distancia con respecto a las tendencias reveladas por los textos latinos leídos en clave romance para el resto de la Península, con respecto a los fenómenos fundamentales del desarrollo fonético, morfológico en menor medida y sobre todo, finalmente, léxico. Por otra parte, hay un recurrente diálogo crítico –hasta convertirlo en un verdadero otro polémico de su argumentación– con la tradición filológica-lingüística más reciente, sobre todo la procedente de Alemania, particularmente de la corriente de los *Junggrammatiker*, dominante al final del siglo XIX. Un ejemplo de ello es el espacio dedicado a la objeción a las consideraciones de Meyer-Lübke (a quien contradice en más de una ocasión, *cf.* Malkiel: 1970, p. 375)<sup>3</sup> sobre la sonorización de consonantes:

Meyer-Lübke (*Rev. de Filol. Esp.*, 1924, XI, 1-32) reúne en abundancia los ejemplos mozárabes de conservación de sorda y concluye que ‘en la época de la conquista y de las primeras relaciones íntimas entre hispano-romanos y árabes, las sordas intervocálicas latinas eran aún sordas en la parte ocupada por los árabes’. Pero tal deducción se funda en rígidos principios de fonética casi mecánica, inaceptables. Los ejemplos árabes y mozárabes no nos dicen otra cosa sino que en los siglos VIII al XI coexistían todavía, junto a las consonantes sonoras, las consonantes sordas arcaicas, y los escritores musulmanes, al tratar nombres románicos, preferían las formas cultas al vulgarismo de la sonoridad consonántica. (Menéndez Pidal: 1950, p. 255).

De este modo, si Menéndez Pidal había podido ofrecer en su primer trabajo significativo en el área de la lingüística una perspectiva sobre la historia del español cercana a la cultivada por los neogramáticos (Ridruejo: 1999, p. 203), su reproche a Meyer-Lübke apuntaba aquí a la necesidad justamente de evitar cualquier interpretación mecanicista de la evolución fonética, prefiriendo una línea de trabajo más próxima a la marcada por *Wörter und Sachen* –donde Meyer-Lübke, no obstante, al igual que Baist, también había tenido un rol central (Montaner Frutos: 2018, p. 306).

<sup>3</sup> El siguiente ejemplo, extraído de las «Conclusiones», es una muestra interesante de esto: «Un genial romanista toma como argumento para la fecha de la asimilación *nd>n* en Cataluña, el hecho de que los árabes escribiesen aún *Gerunda* en lugar de *Gerona*. Pero argumentos así no tienen eficacia; la asimilación *nd>n* es muchos siglos anterior a la invasión árabe» (Menéndez Pidal: 1950, p. 537).

#### 4. EL ROMANCE MOZÁRABE

La tercera sección de *Orígenes*, «Regiones y épocas», se ocupa de organizar narrativamente lo expuesto hasta entonces, agregando nuevos elementos documentales y bibliográficos que permiten justificar ese orden. Se propone, desde el comienzo, ofrecer «una idea de los grandes centros culturales, o sea centros de vida política, social y literaria, que podían ser focos de irradiación para el uso lingüístico». La sección comienza con la historia del romance mozárabe. En el primer apartado, luego de la presentación del escenario histórico conocido (la invasión sobrevenida en 711), se expone el estado de la cuestión previo a *Orígenes*:

Es antigua la opinión de que en la España musulmana la romanidad pereció en seguida, y que allí, desde el segundo siglo después de la invasión, se hablaba árabe únicamente o poco menos. Así Aldrete, Mariana, Burriel, Martínez Marina y otros muchos desde el siglo xvii al xix, pensaron que, a partir del siglo ix, al menos el árabe era general y el latín dejó de ser entendido. Verdad es que Simonet rebatió los testimonios por esos autores alegados, pero los argumentos de Simonet fueron contradecidos a su vez por G. Baist, quien sentó de nuevo que, a partir del siglo x, no hay ya claros indicios de conservación de la lengua romance en la España árabe. Eminentes filólogos, como F. Hanssen, tienen por buena la opinión de Baist (Menéndez Pidal: 1950, pp. 415-416).

El trabajo de Baist referido por Menéndez Pidal no ahondaba particularmente en el estudio del contacto entre el romance y el árabe, sino que se limitaba, en una nota al pie, a introducir una afirmación tajante:

La completa desnacionalización de los cristianos de Toledo se establece con seguridad a partir del hecho de que aún largo tiempo después de la Reconquista, se sirven de la lengua árabe en sus documentos. Testimonios claros de la perduración del romance en territorio árabe no se encuentran para nada a partir del siglo x (Baist: 1908, p. 253).

En la página siguiente, desestima como error erudito el testimonio de Jacobus de Vitriaco sobre el uso del latín entre los mozárabes cristianos, puesto que para ese entonces «no había más de esos cristianos», y refiere a Simonet para destacar la traducción en 1049 de los cánones eclesiásticos como evidencia del retroceso del romance (Baist: 1908, pp. 253-254)

Friedrich Hanssen, por su parte —representante de la lingüística histórica alemana en Chile, junto a Rudolf Lenz, y autor de una *Spanische Grammatik auf historischer Grundlage* publicada en 1910 por Niemeyer—, se hacía eco de la afirmación de Baist, de manera en principio algo mecánica, y contradiciendo lo que tanto Menéndez Pidal como sus precursores asumían.

Difícil es la cuestión si el romance de los mozárabes alcanzó a ejercer alguna influencia en la formación del dialecto toledano. No sé en qué se funda la opinión de algunos autores modernos (véase Baist, *Manual de Gröber II*, pág. 384) que creen que los mozárabes, a pesar de haber conservado su religión y sus leyes, habían perdido su habla nacional; pero no dudo de que ese parecer esté bien fundado. En cuanto a la Andalucía, la población cristiana desvaneció casi por completo en 1164 (Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de L'Espagne pendant le moyen-âge I*, pág. 358), i sería aventurado conjeturar que los renegados hubieran conservado el romance en alguna parte (Hanssen: 1898, p. 198).

Menéndez Pidal, inmediatamente después de mencionar ambos trabajos, agrega: «Pero la crítica de Baist frecuentemente olvidaba los argumentos que le estorbaban. Veremos cómo los mozárabes hubieron de conservar siempre su lengua románica» (Menéndez Pidal: 1950, p. 416). Esta demostración constituiría en principio el objeto de la exposición subsiguiente, en la explicación detallada de los tres períodos de la historia mozárabe. El primer título, referido al primer periodo, de «rebeldía, de heroísmo y de martirio», se abre con la invasión de 711 y culmina en 932, «fecha de la sumisión de Toledo al poder Califal». El siglo ix es «la época de máxima exal-

tación nacional de los mozárabes». Se pone el acento en la unidad religiosa y en la «esplendente era de martirios»:

Los calabozos cordobeses, donde yacían amontonados los confesores de la fe cristiana, entre ellos las santas Flora y María, resonaban en himnos eclesiásticos, y allí, en la prisión, San Eulogio, gran cultivador de heroísmo, escribía el *Documentum martyriale* para esforzar a las vírgenes en el tremendo sacrificio de muerte (851) (Menéndez Pidal: 1950, p. 417).

La evidencia que se comienza a desplegar para trazar la imagen de la sociedad de Al-Andalus y la continuidad del romance en su marco excede los límites de lo lingüístico para apoyarse en otros rasgos de la cultura, que parecen confundirse con la lengua: la persistencia de la fe cristiana, hasta el martirio, parece el índice de la continuidad de una comunidad que, naturalmente, debía sostener su lengua. El esquema sociolingüístico que se describe en estas páginas da cuenta de un bilingüismo romance-árabe para los mozárabes ilustrados –visible en las quejas de Álvaro Cordobés en 854 (que habla del latín y el árabe, no del romance)–, un bilingüismo también de los musulmanes cultos, que lo precisaban para comunicarse con los mozárabes; y finalmente un monolingüismo romance «entre el pueblo», «y esta lengua se imponía a los poetas musulmanes populares» (Menéndez Pidal: 1950, p. 419)<sup>4</sup>. El parámetro sociolingüístico esencial de la urbanidad proporciona otro argumento extralingüístico para esta subsistencia, ya que la permanencia en las ciudades de los cristianos habría permitido una mayor cohesión de la comunidad y conservación de la lengua y la tradición, verificable en el hecho de que siguieran denominándose «romano-godos» (Menéndez Pidal: 1950, p. 420).

El segundo periodo que describe va del 937 al 1099, y «es de postramiento; el espíritu nacional cristiano se apaga hasta casi extinguirse». Se duda de la conservación del romance por parte de los mozárabes. Sin embargo, recupera la referencia de Baist a la traducción de los cánones eclesiásticos para contradecir su deducción: «Pero estas y otras versiones árabes, que en abundancia se hicieron, respondían a la necesidad de incorporar la erudición cristiana a la superior cultura árabe» (Menéndez Pidal: 1950, p. 421). Sin embargo, a partir de las inscripciones latinas halladas en Córdoba, matiza esta circunstancia y afirma que «la lengua hablada era romance, y esto aún en Córdoba, donde naturalmente el poder de atracción de la lengua oficial árabe había de ser mayor» (ibíd.). En el examen de este periodo, la relación entre la lengua y otros factores que hacen a la continuidad de la comunidad sigue siendo relevante, pero la relación con la historia de la lengua no parece ser ya de causalidad directa, ya que si bien el «espíritu nacional» se debilita, la lengua permanece incólume: «La cuestión del idioma continúa igual que en el período anterior, aunque el espíritu nacional de mozárabes y muladíes no da señales de vida» (Menéndez Pidal: 1950, p. 423)

Al finalizar la tercera sección, allí donde se recapitula y se extiende aún más en el tiempo la indagación en los orígenes del romance, comenzando por una primitiva época visigótica (414-711), el mozárabe terminará de aparecer como la pieza que completa el testimonio de una continuidad con la Romania sostenida en el tiempo, y que no será interrumpida por la invasión musulmana, sino por la cuña castellana, que imprime sus características distintivas al romance peninsular, irradiando desde ese centro expandido y rompiendo la continuidad dialectal plurisecular.

<sup>4</sup> La notable complejidad de las implicancias de este enunciado, según el cual la lengua de una comunidad subalternizada se imponía en las prácticas literarias populares de los grupos dominantes, apoyada en el entonces reciente hallazgo de las jarchas mozárabes, ha sido objeto de discusión posteriormente. Interesa destacar en este sentido trabajos como el de Hanlon (1997), quien desde una perspectiva sociolingüística procura problematizar el juego de voces que intervienen en la construcción poética de la moaxaja.

Al sobrevenir la invasión árabe, el romance cortesano de Toledo hubo de ser imitado en Oviedo, centro de la monarquía asturiana. Así se establece cierta continuidad multiseccular en los rumbos del habla culta familiar desde los tiempos visigodos a través de los tres primeros siglos de la reconquista. Porque la influencia del Sur persiste mucho, debido a que el prestigio del pasado gótico se une al prestigio del presente mozárabe: el traslado a Oviedo de reliquias y códices mozárabes, la imitación del arte musulmán cordobés en iglesias asturianas, la emigración de monjes andaluces a tierra de León, las colonias de toledanos y caurienses, son hechos que muestran la íntima comunicación del nuevo reino asturiano con las ruinas mozárabes del reino visigodo (Menéndez Pidal: 1950, p. 507).

En la exposición de Menéndez Pidal, la persistencia del conocimiento del latín entre los letrados entra en un continuo (en última instancia teóricamente justificado) con la del romance entre las clases subalternas, y el sostén de la fe equivalía al de la lengua, y ambos al de lo que recurrentemente se adjetiva con derivados del sustantivo «nación». Este procedimiento encontraba sus antecedentes más importantes en los estudios de arabistas españoles que destacan entre las fuentes referidas en las notas al pie. El ejemplo más cercano es el de Francisco Codera, quien había sido profesor suyo en la Universidad, y por cuyo trabajo pionero sobre temas de historia islámica profesaba gran admiración (Pérez Pascual: 2019, p. 29), y a través de quien, de acuerdo con Fletcher (1989, p. 203), conoce los trabajos de Dozy y sus opiniones sobre el Cid, a cuya refutación punto por punto dedicará largas páginas en *La España del Cid*. En su discurso de ingreso a la Real Academia, publicado en 1910, Codera había orientado su exposición a subrayar «la importancia de las fuentes árabes para conocer el estado del vocabulario en las lenguas o dialectos españoles desde el siglo VIII al XII» (Codera: 1910, p. 3). El discurso, que presentaba una de esas mismas fuentes a partir de un repertorio léxico extraído de las obras de Ibn Buclarix, llamaba la atención sobre el valor de los escritos aljamiados y la transcripción de palabras y nombres propios «españoles» en textos árabes para un eventual «punto de partida para estudiar la evolución fonética de nuestros romances» (Codera: 1910, p. 28) —que ya era estudiada en el múltiplemente reeditado *Manual* de Menéndez Pidal, pero sin satisfacer al parecer este aspecto de la cuestión.

Codera refería en ese discurso a su diálogo sobre el tema con Francisco Javier Simonet, cuya *Historia de los mozárabes de España* había sido publicada en 1903 de manera póstuma. Simonet, a quien Menéndez Pidal menciona también entre sus fuentes, ofrecía al presentar su libro razones que conectaban la exhumación de ese archivo con la necesidad de fortalecimiento del sentido de la unidad y continuidad nacional en un presente crítico:

Es nuestro propósito escribir la historia de aquellos españoles que, subyugados por la morisma, mas no sin honrosos pactos y capitulaciones, conservaron constantemente por espacio de muchos siglos la religión, el espíritu nacional y la cultura de la antigua España romano-visigótica y cristiana, arrostrando con entereza muchos trabajos, persecuciones y calamidades, ganando nobilísimos lauros y palmas de héroes, de doctores y de mártires, contribuyendo con su ayuda y su saber á la restauración y progresos de la nueva España y prestando su nombre al antiquísimo y venerable rito Gótico-Hispano-Mozárabe. Asunto en verdad interesante y ameno, materia de honra y lustre para nuestra nación, que no se mostró menos grande, heroica y cristiana en el cautiverio y el infortunio que en los tiempos de bienandanza, gloria y alteza en que predominó sobre Europa, en que descubrió un nuevo mundo, en que señoreó las más apartadas regiones y dilató por cuanto el sol alumbraba su fe, sus leyes y su civilización (Simonet: 1897, p. 7)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Colin, en una reseña a cuyas observaciones críticas Menéndez Pidal atenderá en las subsecuentes reediciones de *Orígenes*, establecía la filiación con el trabajo de Simonet: «Le langage des Mozarabes avait déjà fait l'objet d'un volumineux et consciencieux travail de Simonet : *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los Mozarabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozarabe*; Madrid, 1889; CCXXXVI + 628

Entre las fuentes de *Orígenes* se encuentran también, entre otros textos<sup>6</sup>, los *Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional* de Francisco Pons Boigues, quien en su prólogo desespera del estado aún inédito de los trabajos de Simonet, insistiendo sobre el valor de un conjunto de documentos árabes en principio culturalmente intrascendentes. Además de su interés histórico-geográfico restringido a la «comarca toledana», afirma:

les concedemos con el señor Simonet especial interés lingüístico, tanto por las palabras aljamiadas que en ellos se encuentran, cuanto por las anomalías que presentan con respecto á la analogía y sintaxis del árabe clásico. [...] Creemos, además, que alguna nueva luz podrán comunicar, bien que indirectamente, á la historia patria, cuando trate de estudiar la condición social, usos y costumbres, instituciones jurídicas, etc., de los Mozárabes españoles. [...] Pero el título principal que á nuestro aprecio y consideración ostentan aquellas escrituras, cualquiera que sea su importancia intrínseca, consiste en ser en gran parte reliquias venerables de aquella raza latino-visigótica que, aunque rodeada durante los cuatro siglos anteriores por los sectarios del Islam, conservó inmaculado el depósito de las creencias cristianas, de la ciencia isidoriana y de las tradiciones nacionales (Pons Boigues: 1897, pp. 3-4).

Así, al tiempo que afianzaba un lugar propio, innovador, dentro de la lingüística histórica para el estudio del español desde España, en diálogo crítico y productivo con las firmas y tradiciones más prestigiosas en el área, especialmente en Europa, reivindicaba una tradición propia, local, tanto por los materiales que le aportaba, como por la claridad del emplazamiento político de su quehacer, destinado a proporcionar un fundamento sólido a la continuidad en el tiempo de la comunidad nacional: esa «raza latino-visigótica» es el sujeto de una historia que también sabrá ser, con *Orígenes*, la de la lengua española que encuentra su solución de continuidad en el romance mozárabe<sup>7</sup>.

Finalmente, las «Conclusiones», cuarta y última sección de la obra, ofrecen una imagen interesante del lugar que Menéndez Pidal pretendía para su modo de leer la tradición. El contraste entre el dialectólogo como «nuevo rico» de los estudios lingüísticos, cuya abundancia y variedad de materiales disponibles contrasta con «el patrimonio señorial del filólogo que se aplica sobre todo a los textos literarios» le permite instalar la novedad de su hallazgo en el horizonte de la historia de la lengua. El «documento iliterario» que permite deducir las formas desconocidas de la lengua hablada colándose en la escritura permite acceder en la diacronía a una imagen más completa: «El lenguaje de ese período preliterario se nos muestra bullente de vida indómita y tumultuosa, con una variabilidad multicolor, aún más grande que la de los dialectos populares modernos» (Menéndez Pidal: 1950, p. 515). Este carácter «indómito y tumultuoso» se explica

p. Mais, comme son titre l'indique, il s'agissait surtout d'un travail lexicographique. Dans les *Orígenes del español*, les chapitres relatifs aux parlers romans mozarabes étudient surtout des points de phonétique ; ils complètent heureusement – en les utilisant, d'ailleurs – les matériaux que Simonet avait réunis dans son introduction historico-linguistique» (Colin: 1932, p. 92).

<sup>6</sup> Entre los que puede destacarse el *Glossarium latino-arabicum* publicado en 1900 en Berlín por F. Seybold, la edición de Lagarde en Göttingen de Pedro de Alcalá (1883), o el Al-Makkarí de Pascual de Gayangos (1840), así como contribuciones más recientes y precisas como el trabajo de Giulio Bertoni sobre los nombres españoles de caballos en árabe (Bertoni: 1925). Sin embargo, tampoco dejaba de tener en consideración *España sagrada*, la voluminosa historia eclesiástica española iniciada por F. Flórez a mediados del siglo XVIII.

<sup>7</sup> En la ya mencionada extensa necrológica redactada por Malkiel, son los nombres de Gayangos, Simonet y Codera los que destacan en el panorama juzgado «yermo» de la filología en España en el cambio de siglos, como excepciones notables en el terreno de los estudios árabes (Malkiel: 1970, pp. 376-377).

por la «falta de una norma fija» en el periodo estudiado, y la falta de esa variable en el panorama explicaría la «mareante variedad de formas» que presentan los documentos que, finalmente, aventajan a los de los dialectólogos, puesto que «nos permiten observar algunos fenómenos a través de varios siglos, cosa que en los dialectos modernos no se ha podido hacer aún» (ibíd., p. 516). En esta reconstrucción, la historia del romance mozárabe asume un rol preponderante, que se pondrá de relieve, por caso, en la ejemplificación de la posibilidad de contar con fenómenos de ultracorrección aun en momentos caracterizados por esta práctica falta de norma culta escrita (o por la convivencia de muchas normas en la oralidad, ibíd.: 526): así, «el sentimiento de vulgaridad inherente a la consonante sonorizada, sentimiento general en los últimos tiempos visigóticos, fue infundido por los mozárabes y los renegados españoles a los escritores árabes, y estos, no solo prefirieron las formas romances en sorda [...], sino que adoptaron ultracorrecciones como *Kórtoba*, *Çaracotza*, etc.» (ibíd., p. 523).

Por último, se destaca el modo en que recupera en esta instancia la asendereada discusión de las leyes fonéticas, reponiendo el contrapunto con la dialectología, para volver sobre la noción de ley fonética, pero en un sentido superador, que sin embargo lo aproxima a figuras fundadoras previas, a aquellos que como Grimm tenían conciencia de un contexto y no pensaban en una ley natural sino que naturalizaban algo que estaba presente en la historia, donde la lengua aparecía como una institución variable de la que finalmente emana, orgánicamente, una ley. Así, la ley fonética se obtiene no al observar la minucia del mapa dialectológico, sino al «considerar el conjunto de una evolución secular sobre un territorio lingüístico de cierta unidad», y al mismo tiempo —contra la línea abierta por Schleicher a mediados del XIX— «no se establece sobre hechos *naturales*, sino sobre hechos *históricos* perfectamente individualizados» (Menéndez Pidal: 1950, p. 531). La unidad se gana, la ley se hace, se forma, se impone. La lengua tiene una vida, pero no es separada de la de los pueblos. Allí es donde la noción de «tradición», tan importante en toda la obra de nuestro autor, interviene con fuerza para devolver el lenguaje a la vida de la comunidad, integrando los fenómenos de «la actividad colectiva tradicional», que concierne tanto al lenguaje, como a la canción popular, o a la «costumbre jurídica» (ibíd., p. 532).

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Menéndez Pidal, así, demuestra una conciencia sociolingüística aguda, y percibe constantemente el trabajo de las fuerzas del cambio y la conservación en la historia de las lenguas, que entiende en última instancia como historia de las comunidades. En ese punto es que el caso del mozárabe se hace particularmente interesante, porque supone un lugar pionero de continuidad y resistencia: es la primera lengua romance hablada en la península, sostenida por una comunidad sojuzgada que no pierde la noción de continuidad cultural, y que a la vez deberá ser desplazada y suprimida por la cuña castellana, que procede «borrando los dialectos mozárabes» (Menéndez Pidal: 1950, p. 513). La combinación crítica y superadora de tendencias positivistas y románticas que suele atribuirse a la perspectiva lingüística pidaliana encuentra aquí su expresión concreta en el diálogo crítico entre tradiciones recibidas, y el resultado no sólo de un relato superador afanado en dar sustento a una representación de bases sólidas de la continuidad cultural y lingüística de una comunidad en el tiempo, sino también de una renovada teoría acerca de las leyes que gobiernan el devenir de las lenguas en la historia.

Finalmente, cabe considerar que si bien se ha subrayado en distintas ocasiones la relación crítica que Menéndez Pidal mantiene con la noción de «pueblo» y de lo popular —y sobre esa mirada crítica se construye su noción de la tradicionalidad—, también se destaca cómo al mismo

tiempo considera la unidad y la continuidad lingüística como garante de la continuidad política<sup>8</sup>. Por otra parte, la noción de «pueblo» y «nación» participan en el período y conjunto de discursos que nos ocupa, de un continuo en el que muchas veces tienden a confundirse, si no identificarse<sup>9</sup>. En el caso del romance mozárabe, los argumentos en torno a su persistencia y continuidad se caracterizan por la proliferación de una noción de «nacionalismo» que anuda religión y lengua como términos complementarios o intercambiables (la documentación acerca de uno supone la persistencia del otro). Si por lo general podemos ver en el giro filológico del XIX un proceso secularizador que corre el eje de la continuidad espiritual, institucional judeocristiana a la continuidad en la gramática (y más profundamente en las instituciones) indoeuropeas, en el caso de *Orígenes* la continuidad lingüística se confunde con y se sostiene en las evidencias de una lealtad fundamentalmente religiosa, en la que (como sucede con la religión secular de los nacionalismos modernos) se consagra con adjetivos claramente valorativos el sacrificio de la vida humana en nombre de esa pertenencia común.

En suma, si leyendo en los documentos de una lengua las huellas de otra conviviente, entremezclada, si se quiere, superviviente, Menéndez Pidal daba muestras de pericia filológica, autonomía y rigor metodológicos (que le permitían superar los automatismos y contradecir las hipótesis de las autoridades establecidas en una lingüística de ya más largo asiento y difusión), añadiendo un volumen impensado al archivo de las lenguas peninsulares; por otro lado también, al entramarlas en la sustancia narrativa de su propia lengua y comunidad (si no pueblo, nación), recogía del presente más cercano los supuestos que permitían unir esas piezas en el relato coherente de una continuidad histórica, otorgándole a su historia de la lengua su andadura eminentemente política – una a la que ninguna pregunta por el origen puede sustraerse. Una posible lectura de los términos de esa operación es lo que hasta aquí se ha procurado ir esbozando. Sus consecuencias son objeto de otras investigaciones, más arduas, largas y complejas.

<sup>8</sup> «Aunque Menéndez Pidal expresó su rechazo de la identificación absoluta entre lengua y cultura ('alma del pueblo'), debemos recordar que sí creía firmemente que el estudio de la historia de una lengua nos puede ofrecer una síntesis de la historia del pueblo que la habla» (Del Valle. 2001, pp. 384-385). En nota al pie, Del Valle recupera del libro de Portolés (1986, p. 55) la cita de su «Introducción al estudio de la lingüística vasca» (Menéndez Pidal: 1962, pp. 14-15): «Un idioma nos es fundamentalmente como tantas veces se dijo, la expresión del genio, índole o alma del pueblo que lo habla, porque sus formas de expresión son definiciones o descripciones de la realidad percibida o de la impresión interna, sino meros signos caprichosos inventados y heredados en las necesidades de la convivencia y del comercio de una colectividad humana; pero si un idioma no es el reflejo de un pueblo, es una síntesis de... su orientación en la cultura. Expresa pues sobre todo un idioma, las corrientes de civilización que afluyeron en el pueblo que lo habla». También hay que tener en cuenta la distinción entre lo tradicional y lo popular en su estudio del romancero (Galmés de Fuentes: 1994, p. 273).

<sup>9</sup> Así lo entiende Michaud (2015, p. 54): «C'est peu de dire que ce terme de race a revêtu des significations très diverses depuis le milieu du XVIII<sup>e</sup> siècle. À vrai dire, il n'a cessé d'en changer selon les savants qui en faisaient usage, parfois selon les circonstances et dans les textes d'un même auteur. Signifiant d'une porosité extrême, il s'est constamment imprégné de qualités non seulement biologiques, mais aussi politiques, religieuses, sociales, linguistiques et, plus largement, culturelles. Il n'a jamais cessé non plus de communiquer avec ceux de peuple, de tribu ou de peuplade (le Stamm germanique), plus tard d'ethnie, mais aussi de nation, pour autant que c'est le « lien du sang » qui a longtemps défini la nation (et qui règle souvent aujourd'hui encore l'accès à la nationalité)».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGAMBEN, Giorgio. *El poder soberano y la vida desnuda. Homo sacer I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2017 [1995].
- AGAMBEN, Giorgio. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2017 [1996].
- ALCALÁ, Pedro de. *Petri Hispani de lingua arabica libri duo*. Ed. Paul de Lagarde. Göttingen: Hoyer, 1883.
- Almakkari, trad. de P. de Gayangos, Londres, 1840. (Córdoba/Corduba/Kórtoba)
- ALTSCHUL, Nadia R. «Andrés Bello and the *Poem of the Cid*. Latin America, Occidentalism, and the foundations of Spain's 'national philology'». En Kathleen DAVIS y Nadia ALTSCHUL (eds.). *Medievalisms in the Postcolonial World. The Idea of «the Middle Ages» outside Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2009, pp. 219-236.
- ALTSCHUL, Nadia R. *Geographies of Philological Knowledge. Postcoloniality and the Transatlantic National Epic*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2012.
- BAIST, Gottfried. «Vega und Nava». En Karl REUSCHEL y Karl GRUBER (eds.). *Philologische und volkskundliche Arbeiten Karl Vollmöller dargeboten*. Erlangen: Junge, 1908, pp. 251-265.
- BERTONI, Giulio. «I nomi spagnoli del color del cavallo nel manoscritto di Leida CLXX (231 scal.)», en *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. I. Madrid: Hernando, 1925, pp. 151-154.
- CODERA, Francisco. *Discursos ante la Real Academia Española en la recepción pública del excmo. Sr. D. Francisco Codera*. Madrid: Imprenta Ibérica – Estanislao Maestre, 1910.
- COLIN, Georges S. Reseña de *Orígenes del español*. *Hespéris*, 1932, 14, pp. 91-93.
- DEL VALLE, José. «Andalucismo, poligénesis y koineización: Dialectología e ideología». *Hispanic Review*, 1998, 66, pp. 131-149.
- DEL VALLE, José. «Lenguas imaginadas: Menéndez Pidal, la lingüística hispánica y la configuración del estándar». *Bulletin of Hispanic Studies*, 1999, 76, 2, pp. 215-233.
- DEL VALLE, José. «La historificación de la lingüística histórica. Los *Orígenes* de Ramón Menéndez Pidal». En Konrad KOERNER y Joseph NIEDERHE (eds.). *History of Linguistics in Spain II*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 2001, pp. 367z-387.
- DEL VALLE, José. «Menéndez Pidal, national regeneration and the linguistic utopia». En José del VALLE y Luis GABRIEL-STHEEMAN (eds.). *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language Ideologies and Hispanic Intellectuals*. Londres y Nueva York: Routledge, 2002, pp. 78-105.
- DEL VALLE, José. «Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio». En *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 2015, pp. 3-23
- DERRIDA, Jacques. *Mal d'archive*. París: Gallilée, 1995.
- FLETCHER, Richard. *The Quest for El Cid*. Nueva York y Oxford: Oxford UP, 1989.
- FOUCAULT, Michel. *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. París: Gallimard, 1966.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro. «Menéndez Pidal: la revelación del Romancero». *Archivum*, 1994, 44-45(2), pp. 271-284.
- GARATEA, Carlos. «El cambio lingüístico en Ramón Menéndez Pidal». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 2004, 37, pp. 73-98.
- GARATEA, Carlos. *El problema del cambio lingüístico en Ramón Menéndez Pidal. El individuo, las tradiciones y la historia*. Tübinga: Narr, 2005a.
- GARATEA, Carlos. «Del *Manual de gramática histórica española* a los *Orígenes del español*. La elaboración de una teoría del cambio lingüístico». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 2005b, 53(2), pp. 385-411.
- GAYANGOS, Pascual de (trad. y ed.). *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain; extracted from the Nafhu-T-Tib Min Ghosni-L-Andalusi-R-Rattib Wa Tèrikh Lisánu-D-Din Ibni-L-Khattib, by Ahmed Ibn Mohammed Al-Makkari, A Native of Telesán*, vol. 1. Londres: Oriental Translation Fund, 1840.
- GERLI, Michael. «Inventing the Spanish Middle Ages: Ramón Menéndez Pidal, Spanish Cultural History, and Ideology in Philology». *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 2001, 30(1), pp. 111-126.
- GRIMM, Jacob. *Sobre el origen de la lengua*. Caseros: EdUNTref, 2015.
- GUITARTE, Guillermo. «La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica». En Antonio QUILIS y Hans-Joseph NIEDERHE (eds.). *The History of Linguistics in Spain*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 1986, pp. 129-187.

- GUMBRECHT, Hans Ulrich. *Los poderes de la filología*. México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- HANLON, David. «A sociolinguistic view of 'hazl' in the Andalusian Arabic 'muwashshah'». *Bulletin of the School of Oriental and African Studies, University of London*, 1997, 60(1), pp. 35-46.
- HANSEN, Friedrich. «Sobre los pronombres posesivos de los antiguos dialectos castellanos», *Anales de la Universidad de Chile*, 1898, 100, pp. 197-208.
- HELLEN, Monica. «Sociolinguistic Frontiers: Emancipation and Equality». *Items. Insights from the social sciences*, 2019 [en línea] <https://items.ssrc.org/sociolinguistic-frontiers/sociolinguistic-frontiers-emancipation-and-equality/> [11/04/2020].
- HESS, Steven. «Menéndez Pidal: Thirty Years After», *Hispanic Research Journal*, 2001, 2(3), pp. 269-278.
- LLOYD, Paul. «The contribution of Menéndez Pidal to linguistic theory», *Hispanic Review*, 1970, 38 (5), pp. 14-21.
- LÓPEZ SANCHEZ, José María. *Heterodoxos españoles: el Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: CSIC-Marcial Pons, 2006.
- MALKIEL, Yakov. «'Era omme esencial...'». *Romance Philology*, 1970, 23(4), pp. 371-411.
- MAINER, José-Carlos. *Historia de la literatura española*, tomo 6: *Modernidad y nacionalismo. 1900-1939*. Barcelona: Crítica, 2010.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La leyenda de los Infantes de Lara*. Madrid: Hijos de J. M. Ducazcal, 1896.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Orígenes del español Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe, 4ª ed., 1956 [1926].
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La España del Cid*. Madrid: Plutarco, 1929.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *En torno a la lengua vasca*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1962.
- MICHAUD, Henri. *Les invasions barbares. Une généalogie de l'histoire de l'art*. París: Gallimard, 2015.
- MIGNOLO, Walter. *The Darker Side of Renaissance. Literacy, Territoriality & Colonization*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1995.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio. *Ramón Menéndez Pidal*. Madrid: Punto de Lectura, 2019.
- PONS BOIGUES, Francisco. *Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Tello, 1897.
- PORTOLÉS, José. *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid: Cátedra, 1986.
- RIDRUEJO, Emilio. «La concepción del cambio fonético en Ramón Menéndez Pidal». En Sheila EMBLETON, John E. JOSEPH y Hans-Joseph NIEDEREHE (eds.). *The Emergence of the Modern Language Sciences. Studies on the Transition from Historical-Comparative to structural linguistics in Honour of E.F.K. Koerner, Volume 1: Historiographical Perspectives*. Ámsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 1999, pp. 201-217.
- SAVIGNY, Friedrich Carl von. *Vom Beruf unserer Zeit für Gesetzgebung und Rechtswissenschaft*. Heidelberg: Mohr, 1928.
- SEYBOLD, Chr. Fr. *Glossarium latino-arabico*. Berlín: Felber, 1900.
- SIMONET, Francisco Javier. *Historia de los mozárabes de España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Tello, 1897.
- VÁZQUEZ DE PRAGA, María Luisa. «Bibliografía de Don Ramón Menéndez Pidal». *Revista de Filología Española*, 1964, 47(1), pp. 7-129.
- WEINREICH, Uriel. *Languages in Contact. Findings and Problems*. La Haya: Mouton, 1979.
- WOOLARD, Kathryn. «El debate sobre los orígenes del español en el siglo XVII», En José del VALLE (ed.). *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 2015, pp. 70-88.



# IDEOLOGÍA SOBRE LA NORMA



# PAYOS CONTRA CRIOLLOS, LUCHA POR EL CONTROL DEL DISCURSO SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA NUEVA ESPAÑA

JOSÉ MARTÍN HIDALGO MARTÍNEZ

*Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa)*

martilhid@gmail.com

## RESUMEN

En los años previos a la independencia, los criollos de la sociedad novohispana consolidaron su influencia y prestigio social y mediante su acceso casi exclusivo a la educación y otros los bienes culturales. Este sector poblacional criollo vislumbró un futuro enfrentamiento con otros grupos, indígenas y mestizos. Para consolidar su papel de guía y líder de la sociedad, emprendió un programa de autopromoción mediante la prensa y las obras literarias e históricas en las que promovió su visión sobre la lengua y la cultura. En ese proyecto consideró necesario encumbrar sus capacidades y denostar las de otros sectores sociales. Con esa idea en mente, recreó en la prensa discusiones y polémicas ficticias que le permitían diseñar e imponer a su gusto e interés opiniones sobre diversas temáticas, incluida el idioma y el uso incorrecto o deficiente por parte de los distintos hablantes.

Palabras clave: *Polémicas, norma lingüística, criollos, payos, lengua española, prensa*

## ABSTRACT

In the years before independence, the criollos of novohispanic society consolidated their influence and prestige through their economic strength, closeness to the political power and almost exclusive access to education. The *status quo* placed this group on the second rung of the social hierarchy; however, it surmises that in the future that social configuration could be transformed, a situation that would confront it with other groups. To consolidate his aspiration to lead society, he embarked on a self-promotion program through the press and through literature and historiography. In this project, he considered it necessary to exalt his capacities and revile those of other social groups. With that idea in mind, he recreated discussions in the press that allowed him to design and impose, to his liking and interest, opinions on various topics, including language and correct or poor use by speakers.

Key words: *Controversies, polemics, linguistic norm, criollos, payos, Spanish language, press*

## 1. INTRODUCCIÓN

EN UN ARTÍCULO ANTERIOR, «Lengua española e ideología criolla en la Nueva España: defensa de la pronunciación americana» (Hidalgo Martínez: 2018), se analizó una polémica publicada en el *Diario de México* en el lapso que comprende los años 1805-1808. Se mencionó que este periódico fue pionero en convocar a sus lectores a participar con colaboraciones escritas, las cuales eran publicadas luego de un examen y selección. Se dijo también que el *Diario* surge como iniciativa de un grupo de letrados criollos con la finalidad de educar a los ciudadanos e informar a sus lectores de los acontecimientos importantes.

Como en cualquier sociedad, en la novohispana se produjeron disputas de índole diversa y la prensa fue uno de los lugares en los que se dio cabida para que tales desacuerdos pudieran plantearse y dirimirse. Este incipiente periodismo de los primeros años del siglo XIX en la Nueva España fue uno de esos espacios en los que se expresó la naciente opinión pública y en el que concurrieron tanto las voces connotadas de la sociedad como público en general, aficionado a las letras y el conocimiento. La dinámica de discusión a través del correo del lector que abrieron algunos diarios amplió las posibilidades de expresión de los aficionados a la lectura y a la escritura. Los desacuerdos entre grupos con respecto a la identidad surgen desde los últimos años del siglo XVIII, pero se intensifican conforme avanza el siglo XIX, aunque algunas diferencias y luchas ideológicas se remontan a los primeros años de la llegada de los europeos a América. En este contexto, la prensa se encargó de retratar la cotidianeidad y la dinámica de tales controversias sociales en la capital de la Nueva España y sus periferias, hasta entonces espacios separados entre sí, cuyas distancias se acortaron conforme se avivaban las polémicas y se incentiva la, de por sí, prolífica interacción social.

## 2. LA PRENSA, VEHÍCULO DE IDEAS E INTERESES CRIOLLOS

Por lo anterior, es importante referirse al periodo histórico que abarca el lapso de publicación del *Diario de México*, periodo de transición en el cual dos elementos socioculturales propios de la modernidad se hacen presentes y se incorporan lenta, pero eficazmente a la sociedad colonial: primero, una nueva concepción de la prensa como instrumento de promoción de ideas y, segundo, la consolidación de una comunidad letrada activa que construye una voz que alcanza un carácter político por provenir de ámbitos ajenos a la oficialidad, ámbitos que hasta entonces concentraban, de manera exclusiva, el discurso. Tales elementos socioculturales se concretan en nuevas prácticas sociales que desempeñaron los personajes letrados, lectores y colaboradores del *Diario*, alrededor del cual se generó una comunidad activa que discute y se articula mientras espera las condiciones sociales propicias que le permitan incorporarse al terreno administrativo, como guía de la sociedad.

De esa manera, se aprecia que el *Diario de México* fue ejemplo de innovaciones socioculturales que prefiguraban una sociedad que se transformaba y modernizaba. Por una parte, las condiciones sociales bajo las cuales se surgió el *Diario* no existían ni hubiesen sido posibles una década antes, mucho menos en algún momento del siglo XVII, cuando comenzaron a publicarse los primeros volantes y gacetas informativas en la capital novohispana, en las cuales en absoluto se admitía la participación general de los lectores ni se daba la oportunidad de rebatir los contenidos publicados.

Una de las innovaciones es la conformación de una comunidad letrada, constituida mayoritariamente por el sector criollo de la población. Por medio de la prensa y la posibilidad de colaborar en ella, aunado a las prácticas lectoras en salones y las tertulias donde se leían, discutían y divulgaban obras literarias, incluso las prohibidas, se logró desarrollar redes sociales que vinculaban

individuos y grupos alejados geográficamente entre sí, pero cercanos en tanto gustos, aspiraciones y preferencias, no sólo literarias, sino también políticas. Ejemplo de esta vinculación a distancia de individuos es el caso del primer grupo literario mexicano, surgido durante la primera década del siglo XIX, la Arcadia de México. Fray Manuel Martínez de Navarrete, uno de los poetas más importantes de este grupo literario y también destacado colaborador del *Diario de México*, se vinculó con el resto de los integrantes en una relación a distancia. Al igual que los integrantes de la Arcadia de México, la comunidad letrada que colabora en el *Diario* se articula a partir del campo simbólico configurado a partir de la letra escrita, una comunidad imaginada en palabras de Benedict Anderson<sup>1</sup>. Concepto válido para la configuración de las naciones desde lo simbólico, pero también válido para conjuntos, agrupaciones o congregaciones de menor envergadura, como los criollos decimonónicos vinculados a partir del término «americano» (Anderson: 1993, p. 140), el grupo de poetas que conforman la Arcadia de México o la comunidad de lectores y colaboradores de *Diario de México*.

El vínculo entre ellos era la letra escrita, los intereses y gustos literarios afines. Por su calidad como poeta, Fray Manuel Martínez de Navarrete fue nombrado mayoral de la Arcadia por otros integrantes de la misma, quienes sí mantenían contacto personal en la Ciudad de México, capital de la nueva España. Por tanto:

El papel que desempeñó Martínez de Navarrete como mayoral de la Arcadia de México, al parecer, fue sólo honorífico, pues hasta el momento no se conoce ningún documento que permita certificar la presencia del poeta en [la Capital de] México hacia ese periodo, cumpliendo las tareas de dirección de una sociedad literaria que, por lo demás, parece sólo haber tenido las páginas del *Diario* como tribuna. Todo hace suponer que fray Manuel Martínez de Navarrete se atuvo a los límites de la zona cultural de la vieja Valladolid (Martínez Luna: 2004, p.13)<sup>2</sup>.

Tal era la relación a distancia que mantenía esa pequeña comunidad literaria, mientras que en el caso de la comunidad letrada, reunida alrededor del *Diario de México*, el motivo que la cohesionaba era su intención de educar y reformar la sociedad y participar asiduamente en las polémicas, método democrático que consideran la mejor manera de mejorar a la sociedad, dado que «esa nueva clase considera que todo asunto que tenga que ver con la sociedad debe salir a la luz pública» (Martínez Luna: 2011, p. 35).

### 3. EL CONOCIMIENTO COMO MEDIO DE ACREDITACIÓN Y PRESTIGIO SOCIAL

Una vez que los letrados criollos han logrado imponer en el discurso la idea de legitimidad de su objetivo, mejorar la sociedad, con la que pocos estarían en desacuerdo, llegó el momento de definir cuál sería el parámetro de dicha mejora y quién el sujeto que determinaría tal parámetro. Se ha mencionado que la frase «civilizar a la plebe» (Hidalgo Martínez: 2018, p. 135) es planteada en el primer número de *Diario de México* como un objetivo a alcanzar mediante la difusión del

<sup>1</sup> Anderson en *Comunidades imaginadas* desarrolla un apartado referente a la letra escrita, la novela y la prensa, como elementos que vinculan a los grupos humanos en las sociedades en un incipiente proceso de modernización. Los efectos de la escritura, lectura, imprenta y edición promovieron ideas, y fortalecieron las lenguas nacionales y otros elementos de identidad importantes en la configuración de los estados nacionales. Tomamos con mesura estos conceptos y sólo nos centramos en el mencionado, el de comunidad imaginada, en tanto grupos sociales que se vinculan respecto a intereses, prácticas e intenciones de incidir en su sociedad.

<sup>2</sup> La ciudad de Valladolid, ubicada en la entonces Intendencia de Valladolid, hoy estado de Michoacán, en el extremo occidental de México.

conocimiento. Ante una sociedad novohispana, analfabeta en un porcentaje que supera el 90 %, la posesión de capital cultural se convierte en un poder que los letrados, minoría privilegiada con acceso a la educación y los bienes culturales, esgrimen como su medio de acreditarse y legitimar su aspiración de ascenso social.

El conocimiento considerado como un «bien escaso» se esgrime, en un primer momento, como el modo de mejorar y democratizar la sociedad, pero pronto se convierte en el medio para continuar con la segregación. Ambas posturas se observan en los siguientes fragmentos, por una parte, un colaborador considera que es obligación del letrado educar a los ignorantes: «cuando se observa una casi total ignorancia de ellas (las ciencias), deben los amantes de la nación procurar destruirla por cuantos medios le sea posible, y comunicar aquellas ideas, que pueden producir resultados incalculables» (*DM*, 2 de octubre de 1805)<sup>3</sup>.

En 1808, cuando en España se produce la inestabilidad política que deja durante algunos meses a la Nueva España sin el control administrativo y político, los criollos que han aspirado a la autonomía, cuando no a la independencia, entienden que en caso de recaer realmente en sus manos el gobierno de la Nueva España, deberán gobernar sobre toda la sociedad y que esa sociedad novohispana no sólo está conformada por criollos, mucho menos, por criollos letrados, sino que se trata de una enorme masa pobre, analfabeta, pluriétnica y multilingüe. Ante esta realidad, ya desde los primeros años del siglo hay quien considera adecuado tener en mente el esbozo de un nuevo orden social, proyecto en el que encaja el siguiente texto aparecido en el *Diario*, en el que otro colaborador escribió lo contrario a lo expuesto en el proyecto inicial del *Diario*, aparecido en el número 1:

De las ciencias... no todas son para comunicarse a la masa general de los hombres: porque unas requieren averiguaciones profundas, constante estudio, seguridad para subsistir mientras se adquieren, acopio de libros y otras circunstancias que pocos individuos pueden reunir; y otras no es necesario que lleguen a noticia de todos, y basta que en las sociedades haya cierta clase de miembros destinados para instruir a los demás en las máximas más principales de ellas (*DM*, 18 de octubre de 1805).

Esta última opinión es la que termina imponiéndose en la polémica que analizamos en las presentes páginas, esto es, la opinión de que el conocimiento es un instrumento para limitar a los estratos sociales bajos el acceso a los espacios de poder, ya de por sí segregados mediante la imposición del sistema de castas. Por tanto, para la comunidad letrada el dominio de alguna de las áreas del saber es *condicio sine qua non* para asumir un papel en la rectoría de la sociedad. Por tal motivo, una de las características del letrado es estar instruido en uno o varios de los saberes especializados. La escritura, la gramática, el uso del lenguaje en general son, al mismo tiempo, la base y la cúspide de sus aspiraciones intelectuales, el estadio más alto de la jerarquía social que el letrado criollo remonta en su continua búsqueda de mejorarse a sí mismo y a su sociedad. Por ello es importante que toda su labor se encamine en un proceso de construcción social, desde luego, con él como protagonista principal con el fin, ya mencionado: «civilizar a la plebe y reformar sus costumbres» (*DM*, 1 de octubre de 1805, p. 2).

A partir de los años 70 del siglo XVII aumentó de la presión sobre la Nueva España por medio de disposiciones reales mejor conocidas como Reformas Borbónicas, promovidas durante el reinado de Carlos III y, sobre todo de Carlos IV. Dichas leyes son entendidas como un intento de frenar el desarrollo e inclusión de un sector criollo en los espacios de prestigio; sectores sociales «marginados de los honores académicos necesarios para su incursión en la Iglesia o el Estado»

<sup>3</sup> A partir de esta nota, abreviamos *Diario de México* como *DM* en las referencias relativas a esta fuente.

(Martínez Carrizales: 2009, p. 23). Otro factor que promovió la inestabilidad social fue la exigencia de la llamada libertad de gerencia, es decir, el tener derecho a dirigir su nación (Luis Villoro: 1967, p. 44), propósito tan largamente anhelado por los criollos, predominantemente presentes en las páginas del *Diario de México*, a grado tal que el *Diario* en gran medida deviene en su órgano informativo, su medio de comunicación interna y espacio al que permiten la entrada a otros grupos sociales sólo de manera limitada.

Ante esta situación, ese grupo criollo, representado por los letrados que le dan voz, consolida el llamado patriotismo criollo, ideología desde la que parte su intención de convertirse en el actor principal de la sociedad. Esta convicción es apoyada en una operación discursiva que consiste en la escritura de obras históricas que elabora a lo largo del siglo XVII y XVIII mediante las cuales se asume como heredero del pasado de las civilizaciones prehispánicas. Considera que su presencia en América le ha proveído los méritos suficientes para encabezar la Nueva España con más derecho que los peninsulares. Tal enfrentamiento entre criollos y peninsulares se expresó en todos los ámbitos, incluido el literario, por ejemplo, los textos recopilados en *Ómnibus de poesía* (Zaid: 2007, p. 280) (*vid.* Anexo, Cuadro 1). Las obras literarias e históricas retratan esa ideología criolla en los temas, los personajes, el paisaje, las tradiciones y la lengua, aspectos orientados a crear una identidad local. En ese contexto socio-histórico, el *Diario de México* se inscribe como uno más de sus canales de expresión, un instrumento de reivindicación y autopromoción.

#### 4. POLÉMICA SOBRE LA PRONUNCIACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA NUEVA ESPAÑA

La polémica sobre la pronunciación, estudiada en «Lengua española e ideología criolla en la Nueva España» (Hidalgo Martínez: 2018, pp. 130-146.), comenzó a raíz de la publicación de un texto firmado con el seudónimo Criollo Mexicano. En esta carta el autor reclama al editor y a los lectores el mal uso de la lengua en la Nueva España y pregunta a su vez, por qué no es semejante a la de Madrid. Plantea la necesidad prioritaria de hacer lo conducente para igualarla a la que se usa y es común en la península. Los siguientes textos se dividen en dos grandes grupos, los que apoyan al Criollo Mexicano y los que, por el contrario, piensan que deben respetarse particularidades del español americano.

Los criollos con intenciones autonomistas opinan que igualar el habla de los novohispanos a la de Madrid es «sumar la normatividad lingüística a las ya de por sí cuantiosas disposiciones reales que sujetan la colonia a la metrópoli, limitando con ello uno de los pocos reductos de libertad» (*DM*, 8 de febrero de 1806, p. 154). Los dos grupos principales que se enfrentan en la polémica se corresponden con dos de los grupos sociales con mayor fuerza e influencia en la Nueva España: por una parte, peninsulares y criollos simpatizantes del régimen; por otra, los criollos desplazados que intentan retomar los espacios de poder. Cada grupo tiene intereses distintos: el que quiere fortalecer los lazos con España, y los que promueven, desde tribunas como el *Diario de México*, la autonomía, el autogobierno y el derecho a la identidad cultural y lingüística. Apoyados en estudios históricos y el análisis de la polémica misma planteamos que para los criollos la lengua era sólo uno de los flancos de una lucha para acreditarse como el mejor preparado para asumir la dirección de la sociedad. Si bien en la polémica se hace referencia a otras castas, como el de los indios y mestizos, su adversario principal en el debate de la pronunciación es el grupo peninsular que detenta el poder y otros criollos que son sus adherentes.

## 5. POLÉMICA SOBRE LA LENGUA: CRIOLLOS VS PAYOS

A la par del desarrollo de la polémica sobre la pronunciación de la lengua española en la Nueva España, se produjo otra, también relacionada con la lengua. De igual forma, fue protagonizada por el grupo criollo inconforme, pero en este caso, enfrentado a un nuevo antagonista, el payo. Los payos son individuos que responden a la convocatoria publicada en el *Diario* para colaborar con textos de opinión, preguntas o producciones poéticas de cualquier índole. En principio, el término payo se refiere al hombre o mujer de campo, rancho o cualquier individuo que tenga como origen las provincias lejanas de las grandes ciudades. El *Diccionario de autoridades* registra esta voz desde 1737 y la define como «agreste, villano, zafio o ignorante». En la medida en que avanza la polémica, el payo comienza a ser el objeto de todo tipo de críticas y, en los escritos de los criollos, se convierte en sinónimo de bárbaro y representante prototípico de todos los vicios que el nuevo periódico se ha propuesto eliminar de la sociedad. Por tanto, el criollo asume una lucha por imponer su opinión sobre la lengua: primero, contra peninsulares y otros criollos, y después, contra el sector iletrado y pobre de la sociedad, el payo (*vid.* Anexo cuadro 2).

Hacia septiembre de 1806 la participación de este grupo se acepta como una demostración de que el periódico es coherente con la iniciativa original de dar cabida a todas las voces. Las réplicas a sus opiniones y colaboraciones poéticas comienzan a centrarse en las capacidades deficientes de sus escritos. Se dice que el payo carece de inteligencia para discutir, que desconoce las reglas elementales de la gramática, que sus conceptos y opiniones son limitadas, que las temáticas que aborda son insulsas o vulgares, que carece de «buen gusto» y tacto para hablar (*vid.* Anexo, Cuadro 3). Algunos payos aceptan sus deficiencias, como se lee en la carta de una colaboradora: «Usted disculpe los desatinos de esta paya, que como de tierra adentro apenas sabe hablar y medio escribir; pero que siempre será su reconocida servidora» (*DM*, 17 de enero de 1806, pp. 66-67).

De 1806 en adelante la figura del payo aparece en el *Diario* como ejemplo negativo para la sociedad. En fábulas, odas, sonetos y otras formas poéticas e incluso noticias y comentarios se le refiere como un individuo peligroso. Sin embargo, los payos responden a esos dichos con textos en que exponen su circunstancia de discriminación. De esta manera dice un payo: «...y así le pregunté a uno si aquel medicamento servía sólo para aquella enfermedad o también para otras, pero él me respondió (como nos responden a los payos) ¡qué bestia y qué salvaje es usted!... [posteriormente dice] Lo fui a consultar con mi tío y me dijo que él lo preguntaría... sin duda le hubieran dado la misma respuesta que a mí, a no ser por el dinero que tiene, pues en ninguno se verifica mejor aquel adagio 'dime cuánto tienes y *direte* cuánto eres', que en los payos» (*DM*, 29 de septiembre de 1806, p. 120).

A pesar de las críticas que reciben sus colaboraciones, los payos continúan con la intención de sumarse al proyecto de mejora de la sociedad. Con ese objetivo, otro colaborador llamado Payo Tierradentreño<sup>4</sup> intenta reafirmar el valor de la participación de los payos y expresa: «a pesar de la distancia que hay de mi patria a las ciudades cultas y, por consiguiente, de los colegios, soy sin embargo muy afecto a las buenas letras y las cosas del buen gusto» (*DM*, 24 de mayo de 1806, pp. 98-99). Este payo es el primero en expresar que existen diferentes formas de hablar español y que todas ellas son inteligibles entre sí, al respecto pregunta: «¿los idiomas no los creó Dios para que, viviendo las gentes en sociedad, se entiendan unas a otras? ¿nuestro lenguaje, el de las Andalucías y el de muchos lugares de España que no tienen la costumbre de pronunciar las letras dichas con el sonido que les es propio, no se entienden?».

<sup>4</sup> Tierradentreño se refiere a tierra adentro, es decir, en el campo, la sierra y todos los territorios ubicados en las provincias lejanas de las grandes ciudades.

La carta tiene dos objetivos: defender el derecho de los payos a opinar y respaldar el derecho de los criollos a hablar como deseen. A pesar de ello, en una nota al pie de página, el director del *Diario*, Jacobo de Villaurrutia, un criollo connotado en la capital de la Nueva España, desdeña este apoyo y descalifica el escrito del payo Tierradentreño debido a los errores ortográficos, principalmente en «las *cc*, *ss* y *zz* mal empleadas» (*DM*, 24 de mayo de 1806, p. 99). Este hecho es importante porque en él se observa el deslinde que realiza el grupo criollo inconforme al desmarcarse, tanto del habla peninsular a la que aspiran los criollos simpatizantes del régimen, como de los estratos bajos e iletrados representados por el payo.

El encargado de responder a la carta del Tierradentreño es un criollo que adopta el seudónimo Sansón Carrasco, en referencia al personaje literario del *Quijote* de Miguel de Cervantes. La carta de Carrasco, escrita a imitación del estilo cervantino, es de lectura amena y en extremo humorística. En un primer momento parece adherirse a la opinión del Payo, sin embargo, conforme se desarrolla el escrito comienza a aflorar la ironía. Dice sentir admiración por «ese literato andante, que cual otro Don Quijote ha salido en estos menguados y oscuros tiempos a enderezar tuertos y *desfacer* agravios, armado no con el yelmo de Membrino, sino con el incansable empeño de alguno de los señores sus paisanos» (*DM*, 30 de julio de 1806, p. 369). Tal admiración se convierte en severo ejercicio de sarcasmo cuando este autor interpela al Payo diciéndole: «tú, o luz y norte de la andante literatura, que cual otro Apolo *venistedes* desde el Olímpico de Santander a ser maestro de pastores y gañanes». En clara alusión al origen rural del Payo, frase que surge como argumento de descrédito al habla de las mayorías iletradas. Continúa Carrasco en falsa alabanza al Tierradentreño: «Numen sagrado de los poetas de rancho y de baratillo, juntad ahora las fregonas y verduleras y forma tu parnaso, mas no consentas que beban de tus fuentes los Garcilazos, los Argensolas, los Calderones y demás poetas de antaño» (*DM*, 30 de julio de 1806, p. 370).

Puesto que, en su carta, el Payo Tierradentreño expresó que la variedad de dialectos del español hace innecesaria la obediencia de la norma, pues a pesar de las diferencias es posible entenderse, Sansón Carrasco le sugiere con ironía no hacer caso a las críticas de gigantes como Julio [César], Horacio, Quintiliano y otros. Sólo pide al Payo que, si eso le es suficiente, se apegue a la «simpleza» de su sistema: el «de que las reglas de bien hablar y escribir se reducen a darse a entender..., sin cuidar del sonido de las letras, del significado de las palabras ni del artificio de las frases y figuras». Por tal motivo, Carrasco ordena al Tierradentreño mostrar a sus seguidores que para hablar y escribir bien no es necesario sujetarse a las reglas que prescriben la gramática y esas otras «faramallas que llaman retórica y elocuencia» (*DM*, 30 de julio de 1806, p. 371), a fin de cuentas, dice, lo que más le importa al Payo es que le entiendan, aunque él no se explique, «así como al que fabrica un jacal con el fin de ponerse a cubierto de la intemperie le son superfluas las reglas de la arquitectura y al que se propone hacer ruido con un violín le son las de la música».

A partir de este momento, esa fue la dinámica de los editores del *Diario*: exhibir las carencias en el uso del lenguaje de los payos, por tal motivo se multiplican en sus páginas los términos *payo*, *paya*, *payada*, *payuno*, *payasada* como formas peyorativas para calificar a los textos y sus autores. Además, por una decisión editorial, algunas de estas colaboraciones de los payos son sancionadas mediante un encabezado que califica la calidad del texto, por ejemplo, «Idiotismos» o «Idioma del lenguaje payuno», títulos con los cuales, de hecho, aparecen un par de escritos del payo Antonio del Álamo, publicados en los números 445 y 446, respectivamente, correspondientes al 19 y 20 de diciembre de 1806.

Mientras tanto, a los textos de criollos sólo se les asigna un título relativo al tema que tratan, por ejemplo, Educación, Ortografía o Pronunciación. Otra forma de descalificar el texto es la acotación a pie de página. Ejemplo de esto es la carta firmada por el payo Tierradentreño mencionada líneas atrás y la misma de Antonio del Álamo, personaje que se aut nombra payo, en la que el editor acota lo siguiente: «Aunque esta carta es algo larga, la daremos entera porque es una

colección completa de las palabras y frases de la gente poco ilustrada de las provincias y porque no carece de gracia en la sátira y el ridículo» (*DM*, 19 de diciembre de 1806, p. 448).

Las críticas de Sansón Carrasco al Payo Tierradentreño se aplican también a Antonio del Álamo y otros payos, pues según su opinión, todos se asemejan más bien a Sancho Panza en la ignorancia y testarudez. La carta del Payo Tierradentreño tiene efectivamente algunos errores ortográficos, principalmente en las grafías correspondientes a los fonemas /s/, /c/ y /z/, /y/, /ll/, sonidos que son la base del desacuerdo en el debate sobre la pronunciación, precisamente porque representan las diferencias más perceptibles en el habla: ceceo, seseo y yeísmo. Por el contrario, la carta del payo Antonio del Álamo acusa características muy diferentes como se aprecia en el siguiente fragmento:

Sr. D. [Diarista] Muy señor mio mialegrare de que al recivo de estos cortos ringlones ciaye V. [usted] con tan perfeuta salu como mi fino afeuto desea en compania de toalas personas y prendas de su mayor aprecio llestima, laque yo goso onque no mui guena poro de cuialquer manera... (*DM*, 19 de diciembre de 1806, p. 448).

Este escrito del payo Antonio del Álamo es uno de los más llamativos por la abundancia de barbarismos, resultado del interés del autor de plasmar por escrito la oralidad de la lengua. Destaca entre estos fenómenos lingüísticos la unión de palabras, que se presenta en repetidas ocasiones, pero que no se encuentra en los escritos de otros payos. Es también abundante el uso inapropiado de mayúsculas, el empleo irregular de puntuación y acentos. Además de estos se plasman en la escritura otros fenómenos de la pronunciación como lo son el debilitamiento o elisión de [-d-] intervocálica, el seseo, yeísmo y la aspiración y pérdida de [-s] implosiva, la diptongación de hiatos, la eliminación de grupos consonánticos cultos, etc.

Después de este payo publican otros e igualmente firman sus escritos bajo seudónimos, anagramas o iniciales, algunos de ellos son Nuelma Costilla, quien escribe un texto referente a la ocupación militar francesa de España. El texto también presenta fenómenos atribuidos al habla paya, pero no son tan abundantes como los del texto anterior. Algunos de los más visibles son la glotalización de labiales y dentales, pérdida o relajamiento de consonantes finales, neutralización de [-r] / [-l] finales, asimilación y disimilación de vocales no acentuadas, entre otros. Al igual que Antonio del Álamo, Nuelma Costilla se caracteriza por plasmar en su escritura el habla oral coloquial, sin embargo, otros payos no presentan las mismas características en sus escritos.

La lista de autores que se autodefinen como payos o que son calificados como tales por el editor, los lectores u otros colaboradores es amplia. (*vid.* Anexo, Cuadro 4). Los escritos de estos payos fueron publicados a lo largo de cinco años, de octubre de 1805 a octubre de 1810. En los primeros días del levantamiento revolucionario se publicó en el periódico un texto en el que se dice lo siguiente: «...palpamos todos, que la base sobre [la] que principalmente se apoya el proyecto revolucionario de [Miguel] Hidalgo y sus secuaces, es la ignorancia de los pobres payos e indios, nuestros hermanos, dignos de nuestra compasión y de nuestro agradecimiento, porque sin sus sudores, ¿qué pan comeríamos?» (*DM*, 30 de octubre de 1811, p. 486)<sup>5</sup>. La carta es valiosa por varios motivos: el principal es que aclara qué sector de la población es denominado payo. A inicios del siglo XIX, la población de la Nueva España era de 5.1 millones de habitantes, de los cuales los criollos oscilaban entre un 15 y 18 %; la población indígena se elevaba a poco más del 50 %, mientras que los peninsulares se acercaban al 1%. Finalmente, la población mestiza, a la que se le asigna en mayor parte el adjetivo payo, se acercaba al 30 %.

<sup>5</sup> Carta enviada por Mopso, seudónimo de Agustín Pomposo Fernández, criollo destacado en la Nueva España. Fue abogado, político y férreo opositor al movimiento de independencia de 1910.

Anteriormente se mencionó el enfrentamiento que el criollo mantuvo con los peninsulares, sin embargo, el criollo, al mismo tiempo que percibe al español como adversario, también se percató de que el mestizo representaría su más fuerte competidor. Si bien los mestizos estaban por debajo de los criollos en la escala social, como lo confirma la frase antes citada: «payos e indios, nuestros hermanos, dignos de nuestra compasión y de nuestro agradecimiento, porque sin sus sudores, ¿qué pan comeríamos?», la realidad es que ante la posibilidad de una nueva configuración de la sociedad producto de un cambio de régimen, ambos grupos (criollos y mestizos) tendrían que competir por el poder en igualdad de circunstancias. De ahí el interés de los criollos por encumbrarse mediante el discurso como el más apto para tutelar a la Nueva España. Este periódico, el *Diario de México*, y otros, lo mismo que obras literarias e históricas confirman que esa es su prioridad.

## 6. POLÉMICA Y ESCENIFICACIÓN. EL CONTROL DEL DISCURSO SOBRE LA LENGUA

Si la polémica que brevemente hemos esbozado se interpreta sólo a partir del contenido de los textos que la componen, la síntesis podría expresarse de la siguiente manera: una polémica sobre el uso de la lengua en que se ven enfrentados dos grupos, criollos y payos. Por tanto, se diría que la participación del Payo Tierradentroño y los otros 17 payos compiten contra los criollos que critican y descalifican sus capacidades lingüísticas. El desenlace de la polémica y las conclusiones que deberían extraerse de ella serían que el habla correcta y legítima es la de los criollos, mientras que la de los payos es un lenguaje deficiente de hablantes incapaces. Sin embargo, sería necesario tomar en cuenta otra variable que ha sido ignorada hasta ahora en los análisis de los textos que conforman esta polémica. Hasta este momento esos estudios se han conformado con asumir como real tal polémica y a sus participantes como representantes verídicos de hablantes novohispanos. No se atienden otros indicios que pueden aclarar las condiciones en que se produce, por ejemplo, las posibilidades del uso del seudónimo como estrategia que permite alimentar la discusión desde diferentes ángulos, dirigir su curso y destacar algunas aristas del tema en detrimento de otras. Todas estas ventajas se multiplican con el uso no de uno, sino de varios seudónimos por autor, en ambas polémicas, esa es la pregunta: ¿a cada seudónimo corresponde un autor o se trata de un ejercicio escénico en que un número mucho menor de autores con múltiples seudónimos recrean un diálogo para, de manera ventajosa, dirigir la ruta de la discusión?

Este parece ser el caso en esta polémica y puede comprobarse con la consulta de diccionarios, índices, apéndices y antologías de escritores y personajes importantes de la época. Por ejemplo, en el *Índice onomástico del Diario de México* (Martínez Luna: 2002) se consignan ocho seudónimos para Jacobo de Villaurrutia<sup>6</sup> (Martínez Luna: 2002, p. 319), el creador y editor del *Diario*, quien además firmó algunos escritos con su nombre y otro tanto con el nombre de su cargo en el periódico, el *Diarista*. Cada uno de los seudónimos de Villaurrutia es utilizado para distintos temas y en ocasiones interactúan entre sí. Algunas de las discusiones son desarrolladas, en gran medida, por él mismo, pues es capaz de recrear una discusión desde las distintas trincheras que le proveen sus variados seudónimos.

Esto mismo sucede en la polémica entre criollos y payos. Podemos mencionar el caso del Payo Culás, seudónimo de Francisco Eduardo Tresguerras quien en realidad no es un payo, es decir, un campesino o ranchero sin instrucción escolar y habitante de la periferia, sino un arquitecto,

<sup>6</sup> La lista de seudónimos de Villaurrutia podría ser mayor, dado gran cantidad de seudónimos con que se firman los textos publicados en el *Diario* no han sido identificados.

pintor y escritor criollo (Márquez Acevedo: 1971, p. 195; Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo: 2014, p. 2166). Además de firmar con este seudónimo también lo hizo con las iniciales FET y el seudónimo Ocupado FET (Martínez Luna: 2002, p. 305). Lo mismo sucede con otro de los payos, Nuelma Costilla, pues éste y el seudónimo El Ranchero pertenecen a un mismo autor, aunque no se tiene identificado con exactitud el nombre real, pero se deduce esta posibilidad a partir del hecho de que unas veces firma como Payo Culás, otras como Payo Culás El Ranchero, y otras sólo como El Ranchero. En el *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México* (Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo: 2014, p. 476) se atribuye el seudónimo Nuelma Costilla y El Ranchero a Manuel Castillo, sacerdote del convento de Santo Domingo, en la Ciudad de México y al que se le menciona en el *Diario de México*.

Por otra parte, el *Índice onomástico del Diario de México* propone la posibilidad de que detrás de los seudónimos Pancho el Payo y El Payo Preguntón se encuentre el poeta Francisco Estrada (Martínez Luna: 2002, p. 229), aunque otra entrada del mismo *Índice* también formula la posibilidad de que a él se referan los seudónimos LFE, Cafetero LFE y Duranguense, es decir, que detrás de cinco seudónimos está sólo un autor, hecho que, en parte, también se afirma en *Seudónimos, anagramas, iniciales, etc. de autores mexicanos y extranjeros* (Manrique de Lara y Monroy: 1943, p. 17). Este colaborador tampoco corresponde con la descripción social y étnica del payo, pues según el «Índice de escritores» de la *Antología del Centenario*, fue un abogado, catedrático, escritor, funcionario eclesiástico y fuerte opositor de la Independencia. Este «Índice de escritores» suma un par de seudónimos más a Estrada: El Doctrinero y El Misántropo (Urbina, Henríquez Ureña y Rangel: 2007, p. 467). En la misma situación se encuentra el autor de un texto publicado en el número 372 del *Diario* que se titula «Carta de un payo», uno de los escritos con mayores marcas lingüísticas censurables atribuidas a los payos y a cualquier hablante de baja instrucción, características que se muestran desde sus primeras líneas:

*Señor* Diarista: Haga V. cuenta, que la mayor parte de los soldados que agora hemos venido de S. Miguel el Grande, Querétaro, y Sayula, *semos* unos *probes* payos, que en nuestras tierras no estamos hechos a ver tanta grandeza, como aquí en la *Siudad* hemos topado... con perdón de su *mercé*, *ansina pasabamos* la vida; en eso *Señor*, que *quando* menos lo pensamos, *jué* preciso tomar el *busil* y venir a la *melitancia* (*DM*, 7 de octubre 1806, pp. 149-150).

Sin embargo, el autor de este texto, quien firma con las iniciales JNC, no es tampoco un payo, sino un «fraile de la Orden de San Agustín y poeta», quien «figuró entre los miembros del Real Colegio de Escribanos de Nueva España» (Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo: 2014, p. 484). El nombre del autor, según Ruiz Castañeda y Márquez Acevedo, es Juan Nepomuceno Castro, quien, por cierto, publicó muchos otros textos en el *Diario de México*, ya sin una escritura saturada de los «vicios» lingüísticos tan censurados en la lengua de los payos. Por ejemplo, en los números 62 y 63 del *Diario* publicó una carta en apropiado y erudito español en la cual recomienda la enseñanza de lectura y escritura a las mujeres, basada en la *Gramática Castellana* y la lógica para que «sus progresos en cualquier género de lectura fuesen más sólidos y no hubiese una u otra que se quede en ayunas de lo que se lee o de lo que se oye» (*DM*, 1 de diciembre de 1805, p. 260).

Detrás de 10 de los 18 payos que colaboran con el *Diario* se encuentran en realidad sólo 3 autores (*vid.* Anexo, Cuadro 4). Además, son altas las posibilidades de que los textos de los otros 7 payos sean también producto de un número menor de autores y de que éstos tampoco se inscriban en la sociedad mestiza o paya. Ejemplo de ellos es el texto de Antonio del Álamo, el cual acusa una manufactura artificial que amerita un análisis más profundo. Lo más probable es que los payos, es decir, la población mestiza, lo mismo que los indios, no tuvieran nunca acceso al *Diario*. La convocatoria para participar en el periódico es en realidad engañosa, pues a inicios del

siglo XIX la educación era el privilegio de pocos. En la misma España el analfabetismo se elevaba al 94 %, por lo que en la Nueva España pudo ser incluso mayor.

## 7. CONCLUSIÓN

El acceso general a los lectores para participar en el *Diario* fue falso o, en su caso, mínimo. Por tal motivo, no hay debate auténtico, sino una recreación de debate cuya esencia real sería más fielmente designada por el término «puesta en escena». Por tanto, existe un guion, un director de la obra, un grupo de personajes que asumen los distintos papeles requeridos para representar una obra en que el papel protagonista lo tiene siempre el criollo, mientras que los roles antagónicos se asignan a los dos grupos de los que intenta deslindarse, por una parte, de los españoles y otros criollos monárquicos (ejemplo el debate sobre la pronunciación) y por otra, de los payos como representantes de las mayorías pobres e iletradas. La trama de la obra es la labor de imponerse a otros grupos sociales y el desenlace siempre la autopromoción y el autoelogio. En tal dinámica, esta ficción de las polémicas está orientada, como en los medios actuales, a construir la opinión pública, en este caso, sobre la lengua y sus hablantes.

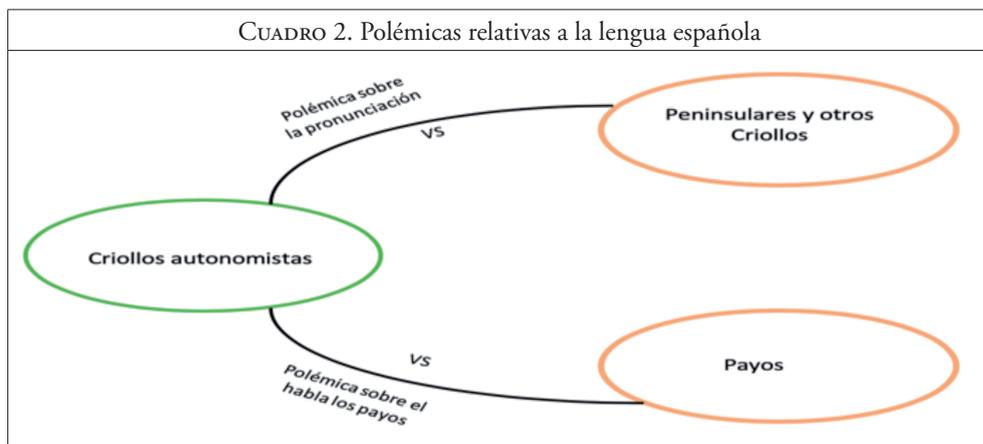
## REFERENCIAS

- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- DIARIO DE MÉXICO, carta de el Criollo Mexicano, 9 de noviembre de 1805, núm. 40, t. I, p. 165. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ab7d1ed64f16992518?anio=1805&mes=11&dia=09&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [9 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de JNC, Juan Nepomuceno Castro, 1 de diciembre de 1805, números 62, t. I, pp. 259-260. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ac7d1ed64f169939e2?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico&anio=1805&mes=12&dia=01>> [20 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de María Eusebia, 17 de enero de 1806, t. II, núm. 109, pp. 66-67. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ab7d1ed64f16992518?anio=1806&mes=01&dia=17&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [el 3 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de el Criollo otomí, 8 de febrero de 1806, núm. 131, t. II, p. 154. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ad7d1ed64f16994fc3?anio=1806&mes=02&dia=08&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [3 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta del Payo Tierradentroño, 24 de mayo de 1806, t. III, núm., 236, pp. 98-99. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33ae7d1ed64f169958a1?anio=1806&mes=05&dia=24&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [9 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de Sansón Carrasco, 30 de julio de 1806, núm. 303, t. III, p. 370. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b07d1ed64f16998597?anio=1806&mes=07&dia=30&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [9 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de Payaso Penget, 29 y 30 de septiembre de 1806, t. IV, núm. 364, pp. 119-120. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b17d1ed64f16999fb4?anio=1806&mes=09&dia=29&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [20 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de JNC, 7 de octubre de 1807, t. IV, núm. 372, pp. 149-151. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b37d1ed64f1699bb31?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico&anio=1806&mes=10&dia=07>> [20 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de Antonio del Álamo, 19 de diciembre de 1806: 448, núm., 445, tomo 4, pp. 448-450. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33b27d1ed64f1699b81b?anio=1806&mes=12&dia=19&tipo=pagina&palabras=diario+de+mexico>> [20 de abril de 2020].
- DIARIO DE MÉXICO, carta de Moposo, 30 de octubre de 1811, núm. 1854, t. XIII, p. 486.

- HIDALGO MARTÍNEZ, José Martín. «Lengua española e ideología criolla en la Nueva España: defensa de la pronunciación como elemento de reivindicación». *Circula. Revue d'Idéologies Linguistiques* [en línea], 2018, 8 <<https://www.erudit.org/fr/revues/circula/2018-n8-circula04875/1064698ar/>> [9 de abril de 2020].
- MANRIQUEZ DE LARA, Juana y Guadalupe MONROY (comps.). *Seudónimos, anagramas, iniciales, etc. de autores mexicanos y extranjeros*. México: Secretaría de Educación Pública, 1983.
- MÁRQUEZ ACEVEDO, Sergio. «Precisiones sobre Tresguerras». *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* [en línea], 1971, jul-dic., pp. 195-197. <<http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/issue/view/14/showToc>> [20 de abril de 2020].
- MARTÍNEZ CARRIZALES, Leonardo. «Comunidad retórica y República literaria en el *Diario de México*». En Ester MARTÍNEZ LUNA (coord.). *El Bicentenario del Diario de México. Los albores de la cultura letrada 1805-2005*. México: UNAM, 2009, pp. 21-50.
- MARTÍNEZ LUNA, Ester. *Estudio e índice onomástico del Diario de México. Primera época (1805-1812)*. México: UNAM, 2002.
- MARTÍNEZ LUNA, Ester. *Manuel Martínez de Navarrete*. México: UNAM, 2004.
- MARTÍNEZ LUNA, Ester. *El debate literario en el Diario de México (1805-1812)*. México: UNAM, 2011.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen y Sergio MÁRQUEZ ACEVEDO. *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*. Versión corregida y aumentada. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2014.
- URBINA, Luis G., Pedro HENRÍQUEZ UREÑA y Nicolás RANGEL. *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia 1810-1921*. México: Porrúa, 2007.
- VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967.
- ZAID, Gabriel. *Ómnibus de poesía mexicana*. México: Siglo XXI, 2005.

ANEXO

CUADRO 1. Enfrentamiento entre criollos y peninsulares			
Texto peninsular dedicado a los criollos		Texto criollo dedicado a los peninsulares	
En la lengua portuguesa al ojo le llaman «cri», y aquel que pronuncia así aquesta lengua profesa. En la nación holandesa	«ollo» le llaman al culo y así con gran disimulo, juntando el «cri» con el «ollo» lo mismo es decir cri-ollo que decir «ojo de culo».	«Gachu» en arábigo hablar, es en castellano ...mula: «pin» la Guinea articula y en su lengua dice dar: de donde vengo a sacar	que este nombre gachupín es un muladar sin fin, donde el criollo siendo culo bien puede sin disimulo, cagarse en cosa tan ruin.



CUADRO 3. Fábula sobre payos (DM, 17 de abril de 1809: 439)

*Los loros. Fábula.*

<p><b>P</b>Araba un loro ignorante,          al fin como de accesoría,          con otro lorito payo,          que no, no era tan idiota.          El cortesano decía,          haciendole mucha mofa:          callad, callad ignorante,          payo de manguita y bota.</p>	<p>Los payos hablar no <i>saben</i>,          y la culta parla ignoran:          la <i>reitórica sabemos</i>          y tambien otras mil cosas.          Pero el loro se reía          sin responder otra cosa:          lo mismo que los loritos          hay en Mexico personas.</p>
---	---

J. M. R. C.

CUADRO 4. Lista de payos que colaboran en el Diario de México		
1.- Payo Tierradentroño	7.- FET	13.- Payo Preguntón
2.- María Eusebia	8.- Antonio del Álamo,	14.- Pancho el Payo
3.- Nuelma Costilla	9.- El Payo	15.- El Cafetero LFE
4.- El Ranchero	10.- El Payo E.	16.- Payo Culás
5.- El Compagre	11.- Payo SDG	17.- Payo SZ
6.- Payaso Penget	12.- Tío de un Payo	18.- JNC

CUADRO 5. Seudónimos y autores	
<b>Autor</b>	<b>Seudónimo</b>
<b>Francisco Eduardo Tresguerras</b>	<b>Payo Culás</b>
	<b>FET</b>
<b>Francisco Estrada</b>	<b>Pancho el Payo</b>
	<b>El Payo Preguntón</b>
	<b>LFE</b>
	<b>Cafetero LFE</b>
	<b>Duranguense</b>
<b>Autor no identificado</b>	<b>Nuelma Costilla</b>
	<b>Nuelma Costilla El Ranchero</b>
	<b>El Ranchero</b>

# IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS EN LA PRENSA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX: NEÓGRAFOS FRENTE A ACADEMICISTAS POR LA ORTOGRAFÍA DEL ESPAÑOL

VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ  
*Universidad de Cádiz*  
victoriano.gavino@uca.es

## RESUMEN

En un intento inicial por llamar la atención de la historiografía lingüística hacia el área de investigación de las ideologías lingüísticas, este trabajo pretende llevar a cabo un análisis de las prácticas discursivas que, desde el ámbito de la prensa española, se desarrollan en relación con el debate sobre la ortografía del español. El objetivo principal de esta investigación consiste en reanalizar el proceso de oficialización de la ortografía en España a través del estudio de las ideologías lingüísticas presentes en los textos que neógrafos y academicistas publican en la prensa española decimonónica, así como evaluar su papel y el de la propia prensa en las decisiones sociales, políticas y educativas de la época.

Palabras clave: *historiografía lingüística, ideología lingüística, prensa histórica, siglo XIX, ortografía española, neógrafos, Real Academia Española*

## ABSTRACT

In an initial attempt to draw the attention of linguistic historiography to the research area of linguistic ideologies, this work aims to carry out an analysis of the discursive practices developed in relation to the debate over Spanish orthography from the Spanish press. The main objective of this research is to reanalyze the orthography officialization process in Spain through the linguistic ideologies present in the texts that neographers and academicists publish in the nineteenth-century Spanish press, as well as evaluating their role and that of the press itself in the social, political and educational decisions of the period.

Key words: *linguistic historiography, language ideology, historic press, XIX century, Spanish orthography, neographer, Spanish Royal Academy*

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1810, las Cortes generales y extraordinarias reunidas en la Isla de León promulgan, tras largos e intensos debates, el histórico decreto sobre la libertad de imprenta. Con este texto las Cortes sellan el derrumbamiento del imperio del pensamiento único que constituía uno de los pilares del Antiguo Régimen y comienza un nuevo periodo en el que los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sin necesidad de licencia, revisión o aprobación. Se produce una radical transformación de la vida intelectual y la opinión pública en este país. La profusión de publicaciones periódicas en todo el territorio español provoca un gran desarrollo de la prensa, que se abre al público en general en este siglo<sup>2</sup> y se convierte en el canal privilegiado para la difusión de múltiples ideas en relación con diversas temáticas como la historia, la política, la sociedad, la literatura y, aunque más minoritariamente en sus inicios, la lengua, que va adquiriendo poco a poco significación hasta consolidarse, específicamente, cuando surge la prensa especializada para escuelas y maestros.

Una vez desaparecida, en gran medida, la principal dificultad para el estudio de la prensa, esto es, la localización y accesibilidad de los documentos<sup>3</sup>, el análisis de las ideas lingüísticas a partir de periódicos y revistas servirá para trazar puentes entre las fuentes tradicionalmente entronizadas en la investigación lingüística historiográfica (gramáticas, diccionarios, ortografías...) y esta otra, menos canónica, que ahora se erige en instrumento plausible para dibujar un trazo diferente, a la par que complementario, no solo de la historia del pensamiento lingüístico, sino, al mismo tiempo, de la estructura interna de la lengua en relación con el contexto o escenario en que los hechos se desarrollan, en la línea formulada por autores como Hymes (1974), Koerner (1978) o Schmitter (1990). En un intento de conjugar las perspectivas interna y externa de la investigación historiográfica, este trabajo pretende llevar a cabo el análisis de las distintas manifestaciones textuales que, en torno al tema ortográfico, se producen en la prensa española decimonónica, una fuente que ha sido ampliamente estudiada por disciplinas como la historia y la literatura, pero que cuenta con escasas incursiones en lo referente al análisis lingüístico, a pesar de que estamos en un periodo en el que los periódicos y revistas acaban forjándose como un espacio público de opinión privilegiado, que adopta un papel decisivo en la activación de la conciencia crítica que, por supuesto, afecta también al elemento lingüístico. En sus páginas se producen intensos debates en relación con asuntos como el que aquí tratamos, el de la ortografía, que tantas polémicas ha suscitado en la historia de nuestra lengua y que además da el salto con suma facilidad desde el ámbito especializado de la lingüística al coloquio social, más allá de las cuotas de poder o inte-

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto *LinPePrensa. Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa española del siglo XIX* (ref. PGC2018-098509-B-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

<sup>2</sup> Si en el siglo XVIII la prensa estaba destinada a una élite intelectual, en el XIX se acaba convirtiendo en un instrumento al servicio de diferentes causas, cuya influencia sobre los lectores y la sociedad en general va en aumento a medida que avanza el siglo, hasta el punto de que hace presencia en los discursos de ingreso en la Real Academia Española de Joaquín Francisco Pacheco, en 1845 y, más tarde, de Eugenio Sellés, en 1895, como ha señalado Puche Lorenzo (2019, p. 66).

<sup>3</sup> Hasta hace relativamente poco tiempo, era muy complicado el estudio de las fuentes periodísticas, dada su tipología, difícil localización y descuidada conservación en bibliotecas. Hoy día, tras la revalorización de este medio para el estudio histórico, contamos con numerosas hemerotecas digitales y bases de datos informatizadas de las numerosas revistas y periódicos publicados en español, en las que además puede accederse a las reproducciones digitales de sus números, lo cual nos permite, con relativa comodidad, establecer nuevas líneas de investigación e indagar sobre muy diversos asuntos de la lengua y su enseñanza.

reses que pueda suponer el dominio doctrinal sobre la escritura de una lengua y su enseñanza. En efecto, tal y como sostiene Woolard (1998, p. 23), los sistemas ortográficos no pueden ser conceptualizados como una simple reducción del habla a la escritura, sino más bien como símbolos que acarrear consigo significados históricos, culturales y políticos. En esta línea, la prensa no solo funciona como medio de difusión del asunto ortográfico; en ella se toma partido a favor o en contra de las posturas de determinados grupos, juzgando los contenidos presentados en sus páginas y participando, de algún modo, de esas intensas polémicas lingüísticas cuyos argumentos conforman un panorama complejo de ideologías lingüísticas –en el sentido propuesto en sus trabajos por Woolard y Schieffelin (1994), Woolard (1998) o Kroskirty (2000)– de neógrafos y academicistas ante la ortografía española. En este sentido, el interés central de este trabajo está en la delimitación de estas ideologías lingüísticas, con el objeto de organizar y valorar el contenido de sus argumentaciones, así como examinar su alcance en el devenir de todos los acontecimientos sociales, educativos y políticos que se relacionan con el proceso de fijación ortográfica del español durante este siglo.

## 2. IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS SOBRE EL TEMA ORTOGRÁFICO

Partiendo del análisis de los periódicos españoles incluidos en la Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica, del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, y de la Hemeroteca Digital, de la Biblioteca Nacional de España, este trabajo centrará su interés en una selección de las manifestaciones textuales más representativas de la prensa decimonónica española en torno al tema ortográfico y su fijación, a partir de las cuales se seleccionarán los argumentos que nos conducen a las ideologías lingüísticas de cada uno de los grupos enfrentados, en el marco de la construcción de ese discurso metaortográfico que resulta de todas las interacciones. No nos ocupamos, así pues, en este estudio del desarrollo lineal de las polémicas ortográficas ni del análisis exhaustivo e individual de las ideas y actitudes que hacia la estructura de la lengua se visualizan en estos textos. El interés fundamental está en el examen de su colectividad, esto es, en el reconocimiento de aquellas características que nos permiten su delimitación como una clase social cuya acción está vinculada con fenómenos lingüísticos de implicación social a los que se intenta dar respuesta, un marco muy definido y coincidente con aquel en el que Woolard (1998, p. 3) circunscribe la ideología lingüística. En sus propias palabras, «representations, wheter explicit or implicit, that construe the intersection of language and human beings in a social world are what we mean ‘language ideology’».

El análisis de los argumentos explícitos e implícitos de los diferentes textos analizados sobre la ortografía es concluyente al respecto de la existencia de dos tendencias ideológicas predominantes, cada una de ellas con diferentes creencias sobre la lengua, que tienen su interés y/o efecto sobre las actitudes y el comportamiento social. Todos los textos contribuyen, de manera aislada o en conexión con otros, a la construcción de una ideología lingüística concreta dentro de cada grupo, en torno a las distintas temáticas sobre los que gira de manera constante el asunto ortográfico: 1) conveniencia o no de reformar la ortografía del español; 2) agente promotor de las reformas; 3) criterios para la escritura de la lengua, y 4) modelos de reforma propuestos. Son estos los principales ejes a partir de los cuales se construye la visión poliédrica de cada uno de los grupos ideológicos, con cuyas argumentaciones pretenden influir en las prácticas y actitudes lingüísticas de los miembros de la sociedad española, así como en las decisiones políticas que, en torno a su codificación, se adoptan a lo largo del siglo, como veremos en el desarrollo de este trabajo.

## 2.1. ACERCA DE LA CONVENIENCIA O NO DE REFORMAR LA ORTOGRAFÍA DEL ESPAÑOL

El asunto principal del debate ortográfico es la conveniencia o no de reformar la ortografía de nuestra lengua, aspecto en el que hay que destacar dos ideas principales que constituyen los núcleos prototípicos sobre los que gira la posición central de cada grupo: de un lado, la de los denominados neógrafos, defensores de reformas en el sistema ortográfico actual como una necesidad de mejorar la escritura del español y facilitar su enseñanza en la escuela (Fileto Vidal y Vicente, Asociación de Maestros de León, Academia de Profesores de Primera Educación o Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria...); del otro, el punto de vista de los academicistas, encargados de abanderar la labor lenta, aunque segura y reflexionada, de la Real Academia Española, a la que consideran como único juez válido para sentar doctrina sobre esta cuestión y ejecutar (en el caso de que se precise) cualquier reforma (Gómez de Salazar, Juan Figueroa o Luis Parral, entre otros). No insistiré en el desarrollo de las diversas réplicas y contrarréplicas que se dan entre los autores de cada grupo a este respecto, pero sí conviene dejar constancia de los argumentos esgrimidos a favor o en contra de la reforma en sus distintas intervenciones, donde apenas afloran las sorpresas o novedades para el otro bando. De entre las ventajas que, de manera más o menos pormenorizada, son defendidas por los neógrafos para la ejecución de la reforma ortográfica, destacan las siguientes: a) simplificación de la ortografía y eliminación de los defectos actuales del alfabeto, alcanzándose así la perfección en el alfabeto y una escritura uniforme; b) la palabra escrita sería viva imagen y traslado fiel de la hablada; c) facilidad y prontitud en la enseñanza de la escritura, que además posibilitará su conservación una vez concluida su enseñanza, gracias a la utilización del principio de pronunciación, y d) sencillez en el aprendizaje para sordos. Por su parte, el academicismo suele indicar los siguientes inconvenientes: a) pérdida de la pureza y el valor del origen de las palabras y la lengua, en general, b) problemas de interpretación en el significado de muchas palabras que en la nueva ortografía resultarían homónimas; c) perjuicio para el patrimonio literario previo, que dejaría de estar vinculado a su cultura literaria y fuera del alcance de las generaciones venideras, y d) dificultad para instruir a los estudiantes en un sistema que adolece de textos escritos.

Detrás de cada discurso hay un modo de concebir la lengua, su representación y utilidad dentro de la propia nación. Pero no pequemos de ingenuos; estamos ante concepciones no estáticas. En torno a las posturas prototípicas, circulan otras más o menos marginales dentro de cada grupo, según se distancien a uno u otro polo: entre los neógrafos, las opiniones más extremas de autores como Ruiz Morote, García Lozano o Jimeno Agius propugnan la reforma total, radical y/o inmediata de la ortografía; las más mesuradas, prefieren una reforma parcial, pausada y meditada, en la que la búsqueda de la aprobación social y/o el consenso con la RAE sirva para favorecer su ejecución (Condomines, Bosch, López y Martínez, Escriche y Mieg...). Esta postura conciliadora de los neógrafos sirve, al mismo tiempo, de intersección con el academicismo más moderado, esto es, el de aquellos que se muestran abiertos a la posibilidad de algunas reformas menores en el sistema actual, en la línea propuesta por algunos autores como 'el suscriptor orensano' (*Eco del comercio*: núm. 2526, 31 de marzo de 1841, p. 1) o Niceto Epifanio Lamas (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 2, 30 de octubre de 1862, p. 1), por ejemplo, autor que se muestra partidario de algunas reformas en escritura, ahora bien, con la calma y tranquilidad que merece dicha empresa, al ritmo que marque la RAE. Por último, en la perspectiva academicista extrema se sitúan otros portavoces que no cejan en la sólida defensa del sistema ortográfico actual, como es el caso de 'el insinuador' (*Diario de Palma*: núm. 242, 4 de mayo de 1813, p. 999). Como resultado final, dos bloques permeables que parten de planteamientos iniciales muy definidos pero encuentran, al mismo tiempo, posiciones extremas alejadas o puntos de confluencias dentro de todo un continuum ideológico.

En cualquiera de los casos, las ideologías lingüísticas de ambos grupos presentan estrechas relaciones entre lengua, sociedad, política y educación, con la muestra explícita o implícita de intereses muy diversos según las circunstancias globales de cada bloque, pero también las particulares de los individuos que los componen. Así, desde una óptica global, todos destacan el valor funcional de la educación idiomática para la sociedad, si bien cada uno defiende su propio ideal al respecto de la formación de los individuos: el de los neógrafos, movido por la utilidad de una ortografía práctica y sencilla; el de los academicistas, justificado por la conservación del valor histórico de la lengua y sus palabras. Desde una perspectiva individual, las intervenciones y polémicas de las que cada autor forma parte no son ajenas a su interés personal, especialmente frecuente en el caso de jóvenes escritores, gente con anhelos de prosperidad, posición social o intereses comerciales, que lanzan sus textos con un objetivo claro de socialización con los otros, esto es, de crear haces de relaciones sociales con otras personalidades con las que intentan adaptarse al entorno y beneficiarse de algún modo de la popularidad que les otorga su visibilidad en la prensa. El ámbito periodístico se convierte así en el mecanismo rápido y perfecto para lograr hacerse un hueco en la vida social y cultural del país, participando de sus actividades<sup>4</sup>. Aunque no es este el caso de todos los intervinientes<sup>5</sup>, siempre hay lugar para indagar y sospechar de la defensa de algún interés personal. Esto era tan esperable que, en ocasiones, los propios participantes de estas polémicas sienten la necesidad de justificar su participación en estas dialécticas: es el caso de Rosendo Sierra y Gómez en «Cuestión Ortográfica», un artículo que sirve para mostrar las ambigüedades que se producen tanto en la escritura como en el habla, en el que deja bien clara su nula intención de constituirse en autoridad o pertenecer a la Real Academia Española (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 8, 30 de diciembre de 1862, pp. 1-4).

## 2.2. AGENTE PROMOTOR DE LA REFORMA ORTOGRÁFICA

En estrecha relación con el anterior asunto, se disputa también en estos debates sobre quién tiene autoridad para la regulación lingüística, es decir, sobre el promotor más adecuado para llevar a cabo los cambios ortográficos en nuestra lengua, punto en el que las posturas se encuentran de nuevo enfrentadas: de un lado, los academicistas tienen tan claro que debe ser la Academia la encargada de esta tarea que apenas sienten la necesidad de justificar su autoridad como órgano regulador de la ortografía, dada su trayectoria y la consolidación de sus doctrinas. Nadie tiende a defenderse si no se siente atacado, si no ve amenazada su posición. Esta es la razón por la cual el grupo de los academicistas se encuentra menos representado en las opiniones de la prensa, cuya defensa de la RAE solo se hace visible cuando aparece la crítica por parte de los detractores de lo viejo, como sucede, entre otros, con las propuestas reformistas de Fileto Vidal y Vicente (*Eco*

<sup>4</sup> Este es el caso concreto, por ejemplo, de Jimeno Agius, cuya participación en prensa le aporta la necesaria notoriedad pública para hacerse un sitio privilegiado en círculos culturales de la sociedad, como el Ateneo Carecense de la ciudad de Guadalajara, donde imparte varias conferencias sobre el asunto ortográfico, según consta en *El lábaro. Diario católico* (núm. 73, 30 de abril de 1891, p. 2) y la *Revista Popular*, (núm. 16, 15 de mayo de 1891, p. 5). Y un caso similar es el de Tomás Escriche y Mieg, también socio del Ateneo Carecense, que en algún momento participa en las discusiones que sobre ortografía tienen lugar en el Círculo Filológico (*La Correspondencia de España*: núm. 9771, 22 de diciembre de 1884, p. 1).

<sup>5</sup> Juan Bermejo, por ejemplo, está en el lado contrario. Tras iniciar con su artículo «Neografía» (*El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública*: núm. 184, 30 de junio de 1871, p. 3) la intensa polémica lidiada por Gómez de Salazar contra Bosch y Condomines, no vuelve a intervenir más en el debate y rehúsa a cumplir ese desairado rol de polemista en el que intenta encorsetarlo Gómez de Salazar, todo un maestro en estas lides que, en este caso, no consigue que su adversario participe de la contienda discursiva.

*del comercio*: núm. 2493, 26 de febrero de 1841, pp. 1-2) y Fernando Rosa y Arroyo (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 12, 25 de marzo de 1861, pp. 1-2), que son refutadas y rechazadas por ‘el suscriptor orensano’ (*Eco del comercio*: núm. 2526, 31 de marzo de 1841, p. 1) y ‘el Síbila del Magisterio’ (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 28, 25 de noviembre de 1861, pp. 1-2), respectivamente, y sirven para reafirmar a la posición de la RAE como única institución válida para la tarea de reforma ortográfica del español. Aun cuando su trabajo pueda parecer insuficiente, ‘el Síbila del magisterio’ defiende la labor lenta y cauta de esta institución en el desarrollo de estas complejas funciones: «No hay que dudarle, trabaja; pero no se presenta un Edipo que dé la solución competente al enigma y mate la esfinge que á todos nos devora» (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 28, 25 de noviembre de 1861, p. 2)<sup>6</sup>. Una situación similar es la que se da en el periodo del sexenio liberal (1868-1874), cuando la legislación educativa sitúa a la corporación en una posición de mayor debilidad institucional y la publicidad de sus acciones se hace, por tanto, más necesaria. En este caso, no faltan enaltecimientos a su labor, como los aparecidos en *La Ilustración de Madrid* (núm. 25, 15 de enero de 1871, pp. 3-6; núm. 33, 15 de mayo de 1871, pp. 138-139; núm. 46, 30 de noviembre de 1871, pp. 347-350) por parte de Florencio Janer, entre otros tantos. De todas las referencias aduladoras, sobresale la de Gómez de Salazar, un especialista en asuntos lingüísticos que, respetuoso en exceso con la ortografía académica, no encuentra fuente más fiable que la RAE como impulsora del cambio, hasta el punto de afirmar que cualquier iniciativa al margen de esta institución está condenada al fracaso y el desengaño, como ya sucedió en el pasado con las acciones de la Academia de Profesores de Madrid:

Sucedió lo que debía suceder; lo que sucederá siempre que no sea la Academia Española la que plantee esa reforma [...] no es pues, repetimos, lo que nos admira, el valor del Sr. Bermejo al marchar tan decidido á la empresa en que otros con mayores elementos naufragaron: lo que mayor extrañeza nos causa es el que á su mente no se hayan presentado las fatales consecuencias que puede producir esa inovacion, á no ser iniciada por la Academia Española (*Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública*: núm. 185, 5 de julio de 1871, p. 2).

El academicismo es también visible en otros autores que, sin definir con nitidez su postura, tienen claro que la labor de reforma ortográfica debe producirse al margen de los maestros, pues estos deben destinar sus tareas a otras cuestiones más importantes. Esto es lo que opina Miguel Benedicto Berdier en el siguiente fragmento de un escrito dirigido a un maestro de escuela:

Deja, pues, querido, que los sábios piensen en las cosas que son de su exclusiva competencia.

Nosotros tenemos que cumplir con una misión más elevada, y de consecuencias más tangibles para la vida de los pueblos, que las que puede traer la reforma de nuestra actual Ortografía.

<sup>6</sup> Los ejemplos en esta línea son variados. Junto a la defensa de algún otro autor como Niceto Epifanio Lamas, que ya he mencionado previamente, encontramos otras manifestaciones similares por parte de los redactores del *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (núm. 24, 15 de febrero de 1842, pp. 113-116), cuando al tratar la propuesta de la Asociación de Maestros de León, afirma que ni sus reformas eran originales (pues ya habían sido planteadas previamente por otros autores desde el siglo XVII), ni tampoco esta sociedad tiene competencia para llevarlas a cabo (pues se adjudica este papel a una única entidad: la RAE): «Son sin embargo las variaciones en la ortografía mucho mas obra del tiempo que del racionio, pues no hay autoridad por caracterizada que sea con bastante poder para hacer cambiar de repente ó en poco tiempo hábitos arraigados por la educación, por la lectura diaria y aun por las opiniones particulares de cada uno; pues todos se creen jueces competentes en una materia que no es tan fácil de arreglar como parece á primera vista» (*Boletín Oficial de Instrucción Pública*: núm. 24, 15 de febrero de 1842, p. 114).

Ninguna más grande que la reforma de las costumbres; y esta sólo se consigue, dirigiendo al hombre desde sus primeros albores por el camino de la virtud (*El magisterio español*: núm. 505, 15 de diciembre de 1875, p. 2).

En la posición contraria, nos topamos con la esencia de los neógrafos, cuya presencia en la prensa sí es, en este caso, más constante y fluida, pues su posición de debilidad con respecto a la RAE los obliga a tener que alzar la voz. Los neógrafos más radicales consideran a la Academia como una institución obsoleta, cerrada y poco sensible a los intereses de la sociedad, de ahí que, con frecuencia, sus posturas reformistas aboguen por la defensa de cambios al margen de esta institución. Esta línea combativa es quizás la más representativa de las acciones neógrafas que se llevaron a cabo en España en el periodo inmediatamente anterior a la oficialización de la ortografía académica por parte de autores como Fileto Vidal o las distintas academias de profesores (Asociación de Maestros de León, Academia de Profesores de Primera Educación o Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria), entre los cuales no faltan, sin embargo, autores reacios al proceso, que plantean sus dudas al respecto de la viabilidad de esta empresa<sup>7</sup>.

Los neógrafos se debaten inicialmente entre la lucha abierta contra la autoridad de la Academia y la búsqueda de su complicidad para lograr los objetivos pretendidos, pero, a partir de 1844, cuando se oficializa la enseñanza de la ortografía académica en la escuela, la balanza se vuelca casi por completo a esta segunda opción. En una clara posición de subordinación a la RAE, los maestros no están en disposición de plantear oposiciones sistemáticas a la Academia, de ahí que su estrategia cambie a partir de esa fecha hacia posturas conciliadoras en las que se intentan aglutinar voces que sirvan para ejercer presión, con el objeto de convencer a la docta corporación y persuadirla de la importancia de estas reformas. La posición de Ruiz Morote, en cuyas palabras persiste la petición constante de diálogo, es especialmente representativa de esta idea. Con seguridad, este maestro estaba convencido, no solo de que esta era la única vía posible para sus pretensiones, sino también la mejor manera de permitir que otros maestros pudieran adherirse al proyecto de reforma, tras la imposición legislativa y sus temores de participar en actos reivindicativos<sup>8</sup>. Y, en efecto, esta es la clave del éxito de sus palabras entre los maestros. Su primer artículo sobre este asunto lleva por título «La actual ortografía castellana es un tormento para la niñez, cuyos adelantos retrasa extraordinariamente» (*El Magisterio. Periódico de educación y enseñanza*: núm. 7, 1860, pp. 76-82) y *Anales de primera enseñanza*: núm. 14, 30 de julio de 1860, pp. 422-428), donde queda plasmada de manera nítida su denuncia. A su propuesta pronto se une una larga lista de seguidores: Juan Fernández Barranquero (*El Magisterio. Periódico de educación y enseñanza*: núm. 19, 1860, pp. 219-222), Manuel García Lozano (*Anales de primera enseñanza*: núm. 16,

<sup>7</sup> En esta línea, P. S. de B. manifiesta la poca efectividad de este movimiento entre los maestros, «porque los cuerpos en general tienen poco movimiento, si es que no están quedos» (*Eco del comercio*: núm. 2526, 31 de marzo de 1841, p. 2), coincidiendo con otros, como «el suscriptor orensano», en que debe ser la Academia la responsable de estas reformas.

<sup>8</sup> En su texto, Ruiz Morote se lamenta de que sean solo los profesores los que luchan contra esta situación, acusando a la prensa de su inacción en relación con este asunto, a pesar de que —como él defiende— las mejoras en la instrucción provocarían también para la prensa la presencia de más lectores y un ahorro considerable en fundiciones, al reducirse los tipos. Y no le falta razón, pues al silencio de la mayor parte de la prensa, habría que unir la aceptación casi generalizada por parte de los impresores del sistema ortográfico académico, con el que se redactan e imprimen los periódicos. Desde ese punto de vista, estaríamos ante una doble alineación de la imprenta con el poder académico: a la falta de un discurso metalingüístico explícito contrario a la RAE, habría que sumarle la presencia de una determinada ideología lingüística que, de manera implícita, está en las prácticas cotidianas de la propia imprenta como institución.

30 de agosto de 1860, pp. 490-494 y núm. 22, 30 de noviembre de 1861, pp. 677-679), Rafael Martínez de Carnero (*El Magisterio. Periódico de educación y enseñanza*: núm. 21, 1860, pp. 248-251), Matías Catalina (*Anales de primera enseñanza*, núm. 24, 30 de diciembre de 1860, pp. 749-752), Simón López y Anguta (*Anales de primera enseñanza*: núm. 4, 28 de febrero de 1861, pp. 112-113), Fernando Rosa y Arroyo (*Anales de primera enseñanza*: núm. 2, 30 de enero de 1861, pp. 39-41; *Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 12, 25 de marzo de 1861, p. 1), Cosme Arnal (*Anales de primera enseñanza*: núm. 4, 28 de febrero de 1861, pp. 111-112), José del Campo (*Anales de primera enseñanza*: núm. 7, 15 de abril de 1861, pp. 204-207), Casimiro Ramírez de la Piscina (*Anales de primera enseñanza*: núm. 10, 30 de mayo de 1861, pp. 292-293), Manuel Enríquez de Salamanca (*Anales de primera enseñanza*: núm. 13, 15 de julio de 1861, pp. 393-395)<sup>9</sup>, Luis Díaz Guerra (*Anales de primera enseñanza*: núm. 20, 30 de octubre de 1861, pp. 618-620) o Juan Antonio de Bartolomé (*Anales de primera enseñanza*: núm. 21, 15 de noviembre de 1861, pp. 647-650; núm. 24, 30 de diciembre de 1861, pp. 750-755), entre otros.

No es momento para las voces combativas, sino para la búsqueda de cómplices y aliados, lo cual no quiere decir que en este periodo no haya quien enfrente el asunto desde una posición más recia y agresiva. Para muestra, Francisco Caballero, que aborda el asunto desde un prisma pendenciero, con pasajes belicistas que sitúan alegóricamente a la Academia como adversaria<sup>10</sup>. Como ya hicieran otros maestros, Francisco Caballero alude a la necesidad de que todos los maestros de manera conjunta alcen sus palabras a la RAE; en un grito desafiante y de ruptura con la actitud que la neografía venía mostrando en la época, manifiesta lo siguiente:

[...] yo... el mas humilde de todos, constituyéndome en eco de los que me han precedido en este empeño y en voz de todo el Magisterio de primera enseñanza y de todos los afectos á la *reforma*, oso presentarme como primer paladin en esta nueva campaña y decir á la Real Academia: «Alzate, pues, que Oscar te desafía» (*Anales de primera enseñanza*: núm. 10, 30 de mayo de 1866, p. 265)<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> En su petición de apoyos entre los maestros, este autor intenta calmar a aquellos aún recelosos por la represalia que pudieran conllevar sus acciones: «La Real Academia de la Lengua no creará que nos rebelamos contra ella; al contrario, se persuadirá de que en la ortografía hay un vacío que llevar, que esto lo han comprendido los Maestros, y no dudemos que llegará un día en que todas las dificultades que hoy tenemos en nuestra escritura se vencerán» (*Anales de primera enseñanza*: núm. 13, 15 de julio de 1861, p. 393).

<sup>10</sup> Como ejemplo, el siguiente fragmento: «Una vez y otra vez acomete intrépidamente un ejército el asalto de una plaza fuerte, y otras tantas se ve rechazado con energía, dejando con dolor en la estacada sus mejores capitanes y soldados. Pues revistámonos de igual constancia; que los grandes triunfos solo se alcanzan con grandes luchas. Nuestro enemigo es poderoso, cierto; posee abundantes vituallas, y no se le puede rendir por hambre; tiene un copioso arsenal, y no hay que esperar le falten armas ofensivas y defensivas; se parapeta tras una muralla fortísima, que el tiempo *parece* contribuye á robustecer antes que á debilitar. Pero *¿qué importa?* Adelante. La muralla se encuentra aporillada; los sitiados, que no pueden ocultarlo ni repararla nos han llamado á capitulacion; si por esta vez no se han rendido, es sin duda ó porque se consideran aun, si no inexpugnables, bastante fuertes, ó porque no han reconocido en nosotros suficiente graduacion ó jerarquía para humillarnos su egrerío estandarte» (*Anales de primera enseñanza*: núm. 10, 30 de mayo de 1866, p. 263).

<sup>11</sup> A este primer escrito le siguen otros tres: el segundo, directamente destinado a la Real Academia y en el que Francisco Caballero suplica la atención de la institución para que esta emprenda la reforma ortográfica (*Anales de primera enseñanza*: núm. 12, 30 de junio de 1866, pp. 332-333); el tercero, destinado a sus profesores, sirve de comentario a los distintos pareceres de su reacción, a favor o en contra (*Anales de primera enseñanza*: núm. 15, 15 de agosto de 1866, pp. 419-420); por último, en el cuarto, este autor aborda la naturaleza de la reforma (*Anales de primera enseñanza*: núm. 21, 15 de noviembre de 1866, pp. 605-607).

Sin embargo, no es esta la posición habitual de la segunda mitad de siglo; en este periodo aflora fundamentalmente una actitud de adulación –fingida, en ocasiones– a la RAE, tras la que se esconde astutamente la búsqueda de su connivencia como una pieza fundamental para lograr la ejecución de las reformas. Esto se visualiza muy bien en las palabras de alabanza de Rosa y Arroyo, que admite no haber desarrollado previamente la reforma por tratarse de «una empresa que correspondía á hombres mas ilustrados», aparte de por el respeto mostrado a «doctrinas originarias de un cuerpo tan distinguido como respetable, cual es la Real Academia» (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 12, 25 de marzo de 1861, p. 1). La misma pleitesía se ve en Basilio Tirado, que intenta salvar el proyecto reformista con sus muestras de respeto institucional:

Demás está decir que la Real Academia es la autoridad competente para introducir estas reformas, y que á los Maestros de primera enseñanza solo nos toca poner de manifiesto los inconvenientes que ofrece el querer enseñar á los niños el Prontuario de ortografía de dicha Academia, y tal vez esta Ilustre Corporacion tomará en consideración nuestros humildes escritos, y hará la reforma apetecida (*La conciliación. Revista de primera enseñanza*: núm. 8, 30 de abril de 1866: p. 183).

Un último ejemplo muy paradigmático en esta línea es el de Julio Jimeno Agius que –como señala Esteve Serrano (1982, p. 87)– «en un ejercicio de astucia busca en los textos publicados por la Academia una justificación e incluso una invitación a la reforma que se propone llevar a cabo». Tras indicar las innovaciones más significativas aportadas por la Academia sobre la ortografía castellana, Jimeno Agius indica que «no hay razón, por lo tanto, para considerar a la Academia como obstáculo contra la reforma de la ortografía en el sentido racional» (*Revista contemporánea*: t. LXXXI, vol. v, 15 de marzo de 1891, p. 474) e intenta hacerla partícipe de todo el proceso.

Los intentos de Ruiz Morote por llevar a buen puerto los anhelos neógrafos no se quedan solo en su llamada al resto de profesores para que secunden la postura y expongan sus razones a la Real Academia Española. Ruiz Morote da un paso más e insta al resto de maestros para que se dirijan también al gobierno y «a aquellos que tengan proporción de conversar con personas de posición» (*Anales de primera enseñanza*: núm. 14, 30 de julio de 1860, p. 428). Más adelante, sus pretensiones lo llevan a apelar a la propia reina Isabel II, a la que intenta persuadir de la importancia del estudio de una ortografía natural:

Si Isabel I inmortalizó su nombre, entre otras grandes cosas, con el descubrimiento de las Américas, Isabel II ha de inmortalizar el suyo, entre otras grandes cosas, con decretar la completa reforma de la ortografía: Isabel II no debe consentir que la instrucción del Príncipe Alfonso dé principio con tan torpe, diabólica y repugnante ortografía; y la Providencia, no hay que dudar, ha preparado coronarle con tal gloria, para que la historia consigne: Alonso XII fue el primero que aprendió la primer letra por la celestial ortografía (*Anales de primera enseñanza*: núm. 8, 30 de abril de 1862, p. 236).

En una línea similar, Condomines formula un plan sistemático para ejecutar toda la reforma, en el que se sigue apelando a la acción de la Academia y el gobierno como partícipes de las medidas adoptadas:

- 1.º Que la Academia, siendo consecuente con sus últimas declaraciones y respondiendo al objeto de su creación, señale los vicios de que adolece nuestra actual ortografía y publique su alfabeto arreglado en un todo al principio de pronunciación.
- 2.º Que haga un llamamiento á las demás Corporaciones científicas y literarias para que la secunden en la generosa y levantada tarea de acabar con todos los defectos ortográficos.
- 3.º Que el Gobierno ordene que en todas las escuelas públicas de la nación se de á conocer la nueva ortografía y sus incalculables ventajas, mandando á los Maestros que ejerciten á las secciones más adelantadas en la lectura de libros escritos segun las reformas hechas.
- 4.º Que abra un concurso proponiendo un premio al autor de la mejor obra

para conseguir la pronta y general adopción de las susodichas reformas. Y 5.º Que á la primera oportunidad escriba y publique los documentos oficiales á tenor de los adelantos ortográficos realizados hasta entonces (Gómez de Salazar, Condomines y Bosch: 1872, p. 45).

Los llamamientos neógrafos apenas encuentran acogida en el conservadurismo purista del academicismo, cuya resistencia al fenómeno puede derivarse no tanto de la falta de interés de las propuestas, sino de una ideología lingüística fuertemente condicionada con la construcción y legitimación del poder (Woolard y Schieffelin: 1994, pp. 55-56).

### 2.3. CRITERIOS PARA LA ESCRITURA ORTOGRÁFICA

El proceso de representación de los sonidos de la lengua bajo formas escritas es una actividad que se encuentra profundamente asentada en el marco de los valores (Schieffelin y Charlier Doucet: 1998, p. 285). Aunque su situación es coincidente con otras lenguas, en el caso de la ortografía española estamos ante una larga batalla en la que confluyen dos concepciones muy distintas de ortografía, cada una alineada a una funcionalidad y a la entrada en juego de distintos criterios en cada uno de los bloques. Desde el «Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana» aparecido en el primer tomo del *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española (1726), esta institución establece con claridad como principios para la ortografía del español los criterios etimológico y fonético (a estos se une posteriormente el criterio del uso constante, cuyos cruces producen contradicciones que serán motivo de la controversia y punto de ataque para la reforma ortográfica propuesta por otros autores), a partir de los cuales compone poco después su primera *Ortografía* (cfr. RAE: 1741) y todas las ediciones posteriores de este proyecto.

Sin embargo, desde muy pronto aparecen en la prensa voces críticas que señalan la inutilidad práctica de estos principios y abogan por el criterio fonético como base de la escritura, defendiendo que en la ortografía castellana «pudiera decirse con exactitud que la lengua castellana se escribe como se habla» y donde «cada signo sea señal única, solo y exclusiva de una modificación; y una misma modificación tenga solo un signo que la indique» (*El atlante*: núm. 10, 12 de enero de 1837, p. 38). Es solo un ejemplo; antes aparecen otros tantos testimonios en la misma línea. Como muestra, la propuesta de reforma aparecida a comienzos de siglo en el *Diario de Madrid* por parte de un autor anónimo:

Nuestro idioma castellano por su prodigiosa abundancia, magnificencia y energía es superior á todos los bibos; pero le falta simplificar la escritura conformándola puntualmente con la pronunciación, única regla que debemos seguir, porque la escritura es copia de las palabras, como estas del pensamiento; y siempre que no corresponda la copia con el original, se puede decir que es defectuosa. No debemos atender al uso, porque es inconstante como las modas, según se advierte aun en las obras de los escritores mas célebres; ni tampoco al origen de las voces, porque para encontrarle sería necesario un estudio muy prolijo que pertenece á la erudición; y aun adquirido, sería difícil su observancia, pues quando se escribe mas se atiende á explicar el pensamiento, que á la casa solariega de las voces (*Diario de Madrid*: núm. 150, 30 de mayo de 1805, pp. 635-636)<sup>12</sup>.

La defensa del criterio fonetista tiene rápido eco en el cuerpo de maestros, donde un nutrido número propone romper con los principios ortográficos académicos, en favor de un sistema con

<sup>12</sup> En esta línea, su propuesta es la siguiente: «Una Ortografía sencilla, que estableciese por único principio la pronunciación, que separase de nuestro Abecedario las letras superfluas, y fixase el oficio de cada una sin confundirle con el de la otra, según se propone en el citado Diario de 30 de Mayo, ahorraría mucho tiempo y trabajo á maestros y discípulos, y estos aprenderían á leer y escribir con facilidad y propiedad» (*Diario de Madrid*: núm. 308, 3 de noviembre de 1805, p. 508).

una norma útil para la enseñanza. El siguiente es un texto de un maestro que se manifiesta al respecto:

[...] (según la experiencia que tengo en mi ejercicio de Maestro de primeras letras) es casi imposible que ningún discípulo salga instruido de nuestras escuelas con la Ortografía que seguimos. Esta nos prescribe tres reglas ó principios para escribir, que son pronunciación, la etimología, y el uso. La primera es la útil a que pueden y deben seguir los niños; pero no las otras dos» (*Diario de Madrid*: núm. 308, 3 de noviembre de 1805, p. 507).

La cuestión ortográfica ha estado siempre íntimamente relacionada con la actividad pedagógica y en particular con el aprendizaje de la lectura y la escritura. No es, por tanto, circunstancial que en el seno de las academias de maestros este criterio alcance un amplio desarrollo al amparo del mismo argumento ya conocido, el de la mejora de su enseñanza<sup>13</sup>, como queda de manifiesto, por ejemplo, en este escrito de la Asociación de Maestros de León:

Algunos de los ke no se an empleado jamás en enseñar las primeras letras, se abran olvidado tal vez de los disgustos i lágrimas ke les kostó el aprenderlas; mas nosotros ke todos los días estamos biendo los apuros de la infancia i el grandísimo trabajo ke se nezesita emplear para inkulkarla los primeros elementos del saber; nosotros ke kreemos aun experimentar el dolor de los azotes y palmadas ke nos dieron para enseñarnos el c-a-ca..... ¿miraremos kon indiferencia un sistema tan ermoso, tan fázil i tan interesante? (*Eco del comercio*: núm. 2753, 14 de noviembre de 1841, p. 4).

Y lo mismo podría decirse del contenido de la conocida sesión del 3 de octubre de 1844 de la Academia de Profesores de Primera Educación, de la que da cuenta *Eco del comercio* (núm. 714, 26 de diciembre de 1844, p. 4)<sup>14</sup>, o las intervenciones particulares de maestros como Fernando Rosa y Arroyo, que en su artículo «Dos palabras sobre la Ortografía» afirma lo siguiente:

[...] cuando me contaba como alumno del Colegio normal de la madre de las ciencias, llegué á reflexionar detenidamente sobre la ortografía de la Real Academia, y comprendí que indudablemente causarían sus intrincadas reglas entorpecimiento en su enseñanza, y deduje por conclusión que no estaría demas una *reforma razonable*» (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 12, 25 de marzo de 1861, p. 1)<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> En cualquier caso, no pensemos que todos los maestros se mostraban a favor del criterio fonético. Cuando a principios de siglo se aborda este tema en las academias, se observa la presencia de discrepancias, como esta de la que da cuenta el *Diario de Madrid* (núm. 196, 15 de julio de 1819, pp. 81-82) con el informe de los extractos de los ejercicios literarios del Real Colegio Académico de Profesores de Primera Educación, en el que se alude a los discursos que sobre la ortografía dieron los académicos Teodoro Salvador Cortés y Juan Manuel del Valle, que enfrentaban sus opiniones: el primero, a favor de la defensa de los principios fundamentales de las reglas ortográficas académicas, esto es, pronunciación, uso y origen; el segundo, partidario de fijar las voces por medio de su pronunciación, y cuyos argumentos suscitaban en el seno de los académicos diferentes opiniones.

<sup>14</sup> Para un análisis pormenorizado del contenido de este texto y su contextualización, *cf.* Quilis Merín (2014).

<sup>15</sup> Otros autores, como Basilio Tirado o Pedro López y Martínez, insisten en los problemas actuales de la enseñanza de la ortografía. El primero centra su crítica directamente en el método del *Prontuario de Ortografía* de la Real Academia Española, del que critica no solo la complejidad que implica la atención al origen desconocido de las palabras para los niños, sino también la dificultad metodológica que entraña seguir el orden alfabético propuesto, que implica comenzar la enseñanza de la ortografía por letras dificultosas, como *b* y *v*, por ejemplo. Por su parte, Pedro López y Martínez insiste en el problema de aplicar los criterios ortográficos de la Academia y solicita «aducir razones para ver si conseguimos ser oídos y atendidos, y facilitar y aligerar la enseñanza de la escritura, porque hoy no es más que un tormento para los Maestros y un suplicio para los niños» (*La conciliación. Revista de primera Enseñanza*: núm. 10, 30 de mayo de 1866, pp. 225-226).

Los argumentos de los fonetistas eran bastante claros y su defensa aparece a lo largo de todo el siglo, incluso después de la oficialización de la doctrina ortográfica en la escuela por parte de Ruiz Morote (*El Magisterio. Periódico de educación y enseñanza*: núm. 7, 1860, pp. 76-82; *Anales de primera enseñanza*: núm. 14, 30 de julio de 1860, pp. 422-428). En 1880, aparece una nueva muestra en un artículo firmado por B. A. (*El Magisterio Balear*: núm. 4, 24 de enero de 1880, p. 1) y a finales del XIX es E. Gómez de Baquero quien enumera claramente los dos grandes beneficios de la reforma ortográfica: el científico, consistente en regularizar y sistematizar la escritura con arreglo a la pronunciación; el otro, de utilidad práctica, pues simplifica las reglas ortográficas. Para Gómez de Baquero la ortografía es, en general, fonética por el propio carácter de la escritura de las lenguas modernas, que es también fonética, defendiendo esta naturaleza incluso en los elementos etimológicos, que no son sino rastros de antecedentes fonéticos ya desaparecidos o modificados por la evolución del idioma (*La España moderna*: núm. 88, 1 de abril de 1896, p. 123)<sup>16</sup>.

Tampoco faltan críticas de la mano de algunos autores que, aun a favor de la ejecución de reformas, no ven con buenos ojos su imposición. Este es el caso de Unamuno, que en un artículo titulado «Acerca de la reforma de la ortografía castellana» (*La España moderna*: núm. 96, 1 de diciembre de 1896, pp. 109-127) hace un despliegue excepcional de su verbo y plantea los inconvenientes de cada una de las posturas. A los etimologistas o retrógrados, cuestiona que la escritura conforme al criterio etimológico sirva para la claridad del significado en una sociedad en la que se desconoce el origen etimológico; por otro lado, Unamuno niega la acción de los radicales revolucionarios fonetistas, cuyas reformas extremas dejan sin valor los conocimientos ortográficos de los hombres ya acostumbrados a la ortografía usual. Su argumento más potente contra estos es aquel que apela a la necesidad de una ortografía tradicional que sirva de principio de continuidad en el espacio geográfico y evite la dispersión de la unidad de la lengua, por no mencionar la dificultad de atender a la fonética para la escritura, habida cuenta de las distintas pronunciaciones según las regiones. Para Unamuno está muy clara la fuerza unificadora de la ortografía, que asume un carácter de marcador muy evidente y, en este sentido, «la ortografía fonética misma, formulada de un modo ó de otro, es ya un principio autoritario y centralizador» (*La España moderna*: núm. 96, 1 de diciembre de 1896, p. 118)<sup>17</sup>. Unamuno se sitúa entre los que él denomina posibilistas o

<sup>16</sup> Otro autor que sale en defensa del criterio fonético es Villalba Pellicer en un artículo que publica en siete entregas (*La Unión Republicana*: núm. 40, 18 de septiembre de 1896, pp. 1-2; núm. 53, 3 de octubre de 1896, p. 2; núm. 65, 17 de octubre de 1896, p. 1; núm. 69, 22 de octubre de 1896, p. 2; núm. 83, 7 de noviembre de 1896, pp. 1-2; núm. 101, 28 de noviembre de 1896, p. 2; núm. 118, 19 de diciembre de 1896, p. 1), en el que hace repaso de los distintos problemas del sistema de escritura actual y de las ventajas de un nuevo sistema reformado basado en el aspecto fonético: «[...] saliendo algunas eminencias ortográficas de su pesado letargo, se enerven i tomen la iniciativa para que nuestro lenguaje pueda ser el primero que escriba lo que hable i que huyendo de la incalculable confusión de excepciones á las reglas i de excepciones á otras excepciones, pueda repito, conseguirse el escribir tan solamente lo que se hable por medio de reglas fijas, puestas al alcance de sabios i de ignorantes i al de los adultos i de los párvulos» (*La Unión Republicana*: núm. 40, 18 de septiembre de 1896, p. 2).

<sup>17</sup> En cierto modo, la escritura sirve —defiende irónicamente Unamuno— para la diferenciación social y su reforma plena supondría la degradación del caballero en simple hombre: «Si se adoptase una ortografía fonética sencilla, que, aprendida por todos pronto, hiciera imposibles, ó poco menos, las faltas ortográficas, ¿no desaparecería uno de los modos de que nos distingamos las personas de buena educación de aquellas otras que no han podido recibirla tan esmerada? Si la instrucción no nos sirviera á los ricos para diferenciarnos de los pobres, ¿para qué nos iba á servir?» (*La España moderna*: núm. 96, 1 de diciembre de 1896, p. 125).

En una línea similar también se había manifestado previamente Gómez de Baquero, que al tratar algunos de los problemas de la reforma, menciona dos asuntos también tratados por Unamuno: el del aspecto

evolucionarios, esto es, «los que, sin violentar la marcha natural de las cosas, procuran acelerarla, ó más bien quitarle estorbos del camino» (*La España moderna*: núm. 96, 1 de diciembre de 1896, p. 119), al estilo de la propuesta de A. Bello, cuyas reformas no rompen ninguna asociación previa y solo ponen orden a la anarquía desde un punto de vista posibilista<sup>18</sup>.

Los ataques al criterio fonetista de parte del academicismo no son muy abundantes pero, cuando aparecen, son directos y transparentes, como este de Luis Parral (*Guía del magisterio*: núm. 7, 5 de marzo de 1880, p. 51) en el que destierra la actividad de la neografía:

La Neografía reduce el número de letras; pero es á costa de perder la huella que en las raíces de las palabras dejan marcada los idiomas que las enjendraron.

Simplifica la escritura; pero dificulta la Etimología de las voces, por lo cual la creemos muy perjudicial y poco científica.

Ya sea de un lado o el otro, el debate sobre este asunto es recurrente y siempre se manifiesta en los mismos términos; se trata de una controversia en la que cada uno de los interlocutores juega su partida con cartas marcadas y poco importan los ya conocidos argumentos del otro. Estamos ante una pugna que se basa más en aspectos políticos sociales que en factores lingüísticos o pedagógicos, de ahí que en el debate los distintos actores de uno u otro bando echen mano de las cartas que más les convenga en cada contexto, privilegiando la defensa a ultranza de los intereses grupales que se representan, y en algún caso, también de los individuales.

#### 2.4. MODELOS DE REFORMA ORTOGRÁFICA

Las decisiones de los hablantes al respecto de sus propias prácticas discursivas son un elemento fundamental para la configuración de ideologías lingüísticas, pero en un ámbito tan prescriptivo como el de la ortografía, las decisiones políticas que se toman desde el gobierno por parte de los burócratas hacen necesario el examen de esa otra ideología lingüística vinculada al dominio político a través de sus perspectivas interpretativas. En el caso concreto de la ortografía española, la consolidación de la doctrina ortográfica académica en los distintos planos de la sociedad del XIX y la protección legislativa que le otorga su oficialización a mediados de siglo acaba por establecer un status quo de autoridad para la Academia con el que es complicado romper por esa dependencia que te da la propia historia.<sup>19</sup> Una decisión como esta ejerce una fuerte influencia en los hablantes, pero también en los legisladores que, al igual que la propia Academia, muestran su recelo histórico a la innovación, porque es mucho más sencillo basarse en la dependencia que te da la historia que luchar contra ella. En esta situación, la lucha reformista de los neógrafos es más

bárbaro y rústico al que se somete al castellano con una escritura similar a la de los niños o ignorantes, y el hecho de que suprimir los elementos etimológicos hace que la escritura sea plebeya y baja, especialmente para el erudito que sí entiende la ortografía etimológica (*La España moderna*: núm. 88, 1 de abril de 1896, pp. 122-129).

<sup>18</sup> Al hilo de estas palabras, Unamuno aprovecha para criticar a la Academia, que, sin criterio alguno, vacila entre las dos posturas extremas: «Tenemos otros, casticismos en su carácter, á las veces progresistas y otras retrógrados, que ni van al vado ni á la puente, ni se están en medio; que ni suben, ni bajan, ni se están quedos; arbitrarios casi siempre, que sin atreverse á romper la tradición erudito-pedantesca, sólo á medias nos vuelven á ella; conservadores, en fin, á la española, que todo lo embrollan sin conservar nada, y que en vez de mantenerse entre los extremos, oscilan de uno á otro. De esta laya es nuestra desdichadísima Real Academia de la Lengua» (*La España moderna*: núm. 96, 1 de diciembre de 1896, p. 120).

<sup>19</sup> Al respecto del concepto de *path dependence* y su aplicación a la autoridad de la RAE, *cf.* Gutiérrez Ordóñez y Gaviño Rodríguez (2014, p. 343).

complicada y ellos son conscientes de esta debilidad. Por ello, Sierra y Gómez, que se muestra seguro sobre la ejecución de la reforma, se queja de la lentitud del proceso y del hecho de que después de cuatrocientos años y pico solo estemos ante una mera idea que no termina de ponerse en práctica: «¿Por qué no se principia ó se ha principiado ya á enseñar en las escuelas la Ortografía reformada, para ir imponiendo á la juventud?» (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 8, 30 de diciembre de 1862, p. 3). Poco ayuda en las reivindicaciones neógrafas la ausencia de un consenso sobre el modelo de reforma que debe llevarse a cabo en la escritura, una circunstancia señalada por los propios maestros y que constituye la desventaja más palpable del movimiento. Sierra y Gómez también hurga en estas diferencias internas como uno de los principales problemas para su ejecución:

Quando varios sujetos pensando libremente están contestes en sus pensamientos, entonces, aunque no de un modo seguro, puede decirse que allí está la verdad. Mas cuando divergen como los rayos de luz que parten del foco ¿á cuál deberá atenderse? ¿Y con qué seguridad y firmeza podrán caminar los que hayan de seguirle? Miren como Vallejo la trata de diferente manera que Bello; Sarmiento no la trata como Bello ni como Vallejo, y otros de diferente manera que los tres (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 8, 30 de diciembre de 1862, p. 3).

Aunque la necesidad de simplificar la ortografía es un asunto invariable entre los neógrafos, el modelo que debe servir de base para la reforma varía con cada autor. Se aportan diferentes visiones de la temporalidad y profundidad de los cambios, hasta el punto de que podría afirmarse que hay tantas propuestas como neógrafos. En algunos casos, los reformistas presentan planteamientos poco definidos en los que no se postula un sistema ortográfico completo, sino reformas parciales o reflexiones en torno a la necesidad de cambios en algunas letras concretas. Es lo que sucede, por ejemplo, con Casimiro Ramírez de la Piscina (*Anales de primera enseñanza*: núm. 10, 30 de mayo de 1861, pp. 292-293), en cuyo trabajo solo trata la continuidad de *rr*, de Rosendo Sierra y Gómez (*Boletín de Primera Enseñanza de la provincia de Salamanca*: núm. 49, 25 de septiembre de 1862, p. 2), que reflexiona sobre la simplificación de la escritura en algunos pares de letras como *c* y *z*, o *k* y *q* (o a la *u* pospuesta a *q*), o con Basilio Tirado (*La conciliación. Revista de primera enseñanza*: núm. 8, 30 de abril de 1866, pp. 182-183), que defiende la supresión de la letra *g* para el sonido velar fuerte (la sustituye *j*) o la simplificación de las grafías *c*, *z*, y *qu*. Pero en la mayor parte de casos, estamos ante un nutrido grupo de autores neógrafos gobernados por la ética del cambio y la ruptura con el pasado, que plantean explícitamente reformas radicales o totales del sistema ortográfico vigente, entre las cuales hay amplias diferencias, que paso a desgarnar de manera muy somera.

En 1805 aparece en el *Diario de Madrid* la propuesta de reforma más temprana que he localizado en la prensa del XIX, cuyo sistema queda detallado en el siguiente párrafo:

Para evitar esta impropiedad, y hacer la escritura mas fácil, mas limpia, mas breve, mas análoga á nuestro jenio, y conformarla con la pronunciación, parece que el estado actual en que la *b* y la *v* consonante son unísonas, puede descartarse esta última como superflua, de nuestro abecedario, así como por igual motivo se descarto la *ç* que sonaba como la *z*; y quando ubiese alguna boz equívoca (que será muy rara), puede quedar determinada por el contesto antecedente y subsiguiente. A la *c* no debe usurparle su oficio la *q*, que asta ahora usamos en las combinaciones *cua*, *cue*, *cuo*: la *f* no necesita del substituto *ph*, y así puede desterrarse: la *g* puede contenerse en el sonido suave, sin ejercer el oficio de *j*: la *h*, sea aspiración, ó sea letra, no debe escribirse donde no suena, porque es de mucho embarazo: la *k* es suplerflua: con la *ll* se puede hacer lo que se izo con la *nn* doble, que se quitó la una, y se puso una tilde tendida sobre la otra, ó tomar otro medio equivalente: á la *x* la acemos ejercer tres oficios, el de *s*, el de *cs*, y el de *j*, como se manifiesta en estas tres voces *auxílio*, *excelente*, *exemplo*, y otras semejantes, y podía quedar con uno solo y limitado, pues donde suena como *s*, esta puede desempeñarle: donde suena como *cs*, por ser poco

áspero este sonido, se puede emplear la *s* en muchas voces para suavizarle y acerle mas apacible el oído, como sucede en la pronunciación, que en lugar de *excelente* los mas dice *escelente*; y no debe admitirse donde suena como *j*, por ser tan fuerte esta que en vez de sustituto le vendría mejor un lenitivo (*Diario de Madrid*: núm. 150, 30 de mayo de 1805, p. 636).

Posteriormente, destacan algunas propuestas de modelos basadas en obras ya publicadas que sirven de referencia para estos textos periodísticos. Este es el caso de la reforma aparecida en los años 30 en *El Atlante*, elaborada a partir de la doctrina de José Mariano Vallejo en su *Método de enseñar a escribir*, que propone un alfabeto de veinticuatro letras (*El atlante*: núm. 10, 12 de enero de 1837, p. 38), o también la del Colegio Académico de Profesores de Primera Educación, que en este caso postula su *Ortografía castellana arreglada á la pronunciación, según el silabario reformado por el colegio académico de profesores de primera educación en las academias de los años 21 y 22*, una obra propia que apuesta por un sistema de reforma que, con más o menos modificaciones, perdura en el tiempo y sirve de base de las reivindicaciones planteadas por los docentes, en primer lugar, a través de la Academia de Profesores de Primera Educación<sup>20</sup>; posteriormente, por medio de la denominada Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria en una fecha cercana a la oficialización de la doctrina académica, cuando la pugna dialéctica se recrudece y adopta tintes más oscuros<sup>21</sup>.

En la década de los cuarenta, el abogado zaragozano Fileto Vidal y Vicente (*Eco del comercio*: núm. 2493, 26 de febrero de 1841, p. 1) postula sus propios cambios, recogidos en cuatro principios muy sencillos: 1) omitir la *b* en posición inicial y en medio de dicción (a excepción de la secuencia *ch*)<sup>22</sup>; 2) eliminar la *v* de nuestro alfabeto en favor de la *b*, 3) suprimir *q* y *c* (esta última solo se conservaría en la secuencia *ch*), usando para el resto de sonidos *z* y *k*, y 4) conservar *g* para su pronunciación suave y reservar *j* para su uso fuerte. Su modelo de alfabeto (constituido, por *a, b, ch, d, e, f, g, q, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, z*), presenta algunos elementos inusuales que pronto son criticados en la prensa por un autor anónimo que firma como P. S. de B. (*Eco del comercio*: núm. 2526, 31 de marzo de 1841, p. 2) y que señala su disconformidad con la desaparición de *c* y el uso de *k*, «tan poco usada y casi estraña á nuestra lengua»<sup>23</sup>. Esa propuesta concreta era tan poco habitual que el propio Fileto Vidal y Vicente (*Eco del comercio*: núm. 2666, 19 de agosto de 1841, p. 4) afirma que no hay inconveniente para que, en lugar de la *k*, se adopte la *c* en su sistema.

<sup>20</sup> De la mano de una comisión formada por Hijinio Zazo de Lares, Nicolás Alonso y Rafael Lasala, esta academia elabora el 21 de junio de 1838 un discurso dirigido a manifestar «qué reformas deben hacerse en la nomenclatura, uso y pronunciación de las letras, y si convendrá suprimir algunas de las que hoy componen nuestro alfabeto» (Comisión de Profesores de Primeras Letras: 1838, portada). Esta propuesta recibe rápido abrigo a través de su difusión un importante diario de corte liberal en la época, el *Eco del comercio* (núm. 1546, 25 de julio de 1838).

<sup>21</sup> En 1843, tras la celebración de una serie de sesiones de debate, esta institución decide elaborar y adoptar su propia reforma de ortografía, que envía para su difusión a la prensa bajo la firma de su secretario general, Manuel María Tobía (*Eco del comercio*: núm. 242, 1 de mayo de 1843, p. 2). Casi al mismo tiempo, este nuevo sistema ortográfico es imprimido para su publicidad en un panfleto independiente y se remite, entre otros, a la propia RAE, junto a una carta firmada por su secretario el 24 de abril de 1843 en la que se solicita a los académicos su apoyo al proyecto de reforma. En la RAE parece que se conserva –según sabemos por L. Villa (2015, p. 109)– copia de la carta de la institución con fecha de 4 de mayo de 1843 rechazando esta propuesta.

<sup>22</sup> La aplicación de esta regla conllevaría también la sustitución de *g* en lugar de *b* en las palabras comenzadas por *hue-* (como en *hueso*), ya que son palabras que se pronuncian con *g*.

<sup>23</sup> Como alternativa, P. S. de B. propone su propio alfabeto, formado por los siguientes elementos: *a, e, i, o, u, b, m, p, z, d, t, f, l, n, r, s, c, ch, y, g y j*.

De todos los sectores que acogen con sumo agrado la doctrina de Fileto Vidal, destaca el grupo de los maestros, entre los cuales un tal Francisco del Palacio Gómez aprueba y elogia su sistema públicamente (cfr. *Eco del comercio*: núm. 2512, 17 de marzo de 1841, p. 4) y eleva la reforma a una asociación constituida en León formada por maestros y aficionados al arte de escribir<sup>24</sup>.

Es a partir de la segunda mitad de siglo, después de la oficialización de la ortografía, cuando se localiza un mayor número de modelos de reforma, todos ellos muy variables entre sí, que pasamos a presentar de manera muy resumida.

En «Si admitiera la Real Academia de la lengua la reforma de la ortografía ¿convendría simplificar y variar algunas reglas de acentuación?», Ruiz Morote aborda el problema de acentuación en algunas palabras y aporta ocho reglas para su mejora (*Anales de primera enseñanza*: núm. 15, 15 de agosto de 1860, pp. 463-467). Más adelante, en «Ortografía reformada» (*Anales de primera enseñanza*: núm. 8, 30 de abril de 1862, p. 231), defiende que hay que desterrar el orden arbitrario e inconexo del alfabeto actual para reorganizarlo de la siguiente manera: en primer lugar, por las vocales y seguido por las consonantes a continuación, ordenadas estas, ya sea por el orden de su forma caligráfica, ya sea por el órgano de la voz que juegan en su pronunciación. En total, su modelo de alfabeto consta de veintidós letras mayúsculas y veinticuatro minúsculas: *A.a, E.e, I.i, O.o, U.u, B.b, H.h, D.d, F.f, G.g, J.j, K.k, L.l, LL.ll, M.m, N.n, ñ, P.p, R.r, r, S.s, T.t, Y.y, Z.z*.

Pedro López y Martínez (*La conciliación. Revista de primera Enseñanza*: núm. 14, 30 de julio de 1866, pp. 321-327) plantea una reforma basada en siete puntos: a) usar exclusivamente la *b*; b) conservar la *c* con sonido fuerte, de modo que las secuencias *ca, ce, ci, co, cu* se lean todas igual (sustituyendo el uso anterior de *q*) y poniendo la *z* para el uso suave de la *c* (*za, ze, zi, zo, zu*); c) reservar el uso de la *g* para la pronunciación suave (*ga, ge, gi, go, gu*); d) usar la *j* como hasta el momento y también para suplir a la *g* en su sonido fuerte; e) usar *r* para el sonido suave y  $\bar{r}$  o  $\bar{R}$  para el fuerte y la reduplicación; f) suprimir las letras *h, q, rr, v, x* e *y* griega, y g) pronunciar todas las consonantes mudas, desechándose la denominación de semivocales. Con su aplicación, el alfabeto castellano quedaría reducido a veintitrés letras: *a, b, z, ch, d, e, f, g, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, c, r, \bar{r}, s, t, u*<sup>25</sup>.

B. A. propone lo siguiente en su artículo «Neografía»: «de los cuatro abecedarios que actualmente han de aprender los niños, para poder leer, se podrían suprimir nada menos que tres, conservando sólo el minúsculo carácter bastardo español; elevando á mayúscula cualquiera de sus letras con solo añadirle trazo magistral directo horizontal como por vía de adorno» (*El Magisterio Balear*: núm. 4, 24 de enero de 1880, p. 1). La idea de este autor es la de conservar todas las letras del alfabeto, pero admite de buen agrado la posible supresión de los siguientes elementos: a) *ce, ci, ge* y *gi*, que tienen su equivalencia en *ze, zi, je* y *ji*, b) *u* líquida en *que, qui*, además de *gue* y

<sup>24</sup> Su texto es todo un manifiesto de rebelión ante la situación imperante en la escuela. De este modo, ante preguntas como «¿no estamos ante un gobierno liberal?» o «¿se nos podrá probar por ventura ke eskribamos komo nos akomode?», hacen pública su declaración de intenciones: «[...] kontinuaremos enseñando á nuestros diszípulos por el mismo método ke asta akí; i kuando se allen en estado de salir de la eskuela, les impondremos en el nuevo sistema, rekomendándoles y akonsejándoles ke kuando eskriban á sus amigos lo agan kon arreglo á dicho sistema. Praktikemos nos nosotros lo mismo de oi en adelante en todos nuestros asuntos partikulares, y esperemos ke el tiempo ará lo demás» (*Eco del comercio*: núm. 2753, 14 de noviembre de 1841, p. 4).

<sup>25</sup> Esta propuesta de Pedro López y Martínez es objeto de las críticas de Juan Figueroa (*La conciliación, Revista de primera enseñanza*: núm. 23, 15 de diciembre de 1866, pp. 540-542), que presenta una serie de inconvenientes en algunas decisiones como, por ejemplo, el uso de la *r* y su línea horizontal ( $\bar{r}$ ), cuya utilidad cuestiona, o la supresión de *q, x, y, h* que, a su juicio, desvirtúa el origen, uso constante y pronunciación de las palabras y de las mismas letras.

*gui*, cuando la *g* dejara de sonar como *jota*, c) no usaría la *x* más que en palabras cuya sustitución exige *cs*, como examen, máxima, sexagenario, y d) conservar la *h* solo en aquellas palabras en las que sirva para distinguirse de otras con más facilidad. No incluye en este grupo la dupla *b* y *v* porque, según él, tienen diferente pronunciación.

Las casuísticas son numerosas y donde un autor como, por ejemplo, Matías Catalina (*Anales de primera enseñanza*: núm. 24, 30 de diciembre de 1860, pp. 749-752) propone la reducción de, al menos, cinco de las letras del alfabeto español, otro, caso de Cosme Arnal defiende la supresión de cuatro: *v*, *h*, *q* y *x* (*Anales de primera enseñanza*: núm. 4, 28 de febrero de 1861, pp. 111-112). A estas divergencias numéricas hay que sumar las que atañen a las diferentes decisiones en torno a qué letras sirven de representantes de algunos sonidos. Así, por ejemplo, entre un sistema como, por ejemplo, el de Rafael Martínez de Carnero (*El Magisterio. Periódico de educación y enseñanza* (núm. 21, 1860, pp. 248-251), formado por veinticuatro letras (*a*, *e*, *i*, *o*, *u*, *b*, *z* (*ce*), *h* (*che*), *d*, *f*, *g* (*gue*), *j* (*ge*), *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *p*, *c* (*q*), *r*, *r̄*, *s*, *t*, *y*), y otro, como el de Manuel García Lozano, que defiende un modelo de veintitrés letras, constituido en este caso por *a*, *v*, *z*, *h*, *d*, *e*, *f*, *g*, *i*, *j*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *c*, *r*, *r̄*, *s*, *t*, *u*, *r* (*Anales de primera enseñanza*: núm. 3, 15 de febrero de 1863, pp. 61-65), no solo hay una distinción numérica, sino también otra al respecto de las decisiones adoptadas sobre qué letra conservar, eliminar o modificar. Como muestra, las distintas soluciones adoptadas por estos autores al respecto de la pareja *b* y *v*, o sus diferencias con otras soluciones al respecto, por ejemplo, del uso de *c* (en lugar de *qu*), que difieren de las de otros autores como Fileto Vidal o Ruiz Morote, por ejemplo, que optan en sus sistemas por adoptar la *k* en lugar de las otras.

A finales de siglo siguen apareciendo otros modelos.

Jimeno Agius (*Revista contemporánea*: t. LXXXI, vol. v, 15 de marzo de 1891: 465-483; t. LXXXI, vol. vi, 30 de marzo de 1891, pp. 582-596) aboga por una reforma del alfabeto en la que se eliminan cinco letras: *a*, *b*, *z*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *g*, *i*, *j*, *l*, *ll*, *m*, *n*, *ñ*, *o*, *p*, *q*, *r*, *rr*, *s*, *t*, *u*, *y*.

Para Gómez de Baquero, la base de una reforma debería reducirse a lo siguiente:

[...] supresión de todo signo que no responda á un sonido actual ó á una modificación en los sonidos; representación de cada sonido por una letra única é invariable, desapareciendo por consiguiente la dualidad de expresión gráfica de algunos sonidos que no se distinguen en la pronunciación (*j* y *g* fuerte, *c* suave y *z*, *c* fuerte y *q*, *i* é *y* como vocal en la conjunción copulativa, etc.) suprimiéndose también la diferencia por razón del lugar que ocupa en la palabra el sonido ó de las letras que le preceden (*r* sencilla para el sonido fuerte al principio de la palabra, *rr* doble en medio del vocablo y *r* sencilla cuando va precedida de *n*, etc.), y por último, unificación del signo representativo de sonidos casi distintos en el uso (*v* y *b*), parte esta la más aventurada de la reforma, que trasciende en este punto de la ortografía á la prosodia, aunque las mismas dudas de los indoctos sobre el uso de la *v* y de la *b* demuestran que en la pronunciación usual apenas se distinguen ambas letras (*La España moderna*: núm. 88, 1 de abril de 1896, pp. 125-126).

En 1897, es J. B. C. quien de manera decidida, en un artículo dividido en tres partes con el título «Reforma de la ortografía castellana» (*El eco de la montaña*: núm. 282, 28 de noviembre de 1897, p. 4; núm. 283, 5 de diciembre de 1897, p. 2; núm. 284, 12 de diciembre de 1897, pp. 1-2) aporta su modelo, que consiste en lo siguiente: a) supresión de la *h*; b) supresión de la *v*, quedando la *b* para sustituirla; c) supresión de la *k* y de *q*, dejando la *z* para el sonido lingüodental (que llamaríamos *ce*), y la *c* para la articulación gutural (con el nombre de *que*); d) uso de *g* (*gue*) para el sonido gutural suave, y de *j* (*je*) para el fuerte; e) empleo de *y* solo en concepto de consonantes y de *i* en todos los demás casos; f) uso de *rr* para el sonido fuerte y de *r* para el suave; g) supresión de *x*; h) abolición de la articulación inversa en *t*, *p*, *g*, sustituyéndolas por *d*, *b*, y *c*, respectivamente e i) no conversión de *n* en *m*, ni tan siquiera detrás de *b* o *p* (*El eco de la montaña*: núm. 282, 28 de noviembre de 1897, p. 4). La segunda entrega de su artículo está destinada a la reforma del acento ortográfico y en ella se propone que llevarán acento ortográfico los siguientes

casos: a) voces agudas de más de una sílabas terminadas en vocal, *n* o *s*; b) regulares acabadas en consonantes que no sea *n* ni *s*; c) esdrújulas y sobresdrújulas; d) cuando la sílaba acentuada lleve diptongo o triptongo, el signo ortográfico irá sobre la vocal fuerte, y sobre la segunda si forman diptongo dos vocales débiles, y e) las voces extranjeras se acentuarán con sujeción a las normas de las dicciones castellanas (*El eco de la montaña*: núm. 283, 5 de diciembre de 1897, p. 2).

Queda con seguridad algún modelo más en el tintero, pero la muestra es suficiente para dejar constancia de la ausencia de un discurso homogéneo que podamos catalogar como central dentro de estas propuestas reformistas. Cada cual recurre a sus propias teorías y componendas de alfabeto, según su criterio, y el resultado es el de toda una gama de propuestas heterogéneas y desiguales.

En líneas generales, estos son los ejes principales sobre los que giran los argumentos de los textos periodísticos analizados en torno a la debatida reforma ortográfica del español. Hay otros asuntos que de manera tangencial aparecen en los textos, especialmente, cuando detrás de las palabras de estos autores se esconden otras verdaderas intenciones, no siempre fácilmente interpretables, o cuando la contienda desemboca en un discurso extremado artificialmente, en el que sus participantes –como ha sabido exponer Durán López (2015, p. 504)– «ventilan también sus vanidades, la alta idea que tienen de su propia sabiduría y que exigen que los demás les reconozcan». En tales casos, el motivo central de debate, esto es, el asunto lingüístico, y los valores ideológicos del grupo pasan a un segundo lugar y aparecen referencias a disputas personales y agravios de una y otra parte como marca de estos enfrentamientos dialécticos. En esos momentos en que la lucha dialéctica toca el fango, las descalificaciones dirigidas al otro y el tono ácido de las intervenciones se acentúa y, aunque no carezcan de interés las controversias mantenidas en esta línea por algunos polemistas (pienso ahora, por ejemplo, en Gómez de Salazar o Rosa y Arroyo, por ejemplo), su tratamiento excede de los objetivos de este trabajo.

### 3. CONCLUSIONES

Esta investigación se ha centrado en las ideologías lingüísticas que se desarrollan en la prensa española decimonónica en relación con el tema ortográfico como una manera de abrir puentes entre la teoría lingüística y la social. Como se ha podido comprobar, la división de intereses de los autores que participan en estos debates y polémicas es patente en todos los asuntos tratados y enfrentan las distintas ideologías de cada uno de los dos grupos: de un lado, la ideología lingüística neógrafa actúa como agente principal en el intento por reformar la ortografía española e influir en las decisiones políticas y educativas en torno a su enseñanza, defendiendo en unos casos una reforma radical y rápida, o intentando, en otros, promover cambios parciales de manera sosegada en complicidad con la Academia o el propio gobierno; del otro, la ideología lingüística del academicismo, muy crítica con las propuestas de los reformistas, se convierte en adalid de la doctrina académica, cuya autoridad defiende obstinadamente. Alrededor de estos núcleos prototípicos, pululan otras visiones marginales que, bien apuestan por posiciones intermedias de confluencia, bien carecen de un perfil definido, en cuyo caso, en un foro público como el de la prensa, se dejan arrastrar con facilidad por estados de opinión que pueden parecer generales gracias a la elocuencia de otros autores que martillean los mismos argumentos como instrumentos de poder y control social.

En el siglo XIX, la valía y trascendencia de las doctrinas lingüísticas no se apoya exclusivamente en las publicaciones de gramáticas, ortografías, diccionarios. Una vez que la prensa ha alcanzado un amplio desarrollo y se convierte en foro privilegiado de discusión, los autores sienten la necesidad de alzar su voz en las páginas de periódicos y revistas, no solo para poner en circulación social los asuntos de interés, sino también legitimar su imagen y difundir sus propias doctrinas.

Este trabajo no ha podido arrojar datos determinantes al respecto de la influencia de estos textos, autores y propuestas en relación con el proceso de fijación ortográfica en la España del siglo XIX, pero cabe suponer que, dada la profusión de la temática en los periódicos decimonónicos y los datos arrojados desde este espacio de opinión pública, las ideas ortográficas aparecidas en estas páginas juegan un papel fundamental (me atrevería a decir, principal) en los debates sobre esta materia, así como en algunas de las decisiones políticas y educativas que en torno a la ortografía y su enseñanza se llevan a cabo a lo largo de este siglo<sup>26</sup>, por delante incluso del desempeñado por las doctrinas o ideas de publicaciones lingüísticas independientes que, por su escasa tirada, apenas alcanzan en la época la difusión necesaria para su conocimiento generalizado en la sociedad, quedando relegadas a la lectura privada de unos pocos o, como mucho, a su uso en las aulas por parte de los maestros reformistas. El análisis de las ideologías lingüísticas de academicistas y neógrafos nos ha permitido reanalizar las distintas posiciones de estos grupos y evaluar sus perspectivas de una manera más completa, dentro de un entorno como el de la prensa, una fuente de estudio que seguirá abriendo numerosas vías para la reconstrucción y el conocimiento de la historia de las ideas lingüísticas del español.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA DE PROFESORES DE PRIMERA EDUCACIÓN. *Sesión celebrada el día 3 de octubre de 1844, en el Salón del Instituto Español, por la Academia de profesores de primera educación, para demostrar las ventajas que ofrece la reforma de ortografía adoptada y publicada por la misma Academia*. Madrid: Imprenta de D.<sup>a</sup> Francisca Estevan, 1844.
- COMISIÓN DE PROFESORES DE PRIMERAS LETRAS. *Discurso compuesto por la Comisión de profesores de Primeras Letras encargada de sostener el ejercicio literario que celebró la Academia la tarde del 21 de junio de 1838, aprobado por unanimidad, y dirigido a manifestar «qué reformas deben hacerse en la nomenclatura, uso y pronunciación de las letras, y si convendrá suprimir algunas de las que hoy componen nuestro alfabeto*. Madrid: Imprenta de D. V. Hernando, 1838.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando. «Andrés Bello contra José Joaquín de Mora en veintisiete palabras: una polémica chilena en 1830». En Fernando Durán López y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ (eds.). *Estudios sobre filología española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Madrid: Visor Libros, 2016, pp. 503-536.
- ESTEVE SERRANO, Abraham. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia, 1982.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando, Francisco de ASÍS CONDOMINES y Matías BOSCH. *La neografía. Polémica sobre reformas ortográficas entre los señores Gómez de Salazar, Condomines y Bosch*. Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert, 1872.

<sup>26</sup> Esta influencia es bastante palpable, al menos, en relación con tres acontecimientos: 1) la publicación de la real orden de 25 de abril de 1844 por medio de la cual se manda que todos los maestros de primeras letras enseñen a escribir con la ortografía de la Real Academia Española, que no es sino el resultado final de la defensa de la Academia por sus intereses cuando, temerosa por la fuerza social ejercida especialmente por las academias de profesores desde el ámbito de la prensa, acude a la reina Isabel II pidiendo su protección; 2) el concurso convocado por la RAE con el título de «Memoria sobre el valor, uso y nombres que las letras del alfabeto castellano han tenido hasta hoy. Si la ortografía castellana podría total y exclusivamente arreglarse á la pronunciación. Ventajas é inconvenientes de este sistema», anunciado, entre otros, en la *Gaceta de Madrid* (30 de septiembre de 1861; núm. 285, 12 de octubre de 1862, p. 2) y que es motivo de alegría por parte de algunos neógrafos, como Fernández Barranquero (*Anales de primera enseñanza*: núm. 22, 30 de noviembre de 1861, p. 678) o Ruiz Morote (*Anales de primera enseñanza*: núm. 8, 30 de abril de 1862, p. 231), que se muestran muy optimistas por la posibilidad de que sus razones por fin sean escuchadas, y 3) la libertad de enseñanza decretada en el sexenio democrático que, a pesar de tratarse de una decisión política de mayor envergadura, es también en parte auspiciada por las continuas quejas de los maestros en relación con los libros de textos usados en la escuela.

- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador y Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ. «Trescientos años de la fundación de la Real Academia Española: de sus orígenes al siglo XXI». En María Luisa Calero Vaquera *et al.* (eds.). *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Münster: Nodus Publikationen, 2014, pp. 325-348.
- HYMES, Dell Hathaway (ed.). *Studies in the History of Linguistics. Traditions and Paradigms*. Bloomington: Indiana University Press, 1974.
- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad. *Toward a Historiography of Linguistics: Selected essays*. Ámsterdam: John Benjamins, 1978.
- KROSKRITY, Paul V. (ed.). *Regimes of language. Ideologies, politics and identities*. Santa Fé: School of American Research Press, 2000.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel. «El *DRAE* (1817-1852) a través de la prensa española». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 2019, anexo V, pp. 65-88.
- QUILIS MERÍN, Mercedes. «La Academia Literaria i Zientífica de Instruccion Primaria: defensa razonada (y apasionada) de su ortografía filosófica en 1844». En Elena BATTANER MORO, Vicente CALVO FERNÁNDEZ y Palma PEÑA JIMÉNEZ (eds.). *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, volumen 2. Münster: Nodus Publikationen, 2014, pp. 607-616.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, t. 1. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Orthographia española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, 1741.
- SCHIEFFELIN, Bambi B. y Rachele CHARLIER DOUCET. «The 'Real' Haitian Creole: Ideology, Metalinguistics, and Orthographic Choice». En Bambi B. SCHIEFFELIN, Kathryn A. WOOLARD y Paul V. KROSKRITY (eds.). *Language Ideologies. Practice and theory*. Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 1998, pp. 285-316.
- SCHIEFFELIN, Peter. «Historiographie und Metahistoriographie». En Werner HÜLLEN (ed.). *Understanding the Historiography of Linguistics. Problems and Projects*. Münster, Nodus Publikationen, 1990, pp. 35-48.
- VILLA, Laura. «La oficialización del español en el siglo XIX. La autoridad de la Academia». En José del VALLE (ed.). *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid: Editorial Aluvión, 2015, pp. 107-121.
- WOOLARD, Kathryn A. «Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry». En Bambi B. SCHIEFFELIN, Kathryn A. WOOLARD y Paul V. KROSKRITY (eds.). *Language Ideologies. Practice and theory*. Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 1998, pp. 3-47.
- WOOLARD, Kathryn A. & Bambi B. SCHIEFFELIN. «Language Ideology». *Annual Review of Anthropology*, 1994, 23, pp. 55-82.

# LA PRESCRIPCIÓN DEL CATALÁN EN OBRAS GRAMATICALES DESDE 1933 HASTA 2016<sup>1</sup>

LAIA BENAVENT LLINARES  
*Universitat de Barcelona*  
laia.benavent@ub.edu

## RESUMEN

Este trabajo parte de la idea de una interpretación rígida de la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra (1918/1933) documentada en Solà (1977), Bonet (1991), Ginebra y Solà (2007), Ferrando y Nicolás (2011) y Prat y Rofes (en preparación). Así pues, analizaremos la prescripción de enunciados de doble posibilidad con la hipótesis que pueda haberse producido esta interpretación rígida en las opciones secundarias de dichos enunciados. El análisis se llevará a cabo con un corpus de quince obras confeccionado *ad hoc*.

Palabras clave: *catalán, lengua normativa, lengua estándar, gramaticografía, purismo lingüístico*

## ABSTRACT

This paper is based on the idea that the *Gramàtica catalana* written by Pompeu Fabra (1918/1933) has been read in a restricted way, as we documented in Solà (1977), Bonet (1991), Ginebra & Solà (2007), Ferrando & Nicolás (2011), and Prat & Rofes (forthcoming). Therefore, we are going to analyse statements with double possibilities following the hypothesis that there could have been a restrictive interpretation of the secondary options in those statements. In order to get all data, we have analysed a corpus created *ad hoc* with fifteen grammar books.

Keywords: *Catalan, Normative Language, Standard Language, Grammaticography, Linguistic Purism*

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio vamos a hablar de la prescripción del catalán desde 1933 –con la publicación de la última edición de la gramática normativa de Pompeu Fabra– hasta 2016 –fecha de publicación de la gramática normativa del Institut d’Estudis Catalans<sup>2</sup>. Más concretamente,

<sup>1</sup> Agradezco a Neus Nogué las observaciones en las primeras versiones de este trabajo.

<sup>2</sup> Excepcionalmente también hemos incluido las *Converses filològiques*, de Pompeu Fabra, que se publicaron entre 1919 y 1928, y se salen del periodo mencionado, porque son textos importantes para

nos centraremos en la prescripción de enunciados de la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra (1918/1933) que podemos clasificar, como vamos a ver en § 3, y siguiendo Bonet (1991), como enunciados de doble posibilidad impura y doble posibilidad condicionada.

Partimos de la hipótesis que en la prescripción de estos enunciados se puede haber producido una interpretación rígida de la formulación normativa, una idea que hemos documentado en Solà (1977), Bonet (1991), Ginebra y Solà (2007), Ferrando y Nicolás (2011) y Prat y Rofes (en preparación). A pesar de que esta rigidez podría darse en el conjunto de la obra de Fabra, en el presente estudio se analizará solamente una lista de enunciados con opciones secundarias de Fabra (1918/1933) en un corpus de quince obras gramaticales, incluidas las dos gramáticas normativas, escritas por autores de distintos puntos del dominio lingüístico catalán (§ *Fuentes primarias*).

## 2. LÍMITE TEMPORAL

El límite temporal del estudio son las dos gramáticas normativas del catalán: por un lado, la *Gramàtica catalana*, de Pompeu Fabra, de 1918, en su última edición, del año 1933, y, por otro lado, la *Gramàtica de la llengua catalana*, del Institut d'Estudis Catalans (GIEC), publicada en 2016. Como vemos, las dos gramáticas han sido publicadas con casi cien años de diferencia, en los cuales se han publicado otras gramáticas de carácter prescriptivo para dar soluciones a las necesidades de la lengua en cada momento. Veamos en los apartados § 2.1 y § 2.2 cómo han sido caracterizadas dichas gramáticas.

### 2.1. LA GRAMÀTICA CATALANA DE POMPEU FABRA (1918/1933)

La gramática de Pompeu Fabra, publicada en el marco del establecimiento de una lengua referencial que sirviera para todas las funciones sociales (Lamuela-Murgades: 1984, p. 22) y que ha servido como normativa para el catalán en los cien últimos años, se ha descrito, generalmente, a partir de tres conceptos: por un lado, el monocentrismo, en tanto que obra de autor producida por una sola institución, el Institut d'Estudis Catalans; por otro lado, como gramática composicional cuya codificación incluye elementos lingüísticos de distintas variedades geográficas, aunque el dialecto central tenga más peso en la codificación; y también como codificación polimórfica con la cual se admite como normativa más de una estructura o forma lingüística (Ginebra-Solà: 2007, pp. 106-107).

### 2.2. LA GRAMÀTICA DE LA LLENGUA CATALANA DEL IEC (2016)

La nueva gramática normativa, publicada en el marco de la actualización de la normativa de la lengua catalana, se describe, en la introducción, como una gramática para la lengua común o estándar que prescribe la norma desde tres ejes de variación: por un lado, teniendo en cuenta la variación funcional –con referencias a la formalidad alta, a la formalidad media, a la lengua informal y coloquial–; por otro lado, a partir de la variación geográfica –situando las formas lingüísticas en el ámbito general, porque son usadas en varios dialectos y por lo tanto aptas para el estándar, o bien en un ámbito geográfico concreto si solo se usan en un dialecto–; y también, aunque con menos frecuencia, con referencias a la variación temporal –usos arcaizantes o modernos (GIEC: 2016, pp. xxii-xxvi).

---

la consolidación de la normativa, ya que se publicaron paralelamente a las ediciones de la *Gramàtica catalana* del autor.

### 3. LOS ENUNCIADOS NORMATIVOS EN FABRA (1918/1933)

La formulación normativa de los enunciados de la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra (1918/1933) aparecen sistematizados y clasificados en Bonet (1991), y sirven de modelo para estudios posteriores, como Pérez Saldanya y otros (2009) o Prat y Rofes (en preparación). Dichos enunciados se clasifican en los siguientes grupos:

- a) Posibilidad única: solamente una forma lingüística es correcta. Es decir, en un enunciado como «*On deixa sentir sovint una t darrera de la n quan el segueix un mot començat en vocal o h; però, malgrat aquesta pronúncia, no s'escriurà mai ont, sinó on*» (Bonet: 1991, p. 100), por ejemplo, se da la opción correcta contrapuesta a la que no debe escribirse.
- b) Doble posibilidad pura: hay dos formas lingüísticas que son correctas por igual. En el enunciado «*En lloc de cada un i cada una es pot dir cadascun i cadascuna*» (Bonet: 1991, p. 66), por ejemplo, se dan «*cadascun i cadascuna*» como sinónimas de «*cada un i cada una*», totalmente intercambiables.
- c) Doble posibilidad impura: se admiten dos formas lingüísticas, pero a una se le asigna un matiz de preferencia. En el ejemplo «*És freqüent l'anteposició de la preposició a a l'adverbi on, dient-se, per exemple, A ON són? I A ON van?, en lloc de ON són? I ON van? (en general preferibles)*» (Bonet: 1991, p. 100), vemos como se admite la anteposición de la preposición *a* al adverbio *on*, pero la estructura sin la preposición es preferible.
- d) Doble posibilidad condicionada: se admiten dos formas lingüísticas, pero la admisión de una de ellas depende de factores como el registro o el dialecto. En el enunciado «*[a]lguns adjectius en ant i ent admeten, en el llenguatge familiar, un femení en anta i enta*» (Bonet: 1991, p. 37) vemos como admiten, solamente en el lenguaje familiar –o lo que llamamos lengua coloquial– la forma femenina de los adjetivos con las mencionadas terminaciones.
- e) Doble posibilidad hipotética: opciones planteadas como una hipótesis, una condición o como discutibles. Esto es, por ejemplo, un enunciado como «*Seria una cosa indubtablement difícilíssima, però que caldria potser intentar, el restabliment de la pronunciació labiodental de la v*» (Bonet: 1991, p. 22).

Hemos visto que la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra (1918/1933) formulaba la norma con toda una variedad de enunciados que permitían que dicha norma no fuese un precepto cerrado. La idea de que esta gramática concebía la norma lingüística de una manera abierta la defiende Bonet en el siguiente fragmento, precisamente a partir de la clasificación de los enunciados expuesta arriba:

«*És precisament l'existència d'aquest tipus d'enunciats [...] el que fa que pugui decididament sostenir-se que la norma gramatical fabriana no ha de ser considerada com un univers conceptual tancat. I això no només perquè moltes de les dites recomanacions d'ús [...] s'inscriuen positivament en contra de la rígida lògica d'inclusió/exclusió a què molts han volgut reduir-les, sinó també perquè el seu conjunt constituïa un sistema per natura ampliable i reductible, complicable i simplificable, és a dir, en definitiva, obert*» (Bonet: 1991, p. 91).

### 4. DATOS DEL ESTUDIO

En este apartado nos centraremos, por un lado, en analizar dos ejemplos que ilustraran el análisis llevado a cabo en este estudio, con el cual podremos ver como la concepción abierta de la lengua que presentaba Fabra (1918/1933) se ve reducida con la prescripción que hacen autores posteriores, hasta que se publica la nueva gramática normativa (§ 4.1), y, por otro lado, valoraremos globalmente los resultados del análisis completo del estudio (§ 4.2).

#### 4.1 EJEMPLIFICACIÓN

En este apartado, y debido a la extensión del texto, nos limitaremos a analizar en profundidad solamente dos ejemplos que ilustran cada tipo de enunciado analizado: en primer lugar, uno de doble posibilidad impura y, en segundo lugar, uno de doble posibilidad condicionada. En cada uno de ellos, empezaremos con la formulación normativa de la gramática de Fabra, seguiremos con la valoración de la GIEC (2016) y terminaremos con la prescripción de las obras gramaticales intermedias.

En el primer ejemplo, sobre un enunciado normativo de doble posibilidad impura, Fabra (1918/1933, p. 65) describe que «[e]n la lengua parlada és corrent de donar a *bastant* [...], un femení *bastanta* (plural *bastantes*)». Partiendo de la descripción de este uso habitual en la lengua hablada, prescribe, en lo que entendemos que es la formalidad de la lengua estándar, que «[é]s, però, preferible: [...] *bastant aigua*». Esta indicación de preferencia por la forma invariable indica que debe haber en el estándar otra forma de carácter secundario, que coincidiría con el *bastanta* que es habitual en la lengua hablada. Vemos, por lo tanto, que Fabra admitía dos formas lingüísticas, aunque con un matiz de preferencia. Esta descripción previa de los usos lingüísticos del catalán de la época ya la mencionan Pérez Saldanya y Rigau (2018, p. 234) cuando afirman que en algunos enunciados de esta gramática se «expressa la norma amb una descripció», característica que, como veremos, se recupera en la nueva gramática normativa.

Casi cien años más tarde, la nueva gramática normativa del catalán, la GIEC (2016, p. 639), afirma que *bastant* «era inicialment invariable en gènere [...], ús que modernament perviu en els registres formals al costat de l'ús variable». Siguiendo la aceptación normativa que encontrábamos en la primera gramática normativa del catalán, la GIEC (2016) también admite la forma secundaria de Fabra (1918/1933), aunque en este caso las valora en un mismo nivel normativo, sin ningún tipo de preferencia («al costat de»). Veamos como valoran la forma secundaria *bastanta* los gramáticos de este periodo intermedio.

Por un lado, solamente dos autores admiten dicha forma secundaria afirmando que «no hem de reprovar-ne les formes femenines (sing. *bastanta* / pl. *bastantes*) al N2 i N3» (Badia i Margarit 1994: 521-522)<sup>3</sup> i que «avui s'usa també amb quatre formes (*bastant, bastanta, bastants, bastantes*) però [que] històricament només en tenia dues (sing. *bastant* / pl. *bastants*)» (Ruaix: 1997-1998, p. 71, 11). Por el contrario, otros cinco autores no admiten dicha forma lingüística considerando que «[n]o són gens recomanables les formes femenines *bastanta* i *bastantes*» (Marvà: 1934, p. 173), o bien que a *bastant* le falta el femenino (Sanchis Guarner: 1950, p. 223), también que «hay que evitar los femeninos *bastanta* [...] y *bastantas*» (Badia i Margarit: 1962, p. 231, 1), que en femenino es *bastant* como en masculino (Jané: 1962, pp. 86-87) y que se «considera incorrecte el femení *bastanta*» (Villangómez: 1972, p. 93). Además, también hay obras gramaticales en la cuales no se hace ninguna referencia a dicha forma: Fabra (1919-28), Fabra (1956), Moll (1968), Verdaguer (1974), Ruaix (1976) y Valor (1977).

En el segundo ejemplo que vamos a tratar aquí, sobre un enunciado normativo de doble posibilidad condicionada por factores como el registro o el dialecto, Fabra (1918/1933, p. 62) considera que «[e]l llenguatge parlat recorre freqüentment a una construcció que consisteix a construir la proposició de relatiu com si fos una proposició independent (on l'antecedent es troba naturalment representat per un pronom personal feble) i enllaçar-la amb l'antecedent mitjançant el mot *que*», como en el ejemplo *Una fusta que se'n fan mobles*. Afirma que «[a]questes construc-

<sup>3</sup> La distribución de niveles de lengua que propone Badia i Margarit (1994) es la siguiente: N1 (nivel elevado, muy formal), N2 (lengua habitual, estándar) y N3 (lengua coloquial).

cions no són en tot cas tolerables sinó en l'estil col·loquial». Una opció secundaria la admisió de la qual, como decíamos, depende de un factor como el registro de lengua en el que se utiliza.

¿De qué manera valora este fenómeno la nueva gramática normativa del catalán? La GIEC (2016, pp. 1056-1057) presenta las oraciones «relatives analítics (o col·loquials) que, encapçalades per *que*, contenen un pronom feble o un possessiu que fa la funció sintàctica pròpia del relatiu» y considera que es una estructura «pròpia dels registres informals», en contraposició a «una oració de relatiu formal», como en los ejemplos que siguen: *És una persona que no li donaries un cop de mà* (con el relativo coloquial) y *És una persona a qui no donaries un cop de mà* (con el relativo formal). Veamos, ahora, cómo valoran dicha estructura las obras prescriptivas.

En primer lugar, seis obras gramaticales admiten esta estructura situándola en el ámbito coloquial de la lengua: Fabra (1919-1928, p. 182, c.47) afirma que «[a] les oracions de relatiu de la llengua literària introduïdes amb les combinacions *al qual, en el qual, del qual*, etc. [...] la llengua popular oposa oracions introduïdes amb el terme conjuntiu *que* i en les quals el membre que en aquelles era expressat pels termes relatius *al qual, en el qual*, etc., és expressat per un pronom personal feble». Además, Fabra (1956: 95) considera que es «difícil de prescindir-ne en l'estil col·loquial, sobretot quan la construcció correcta donaria a la frase un caient excessivament artificios, impropri d'aquell estil». También Moll (1968, p. 178) admite que «és poc recomanable l'ús del relatiu *que* seguit de pronom dèbil» y «[e]n la llengua literària, són preferibles aquestes altres construccions [con el relativo]», y Ruaix (1976, p. 51, II) relaciona la estructura con «el llenguatge col·loquial» en frases como *És una fusta que se'n fan mobles*, pero afirma que «en un estil més culte cal fer servir altres relatius», i, en una obra posterior, el mismo autor admite que «[e]l relatiu *que* s'usa col·loquialment [...], fenomen que cal frenar en la llengua culta» (Ruaix: 1997-98, p. 129, II).

Contrariamente, en tres de las gramáticas analizadas no se admite esta construcción ni considerando el registro: Jané (1962, pp. 150-151) afirma que «existeix una tendència molt accentuada, però totalment incorrecta, que consisteix a eliminar el sentit relatiu de la forma *que*, el qual fa aleshores únicament de mot d'enllaç, reforçant-la amb un pronom feble que es refereix a l'antecedent». Villangómez (1972, pp. 110-111) afirma que la construcció «és defectuosa» y Badia i Margarit (1994, p. 166), a pesar de afirmar que el relativo coloquial «és la manera d'expressar-la en el llenguatge col·loquial», aporta ejemplos como «\*N3 *és una fusta que se'n fan mobles*», con el que considera agramatical, mediante el asterisco, dicha estructura coloquial. Como veíamos en el ejemplo anterior, hay gramáticas, un total de cinco, que no hablan de esta estructura: Marvà (1934), Sanchis Guarner (1950), Badia i Margarit (1962), Verdaguer (1974) y Valor (1977).

Como acabamos de ver con el análisis de estos dos ejemplos, formas o estructuras lingüísticas que la normativa de Pompeu Fabra admitía como secundarias —porqué, como ya hemos mencionado, su admisión podía pasar a segundo plano por un matiz de preferencia o bien por factores como el registro o el dialecto— y que ahora la GIEC (2016) vuelve a admitir, se veían, por algunos autores de textos gramaticales, reducidas a formas incorrectas o defectuosas. Se produce una reducción de las formas o estructuras lingüísticas posibles. Esta situación ha sido observada, como mencionábamos en § 1, por expertos en cuestiones de normativa del catalán, pero nos gustaría resaltar la observación de Prat y Rofes (en preparación):

«[los manuales que divulgan la normativa] opten per preceptes simples i clars; redueixen al mínim l'opcionalitat, prescindint de les solucions secundàries o condicionades i el seu marcatge, i reforcen la prescripció esborrant-ne matisos. Això enrigideix el model transmès, sense variació territorial [...] i de registre, i promou l'aplicació rutinària i sense mirar prim dels preceptes [...] [los manuales] són més restrictius i proscriuen opcions secundàries normativament vàlides».

Como hemos ido observando en los ejemplos, los manuales tienen la tendencia a reducir la opcionalidad en los enunciados de doble posibilidad y optan, muchas veces, por aplicar la normativa mediante enunciados simples y sin matices. Es decir, y como se menciona en el párrafo arriba citado, los manuales gramaticales muestran una cierta tendencia a la restricción.

#### 4.2. VALORACIÓN GENERAL

El estudio, llevado a cabo con un corpus de un total de veinticuatro enunciados de opciones secundarias y quince obras, nos muestra, por un lado, la relación que guardan las dos gramáticas normativas y, por otro lado, la prescripción de estos enunciados en gramáticas posteriores a 1933 y anteriores a 2016.

La GIEC (2016), como gramática que sigue explícitamente la tradición fabriana (Cabré: 2016, p. xiv), profundiza en temas y aporta información que era impensable a principios del siglo xx cuando Pompeu Fabra redactó su gramática. Aún así, como nos han mostrado los ejemplos analizados en § 4.1, la nueva gramática normativa mantiene la esencia de Fabra (1918/1933): todas las opciones que se admitían como secundarias en la gramática de Pompeu Fabra vuelven a admitirse en la GIEC (2016). Aún así, Benavent (2020, pp. 113-114) observa que la continuidad de las admisiones en la nueva gramática puede ser de dos maneras: por un lado, las formas lingüísticas que eran secundarias en Fabra (1918/1933) se mantienen como opciones secundarias en la GIEC (2016) o, por el otro, las formas secundarias en la *Gramàtica* de Fabra dejan de serlo en la nueva normativa porque se admiten en un mismo nivel. Algunos ejemplos que ilustran estas ideas son los que siguen:

- a) En Fabra (1918/1933) es una opción secundaria y en la GIEC (2016) se mantiene la distinción por alguna condición como el registro o el dialecto:

«En el llenguatge parlat no és rar de donar als mots *prou*, *massa* i *força* els plurals *prous*, *masses* i *forces*, sobretot en el cas en què no van adjunts a un substantiu. Ex.: *Vols més llibres? –No, ja en tinc prou*» (Fabra: 1918/1933, p. 65)

«En els registres informals, però, es constata una certa tendència a dotar alguns d'aquests quantitius invariables de flexió de nombre. Aquest és el cas de *prou*, *massa* i *força*, amb els plurals analògics *prous*, *massa* i *forces*» (GIEC: 2016, p. 639)

- b) En Fabra (1918/1933) es una opción secundaria en enunciados de doble posibilidad impura o doble posibilidad condicionada, pero en la GIEC (2016) las dos formas lingüísticas están en un mismo nivel de admisión normativa:

«Noms en *g* palatal (escrits *ig* o *g*). Formen el plural afegint una *s* al singular; però la majoria d'ells admeten, demés, un plural en *os* [...]. Cal, però, donar preferència als plurals en *g*» (Fabra: 1918/1933, p. 33)

«[sobre nombres y adjetivos] els que tenen un radical agut acabat gràficament en *ig* en la forma singular [...] poden formar el plural amb la vocal *o* o bé per simple addició de la marca *-s*» (GIEC: 2016, p. 179)

En cambio, en las obras gramaticales comprendidas entre los años 1933 –con la última edición de la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra– y 2016 –con la publicación de la *Gramàtica de la llengua catalana* del IEC–, la prescripción ha sido muy variable. Por un lado, hay obras que son más fieles a los enunciados normativos establecidos en Fabra porque no solamente admiten opciones secundarias de los enunciados de doble posibilidad impura o doble posibilidad condicionada, sino porque el número de casos que no admiten o de los cuales no hablan es muy redu-

cido. Sería, por ejemplo, el caso de Fabra (1956), Badia i Margarit (1962) y Ruaix (1997-1998). Contrariamente, hay obras que prescriben la doctrina fabriana alejándose de las valoraciones que veíamos en la gramática normativa de Pompeu Fabra: el número de opciones no admitidas o sobre las cuales no hablan es alto y el número de admisiones es inexistente o muy bajo. Sería lo que sucede con Marvà (1934), Jané (1962), Villangómez (1972) y Verdaguer (1974).

¿Qué sucede con la prescripción normativa de opciones secundarias en este periodo? Como hemos expuesto, se produce una reducción de las formas o estructuras lingüísticas posibles en los enunciados de la gramática de Fabra (1918/1933) cuando proponen como válida más de una opción, y esta opción está jerarquizada. Los textos gramaticales posteriores se reducen a prescripciones generalmente sin matices, es decir, a enunciados en los cuales solamente existe la dicotomía simplificadora entre lo que es correcto y lo que es incorrecto. Esta reducción la relacionamos con el concepto de *purismo lingüístico* planteado por George Thomas (1991, p. 12):

«Purism is the manifestation of a desire on the part of a speech community (or some section of it) to preserve a language from, or rid it of, putative foreign elements or other elements held to be undesirable (including those originating in dialects, sociolects and styles of the same language). [...] Above all, purism is an aspect of the codification, cultivation and planning of standard languages».

La actitud purista se percibe en tanto que voluntad de querer preservar la lengua de cualquier elemento que a ojos de los gramáticos pueda parecer impropio de la lengua que prescriben, aunque se haya incluido en la normativa o se haya considerado una forma lingüística suficientemente general y genuina como para tenerla en cuenta. A veces pueden ser elementos gramaticales propios de un dialecto, pero suficientemente generales como para incluirse en la lengua estándar, o también pueden ser elementos asociados a un registro y, por lo tanto, solamente aptos en él. La concepción abierta que supone describir y valorar ciertas formas lingüísticas en una gramática se ve simplificada y reducida a causa de esta intervención purista.

Como explica Gabriel Ferrater (1981, p. 31), el ímpetu purista conduce generalmente a unos enunciados que prescindan de la descripción y se limitan a la valoración negativa de los hechos lingüísticos, como nos han mostrado algunos ejemplos de § 4:

«Endut pel zel de combatre els fenòmens que desaprova, el purista no s'entreté gairebé mai a descriure exactament els fenòmens prèviament a tota valoració; més encara la descripció li repugna, perquè li sembla que un fenomen ben descrit adquireix importància per aquest mer fet, i es fa doncs difícil d'eliminar-lo del panorama».

## 5. LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO

La actitud purista mencionada en § 4 está directamente relacionada con el contexto en el que se han escrito las obras gramaticales, concretamente con las condiciones sociolingüísticas del catalán entre los años 1933 y 2016. Mediante el análisis de un corpus de obras gramaticales prescriptivas de estos años, se ha puesto en relieve que las obras gramaticales en las cuales se producen más interpretaciones rígidas de los enunciados normativos con doble posibilidad impura y doble posibilidad condicionada de Fabra (1918/1933) fueron las publicadas entre la década de los 30 y la de los 70 del siglo xx. En estos años es cuando hay más obras que no admiten opciones secundarias u omiten dichas formas. En cambio, es a partir de los años 90 que las obras gramaticales admiten más opciones secundarias y, por lo tanto, son más fieles a las valoraciones de los enunciados de doble posibilidad de la gramática normativa de Fabra.

Los dos bloques que acabamos de mencionar tienen una relación directa con el contexto sociolingüístico. Entre los años 1923 y 1930 ocurrió la dictadura de Primo de Rivera y entre 1936

y 1975, la Guerra Civil y el franquismo. Estas épocas, como afirman Ferrando y Nicolás (2011, p. 351), se caracterizaron por la «prohibició de l'ús públic del català» y «la persecució sistemàtica de la llengua». La prohibición del uso público del catalán y su persecución sistemática no solamente afectaron el proceso de estandarización iniciado por Pompeu Fabra con la publicación de la ortografía (1913), la gramática (1918) y el diccionario (1932), sino que generaron actitudes lingüísticas de reivindicación y fidelidad a la lengua catalana, por el hecho que la lengua es uno de los símbolos más importantes –si no el más importante– de identificación de una cultura.

Sobre esta idea, George Thomas relaciona el purismo con factores extralingüísticos como, por ejemplo, la conciencia nacional. Me parece interesante relacionar la idea del autor con el análisis llevado a cabo en este trabajo: parece que el purismo lingüístico en la prescripción del catalán está estrechamente relacionado con la conciencia nacional catalana en un momento en el que la lengua se sentía, por decirlo de algún modo, débil. Thomas (1991, p. 43) afirma que «[s]o important is the role of national consciousness in the formation of purism [...] that purism is little more than an epiphenomenon of nationalism». El purismo, por lo tanto, acompaña la reivindicación nacional y se refleja en la reivindicación lingüística.

## 6. CONCLUSIONES

Para terminar, y volviendo a hacer referencia a la hipótesis que nos planteábamos al principio, es decir, la hipótesis sobre una supuesta interpretación y prescripción rígida de los enunciados de doble posibilidad impura y doble posibilidad condicionada de la *Gramàtica catalana* de Pompeu Fabra (1918/1933), podemos decir que se confirma. Aún así, debemos indicar algunos matices:

- a) Por un lado, podemos afirmar que esta interpretación rígida, relacionada con el purismo lingüístico, existe en aquellos casos en los que la gramática de Pompeu Fabra admitía como opciones secundarias, ya fuese en enunciados de doble posibilidad impura ya de doble posibilidad condicionada, pero que las obras gramaticales posteriores no las consideraban porque afirmaban que eran incorrectas o inexistentes. Esta prescripción supone una reducción de las opciones lingüísticas posibles.
- b) Por otro lado, cuando las segundas opciones analizadas no aparecen tratadas en las obras, es decir, cuando los autores las omiten, no podemos afirmar que sea fruto de una interpretación purista –aunque en algunos autores pueda ser así. En este caso, debemos tener en cuenta que la gramática de Fabra, a pesar de ser, como hemos presentado al principio, composicional y polimórfica, tiene un fuerte componente del catalán central. Esta característica puede hacer que los autores de otras variedades dialectales del catalán, al adaptar la normativa a su variedad, no incluyan aquellas formas lingüísticas que no son propias de su variedad. Solamente podríamos relacionar la omisión de los casos estudiados con el purismo lingüístico en los autores del catalán central porque no deben adaptar la gramática normativa a su variedad y, por lo tanto, esperaríamos que dichas formas fueran tratadas en sus gramáticas prescriptivas. No sería así, en cambio, cuando se trata de las obras de autores valencianos, baleares o de la Cataluña del Norte.
- c) Además, analizando los datos de manera global, hemos observado que las valoraciones son variables e irregulares. Es decir: no existe una interpretación purista en una sola obra, de la misma manera que no existe una interpretación purista en relación con una misma forma lingüística, sino que en algunas obras o estructuras se da y en otras no. Asimismo, el grado de purismo también varía en función de la obra y de la forma lingüística estudiada.
- d) Finalmente, como hemos visto en § 5, existe una relación directa entre el contexto sociolingüístico de la lengua y la rigidez en la prescripción de la normativa, una rigidez asociada a una ideología purista y a un sentimiento social de reivindicación nacionalista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## FUENTES PRIMARIAS

- BADIA I MARGARIT, Antoni M. *Gramàtica catalana*. Madrid: Gredos, 1962.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: Proa, 1994.
- FABRA, Pompeu. *Gramàtica catalana*. En Jordi MIR y Joan SOLÀ (dir.). *Pompeu Fabra. Obres completes*. Barcelona, València y Palma de Mallorca: Enciclopèdia Catalana, Edicions 62, Edicions 3 i 4, Editorial Moll. Vol. 6., <sup>7</sup>(1918) 1933.
- FABRA, Pompeu. *Converses filològiques*. En Jordi MIR y Joan SOLÀ (dir.). *Pompeu Fabra. Obres completes*. Barcelona, València, Palma de Mallorca: Enciclopèdia Catalana, Edicions 62, Edicions 3 i 4, Editorial Moll. Vol. 7, (1919-1928), 2010.
- FABRA, Pompeu. *Gramàtica catalana*. Barcelona: Teide, <sup>18</sup>(1956) 2007.
- GIEC = INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS. *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2016.
- JANÉ, Albert. *Signe: normes pràctiques de gramàtica catalana*. Barcelona: Edigraf, <sup>2</sup>1962.
- MARVÀ, Jeroni. *Curs superior de gramàtica catalana*. Barcelona: Editorial Barcino, <sup>5</sup>(1934) 1968.
- MOLL, Francesc de Borja. *Gramàtica catalana: referida especialment a les Illes Balears*. Palma de Mallorca: Moll, <sup>9</sup>(1968) 1985.
- RUAIX, Josep. *El català en fitxes*. Moià: J. Ruaix. (vol. I, 3a ed.; vol. II, 2a ed.), 1976.
- RUAIX, Josep. *Català complet*. Moià: J. Ruaix. (1997, vol. I, 1a ed.; 1998, vol. II, 1a ed.), 1997-1998.
- SANCHIS GUARNER, Manuel. *Gramàtica valenciana*. Facsímil a cura de Antoni Ferrando. Barcelona: Alta Fulla, (1950) 1993.
- VALOR, Enric. *Curs mitjà de gramàtica catalana: referida especialment al País Valencià*. Moià: Edicions 3 i 4, <sup>5</sup>(1977) 1988.
- VERDAGUER, Pere. *Cours de langue catalane*. Barcelona: Editorial Barcino, 1974.
- VILLANGÓMEZ, Marià. *Curs d'iniciació a la llengua: normes gramaticals, lectures eivissenques i formentereres*. Eivissa: Institut d'Estudis Eivissencs, <sup>2</sup>(1972) 1978.

## FUENTES SECUNDARIAS

- BENAVENT, Laia. «Les segones opcions de Fabra (1918) a la GIEC (2016)». En Josep MURGADES, Neus NOGUÉ y Eloi BELLÉS (ed.). *Pompeu Fabra, a la Universitat i de la Universitat*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2020.
- BONET, Sebastià. «Els manuals gramaticals i la llengua normativa. Estudis de gramatografia catalana contemporània». Tesis doctoral. Barcelona: Departament de Filologia Catalana, Universitat de Barcelona, 1991.
- CABRÉ, M. Teresa. «De la descripció a la norma: el model de llengua de l'Institut d'Estudis Catalans». En *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: IEC, 2016.
- FERRATER, Gabriel. *Sobre el llenguatge*. Barcelona: Quaderns Crema, 1981.
- FERRANDO, Antoni y Miquel NICOLÁS. *Història de la llengua catalana*. Barcelona: Editorial UOC, 2011.
- GINEBRA, Jordi y Joan SOLÀ. *Pompeu Fabra: vida i obra*. Barcelona: Teide, 2007.
- INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS «Introducció». En *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2016.
- LAMUELA, Xavier y Josep MURGADES. *Teoria de la llengua literària segons fabra*. Barcelona: Quaderns Crema, 1984.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel *et al.* «La gramàtica de Pompeu Fabra de 1918/1933». En Jordi MIR y Joan SOLÀ (dir.). *Pompeu Fabra. Obres completes*. Barcelona, València, Palma de Mallorca: Enciclopèdia Catalana, Edicions 62, Edicions 3 i 4, Editorial Moll. Vol. 6, 2009.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel y Gemma RIGAU. «La Gramàtica de la llengua catalana de l'Institut d'Estudis Catalans». *Llengua & Literatura*, 2018, 28.

PRAT, Ester y Xavier ROFES (en preparaci3n): «Com es va divulgar la normativa gramatical fabriana en els manuals del Principat fins al 1939». En Miquel Àngel Pradilla (ed.): *De llengua i societat*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

SOLÀ, Joan. *Del català incorrecte al català correcte*. Barcelona: Edicions 62, 1977.

# IDEOLOGÍA SOBRE POLÍTICA



(DE)CONSTRUYENDO EL CONCEPTO  
DE «NACIONALIDAD FILOLÓGICA».  
IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS EN TORNO AL ESPAÑOL  
EN *EL PROGRESO* (NUEVA YORK, 1884-1885)

MARTA GARCÍA CABA  
*Universidad de Cádiz*  
marta.caba@uca.es

RESUMEN

En esta propuesta interesa analizar los discursos lingüístico-ideológicos en torno al concepto de «nacionalidad filológica» acuñado por el editor español Ramón Vereá García en un periódico publicado en la ciudad de Nueva York a finales del siglo XIX: *El Progreso*. El análisis se realiza desde una perspectiva glotopolítica y se toman las ideologías lingüísticas como eje vertebrador. La conclusión a la que se pretende llegar es que su concepto de nación, basado en la unidad del español, está determinada tanto por el contexto sociopolítico y los condicionantes de producción del periódico como por su propia experiencia vital y filosofía librepensadora.

Palabras clave: *ideologías lingüísticas, hispanismo, glotopolítica, prensa, Nueva York, siglo XIX.*

ABSTRACT

In this proposal we aim at analysing the linguistic-ideological discourses around the concept of «filological nation» included in a Spanish journal edited by Ramón Vereá García and published in New York City in the last decades of the nineteenth century: *El Progreso*. This analysis will be grounded on a glottopolitical perspective, focusing on language ideologies as its main axis. The conclusion we want to reach is that this concept of nation, which is based on language unity, is determined by the sociopolitical context and the publishing factors of this journal as well as the editor's life experience as a free thinker.

Key words: *language ideologies, hispanism, glottopolitics, press, New York, XIX century.*

## 1. INTRODUCCIÓN

LA CIUDAD DE NUEVA YORK se convirtió a lo largo de todo el siglo XIX en lugar de destino migratorio de gentes procedentes de diversos lugares del mundo. Si bien es cierto que por aquellos tiempos la colonia hispanohablante no superaba en número a la alemana, la irlandesa o la italiana, no debemos pasar por alto que desde su llegada a la Gran Manzana fueron capaces de organizarse para la defensa y promoción de sus intereses sociales, políticos y culturales. Uno de los instrumentos de los que se valieron para ello fue la publicación de periódicos escritos en su lengua materna. Tradicionalmente, se ha considerado que los medios de comunicación tienen la capacidad de influenciar y reflejar la opinión pública, por lo que Paffey afirma que «if ideology is pervasively present in language (Fairclough: 2001, 2) then the influential position of, say, newspapers to inform and influence readers is a particular interesting vehicle of ideological transmission [...]» (2010, 44). De este modo, la prensa periódica es un espacio discursivo idóneo para «la construcción de lo nacional y sus deslindes» (Ennis y Toscano y García: 2019, 2), por lo que la empresa española no solo se valió de este instrumento para contribuir a la adaptación de los inmigrantes hispanos a la vida de Nueva York, sino que también sirvió para intentar recuperar las relaciones políticas y comerciales con las antiguas colonias y, en los últimos años del siglo, para intentar no perder el control sobre Cuba ante la inminente intervención estadounidense en la isla.

En 1884, Ramón Silvestre Vereá García (1833-1899), un gallego que emigró a la ciudad en 1865, fundó una revista<sup>2</sup> con una «línea editorial novedosa respecto a los periódicos editados hasta la fecha» (Hernández Fuentes: 2019, 57), pues la ideología que se impregnaba en sus escritos estaba en consonancia con sus ideas políticas y sociales: el librepensamiento y el anticlericalismo. El propósito principal de su publicación, tal y como se describe en el primer número, consistía en promover los nuevos inventos científicos, mecánicos y productos artísticos del momento entre el público hispanohablante. Asimismo, también encontramos en sus páginas testimonios relacionados con la lengua española que podrían haber contribuido en cierto modo a la promoción de los movimientos culturales que estaban surgiendo por aquel momento, como el *hispanismo*<sup>3</sup>, en el que la lengua ocupa un lugar protagónico como símbolo de unidad entre todos los hispanohablantes. Esta idea se encuentra presente en el periódico de Vereá pero ¿se utiliza con los mismos propósitos? En este trabajo interesa analizar, desde un enfoque glotopolítico, los aspectos ideológico-discursivos en torno a la lengua española que se observan en dicho periódico para así determinar que su idea de «unidad en la lengua» se encuentra determinada tanto por su propia experiencia y filosofía librepensadora como por las condiciones sociopolíticas de producción y las características del público al que se destina.

## 2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

Abordaremos el estudio del periódico seleccionado desde una perspectiva glotopolítica, la cual toma interés «por las dimensiones del fenómeno (del lenguaje) que se manifiestan (y por

<sup>1</sup> También autores Cameron (1995), Fairclough (1995), Fowler (1991), Richardson (2007), o van Dijk (1998) proporcionan una valiosa información al respecto.

<sup>2</sup> En esta época resulta complicado trazar una diferencia clara entre los términos «revista» y «periódico» en cuanto a formato, contenido o periodicidad. No obstante, sí que se emitían «periódicos» en el sentido moderno de la palabra, como por ejemplo *Las Novedades* (Nueva York, 1876-1918). Estos se publicaban diariamente y se encargaban de suministrar noticias y emitir opiniones editoriales dirigidas a una audiencia hispanohablante, que es, sin duda, la función tradicional y básica de un periódico (Kanellos y Martell: 2000).

<sup>3</sup> Según Sepúlveda Muñoz, este movimiento es una idea transnacional que puede subdividirse en tres corrientes diferentes: «la panhispanista, la progresista y la propiamente americana» (1994, 30). Para una pormenorizada descripción de cada una de estas denominaciones véase Sepúlveda Muñoz (1994, 25-30).

lo tanto se han de interpretar) en el terreno de lo político» (Del Valle: 2007, 2). De esta forma, el lenguaje se define como un fenómeno ideológico-discursivo que se encuentra en constante relación con el contexto. De esta concepción teórica se nutre la noción de ideología lingüística que se utiliza como herramienta para el análisis: «sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas, y/o sociales específicas» (Del Valle: 2007, 20). Se trata de un concepto que organiza teóricamente la relación que existe entre lenguaje y poder y al que se anclan tres elementos que lo caracterizan: la *contextualidad*, es decir, una interdependencia constante del contexto político, social y cultural en el que se genera; el *efecto naturalizador* de las representaciones ideológicas del lenguaje (Bourdieu, 1985), que contribuye a la creación de una visión de estas representaciones en relación con un grupo particular de categorías y procesos culturales, sociales o políticos; y la *institucionalidad*, que permite identificar los espacios institucionales que hacen posible o incluso pueden llegar a favorecer su producción (Del Valle: 2007, 20).

Por tanto, es necesario observar detalladamente las manifestaciones discursivas en las que se vierten dichas ideologías para conocer su apariencia, funcionamiento, proceso de creación, cambio y reproducción (Van Dijk: 2006, 19). Estas manifestaciones discursivas reciben el nombre de *ideologemas* y, según Arnoux y Del Valle, constituyen los «lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso. Se pueden identificar los ideologemas dominantes en una época, en un campo discursivo o en una institución» (2010, 12).

### 3. EL LUGAR DE LENGUA ESPAÑOLA EN ESTADOS UNIDOS DURANTE EL SIGLO XIX

En las primeras décadas del siglo XIX surge en Estados Unidos un interés académico por la lengua y la cultura hispánicas. Intelectuales estadounidenses como Longfellow, Benjamin Franklin o Thomas Jefferson vieron en la emancipación de las antiguas colonias de España en el Nuevo Mundo un nuevo escenario de mercado que ofrecía grandes oportunidades políticas y económicas. Este interés estadounidense por la lengua española puede entenderse desde una doble perspectiva: «from Latin America to Spain and from language/politics/commerce to literature/history/culture». In a sense, although the eyes of pragmatism looked south, the gaze of students and scholars became fixed toward the east» (Fernández: 2002, 124). Según Kagan, esto puede explicarse a través de lo que él llama «Prescott's paradigm» (1996, 430), por el que explica que España se entiende como la antítesis de América; es decir, que la atracción por lo hispánico se produjo porque representaba todo lo que no es América: si América representaba el futuro, con su carácter republicano, espíritu emprendedor y racionalidad, España representaba el pasado, por ser monárquica, indolente y fanática. Por su parte, Fernández también acoge estas premisas en su «ley de Longfellow» (o «Longfellow's law»), según la cual » *U.S. interest in Spain is and always has been largely mediated by U.S. interest in Latin America*» (2002, 124).

Estas teorías son clave para entender la historia del español en Estados Unidos y los debates lingüístico-ideológicos surgidos a partir del siglo XIX y que ocuparon los siglos siguientes. Tampoco es posible dejar de lado el auge del capitalismo y el desarrollo de los diferentes movimientos de clases sociales por la lucha de sus intereses (Del Valle y García: 2015, 289), así como las condiciones que produjeron la migración masiva desde ciertos países y los discursos relativos a la inmigración, ya sea tratada como constitutiva de la nación y como amenaza a su identidad. Incluso los grupos anglo dominantes, y en conexión con sus intereses en latino-américa o con desarrollos geopolíticos varios, han tenido una influencia a menudo significativa sobre el panorama lingüístico-ideológico al reconocer las posibles ventajas que se derivarían del conocimiento del español (Del Valle y García: 2015, 289).

El español se situó también en un lugar protagónico como consecuencia de dos acontecimientos históricos: la Intervención estadounidense en México y la Guerra hispano-estadounidense<sup>4</sup>. Las diferentes configuraciones del nacionalismo de Estados Unidos, su agresivo expansionismo con fines comerciales y búsqueda de influencia a nivel internacional (entendido como una forma de neo-imperialismo) y otras características, como el estado de la economía nacional, las consecuencias demográficas en el aumento de la inmigración o la defensa de los derechos de estos ciudadanos y las relaciones comerciales con Latinoamérica, aparecen conectados a las representaciones del español en este país

como marca inherente de una raza inferior, como símbolo orgullosamente exhibido de una cultura venerable, como base para la constitución de una esfera pública autónoma, como valiosa herramienta en los mercados internacionales o como instrumento al servicio de la salud pública y el progreso (Del Valle y García: 2015, 294).

Estos condicionamientos históricos, políticos y económicos contribuyen a entender el desarrollo del hispanismo, como se explica a continuación.

#### 4. EL PAPEL DE LA PRENSA EN LA PROMOCIÓN DEL HISPANISMO EN ESTADOS UNIDOS

Según Paffey, los periódicos tienen una función ideológica porque los periodistas no solo recopilan datos sobre los eventos sobre los que informan y que repercuten en la sociedad, sino que

Journalists and editors first make decisions about what is 'newsworthy' or important enough to include for their readers (and/or express for their patrons); they then decide how these articles should be presented in terms of the space allocated to them and the section titles under which new items should be categorized (e.g. national, international, culture business, etc.) (Paffey: 2010, 45).

Por tanto, está claro que la prensa es un espacio relevante para la legitimación de las ideologías sociales y lingüísticas de aquellos que tienen la autoridad para promulgarlas (Bourdieu: 1985) y, en este sentido, los periodistas podrían considerarse «holders of the skeptron»: son autoridades porque son reconocidos como tal por los miembros de su propia comunidad<sup>5</sup>. Dichas ideologías y representaciones del mundo están, a menudo, respaldadas por las instituciones (como puede ser el gobierno o ciertas figuras intelectuales, como escritores, ideólogos o lingüistas) que imponen la hegemonía<sup>6</sup> cultural de una nación (Paffey: 2010, 46).

El caso de la prensa en español publicada en Estados durante el siglo que aquí nos concierne llama la atención por varios motivos. Uno de ellos tiene que ver con su propia naturaleza, que lleva a clasificarla en dos grupos. Por un lado, existía una prensa del exilio, que era aquella que

<sup>4</sup> Según Del Valle y García, tras la anexión de los territorios del suroeste estadounidense «el inglés se convirtió progresivamente en la lengua dominante y el español, despacio pero de un modo imparable, sufrió una pérdida significativa de valor instrumental comercial y una serie de alteraciones de su estatus simbólico: pasó a ser la lengua dominante, cuando los territorios eran parte de México, a ser una lengua subordinada e inscrita como tal – a través de los asentamientos anglo y de la transición administrativa de territorio a estado- en el cuerpo político de los Estados Unidos (2015 : 291).

<sup>5</sup> A este respecto, Bourdieu afirma que «la fórmula 'yo le autorizo a partir' *eo ipso* es sólo una autorización cuando quien la pronuncia está autorizado a autorizar, tiene autoridad para autorizar» (1985, 90-91).

<sup>6</sup> El término «hegemonía» se entiende desde la base teórica marxista como un ejercicio de poder en el que los subordinados aceptan las condiciones por las cuales están sometidos a dicha subordinación (Gramsci: 1971; Ives: 2004).

utilizaba las ventajas y la protección de un suelo extranjero para expresar mensajes que no eran bien recibidos por las autoridades de sus países de origen. Por tanto, su objetivo era el de influenciar en la vida y la política de la tierra de origen, aunque en la mayoría de ocasiones, debido a los condicionantes políticos, la distribución se limitaba entre las comunidades de expatriados residentes en los nuevos territorios (Kanellos y Martell: 2000, 8). Un ejemplo claro de este tipo de prensa eran las publicaciones independentistas de los cubanos emigrados a Nueva York<sup>7</sup>. Por otro lado, se encontraba la prensa inmigrante, que surgió como instrumento para ayudar a la población en transición de sus países de origen a Estados Unidos. Este tipo de prensa facilitaba noticias y traducciones orientadas a facilitarles el ajuste a la nueva sociedad, al mismo tiempo que se mantenía el vínculo con la antigua tierra. La defensa de los derechos políticos y sociales también era una función importante de este tipo de publicaciones (Kanellos y Martell: 2000, 31). En este grupo se encontrarían las publicaciones de los españoles en Nueva York más destacadas, como *Las Novedades* (1876-1918) o incluso el propio periódico de Vereá. De esta forma, queda claro que ambas clases de publicaciones, al establecer conexiones entre el país de origen y el nuevo lugar de residencia, constituían medios relevantes en la promoción de los nacionalismos y los movimientos culturales vinculados a ellos.

En el caso de España este sería el hispanismo –y cada una de sus variantes–, un movimiento que tenía básicamente el objetivo de fortalecer la unidad cultural transatlántica –de base peninsular– a ambos lados del Atlántico. Este movimiento se desarrolló en paralelo a los nacionalismos durante el siglo XIX y reivindicaba la pertenencia a una única raza de los españoles e hispanoamericanos, ya que compartían una misma cultura, historia, tradiciones y lengua (Pike: 1971; Sepúlveda Muñoz: 1994). Así, el idioma no solo se convirtió en el eje programático del nacionalismo español, sino que también se situó en el centro de la unidad panhispánica (Sepúlveda, Muñoz, 2005). La lengua era el elemento icónico representante de una identidad compartida y el instrumento a través del cual se materializarían los materiales impresos de una literatura a la que tendrían acceso los individuos de dicha «comunidad imaginada» (Anderson: 1983). El «desarrollo de una conciencia panhispánica que resultara cultural, económica y políticamente operativa» (del Valle: 2011, 468) constituyó una forma de no perder la batalla por el poder en América con otras potencias internacionales como Francia, Gran Bretaña o, especialmente, Estados Unidos. Por tanto, no es de extrañar que este movimiento se haya entendido como una reacción al imperialismo político, económico y político de Estados Unidos (Fernández: 2002, 133; Sepúlveda Muñoz: 1994, 275-276) pues, según Sánchez, «es en este país donde tuvo uno de los mayores impactos y una interpretación muy propia, debido, por una parte, precisamente a la pérdida de la amenaza por parte de España y, por otra, a la articulación ideológica con el movimiento panamericanista» (2017, 194).

## 5. EL CONCEPTO DE «NACIÓN FILOLÓGICA» DE RAMÓN VERA: REPRESENTACIONES LINGÜÍSTICO-IDEOLÓGICAS DEL ESPAÑOL

### 5.1. SOBRE RAMÓN VERA Y EL PROGRESO

La vida de Ramón Silvestre Vereá García (1833-1899) no se caracteriza precisamente por su estabilidad. Antes de emigrar a Estados Unidos, estudió Filosofía y Teología en su Galicia natal y estuvo trabajando como profesor y escritor en Cuba y Puerto Rico. Cuando se estableció en Nueva York, se dedicó en un primer momento a la traducción y a la enseñanza del español. Para-

<sup>7</sup> Por ejemplo, entre las publicaciones dedicadas a las políticas cubanas se observan las de carácter autonomista (*Las Avispas*, La Habana-Nueva York, 1892-1896), las separatistas (*El Oriente*, Tampa, 1897) o las anexionistas (*El Cubano*, Nueva York, 1852-1854) (Shearer: 1954).

lamente, desarrolló su interés por la mecánica y los inventos y en 1878 inventó la máquina de calcular. Tras esa pequeña incursión en el mundo científico, su interés volvió de nuevo al ámbito literario y en 1880 estableció la imprenta *El Polígloto*, donde fundó la revista mensual ilustrada *El Progreso* (1884-1885) cuatro años después. Esta publicación constituye un caso inusual entre sus coetáneos, pues era la única que conseguía sobrevivir sin necesidad de incluir muchos anuncios en sus páginas, por lo que «presumía de su independencia, denunciando que los periódicos que vivían de la subvención eran deudores de sus patrocinadores<sup>8</sup>» (Hernández Fuentes, 2019: 57). De hecho, la publicación no solo se destinó al público de las comunidades hispanohablantes asentadas en distintos puntos del país estadounidense, sino que también se exportó a diferentes países de habla hispana, pues, según el propio director, pusieron «the subscription price lower than any other Spanish periodical of its size, in order to give it a more extensive circulation» (Verea García: 1884, 19)<sup>9</sup>. Así, la publicación de Verea establecía conexiones entre las comunidades de origen y las que surgían de los movimientos migratorios a los Estados Unidos.

Como se dijo anteriormente, *El Progreso* resultó novedoso por la ideología librepensadora y anticlerical reflejada en sus páginas, que claramente estuvo influenciada por este interés en el mundo científico que presentó en algunas etapas de su vida, así como su trayectoria académica y profesional fuera de España, pues ayudó a que asumiera esta filosofía en su forma de ver el mundo<sup>10</sup>. El librepensamiento es un concepto amplio y que ha ido adquiriendo distintos sentidos a lo largo de la historia en función de las circunstancias históricas del momento. En el siglo XIX era una forma de pensamiento marcada por la razón y el progreso científico (Álvarez Lázaro: 1986, 77-83), por lo que no es de extrañar que Verea mostrara una actitud escéptica y muy crítica sobre la monarquía española y la política de Cánovas del Castillo (Varela-Lago: 2008, 47-48)<sup>11</sup> y sobre la religión<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> De hecho, en todos los ejemplares se explicita esta información sobre las tarifas de suscripción y publicidad: «Our rates for advertising are as low as those of subscription [...] Smaller advertisements, 20 cents per line each insertion. Advertisements on the last page of Cover, 20 per cent, extra. *El Progreso* will contain at least 16 pages besides cover» (Verea García: 1884, 19).

<sup>9</sup> En concreto, las tarifas eran las siguientes: «Estados Unidos: Número suelto.....10 Cts. Un año adelantado.....\$1.00. En otros países: Numero suelto.....15 Cts. Un año adelantado.....\$1.50» (Verea García: 1884, 1).

<sup>10</sup> Encontramos en las páginas de su publicación muchas traducciones al español de algunos escritos de autores como Thomas Paine, Robert Ingersoll o H.W. Beecher, a quienes consideraba auténticos autoridades de la ideología librepensadora. De la misma forma, recomendaba a sus lectores periódicos y revistas publicadas en España e Hispanoamérica que compartían dicha ideología, tales como *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, *El Pensamiento* o *La Razón*.

<sup>11</sup> Vemos esta actitud reflejada en muchos de sus artículos, como en el siguiente ejemplo: «Si España ha de ser sacrificada á la monarquía, mejor es que la monarquía sea sacrificada á España. [...] El rey Alfonso vino á España para gobernar con una constitucion, pero en realidad gobierna como rey absoluto, y por combatir el absolutismo han derramado arroyos de sangre los españoles. [...] Lo único que al rey Alfonso tenemos que agradecer es su marcha hácia el liberalismo. Principiando con un político tan retrógado como Cánovas, avanzó hasta Posada Herrera y el duque de la Torre. Si sigue por este camino y se sujeta en un todo á la constitucion, haciendo economías proporcionadas á los pocos recursos de la nacion, su permanencia en el palacio de Oriente podrá prolongarse por algun tiempo. Mas si insiste en mantener una lujosa corte en una nacionpobre y en gobernar á su arbitrio, tratando de arrebatar al pueblo sus derechos y sus libertades, su permanencia en el trono no será larga. Sus aliados no han de ser ni Bismarck ni el enjambre de empleados de que España está plagada. Sus aliados deben ser solamente los españoles que trabajan y producen. Cuando estos estén contentos el trono estará seguro, y sólo entónces» (Verea García: 1884, 9).

<sup>12</sup> Esto se puede apreciar en el siguiente fragmento: «[...] El caso es que las religiones se multiplican y que las creencias de los que á una comunion pertenecen no abarcan todos los artículos que se llaman de

## 5.2. REPRESENTACIONES LINGÜÍSTICO-IDEOLÓGICAS DEL ESPAÑOL

La idea que Vereá parecía tener sobre el concepto de nación española se enmarca dentro de la segunda ola de nacionalismos que surgió a partir de 1880, en la que la lengua cobró una mayor relevancia como signo de pertenencia a la nación. Esto aparece reflejado precisamente en un fragmento en el que hace referencia a al concepto de comunidad compartida o imaginada (Anderson, 1983) en relación a la colonia hispanohablante asentada en Nueva York:

Grato será el recuerdo de la fiesta de familia celebrada el 2 de Mayo por españoles é hispano-americanos en memoria del inmortal autor del D. Quijote. La sociedad de recreo «La Armonia», iniciadora de la idea, invitó indistintamente á los españoles de uno y otro hemisferio, y éstos respondieron con el entusiasmo propio de los hombres que aman sus glorias nacionales. El idioma no reconoce divisiones políticas; todos los que hablamos la lengua de la antigua Castilla formamos una nacionalidad filológica, donde quiera que hayamos nacido, así como los que profesan un mismo credo forman una secta religiosa, no importa la parte del mundo donde residan. En aquella fiesta no habia bajo este concepto mas que una nacionalidad: la castellana. La Sociedad «Coral» y «La Estudiantina» embellecieron la velada, la una con cantos patrióticos, la otra con armoniosos acordes de guitarras y bandurrias. El Sr. Baralt hizo un juicio crítico del carácter de D. Quijote y Sancho, y recitó el famoso soliloquio de «La vida es Sueño. «El jóven é inspirado poeta Sr. Perez Bonalde, explicó en frases lacónicas y elegantes el carácter de la reunion, rindiendo tributo al valor temerario de los españoles que en el memorable Dos de Mayo se rebelaron contra el dominio de las huestes francesas. Ademas de algunas poesias traducidas por él del aleman, recitó con la entonacion que solo los poetas saben dar á sus composiciones, el siguiente soneto, cuyo indisputable mérito reconocerán nuestros lectores: Embellecieron la velada con cantos é instrumentos músicos algunas señoritas que no tenemos el honor de conocer ni recordamos en este momento sus nombres. La fiesta terminó con un baile que duró hasa la madrugada. Esperamos que esta fiesta llegue á tomar un carácter nacional entre todos los que hablamos la lengua de Cervantes (El Progreso, nº16, 1885, pp. 308-309) (Vereá García: 1885, 308).

Según Blommaert, «nationalist ideologies, whether they are mobilized to perpetuate or to challenge particular images of nation-state congruence, are bound with two highly entrenched language ideologies: *the one nation, one language ideology* and *the standard language ideology*» (1999, 427-431). Por tanto, el uso de términos como «nacionalidad filológica» hace referencia a este tipo de ideologías, que es precisamente el sentido al que el nacionalismo español y el hispanismo concedían a la lengua española como símbolo unitario de todos los que la hablan y que Vereá parece acoger en su publicación en más de una ocasión, tal y como vemos en este otro ejemplo:

Nueva York es un índice de la humanidad; un area mas grande que la de Noe donde viven muchísimas parejas de hombres y mujeres y tambien de animales. [...] En esta moderna Babel se hablan todos los idiomas del mundo y se dan culto á Dios bajo todas las formas modernas, porque hasta á la religion alcanzan las invenciones; aquí hay partidarios de todos los sistemas, de

---

fe: muchos suprimen ciertas partes del credo y forman por decirlo así, cada uno su religion propia. A las sangrientas persecuciones religiosas sucedió la libertad de cultos. Persuadidos los hombres sensatos de que la espada del mas fuerte no es la que hace una religion verdadera, han dejado que cada uno adore á Dios como mejor le parezca. La libertad de cultos en unos paises y la tolerancia de los mismos en otros, son la prueba mas patente de que el hombre civilizado renunció á averiguar cual sea la religion verdadera. Muerta la creencia en las cosas sobrenaturales, que aparecen diferentes segun el antejo de la fé con que se las mira; viendo que las brújulas de la religion tienden cada una á un norte diferente y á veces hasta opuesto, el hombre echó mano de la brújula de su razon, brújula uniforme en todas las partes del globo, cuando se halla exenta de preocupaciones. De aquí los libre-pensadores, escuela que se extiende á medida que la ciencia avanza, y que parece destinada á ser la religion del porvenir» (Vereá García: 1884, 9-10).

todas las escuelas, de todas las creencias y de la negacion de toda creencia. [...] Cerraremos esta revista á vuela pluma con la colonia española, incluyendo en ella todos los que hablan castellano. Nos parece que el español al llegar aquí contrae el *vicio de trabajar*, enfermedad que no le acomete tan fuerte en su clima natal. Cábenos la satisfaccion de decir sin que el amor de raza nos ciegue, que la colonia española puede servir de ejemplo á calquier otra. [...] Y á ser los de raza española tan amigos de protegerse los unos á los otros como los franceses ó los alemanes, mucho mejor papel pudiéramos hacer entre las colonias extranjeras. Nuestro defecto mas capital es la desunion. Aplaudimos lo ageno y criticamos lo nuestro. Pero, ¡que criticos, gran Dios! (Verea García: 1884, 13-14).

De nuevo, el español se dirime como rasgo principal de pertenencia a la nación española. Este sentido de comunidad compartida de los inmigrantes de habla hispana en Nueva York es considerado por Vereá como un signo de progreso: la unión y la fraternidad entre aquellos que hablan el mismo idioma era la senda por la que prosperar económica y socialmente en el país estadounidense.

Su concepción de la unidad hispánica también se ve reflejada a la hora de tratar la cuestión de la independencia de Cuba. Vereá consideraba responsables de los infortunios que hacían mella en la isla a los independentistas: «La Gran Antilla, tan rica y tranquila ántes de la insurreccion de Yara, yace hoy convulsa y arruinada [...] Los que claman por otra rebelion podrán llamarse patriotas: para nosotros son los peores enemigos que el pueblo de Cuba tiene» (Verea García: 1884, 56). No obstante, también denunció la corrupción y el contrabando existente por parte de los administradores españoles en la isla, lo que originó una mordaz respuesta por parte de la dirección de otro periódico español en Nueva York, de corte más conservador: *Las Novedades* (1876-1918). En suma, Vereá consideraba que «la isla como provincia española está en mala situación; pero como nacion independiente estaria cien veces peor» y que «si la isla saliese del dominio de España, sería para caer bajo el de otra potencia» (Verea García: 1884, 7). La solución que proponía era la unión de todos sus habitantes (incluidos tanto los cubanos como los españoles):

[...] el modo de mejorar hoy la situacion de la isla consiste en fomentar la union entre todos los que la habitan, reformar abusos, reducir gastos y trabajar unidos para restablecer la confianza: consiste en ménos politica y en mas economia. [...] Union y patriotismo, no querellas, es lo que necesitan los habitantes de Cuba para recobrar el bienestar de que gozaban ántes de la malharada lucha (Verea García: 1884, 56).

Por otra parte, el uso repetido de expresiones como «la lengua de la antigua Castilla» o la «lengua de Cervantes» constituye una forma de naturalizar el antiguo poder hegemónico de España como centro cultural y lingüístico, pues la independencia de los nuevos Estados americanos originó el desbancamiento de España como epicentro del imperio hispánico. Vereá no estaba en contra de la independencia de las colonias, pero sí reconocía que las revoluciones se habían producido demasiado pronto, pues pensaba que no estaban lo suficientemente preparadas para ser naciones independientes, aunque «una vez consumada no hay que volver sobre el pasado» (Verea García, 1884: 34). Lo que sí recriminaba a las jóvenes naciones hispanoamericanas era que negaran a la antigua metrópoli el derecho de defender su dominio; y también reprochaba la actitud de algunos escritores hispanoamericanos que «para hacerse notables deprimian á sus antepasados con el objeto de deprimir á España» (Verea García: 1884, 34). Sin embargo, Vereá parecía querer dejar a un lado estos conflictos, pues recalca la necesidad de estar unidos como miembros pertenecientes a una misma familia. Indudablemente, esta insistencia en la unidad hispánica a ambos lados del océano esconde intereses de tipo económico y político: «Nadie desea mas que nosotros la prosperidad de los Hispano-Americanos, y la buena armonia entre éstos y los españoles. España necesita estar en buenas relaciones con las jóvenes repúblicas y éstas ganarán

mucho atrayéndose la emigración española» (Verea García: 1884, 34)<sup>13</sup>. En este sentido, alagaba las políticas de las naciones que tomaban una actitud conciliadora, como la del presidente de la República y de la Academia de Venezuela «correspondiente de la Española»:

Hemos tenido el gusto de leer el discurso que este distinguido hijo de América pronunció en la apertura de la «Academia de Venezuela, correspondiente de la Española», y nos ha sorprendido que un hombre tan ocupado en los azares de la política, un hombre que como César y Napoleon han tenido que pelear y legislar á la vez, hubiese encontrado tiempo para hacer tan vastos estudios acerca de los idiomas que dominaron en la península Ibérica y la parte que de cada uno de ellos tomó el Castellano. Si hemos de ser francos, nosotros creíamos que el Sr. Blanco era uno de tantos que en la América española entraron en el ejército sentando plaza de generales, y no cuidaron luego de nada mas que de ser presidentes; mas vemos con gusto que nos habíamos equivocado por completo. [...] El Sr. Blanco aceptando la presidencia de la Academia de Venezuela, correspondiente de la Española, ha dado un gran paso en este camino; y estudiando como ha estudiado el origen de la lengua de sus padres nos ha dado una prueba de que no es enemigo de la madre patria. Mucho se puede esperar de un hombre que, en medio de las múltiples ocupaciones que pesan sobre él, encuentra tiempo para escudriñar tan á fondo el idioma y la historia de sus abuelos. Ese hombre debe tener otra ambicion mas elevada que la del mando y de las riquezas materiales; debe aspirar á un alto puesto en la Historia, no solo por lo que hizo en favor de su patria, sino por lo que hizo en favor de su raza» (Verea García: 1884, 34).

La estandarización del español a través de su institucionalización en distintas Academias legitimadas por la Real Academia Española fue un hecho que generó diferentes posiciones en los intelectuales y lingüistas del momento. Así, Gutiérrez, Albeldi o Sarmiento reivindicaban un nacionalismo lingüístico y literario en el que las decisiones sobre la lengua debían recaer en el pueblo y no en la dictaminación de las Academias, como ocurría en Alemania o Gran Bretaña (Caballero: 1992, 180-182). Por el contrario, Bello consideraba que las instituciones lingüísticas no tenían por qué ser tan conservadoras e inoperativas como Sarmiento creía, por lo afirmaba que era necesario que existiera un «cuerpo de sabios que así dicte las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarlas; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes, que autorizarle en la formación del idioma» (Caballero: 1992, 182). De la misma forma, este autor también expresaba una gran preocupación por la unidad lingüística hispánica y señalaba que era importante la «conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes» (Bello: 1981, 129-130). Es posible reconocer en los textos de Verea cierta influencia del pensamiento de Bello pues, de hecho, las únicas referencias a obras y tratados gramaticales del español que encontramos en *El Progreso* se corresponden con *La Gramática de la Academia Española*, el *Compendio de la*

<sup>13</sup> De hecho, se observan textos en los que explicita la necesidad de dar a conocer el resto de naciones donde se habla el español: «Tenemos á la vista un bien escrito folleto en inglés y español, debido á la experta pluma del diplomático centro-americano Sr. Don Antonio Batres, en el cual se hace una descripción detallada, y fidedigna hasta donde nuestras noticias alcanzan, de la república de Guatemala. Si el espacio nos lo permite nos proponemos publicar mas adelante algunos trozos de este importante bosquejo, los cuales podrán servir de complemento al artículo que hoy publicamos con el título Emigración. Por ahora debemos contentarnos con el que se titula La República de Guatemala, el cual da una idea de las ventajas que allí encontrará el inmigrante. La idea del Sr. Batres es laudable y patriótica y deseamos que fuera imitada por otros escritores hispano-americanos, para hacer conocidos del mundo sus semi-desconocidos países. Todos saben que existen en este continente diez y seis nacionalidades donde se habla español, pero, ¡cuán imperfecto es el conocimiento que generalmente se tiene de cada una de ellas!» (Verea García: 1884, 55).

*Gramática castellana* de Bello y la *Gramática castellana, compendio de la de Don Andrés Bello*, de Venancio G. Manrique<sup>14</sup>.

La filosofía librepensadora de la que se nutre Vereá para su publicación también repercute en su concepto de nación. Esta forma de pensar insta a despojarse de las ataduras religiosas y monárquicas de las viejas nacionalidades de Europa y embriagarse del espíritu emprendedor y de progreso de las nuevas naciones de América, entre las cuales considera a Estados Unidos como un ejemplo:

Los déspotas del Viejo Mundo van á quedarse solos si la emigracion á América continúa en la proporcion creciente de los últimos años, y hay fuertes probabilidades de que sea cada vez mayor, por que las fuerzas expelentes de allá y las absorbentes de acá se multiplican cada dia. Esos fastuosos gobiernos de las antiguas nacionalidades y sus vetustas noblezas se tragan todo el sudor del que trabaja, amen de embargar la juventud para el servicio de las armas. [...] A las naciones de origen español les recomendamos que tomen el ejemplo de los Estados Unidos. ¿A qué deben éstos su rápido engrandecimiento mas que á la inmigracion? ¿Quien mas que los extranjeros ha convertido en feraces campiñas los despoblados valles del Oeste? ¿Quién ha construido esa confusa red de ferrocarriles, soberbios puentes, etc. etc., mas que los brazos importados? ¿Y quien alimenta el comercio y la industria de los Estados Unidos mas que los productos de esos brazos extranjeros? Hoy que el órden principia á reinar en las repúblicas hispano-americanas y que las comunicacioens se propagan y abaratan; hoy que la situacion del trabajador en el Viejo Mundo es cada dia mas deplorable, ya por los insoportables gravámenes impuestos á la agricultura y oficios mecánicos, ya por esas quintas que arrebatan la flor de la juventud al trabajo y á la familia; hoy es la ocasion mas propicia para los gobiernos de América de atraerse esas masas, ofreciéndoles parte de los terrenos que les sobran. [...] Duro es abandonar por primera vez la patria que nos vió nacer; pero mas duro es vivir siempre en la miseria sin esperanza de mejorar en el porvenir. (nº3, marzo 1884, pp. 42-43).

Si bien sitúa a Estados Unidos como una nación que mira hacia el progreso, es importante detenernos en los factores que contribuyeron a su engrandecimiento, entre los que destacaba fervientemente el importante papel de los individuos emigrados del viejo continente europeo, por lo que instaba a los españoles a emigrar a las repúblicas hispanoamericanas. En este sentido, se concibe la América latina como la «tierra de las oportunidades», el nuevo mercado al que Fernández (2002) y Kagan (1996) se refieren en sus respectivas teorías. Igualmente, se observa también la doble disposición del interés en el elemento hispánico al que hacíamos referencia en apartados anteriores, en la que se vincula a España con la decadencia y a América con el progreso, tal y como se observa en este otro ejemplo:

Vias de comunicacion, instruccion general, movilizacion de la tierra y del capital, libertad política y tolerancia religiosa, inmigracion adecuada abandonar las ciencias estériles y abstractas para colocarse en el campo fecundo de la práctica; sustituir el añejo estudio del griego y del latin con lenguas vivas, las místicas sutilezas de la teología y las enmarañadas, indiscifrables cuestiones de la metafísica, con las artes prácticas de la vida: que haya mas ingenieros mecánicos que abogados sin clientela, y médicos con solo patente de impunidad para acrecentar los derechos de inhumacion: todo eso han menester los países hispano-americanos para entrar de lleno en la senda del progreso. Las liberales tendencias del gobierno de Guatemala reflejan esas ideas y todas las leyes que han venido emitiéndose desde una década atrás, revelan los propósitos levantados de su digno gefe (Vereá García: 1884, 47).

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, la sección «Libros Españoles de venta en esta oficina» (Vereá García: 1884, 59).

Al progreso económico, político y religioso se le sumaba el lingüístico que, en este caso, atribuía a la sustitución del estudio de las lenguas clásicas por el de las «lenguas vivas». El desarrollo de los sistemas capitalistas, de la industria y del comercio en el siglo XIX contribuyó a la mejora de las comunicaciones entre Europa y América, por lo que se hizo necesario aprender nuevas lenguas como forma de comunicación en el ámbito internacional. Por este motivo, aumentó la aparición de centros privados y academias en los que se ofertan cursos de idiomas, así como métodos didácticos para el aprendizaje de lenguas, a mano de autores como Ahn, Ollendorf o Robertson (Corvo Sánchez: 2012, 160), que también aparecen mencionados en la publicación de Vereá. El aprendizaje de lenguas motivado por intereses económicos y comerciales se dirime como un proceso de mercantilización o comodificación de las lenguas, en el que se asumen como productos y, por tanto, el interés por dichas lenguas no tendría por qué estar vinculado con un aumento de prestigio lingüístico (Heller: 2003: 2010; Leeman: 2006). De hecho, Vereá consideraba que «ninguna lengua moderna se parece en elegancia a la latina», pero también señalaba que «es un absurdo perjudicial querer que todos aprendan ese idioma tan difícil; que pierdan estudiándolo un tiempo que consagrado al estudio de los idiomas modernos, sería de grandísima utilidad» (Vereá García: 1884, 167).

Indudablemente, uno de las razones que propician la actitud de Vereá ante el estudio de idiomas modernos la encontramos al examinar su propia biografía: fue un individuo que contó con una larga experiencia en el mundo de la traducción y la enseñanza del español en una ciudad donde se mezclaban —y se siguen mezclando— una gran cantidad de nacionalidades e idiomas. Por tanto, es inevitable encontrar dicha afinidad al estudio de lenguas reflejada en las líneas de su propia publicación pues, de hecho, incluso el nombre de su imprenta, *El Polígloto*, es un guiño por ese gusto por los idiomas modernos. Volvemos a encontrar esta actitud en el siguiente texto, en el que, además, hace mención a su propio dialecto y a la lengua nacional:

*Galicia Moderna* es el título de un periódico gallego que ha principiado á publicarse en la Habana. Lujosa es la parte tipográfica, elegante la redaccion. De un defecto á nuestro parecer adolece la *Galicia Moderna*, lo mismo que el antiguo *Eco de Galicia*; los dos tienden á perpetuar el dialecto de la provincia que tanto honran y procuran dar á conocer. Amamos ese dialecto porque en él balbuceó las primeras palabras el que esto escribe; mas no por eso dejaremos de confesar que los dialectos son perjudiciales, ya por lo que estorban para hablar la lengua nacional, ya porque de ser esta la única en todas las provincias, el tiempo que hoy se emplea en estudiarla, pudiera consagrarse al de una extranjera. Esto parecerá poco patriótico, pero es muy positivo. Hablamos por experiencia. El estudio de idiomas se hizo hoy de primera necesidad. Es muy raro el jóven del Norte de Europa que no habla cuatro ó cinco idiomas, miéntras que entre nosotros son pocos los que entienden dos. No hay nada mas humillante para un hombre instruido que necesitar intérprete. Cada idioma extranjero que aprendemos es una nueva patria que añadimos á la nuestra. El dialecto nos encierra en nuestra provincia; la lengua patria en nuestra nacionalidad; los idiomas extranjeros nos abren las puertas de las naciones donde se hablan: nos hacen ciudadanos de todas las nacionalidades cuya lengua entendemos (Vereá García: 1885, 359).

La postura que Vereá muestra en este texto deja entrever un pragmatismo que hunde sus raíces directamente en su propia experiencia vital y condición como emigrado, en distintos países hispanos, pero, especialmente, en su andadura en Nueva York, lugar donde desarrolló su actividad periodística y practicó su condición como *políglota*. En definitiva, al analizar estos discursos en torno al español es posible ver cómo los constituyentes ideológicos que legitiman y naturalizan la hegemonía del idioma a nivel nacional y transnacional se configuran en torno a dos valores: el cultural y el económico. Por un lado, el valor de la lengua española en este contexto estaría asociado a ideologemas como «patria común» o «lengua policéntrica» (en el caso de Hispanoamérica) al vincular la «lengua» con «nuestra nacionalidad». No obstante, por otro lado también estaría

asociada a ideologemas que inciden en el valor de las lenguas (incluida la española) como recursos económicos, configurándose así en «un mercado lingüístico de características muy concretas» (Del Valle: 2007, 27).

## 6. CONCLUSIONES

Transitar y devenir en espacios donde la lengua nacional es distinta a la materna suele acrecentar los lazos de unión entre los migrantes que comparten idioma y de esta forma, suele convertirse en un símbolo identitario para todos ellos. No es de extrañar entonces que los miembros de una misma comunidad lingüística emitan productos culturales que sirvan para preservar y difundir su lengua y cultura en el espacio ajeno. Este es el caso de las publicaciones hispanas de finales del siglo XIX y de la que acabamos de analizar concretamente. Ramón Vereá publicó su revista en un momento crucial para el mundo hispánico, pues España estaba a punto de perder las últimas colonias que le quedaban. Es en ese periodo además cuando se produce la segunda ola de nacionalismos, desarrollada en paralelo al movimiento cultural panhispánico tras las primeras revoluciones independentistas en el Nuevo Mundo. Para ambos movimientos, la lengua española ocupó un lugar protagónico, pues se constituyó como el elemento indispensable de pertenencia a la nación hispánica. En este trabajo interesaba precisamente analizar cómo funcionaba ese binomio de «lengua-nación», que en la publicación de Vereá se recogía bajo la expresión «nacionalidad filológica».

Así, puede decirse que Vereá, al igual que ocurría con el hispanismo, promulgaba la unión entre todos los hispanohablantes, no solo de la colonia inmigrante en Nueva York y otros lugares del país estadounidense, sino de todos aquellos residentes en ambos lados del océano, pues la fraternidad hispánica era para él la única forma de mirar hacia el progreso. En este sentido, se dan encuentro ideologemas que inciden en la visión ideológica de «one nation, one language ideology» (Blommaert: 1999). Por otro lado, la posición librepensadora de Vereá otorga a su publicación un carácter pragmático y utilitarista, en el que la lengua española y, en general, todos los idiomas modernos, se conciben como recursos económicos a través de los que conseguir competir en el nuevo mercado que suponía la América Latina. En definitiva, se ha podido comprobar que tanto el contexto sociopolítico de la época como la experiencia vital y filosofía librepensadora del editor han influido en las ideologías sobre la lengua española incluidas en su publicación: *El Progreso*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

VEREÁ GARCÍA, Ramón. *El Progreso. Revista mensual ilustrada de todos los conocimientos humanos*. Nueva York: Imprenta El Polígono, 1884-1885 [en línea] <<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0005158188&lang=es>> [10/04/2020].

### FUENTES SECUNDARIAS

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. «Conceptos de librepensamiento: aproximación histórica», *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1986, 6, pp. 77-83.

ANDERSON, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso, 1983.

ARNOUX, Elvira Narvaña de y José DEL VALLE. «Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo». *Spanish in Context*, 2010, 7, 1, pp. 1-24.

- BELLO, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Cito por la edición de Ramón Trujillo, Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Cabildo Insular de Tenerife, 1981.
- BLOMMAERT, Jan. *Language Ideological Debates*. Berlin: Walter de Gruyter, 1999.
- BOURDIEU, Pierre. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal, 1985.
- CABALLERO, M. «Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX». *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1992, 500, pp. 177-187.
- CAMERON, Deborah. *Verbal Hygiene. The Politics of Language*. Londres/Nueva York: Routledge, 1995.
- CORVO SÁNCHEZ, M. J. «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (IX): siglo XIX, hacia el presente de la didáctica de lenguas modernas». *Babel-Afial*, 2012, 21, pp. 137-165.
- DEL VALLE, José. «Spanish, Spain and the Hispanic Community. Science and Rhetoric in the History of Spanish Linguistics». En SCHMIDT-NOWARA C. y J.M. NIETO-PHILIPS (eds.). *Interpreting Spanish Colonialism. Empires, Nations, and Legends*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005, pp. 139-161.
- DEL VALLE, José. «Gltopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español». En DEL VALLE, José (ed.). *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*. Frankfurt: Iberoamericana Vervuet, 2007, pp.13-29.
- DEL VALLE, José. «Panhispanismo e hispanofobia: breve historia de dos ideologías siamesas». *Equinox online*, 2011, 5.3, pp. 465-484.
- DEL VALLE, José y G. GABRIEL-STHEEMAN. *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language ideologies and Hispanic intellectuals*. Nueva York: Routledge, 2002.
- DEL VALLE, José y Ofelia GARCÍA. «Introducción a la creación del español: perspectivas estadounidenses». En Del Valle, José (ed.), *Historia política del español: la creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, 2015, pp. 287-299.
- ENNIS, Juan Antonio y Guillermo TOSCANO Y GARCÍA. «La lengua en disputa: los debates en la prensa escrita y una historia de la lengua para el siglo XXI». *Olivar*, 2019, 19, pp. 1-10.
- FAIRCLOUGH, Norman. *Media Discourse*. London: Edward Arnold, 1995.
- FAIRCLOUGH, Norman. *Language and Power*. Londres: Longman, 2001.
- FASOLD, Ralph. «What National Languages Are Good For». En COULMAS, F. (ed.). *With Forked Tongues*. Singapore: Karoma, 1988, pp. 180-185.
- FERNÁNDEZ, James D. «Longfellow's Law: The Place of Latin America and Spain in U.S. Hispanism, circa 1915». En KAGAN Richard (ed.). *Spain in America. The Origins of Hispanism in the United States*. Illinois: University of Illinois Press, 2002, pp. 123-141.
- FOWLER, R. *Language in the News: Discourse and Ideology in the Press*. London: Routledge, 1991.
- GRAMSCI, Antonio. *Selections from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*. Londres: Lawrence & Wishart, 1971.
- HELLER, Monica. «Globalization, the new economy, and the commodification of language and identity». *Journal of Sociolinguistics*, 2003, 7 (4), pp. 473-492.
- HELLER, Monica. «The Commodification of Language». *Annual Review of Anthropology*, 2010, 39, pp. 101-114.
- HERNÁNDEZ FUENTES, M. A. «La prensa española en Nueva York durante el siglo XIX». *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 2019, 12, 41-46.
- HOBBSAWM, E. J. *Nations and Nationalism since 1780*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- IVES, P. *Language & hegemony in Gramsci*. Londres: Pluto Press, 2004.
- KAGAN, Richard L. «Prescott's Paradigm: American Historical Scholarship and the Decline of Spain». *American Historical Review*, 1996, 101, pp. 340.
- KANELLOS, Nicolas y Helvetia MARTELL. *Hispanic Periodicals in the United States, Origins to 1960: A Brief History and Comprehensive Bibliography (Recovering the U.S. Hispanic Literary Heritage)*. Arte Público Press: Houston, 2000.
- LEEMAN, Jennifer. «The Value of Spanish: Shifting Ideologies in United States teaching». *ADLF Bulletin*, 2006, 38, pp. 32-39.

- PAFFEY, Darren. «Globalizing standard Spanish: the promotion of ‘Panhispanism’ by Spain’s language guardians». En JOHNSON y MILANI (eds.). *Language Ideologies and Media Discourse*. Londres/Nueva York: Continuum International Publishing Group, 2010, pp. 41-60.
- PIKE, Fredrick P. *Hispanismo, 1898-1936. Spanisch Conservatives and Liberals and their Relations with Spanish America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1971.
- RICHARDSON, J. E. *Analysing Newspapers: An Approach from Critical Discourse Analysis*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2007.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro. *Comunidad cultural e hispano-americanismo, 1885-1936*. Madrid: UNED, 1994.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro. *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons, 2005.
- SÁNCHEZ, Rosa. «Un periódico neoyorkino como vehículo ideológico de promoción del español. El caso de *La Prensa* (1917-1928)». *Boletín de Filología*, 2017, 2, pp. 187-222.
- SCHIEFFELIN, Bambi, Kathryn. A. WOOLARD y Paul V. KROSKITY. (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*. New York / Oxford: Oxford University Press, 1998.
- SHEARER, J.F. «Periódicos españoles en los Estados Unidos». *Revista Hispánica Moderna*, 1954, 20, pp. 45-57.
- VARELA-LAGO, Ana María. *Conquerors, Immigrants, Exiles: The Spanish Diaspora in the United States (1848-1948)*. University of California: San Diego, 2008, [en línea] <<https://escholarship.org/uc/item/4m7181hk>> [16/04/2020].
- VAN DJIK, Teun A. *Ideología: un enfoque multidisciplinario*. Gedisa: Barcelona, 1998.
- VAN DJIK, Teun A. «Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones». *Revista signos: estudios de lingüística*, 2006, 60, pp. 49-74.

# POLÍTICA E IDEOLOGÍA EN LA OBRA LINGÜÍSTICA DEL MENORQUÍN JAIME FERRER Y PARPAL<sup>1</sup>

ELOI BELLÉS  
*Universitat de Barcelona*  
ebelles@ub.edu

## RESUMEN

El médico y político liberal Jaime Ferrer y Parpal (Mahón: 1817-1897) es autor de diversas obras lingüísticas sobre el dialecto menorquín y su enseñanza. Sin embargo, los aspectos meramente lingüísticos de estas obras quedan subordinados a las intenciones político-ideológicas del autor. Este artículo explica como Ferrer y Parpal defiende *a)* una supeditación absoluta del menorquín al español y *b)* un secesionismo lingüístico explícito. Dos argumentos utilizados para lograr una progresiva sustitución del menorquín por el castellano, en vista a conseguir uno de los objetivos fundamentales del liberalismo español: la unificación lingüística del estado.

Palabras clave: *historiografía lingüística, menorquín, nacionalismo lingüístico, secesionismo lingüístico, historia de la lingüística catalana, ideologías lingüísticas.*

## ABSTRACT

The surgeon and liberal politician Jaime Ferrer y Parpal (Mahon: 1817-1897) wrote some linguistic works about Minorcan dialect and its teaching. However, the strictly linguistic aspects of these works are subordinated to the politic and ideological intentions of the author. This paper explains how Ferrer y Parpal defends *a)* that Minorcan must be absolutely subordinated to Spanish and *b)* an explicit linguistic secessionism. Two arguments used to achieve a progressive substitution of the Minorcan by the Spanish, in order to attain one of the fundamental objectives of Spanish liberalism: the linguistic unification of their State.

Key words: *linguistic historiography, Minorcan, linguistic nationalism, linguistic secessionism, history of Catalan linguistics, linguistic ideologies.*

<sup>1</sup> La redacción de este trabajo se ha beneficiado de un contrato predoctoral FPU 18/00070 del Ministerio de Universidades y forma parte del proyecto de investigación «Variación y cambio lingüístico en catalán: análisis y comparación desde las perspectivas geolingüística y lexicográfica dialectal» (PGC2018-095077-B-C43). Agradezco a Josefina Salord y a Bartomeu Obrador que me hayan facilitado una copia del ejemplar –casi imposible de encontrar– de *Es Menurquí* en su segunda época, y a Gemma Ferrer, Maria-Pilar Perea y Francesc Bernat los comentarios que han hecho a versiones previas de este trabajo.

**D**URANTE EL SIGLO XIX los territorios de habla catalana vivieron un auge importantísimo de las producciones lingüísticas, especialmente gramaticales y lexicográficas. A menudo se trataba de obras restringidas a un ámbito geográfico concreto, y orientadas especialmente a la enseñanza de la lengua castellana. En efecto, durante el ochocientos la construcción del estado liberal en España conlleva el despliegue de una política lingüística unitaria: a imitación del modelo francés, ya desde las Cortes de Cádiz se estableció la identidad una nación, una lengua –que obviamente eran la lengua y la nación españolas (Marfany: 2017, pp. 260-294). Pero esta aspiración topará, en los territorios de Cataluña, Valencia y las Baleares, con una tozuda realidad: la población era, mayormente, monolingüe (Ferrando y Nicolás: 2005, p. 303-343).

Para el caso menorquín, concretamente, son reveladoras las palabras que en 1885 Pedro Riudavets dedica a la cuestión lingüística. En su *Historia de la isla de Menorca* dice, refiriéndose a la primera década de 1800: «En cuanto al castellano [...] les era tan extraño á los menorquines, que necesitaban intérprete para comunicarse con los españoles que aportan en la isla, ya fuesen empleados o transeúntes» (Riudavets: 1885, p. 544). Cabe recordar que Menorca en 1713 dejó de formar parte de la monarquía hispánica y fue cedida a la corona británica –potencia que a diferencia de las autoridades españolas no practicó una política explícita de asimilación lingüística. Este hecho cambió en 1802, cuando la isla volvió a estar bajo dominio español: desde un primer momento el objetivo de las nuevas autoridades fue castellanizar la isla, construyendo colegios y llevando maestros castellanos, promoviendo el español en la institución eclesiástica... y contando con el apoyo de una nueva burguesía liberal que necesitaba legitimar su poder alrededor del importante puerto de Mahón. Así, uno de los objetivos fundamentales de esta burguesía será aprender –y difundir– el castellano entre todas las capas de la población (Alomar: 2000, pp. 5-7; Casanovas: 2016, pp. 243-264).

Uno de los ideólogos principales de esta nueva burguesía liberal menorquina es Jaime Ferrer y Parpal, médico, cirujano, político y gramático<sup>2</sup>. Nacido en Mahón en 1817, cursó sus primeros estudios en Santiago de Compostela. Regresado a Menorca en 1835, en 1836 fue detenido a causa de unos alborotos políticos, y posteriormente desterrado a Barcelona, donde terminó sus estudios en 1840. Vivió sucesivamente en Es Mercadal, Es Castell y Sant Lluís (Menorca) y en Argel, y se instaló definitivamente en Mahón en 1845. En este momento empieza la parte más intensa y productiva de su vida cívica y política. Ferrer y Parpal será elegido dos veces regidor del Ayuntamiento de Mahón (1857 y 1867), miembro de la junta local de instrucción de la ciudad y recibirá la Real Orden de Carlos III; luchará por constituir una Sociedad de Amigos del País y se implicará en tareas de higiene pública y salubridad (Mifsud: 2000), siempre al servicio de la causa liberal burguesa. Autor polifacético, destacó por su afición a la polémica y el debate, que centró principalmente en dos temas.

En primer lugar, en la lucha por conseguir que la sede episcopal menorquina fuese en Mahón, disputa que sostuvo con el intelectual ciudadelano Josep M. Quadrado. En segundo lugar, el activismo a favor del dialecto menorquín, en los parámetros que se verán en este trabajo, y que fructificó con la publicación de una *Quertille des dielecte menorquí*, ('Cartilla del dialecto menorquín') en 1858, seguida de una *Lectura del dialecto menorquí* (1870) que, juntamente con la *Analogía del dialecto menorquí* (1872), forman lo que él llamó la *palabrología* de su lengua. Finalmente, entre 1883 y 1887 publicó, en dos gruesos volúmenes de cerca de un millar de páginas, un *Diccionario menorquí-castellano*, que es sin duda su obra más importante y la que ha tenido mayor atención de la crítica (Colón y Soberanas: 1986, pp. 181-182; Rico y Solà: 1995, pp. 141-

<sup>2</sup> Todas las indicaciones biográficas que aparecen en este párrafo se han tomado de Fábregas (1878, pp. 63-65) y del *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia (DB-e).

142; Mifsud, 2000, 2007; Ferrer, 2016)<sup>3</sup>. Este diccionario tiene la peculiaridad de incorporar, al final del primer volumen (1885), unas coblas rimadas, en menorquín, en las que justifica su tarea lingüística. Por último, dirigió e impulsó el periódico *Es Menurquí* (1891-1892), en el que reafirmaba sus tesis lingüísticas (Carbonell: 2017; Mifsud: 2000: 2007). Él mismo declaraba que había dedicado toda su vida a estudiar su dialecto y a proponer un sistema gramatical con el que elaborar obras en dialecto menorquín:

Per exò, en equest vide,  
excitad còm es demés,  
he fét, lu metéx qu'ets altres,  
bellugá y fér muviménts.  
Hé indegad des menorquí  
es querácter qu'are té,  
estudiant ses seues réggles,  
se pronuncie, es seu eccént;  
y per duná alguns eczémples  
des módu qu'el vetj y enténg  
hé erreglad, burinant sémpre,  
ses cumpusicions presénts. (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. 1)<sup>4</sup>

Pero como ya se ve en este fragmento, lo hace valiéndose de un sistema ortográfico particular. De un sistema ortográfico de base fonética, solo aplicable al menorquín y no al conjunto del catalán, a la vez que es servil con el español. Se puede ver, por ejemplo, en el uso de la *ñ* en lugar de la *ny* clásica, en algunos usos de la *h* según la ortografía española (p. ej., *hos*, del castellano *hueso*), etc. Este sistema ortográfico lo aplica no solo en las obras lingüísticas, sino también en otras producciones en menorquín, como un *Glusad sobre se pigote de 1881 e 1882* ('Glosado sobre la viruela de 1881 a 1882'), el ya citado periódico *Es Menurquí* o su correspondencia privada (Mifsud: 2000). Esta ortografía, de un altísimo valor simbólico, es solo el vestido de lo que es el fondo real de la producción lingüística de Ferrer y Parpal, que es la presentación de un programa sociolingüístico. Un programa orientado, como se verá, a reducir el menorquín a una lengua casi folklórica –si no a conducirlo directamente a su desaparición–, y a sustituirlo por el español. Porque sin juzgar la calidad lingüística de sus obras –posiblemente solo tenga algún valor el *Diccionario* (Colón y Soberanas: 1986, pp. 181-182)– el interés principal de la obra de Ferrer y Parpal está en el contenido ideológico y político, siempre al servicio de la causa liberal y de la difusión de la lengua castellana.

<sup>3</sup> En 1849 había publicado ya una breve gramática escolar de 48 páginas, la *Gramática general puesta al alcance de los niños y precedida de una cartilla castellana, para mayor ilustracion y enseñanza*, que queda fuera del alcance de este trabajo.

<sup>4</sup> En todos los fragmentos de Ferrer y Parpal se incluye una versión adaptada a la ortografía catalana actual –pero manteniendo las particularidades morfológicas, sintácticas y léxicas, aunque estén fuera de la normativa– y que se acompaña de una traducción *ad sensum* al español.

CAT.: Per això, en aquesta vida / excitat com es demés / he fet, lu mateix que es altres, / bellugar i fer moviments. / He indagat des menorquí / es caràcter que ara té, / estudiant ses seues regles, / sa pronúncia, es seu accent. / I per donar alguns exemples / des modo que el veig i entenc / he arreglat, burinant sempre / ses composicions presents.

ESP.: Por esto, en esta vida, / excitado como los otros / he hecho, como los otros / moverme y moverme. / He indagado, del menorquín / el carácter que tiene ahora / estudiando sus reglas / su pronuncia, su acento. / Y para dar algunos ejemplos / del modo como lo veo y entiendo / he preparado, trabajando siempre / las composiciones presentes.

## 1. EL DIALECTO AL SERVICIO DE LA LENGUA

En toda su obra lingüística, Ferrer y Parpal expondrá –algunas veces más explícitamente, otras más atenuadamente– la necesidad de abandonar el menorquín para abrazar el español como lengua comuna de toda la nación. O, al menos, de reducir hasta límites casi folklóricos su uso. Para hacer que sea, en suma, una lengua marcada, apta solo para algunos ámbitos de uso. Para ello, utilizará el sistema educativo y el proceso de aprendizaje formal del menorquín, su *dialecto*, que lo pondrá al servicio de la *lengua* que quiere generalizar, convertir en la lengua social no marcada.

Quizá aquí sea conveniente aclarar que para Parpal, como para la mayoría de los gramáticos y lexicógrafos del siglo XIX, *lengua* se refiere a una entidad lingüística que dispone, no solo de gramática, diccionario y academia, sino también de reconocimiento oficial, es decir, que dispone de un estado. *Dialecto*, en cambio, se refiere *grosso modo* a cualquiera de las otras variedades lingüísticas habladas en un país, a menudo con una connotación de algo antiguo, propio del Antiguo Régimen que dejaba atrás el liberalismo. El mismo Parpal lo definía así en su gramática de 1849:

[Á] más del idioma general persisten todavía en las naciones algunas hablas antiguas, propias de ciertas y determinadas poblaciones únicamente, á las que se las da el nombre de *dialectos* ó *gergas* (Ferrer y Parpal: 1849, pp. XI-XII).

Y así lo expresaba en su diccionario, enfatizando en este caso el aspecto territorial:

DIELÈCTE, s. m. Dialecto: lenguaje particular de un distrito ó provincia, que suele tener muchos puntos de contacto con el lenguaje general de la nacion (Ferrer y Parpal: 1883-1887, s. v. *dielecte*).

Y ¿en qué sentido se dice que Parpal pone el dialecto al servicio de la lengua? Para responder a esta pregunta hay que remontarse a sus primeros trabajos lingüísticos. En el año 1857 se promulgó en España la Ley de Instrucción Pública, conocida generalmente con el nombre de Ley Moyano (Mayans: 2019, pp. 78-81). Era la primera legislación explícita sobre educación universal en España, y también consolidaba el uso del castellano como lengua única de la educación. Pero dejaba una puerta abierta: la posibilidad de admitir alumnos antes del nivel de primera enseñanza. Es aquí donde Parpal cree que el menorquín –y su enseñanza– pueden ser beneficiosos para el aprendizaje del español. Con esta idea en mente, el 1858, siendo él mismo miembro de la comisión de instrucción pública de Mahón, publicó una cartilla con los rudimentos de escritura menorquina. Pero en ella huía de los sistemas tradicionales de escritura y adoptaba una ortografía nueva, ultrafonetista, que intentaba plasmar fielmente el habla espontánea de los menorquines. El objetivo de esta cartilla lo explicaba el autor mismo en el prólogo:

Estant menad que e ses escoles púbbliques de primére eduqueció nó s'enseñi altre llenguatge que s'idióme neciunal y essent indispensable que mus velguem es menorquíns des nostru, per epèndrer bé dit idióme, é cregud fér un benefici, e nes méus cumpetrites, dunant e llum equeste quertille, pruviste de ses notes y reflexións necessaries per es qui l'agin d'enseñar, e fi de que s'estudi des nostru dielecte sigui lu més senzill pussible y lu més facil de cumpèndrer per se generalidat. (Ferrer y Parpal: 1858, p. 3)<sup>5</sup>

<sup>5</sup> CAT.: Estant manat que a ses escoles púbbliques de primera educació no s'ensenyi altre llenguatge que s'idioma nacional, i essent indispensable que mos valguem es menorquíns des nostru, per aprendre bé dit idioma, he cregut fer un benefici an es meus compatriotes, donant a llum aquesta cartilla, provista de ses notes i reflexions necessaries per es qui l'hagin d'ensenyar, a fi de que s'estudi des nostru dielecte sigui lo més senzill possible i lo més fácil de comprendre per sa generalidat.

Es decir: el menorquín sirve para facilitar el aprendizaje del castellano. Si sirve para facilitar el aprendizaje del castellano, y *solo* para facilitar el aprendizaje del castellano, entonces no tiene sentido mantener sistemas ortográficos complejos: es mejor tener un sistema simple –argumenta Parpal– porque al fin y al cabo no tiene más importancia que servir de *punte* entre el analfabeto y el español.

Esta idea del *punte* es la conclusión a la que llega, justamente, un artículo de Ferrer y Parpal escrito juntamente con el maestro valenciano José Hospitaler (*vid.* Bellés, 2019). En este artículo, publicado en *El Diario de Menorca*, se defienden los principios básicos que guiarán la obra lingüística de Parpal –no así de Hospitaler. En resumen, se defiende que el menorquín es ya un lenguaje especial y diferente a los otros de su familia catalana y se constata que el menorquín escrito y el menorquín hablado son casi dos dialectos distintos y se denuncian las dificultades que tienen los menorquines para aprender el castellano. Y se propone una solución: usar la *Quertille* de Parpal para aprender menorquín en la etapa anterior a la instrucción primaria. Así, y con esto concluyen los autores:

Si queremos que nuestra isla prospere al nivel de los demas pueblos de la madre patria, preciso es no descuidar la educacion de nuestros hijos y por consiguiente el cultivo de nuestro dialecto, que, por mas que se diga, será siempre, entre los menorquines, el primer escalon que tendremos que subir para pasar á todo lo demas. (Ferrer y Parpal y Hospitaler: 1859, p. 1)

Se consumaba, en estas líneas, la idea de poner el dialecto –es decir, el menorquín– al servicio de la lengua –es decir, el español. Si bien Hospitaler abandona esta línea ideológica, Ferrer y Parpal continuará empeñado en defenderla a lo largo de su vida. Cuando dé a luz el *Diccionario menorquin-castellano* insistirá en ello una vez más en el prólogo. Su objetivo es «publicar un diccionario menorquin-castellano, que sirva de guía para aprender el idioma nacional» (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. 3). Y en los mismos términos, pero con un tono juglaresco, se manifiesta en 1885 en las simpáticas coblas que introduce, a modo de apéndice, al finalizar el primer tomo del diccionario:

Si trubam que ja ‘s dulént [el menorquí]  
no'l perlem, dexemló ená;  
y prupusemmos, tots e une,  
rellar sòls en questellá.  
Cumensem, desde petits,  
e xerrá en bòn espeñòl;  
y cuant serem grans tendrém  
refinad es piqueròl (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. II)<sup>6</sup>.

ESP: Siendo mandado que en las escuelas públicas de primera enseñanza no se enseñe otro lenguaje que el idioma nacional, y siendo indispensable que los menorquines usemos el nuestro para aprender bien dicho idioma, he creído hacer un beneficio a mis compatriotas dando a luz esta cartilla, provista de las notas y reflexiones necesarias para quienes tengan que enseñarlo, para que el estudio de nuestro dialecto sea lo más sencillo posible y lo más fácil de comprender para la generalidad de la gente.

<sup>6</sup> CAT.: Si trobam que ja és dolent [el menorquí], / no el parlem, deixem-lo anar; / i proposem-mos, tots a una / rallar sols en castellà. / Comencem, des de petits, / a xerrar en bon espanyol; / i quan serem grans tendrem / refinat es picarol.

ESP.: Si pensamos que ya es malo [el menorquín] / no lo hablemos, dejémoslo estar / y propongámonos, todos a una / hablar solo en castellano. / Empecemos, desde pequeños, / a hablar en buen español; / y cuando seremos grandes tendremos / refinada la campanilla.

Donde se reafirma en su teoría de que el menorquín que se habla es corrompido, es un mal lenguaje, y que es mejor y más fácil pasarse desde pequeños a la lengua común de la nación, es decir, el español. Así lo reiteraba en 1891, en una respuesta desde *Es Menurquí* a la revista católica *Sa Roqueta* de Palma, donde argumentaba que no tenía sentido estudiar la forma clásica del catalán académico («un altre [llenguatge] d'intermèdi»), si el objetivo era, únicamente, favorecer el cambio del menorquín al castellano:

Enant dirèctemént des nòstru llènguatje e nes questellá, que es s'idiome neciunal, y equell e ne qui cunvé unificar-mos, ecurram molt més que si n'hem d'estudiar un altre d'intermèdi, que may sebrem bé, sinó perdént un témps preciós que podem dedicar e altres estudis qui mus siguin de més utilidad (*Es Menurquí*, n. 3, p. 1)<sup>7</sup>.

Y aún en 1892, en la segunda época de su periódico *Es Menurquí*, publicaba un interesante artículo, titulado «Fusió des llenguatjes» ('Fusión de los lenguajes'), en el que daba un paso más. Comenzaba poniendo, una vez más, el menorquín al servicio del castellano, pero terminaba defendiendo la disolución de ese en este. En sus propias palabras:

E mesure qu'es pòbbles s'han enad unint uns emb ets altres, féntse més grosses ses nacions, s'ha procurat prescindir, fins un cert punt, des llenguatjés [sic] que perlaueu y parlen encarare [sic] ses petites neciunelidats qui les cumpònen, per dedicarsè més y més e s'estudi de s'idioma ò llén-gu general qu'han eduptad. Exí es còm, entre se mejuríe dets espeñols, ja no tenim equelle idèe tan fòrte de conservar, des metéx mòdu qu'antes, s'endelus, es guellègu, es quetelá, es vescuéns, etcètere, etc.; lu cual se cumpren molt bé, perquè si se sustenguéssin sèmpre es llenguatjes de ses petites agrupacions en se purese y terquedad qu'elgus vòlen, no i heuríe edelantu pussible y no heguéren sobrevengud ses transfurmeciós llengüístiques per qu'hem pessad desde el principi del mon.

[...]

Lu qu'en el díe mus cunvé, es posar d'ecòrd es llenguatje de se luquelihood emb es de se neció, e fi d'unificarnos emb equest.

Es llenguatje de se luquelihood el fà, es trattu de se gent des peis en se qu'il frecuente y se qu'èlle va e frequentar; resultant e vegades, tant distint des qui li son més eprucsimads, que no's fácil ejuntarlos per molt qu'es vulgui.

Es llenguatje neciunal es equell que currespòn perlar, tant e nes qui pertenenen e se neció, com e nets estrengés qui es vòlen releciunar emb élls.

Pusant pués, es llenguatje local d'ermuníe emb es neciunal, s'escurse quemí y s'edelante (*Es Menurquí*, n. 1, 2ª época, p. 2)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> CAT.: Anant directament des nostro llenguatge an es castellà, que és s'idioma nacional i aquell an a qui convé unificar-mos, acurçam molt més que si n'hem d'estudiar un altre d'intermedi, que mai sabrem bé, sinó perdent un temps preciós que podem dedicar a altres estudis qui mos siguin de més utilitat.

ESP.: Yendo directamente de nuestro lenguaje al castellano, que es el idioma nacional y aquel con el que nos conviene unificarnos, vamos más rápido que si tenemos que estudiar otro de intermedio, que nunca sabremos bien si no es perdiendo un tiempo precioso que podemos dedicar a otros estudios que nos sean de más utilidad.

<sup>8</sup> CAT.: A mesura que es pobles s'han anat unint uns amb es altres, fent-se més grosses ses nacions, s'ha procurat prescindir, fins un cert punt, des llenguatges que parlaueu i parlen encarara ses petites nacionalitats qui les componen, per dedicar-se més i més a s'estudi de s'idioma o llengua general que han adoptat. Així és com, entre sa majoria des espanyols, ja no tenim aquella idea tan forta de conservar, des mateix modo que antes, s'andalús, es gallego, es català, es vasquens, etcètera, etc.; lo qual se comprèn molt bé perquè si se sostenguéssin sempre es llenguatges de ses petites agrupacions en sa seua pureza i terquedat que alguns

Resumiendo y parafraseando: el progreso conlleva una unión de pueblos diversos. A medida que el mundo ha ido progresando, pueblos diversos se han ido uniendo y, con ello, han ido abandonando sus lenguas primitivas para adoptar lenguas más generales que les sean útiles a las nuevas conformaciones sociales. Por esto, lo que conviene es unificar el lenguaje local –es decir, el menorquín– con el lenguaje de la nación –el español– y así, se justifica, Menorca podrá avanzar. Obsérvese que ahora ya no propone pasarse del catalán al castellano, es decir, abandonar la lengua: ahora la propuesta es la de disolver el menorquín en el castellano, para que llegue un momento en el que no se distinguen las dos lenguas. Sin duda, un mero artefacto retórico para defender el fondo de la cuestión: el hecho de que los menorquines se conviertan, a todos los efectos, en castellanohablantes.

Porque, en efecto, creo que es este el objetivo último de Ferrer y Parpal: proveer de las herramientas necesarias para que los menorquines puedan aprender castellano, y usarlo en todos los ámbitos de la vida, y que finalmente pueda desaparecer la lengua autóctona en pro de la lengua dicha nacional. Esta idea aparece recurrentemente y se halla en algunos de los textos que se han comentado. En el prólogo de la *Quertille*, Ferrer y Parpal ya declaraba que su objetivo al enseñar menorquín era facilitar el aprendizaje de otras lenguas y se expresaba en idénticos términos que se expresa en el *Tratado de lectura*: el objetivo del libro es enseñar menorquín para «aprender, por medio de nuestro dialecto, las voces de las demás hablas» (Ferrer y Parpal: 1870, p. 1).

Es, sin embargo, en sus obras de madurez –el *Diccionario* y las páginas de *Es Menurquí*– donde esta idea toma una forma más concreta. Se especifica que la lengua que debe aprenderse no es

---

volen, no hi hauria adelanto possible i no hagueren sobrengut ses transformacions llengüístiques per que hem passat des del principi del món.

[...]

Lo que en el día mos convé, és posar d'acord es llenguatge de sa col-loquialitat amb es de sa nació, a fi d'unificar-mos amb aquest.

Es llenguatge de sa localitat el fa es tracto de sa gent des país amb sa qui el freqüenta i sa que ella va a freqüentar, resultant a vegades, tant distint des qui li són més aproximats, que no és fácil ajuntar-los per molt que es vulgui.

Es llenguatge nacional és aquell que correspon parlar, tant an es qui perteneixen a sa nació, com an es estrangers qui es volen relacionar amb ells.

Posant pues es llenguatge local d'harmonia amb es nacional, s'escurça camí i s'adelanta.

Esp.: A medida que los pueblos se han ido uniendo los unos con los otros, haciéndose más grandes las naciones, se ha procurado prescindir, hasta cierto punto, de los lenguajes que hablaban y hablan todavía las pequeñas nacionalidades que las componen, para dedicarse más y más al estudio del idioma o lengua general que han adoptado. Así es como entre la mayoría de los españoles ya no tenemos aquella idea tan fuerte de conservar, del mismo modo que antes, el andaluz, el gallego, el catalán, el vascuence, etc., lo que se comprende muy bien porque si se sostuvieran siempre los lenguajes de las pequeñas agrupaciones en su pureza y terquedad que algunos quieren, no habría adelanto posible y no hubiesen sobrevenido las transformaciones lingüísticas por las que hemos pasado desde el inicio del mundo.

[...]

Lo que en el día nos conviene es poner de acuerdo el lenguaje de la coloquialidad con el de la nación, para unificarnos con este.

El lenguaje de la localidad lo hace el trato de la gente del país con quien lo frecuenta y la que ella va a frecuentar, resultando a veces tan distinto de los que le son aproximados, que no es fácil juntarlos por mucho que se quiera.

El lenguaje nacional es aquel que corresponde hablar tanto a quienes pertenecen a la nación como a los extranjeros que se quieren relacionar con ello.

Poniendo pues el lenguaje local en armonía con el nacional, se acorta camino y se adelanta.

ya una «otra» indeterminada, sino que se trata del español, de la lengua nacional. Y también es donde recupera su propuesta lanzada en 1859 desde *El Diario de Menorca* junto a José Hospitaler de que el menorquín sirva solo de paso intermedio para aprender el castellano para así lograr, un día, que sea prescindible.

En el prólogo del *Diccionario*, como se ha visto, apuntaba solamente que el objetivo era enseñar el castellano, y aún no manifestaba su voluntad de abandonar el menorquín: «publicar un diccionario menorquín-castellano, que sirva de guía para aprender el idioma nacional» (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. 3). Pero apenas dos años después, en el apéndice en forma de coblas, el discurso ya ha cambiado y se encuentra ya la propuesta de sustitución que reaparece en *Es Menurquí*. En hasta dos fragmentos propone abandonar definitivamente el menorquín en pro del español. Son los siguientes:

Equell qui néx demunt Menòrque evuy  
[...]  
en menorquí cumènze e fèr s'embuy.  
Y en menorquí mudèrn, may e l'entigüe.  
[...]  
Però, véi ò mudèrn, es un dielècte;  
y trettantsè es dielèctes d'estinguir [...] (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. III)<sup>9</sup>.

Endavant, endavant, cumpetriòtes,  
ficsem norme e nes nòstru dielècte,  
perqu'en trèguin prufit, gran efècte,  
ets etlòts y també ses etlòtes.  
Erreglem es primés eleménts,  
estebblim ses priméres escòles,  
meditem en cunjunt ò bé e sòles  
equells mèdis més bons y prudénts.  
Del contrari, equebem per equí  
de perlar còm perlam en el díe:  
rellem tots s'espeñòl en purfíe  
y enterrem es xerrar menorquí (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. VI)<sup>10</sup>.

Y propone abandonar definitivamente el menorquín bajo la excusa de que no se dispone de un buen conocimiento de él. En suma, esta es la propuesta de Ferrer y Parpal para castellanizar la isla de Menorca. Se ha visto como al final de la vida, desde *Es Menurquí*, defiende que

<sup>9</sup> CAT.: Aquell qui neix damunt Menorca avui / [...] / en menorquí comença a fer s'embull / i en menorquí modern, mai a l'antiga. / [...] / Però, vell o modern, és un dialecte; / i tractant-se es dialectes d'extingir [...].

ESP.: Quién nace en Menorca hoy / [...] / en menorquín empieza a hablar / y en menorquín moderno, nunca antiguo. / [...] / Pero, viejo o moderno, es un dialecto / y tratándose los dialectos de extinguirse. [...]

<sup>10</sup> CAT.: Endavant, endavant, compatriotes, / fixem norma an es nostro dialecte, / perquè en treguin profit, gran efecte, es al-lots i també ses al-lotes. / Arreglem es primers elements, / establim ses primeres escoles, / meditem en conjunt o bé a soles / aquells medis més bons i prudents. / Del contrari, acabem per aquí / de parlar com parlam en el dia: / rallem tots s'espanyol en porfia / i enterrem es xerrar menorquí.

ESP.: Adelante, adelante, compatriotas, / fijemos norma a nuestro dialecto / para que saquen de él provecho los chicos y también las chicas. / Preparemos los primeros elementos, / establezcamos las primeras escuelas, / meditamos en conjunto o solos / los medios mejores y más prudentes. / Por el contrario, terminemos por aquí / de hablar como hablamos hoy en día: / hablemos todos en español / y enterremos el hablar menorquín.

Es llenguatje de se luquelidad el fà, es trattu de se gent des peis en se qui'l frecuente y se qu'èlle va e frequentar; resultant e vegades, tant distint des qui li son més eprucsimads, que no's fácil juntarlos per molt qu'es vulgui (*Es Menurquí*, 1, 2ª época, p. 2).

Esta idea, aquí muy general, se repetía desde la primera obra de Parpal, y configura todo un discurso de secesionismo que, ayudado de una visión particular de la historia de la lengua, dan soporte a su tesis. Porque en efecto, este uso del dialecto como escalón previo para abrazar la lengua nacional solo es posible si el menorquín se distingue de los otros dialectos catalanes, más fuertes culturalmente, literariamente, socialmente. Después de una *Renaixença* que había devuelto algunos ámbitos públicos al catalán en Mallorca y, sobre todo, en Barcelona, Parpal no podía permitirse que su dialecto, que debía *fusionarse*, como él mismo decía en *Es Menurquí*, con el castellano, tuviera tal presencia pública. En el próximo apartado de describe como tramó el discurso secesionista.

## 2. EL MENORQUÍN, LENGUA AUTÓNOMA

Ya desde los primeros escritos lingüísticos que se le conocen, en la década de 1850, Ferrer y Parpal defiende con vehemencia –aunque como se verá no siempre con el mismo grado de tenacidad– la independencia del menorquín respecto de los otros dialectos del bloque catalán. Esta postura ideológica, que más modernamente se ha conocido como *gonellisme* (especialmente en Mallorca, pero aplicable a todas las Baleares, véase Canyelles: 2018), no era para nada habitual entre los autores baleares decimonónicos. De hecho, si bien era común que las gramáticas y diccionarios producidos en estas tierras fueran de ámbito local y, por lo tanto, rara vez presentasen una visión de conjunto del catalán, lo cierto es que tampoco negaban la unidad de la lengua. Ferrer y Parpal es, en este sentido, una excepción.

Para Parpal que el menorquín sea una entidad lingüística independiente de los otros dialectos catalanes es un hecho. Incluso lo desvincula del mallorquín, su *hermano natural*, si quiere decirse así. Y lo hace ya desde el primer texto que le conocemos, la *Quertille*. En el prólogo de esta obra nos advierte de que para los menorquines es ya difícil entender los escritos antiguos, porque su lengua ha cambiado mucho. Tanto que ya hablan, dice, una lengua diferente del mallorquín, del catalán y del valenciano: «[es] nostru llenguatje es en el die tantíssim diferént des quetelá, valenciá y mellurquí<sup>11</sup>» (Ferrer y Parpal: 1858, p. 3-4). Y en un ejercicio de lectura –que no es más que un manifiesto ideológico– del final de la misma obra vuelve con el tema, dando gracias en cierto modo de que el menorquín no forme parte de lo que él considera las «naciones civilizadas» que, teniendo un gran bagaje cultural, no pueden cambiar su ortografía. Dado, pues, que los menorquines no necesitan leer textos antiguos, propone su sistema ortográfico de base fonética como solución al hecho de que, según Parpal, los menorquines cuando quieren escribir en su dialecto terminen haciéndolo en catalán, en valenciano o castellanizando las expresiones:

Si ses neciós civilisades puguéssin simplificar es séu idióme y reformarlo cumplétemént, nó titubetjerien en feró, eteses ses ventatjes de senzillese y ermsure qu'etquiriríe es séu llenguatje; però, com dites neciós están plegades de llibres elementals qui servexen de funemént e néts altres demés llibres, se veuen ubbligades e enar mólt e poc poc emb equeste réfórme [...]. Noltrus, emperó, qui quexem, tant de llibres elementals com d'altre caste, y qui'scrivim e quepritu xun menorquí mólt diferént des que perlam, pudem edelentar un petit més y eduptar [...] une réfórme [...] se més eprupiàde e nets edelantus del díe.

<sup>11</sup> CAT.: Nostre llenguatge en es dia és tantíssim diferent des català, valencià i mallorquí.  
Esp.: Nuestro lenguaje en el día es tantísimo diverso del catalán, valenciano y mallorquín.

[...] Quant vulem escriurer, u em de fêr en quetelá, valenciá o bé questellenisant ses nostres expressions (Ferrer y Parpal: 1858, pp. 22-23)<sup>12</sup>.

Dejando de lado el componente importante de autoodio, es relevante destacar que es el primer momento que defiende la independencia del menorquín. En unos términos parecidos se referirá de nuevo a ello en el citado artículo en *El Diario de Menorca* y firmado con José Hospitaler:

Al par de los elementos que se han reunido y reunen en esta ciudad para empresas industriales, se han aglomerado tambien muchísimos en nuestro suelo para dar origen á un *lenguaje especial, que ya tiene vida propia y es notablemente distinto de los que formaban antes con él un solo dialecto* y que se conocen hoy dia, en nuestra nacion, con los nombres de mallorquin, catalan y valenciano (Ferrer y Parpal y Hospitaler: 1859, p. 1, cursiva añadida).

Aquí se defiende el origen común de los distintos dialectos catalanes. Esta posición podría acercarlo ideológicamente a lo que se ha llamado el lemosinismo, es decir, la corriente que defendía que catalán y occitano descendirían juntos de una sola lengua románica medieval. Pero Parpal y Hospitaler no llegan tan lejos. De hecho, Hospitaler cambiará de opinión, y tanto en el prólogo como en el cuerpo de su *Vocabulario menorquín-castellano y vice-versa* (1867-1869) reconocerá implícitamente la unidad de la lengua (Bellés: 2019, pp. 452-454). Pero Parpal seguirá con su teoría secesionista. Primero, aplicando su método ortográfico a las obras de la década de 1870: los tratados de lectura y de analogía. Estas obras, dirigidas exclusivamente a un público menorquín, no podían ser utilizadas por ningún otro hablante de catalán, pues el sistema ortográfico impide la intercomprensión y, de hecho, actúa *de facto* como antiestándar, en el sentido que restringe la comunicación solo a un grupo reducido de los hablantes del idioma.

Estas dos obras se completan con la publicación de su extensísimo *Diccionario*. Si bien el propio autor declara que quiere suplir el vacío que quedó interrumpida la publicación del *Diccionario manual menorquín-castellano* (1875-1881) de Hospitaler, lo cierto es que tanto la intencionalidad como el producto final son totalmente diversos. Ya en el prólogo declaraba que el diccionario servía para enseñar castellano, pero también para no confundir el menorquín con el catalán, el valenciano o el mallorquín: «que sirva de guía para aprender el idioma nacional y no confunda nuestra habla con el catalan, valenciano ni mallorquin» (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. 3). En el mismo diccionario, en las coblas que incluyó al final del primer volumen, retoma esta idea:

Estudíe es téu dielècte,  
que no éts tu qui l'has furmad;

<sup>12</sup> CAT.: Si ses nacions civilitzades poguessin simplificar es seu idioma i reformar-lo completament, no titubejarien a fer-ho, ateses ses avantatges de senzillesa i hermosura que adquiriria es seu llenguatge; però, com dites nacions estan plagades de llibres elementals qui serveixen de fonament an es altres demás llibres, se veuen obligades a anar molt a poc a poc amb aquesta reforma [...]. Noltros, emperò, qui careixem tant de llibres elementals com d'altra casta, i qui escrivim a capritxo un menorquí molt diferent des que parlam, podem adelantar un petit més i adoptar [...] una reforma [...] sa més apropiada an es adelantos del dia.

[...] Quan volem escriure, ho hem de fer en català, valencià o bé castellanitzant ses nostres expressions.

ESP.: Si las naciones civilizadas pudieran simplificar su idioma y reformarlo completamente, no dudarían de hacerlo, dadas las ventajas de sencillez y hermosura que adquiriría su lenguaje; pero, como dichas naciones están plagadas de libros elementales que sirven de fundamento a los demás libros, se ven obligadas a ir muy poco a poco en esta reforma. [...] Nosotros, sin embargo, que carecemos tanto de libros elementales como de otro tipo, y que escribimos a capricho un menorquín muy diverso del que hablamos, podemos avanzar un poco más y adoptar [...] una reforma [...] la más apropiada a los avances del día.

[...] Cuando queremos escribir, lo tenemos que hacer en catalán, valenciano, o bien castellanizando nuestras expresiones.

altri te'l menté impusad,  
neturalmént y emb ubjècte:  
Si li veus còlque defècte  
Es per ser pòc cultivad.  
No éts tu qui l'has fet distint  
des mellurquí, quetelá,  
ivissenc y valencià:  
es es témps, que curretjint,  
erregland ò bé escuint,  
l'ha cumpòst tal cual està. (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. III)<sup>13</sup>

Debe llamarse la atención, en primer lugar, sobre el hecho de que considere «impusad», es decir, impuesto, el uso del menorquín. Pero continuando con la defensa secesionista, queda claro que Parpal sigue con su teoría de que sería el paso del tiempo lo que habría diferenciado el menorquín, el mallorquín, el valenciano y el catalán.

Será ya en la década de los 90 y desde *Es Menurquí* cuando Parpal desarrollará totalmente la teoría del origen del menorquín, que había empezado a desarrollar en la *Quertille* cuarenta años atrás. Como ya se ha dicho, sus posiciones podían entonces acercarlo al lemosinismo, ya que defendía un origen occitano común de todos los dialectos catalanes, entre los que el menorquín se habría diferenciado más a causa de su adstrato, es decir, del contacto con otras lenguas y civilizaciones que han dominado la isla. Entre estas lenguas Parpal indica el castellano, el francés, el inglés, el italiano y el árabe:

si bé es nostru llenguatje perex prucedir de s'entig lemusí, a veriad tant, emb es rócé qu'em tengud en distintes neciòns, que si multíssimes peraules mus vénen d'èll, ni a móltres altres qui prucedexen des questellá, des frensés, de s'inglés, de s'iteliá, de s'erab y de diferénts altres idiòmes; lu cual fa que nó 's sembli ja de res e nes dielècte primitiu (Ferrer y Parpal: 1858, p. 27)<sup>14</sup>.

Volvió a esta teoría en las coblas de 1885. En un fragmento que ya se ha visto, resaltaba que, si el menorquín era distinto del mallorquín, del catalán, del valenciano y del ibicenco –dialecto, este último, poco mencionado en los trabajos de Parpal– era debido al paso del tiempo, no al capricho de unos u otros:

Estudíe es téu dielècte,  
que no éts tu qui l'has furmad;

<sup>13</sup> CAT.: Estudia es teu dialecte, / que no ets tu qui l'has format; / altri te'l manté imposat, / naturalment i amb objecte: / si li veus qualque defecte / és per ser poc cultivat. / No ets tu qui l'has fet distint / des mallorquí, català, / eivissenc i valencià: / és es temps que corregint, / arreglant o bé escollint / l'ha compost tal qual està.

ESP.: Estudia tu dialecto, / que no eres tu quien lo has formado: / otro te lo mantiene impuesto / naturalmente y con objeto: / si le ves algún defecto / es por poco cultivado. / No eres tú quien lo has hecho distinto / del mallorquín, catalán, / ibicenco y valenciano: / es el tiempo que, corrigiendo, / arreglando o eligiendo / lo ha compuesto tal como está.

<sup>14</sup> CAT.: Si bé es nostru llenguatje pareix procedir de s'antic lemosí, ha variat tant, amb es roce, qu'hem tengut amb distintes nacions, que si moltíssimes paraules mos venen d'èll, n'hi ha moltes altres qui procedeixen des castellá, des francés, de s'anglès, de s'italiá, de s'àrab i de diferents altres idiòmes; lo qual fa que no s'assembli ja de res an es dialecte primitiu.

ESP.: Si bien nuestro lenguaje parece proceder del antiguo lemosín, ha variado tanto con el roce he que hemos tenido con distintas naciones que, si muchas palabras nos vienen de él, hay muchas otras que proceden del castellano, del francés, del inglés, del italiano, del árabe y de diferentes otros idiomas, lo que hace que no se parezca en nada con el dialecto primitivo.

altri te'l menté impusad,  
 neturalmént y emb ubjècte:  
 si li veus còlque defècte  
 es per ser pòc cultivad.  
 No éts tu qui l'has fet distint  
 des mellurquí, quetelá,  
 ivissenc y velenciá:  
*es es témps, que curretjint,*  
*erregland ò bé escuint,*  
*l'ha cumpòst tal cual està.* (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. III; cursiva añadida)<sup>15</sup>

E insistió en el hecho de que, habiéndose emancipado el menorquín, era una lengua diferente del antiguo lemosín y como tal debía enseñarse en las escuelas:

Des lemosí es perlar diuen mus vé  
 però, si tot sulet s'ha emensipad,  
 per quin mutiu mus ha de ser enseñad  
 còm ets altres qui d'él venen també? (Ferrer y Parpal: 1883-1887, I, p. IV)<sup>16</sup>

Es decir: según Ferrer y Parpal el menorquín es una lengua distinta al catalán, al valenciano y al mallorquín, y lo es a pesar de tener un origen común —el antiguo lemosín— porque el adstrato y el paso del tiempo han diferenciado estas hablas lemosinas en lenguas diferentes.

Sin embargo, como se decía, es en las páginas de la segunda época de *Es Menurquí* —este periódico que pretendía difundir la propuesta lingüística de Ferrer y Parpal implícitamente y que terminó por ser un panfleto de propaganda explícita— donde se entiende finalmente por qué es importante separar el menorquín de las otras lenguas del tronco catalán, y por qué es importante defender su estudio, aunque defiende, a la vez, el uso casi exclusivo del español. Es en un artículo llamado «Es dielecte menorquí», que no solo nos da la clave de lectura de su propuesta, sino que incluye también un repaso a toda su doctrina:

Es naturals de Menòrque, per reó de ser equest peís un'ille molt envejade y tenir es pòrt de Mehó, hem trettat en tentíssims de furestés y estrengés, que pussem un llenguatge especial qui, per retrettarló tal cual es, no pudem seguir, de cap de ses menéres, altres réggles que ses nòstres. Cunsiderad, si se vòl, còm une quinte branque de se lléngu quetelane, mus convé cultivarló, tal vegade més, qu'e nes nostres vesins ses altres quatre; perque vivint se mejurie d'ells e peisus qui formen part constituént de l'Espàne o la France, no's tan fácil disgregar-los de ca séue. Però Menòrque, qui es die ménus pensad pudrien venir e prenderlé es russis, ets inglesus ò còlcú altri, còm ha sutseid altres vegades, que dirien y pensarien de nòltrus es cunquistedós, si mus trobassin emb un llenguatge desurguenisad y sense réggles gremeticals bés estebblértes? Mus tretteerien de

<sup>15</sup> CAT.: Estudia es teu dialecte, / que no ets tu qui l'has format; / altri te'l manté imposat, / naturalment i amb objecte: / si li veus qualque defecte / és per ser poc cultivat. / No ets tu qui l'has fet distint / des mallorquí, català, / eivissenc i valencià: / és es temps que corregint, / arreglant o bé escollint / l'ha compost tal qual està.

ESP.: Estudia tu dialecto, / que no eres tu quien lo has formado: / otro te lo mantiene impuesto / naturalmente y con objeto: / si le ves algún defecto / es por poco cultivado. / No eres tú quien lo has hecho distinto / del mallorquín, catalán, / ibicenco y valenciano: / es el tiempo que, corrigiendo, / arreglando o eligiendo / lo ha compuesto tal como está.

<sup>16</sup> CAT.: Des llemosí es parlar mos ve / però, si tot solet s'ha emancipat, / per quin motiu mos ha de ser ensenyat / com es altres qui d'ell venen també?

ESP.: Del lemosín el habla nos viene / pero, si él solo se ha emancipado / ¿por qué motivo se nos tiene que enseñar / cómo los otros que también de él vienen?

bárberus, de seuvatjes, d'ignorants y mus emenerien e le vequete y en molt mènus miremén que si mus vessin edurnads d'un llenguatge cultivad y bén establblért.

Per cunsecuént, demunt lu que ja se té escrit sobre lecture, escripture, enelugie y dicciunari, procurem cumpòndre llibres elementals per ficсар es menorquí exí còm es y no exí còm no es, per dunar gust e nets altres. (*Es Menurquí*, n. 1, 2ª época, p. 3)<sup>17</sup>

Glosando: Menorca tiene una lengua que deriva de un tronco común con todas las de la familia catalana. A pesar de esto, la idiosincrasia de cada lengua hace que no se pueda aprender con el sistema ortográfico de las otras. Es importante cultivar el dialecto porque Menorca (y más concretamente el puerto de Mahón) es un enclave estratégico que podría ser ambicionado por otras potencias europeas, como los rusos o los ingleses. Y si esto sucediera, los ocupantes tratarían a los menorquines de bárbaros cuando vieren el estado de dejadez de su dialecto.

¿Cómo debe interpretarse esto? Según la teoría que propuso Mifsud (2000, pp. 117-120), Ferrer y Parpal hace un hábil juego de *españolidad* de Menorca: si la isla fuese ocupada, los invasores querrían *desespañolizar* Menorca. Una de las formas de hacerlo, sigue razonando Mifsud, es cambiando la lengua española por la lengua del nuevo dominador. Pero si este dominador se encontrase con una isla que habla y mantiene un dialecto propio, quizá —como ya hicieron los ingleses en 1713— lo respetarían puesto que no era la lengua propia de España, potencia que podría reclamar el control de la isla. Entonces, continua Mifsud, Parpal cree que tras esta ocupación de Menorca sería mucho más fácil volver a la *españolidad* primigenia de la isla que desde, póngase por caso, el inglés o el ruso. Por esto es por lo que, según el razonamiento de Mifsud, Parpal tiene tanto interés en mantener la «respiración artificial» del dialecto.

<sup>17</sup> CAT.: Es naturals de Menorca, per raó de ser aquest país una illa molt envejada i tenir es port de Maó, hem tractat amb tantíssims de forasters i estrangers, que posseïm un llenguatge especial qui, per retratar-lo tal qual és, no podem seguir, de cap de ses maneres, altres regles que ses nostres. Considerat, si se vol, com una quinta branca de sa llengua catalana, mos convé cultivar-lo, tal vegada més, que es nostros vesins ses altres quatre; perquè vivint sa majoria d'ells a països qui formen part constituent de l'Espanya o la França, no és tan fàcil disgregar-los de ca seua. Però Menorca, qui es dia menos pensat podrien venir a prendre-la es russis, es inglesos o qualcú altri, com ha succeït altres vegades, què dirien i pensarien de noltros es conquistadors, si mos trobassin amb un llenguatge desorganitzat i sense regles gramaticals ben establertes? Mos tractarien de bàrbaros, de salvatges, d'ignorants i mos emmenarien a la baqueta i en molt menos mirament que si mos vessin adornats d'un llenguatge cultivat i ben escrit.

Per conseqüent, damunt lo que ja se té escrit sobre lectura, escriptura, analogia i diccionari, procurem compondre llibres elementals per fixar es menorquí així com és i no així com no és, per donar gust an es altres.

ESP.: Los naturales de Menorca, por razón de ser este país una isla muy envidiada y tener el puerto de Mahón, hemos tratado con tantísimos forasteros y extranjeros, que tenemos un lenguaje especial que, para retratarlo tal cual es, no podemos seguir, de ningún modo, otras reglas que no sean las nuestras. Considerado, si se quiere, como una quinta branca de la lengua catalana, nos conviene cultivarlo, quizá más que nuestros vecinos las otras cuatro, porque viviendo la mayoría de ellos en países que forman parte constituyente de España o de Francia, no es tan fácil disgregarlos de su casa. Pero Menorca, que el día menos pensado podrían venir a tomarla los rusos, los ingleses o alguien más, como ha sucedido otras veces, ¿qué pensarían y dirían de nosotros los conquistadores, si nos encontrasen con un lenguaje desorganizado y sin reglas gramaticales bien establecidas? Nos tratarían de bárbaros, de salvajes, de ignorantes y nos tratarían con más disciplina y menos miramientos que si nos viésemos adornados de un lenguaje cultivado y bien escrito.

Por consiguiente, sobre lo que ya se tiene escrito sobre lectura, escritura, analogía y diccionario, procuremos hacer libros elementares para fijar el menorquín así como es y no así como no es, para dar gusto a los otros.

Pero esta teoría es difícil de asumir, al menos enteramente, si se analiza ese texto en conjunto con el resto de la obra de Ferrer y Parpal. A lo largo de toda su producción lingüística Parpal individualiza el menorquín –por medio de su particularísimo sistema ortográfico–, lo disgrega de los otros dialectos catalanes y lo pone al servicio del español. Y, todo, en vista a lograr un proceso de sustitución lingüística.

### 3. CONCLUSIONES

La vertiente lingüística del programa político de Jaime Ferrer y Parpal se defiende a lo largo de toda su producción lingüística. En síntesis, la doctrina lingüística de Parpal viene a resumirse en dos grandes puntos: el menorquín es una lengua diferente a sus «hermanas» catalana, valenciana y mallorquina. Esta diferenciación hace que sea necesario un sistema gramatical propio para estudiarlo, escribirlo y leerlo. Sin embargo, aprender el menorquín es solo un paso previo al objetivo definitivo de Ferrer y Parpal. Así, el menorquín debe servir de trampolín, de plataforma, a los habitantes de la isla para aprender y usar el español, que es la lengua común de la nación española que la burguesía liberal está construyendo en el siglo XIX. Los trabajos de índole lingüística que elaboró Ferrer y Parpal a lo largo de su dilatada vida están siempre al servicio de un objetivo sociolingüístico contradictorio: crea materiales de estudio del menorquín para que llegue el momento que el menorquín sea prescindible.

Pero su propuesta no tuvo éxito. Ya en vida, Parpal dedicó esfuerzos titánicos a convencer de las virtudes de su propuesta (véanse, por ejemplo, los ataques a sus detractores que forman el cuerpo mayoritario de *Es Menurquí*). Y tras su muerte, nadie siguió ni su sistema ortográfico ni su propuesta sociolingüística. Ni los círculos políticos más secesionistas han encontrado en él un modelo a seguir, quizá por el extremo al que lleva su propuesta.

Pero, no obstante, el estudio de la obra de Ferrer y Parpal es interesante desde dos puntos de vista. En primer lugar, porque como ya se ha señalado (Colón y Soberanas: 1986, pp. 181-182; Ferrer: 2016) las obras de Parpal, y especialmente el *Diccionario*, pueden ayudar a comprender mejor como era el menorquín en el siglo XIX. Y, en segundo lugar, porque nos permite acercarnos al proyecto político y lingüístico que perseguía la burguesía liberal en los territorios donde el español no era la lengua propia durante el siglo XIX, e incide especialmente en un territorio que tenía que ganarse la españolidad de que no había disfrutado el siglo anterior (Casasnovas: 2016, pp. 274-291).

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### FUENTES PRIMARIAS

- FERRER Y PARPAL, Jaime. *Gramática general puesta al alcance de los niños y precedida de una cartilla castellana, para mayor ilustracion y enseñanza*. Mahón: Imprenta de D. G. Ignacio Serra, 1849, [en línea] <<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=488104>> [12/02/2020].
- FERRER Y PARPAL, Jaime. *Quertille des dielècte menorquí*. Meó: Imprénte de D. G. I. Sèrre, 1858, [en línea] <<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=488437>> [12/02/2020].
- FERRER Y PARPAL, Jaime. *Tratado de lectura del dialecto menorquín*. Mahón: Impr. de M. Parpal, 1870, [en línea] <<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=488267>> [12/02/2020].
- FERRER Y PARPAL, Jaime. *Tratado de analogía del dialecto menorquín*. Mahón: Impr. de M. Parpal, 1872, [en línea] <<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=488294>> [12/02/2020].
- FERRER Y PARPAL, Jaime. *Diccionario menorquín-castellano*. Mahón: Impr. de M. Parpal, 2 v, 1883-1887, [en línea] <<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=488185>> [12/02/2020].

- FERRER Y PARPAL, Jaime y José HOSPITALER. «Instrucció». *El Diario de Menorca* (Mahón), 1859, Año 2<sup>a</sup>, número 40, p. 1, (15/01/1859) [en línea <[https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?path=1023416ypresentacion=paginayposicion=1yregistrardownload=0](https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1023416ypresentacion=paginayposicion=1yregistrardownload=0)> [12/02/2020].
- Es Menurquí* *Es Menurquí. Miscelánea de litereture, ciències y arts* (Mehó). núm. 1-7 (1891); 2<sup>a</sup> época, núm. 1 (1892). [en línea (solo los ejemplares de la 1<sup>a</sup> época)] <<https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1028930>> [12/02/2020].

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ALOMAR, Antoni I. *La llengua catalana a les Balears en el segle XIX*. Palma: Documenta Balear, 2000.
- BELLÉS, Eloi. «La obra lexicogràfica de Josep Hospitaler. El *Vocabulario menorquín-castellano y vice-versa* (1869)». En CALVO RIGUAL, Cesàreo y Ferran ROBLES I SABATER (ed.). *La investigació en lexicografia hoy: diccionaris bilingües, lingüística y uso del diccionari*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2019, v.II, pp. 445-460 [Anejos de *Quaderns de Filologia*, 85].
- CANYELLES, Xavier. *Gonellisme. Particularisme i secessionisme lingüístics a les Illes Balears*. Palma: Documenta Balear, 2018.
- CARBONELL, Jordi. «Els gramàtics i lexicògrafs menorquins anteriors a F. de B. Moll». En CARBONELL Jordi, *Elements d'història de la llengua catalana*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2017[1994], pp. 277-296.
- CASASNOVAS, Miquel Àngel. *Història de Menorca*. Palma: Institució Francesc de Borja Moll, 2016.
- COLÓN, Germà y Amadeu J. SOBERANAS. *Panorama de la lexicografia catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1986.
- DB-e] VIDAL HERNÁNDEZ, José Miguel. «Jaime Ferrer y Parpal». En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, [en línea] <<http://dbe.rah.es/>> [08/10/2019].
- FÁBREGAS, Bernardo. *Biblioteca de escritores menorquines*. Ciutadella: Establecimiento tipográfico de Salvador Fábregas, 1878.
- FERRANDO, Antoni y Miquel NICOLÁS. *Història de la llengua catalana*. Barcelona: Pòrtic / Editorial UOC, 2005.
- FERRER, Gemma. *Apunts per a l'estudi del Diccionari menorquín-castellano de Jaume Ferrer i Parpal*. Trabajo de Fin de Grado. Barcelona: Departament de Filologia Romànica, Universitat de Barcelona, 2016, [en línea] <<http://hdl.handle.net/2445/102378>> [12/02/2020].
- MARFANY, Joan-Lluís. *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*. Barcelona: Edicions 62, 2017.
- MAYANS, Pere. *Cròniques negres del català a l'escola*. Barcelona: Edicions de 1979, 2019.
- MIFSUD, Àngel. «La proposta lingüística de J. Ferrer i Parpal: un tren en via morta a la Menorca del XIX». *Randa*, 2000, 45, pp. 97-120.
- MIFSUD, Àngel. «Menorca: quatre projectes per a la llengua en els tres darrers tombants de segle». *Anuari Verdguer*, 2007, 15, pp. 355-371.
- RICO, Albert y Joan SOLÀ. *Gramàtica i lexicografia catalanes. Síntesi històrica*. València: Publicacions de la Universitat de València, 1995.
- RIUDAVETS, Pedro. *Historia de la isla de Menorca*. Maó: Imprenta de Bernardo Fábregas, 1885.



# LENGUA, POLÍTICA Y FRATERNIDAD EN EL *MANIFIESTO DE LOS ESCRITORES CASTELLANOS EN DEFENSA DE LA LENGUA CATALANA* (1924)<sup>1</sup>

AMINA EL-FOUNTI ZIZAOUI  
*Universidad de Málaga*  
aminafz@uma.es

## RESUMEN

En el año 1924 un grupo de intelectuales españoles mostraron su disconformidad con las medidas restrictivas sobre el uso del catalán impuestas por el dictador Miguel Primo de Rivera a través de un texto titulado *Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana*. Este texto sirvió también para expresar su solidaridad y apoyo fraternal a los hablantes de catalán que veían mermada su libertad lingüística. A través de este documento, analizamos una serie de ideologías lingüísticas que giran en torno a los ideales románticos que vinculan la lengua y la nación y la lengua como factor de identidad del pueblo. La política lingüística de aquella época guarda un vínculo con la de hoy, ya que en la actualidad se sigue legislando sobre las lenguas en base a los mismos presupuestos ideológicos.

Palabras clave: *catalán, ideologías, identidad, manifiesto, nación, política lingüística, Primo de Rivera.*

## ABSTRACT

In 1924 a group of Spanish intellectuals expressed their disagreement with the restrictive measures on the use of Catalan imposed by the dictator Miguel Primo de Rivera through a text entitled *Manifesto of the Castilian writers in defense of the Catalan language*. This text also served to express solidarity and fraternal support to Catalan speakers who saw their linguistic freedom diminished. Through this document, we analyze a series of linguistic ideologies that revolve around the romantic ideals that link language and nation and language as the identity factor of the people. The linguistic policies of that period of time are linked with the actual one, since at present it continues the way of legislate on languages is based on the same ideological assumptions.

Key words: *Catalan, ideologies, identity, linguistic policy, manifesto, nation, Primo de Rivera.*

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación ofrecida por la ayuda de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación de España (FPU16/06022). Además, se enmarca dentro de las actividades del Grupo de Investigación HUM-881 del PAIDI de la Universidad de Málaga.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

EN ESTE TRABAJO rescatamos un breve manifiesto del año 1924 que ha sido relegado al olvido, pero que constituye un testimonio de suma relevancia para acercarnos, desde una perspectiva diacrónica, al aún tan vigente problema lingüístico catalán. Este texto fue firmado por más de un centenar de destacados intelectuales de principios del siglo veinte que se reunieron, al margen de sus ideologías políticas, para mostrar su oposición a las medidas restrictivas sobre el uso del catalán impuestas por el general Miguel Primo de Rivera desde el inicio de su dictadura y para brindar su apoyo al pueblo catalán.

A partir de este manifiesto de no más de una página de extensión, tenemos una excelente oportunidad para observar dos ideologías<sup>3</sup> en torno a la lengua que han servido como base para la construcción de políticas lingüísticas en España no solo en el siglo pasado, sino que aún siguen presentes en la actualidad. Nos referimos básicamente a dos: por un lado, la idea de que cada nación posee una lengua y que, por ende, la unidad lingüística del país garantiza la unidad política y territorial; por otro lado, el uso de la lengua como factor identitario a nivel del individuo y a nivel de la colectividad. Como decíamos, estas ideologías que fueron tan importantes durante los dos siglos anteriores continúan teniendo vigencia y, en cierto modo, interrelacionan de forma muy imbricada ideologías lingüísticas e ideologías políticas. No creemos, sin embargo, que sea acertado equiparar del todo *ideología política* e *ideología lingüística* en este contexto, aunque a veces ambas coincidan. Esta hipótesis que mantenemos se basa en el propio ejemplo del manifiesto tratado, donde en la nómina de intelectuales que lo firmaron no existe una homogeneidad ideológica, sino que las ideologías políticas de estos intelectuales estaban, en ocasiones, extremadamente distanciadas.

En este trabajo pretendemos acudir al texto del *Manifiesto* para observar dichas ideologías y reafirmarnos en nuestra hipótesis de que el problema lingüístico catalán continúa en la actualidad porque políticamente se sigue actuando sobre él basándose en las mismas ideologías que ya hace más de cien años demostraron ser perniciosas e inútiles para la libertad lingüística y la convivencia pacífica en el territorio español.

## 2. EL MANIFIESTO: ENTRE LA CULTURA Y LA POLÍTICA

El 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera, hasta entonces capitán general de Cataluña, dio un golpe de Estado gracias al cual inició una dictadura que se prolongó hasta enero del año 1930. El general tardó apenas unos días en mandar redactar el *Real Decreto contra el separatismo*, que entró en vigor el 18 de septiembre de 1923, tan solo cinco días después de su llegada al poder. Este texto, que puede leerse íntegramente en el anexo II de este artículo, fue una jugada maestra, una advertencia para aquellas regiones de España que tuviesen el más mínimo afán de independizarse territorial y políticamente del Estado español, pero, sobre todo, iba dirigido a Cataluña. Aún más, cuando Miguel Primo de Rivera conocía a la perfección las aspiraciones políticas de la pujante burguesía catalana, que demandaba el autogobierno y que ya había recorrido un próspero camino gracias, entre otros motivos, a la instauración de la Mancomunidad catalana (1914-1925) y buscaba establecer la lengua como símbolo de la identidad

<sup>2</sup> En el anexo I de este trabajo ofrecemos íntegro el *Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana* tomado de J. Ventalló (1976, pp. 21-25). Recomendamos su lectura para un correcto seguimiento de este trabajo.

<sup>3</sup> Seguimos la definición de *ideología* utilizada por T. van Dijk (1999).

catalogana (Gimeno Ugalde: 2008). Este real decreto que ya ponía el foco, aunque discretamente, sobre la lengua fue complementado con otras medidas que restringían el uso del catalán en favor del castellano en Cataluña. Tras ese primer movimiento en el tablero se sucedieron otros que supusieron aún más restricciones sobre la lengua catalana, como la imposición de la enseñanza exclusiva en castellano en todo el territorio catalán (*La Vanguardia*: 25/01/1924).

En este tenso clima de prohibiciones, un grupo de respetados intelectuales de diferentes regiones de España, cuya producción artística, literaria o científica se realizaba en castellano, plasmó su firma bajo el texto que Pedro Sáinz Rodríguez redactó para mostrar su disconformidad hacia las medidas restrictivas que el régimen dictatorial primorriverista había impuesto sobre el uso de la lengua catalana desde el comienzo del nuevo sistema político y, por otro lado, era también una muestra de apoyo fraternal al pueblo catalán que veía mermado su derecho natural a comunicarse y a emplear su lengua<sup>4</sup> («el idioma hermano»). Este manifiesto fue enviado directamente al dictador y fue dado a conocer a la opinión pública en el diario *ABC* en marzo de 1924.

El *Manifiesto* es muy singular por varias razones: por una parte, por el hecho de que un grupo de personas se atreviesen a manifestar su oposición a las decisiones políticas tomadas en el seno de un régimen dictatorial, con el consiguiente peligro que ello podía suponer para su propia integridad física y la de sus familiares; por otra parte, por la particularidad de que los ciento cuarenta intelectuales que firmaron este documento no compartiesen la misma ideología política (aunque muchos de ellos fueron cambiando a lo largo de su vida sus afinidades políticas); por último, es un testimonio de incalculable valor como pieza documental no solo como testigo de un momento histórico muy convulso de la historia de España, sino también como espejo de unas ideologías muy comunes sobre el país, las lenguas y, por supuesto, su papel premonitorio de las consecuencias que las restricciones sobre el uso del catalán podrían acarrear a largo plazo.

Aunque el texto del manifiesto y sus objetivos principales fuesen contra las disposiciones de la dictadura, como intelectuales que eran, las palabras empleadas están muy medidas para no causar más molestia al dictador de la que ya de por sí suponía un manifiesto que se mostraba contrario a las decisiones tomadas. No obstante, se emplearon recursos camuflados en el texto para mostrar no solo su disconformidad, sino también una crítica solapada. Así lo demuestra, por ejemplo, el siguiente enunciado: «los abajo firmantes [...] se dirigen *respetuosamente* a V.E.» (el subrayado es nuestro). Este es la única deferencia hacia el dictador, pues a lo largo del texto observamos otros enunciados en los que se pone en duda, como mínimo, su inteligencia, buen gusto e, incluso, su verdadero patriotismo. Así, con el siguiente enunciado «El simple hecho biológico de la existencia de una lengua, obra admirable de la naturaleza y de la cultura humana, es algo siempre acreedor *al respeto y a la simpatía de todos los espíritus cultivados*» (la cursiva es nuestra) se interpreta que las restricciones de las que estaban siendo objeto el catalán y sus hablantes no respondían en modo alguno a acciones propias de «espíritus cultivados».

Otro ejemplo de esa crítica solapada la encontramos en este breve párrafo con el que se cierra el *Manifiesto*:

Queremos cumplir *con un verdadero deber de patriotismo*, diciendo a Cataluña que las glorias de su idioma viven perennes en la admiración de todos nosotros y serán eternas *mientras imperen en España el culto y el amor desinteresado a la belleza*. (La cursiva es nuestra).

<sup>4</sup> En el año 1930, una vez acabada la dictadura de Primo de Rivera, los intelectuales catalanes organizaron un homenaje a sus colegas castellanos como agradecimiento por su apoyo. Ventalló (1976, pp. 65-125) recoge el acontecimiento, así como los discursos pronunciados por los asistentes, que no tienen desperdicio alguno para su estudio.

La crítica aquí es doble: por un lado, se pone en duda que restringir el uso del catalán sea un acto con el que se demuestre ningún tipo de afecto a la patria, por lo que los firmantes sí que se sienten patriotas al defender uno de los elementos de esa patria, que es la lengua; por otro lado, como señalamos en el enunciado anterior, se vuelve a poner en cuestión la cultura y el gusto estético de quienes sancionan el uso de una lengua, a quienes por supuesto, no se les presupone ningún «amor desinteresado a la belleza».

## 2.1. LAS CAUSAS DE LA REPRESIÓN LINGÜÍSTICA

Llegados a este punto, cabe preguntarse cuáles fueron los motivos que dieron pie al régimen dictatorial a tomar medidas contra el uso del catalán. Estas disposiciones restrictivas fueron tomadas por un régimen que era plenamente consciente de las aspiraciones catalanistas y el empleo de la lengua catalana como instrumento simbólico de resistencia al poder central y como bandera de un movimiento nacionalista de un pueblo que había visto mermado en demasiadas ocasiones su derecho al uso de su lengua. No fue este dictador el primero en legislar contra el catalán, pues no podemos olvidar la persecución de esta lengua a raíz de la llegada al trono de la dinastía borbónica, con Felipe V a la cabeza, y los Decretos de Nueva Planta (1716), así como las disposiciones de Carlos III, el Plan Calomarde o la Ley Moyano, entre otras tantas acciones que perseguían la desaparición pública del catalán<sup>5</sup>.

No obstante, el convulso siglo XIX fue esencial para las reivindicaciones lingüísticas y políticas del pueblo catalán. Las ideas del Romanticismo alemán acerca de la lengua como alma del pueblo (y del individuo), así como la asociación de la lengua con una nación determinada, de la mano de filósofos como Herder, Humboldt, Fichte y Vossler, también tuvieron su influencia en el panorama catalán. En el marco de la *Renaixença*, el catalanismo tuvo una fuerza hasta entonces inédita, pues, aunque este movimiento de inspiración romántica emergió inicialmente como un movimiento cultural y artístico, no cabe duda de que sirvió también para impulsar y difundir una serie de reivindicaciones históricas, sociales y políticas determinadas; fue un grito de protesta contra la opresión ejercida contra el pueblo catalán durante mucho tiempo. La lengua fue imprescindible en este contexto, puesto que la *Renaixença* reivindicaba la literatura autóctona escrita en la lengua propia de la región. Así pues, el empleo más asiduo del catalán para la producción de obras literarias supuso su revitalización<sup>6</sup> y no solo ello, sino que la persistencia de uso en ámbitos públicos dio lugar a que progresivamente el catalán se convirtiera no solo en símbolo de la voluntad del pueblo catalán de poder hablar con libertad su lengua, sin temor a ser castigados, sino también en una excelente excusa para convertir la lengua en instrumento para realizar reivindicaciones políticas. Todo ello, al fin y al cabo, persiguiendo la misma ideología nacionalista castellanista aplicada, en este caso, a Cataluña. No obstante, el nacionalismo catalanista se fue fraguando progresivamente y «en lo referido a la lengua» tuvo su florecimiento a través de numerosas publicaciones, eventos culturales, creación de partidos políticos e, incluso, de la celebración del exitoso

<sup>5</sup> Es muy interesante hacer notar que desde la llegada al trono de la Felipe V hubo una animadversión política al pueblo catalán, que apoyó firmemente al archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión y contra este pueblo dictó numerosas medidas restrictivas en todos los ámbitos, incluido el lingüístico. Véase Senz y Alberte (2011) y Navarro Orduño (2013).

<sup>6</sup> Se suele señalar el poema «Oda a la Patria» de Bonaventura Carles Aribau como símbolo del inicio de la *Renaixença*. Sin embargo, coincidimos con C. Sinner (2006) y ponemos en duda esta fecha y esta obra concreta, pues como hemos señalado anteriormente, este movimiento reivindicativo catalán es más longevo, aunque esta publicación de Aribau puede ser considerada un punto de inflexión.

y confluído I Congreso Internacional de la Lengua Catalana en 1906 y la creación a partir de él de la sección lingüística del *Institut d'Estudis Catalans*. Este auge catalanista se vio acompañado de la situación convulsa que estaba sufriendo el Estado español, debido a las revueltas políticas y monárquicas, la pérdida de las colonias, las fluctuaciones económicas y a la importancia que estaba adquiriendo Cataluña como foco industrial del país.

### 3. EL MANIFIESTO COMO ESPEJO IDEOLÓGICO

Como ya hemos comentado, este manifiesto nos ayuda a poner el foco de atención en dos ideologías muy vigentes en la actualidad que tienen un largo recorrido histórico, pero cuyo alcance se materializó en el siglo XIX, especialmente, a finales de este y que cristalizó totalmente desde principios del siglo XX y, como muestra de ello, este manifiesto, no solo el texto en sí, sino también la causa que motivó su creación.

El problema de la pluralidad lingüística en España y su instrumentalización política tiene un largo y tortuoso camino, sobre todo para aquellas lenguas a las que aún hoy, en nuestra vigente Constitución se hace referencia como «demás lenguas españolas» o «distintas modalidades lingüísticas» (art. 3 de la Constitución española). España no es una excepción en el panorama mundial: todas las grandes potencias político-económicas han extendido su lengua oficial y oficiosa en los territorios que han ido sumando a su entidad política y geográfica, no siempre por imposición directa. Dos ideologías se observan claramente: el ideal una nación, una lengua; el valor espiritual e identitario de las lenguas para la construcción identitaria individual y colectiva.

Las ideas sobre los vínculos entre las lenguas, los individuos y su relación con la nación que fueron difundidas a partir del Romanticismo europeo, especialmente el alemán, tuvieron gran influencia en España, tanta que a día de hoy aún siguen siendo empleadas como armas políticas e ideológicas. No obstante, no sería del todo preciso indicar que fue en el Romanticismo cuando esas ideas emergieron *per se*, sino que las ideas de Herder o Humboldt, entre otros, cristalizaron en aquel momento, pero se venían fraguando desde mucho antes. En este epígrafe analizaremos dos de estas ideas que giran en torno al manifiesto tratado.

#### 3.1. LA LENGUA Y LA NACIÓN

En el caso del manifiesto que estamos analizando, esta idea no aparece implícitamente en el texto, pero creemos que las medidas restrictivas sobre el uso del catalán que lo motivaron sí que están basadas en dicha idea, es decir, la creencia de Primo de Rivera y su entorno político en que la unidad del país también tenía un componente lingüístico: esto es, España sería una si el castellano era la única lengua hablada y conocida por la población. Este procedimiento impositivo refleja claramente esa ideología de que cualquier Estado o nación se debe identificar con una sola lengua, porque la situación contraria –el plurilingüismo– solo conllevaría la fragmentación del Estado. No obstante, el problema principal nace de los mismos conceptos de *nación*, *patria* o *Estado*<sup>7</sup>. En España este problema es aún muy frecuente: ¿es España una nación o un conjunto de naciones? Sobre este concepto se ha basado y se basa aún buena parte de la política lingüística española, pero no terminan de ser aclarados ni señalar su alcance. Moreno Cabrera (2009, pp. 40-43) hace referencia a este asunto y cuestiona que se pueda superponer el español/castellano como lengua nacional única si hay quien considera que es un país plurinacional, por lo que a

<sup>7</sup> Vid. J. P. Fusi (1992) y R. Moreno Almendral (2015) para el estudio de los nacionalismos en España y en Europa.

cada nación (vasca, gallega, catalana, asturiana, etc.) le correspondería, bajo este planteamiento, un reconocimiento de su propia lengua. Afirmaba Smith que «cada nacionalismo y cada concepto de nación está compuesto de diferentes elementos y dimensiones que nosotros optamos por etiquetar voluntarista y orgánico, cívico y étnico, primordial e instrumental» (*apud.* J. del Valle: 2007, p. 47). Para Enric Prat de la Riba, primer presidente de la Mancomunidad de Cataluña, Catalunya era una verdadera nación porque tenía elementos suficientes que permitían caracterizarla como tal:

[...]la Nació, això és, una societat de gent que parlen una llengua pròpia i tenen un mateix esperit que es manifesta nu i característic per sota de la varietat de tota la vida colectiva. I vèiem més: vèiem que Catalunya tenia llengua, Dret, art propis; que tenia un esperit nacional, un caràcter nacional, un pensament nacional; Catalunya era, doncs, una nació. I el sentiment de pàtria, viu en tots els catalans, ens feia sentir que pàtria i nació eren una mateixa cosa, i que Catalunya era la nostra nació, igual que la nostra patria. (*Prat de la Riba, 1906, p. 61.*)<sup>8</sup>.

mientras que el estado no era otra cosa que una forma de organizar el territorio políticamente. En esta línea, J. P. Fusi (1992, p. 190) afirmaba que «el nacionalismo catalán vino a ser como el desenlace casi natural de un largo proceso de cristalización de la conciencia de diferenciación catalana».

La declarada fraternidad de los castellanohablantes hacia los catalanohablantes en el texto («idioma hermano») es una muestra de solidaridad hacia una región española que cuenta con la riqueza de albergar en su territorio más de una lengua de uso habitual. La consideración del catalán como elemento de la patria española y, por tanto, el reconocimiento del plurilingüismo en España se enfrenta a esa ideología de la España monolingüe tan vigente aún y que ha conllevado un nacionalismo lingüístico español de una trayectoria mucho más longeva que el nacionalismo lingüístico catalanista<sup>9</sup>. En el texto se señala claramente: «Debemos además pensar que las glorias de Cataluña son glorias españolas [...]», lo cual también apela a la convivencia pacífica y a la consideración de Cataluña no como una región enemiga de España, sino como parte de ella y como tal debe ser objeto del mismo respeto que otras regiones igualmente españolas donde se hable únicamente el castellano. Esta idea que se basa en que Cataluña forma parte de España no da lugar a que esta defensa se interprete como ningún tipo de apoyo político a las aspiraciones catalanas de autogobierno.

Esto último es muy interesante porque en los últimos años vemos como aquello que se conoce como «el problema catalán» ha cobrado mucha más vigencia que la que desde antaño la ha tenido, no solo política, sino también social. Sin embargo, a través de los medios de comunicación, observamos cómo a la ciudadanía le llega información sobre este tipo de conflictos no lingüísticos como si fuese algo nuevo, y mostrándose, algunas veces, insolidaria con las lenguas regionales. Esto no puede sorprendernos de modo alguno, pues desde hace siglos gran parte de la población española ha vivido bajo un monolingüismo imperante que aún persiste en las ideologías más conservadoras, como fruto de una política lingüística nacida en la Transición en la que la lengua volvió a ser utilizada como símbolo de identidad no solo de España, sino con la pretendida idea de crear un vínculo fraternal con los países de habla española, un panhispanismo capitaneado desde Madrid (Del Valle, 2019). Y todo ello, pese a que la Constitución española fue el primer texto constitucional que entreabrió la puerta al reconocimiento de la pluralidad lingüística en España.

<sup>8</sup> A. Barrera (1997, pp. 119-20) recoge más datos sobre la ideología lingüística de Prat de la Riba en torno al catalán y su papel fundamental en la formación de la nación catalana.

<sup>9</sup> *Vid.* Moreno Cabrera (2008), Rodríguez Alonso (2004), García Negro (2009), José del Valle (2007) para la consulta de trabajos relacionados con el nacionalismo lingüístico español.

### 3.2. LA LENGUA Y LA IDENTIDAD

La segunda idea evidente que sí que puede apreciarse en el texto del manifiesto es la idea romántica de la conexión espiritual entre la lengua y el individuo, y más allá, su conexión con el pueblo o nación (*Völkgeist*), ideas presentes en filósofos como Herder, Humboldt, Renan o Vossler, entre otros (Alonso Cansino: 2005; Menze: 2003). En nuestro texto esta idea aparece claramente ejemplificada cuando se defiende que la lengua es «[la] expresión más íntima y característica de la espiritualidad de un pueblo». Miguel de Unamuno reflejó claramente este ideal:

Creo, además, que el alma de un pueblo vive en su lengua y por su lengua y que es ella nuestro tesoro espiritual; creo que se piensa con palabras y que cada idioma lleva implícita su filosofía propia, que se impone a cuantos la hablan; creo que la lengua es la sangre del espíritu y que la hermandad espiritual es lingüística. (M. Unamuno: 2004, vol. 6, p. 870).

Las restricciones y prohibiciones no hacen más que acrecentar el anhelo de lo prohibido. Cualquier prohibición genera un sentimiento de desafecto contra quien prohíbe y contra lo que representa, un sentimiento de por sí negativo que puede acrecentarse con el tiempo si la situación continúa, pero la herida ya está ahí, cicatrice o no. Por ello, siendo conscientes de esta realidad, señalan que las medidas tomadas podrían ser «en lo futuro un motivo de rencores imposible de salvar». No se puede considerar que los intelectuales fuesen previsores ni presupusiesen estos rencores, sino que ya vivían inmersos en ese clima de tensión que provocaba las restricciones lingüísticas. Como afirmaba Revenga (2005, p. 35), «ningún factor es tan poderoso como la lengua a la hora de fundar identidades colectivas». Atacar la lengua significa atacar la identidad individual y colectiva; paralelamente, todo aquello que conlleve su defensa será aplaudido, a veces, independientemente si de los mecanismos y/o argumentos empleados para ello son justos o no. No olvidemos nunca que la lengua es un factor clave para la construcción de la identidad individual y nacional (D. Block, 2006).

Como sabemos, el movimiento romántico sirvió también de impulso para fomentar la literatura local, sobre todo, en lengua vernácula. En el propio manifiesto se hace referencia a este hecho al señalar lo positivo que fue «el reconocimiento de las literaturas regionales como una consecuencia ideológica y romántica hizo de la lengua de Cataluña una literatura a la que pertenecen autores como Verdaguer y Maragall, que cuentan entre las primeras figuras de la literatura española del siglo XIX». Además de esos autores contemporáneos, se alude a otras grandes figuras intelectuales que escribieron su obra en catalán, tales como Ramón Llull (Raimundo Lulio en el texto) o Ausiàs March. Además, destacan la importante figura filológica del catalán Manuel Milà y Fontanals, que «abrió con llave de oro el oscuro arcano de las manifestaciones artísticas más genuinas y más características del pueblo castellano».

La vinculación de la lengua como representación espiritual de un individuo y, por consiguiente, de la colectividad de la que forma parte ese individuo no ha sido utilizada solo como un tipo de ideología lingüística, sino que se ha aprovechado de su fuerza para relacionarla con ideologías políticas y emplear la lengua como instrumento de manipulación política. Es evidente que si la lengua forma parte de la identidad y espiritualidad de los individuos, estos intentarán preservar su vigencia vigorosamente, y estarán atentos a cualquier circunstancia que suponga una amenaza para su supervivencia. No obstante, estos intelectuales no eran conscientes de que muchas décadas después, casi un siglo más tarde, aún sigue habiendo disputas y desencuentros entre el gobierno nacional y el gobierno catalán en torno al empleo del castellano y del catalán en todos los ámbitos públicos, pese a que las lenguas regionales tengan hoy día un reconocimiento legal insospechado en 1924.

#### 4. CONCLUSIÓN: UN PROBLEMA INACABADO

La atmósfera ideológica que envuelve el *Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana* y su contexto de producción nos son relativamente familiares, puesto que, a día de hoy, casi cien años después, el mismo conflicto que algunos llaman lingüístico (aunque nosotros lo calificaríamos simplemente como *conflicto político*) sigue vigente. Las políticas lingüísticas que ya no son, de ningún modo, igualmente restrictivas que entonces gracias a que vivimos en un sistema político democrático se basan, sin embargo, en las mismas ideologías lingüístico-políticas. El nacionalismo lingüístico de uno y otro bando sigue dando sus frutos, y muestra de ello son, por no salir de este contexto discursivo, sendos manifiestos, como el *Manifiesto por una lengua común* (2008) o el *Manifest per un veritable procés de normalització lingüística a la Catalunya independent* (2016) en los que se solicitan medidas a favor del castellano en el primer caso, y del catalán en el segundo.

No debemos olvidar a Cooper (1991) cuando nos advertía de que cualquier proceso de planificación lingüística tiene intereses políticos más allá de los propiamente lingüísticos y/o culturales. En la misma línea, Appel y Musyken (1996, p. 72) señalaban que «todo tipo de planificación lingüística se basa en una política lingüística que refleja una política gubernamental más general». Del mismo modo, Mühlischlegel y Süsselbeck (2008, p. 11) abundaban en esta misma idea: «la política lingüística juega un papel importante en una más amplia lucha entre diferentes poderes de política regional, nacional e internacional».

En España cualquier tipo de medida de planificación lingüística gira en torno al nacionalismo lingüístico, que es «precisamente uno de los discursos que articulan lengua e identidad grupal, y si nos fijamos en la ideología que yace bajo la mayoría de los proyectos de planificación lingüística, quizás el que más haya influido las políticas del lenguaje tanto gubernamentales como no gubernamentales» (José del Valle: 2007, p. 47).

En lo relativo a la cuestión lingüística de Cataluña, el problema todavía no se ha solucionado del todo. Los distintos gobiernos catalanes y centrales nunca han conseguido alcanzar una postura conjunta. Hoy día aún España carece de una ley nacional de política lingüística<sup>10</sup>. La situación de enfrentamiento no ha cambiado en la actualidad, España aún es un país de mentalidad monolingüe cuya población mayoritaria vive de espaldas a la realidad lingüística de otras regiones españolas y, por ello, muchas veces las lenguas autonómicas son casi consideradas como lenguas extranjeras (A. López: 2012, p. 173). Existe una gran parte de la ciudadanía que, influida sobre todo por los medios de comunicación y por las ideologías políticas más conservadoras, ve en las lenguas regionales una amenaza para la unidad de España. Asimismo, por este motivo hay quienes piden que el castellano tenga una posición superior en la jerarquía lingüística (in)visible, tal y como se hizo, por ejemplo, en el *Manifiesto por una lengua común del año* (2008), en el que la idea principal sobre la que se basaba todo el texto era que el castellano era la lengua común de todos los españoles, la única que debía conocerse y usarse en todos los contextos, y las lenguas regionales eran lenguas locales cuyo conocimiento no debía ser necesario que se aprendían libremente solo por cortesía.

La lengua no ha dejado de ser usada como símbolo de unidad territorial y como elemento identitario para las decisiones en torno a la regulación legal del uso de todas las lenguas históricas que conviven el territorio español. Se continúa legislando en base a ideologías lingüístico-políti-

<sup>10</sup> Mercè Villarrubias es una de las expertas que viene defendiendo desde hace muchos años la creación de una ley nacional y su propuesta ha quedado materializada en una obra de reciente publicación titulada *Por una Ley de Lenguas. Convivencia en el plurilingüismo* (Deusto: 2019).

cas que tienen más de dos siglos de antigüedad y que no demostraron ser equitativas ni solidarias, sino que solo servían para coartar los derechos lingüísticos de los hablantes. Echamos de menos en 2020, en este contexto en el que vivimos, el mismo sentimiento fraternal por los «idiomas hermanos» que llevó aquel mes de marzo de 1924 a un grupo de personas a reunirse para defender ya no la pervivencia de una lengua, sino la libertad de los ciudadanos a expresarse libremente en la lengua que consideren oportuna.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO CANSINO, Rubén. «El pensamiento lingüístico de Humboldt y su influencia en el siglo xx». *Interlingüística*, 2005, 16 (1), pp. 125-135.
- APPEL, René y Pieter MUYSKEN. *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Barcelona: Ariel, 1996.
- BARRERA GONZÁLEZ, Andrés. «Lengua, identidad y nacionalismo en Cataluña durante la transición». *Revista De Antropología Social*, 1997, 6, 109. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO9797110109A>
- BLOCK, David. *Multilingual Identities in a Global City*. Londres: Palgrave Mcmillan, 2006.
- COLOMINES I COMPANYYS, Agustí. «La exacerbación de los espíritus. Liberales y conservadores frente al catalanismo». *Res publica*, 2004, 13-14, pp. 97-110.
- COOPER, Robert. *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press, 1997.
- FUSI AIZPURUA, Juan Pablo. «La aparición de los nacionalismos». *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 1992, 11, pp. 181-194.
- GARCÍA NEGRO, María Pilar. «A lóxica do racismo lingüístico: a súa funcionalidade». En GARCÍA NEGRO, M. P. (coord.). *Sobre o racismo lingüístico*. Santiago de Compostela: Laidvento, 2009, pp. 11-30.
- GIMENO UGALDE, Esther. «La evolución del régimen lingüístico del catalán en los Estatuts d'Autonomia catalanes». En CICHON, Peter y Max DOPPELBAUER (eds.). *La España multilingüe. Lenguas y políticas lingüísticas de España*. Wien: Praesens Verlag, 2008, pp. 168-197.
- LÓPEZ-GARCÍA MOLINS, Ángel. «Discusión». En MONTEAGUDO, Henrique, *Linguas, sociedade e política. Un debate multidisciplinar*. Santiago: Consello da Cultura Galega, 2012, pp. 137-167.
- MENZE, Clemens. «Carácter nacional y lengua según Wilhelm von Humboldt». *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 2003, 48,1, pp. 33-49.
- MORENO ALMENDRAL, Raúl. «El debate académico sobre nación y nacionalismo desde los orígenes hasta la consolidación del predominio anglosajón». *Arbor*, 2015, vol. 775, 191. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.775n5011>
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*, Barcelona: Península, 2008.
- NAVARRA ORDOÑO, Andreu. La región sospechosa. La dialéctica hispanocatalana entre 1875 y 1939. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2013.
- PALLACH, Antonia. *La identitat catalana. El fet diferencial: assaig de definició*. Barcelona: Proa, 2000.
- PRAT DE LA RIBA, Enric. *La nacionalitat catalana*. Barcelona: Edicions 62, 1906.
- REVENGA SÁNCHEZ, Miguel. «Notas sobre oficialidad lingüística y cultura constitucional». *Revista de Lengua i Dret*, 2005, 43, pp. 129-143.
- RODRÍGUEZ ALONSO, Manuel. *O españolismo lingüístico*. A Coruña: Espiral Maior, 2004.
- SENZ, Silvia y Montserrat ALBERTE. *El dardo en la Academia*. Barcelona: Melusina, 2011.
- SINNER, Carsten. *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 2004.
- SÜSELBECK, Kirsten, Ulrike MÜHLSCHLEGE, y Peter MASSON (eds.). *Lengua, nación e identidad: la regulación del plurilingüismo en España y América Latina*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana Veruvert, 2008.
- VALLE, José del (ed.). *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana Veruvert, 2007.
- VALLE, José del «Memorialización prospectiva: San Millán de la Cogolla y la celebración pública del idioma en la Transición española», *Theory Now. Journal of Literature, Critique and Thought*, 2019, vol. 2, 2, pp. 69-85.
- VENTALLÓ, Joaquim. *Los intelectuales castellanos y Cataluña*. Barcelona: Galba, 1976.

## ANEXO I

*Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana* (1924)<sup>11</sup>

Excelentísimo señor presidente del Directorio militar:

Los abajo firmantes, escritores en lengua castellana, que sienten profundamente los merecimientos históricos de su idioma y que lo aprecian en todo su valor como indispensable vehículo para la difusión del pensamiento a través del mundo civilizado, se dirigen respetuosamente a V. E. para expresarle su sentir, con ocasión de las medidas de gobierno que por razones políticas, se han tomado acerca del uso de la lengua catalana.

Es el idioma la expresión más íntima y característica de la espiritualidad de un pueblo, y nosotros, ante el temor de que esas disposiciones puedan haber herido la sensibilidad del pueblo catalán, siendo en lo futuro un motivo de rencores imposible de salvar, queremos con un gesto afirmar a los escritores de Cataluña la seguridad de nuestra admiración y de nuestro respeto por el idioma hermano.

El simple hecho biológico de la existencia de una lengua, obra admirable de la naturaleza y de la cultura humana, es algo siempre acreedor al respeto y a la simpatía de todos los espíritus cultivados.

Debemos además pensar que las glorias de Cataluña son glorias españolas, y el título histórico más alto que España puede presentar para ser considerada como potencia mediterránea, se debe en gran parte al pueblo catalán, que hizo de la Barcelona medieval un emporio de riqueza capaz de competir con las repúblicas italianas; que creó una cultura admirable; que lanzó sus leyes de mar y cuya lengua inmortal resonó en el fragor de la batalla ante los muros sagrados del Partenón, y que sirvió para que con ella hablara por primera vez la filosofía nacional por boca de Raimundo Lulio y fuese cantada la efusión humana en los versos imperecederos de Ausiàs March.

El reconocimiento de las literaturas regionales como una consecuencia ideológica y romántica hizo de la lengua de Cataluña una literatura a la que pertenecen autores como Verdaguer y Maragall, que cuentan entre las primeras figuras de la literatura española del siglo XIX.

Nosotros no podemos tampoco olvidar que de Cataluña hemos recibido altísimas pruebas de comprensión y cariño, hasta el punto de que un insigne patriota catalán, amante fervoroso de las glorias españolas, Milà y Fontanals, abrió con llave de oro el oscuro arcano de las manifestaciones artísticas más genuinas y más características del pueblo castellano.

Queremos cumplir con un verdadero deber de patriotismo, diciendo a Cataluña que las glorias de su idioma viven perennes en la admiración de todos nosotros y serán eternas mientras imperen en España el culto y el amor desinteresado a la belleza.

Pedro Sainz, Eduardo Gómez de Baquero, A. Bonilla San Martín, Gregorio Marañón, Angel Ossorio y Gallardo, Pedro Mata, Antonio Jaén, Tomas Borrás, Angel Herrero, Jaime Torrubiano Ripoll, Ramón Menéndez Pidal, Alvaro de Albornoz, Concha Espina, Augusto Barda, V. García Martí, Conde de Valledano, José Ortega y Gasset, Miguel Herrero, Luis de Zulueta, Domingo Barnés, Francisco Vighi, Pedro de Répide, León de las Casas, Joaquín Belda, José G. Alvarez Ude, Luis Jiménez de Asúa, Luis Ruiz Contreras, Félix Lorenzo, Fabián Vidal, Gabriel Maura, Vicente Machimbarrena, Gregorio Martínez Sierra, Lorenzo Barrio y Morayta, Andrés González Blanco, José Toral, Luis Araújo Costa, Mercedes Gaibrois de Ballesteros, Fernando de los Ríos, Azorín, Manuel Pedrosa, Luis Bello, José María Sacristán, Cristóbal de Castro, José Giral, Melchor Fernández Almagro, Ramón Gómez de la Serna, Manuel Bueno, Antonio Espina, Antonio Zozaya, Federico García Lorca, F. Rivera Pastor, Alberto Insúa, Honorato de Castro, Luis de

<sup>11</sup> En VENTALLÓ, Joaquim (1976): *Los intelectuales castellanos y Cataluña*. Barcelona: Galba, pp. 21-25.

Tapia, Luis Araquistain, Gustavo Pittaluga, E. Paul Almarza, Juan de la Encina, José García Mercadal, Angel Lázaro, Bernardo Acha, Artemio Precioso, F. Escrivá, José Gutiérrez Solana, Jacinto Grau, Juan Pujol, José Ruiz Castillo, P. de Ciria Escalante, José Albiñana, doctor García del Real, Gabriel Francco, Salvador Pascual, Eduardo Ortega Gasset, Carlos Pereira, Juan Guixé, Leopoldo Bejarano, José Canalejas, Guillermo de la Torre, M. García Cortés, Adolfo A. Buylla, P. A. Balbontín, Isaac del Vando-Villar, Cayetano Alcázar, Mauricio Paraíso, Rafael Urbano, Julio Cañada, Antonio Guisasola, Antonio Dubois, José Sánchez Rojas, José Antón, F. Madariaga, Luis de Hoyos, Saiz, Hipólito Jimeno, Luis G. Bilbao, Andrés Ovejero, Manuel Azaña, Claudio Sánchez Albornoz, Conde de las Navas, Luis Palomo, F. Arévalo Salto, Luis G. Urbina, Luis G. Andrade, F. de Bustamante, A. Pérez Serrano, Tomás Elorrieta, Manuel Hilario Ayuso, Eduardo Barriobero, Manuel Antón, J. Jordán de Urries, Juan Hurtado, Ramón Pérez de Ayala, J. Villalba, Alvaro Calvo, Marqués de Lozoya, Angel Torres del Alamo, Francisco de Viu, Luis Fernández Ardavín, Alberto Marín Alcalde.»

## ANEXO II

### *Real Decreto de 18 de septiembre de 1923 de medidas contra el separatismo*

Artículo 1º. Serán juzgados por los tribunales militares, a partir de la fecha de este decreto, los delitos contra la seguridad y unidad de la patria, cuando tiendan a disgregarla, restarle fortaleza, y rebajar su concepto, ya sea por la palabra, por escrito, por la imprenta o por otro medio mecánico o gráfico de publicidad y difusión, o por cualquier clase de actos o manifestaciones. No se podrá izar ni ostentar otra bandera que la nacional en buques o edificios, sean del Estado, de la provincia o del municipio, ni en lugar alguno, sin más excepción que las embajadas, consulados, hospitales y escuelas u otros centros pertenecientes a naciones extranjeras.

Artículo 2º. Las infracciones que contra lo dispuesto en este decreto-ley se cometan se castigarán del modo siguiente: ostentación de bandera que no sea la nacional, seis meses de arresto y una multa de 500 a 5.000 pesetas para el portador de ella, o para el dueño de la finca, barco, etc.

Delitos por la palabra, oral o escrita: prisión correccional de seis meses y un día hasta un año, y una multa de 500 a 5.000 pesetas.

La difusión de ideas separatistas por medio de la enseñanza o la predicación de doctrinas de las expresadas en el artículo primero: prisión correccional de uno a dos años.

Pandillaje, manifestaciones públicas o privadas referentes a estos delitos: tres años de prisión correccional y una multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Alzamiento de partidas armadas: prisión mayor de seis años y un día a 12 años al jefe, y de tres a seis años de prisión correccional a los que le sigan formando partida o partidas, si el hecho no constituyera otro delito más grave.

Resistencia a la fuerza pública en concepto de partida: pena de muerte al jefe y de seis años y un día a 12 años de prisión mayor para todos los que formen la partida o partidas. Con las mismas penas señaladas anteriormente se castigarán los delitos frustrados, la tentativa y las conspiraciones para cometerlos.

Las señeras, pendones o banderas tradicionales e históricas de abolengo patriótico, en cualquiera de sus periodos, que son guardados con amoroso orgullo por ayuntamientos u otras corporaciones, las del Instituto de Somatenes, gremios, asociaciones y otras que no tengan ni se les dé significación antipatriótica, podrán ser ostentadas en ocasiones y lugares adecuados, sin incurrir en penalidad alguna.

El expresarse o escribir en idiomas o dialectos, las canciones, bailes, costumbres y trajes regionales no son objeto de prohibición alguna. Pero en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no se podrá usar, por las personas investidas de autoridad, otro idioma que el

castellano, que es el oficial del Estado español, sin que esta prohibición alcance a la vida interna de las corporaciones de carácter local o regional, obligadas, no obstante, a llevar en castellano los libros oficiales de registros y actas, aún en los casos que los avisos y comunicaciones no dirigidas a autoridades se hayan redactado en lengua regional.

Dado en Palacio, a 18 de septiembre de 1923

.- Alfonso.-

El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera».

# IDEOLOGÍA SOBRE SOCIEDAD



# EL GÉNERO COMO IDEOLOGÍA EN LAS LENGUAS ARTIFICIALES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX

CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ  
*Universidad de Extremadura*  
cgalan@unex.es

## RESUMEN

Este trabajo revisa la concepción y tratamiento de la categoría de género en la tradición gramatical hasta el siglo XIX y cómo se ha reflejado en las lenguas artificiales creadas por españoles.

Palabras clave: *género ideológico, lenguas artificiales españolas del siglo XIX, lenguas artificiales a priori, lenguas artificiales a posteriori.*

## ABSTRACT

This paper reviews the conception and treatment of the category of gender in the grammatical tradition up to the 19th century and how it has been reflected in the Spanish artificial languages.

Keywords: *ideological gender, Spanish artificial languages of the 19th century, artificial languages a priori, artificial languages a posteriori.*

## 1. INTRODUCCIÓN: LA INCIERTA CATEGORÍA DE GÉNERO

**D**ESDE UN PUNTO DE VISTA estrictamente gramatical, el género es un clasificador nominal que se manifiesta en el plano sintáctico mediante el fenómeno de la concordancia; dicha concordancia incide sobre otras categorías, como los pronombres, los artículos, los adjetivos, los participios e incluso los verbos, como en ruso, entre otras lenguas eslavas. No todas las lenguas poseen la categoría de género (véase el mapa de los géneros en Corbett: 2013) y aquellas que la tienen conforman paradigmas muy distintos: desde los relativamente simples, con dos o tres elementos (lenguas indoeuropeas), a los paradigmas más complejos, como algunas lenguas amerindias, africanas o australianas en las que el género es un tipo de clasificador, como ya apuntó Beauzée (1767). Todos estos sistemas están fundados sobre oposiciones de rasgos tales como animado/inanimado, humano/no humano, masculino/femenino, etc., a los que las lenguas con clasificadores añaden otras características, como grande/pequeño, plano/con relieve, líquido/sólido, etc. (Aikhenvald: 2016). Está, pues, lejos de ser una categoría universal; de hecho, en las lenguas donde no existe género se lo considera un elemento comunicativamente redundante y

semánticamente vacío (Corbett: 2013). Esto no implica que dichas lenguas carezcan de recursos para expresar cuando proceda la distinción de sexo, categoría biológica (extralingüística) que se ha confundido con la categoría gramatical ya desde la Antigüedad, alentando controversias más ideológicas<sup>1</sup> que gramaticales, como se verá. Aunque parezca una obviedad, al margen de la distinción masculino/femenino para designar seres animados sexuados, la atribución del género es arbitraria<sup>2</sup>; como resultado de esta aparente opacidad semántica, no han faltado gramáticos que defienden la motivación del género basada en el supuesto reflejo de un orden natural de las cosas que, a veces, se usa para manipular el estatus discursivo del referente y desencadenar conflictos sociales. Entre los criterios semánticos que se manejan para atribuir el género hay algunos primarios, como la animacidad o el sexo, y otros secundarios que incluyen propiedades físicas, como el tamaño, la forma, la materia e incluso el estatus social o la función (Kilarski: 2013, p. 46 y ss.; Aikhenvald: 2016). En el grupo de lenguas indoeuropeas, la animacidad es uno de estos rasgos determinantes (Wundt: 1900-1920; Silverstein: 1976), pues permite establecer una jerarquía en la que las entidades animadas (humanos y animales superiores) ocupan las posiciones elevadas, mientras que las entidades inanimadas y los animales inferiores, las más bajas. A su vez, el rasgo de animacidad puede subdividirse atendiendo a su correspondencia con el sexo biológico mientras sea relevante; y son las lenguas las que deciden en qué casos se considera relevante la diferencia de sexos; por ejemplo, los animales inferiores, o aquellos cuyo sexo no es obvio o poco importante, son clasificados como epicenos y concuerdan solo en una de las formas (masculina o femenina); incluso las lenguas sin género, como el inglés, tienen la posibilidad de diferenciar léxicamente el sexo de aquellos términos animados considerados importantes en su escala: *girl/boy*; *bull/cow*; *horse/mare*. En estos casos, el género gramatical aparece correlacionado con un rasgo semántico específico: así, *girl* tiene el rasgo semántico [mujer] y el rasgo gramatical [+fem], y *boy*, el rasgo semántico [varón] y el gramatical [-fem]. Este procedimiento léxico para distinguir los sexos cuando es relevante resulta suficiente semánticamente y no comporta la engorrosa y arbitraria tarea de atribuir necesariamente un género a todos los animados e inanimados.

Sin embargo, cuando algunas entidades inanimadas se identifican como masculinas o femeninas es porque en su categorización intervienen otras propiedades extralingüísticas que se asociarán con valores subjetivos como la fuerza, la debilidad, el afecto o la importancia, y serán utilizados, a su vez, para marcar actitudes positivas o negativas hacia el referente masculino o

<sup>1</sup> Escribe Meillet (1921, p. 29): «Si on veut se rendre compte de ceci que dans les langues qui ont une distinction du masculin et du féminin, le féminin est toujours dérivé du masculin, jamais la forme principale, on ne le peut évidemment qu'en songeant à la situation sociale respective de l'homme et de la femme à l'époque où se sont fixées ces formes grammaticales».

<sup>2</sup> Si estuviera motivado semánticamente no se justificaría la catalogación de entidades sin sexo como masculinas o femeninas (*el libro / la novela*), la inclusión de nombres animados en la categoría de género neutro (al. *das Mädchen*) o los nombres epicenos, donde solo hay un género posible para los dos sexos (lat. *Aquila*, fem.). Aun si aceptamos cierta motivación, diferenciar entre *macho* o *masculino* y *hembra* o *femenino* no siempre es relevante desde el punto de vista informativo; por ejemplo, es indiferente pedir en un restaurante un pez espada macho o uno hembra; tampoco lo es especificar si nos ha atacado una boa constrictor, sea del sexo que sea. A este respecto, Varrón señalaba: «[...] se dice *equus* y *equa* porque la diferencia de sexo de estos animales está en uso. En cambio, no decimos *corvus* y *corva*, porque la diferencia natural del sexo de estos animales no está en uso. Por este motivo encontramos algunas palabras que entrañan distinción entre el uso actual y el antiguo. Por ejemplo, antaño todas las palomas, fueran machos o hembras, se denominaban *columbae*, porque no tenían el uso doméstico que tienen hoy día; actualmente, sin embargo, debido al uso doméstico que hacemos de ellas, y porque las distinguimos, al macho se le denomina *columbus* y a la hembra *columba*», *De Lingua Latina*, IX, p. 56.

femenino. De esta forma, el paradigma del género pasa a ser una cuestión de ideología –ideología codificada– porque ofrece una «ventana singular» para estudiar cómo construimos nuestras representaciones del mundo y las expresamos lingüísticamente; ventana que no han desaprovechado algunos gramáticos y filósofos para plasmar lingüísticamente sus intereses, cuestión que será de suma importancia en la historia de las lenguas artificiales, donde se cruzarán parámetros sociales y culturales con parámetros lingüísticos.

Para rastrear todas estas consideraciones es necesario remontarse a los primeros estudios, algunos de los cuales –a pesar de haberse considerado precientíficos– son muy sugerentes.

## 2. DE LA GRAMÁTICA A LA IDEOLOGÍA: EL DEVENIR HISTÓRICO DEL GÉNERO

El término «género» procede del protoindoeuropeo \**ǵénh<sub>1</sub>os* ('raza', 'linaje', 'conjunto', 'clase', 'grupo'). El primitivo indoeuropeo tenía dos géneros (Villar: 1991, 208): animado (designaba seres vivos con movilidad autónoma, o agentes) e inanimado (designaba entidades inertes); de manera que la consideración sexual (natural) no era relevante y, de hecho, lo que hoy denominaríamos con morfemas de género diferente (formas de expresión diferentes) (*niñ-o / niñ-a*), en indoeuropeo se expresaría con la misma marca de animacidad y la misma concordancia (desinencias de agente). Ahora bien, el hecho de que la categoría de género, tal y como la entendemos hoy, no estuviera gramaticalizada en el protoindoeuropeo, no supone que dicha lengua fuera incapaz de hacer explícita la distinción correspondiente cuando se considerara oportuno; para ello se recurría a la moción sustantiva, que consiste en añadir al sustantivo sin marca otro que estuviera explícitamente marcado como perteneciente a un determinado sexo, en tanto que el sustantivo original o era indiferente en cuanto al sexo o designaba al sexo contrario<sup>3</sup>. En algún momento empezó a ser relevante en las lenguas indoeuropeas diferenciar morfológicamente el sexo de las entidades animadas, con lo que resultó de nuevo una oposición entre masculino y femenino (animados con sexo biológico), por una parte, y neutro (inanimados sin sexo), por otra. Para indicar el femenino, que no existía propiamente como género gramatical, se morfoloizaron mociones sustantivas como \**ǵ<sup>w</sup>enā-* ('mujer' o 'hembra') y se especializaron algunas desinencias (temas en \**-ā*) que pasaron a ser utilizadas para la concordancia, como ya intuyó Brugmann (1889; 1897)<sup>4</sup>. Sin embargo, el masculino no añadió ninguna desinencia y mantuvo la forma de lo que antes era simplemente animado. Ocurrió entonces que cuando no era necesario diferenciar el sexo, se usaba la forma previa a la diferenciación, o sea, la del animado (que no llevaba marca de sexo) devenida masculino, con lo que se convirtió en el género no marcado. Por lo tanto, ni el femenino derivó del masculino ni era un género con connotaciones ideológicas, sino simplemente una marca morfológica, como señaló posteriormente Aristóteles (*Retórica*, 3.5; *Refutaciones sofísticas*), para quien el género era una categoría gramatical independiente de cualquier asociación semántica particular. Así lo definen también los gramáticos clásicos Dionisio de Tracia, Apolonio Díscolo, Varrón o Donato para evitar la identificación del género gramatical con el género natural y el uso de criterios nocionales o semánticos de clasificación. Según Varrón:

<sup>3</sup> Es un procedimiento frecuente en español anteponer a los sustantivos epicenos que designan animales los términos *macho* y *hembra* para especificar en cada caso el género de la entidad designada: *liebre macho / liebre hembra; perdiz macho / perdiz hembra*; en el caso de epicenos para personas, se antepone *masculino* o *femenino*: *personaje masculino*. En inglés, sin embargo, se emplea solo el pronombre femenino como marca: *bear* ('oso') / *she-bear* ('osa').

<sup>4</sup> Soy consciente de la extrema reducción con la que planteo una cuestión tan discutida como el género en indoeuropeo. Sobre este particular, véase un excelente repaso de las distintas hipótesis en Ledo-Lemos (2003).

[...] denominamos masculino, no a aquellos nombres que designan lo masculino, sino a aquellos a los que les anteponeamos *hic* (el) e *hi* (los); y femeninos a aquellos susceptibles de anteponerles *haec* (la) o *hae* (las) (*De Lingua Latina*, IX, 41) [...] Afirman los nominalistas que, siendo toda la naturaleza de género masculino o femenino o neutro, debería haber, de cada una de las palabras, tres formas, como *albus* ('blanco'), *alba* ('blanca'), *album* ('lo blanco'). Ahora bien [...] hay un gran número de palabras que no se atienen a la analogía (*Ibidem*, p. 56).

La misma distinción se recoge en la gramática de Donato:

Genera nominum sunt quattuor, masculinum, femininum, neutrum, commune. Masculinum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomen uel articulus praeponitur *hic*, ut *hic magister*. Femininum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomen uel articulus praeponitur *haec*, ut *haec Musa*. Neutrum est, cui numero singulari casu nominatiuo pronomen uel articulus praeponitur *hoc*, ut *hoc scamnum*. *Ars Maior*, II, 5 (cito por la edición de Holtz: 1981, p. 619).

Nebrija (1492, III, cap. 6, fol. 33 v) utiliza criterios extralingüísticos y formales. Los primeros reelaboran –aunque no en estos términos– la dicotomía [+animado] / [–animado] al oponer masculino/femenino frente a neutro:

Genero enel nombre es aquello por que el macho se distingue dela hembra & el neutro de entrambos». Los criterios formales reducen el género a la combinación y concordancia: «Masculino llamamos aquel con que se aiunta este articulo .el. como el ombre. el libro. Femenino llamamos aquel con que se aiunta este articulo .la. como la muger. la carta. Neutro llamamos aquel con que se aiunta este articulo .lo.

Correas (1627: p. 13) mantiene una hibridación similar entre criterios semánticos («El masculino para el varón o macho i los nombres que le sighen. El femenino para la henbra i los de su vando. El neutro para el adjetivo que hazemos neutral, sin declarar macho ni hembra») y formales («Estos géneros se conocen con los artículos que se ponen antes de los nombres»).

Las gramáticas de corte racionalista combatirán duramente la asignación de género basada en supuestos fundamentos naturales o míticos. Los gramáticos de Port-Royal (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 77) definen el género en términos estructurales (concordancia) y consideran que solo la distinción masculino/femenino tiene un fundamento racional; en el resto de las asignaciones no hay más regla que el puro capricho: «L'institution ou la distinction des genres est une chose purement arbitraire, qui n'est nullement fondée en raifon, qui ne paroît pas avoir le moindre avantage, & qui a beaucoup d'inconvéniens». El argumento de la concordancia también se encuentra en la gramática de Beauzée, cuya concepción es claramente estructuralista. Para Beauzée, el concepto de 'género' es sinónimo del de 'clase' y significa «[...] une certaine quantité de noms réunis sous un point de vûe commun qui leur est exclusivement propre» (1767, tomo II, p. 175); por tanto, solo aquellas especies susceptibles de constituer clases distintas según el sexo (femeninos y masculinos) pueden tener un género; sin embargo, ciertas creencias religiosas, las costumbres, los mitos y «le génie des différents peuples» han atribuido género a entidades inanimadas sin criterios racionales; por consiguiente, el género ha de entenderse únicamente como «[...] les diverses terminaisons qu'ils [se refiere a los nombres] prennent dans le discours, pour être en concordance [...] avec [...] leurs corrélatifs» [adjetivos] (*ibidem*, p. 179)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Pese a la arbitrariedad en la atribución de género, Beauzée no es partidario de simplificar las lenguas para eliminar irregularidades semejantes: «[...] reprocher à une langue ses procédés, c'est reprocher à la nation son génie, la tournure de ses idées, sa manière de concevoir, les circonstances où elle s'est trouvée le plus involontairement dans les différents temps de sa durée; toutes causes qui ont sur le Langage une influence irresistible» (*ibidem*, p. 199).

Incluso para un sensualista como Condillac, el género no es una cualidad inherente, sino una marca de concordancia totalmente arbitraria: «[...] ils n'expriment que des vues de l'esprit, lorsque nous considérons les choses sous des rapports de ressemblance ou de différence» (1780, p. 34).

El criterio formal de la concordancia convivió desde las primeras gramáticas con el de la diferencia sexual, representada en la capacidad de engendrar. Prisciano (*Institutiones grammaticae*, Libro V), por ejemplo, solo reconocerá dos géneros principales –masculino y femenino– «[...] quae sola novit ratio naturae, masculinum et femininum. Genera enim dicuntur a generando proprie quae generare possunt [...]»; pero no excluye el criterio de la concordancia. A partir de él, la característica extralingüística del sexo (como orden natural que genera) se mantendrá como criterio discriminador en autores como Isidoro de Sevilla<sup>6</sup>, Petrus Hellias, Siger de Courtrai, el Anónimo de Lovaina (1555), Villalón, Francisco Sánchez de las Brozas<sup>7</sup>, Jiménez Patón, Juan de Luna o Correas, entre otros.

Aunque la explicación del funcionamiento de género se sustenta sobre criterios formales, era inevitable que terminaran por imponerse criterios semánticos que, a su vez, ponían de manifiesto profundas irregularidades del lenguaje. Recuérdesse la controversia griega, que se extiende en las gramáticas latinas, acerca del origen natural o convencional del lenguaje y el grado de correspondencia entre categorías lingüísticas, realidad extralingüística y categorías cognitivas; o la polémica en torno a los principios de analogía (orden) o anomalía (excepción) de las lenguas (grado de regularidad en los paradigmas flexivos) que se ilustra en el diálogo platónico *Cratilo* (c.428-c.347 a.C.). En relación con el género, y desde una postura naturalista, debería existir una cierta analogía en la correspondencia entre género natural y género gramatical, de tal forma que solo las entidades animadas podían tener género masculino o femenino y estos se distribuían siguiendo también un criterio semántico: aquellos sustantivos cuyo significado incluyera como rasgo distintivo la pertenencia al sexo femenino deberían incluirse en el género gramatical femenino: por el contrario, serían de género gramatical masculino aquellos sustantivos cuyo significado incluyera como rasgo distintivo la pertenencia al sexo masculino; pero esta distribución mostraba numerosas anomalías, de las que ya da cuenta Varrón:

Hay, en esta línea, gran número de palabras que no se atienen a la analogía. A esta objeción anomalista contestamos que, si bien la realidad del objeto está en la base de todo lenguaje, sin embargo, si esta realidad no se ha hecho efectiva en el uso, tampoco ha cobrado efectividad en las palabras» (*De Lingua Latina*: IX, p. 56). [...] si existen ejemplos de analogía, ya que en muchos vocablos se da similitud de formas, ello no implica que en la lengua deban seguirse los principios analógicos, puesto que en la mayoría de las ocasiones lo que se da es la disimilitud (*De Lingua Latina*: VIII, p. 37).

Ahora bien, cuando hablamos de criterios semánticos, ¿a cuál de los significados del significado nos referimos? ¿al significado denotativo del sustantivo?, ¿a su referente?, ¿a los valores connotativos o ideologizados? Si el criterio que sustenta la correspondencia entre género na-

<sup>6</sup> Isidoro de Sevilla aplica este criterio a sus indagaciones etimológicas: «Se dice *madre* porque de ella procede algo. *Mater* viene a equivaler a *materia*; el padre, en cambio, es la causa» (Oroz Reta y Marcos Casquero: 1993, IX, 6, p. 785).

<sup>7</sup> Escribe el Brocense: «[...] efectivamente se llama «género», porque a través de los machos y de las hembras se propaga el «género» humano» [...] El género neutro «no es un auténtico género, sino que es la negación de ambos géneros, como la indica perfectamente la denominación griega *oudeteron*» (Sánchez y Chaparro: 1995, p. 67). Por razones de espacio, no se pueden adjuntar citas de todos los autores referenciados, por lo que se ha optado por seleccionar aquellas contribuciones que me parecen más pertinentes.

tural y género gramatical fuera realmente analógico, solo las entidades animadas podían tener género masculino o femenino; pero son conocidos los ejemplos de *scortum* (lat. 'prostituta') y *ἀνδράποδον* (gr. 'esclavo'), entidades animadas con género neutro, porque se cosifican; igualmente, existen muchos términos inanimados que reciben género gramatical masculino o femenino porque se personifican. Y este hecho, que introducía una distorsión formal y semántica en el sistema pretendidamente analógico de la lengua, fue interpretado precisamente como una muestra de regularidad por el alejandrino Ammonius Hermiae (445-517? d.C.). En sus comentarios de la obra aristotélica *Sobre la interpretación* considera que la imposición de géneros (en el sentido de 'clase') a los nombres es obra de un «alma racional» (un artesano)<sup>8</sup> que tiene en cuenta la particular concepción de las entidades. Así, por ejemplo, la mente es masculina y el alma, femenina, porque la primera ilumina y la segunda es iluminada; por razones similares, el sol es masculino y la luna, femenina; en la misma línea analógica, el cielo es masculino porque es fuerza activa y la tierra, femenina, ya que es la que recibe la fuerza del cielo y se vuelve productiva; los ríos son masculinos porque fluyen, pero los mares y los puertos, femeninos, pues son receptáculos de los primeros (Blank: 1996, 35, pp. 24-34).

Esta distinción masculino/femenino en términos de propiedades activas o pasivas es, quizá, la primera referencia explícita a la descripción ideológica del género. Los tratadistas medievales añadirán nuevas propiedades que se mantendrán en los siglos siguientes (incluso hasta el XIX, con la teoría animista de Grimm) intensificando la relación entre género (*genus*, 'acto de engendrar', 'activo') y sexo masculino<sup>9</sup>. En consecuencia, el masculino será considerado el género más importante, en el sentido de que contribuye activamente a la generación, mientras que el femenino se tratará como un género dependiente, desarrollado por contraposición con el masculino, derivado de él y menos importante<sup>10</sup>. Es muy representativo de esta tendencia el ejemplo de Giovanni Balbi (Johannes Balbus) que recoge Law (2000, p. 85) sobre la interpretación ideológica de la asignación de género a tres vocablos sinónimos inanimados, *lapis* (masc.), *petra* (fem.) y *saxum* (neut.), en relación con las propiedades atribuidas a varones, hembras y entidades neutras, respectivamente:

*Lapis* (m.) is, as it were, *laedens pedem* 'injuring the foot', and in this respect it imitates the male, for the male is more prone to cause injury than the female and for this reason it is masculine in

<sup>8</sup> «[...] it is clear that the Greeks are more correct [...] since the moon receives its light in the first instance from the sun, and that light crosses over by reflection from it to the earth. In the same way they say that the sky is masculine and the earth feminine, as receiving the active force of the sky and because of it becoming productive of Things which grow» (Blank: 1996, 36, p. 8).

<sup>9</sup> Es muy ilustrativa a este respecto la definición que ofrece Isidoro de Sevilla de *vir* y *femina*: «El nombre de varón (*vir*) se explica porque en él hay mayor fuerza (*vis*) que en la mujer; de aquí deriva también el nombre de «virtud»; o tal vez porque obliga a la mujer por la fuerza. La mujer, *mulier*, deriva su denominación de *mollities*, dulzura como si dijéramos *mollis*; suprimiendo o alterando letras resulta el nombre de *mulier* [...] «La diferencia entre el hombre y la mujer radica en la fuerza y en la debilidad de su cuerpo. Es mayor en el varón y menor en la mujer la fuerza, para que la mujer pudiera soportarlo, y además, no fuera que, al verse rechazado por la mujer, el marido se viera empujado por su concupiscencia a buscar otra cosa o deseara el placer homosexual» (Oroz Reta y Marcos Casquero: 1993, XI, 2, pp. 17-19).

<sup>10</sup> Karl Lepsius (1880, p. XXII) utiliza ejemplos del hamítico para argumentar que la distinción entre géneros es natural, y quizá un proceso universal; en esta lengua —dice Lepsius— el género femenino se crea a partir del masculino como una especie de «sufijo-costilla», dado que el hombre —como Adán— es el creador del lenguaje: «Da der Mann die Sprache bildet, so geht die Unterscheidung der Geschlechter von der Aussonderung des Femininum aus, daher wir dieses vorzugsweise ausgebildet finden. Es ist eine Steigerung, wenn auch das Maskulinum seinen besondern Ausdruck erhält».

gender; *petra* (f.) is, as it were, *pedibus trita* 'trodden upon my feet', and in this way apparently suffers, and for this reason is feminine in gender; *saxum* (n.) was so called from *sauciendo* 'wounding', i.e. 'standing fast' [sic!] for because of its size it stands fast and is immovable, and in this differs from the masculine and feminine sex, and is therefore appropriately neuter in gender.

Más elegante y proporcionada en sus argumentaciones nocionales y formales es la explicación que propone Petrus Hellias (1130-1166) en la *Summa super Priscianum* (Reilly: 1993), un anticipo de lo que será posteriormente la gramática de los *modistae*. Hellias distingue entre el género acorde con el referente (*genus secundum rem*) y el género de una palabra (*genus secundum vocem*): mientras el primero refleja los dos sexos naturales, el segundo indica cualquiera de los dos sexos, o ninguno de ellos, mediante el uso de terminaciones distintas, artículos y pronombres:

Genus vero secundum rem est sexus masculinus et femininus dictum a 'generando', quia hii duo sexus possunt generare (*Summa* P40ra.68). [...] Sed antiqui putantes illud se alicuius sexus quod nullius erat ut solem, deum et lunam, deam et sic de ceteris imponebant eis nomina maculinorum vel femininorum nominibus similia vel in terminatione vel in constructione eaque vel masculini vel feminine se constituerunt (*Summa* P40ra.57).

Lo mismo se aplica a los animales, mientras que el resto de las entidades debe ir en género neutro; sin embargo, se indica que determinadas creencias de la antigüedad, como la personificación del sol y de la luna como deidades, son la principal causa para extender el género natural al mundo inanimado; de ahí resulta la creación de un género gramatical arbitrario, según los principios de la naturaleza y la razón, que implica terminaciones y concordancias de masculino y de femenino en entidades inanimadas. En consecuencia, de la clasificación del género en dos tipos, diferenciados por la presencia/ausencia de motivación semántica, derivan los conceptos de 'género natural' y 'género gramatical', conceptos que son una extensión de la controversia griega entre naturaleza (*Φύσις*) y convención (*νόμος*); o, en otros términos, hay un género motivado por la *ratio* y la *natura* (analogía) y otro completamente arbitrario y convencional, pero regido por la *auctoritas* y la *consuetudo* (anomalía).

En la escuela medieval de los *Modistae*, si bien no se desprecian las explicaciones de naturaleza sintáctica, el estudio del género mantiene los argumentos nocionales. Recuértese que para los *Modistae* las categorías gramaticales se clasifican según su 'modo único y propio de significar': por ejemplo, el sustantivo significa el modo esencial de 'entidad' que puede combinarse con otras propiedades secundarias (*modi accidentalis*), como el género. Este desempeña tanto funciones sintácticas (la concordancia o *congruitas*), como semánticas (significar propiedades activas o pasivas de las entidades). Así, el masculino es activo (generador) mientras que el femenino es pasivo (generado); el neutro significa la indeterminación respecto a ambas (no la ausencia de ambas), como se recoge en el *Tractatus de modis significandi* de Erfurt (Bursill-Hall: 1972, p. 41):

Masculine gender is the mode of signifying the thing by means of the property of acting, eg. *vir*, *lapis*. Feminine gender is the mode of signifying the thing by means of the property of being acted upon, eg. *petra*, *mulier* [...] Neuter gender is the mode of signifying the thing by means of that property which is indeterminate and indifferently applied to either, eg. *animal*, *ignum*.

Esta distribución de propiedades es aun más explícita cuando se asocia el género con su participación en el acto de procreación, como hará, por ejemplo el *modistae* Siger de Courtrai en su *Summa modorum significandi*. *Sophismata*, aprovechando la definición de Prisciano basada en la 'generación' (Wallerand: 1913, p. 100):

Cum enim dicitur genus a generando, ut dicit Priscianus [...] ad generationem autem proprie sumendo concurrunt masculus habens potentiam activam generationis et femella habens potentiam passivam [...]; ideo dicit Priscianus quod nomina pertinentia ad mares solum sunt mascu-

lini generis. Femeninum autem est genus nominis designans circa rem modum essendi femellae, ratione passivae generationis, vel ad unius modum essendi habentem aliqualem similitudinem cum praedictis [...].

En este contexto, la crítica del nominalista Ockham acerca de la arbitrariedad y apriorismo que implicaban los modos de significar y su imposibilidad de verificación empírica apenas tuvo repercusión. En su conocida distinción sobre los niveles del lenguaje, Ockham (Schierbaum: 2014, p. 58) proponía un nivel conceptual universal frente a su manifestación oral y escrita (particular y convencional). Mientras que el primer nivel incluye rasgos relevantes para la significación (por ejemplo, aquellos que pueden afectar al valor de verdad de una proposición, como el número o el caso en las categorías nominales), los otros dos niveles contienen categorías léxicas y gramaticales secundarias, como el género o las declinaciones, cuya función es ornamental o expresiva. Ante ejemplos como *Homo est albus* y *Homo est alba*, solo cabría decir que la concordancia del género se mantiene en el primer caso por razones gramaticales, pero es irrelevante respecto a la verdad o falsedad de la frase, puesto que ambas tienen el mismo sentido: ‘se predica de un ser humano que es blanco’. Lo mismo cabe decir para las variaciones de género en los términos sinónimos que hemos visto, como *lapis* (masc.) / *petra* (fem.): ambos significan lo mismo, a pesar de su género diferente o su pertenencia a una u otra declinación. En consecuencia, no es necesario multiplicar el número de formas gramaticales que se añaden a los signos y deben ser eliminadas del lenguaje mental, pues muestran una gran variación en el lenguaje oral y en el escrito<sup>11</sup>. Este principio de reducción marcará la construcción de las lenguas filosóficas *a priori* del siglo XVII (Galán: 2019).

En los siglos siguientes asistimos a un proceso de revitalización del latín y del griego, más un creciente interés por las lenguas vernaculares y otras lenguas no indoeuropeas. Pero los principios de racionalidad que deberían imperar en las gramáticas, máxime cuando es mayor el número de lenguas conocido, derivan nuevamente hacia argumentos extralingüísticos e ideológicos. A pesar de las apreciaciones de gramáticos previos, como El Brocense, Correas, Port-Royal o Beauzée, para quienes el género era un asunto de concordancia no reductible a explicaciones semánticas, al menos desde la *Philosophia Rationalis* de Campanella (1638)<sup>12</sup> hasta bien entrado el siglo XIX, con la *Deutsche Grammatik* (1831) de Grimm, vuelven a imponerse los argumentos basados en la interpretación mítica de la realidad extralingüística con la subsiguiente asignación de propiedades activas o pasivas, que devienen estereotipos ideologizados de lo masculino y de lo femenino. De esta forma, las propiedades positivas o negativas atribuidas terminan por contaminar el género ontológico (femenino/masculino), pero pasan también al género gramatical. Y, en una suerte de trasvase de connotaciones y apriorismos desde el sexo ontológico al género gramatical, no es difícil considerar el masculino más valioso o digno que el femenino y este, más que el neutro, que es lo que veremos en las lenguas artificiales.

<sup>11</sup> Casi tres siglos después, Caramuel, en la *Grammatica audax* (1654), defiende argumentos similares: si hay lenguas que carecen de género, si hay propiedades de las entidades que no se marcan lingüísticamente y si las cualidades y atributos que denota el adjetivo no difieren en función de las entidades a las que se apliquen, «generum varietatem in nominibus non esse necessariam» (Martínez Gavilán: 2001, p. 125).

<sup>12</sup> «Quamvis res omnes in omni specie habeant aliqua individua fortia et activa in generatione, aliqua imbecilla et passiva in generatione, praesertim animalium, Latini tamen, usum sermonis praeficientes, non agnoscunt sexum nisi in animalibus; et ex his traduxerunt ad plantas. Pythagorici autem sexum in cunctis agnoscunt rebus, ita ut agens sit mas, patiens foemina materiaque. Grammatici tamen, in omni re hoc non agnoscentes, duce usu posuerunt masculinum sexum et nomen maribus, foeminum foeminis, et ex his ad res alias transtulerunt» (Campanella: 1638. I. IV, p. 6).

Harris (1751, Libro I, cap. IV, pp. 44-45) lo ilustra con ejemplos de inanimados del latín y del griego para cuya referencia pronominal se emplean en inglés pronombres personales en lugar del neutro<sup>13</sup>:

[...] we may imagine a more subtle kind of reasoning, a reasoning which discerns even *in things without Sex* a distant analogy to that great NATURAL DISTINCTION, which (according to Milton) animates the World. In this view we may conceive such Substantives to have been considered, as Masculine, which were «conspicuous for the Attributes of imparting or communicating; or which were by nature active, strong, and efficacious, and that indiscriminately whether to good or to bad; or which had claim to Eminence, either laudable or otherwise». The Feminine on the contrary were «such, as were conspicuous for the Attributes either of receiving, of containing, or of producing and bringing forth; or which had more of the passive in their nature, than of the active; or which were peculiarly beautiful and amiable; or which had respect to such Excesses, as were rather Feminine, than Masculine».

En el siglo XIX se reproducen nuevamente las dos tendencias acerca de la consideración del género: aunque algunos autores de finales del XVIII y del XIX, como Meiner y Brugmann, basándose en la reconstrucción del indoeuropeo, defendían que la relación entre categorización semántica y género gramatical era arbitraria, los lingüistas comparativistas creyeron poder extraer de estas anomalías una explicación de las concepciones que tenían los indoeuropeos sobre el mundo, sus seres y, especialmente, sus creencias religiosas. En síntesis, esta hipótesis, conocida como *animismo* o *doctrina de la vivificación de la naturaleza*, supone que las culturas primitivas concebían algunos fenómenos naturales como entidades animadas; esto explicaría el nacimiento de las religiones primitivas en las que se adora a la naturaleza en todas sus manifestaciones (Lehleiter: 2016). Ahora bien, si el animismo fuera una tendencia universal de los pueblos, como defendía Hume (1757), aquellas entidades inanimadas consideradas simbólicas se concebirían en todas las lenguas como animadas; y, además, si la lengua dispusiera de la categoría de género, recibirían la misma marca en función de su representación simbólica, lo que no sucede ni siquiera en la familia indoeuropea (repárese en los pares siguientes: (al.) *der Mond / die Sonne*; (esp.) *la Luna / el Sol*; (fr) *la lune / le soleil*).

A pesar de estas excepciones, y de las ácidas críticas de Brugmann<sup>14</sup>, las tesis animistas coparon una buena parte de las explicaciones morfológicas del siglo XIX, como demuestran los textos siguientes de Herder, Adelung, Grimm y Humboldt.

Para Herder, el vocabulario surgió por la simbolización vocal de objetos y eventos. A partir de entonces, se pasó a personificar y denominar todos los fenómenos naturales como masculinos o femeninos, con lo que nació el género gramatical: «Everything was personified in human terms,

<sup>13</sup> Los argumentos que utiliza Harris son idénticos a los defendidos por Ammonius Hermiae, Giovanni Balbi, Siger de Courtrai o Campanella; incluso reproduce algunas incongruencias: el océano, receptor y contenedor de los ríos, productor de vegetales y animales, debería ser femenino, pero su voz profunda y su naturaleza bulliciosa, incompatibles con la delicadeza y suavidad femeninas, prevalecen para considerarlo masculino.

<sup>14</sup> Para Brugmann, el animismo se asienta sobre el falso supuesto de una «golden age of mankind where poetry beautified and simplified the whole life of primitive man» (1897, p. 9); a pesar de tener defensores tan renombrados como Grimm o Humboldt, el género debe ser analizado únicamente como un fenómeno gramatical de inflexión; por consiguiente, remontarse a supuestas explicaciones míticas sobre el mundo o recurrir a la personificación atenta contra el principio neogramático de la observación empírica. Brugmann sugiere que la construcción del género gramatical fue previa a los procesos de personificación, procesos que, simplemente, utilizaron un material lingüístico ya existente para manifestarse. En consecuencia, la correspondencia entre categorización semántica y género gramatical es, a todas luces, arbitraria.

as woman and man [...] The Poetry and the attribution of sex through language are thus an interest of mankind, and the genitals of speech are, as it were, the means of its propagation» (Herder: 1772, p. 134). En términos similares se expresa *Adelung* (1783, p. 11); no obstante, considera que esta atribución es arbitraria e inconsistente en las lenguas modernas; y si la categoría de género ya no desempeña en ellas ninguna función nocional mítica, puede ser suprimida:

Ein jedes Ding, welches männlichen Eigenschaften ähnlich war, wenn es Stärke, Lebhaftigkeit, Wirksamkeit, Erhabenheit besaß, mit einer mittheilenden, hervorbringenden und thätigen Kraft begabt war, war ein männliches Wesen, und dessen Name ward ein männliches Substantiv. Hingegen wenn ein Gegenstand weibliche Eigenschaften verräth, wenn er mehr Reitz als Stärke, mehr Sanftes als Lebhaftigkeit, mehr Feinheit als Kraft besitzt und sich überhaupt mehr leidend als thätig verhält, so sahe man es als ein weibliches Wesen an, und folglich ward dessen Name weiblichen Geschlechts.

Por su parte, Grimm explica el origen del género gramatical en términos de imaginación y personificación: si el género natural refleja la distinción sexual entre animados, ya sea léxica o morfológicamente, el género gramatical constituye una extensión imaginativa del género natural a los nombres de entidades inanimadas. Esta extensión se basa en conceptos como el tamaño, la fuerza, la actividad, la creatividad o la consistencia, pero tiene consecuencias morfológicas. Así, el masculino se revela como «die lebendigste, kräftigste und ursprünglichste» (1831, p. 309) en su potencial derivativo frente al femenino, que denota «[...] das spätere, kleinere, weichere, stillere, das leidende, empfangende» (Grimm: 1831, p. 357).

Y para Humboldt (1828, p. 134), por último, la mimesis entre categorías lingüísticas es absoluta:

La clasificación de las palabras en categorías gramaticales se explica de dos maneras: en primer lugar, surge de la naturaleza lingüística de la expresión, que influye al pensamiento; en segundo lugar, de la analogía que existe entre la expresión lingüística y el mundo real [...] el auténtico sentido del lenguaje se muestra cuando el sexo de las criaturas se convierte en el género de las palabras, cuando no hay ninguna [entidad] que no sea asignada a uno de los tres géneros según las distintas facetas de la imaginación que conforman el lenguaje [...] Cualquier lengua que se limite únicamente a indicar los dos géneros naturales y no reconozca la marca metafórica de género demuestra que no ha comprendido el sutil y delicado significado que el lenguaje imprime a los objetos de la realidad.

En este marco ideológico era inevitable que, una vez contaminado el género gramatical con atribuciones sesgadas, no se utilizaran esas mismas atribuciones para jerarquizar las lenguas; es lo que hace Max Müller cuando califica las lenguas primitivas como «a thrifty housewife» (1885, p. 308), una «esposa ahorradora» que administra como puede su escasez de radicales y recursos morfológicos para satisfacer las necesidades «[...] however extravagant, of her husband» (*ibidem*). Aunque sea una desafortunada metáfora, pone de manifiesto una lectura *ad hoc* de la teoría evolutiva de Darwin que interpreta el concepto de *evolución* en términos de *progreso*; pero, mientras que el proceso evolutivo darwiniano –como ‘transformación’ o ‘cambio’– es imprevisible y contingente, el progreso es un concepto antropocéntrico que se nutre de expectativas psicológicas y prejuicios sociales porque se identifica con la noción de *avance*, de mejora progresiva de lo simple a lo más complejo. Aplicado a la historia de las lenguas, el darwinismo sirvió para justificar la supremacía de los tipos flexivos, como el sánscrito y, en general, la rama indoeuropea, porque la flexión representaba el grado evolutivo superior, frente al estadio primitivo de otras lenguas no europeas que se mantenían en las fases iniciales aislante o aglutinante. La escasez de procedimientos formales en estas lenguas primitivas desencadenó, como mecanismo de compensación, una superabundancia léxica, lo que, a juicio de los lingüistas decimonónicos, testimoniaba una

mentalidad poco práctica, un gasto mental inútil por exceso de precisión<sup>15</sup>; por eso, estos lingüistas añadieron al criterio tipológico el criterio de «lo superfluo»: pretendían justificar que fue este exceso léxico el que desencadenó en aquellas lenguas primitivas un proceso depurativo, una «lucha por la vida» (Müller: 1885, pp. 437-445) en la que solo sobrevivieron las más fuertes y fértiles, como argumenta Paul (1886, p. 30):

Im übrigen spielt der zweck bei der entwicklung des sprachusus keine andere rolle als diejenige, welche ihm Darwin in der entwicklung der organischen natur angewiesen hat: die grössere oder geringere Zweckmässigkeit der entstandenen gebilde ist bestimmend für erhaltung oder Untergang derselben.

Los creadores de lenguas artificiales del XIX aprovecharán esta simbiosis ideológica entre biología y lingüística proyectando lenguas que aspiran tanto a la perfección estructural flexiva (Galán Rodríguez: 2010) como a la simplificación léxica.

### 3. EL ARTIFICIO DEL GÉNERO

Las lenguas artificiales serán el envés perfecto del espejo gramatical. Como tienen la ventaja de ser el producto de una ficción utópica, dibujan esa «singular ventana ideológica» que refleja tanto la particular visión del mundo de sus autores como su *ego* creador: las lenguas artificiales se postularán como universales o internacionales, pese a que —como veremos en algunos ejemplos— la universalidad se reduce a una élite intelectual europea y la internacionalidad no será más que una occidentalidad encubierta.

En cualquier caso, ya se trate de unas u otras, se parte del supuesto de que las lenguas naturales son muchas y deficientes, por lo que los diseñadores de lenguas plantearán un mundo lingüístico uniforme y regular, donde pueda redimirse la maldición de Babel. En el cómo sanar la herida de la diversidad lingüística los autores optarán bien por la vía genesiaca, creando una lengua *ex nihilo* (*a priori*; filosófica y universal), bien por la vía artesana, creando una lengua a partir de las mejores piezas de otras (*a posteriori*; pragmática e internacional).

Los proyectos artificiales *a priori* —que tuvieron su esplendor en los siglos XVII-XVIII— son lenguas filosóficas que pretenden reflejar lingüísticamente una estructura conceptual del mundo supuestamente universal. Para ello, los proyectistas presuponen un conjunto de nociones universales que se jerarquiza en un sistema de categorías (raíces) del que derivan composicionalmente otras nociones secundarias. Esta ordenación del mundo se establecía *a priori*, de ahí que ni el número de nociones ni las categorías coincidieran en ninguna propuesta. Una vez diseñada la organización del contenido, se traducían en *caracteres reales* (signos especiales convencionales, ideográficos o numéricos) que podían ser leídos o verbalizados en cualquier lengua, pues la combinación de todos ellos debía proporcionar una «palabra» transparente en su significado (Galán: 2019).

Para los proyectistas apriorísticos, el género es una categoría muy molesta, porque su asignación es arbitraria e irrelevante desde el punto de vista filosófico (remito a los textos de Ockham y Caramuel). En una gramática que se pretenda racional, tener en cuenta el género —aun cuando tuviera un fundamento natural— multiplicaría innecesariamente el número de categorías; por

<sup>15</sup> No es un prejuicio superado, como testimonia la siguiente cita de Steiner: «[...] Muchas culturas despliegan en su vocabulario y en su sintaxis refinamientos y energías adquisitivas de las que su vida cotidiana carece por completo. Las riquezas lingüísticas funcionan como mecanismos compensatorios. Algunas hordas hambrientas del Amazonas dilapidan en el comentario de su condición más tiempos verbales de los que hubiera podido emplear Platón» (Steiner: 1980, p. 75). El argumento compensatorio sirvió esencialmente para salvar la delicada posición del inglés, lengua poco flexiva, pero sin exceso de léxico.

tanto, todas las raíces que las representan deben figurar sin marca de género; y, solo cuando sea pertinente señalarlo, se marcaría mediante una especie de afixo derivativo o noción secundaria. Así se plantea en los dos grandes proyectos del xvii: *Ars signorum* (1661), de G. Dalgarno, y *An Essay towards a Real Character and a Philosophical Language* (1668), de J. Wilkins.

Dalgarno se sirve de la letra *R* –que significa ‘oposición’– para marcar el género femenino, género que se formula según la teoría lógica de los contrarios aristotélicos: el par masculino-femenino se plantea como una relación por oposición de términos que se encuentran dentro de la misma categoría fundamental, pero que no pueden predicarse al mismo tiempo del mismo sujeto. Así se observa en los siguientes ejemplos: *P*Ag (‘génesis’; ‘masculino’) / *P*RAg (‘femenino’); *P*Agel (‘padre’) / *P*RAgel (‘madre’). El género femenino, por tanto, se obtiene mediante una relación derivativa por contraposición, interesante en el caso de la palabra para ‘génesis’ y sus derivados, porque parece asumir las connotaciones ideológicas de actividad/pasividad de los gramáticos precedentes.

En la lengua filosófica de Wilkins es más evidente esta filiación ideológica, pues todas las raíces sustantivas son masculinas. En lugar de figurar como expresiones indiferentes al género, como exige el planteamiento categorial racionalista, el femenino –al igual que en Dalgarno– deriva directamente de un masculino añadiendo una partícula elemental (sufijo) a la raíz; así, *vaca* se construye como *toro femenino*; *madre*, como *padre femenino* o *hermana* como *hermano femenino*, etc.

Respecto a los rasgos semánticos que componen las categorías, Wilkins asume los planteamientos medievales acerca del género como reflejo de propiedades activas (masculino) y pasivas (femenino) supuestamente basadas en la naturaleza. Por ejemplo, el par *hombrelmujer* se clasifica en la categoría XXIV, que abarca el campo nocional de las capacidades, habilidades innatas, fuerza, energía, virtud, etc.; ambas comparten también la segunda diferencia (‘habilidades corporales, como la propagación de la especie’); sin embargo, se diferencian en el nivel inmediatamente inferior (la especie) que atiende a propiedades «más o menos nobles o más o menos activas» (Wilkins: 1668, p.199). El masculino es el género activo, mientras que el femenino es el género pasivo.

Los autores españoles que proyectan lenguas *a priori* en el siglo xix beberán de estas fuentes, pero en sus diseños artificiales los fundamentos filosóficos son sustituidos por una orientación más pragmática que no es sino la de facilitar el intercambio comercial y favorecer la concordia y el progreso entre las naciones europeas.

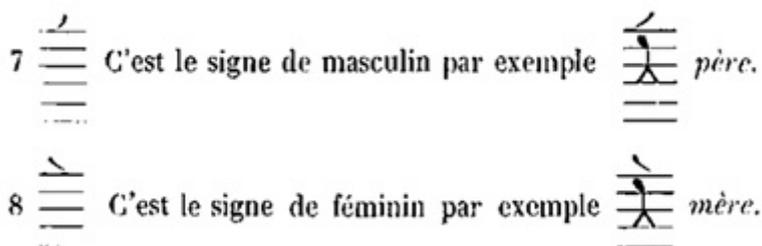
Sinibaldo de Mas (Barcelona, 1809 – Madrid, 1868) publicó en 1844 un proyecto de escritura universal basado en la música (*L’Idéographie*)<sup>16</sup>; en su caso, el apriorismo dista mucho del planteado en el siglo xvii, pues su objetivo es facilitar un sistema gráfico de fácil aprendizaje –frente a los complejos signos de Dalgarno y Wilkins– que sirviera como vehículo internacional de las transacciones económicas, un anhelo en consonancia con la visión decimonónica catalana de la utopía de una lengua universal (Calero: 2018).

Como ya hiciera Wilkins, Sinibaldo de Mas emplea signos distintos (denominados *determinativos* o *auxiliares*)<sup>17</sup> para la formación del género, que entiende en términos de oposición (1843, p. 170):

<sup>16</sup> «L’Idéographie est l’art de fixer les pensées au moyen d’une écriture qui puisse être comprise par des personnes parlant des langues différentes, et leur servir de langue commune écrite, de la même manière que sont employés les chiffres arithmétiques, ou ceux de la musique dont l’usage est commun à tous les peuples Européens» (Mas: 1852, p. 139).

<sup>17</sup> Estos signos indican, además, del género, la declinación, el número, los morfemas verbales y los pronombres, porque estos últimos determinan la persona en el verbo (1844, p. 32).

FIGURA 1



Pero sugiere suprimir la marca de masculino si su ausencia no dificulta la comprensión del discurso (1843, p. 185). Por ejemplo, en la secuencia *L'épouse de mon frère es une bonne femme*, transcrita en la figura 2, *frère* figuraría sin marca determinativa porque no es posible leer *L'épouse de ma soeur*:

FIGURA 2



A primera vista, parece un sistema carente de ideología, pero la carga ideológica se detecta en la interpretación de la secuencia anterior (Figura 2), donde la supresión de la redundancia en las marcas obedece –desde nuestros parámetros actuales– a una lectura cultural del género, no gramatical. Hay ejemplos similares cuando se tratan los pronombres impersonales; para evitar que en lenguas, como el francés, los verbos impersonales se conjuguen con un pronombre de tercera persona (*Il pleut*), Sinibaldo de Mas inventa un signo para marcar la impersonalidad (Figura 3; 1843, p. 180):

FIGURA 3



Sin embargo, indica que esta marca puede llevar también el signo de masculino o de femenino cuando proceda y los ejemplos vuelven a mostrar que es una asignación de género estereotipada: en la frase *Dans les temps anciens on se battait avec plus de férocité que maintenant*, Sinibaldo

de Mas indica que se puede poner el signo de masculino sobre el pronombre *on* y el signo de femenino en el pronombre del ejemplo *À Paris on connaît mieux qu'ailleurs l'art de la coquetterie*, pues indicarían que se habla, respectivamente, de hombres o de mujeres. «Les langues vivantes ne sont pas susceptibles de cette délicatesse» (1843, p. 180).

Pese a ser un proyecto casi contemporáneo al volapük de Schleyer (1880) y al esperanto de Zamenhof (1887), el *Proyecto de una lengua universal* (1862) de Bonifacio Sotos Ochando (Albacete: 1785-1869), es un diseño *a priori* que comparte con los proyectos filosóficos del xvii su carácter elitista, en tanto es una lengua universal destinada a facilitar la comunicación científica escrita entre los intelectuales (Calero: 1993). Al igual que hicieran Dalgarno y Wilkins, clasifica los conocimientos humanos en veinte categorías que se denominan mediante una letra del alfabeto latino (esta letra es la que encierra el significado más extenso); cada categoría se subdivide, a su vez, en géneros, especies e individuos, subdivisiones que también se marcan con una letra. El propósito es establecer una correspondencia especular entre la disposición de las letras —que representan nociones— y el orden natural de las cosas, de forma que la perfecta equivalencia entre significante, significado y cosa pueda resolver la opacidad arbitraria de las lenguas naturales (Sotos: 1863, pp. 119; 121). El hecho de que todas las letras que componen una palabra tengan significado anula la segunda articulación del lenguaje (algo ya evidente en las lenguas de Dalgarno y de Wilkins), lo que implica que también puede desaparecer la frontera entre significado léxico y significado gramatical: las llamadas *raíces* se componen mediante la suma de nociones (propiedades supuestas del referente), pero los morfemas (letras) son también significativos; en esta lengua, pues, «nunca sucede que el sentido sea completamente arbitrario e independiente de las letras que componen las palabras» (Sotos: 1863, p. 271).

Para Sotos, el género es un accidente nominal que se indica mediante monosílabos terminados en *-N*: *an* (masculino), *en* (femenino), *in* (epiceno) y *un* (adjetivos sustantivados neutros, como *un acuban* ('lo bello')). Los sustantivos y los adjetivos conciertan solo en número y caso, pero no en género, «porque los adjetivos no deben tenerlo, como no lo tienen en inglés; ni los verbos le tienen en el latín y otras lenguas» (Sotos: 1862<sup>a</sup>, p. 39, n. 1). El único género racional se establece «por naturaleza» y, por tanto, «En buena filosofía solo deben tenerlos los objetos que tienen sexo masculino ó femenino, y estos de ordinario tienen distintas palabras para los sexos; v.g., *padre* y *madre*, *hijo* é *hija*, *caballo* y *yegua*, *carnero* y *oveja*» (Sotos: 1862<sup>a</sup>, p. 40, nota 2). Si el proyecto de Sotos cumpliera los principios de racionalidad y economía de las lenguas filosóficas, cabría esperar que estos heterónimos aparecieran recogidos en una única entrada en su *Diccionario*, como hizo Wilkins, y que se especificara el género cuando fuera procedente; por ejemplo, el femenino se forma «añadiendo una *e* al nombre de los objetos que tienen sexo» (Sotos: 1862<sup>a</sup>, p. 40, nota 2) como muestran estos ejemplos extraídos de su *Diccionario*: en el ámbito relativo al hombre en su parte corporal (designado *IB*) se incluyen *Ibaca* ('varón') / *Ibacae* ('mujer') (Sotos 1862b: 56); en el ámbito de las relaciones de parentesco (designado *LA*), *Lagu* ('padre') / *Lague* ('madre'); o en el campo de los animales vertebrados (*ER*), *Eroni* ('caballo') / *Eronie* ('yegua') (Sotos: 1862b, p. 49). De esta selección de ejemplos se desprende que, aun cuando se trate de entidades sexuadas masculinas o femeninas, el género por defecto que identifica a la raíz sigue siendo el masculino y, por tanto, el género femenino es siempre un derivado<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Las inconsistencias son evidentes cuando clasifica los animales vertebrados (*ER*), donde se listan términos específicos por sexo: *Erofa* ('cabra'), *Erofi* ('carnero'), *Erofu* ('cordero'), *Eroflo* ('oveja'); *Eroga* ('toro'), *Erogu* ('vaca') (Sotos: 1862b, p. 49), cuando podría haberlo resuelto con su sistema derivativo; esto es, utilizando la terminación de femenino en *-e*, como en los pares examinados *padre* / *madre* o *caballo* / *yegua*; pero obsérvese que ni siquiera se mantienen en la lista de vertebrados los sufijos específicos para masculino (*-a*)

Aunque no forma parte del género gramatical, pero sí del género como ideología, es curiosa también la proporción léxica que Sotos dedica a determinados campos. Por ejemplo, bajo la raíz *IBE* (cualidades corporales ordenadas según la edad), de los veintisiete términos que se listan, todos son raíces traducidas en masculino, pero con la posibilidad de formar femeninos; excepto *Ibenan* ('doncella', 'virgen') que se traduce solo en femenino (1862b, pp. 56-57). Algo similar ocurre en el léxico dedicado a las órdenes religiosas (*No*) donde se ofrece una detallada relación de términos para los dos sexos, puesto que en este caso la distinción sí es moralmente relevante (1862b, pp. 127-128): *Nolefe* ('superior') / *Nonece* ('superiora'); *Node* ('moje') / *Nonebo* ('monja'); *Nolode* ('novicio') / *Nonobe* ('novicia'); *Nocu* ('hermano') / *Nonefe* ('hermana').

La conclusión de Sotos respecto al tratamiento del género es decepcionante: aunque él mismo reconoce que es una categoría accesoria, pues no establece relaciones de concordancia, la incluye «[...] a fin de que no falte este recurso, que se halla en otras lenguas, y que lo tenga sin los grandes embrazos y dificultades que ocurren en los demas idiomas» (Sotos: 1862<sup>a</sup>, p. 40, nota 2).

Casi veinte años después, Manuel Robles y Postigo, teniente vicario del Cuerpo Eclesiástico de la Armada<sup>19</sup>, publica *Estudio filológico sobre lengua universal* bajo el pseudónimo anagramático de L. Selbor. Su propuesta entronca con los principios evolutivos del comparativismo decimonónico, en concreto, en la «aplicación detallada de una cumplida gramática verdaderamente filológica» (1888, p. 4); esto significa que su lengua, frente a los proyectos *a priori* de siglos anteriores, se basará en las formas comunes (raíces) de las lenguas para deducir las leyes universales que subyacen en una lengua que aspire a la universalidad. Pero este modo de proceder, que parece más propio de los sistemas *a posteriori*, deriva en una propuesta *a priori* sumamente compleja en la que las letras se corresponden arbitrariamente con contenidos. Los géneros –masculino, femenino e indefinido– se marcan respectivamente con las vocales nasales, linguales y dentales, denominadas *auxiliares* o *determinativas*, que luego explica con la siguiente equivalencia: la terminación de masculino es propia del modo activo, la de femenino, del modo pasivo y la de indefinido no está marcada respecto al modo de ser. Aplicadas las mismas terminaciones como desinencias verbales, la de masculino indica siempre sujeto mientras que la de femenino, objeto; pero lo interesante es comparar los significados ideológicos activos y pasivos de las raíces verbales que conforman estas desinencias (1888, p. 64), como recoge la Figura 4:

---

y femenino (–e). Por otra parte, podría haber recurrido al criterio utilitarista de Varrón («[...] se dice *equus* y *equa* porque la diferencia de sexo de estos animales está en uso»; véase la nota 2 de este trabajo), criterio que solo mantiene en muy escasos ejemplos.

<sup>19</sup> Así se recoge en el *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial* (nº 53, 1 de noviembre de 1888, p. 3): «*Estudio filológico sobre lengua universal*, por C. Selbor (Seudónimo), Manuel Robles y Postigo. Madrid. Infantería de Marina. 1888. Un volumen en 8º. Se deposita por el autor el día 25 de octubre. Número de inscripción provisional 8.070». Sitio web: [https://books.google.es/books?id=8H4f5YnOG\\_QC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=8H4f5YnOG_QC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false) (15/04/2020).

FIGURA 4

Subcategorías	FORMA RADICAL	
	Sujeto	Objeto
	<i>lel-eg</i>	<i>lhl-eg</i>
<i>lel</i>	Autorizar.....	Reconocer.....
<i>lej</i>	Mandar.....	Obedecer.....
<i>lef</i>	Ordenar.....	Concordar.....
<i>lel</i>	Inhabilitar.....	Desconocer.....
<i>lef</i>	Prohibir.....	Respetar.....
<i>lef</i>	Trastornar.....	Discordar.....

Por lo que respecta a las lenguas artificiales *a posteriori*, la idea que inspira su construcción es que su material lingüístico subyace en todas las lenguas europeas y, por tanto, no hay necesidad de inventar una lengua extraña. Serán, pues, lenguas naturalistas que se pretenden racionales, internacionales y libres de irregularidades.

El primer ensayo *a posteriori* en español es *Del Idioma Universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo* (1852), obra de un autor anónimo, pero atribuido desde 1861 a Pedro López Martínez (Calero: 1996). El léxico de esta lengua universal se sirve de los elementos comunes de varias lenguas (latín, italiano, español, francés, inglés y alemán)<sup>20</sup> y se asienta sobre un conjunto de principios de simplificación (1852, pp. 6-7), similares en todos los proyectos *a posteriori*, que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de una lengua universal.

La distribución del género en masculino, femenino y neutro que propone el Anónimo se basa en criterios extralingüísticos: el masculino (termina en *-o*) se reserva para varones y animales machos «de cuyo sexo se haga comunmente distincion, como *caballo, toro, gallo* etc.», el femenino (termina en *-a*), para mujeres y animales hembras; y el neutro (termina en *-e, -l, -n, -r*) se emplea para referirse a «todas las cosas inanimadas, como *monte, árbol, mesa*, y los animales cuyo sexo no se pueda ó no se acostumbre distinguir, como *raton, hormiga, gorrion, mosca, trucha*, etc.» (1852, p. 31). Es interesante su apunte sobre el uso de pronombres neutros para casos de

<sup>20</sup> «Artículo 10: Reconocida la casi imposibilidad de adoptar por idioma universal uno de los vivos, y la dificultad de que para ello se admita uno de los muertos, con las que se opondrían á su enseñanza y propagacion, puede conseguirse este grande objeto formando una lengua artificial, sencilla en sus elementos, fácil de aprender para todas las naciones, aun aquellas cuyas hablas no tienen el menor punto de semejanza con las de Europa; y que reúna todas las circunstancias recomendables de las lenguas principales, así vivas como muertas, careciendo de todos sus defectos» (1852, pp. 6-7).

personificación; recuérdese que en la tradición gramatical, la personificación fue la vía secundaria para atribuir propiedades ideológicas al género gramatical; sin embargo, para el Anónimo «[...] sin los tales pronombres quedaría incompleta la extensión del género neutro; y que además de las aplicaciones que tendrán en la poesía, donde algunas veces se hace hablar á los ríos y otros objetos inanimados, como á toda especie de animales, servirán para referirse á los niños de muy corta edad, cuyo sexo se ignora, como acostumbran los ingleses» (1852, pp. 40-41, nota). Considera, además, la utilidad de un neutro plural que asume las funciones del género común de la tradición gramatical «cuando se hable en general de hombres y mujeres, o de los machos y hembras de una especie de animales [...]» (1852, p. 31); por ejemplo: *Mano* ('hombre') / *Mana* ('mujer') / *Manes* ('hombres y mujeres').

En el Kosmal Idioma u Orba ('Idioma universal') (Paris: 1893), obra del catalán Josep Guardiola, también se mantiene con la correspondencia entre sexo natural y género gramatical (1893: 23-24); y se reserva el neutro para los nombres «de todas las demás cosas inanimadas, aunque sean partes de un cuerpo humano vivo ó plantas vivas: *kap* ('cabeza'); *uxil* ('alma', 'espíritu'), etc.» (1893, p. 22). Sin embargo, cuando se personifica a un ser imaginario, este toma el género que representa, sin que esto suponga la atribución de propiedades positivas o negativas *Yúpiter* (masculino); *Vénus* (femenino); *Rásio* ('razón'; femenino) (*Ibidem*). Al igual que el Anónimo, considera un cuarto *género indefinido*, que se marca con la terminación neutra *ie*, *-ies* en plural— «para indicar personas de *significado común*, que abraza *ambos sexos*: *meb* ('una cosa pobre') / *mebio* ('un pobre') / *mebia* ('una pobre') / *mebies* ('los pobres, hombres y mujeres') (1893, p. 24). Guardiola no da ninguna indicación de cómo construir las terminaciones, aunque de los ejemplos utilizados parece desprenderse que el masculino termina en *-io*, el femenino en *-ia* y el neutro carece de desinencia, aunque también coincide con la raíz de la palabra cuando no se señala específicamente su género, como en *meb*, en el ejemplo anterior, frente a *mebio* (masc.) y *mebia* (fem.); quizá sin proponérselo, resuelve una de las inconsistencias de los sistemas filosóficos *a priori* cuyas raíces eran indefectiblemente masculinas.

Será Alberto Liptay (húngaro nacionalizado chileno) en su proyecto Lengua Católica (1890) quien lleve a extremos insospechados la racionalidad en la distribución de los géneros, tal vez condicionado por sus polémicas prácticas médicas abortistas y su comprometida defensa del feminismo (Galán: 2016). Liptay supera el modo habitual de proceder de los creadores *a posteriori*: no deforma la raíz originaria, sino que se limita a «descubrir» el vocabulario internacional subyacente en las lenguas europeas, y a aplicarle —no siempre de manera sistemática— una ortografía fonética y una pronunciación internacional. Para Liptay (1890, p. 154) existe una correlación natural entre sexo biológico y género gramatical, correspondencia que ha de tener un reflejo directo en las terminaciones de las palabras:

[los sustantivos tendrán el género] natural que corresponde al sexo de los seres animados y será siempre neutro cuando no signifique hembras ni varones y aun estos serán considerados como neutros cuando no nos preocuparemos [*sic*] especialmente del sexo al cual pertenecen, como generalmente en el caso de los animales y aun á veces en el de los seres humanos como en los niños, por ejemplo, pudiendo ser una guagua aun en castellano indistintamente hombre ó hembra.

Liptay distingue tres géneros: neutro o genérico (sin terminación, como se ha visto en el Kosmal), masculino (terminado en *-o*) y femenino (terminado en *-a*). Escribo conscientemente *terminación* y no *desinencia* puesto que, para evitar una equiparación errónea de género y sexo cuando no corresponde, Liptay suprime estas vocales finales en todos los nombres que designan entidades inanimadas. Así, en la Lengua Católica se escribirá *vin*, *lun*, *terr*, *mund* o *univers* para designar respectivamente *vino*, *luna*, *tierra*, *mundo* o *universo*, puesto que carecen de sexo. Y distinguirá, «por ridículo que parezca al principio» (*Ibidem*, pp. 175-176), *poeto*, *perso*, *naturalisto*,

*profesoro* como formas masculinas de los vocablos femeninos *poeta*, *persa*, *naturalista* y *profesora*, cuyos genéricos son *poet*, *pers*, *naturalist* y *profesor*, respectivamente.

Siendo consecuente con esta distribución vocálica, suprimirá las terminaciones *-a* y *-o* de todos los sufijos que no designen entidades animadas, si bien no siempre las soluciones son *racionales*<sup>21</sup>; por tanto, escribirá *argument*, *moment*, *atribut*, *tonsur*, *asignatur*, *motiv*, *divin*, etc., porque «Un *argumento* no tiene sexo y un *momento*, si es posible, menos todavía» (*Ibidem*, pp. 141-2).

La distinción de géneros se aplica rigurosamente en el ámbito del parentesco (*Ibidem*, pp. 160-175), pero se lleva al extremo en los vocablos que designan algunas profesiones y objetos de uso cotidiano a ellas vinculados (*sombrero*, *vestido*, *zapato* y *guantes*), pues, aun siendo neutros, son producidos o usados por entidades masculinas o femeninas y ello debe tener un reflejo gramatical. Para ejemplificarlo, he seleccionado el oficio de sastre y sus ocupaciones (*Ibidem*, pp. 182-184). Liptay recurre a la voz clásica *vest*<sup>22</sup> (radical del lat. *vestis*), reconocible internacionalmente como equivalente de *vestido*, tanto para el sustantivo como para el verbo; así *vest-a(s)* / *vest-o(s)* designarán respectivamente ‘vestido(s) para mujer’ / ‘vestido(s) para hombre’; *vest-e(s)*, ‘vestidos’ sin asignación de género; *vestuár* (‘vestuario’); *vestor* (< lat. *vestitor*) será el término genérico para *sastre*, de donde *vestor-o* / *vestor-a* (‘sastro’ / ‘sastra’, si se me permite la traducción *católica* del género). También diferencia el sexo de a quien va destinado el producto y quién lo manufactura, de donde *vestara* (‘sastra’ para señoras) y *vestaro* (‘sastro’ para señoras). En la misma línea, el comerciante de ropa será un *veste-vendor* o un *vesto-vendor*.

La racionalización extrema del género *católico* no tiene precedentes –tampoco continuadores– en la historia de las lenguas artificiales. Lo interesante de la propuesta es que el género, que comienza en la esfera nocional (solo se atribuye a entidades sexuadas), acaba convertido en un asunto de concordancia extrema, aunque esta concordancia encuentre su razón y acomodo en la esfera extralingüística; en este sentido, las marcas de género podrían considerarse una tipo de clasificador genitivo que atiende a las propiedades del referente (en términos de animacidad y función), a la relación entre poseedor y poseído (en términos de posesión alienable) y a las propiedades del poseedor (en términos de masculino/femenino); por otra parte, reclamar que las mujeres tengan representación gramatical propia (*vestara* –dirá Liptay (1890, p. 183)– significa ‘sastra de oficio’ y no ‘la mujer del sastre’) resulta una extraordinaria novedad, quizá justificada desde su neomalthusianismo feminista, y solo comparable con las lenguas alternativas para mujeres (también diseñadas por mujeres) que se proponen en algunos relatos utópicos de la ciencia ficción moderna.

<sup>21</sup> Las soluciones *católicas* para regular los sufijos son las siguientes (*Ibidem*, p. 143): *-uto*, *-ito* > *-ut*, *-it* (*atribut*, *absolut*, *tribut*, *institut*); *-ivo* > *-iv* (*preventiv*, *motiv*, *sustantiv*, *primitiv*); *-ismo* > *-ism* (*silogism*, *aforism*); *-ura*, *-ina* > *-ur*, *-in* (*natur*, *literatur*; *carabin*, *doctrin*); *-ulo* > *-ul* (*cácul* / *calcul*; no señala cómo debería resolverse el acento); en otros sufijos, sin embargo, no suprime la supuesta terminación de género y decide adaptar formas inglesas o francesas: *-orio* > *-ry* (*directory*); *-ariol-aria* > *ár* (*diccionár*, *inventár*, *breviár*, *seminár*); *-cio* > *ís* (*servís*, *edifís*, *solstís*), lo que resulta una inconsistencia, pues en la Lengua Católica la *-s* es siempre marca de plural. Liptay no lo aclara y, aunque reconoce esta contradicción, añade: «no por ser reservada para la designación del plural en la desinencia dejará de prestarnos importantes servicios como parte integral ó radical del vocablo en el singular» (*Ibidem*, p. 145). Es una justificación similar a la empleada por Sotos para admitir los géneros.

<sup>22</sup> La razón por la que selecciona esta raíz es singular y se debe a que Liptay considera el oficio de sastre superior a la etimología del nombre que lo designa: en latín (*sartor*), significa despectivamente ‘remendón’ (< *sarcire*, ‘coser’, ‘zurcir’, ‘reparar’) (*Ibidem*, pp. 182-3).

4. CONCLUSIÓN: *NIHIL ESSE IN RE GRAMMATICA INCERTIUS GENERE*<sup>23</sup>

En el *Prefacio* al estudio de Anne Ophir, Simone de Beauvoir lamentaba que el lenguaje cotidiano estuviera lleno de trampas: «Prétendant à l'universalité, il porte en fait la marque des mâles qui l'ont élaboré. Il reflète leurs valeurs, leurs prétentions, leurs préjugés» (1976, p. 13). Y este mismo argumento podría aplicarse a las lenguas artificiales que se han analizado. Para los proyectistas filosóficos (Dalgarno, Wilkins, Mas, Sotos, Selbor), el género es una categoría innecesaria que, paradójicamente, aparece en todos los tratados para garantizar la simetría morfológica a costa de sacrificar la simetría semántica, que se carga de ideología. Independientemente de su función sintáctica, el género se revela como soporte de representaciones simbólicas colectivas.

En el caso de las lenguas *a posteriori*, los proyectistas naturalistas (el Anónimo, Guardiola; Liptay es la excepción) deberían ser conscientes de que el género es una categoría muy arbitraria cuando no está en correlación con el género biológico; incluso si esto ocurre, es muy irregular en las lenguas indoeuropeas (baste como ejemplo las borrosas fronteras del neutro) de las que se sirven los diseñadores para sus proyectos *a posteriori*. Aun superados ciertos apriorismos en la explicación ideológica del género, los autores del XIX caerán nuevamente presos de la ideología al mantener que el género femenino es un derivado o un opuesto del masculino, desprovisto ya de propiedades míticas, pero no liberado de prejuicios sociales. Por otra parte, era difícil escapar de la interpretación ideológica del concepto de 'evolución' que había impregnado la lingüística finisecular: recuérdese que la lectura sesgada de Darwin condujo a afirmar que el desarrollo de las lenguas implicaba un incremento de la complejidad morfológica; así, según las tesis de Max Müller, mientras las lenguas flexivas (indoeuropeas) representaban la fase más avanzada de la evolución, las lenguas sin género gramatical se tachaban de imperfectas o menos desarrolladas. Esto explicaría que en el proyecto filosófico de Sotos se incluya el género, aun pareciéndole una categoría poco importante porque no establece relaciones de concordancia.

Desde el apriorismo más radical hasta la naturalidad más artificiosa, en el mundo de ficción de las lenguas artificiales las mujeres siguen siendo una simple cuestión de género, un incómodo asunto de la gramática.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELUNG, Johann Cristoph. «Von dem Geschlechte der Substantive». *Magazin für die Deutsche Sprache*, 1783, 1: 4, pp. 3-20, [en línea] <[https://play.google.com/books/reader?id=jsI\\_AAAAcAAJ&pg=GBS.PA1](https://play.google.com/books/reader?id=jsI_AAAAcAAJ&pg=GBS.PA1)> [21/03/2020].
- AIKHENVALD, Alexandra. *How Gender Shapes the World*. Oxford: Oxford University Press, 2016.
- AMMONIUS Hermiae: *Ammonius in Aristotelis De Interpretatione Commentarius [On Aristotle's On Interpretation 1-8]*. Cito por la edición de David Blank. London: Bloomsbury Academic, 1996.
- ANÓNIMO. *Del Idioma Universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo*. Sanlúcar de Barrameda: Imprenta de D. José M. Esper, 1852.
- ARISTÓTELES. *Retórica*. Cito por la edición de Quintín Racionero. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 2015.
- ARISTÓTELES. *Categorías y tópicos sobre las refutaciones sofísticas*. En *Tratados de lógica (Órganon) I*. 307-384. Cito por la edición de Miguel Candel Sanmartín. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 1982.
- ARNAULD, Antoine y Claude LANCELOT. *Grammaire générale et raisonnée*. Paris, 1660. [en línea] <[https://play.google.com/books/reader?id=\\_9My708CuywC&hl=es&pg=GBS.PP1](https://play.google.com/books/reader?id=_9My708CuywC&hl=es&pg=GBS.PP1)> [12/04/2020].

<sup>23</sup> 'Nada hay más inseguro en gramática que el género'. Con esta frase, atribuida por Sánchez de las Brozas al humanista español Juan de Vergara, comienza el capítulo VII de la *Minerva* (1995, pp. 65-75) que trata el género.

- BEAUZÉE, Nicolas. *Grammaire Générale, ou Exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage pour servir de fondement à l'étude de toutes les langues* Paris, 1767, Tomo II, [en línea] <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50449f/f1.image>> [12/04/2020].
- BRUGMANN, Karl. «Das Nominalgeschlecht in den indogermanischen». *Internationale Zeitschrift für Allgemeine Sprachwissenschaft*, 1889, 4, pp. 100-109, [en línea] <<https://slavistik-portal.de/datenpool/kem-pgen-db.html?data=8039>> [12/03/2020].
- BRUGMANN, Karl. *The Nature and Origin of the Noun Genders in the Indo-European Languages. A lecture delivered on the occasion of the sesquicentennial celebration of Princeton University*. 1897, [en línea] <[https://archive.org/stream/natureoriginofno00brugiala/natureoriginofno00brugiala\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/natureoriginofno00brugiala/natureoriginofno00brugiala_djvu.txt)> [01/03/2020]
- BURSILL-HALL, Geoffrey L. *Speculative Grammars of the Middle Ages: The Doctrine of the partes orationis of the Modistae*. The Hague: Mouton, 1971.
- CALERO VAQUERA, M<sup>a</sup>. Luisa. «En torno a la lengua universal. La contribución de Bonifacio Sotos Ochando (1785-1869)». *Revista Española de Lingüística*, 1993, 23/2, pp. 221-233.
- CALERO VAQUERA, M<sup>a</sup>. Luisa. «Un proyecto español anónimo (1852) de lengua universal». *Revista de filología española*, 1996, 76 (1-2), pp. 91-113.
- CALERO VAQUERA, M<sup>a</sup>. Luisa. «El somni d'una llengua universal: el projecte de Sinibald de Mas (1844)». *Kataluna Esperantisto*, 2018, 368 (134), pp. 3-13.
- CONDILLAC, Étienne Bonnot de. *La logique, ou Les premiers développements de l'art de penser*. Paris, 1780, [en línea] <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k80138k/f1.item.r=genr>> [14/04/2020].
- CAMPANELLA, Tomasso. *Philosophiae Rationalis*. 1638, [en línea] <<https://play.google.com/books/reader?id=foQCGKsBsNgC&hl=es&pg=GBS.PA1>> [12/03/2020].
- CORBETT, Grevill. «Number of Genders». En DRYER Matthew S. y Martin HASPELMATH (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online*. Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, 2013, [en línea] <http://wals.info/chapter/30> [20/03/2020].
- CORREAS, Gonzalo de. *Trilingue de tres artes de las tres lenguas castellana, latina, i griega, todas en romanze*. Salamanca, 1627, [en línea] <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=8341>> [20/03/2020].
- COURTRAI, Siger de. *Summa modorum significandi. Sophismata*. Cito por la edición de Gaston Wallerand *Les Œuvres de Siger de Courtrai. Étude critique et textes inédits*. LXXIV. Louvain: Institut Supérieur de Philosophie de l'Université. 1913. [en línea] <<https://archive.org/stream/lesoeuvresdesiger00sige#mod/e/2up>> [14/02/2020].
- DALGARNO, George (1661): *Ars Signorum, vulgo character universalis et lingua philosophica*. 1661, [en línea] <<https://archive.org/details/worksofgeorgedal00mait>> [20/03/2020].
- DONATO. *Ars Maior*. Cito por la edición de Louis Holtz, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur l'ars Donati et sa diffusion (IV<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle) et édition critique*. Paris: CNRS, 1981.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen. «Pasados oscuros y futuros negros: utopías evolutivas». En AGUIRRE, Joaquín (ed.) *Darwin en la ficción*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid / Universidades Lectoras, 2010, pp. 9-32.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen. «En los márgenes del lenguaje: los outsiders de la Lingüística». En HASSLER Gerda y María Luisa CALERO VAQUERA (eds.), *La Historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna*. Münster: Nodus Publikationen, 2016, pp. 57-83.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen. «Las categorías gramaticales en la lengua filosófica artificial de J. Wilkins *An Essay towards a real character and a philosophical language* (1668)». En BRIZ, Antonio, M.<sup>a</sup> José MARTÍNEZ ALCALDE, Nieves MENDIZÁBAL (et al.) (coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*. València: Publicaciones de la Universidad de València, 2019, vol. I, pp. 493-507.
- GRIMM, Jacob. *Deutsche Grammatik*. Cito por la edición de Wilhelm Scherer. Berlin: Dümmler 1870-1890 (reimp. Hildesheim: Olms). 1962 [1831].
- GUARDIOLA, Josep. *Kosmal Idioma*. París: Librería Española de Garnier Hermanos, 1893, [en línea] <<https://archive.org/details/guardiolakosmal/mode/2up>> [14/04/2020].
- HARRIS, James. *Hermes: Or, a Philosophical Inquiry Concerning Language and Universal Grammar*. London: Woodfall, 1751, [en línea] <<https://play.google.com/books/reader?id=p9gFAAAAQAAJ&hl=es&pg=GBS.PR1>> [12/02/2020].

- HELLIAS, Petrus. *Summa super Priscianum*. Cito por la edición de Leo Alexander Reilly. Toronto: Brepols Publishers. 1993.
- HERDER, Johann Gottfried. *Essay on the Origin of Language*. Cito por la edición de John H. Moran y Alexander Gode. Chicago: Chicago University Press. 1986 [1772].
- HUMBOLDT, Wilhelm von. *Sobre el origen de las formas gramaticales y sobre su influencia en el desarrollo de las ideas. Carta a M. Abel Rémusat sobre la naturaleza de las formas gramaticales en general y sobre el genio de la lengua china en particular*. Cito por la edición de Carmen Artal. Barcelona: Anagrama. 1972 [1828].
- HUME, David. *The Natural History of Religion*. Cito por la edición de H. E. Root. Stanford: Stanford University Press. 1957 [1757].
- KILARSKI, Marcin. *Nominal Classification*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2013.
- LAW, Vivien. «The Middle Ages». En BOOIJ, Geert *et al.* (dirs.), *Morphology. An International handbook on inflection and Word formation*. Berlin: Walter de Gruyter, 2000, I, pp. 75-90.
- LEDO-LEMONS, Francisco José. *FEMININUM GENUS: a study on the origins of the Indo-European feminine grammatical gender*. Munich: Lincom-Europa, 2003.
- LEHLEITER, Christine. «Introducción». En LEHLEITER Christine (ed.), *Fact and Fiction: Literary and Scientific Cultures in Germany and Britain*. Toronto: University of Toronto Press, 2016, pp. 1-30.
- LEPSIUS, Karl. *Nubische grammatik, mit einer einleitung über die völker und sprachen Afrika's*. Berlin: Wilhelm Hertz Verlag, 1880, [en línea] <<https://archive.org/details/nubischegrammat00lepsygoog/page/n6/mode/2up>> [25/03/2020].
- LIPTAY, Alberto. *La lengua católica ó sea proyecto de un idioma internacional sin construcción gramatical*. París: Roger et Chernoviz, 1890.
- MAS, Sinibaldo de. *L'Idéographie. Mémoire sur la possibilité et la facilité de former une écriture générale au moyen de laquelle tous les peuples puissent s'entendre mutuellement sans que les uns connaissent la langue des autres*. En *Obras literarias de D. Sinibaldo de Mas*. Madrid: Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852 [1843], [en línea] <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000187431&page=1>> [12/04/2020].
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores. «La *Grammatica Audax* de Juan Caramuel y las corrientes lingüísticas del siglo XVII». En KOERNER Ernst Friderik Konrad y Hans-Josef NIEDEREHE (eds.), *History of Linguistics in Spain*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2001, pp. 107-133.
- MEILLET, Antoine. «La catégorie du genre et les conceptions des Indo-européens». En *Linguistique historique et comparée*, París: Champion, 1921, I, pp. 211-229.
- MÜLLER, Max. «Lecture VII. The constituent elements of language». En *Lectures on the Science of Language*. London: Longmans, Green and Co, 1885, pp. 290-317. [en línea] <<https://ia800709.us.archive.org/22/items/lecturesonscien07mlgoog/lecturesonscien07mlgoog.pdf>> [08/04/2020].
- NEBRIJA, Elio Antonio. *Gramática castellana*. Cito por la edición de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija / SGEL. 1992 [1492].
- PAUL, Hermann Otto. *Prinzipien der Sprachgeschichte*. Halle: Max Niemeyer 1886 [1880] [en línea] <<https://archive.org/details/prinzipiendersp01paulgoog/mode/2up>> [08/04/2020].
- PRISCIANO. *Prisciani Institutiones grammaticae* (Libri I-XIII). Cito por la edición de Martini Hertzii. Hildesheim/New York, 1855, [en línea] <https://archive.org/details/PriscianiInstitutionumGrammaticarumLibriV> [01/02/2020].
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Minerva o de causis linguae latinae*. Cito por la edición de Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez. Cáceres: Institución Cultural El Brocense/Universidad de Extremadura. 1995 [1587].
- SCHIERBAUM, Sonja. *Ockham's Assumption of Mental Speech. Thinking in a World of Particulars*. Leiden/Boston: Brill, 2014.
- SELBOR, León. *Estudio filológico sobre lengua universal*. Madrid: Imprenta de Infantería de Marina, 1888.
- SEVILLA, Isidoro de. *Etimologías*. Cito por la edición bilingüe de José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero. Madrid: BAC. 1993.
- SILVERSTEIN, Michael. «Hierarchy of features and ergativity». En DIXON, Robert Malcolm Ward (ed.), *Grammatical categories in Australian languages*. Canberra: Australian Institute of Aboriginal Studies, 1976, pp. 112-171.

- SOTOS OCHANDO, Bonifacio. *Proyecto de una lengua universal*. Madrid: Imp. de J. Martín Alegría, 1862a, [en línea] <<https://play.google.com/books/reader?id=3YMjmm1IVy8C&hl=es&pg=GBS.PP1>> [14/04/2020].
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio. *Diccionario de lengua universal precedido del resumen de su gramática, y seguido de varios apéndices muy importantes*. Madrid: Imp. de J. Martín Alegría, 1862b, [en línea] <<https://play.google.com/books/reader?id=7uBECpqCqFUC&hl=es&printsec=frontcover&pg=GBS.PP1>> [14/04/2020].
- SOTOS OCHANDO, Bonifacio. *Gramática de la lengua universal*. Madrid: Imp. de J. Martín Alegría, 1863, [en línea] <https://play.google.com/books/reader?id=w1dIAQAAMAAJ&hl=es&pg=GBS.PP1> [14/04/2020].
- STEINER, George. *Después de Babel*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- VARRÓN, Marco Terencio. *De lingua latina*. Cito por la edición de Manuel-Antonio Marcos Casquero. Barcelona: Anthropos, 1990.
- VILLAR, Francisco. *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*. Madrid: Gredos, 1991.
- WILKINS, John. *Essay towards a Real Character and a Philosophical Language*. 1668 [en línea] <<https://archive.org/details/AnEssayTowardsARealCharacterAndAPhilosophicalLanguage>> [20/03/2020].
- WUNDT, Wilhelm Maximilian. *Völkerpsychologie: eine Untersuchung der Entwicklungsgesetze von Sprache, Mythos und Sitte*. Leipzig, 1900-1920, [en línea] <<https://archive.org/details/vlkerpsycholog11wundt/mode/2up>> [20/03/2020].

EXPLORACIÓN DE LOS UNIVERSOS  
SOCIOLINGÜÍSTICOS «GENÉRICO» (SEXUADO)  
Y «NO GENÉRICO» (NO SEXUADO)  
COMO EXPLICACIÓN DE LA INJERENCIA DEL SEXO  
EN LA LENGUA ESPAÑOLA: *CÓMO, CUÁNDO Y POR QUÉ*

JULIÁN SANCHA VÁZQUEZ  
*Universidad de Cádiz*  
julian.sancha@uca.es

RESUMEN

En esta disertación se explora la dimensión «género gramatical» y la injerencia de rasgos extralingüísticos como el sexo, lo que se produce siempre a través de determinadas actitudes del hablante en lo relativo a su conciencia lingüística. De esta forma, aquí habría interesado la gestación de un nuevo marco sociolingüístico y cognitivo que permitiese explicar dicha activación de una categoría de la realidad a través del lenguaje: cuándo esta se produciría, cómo, por qué y, sobre todo, a partir de qué mecanismos se podría analizar, para lo que se ha descrito también dos nuevos artilugios metalingüísticos: los universos sociolingüísticos «genérico» y «no genérico».

Palabras clave: *sociolingüística, género gramatical, ideologías lingüísticas, conciencia lingüística, antineutralización*

ABSTRACT

This work has explored the «gender» dimension within the Spanish language and its close relationship with the category «sex» of reality, which, sometimes, would enter the spoken or written code, and which could be explained from linguistic awareness' speakers. In this way, we have suggested a new sociolinguistic and cognitive methodological framework that could explain when that extralinguistic category is activated into the language, when, how and why this is produced and through which mechanisms we could analyze that. Following this aim, we have described also two new metalinguistic concepts, the «non-gendered» and «gendered» sociolinguistic universes.

Key words: *sociolinguistics, grammatical gender, linguistic ideologies, linguistic awareness, antineutralization*

## 1. UNIVERSOS SOCIOLINGÜÍSTICOS «GENÉRICO» (SEXUADO) Y «NO GENÉRICO» (SEXUADO)

Qué duda cabe que hay dimensiones de la lengua española –en los niveles morfológico y léxico-semántico, por ejemplo–, donde, en momentos de habla concretos, se suele activar en el hablante la posibilidad de presentar el sexo como una injerencia a través del lenguaje, para lo que sí se podría utilizar la dimensión género. Esto no sustentaría la afirmación de que hubiera una correlación absoluta e inequívoca entre «género» –género gramatical– y «sexo» –género natural o biológico– en nuestra lengua, sino que esto sucedería ocasionalmente y solo en una parte «dimensional» de la lengua, la cual se denominará «universo genérico» (sexuado). Por tanto, no se sostendría ni siquiera desde un punto de vista sociolingüístico una sentencia que describiese el género gramatical como designador de los rasgos sexuales ‘macho’ y ‘hembra’ de la realidad exterior, es decir, que propusiese este como un mero marcador formal para la reproducción del ‘sexo’ de los sujetos apelados en la designación en el cien por cien de los casos (*cf.* Escandell-Vidal: 2020)<sup>1</sup>.

Esta nueva denominación binomial y metalingüística partió de una declaración del corpus recogido en nuestro trabajo doctoral realizado sobre la conciencia lingüística de la opinión pública de los siglos XVIII y XIX (Sancha Vázquez: 2019a), que reproducimos como sigue para que se entiendan los términos aquí elegidos: «En todo rigor, deberían clasificarse las palabras en dos grandes grupos: genéricas ó susceptibles de género, é ingénéricas ó agéneres, faltas de género; éstas no admitirían subdivisión y las genéricas se dividirían en masculinas y femeninas, según que se refiriesen á los seres machos ó á los seres hembras» (Fernando Araujo en «La sexualidad en el lenguaje», *Ilustración artística*: 6 de julio de 1891). En este sentido, «genérico» serviría para las palabras «genéricas ó susceptibles de género»<sup>2</sup>, con lo que el autor se estaba refiriendo a aquellas en las que el género serviría para la denominación del sexo, de ahí que hablase de lo «masculino» y lo «femenino» solo para aquellas, en un texto que servía fundamentalmente como testimonio explícito respecto de la conciencia de alguien que pensaba que «se funda el género gramatical de las palabras en el sexo de los seres animados» (*ibid.*). El autor era víctima de su propia confusión metalingüística al hablar de una correspondencia absoluta entre género y sexo, por lo que la lengua española estaría «mal descrita»:

Pues si los sexos son dos, macho y hembra, dos deben ser los géneros, masculino y femenino; si el género es á las palabras lo que el sexo á los seres, podemos establecer sin controversia alguna que el género masculino es al sexo macho lo que el género femenino es al sexo hembra, fijando así la perfecta correlación que debe existir y que existe positivamente entre la realidad observable y las palabras que la representan. (*Ilustración artística*: 6 de julio de 1891)

<sup>1</sup> Este polémico tema ha sido tratado en otros trabajos desde un punto de vista antropológico y en relación con las ideologías lingüísticas en el presente (Sancha Vázquez: 2020c). También se ha analizado en distintos artículos cuando el laísmo podría ser defendido por una defensa de «lo femenino» (Sancha Vázquez: 2020b), así como hay una revisión mucho más profunda en relación con otros aspectos del género gramatical y su historia en Sancha Vázquez (2020a).

<sup>2</sup> Sin embargo, dado que la voz *genérico* se ha utilizado comúnmente en la gramática tradicional para hablar de lo «neutral», o sea, de lo que no reproduce sexo, de lo que cumple con la llamada función «no marcada» del género, se recomienda que, en caso de duda o ambigüedad, se especifique o se utilice la otra denominación que propongo: «universo sociolingüístico sexuado» (genérico) y «universo sociolingüístico no sexuado» (no genérico).

Dado que ya se ha estudiado que esto ocurre con la lengua pero solo en determinadas ocasiones, haría falta especificar cuándo esta dimensión «género» gramatical serviría para correlacionarla con rasgos ónticos de la realidad como lo ‘macho’ y lo ‘hembra’, para lo que se han creado estos dos «universos sociolingüísticos». Tanto es así, que, procesos de «inclusión lingüística»<sup>3</sup> como la neutralización y el sincretismo habrían llevado a la lengua, a través de estos mecanismos, a esconder el «sexo» que no interesa en el objeto comunicativo, lo que ocurre mayormente en la conciencia de los hablantes de español, pero este hecho sería perfectamente reversible a través de mecanismos sociolingüísticos (los cuales, a su vez, sirvieron principalmente como herramientas funcionales del estructuralismo: cf. Coseriu, 1969, Rivas Zancarrón, 2011) como la antineutralización y el antisincretismo. Además, estos se han utilizado como motor explicativo de determinadas actitudes lingüísticas, lo que significaría que la realidad sí puede intervenir sobre la lengua, pero que lo haría de una forma concreta y solo en algunos casos, en tradiciones discursivas determinadas en las que el hablante necesita describir la categoría óntica «sexo» del espacio extralingüístico<sup>4</sup>.

Cuando esto no fuera preciso, tanto unos como otros hablarían y escribirían su objeto lingüístico sin la necesidad de denotar el signo a través de la injerencia de una categoría apofántica —esto es, perteneciente a la realidad extralingüística (cf. Rivas Zancarrón: 1999)—. Esto acontecería con la utilización del morfema *-o* «neutral» (función no marcada) en enunciados como *Todos los aquí presentes* o *Un niño puede ser de ambos sexos*; también en palabras que neutralizaran ambos rasgos de la realidad (como *hombre*—con valor ‘ser humano’ que neutraliza las voces *hombre/mujer*—); así como, por último, con los sustantivos epicenos (una *persona*, una *víctima*, un *alma*, un *sujeto*...), donde se habrían dado sincretismos de la oposición de rasgos semánticos ‘macho’ y ‘hembra’, dado que estos sustantivos tendrían «designación sexual cero» (un solo género gramatical bastaría para hablar de todos, sin apelar al sexo del sujeto)<sup>6</sup>. Todos estos elementos podrían agruparse dentro de lo que se ha denominado un «universo sociolingüístico no genérico» (o no sexuado) desde este enfoque sociolingüístico en el que lo extralingüístico —en este caso la categoría óntica «sexo»—, al contrario que en el universo anterior, no intervendría como representado a través de estructuras gramaticales concretas. En este «universo no genérico» (no sexuado), la conciencia del hablante de español no piensa ni activa los rasgos sexuales de los sujetos de la realidad extralingüística, porque se utiliza la lengua como mero útil formal donde esta distinción genérica se habría perdido, tal y como ocurre con los sustantivos en inglés (Escandell-Vidal: 2018, pp. 10-12).

<sup>3</sup> Diferente, desde este punto de vista, a lo que se refieren las guías de lenguaje «inclusivo» que, de hecho, pregonan lo contrario (fenómenos que, como se verá, pertenecerían al campo lingüístico de la «exclusión»). El término «inclusión» referido a la neutralización (incluida la que opera en el nivel léxico-semántico) también pueden encontrarse en Coseriu (1981c, p. 239) y Escandell-Vidal (2020).

<sup>4</sup> Cf. Pozas (2004); Company Company (2008); Almeida Cabrejas (2012, 2016) y Lobo Puga, Martín Aizpuru y Sánchez Romo (2015), quienes estudiaron la relación entre estos fenómenos del género gramatical cuando refiere al sexo en tradiciones discursivas determinadas como la jurídica y la sapiencial en el castellano antiguo.

<sup>5</sup> Coseriu (1981, p. 242) decía que «el sincretismo puede presentarse también en el léxico, precisamente en los correspondientes paradigmas, que son los «campos léxicos» y en referencia, sobre todo, a las oposiciones privativas de inclusión lingüística como las manifestadas en *ver/mirar*, *día/noche*, etcétera (cf. Coseriu: 1981, p. 239; Escandell-Vidal: 2018, p. 9; 2020; Rivas Zancarrón: 2018; Grijelmo: 2019, p. 71). Sobre la voz *hombre*, se ha trabajado cuándo se injiere de un universo u otro en otro texto (Sancha Vázquez: 2019b).

<sup>6</sup> Para ampliar la teoría que habla sobre estos considerados «sincretismos» de rasgos semánticos que, en realidad, como pasa con los epicenos, estarían *in absentia* y neutralizados, cf. Sancha Vázquez (2020a).

Por tanto, se hace necesario describir cuáles son los escenarios lingüísticos sobre los que estas actitudes llegarían a provocar un cambio real en la lengua, primero en la conciencia del comunicante y, luego, proyectado en sus enunciados como una mera estrategia discursiva en la que el género gramatical serviría como útil a la reproducción del sexo. Además, la «inclusión» pertenecería normalmente al «universo no genérico» (no sexuado), donde habría una ausencia casi absoluta de referencias al sexo, dado que las estructuras que precisan de inclusiones lingüísticas suelen operar bajo los dictados de la economía —las neutralizaciones (en el habla) y los sincretismos (en el sistema)—. Esto no ocurriría con la «exclusión», la cual, al contrario, se podría presentar como un campo lingüístico que orbitaría sobre las redes de la «antineutralización» (o «antisincretismo», de configurarse dentro del sistema de la lengua un cambio que partiera de una antineutralización anterior), donde sí interesaría la injerencia del sexo a través del lenguaje. Por tanto, este se podría definir como un fenómeno perteneciente al «universo genérico» (o sexuado) de la lengua española. Esto quiere decir que artilugios discursivos como el desdoblamiento de género, por ejemplo, recaerían sobre el campo de la «exclusión» dentro del «universo sociolingüístico genérico», así como toda estructura donde conviviesen neutralizaciones o sincretismos (en los diferentes niveles lingüísticos descritos) podría ser potencialmente descrita dentro de la «inclusión» y dentro del «universo sociolingüístico no genérico» (como la palabra *hombre* cuando sirve a ‘ser humano’ o la *-o* que no designa ni a macho ni hembra con la función no específica —no marcada— del género gramatical del español).

Por último, para la descripción de estos dos «universos sociolingüísticos», podrían sernos de alta utilidad los postulados de una sociogramática cognitiva (Moreno Fernández: 2012, p. 140), la cual se encargaría del «análisis de los contextos en que se producen las neutralizaciones y los cambios de significado», pues, «dado que no tenemos acceso a las intenciones de los hablantes ni a la sutileza de sus intenciones comunicativas, es la alternancia de formas en el discurso contextualizado el más claro indicador de las funciones que cumplen las construcciones alternantes y el modo en que se producen las neutralizaciones en unos hablantes y en otros». Esto significaría que un concepto como el «procesamiento cognitivo» (o «procesamiento psicolingüístico» en *ibidem*, p. 23), el cual se estudia como percepción de un hablante en medio de un acto de habla determinado, o sea, en medio de una «interacción comunicativa» (*ibid.*) concreta (el acto verbal en Bühler: 1933), podría ayudarnos como especialistas a entender que el hablante carga en su conciencia dos dispositivos, uno donde relaciona el género gramatical con el género natural —el sexo— (que sería el «universo sociolingüístico genérico» o «sexuado»); otro, donde no se relacionaría de forma alguna el género gramatical con el género natural (que sería el «universo sociolingüístico no genérico», o «no sexuado»). Por ejemplo, a la hora de realizar un enunciado como *La persona aquí descrita ha sido víctima de...*, será únicamente el hablante el que decida si esos epicenos son suficientes para describir la realidad que pretende transmitir; pues, de necesitar hablar del sexo de esa *persona-víctima*, podrá acudir a perífrasis contextuales o «antineutralizaciones» en ese momento de la interacción, con el fin último de traspasar en su conciencia una oración que pertenecía a un «universo sociolingüístico no genérico» a un «universo sociolingüístico genérico», lo que ocurriría si dijese *La persona aquí descrita, de 40 años de edad y del sexo masculino, ha sido víctima de...*

Al mismo tiempo, un enunciado de «género neutral» —función no específica— como *El autor o autores del crimen están todavía siendo buscados por la policía...*, podría remitir en la conciencia de quien escucha tanto a personas de cualquier sexo —lo que posiblemente abordaría en un primer lugar la conciencia de un hispanohablante acostumbrado a este uso del género con función no específica a lo largo de los siglos— y, asimismo, de querer activar el rasgo de sexo del género masculino (debido a la ambigüedad de la forma *autor* o *autores*), el que escucha podría visualizar solo hombres varones y no inculpar de forma alguna, ni siquiera potencialmente, a una mujer como

*autora* de dicho crimen<sup>7</sup>. Esto es así porque el hablante, a la hora de decidir, está en posesión de una «elección lingüística» (Moreno Fernández: 2012, 94-95), la cual activa un universo u otro acorde, en muchas ocasiones, a las categorías ópticas de la realidad que el usuario desea mostrar (entre otras, el sexo). Además, como expresa Moreno Fernández (*ibidem*, p. 82):

La sociolingüística cognitiva es muy consciente de ello y concede gran importancia a dos dinámicas: la de la acomodación comunicativa, desplegada fundamentalmente en procesos de convergencia y de divergencia, y la de la actitud sociolingüística, estrechamente ligada a las creencias. Asimismo, las actitudes y creencias son determinantes en los procesos de acomodación comunicativa de unos hablantes a otros y de unas agrupaciones sociales a otras.

Entendida la lengua como aquel «sistema adaptativo complejo» (*ibidem*, p. 27), debería encuadrarse este marco también dentro de las actitudes de convergencia o divergencia. Así, la elección lingüística que fuese contra la *convención*, o sea, la que no fuese cooperativa (como cuando el sujeto se rebelase ante la norma con los neologismos o el chiste), mostraría al hablante detrás de la creencia y el conocimiento de que la lengua a veces es insuficiente, con la que tímidamente se pretende dar vida a través de fonemas, morfemas y palabras a una realidad extralingüística como el sexo.

## 2. EL FENÓMENO DEL DOBLE EN LINGÜÍSTICA: LA ANTINEUTRALIZACIÓN COMO TRANSFERENCIA DE ESTRUCTURAS DEL «UNIVERSO SOCIOLINGÜÍSTICO NO GENÉRICO» (NO SEXUADO) AL «UNIVERSO SOCIOLINGÜÍSTICO GENÉRICO» (SEXUADO)

Este fenómeno no se trataría de una «moda actual», sino que ocurre desde los inicios del castellano, atraviesa toda la Edad Media (Lobo Puga, Martín Aizpuru, y Sánchez Romo: 2015) y, así, hasta llegar a nuestros días (Grijelmo: 2019). El recurso del desdoblamiento sería potencialmente descrito como «exclusión» lingüística, pues lo que se plantea a través de su uso es precisamente la no neutralización de elementos, o sea, el descubrimiento de «elementos ocultos» que convivían dentro de otras formas o que precisan ser «rescatados» por una actitud de la realidad para tomar forma lingüística. Esto ocurre, por ejemplo, con el morfema neutral *-o* en un contexto donde sí se precisara mostrar rasgos de 'sexo' a través de una forma lingüística, lo que también ocurriría cuando se necesitara antineutralizar la naturaleza «no genérica» (no sexuada *-neutral-*) de una palabra epicena. En realidad, lo que sucedería es que cuando la lengua funciona desde el plano de la «inclusión», en este abundan las neutralizaciones y los sincretismos, pues la lengua estaría operando desde un plano en el que muchos rasgos de la realidad (como lo 'macho' y lo 'hembra') permanecerían «dormidos» en la conciencia de quien habla. A su vez, cuando la lengua funcionase desde el plano de la «exclusión», en el uso particular del objeto comunicativo a través de un hablante concreto, lo que surgirán serán antineutralizaciones *-y* posibles antisincretismos si se obrara un cambio<sup>-</sup>, los cuales serían capaces, a su vez, de «dar vida» a todas esas realidades dormidas en la conciencia del hablante. En este sentido, dos enunciados como *Todos los aquí*

<sup>7</sup> Este es un ejemplo por el que ciertas críticas al «sexismo» o una supuesta «invisibilidad» orquestada por parte de los varones en el lenguaje *-o* herencia del patriarcado<sup>-</sup> se disolverían, dado que, como bien decía García Meseguer (1996), el sexismo o no *-la* interpretación de la realidad<sup>-</sup> de una frase la daría el sentido dentro de un contexto que toma determinado enunciado. En este caso, por ejemplo, el género «neutral», de entenderse solo como masculino 'macho' (función marcada del género), estaría haciéndole un flaco favor a los hombres, pues si las mujeres estuvieran invisibilizadas en este enunciado se estaría transmitiendo la idea de que los autores de dichos crímenes solo pueden ser varones (*cf.* Grijelmo: 2019, 45-53).

*presentes* o *Todas las personas aquí presentes*, responderían a una «neutralidad no genérica (no sexuada)»: el primero motivado a través del morfema *-o* neutral; el segundo por la neutralidad del género gramatical del epiceno que no designa rasgos de 'sexo'. Si un hablante necesitara, por diferentes motivos de la realidad extralingüística, «desactivar» estas neutralizaciones que se dan naturalmente en la lengua española, podría hacerlo a través de ese mecanismo sociolingüístico explicado que sirve a la «exclusión» lingüística: la «antineutralización» que es propiciada por la actitud de quien habla y precisa exponer una realidad concreta. En este sentido, podrían darse las exclusiones de muchas formas, siendo lo más común la bimetración o el desdoblamiento, por ejemplo, en enunciados como *Todos y todas los aquí presentes* o *Todas las personas de ambos sexos aquí presentes* *-o* del sexo (o el género) masculino y femenino<sup>8</sup>, etcétera. Véase como ejemplo un testimonio en prensa del siglo XVIII:

Toda la vida, decian otras, la passa en las Tiendas, à caza de batas, y de vestidos. En fin, cada qual daba su pincelada. Todas hacian profession de ser sus amigas, y todas la mordian, cada una segun sus fuerzas. Sobre todo me pareció muy gracioso el discurso, que contra las vanidades de la vida hizo una Señora muy pobre. Pareció muy bien. Todas, y todos lo aplaudieron; pero al mismo tiempo se decian al oído, con cien doblones mudarí de systema esta Predicadora. En tales casos todo es embidia. Si tuvieran facultades, harian mucho mas estas virtuosas de necesidad. (*El Pensador*: 1762, n. 6, p. 22)

Debe entenderse que este es un recurso estilístico-discursivo ampliamente utilizado en la lengua española (idiomatizado en fórmulas de respeto desde hace siglos como «Señoras y Señores», etc.), que no podría, por tanto, «estar mal» o «estar bien» *-ser* «normativo» o «no normativo», sino describirse sencillamente como un recurso pragmático y puramente discursivo que a veces necesitaría utilizarse y amparado por el sistema del español. Autores como Grijelmo (2019, p. 57) siguen la misma línea de pensamiento crítico de la Real Academia (Bosque: 2012), por lo que, el autor, reconoce que «la duplicación obsesiva puede desatar un efecto opuesto a lo pretendido por sus impulsores. El exceso en los dobles tiende a resultar contraproducente por agotador y artificial, y se corre el riesgo de que el receptor de los mensajes desconecte de su contenido».<sup>8</sup> Sin embargo, habría que explicar que estos no se producen en cualquier texto, sino en algunos determinados y por razones pragmáticas (si bien es cierto que en determinados textos políticos actuales se está abusando de este recurso y por unas razones equivocadas: *ibidem*, pp. 33-112), como también ha testimoniado de manera abundante el profesor Roca (2005a, 2005b, 2009, 2012). Por esta razón, deberían tenerse siempre presentes estos dos universos descritos por los que la sociolingüística podría describir cuándo el hablante precisa y activa en su conciencia los rasgos de 'macho' y 'hembra', por ejemplo, a través de las formas lingüísticas que utiliza y con una intención determinada. En este sentido, Grijelmo (2019, p. 34) sin ponerle un nombre, pero atendiendo a lo que realmente representa una «tradición discursiva»<sup>9</sup> recordaba que

<sup>8</sup> Por ello, cuando el autor analiza un texto oral político donde se dice «Buenas noches, amigas y amigos, y bienvenidos a los premios Goya», y dice que aquí hay una «incoherencia» por no desdoblar la voz *bienvenidos* (en *bienvenidas*), debemos decir que esto es cierto parcialmente, dado que los textos operan también en base a la pragmática y la propia actitud de un hablante puede necesitar desdoblar una palabra y otra no solo cuando activa un universo sociolingüístico genérico en su conciencia. También Escandell-Vidal (2020) hace un estudio pormenorizado de los casos abusivos de dobles en las guías de «lenguaje inclusivo» o no sexista.

<sup>9</sup> Más allá de los problemas ingentes que ha suscitado esta nomenclatura en la literatura científica de los últimos tiempos, aquí se utilizará como un conjunto o género de textos que cumple con unos rasgos comunes que el hablante reconocería de manera intuitiva y que, de hecho, formaría una tradición discursiva

Entendemos que esa lengua cultivada se usa habitualmente en público y requiere de un esfuerzo a cargo de quien habla o escribe. Algo que no ocurre en las conversaciones entre amigos, compañeros o familiares. por eso mismo, quienes en el lenguaje político dicen «españoles y españolas», «argentinos y argentinas», «chilenos y chilenas» o «amigos y amigas» suelen apearse de esas exigencias cuando salen del escenario y se refieren a los «invitados» que llegarán a cenar o a la reunión de su comunidad de «vecinos».

Incluso abandonan los dobles en sus intervenciones públicas cuando al hablar reducen su capacidad de concentración, o si han avanzado en su exposición y perciben como tediosas esas construcciones.

Y, así, algunos movimientos políticos actuales han reivindicado este tipo de recursos dentro de un marco textual concreto, como son las constituciones o los textos de carácter político, como ocurrió con la Constitución de Venezuela —llamada «bolivariana»—, de donde se rescata un fragmento de su artículo 41 como ejemplo (*apud* Grijelmo: 2019, p. 85):

Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República [...].

En este sentido, lo que se está realizando en el texto es una «activación» constante de un «universo sociolingüístico genérico» (sexuado), dado que se parte de una premisa, o sea, de una creencia que se ha comprobado como acientífica pero que sirve igualmente para este propósito político y que ha sido asumido por un Estado al redactar dicho documento, esto es, que el morfema *-o* (o el morfema *cero*) respondería solo a la función específica (género masculino = rasgo ‘macho’) y que el morfema *-a* respondería solo a la función específica (género femenino = rasgo ‘hembra’). Por lo tanto, esta creencia que conduciría a redactar así un texto estaría marcada por una clara actitud *política*, de la que se puede colegir que en la conciencia de los que así escriben «no existiría» una función no marcada del género (como la que se realizaría con fórmulas como *los venezolanos, presidente, magistrados*, etc.), pues en estas verían fórmulas que remitían al rasgo ‘macho’ únicamente. En este sentido, el morfema flexivo *-o* como función no marcada se antineutraliza porque hay una afectividad negativa sobre dicho formante o dicha función «neutral» de la lengua española, lo que dentro de la teoría sociolingüística se estudió desde el componente «afectivo» de una actitud que es el que, a menudo, como sucede en este caso, conduciría al «conativo», o sea, a la acción y la actuación de un hablante o de un conjunto de ellos y de una determinada manera (López Morales: 1989, pp. 234-235). Esto, a su vez, podría llevarnos a establecer igualmente aquí una «ideología lingüística» de género basada en este nuevo lenguaje y en determinadas actitudes sobre el objeto lengua en el discurso glotopolítico de la actualidad (Del Valle: 2016, pp. 13-29).<sup>10</sup> En relación con la redacción de la *Constitución* española de 1978, la cual también ha sido coto de caza para aquellos que confirman dichas actitudes, solo se encuentra un caso en el artículo 32 (Grijelmo: 2019, p. 90): «El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica». Evidentemente, este es un caso en el que el desdoblamiento transcurre dentro de una conciencia determinada y a través de una transferencia del «universo sociolingüístico

---

concreta donde un fenómeno como el desdoblamiento podría ver la luz (que, como se verá, habríamos diferenciado en varias categorías), tal y como se ha estudiado hasta la fecha en Koch (2008), Koch y Osterreicher (2001), Loureda Lamas (2006) y Kabatek (2000, 2018).

<sup>10</sup> Cf. Sancha Vázquez (2020c).

no genérico» (donde podría residir una forma como *los españoles* o, simplemente, un «quienes contraen...») al «universo sociolingüístico genérico». Este desdoblamiento tendría lógica pues posiblemente dentro del componente «cognoscitivo» de esta actitud lingüística (donde se hallan los conocimientos y las creencias), destacaba la historia de España y la represión franquista sobre los derechos de la mujer frente al hombre en lo tocante al matrimonio. Esta aspiración de la *Constitución* del 78 por traer la paz a un país que había sufrido una dictadura durante cuatro décadas, explicaría el hecho de que en ese artículo constitucional se hable de «hombres» y «mujeres», acudiendo al desdoblamiento de heterónimos (el género es inherente a cada palabra en estos casos; aquí sí, *hombre* es 'macho' y *mujer* es 'hembra'), o sea, la duplicación estaría explicada por la realidad y tendría asentamiento dentro de una tradición discursiva determinada, lo que no sucede en todos los casos.

Dicho todo esto, a continuación se resuelven diversas «tradiciones discursivas», las cuales respondían a un «haz de rasgos esenciales» que los hablantes conocerían de forma intuitiva y que permitirían catalogarlos como tradiciones donde esos tipos de textos requerían de manera más frecuente que otros el fenómeno del desdoblamiento. Estas características se utilizan en este trabajo para determinar o marcar como «tradiciones discursivas» un tipo de texto en el que, por ejemplo, la mención de las profesiones y el problema derivado de los sexos designados de la realidad extralingüística pudieron conducir a los hablantes a dicho fenómeno discursivo del desdoblamiento por un motivo contextual. Y no solo, también en el discurso «contraste de sexos», en el discurso «demográfico-estadístico», en el discurso «religioso» y, por último, en el discurso «escolar», como se vislumbrará en el texto líneas más adelante salpicado este de algunos ejemplos. También las investigadoras Lobo Puga, Martín Aizpuru y Sánchez Romo (2015), definieron este fenómeno discursivo como un artilugio potencialmente describable dentro de una tradición textual:

Hemos comprobado que las estructuras de desdoblamiento de género halladas en el corpus canilleresco de Miranda no son casos aislados sino que podrían formar parte de una tradición escrituraria, en la medida en que las estructuras bimembres están presentes también en otros corpus jurídicos y en diversos tipos de obras literarias o científicas desde, al menos, el siglo X. Además, su uso en la documentación legal no es ornamental sino que sirve para concretar las personas a las que se refiere el acto jurídico.

Hay que destacar que esta «tradiciones escrituraria» (la tradición discursiva de lo jurídico) se guía por el criterio de evitar cualquier tipo de ambigüedad, sobre todo en lo referente a las personas sobre las que se legisla y se prescribe. Koch (2008, p. 55) hablaba de «reglas idiomáticas» para las lenguas y «reglas discursivas» para las tradiciones discursivas. Por tanto, y en el sentido que algunos autores han referido que podría denominarse una TD (Kabatek *apud* Loureda Lamas: 2006, p. 136), esta podría hallarse en textos que, agrupados, se definieran en base a unos «rasgos esenciales» que el hablante conocería «intuitivamente». Dicho todo esto, de asumir y aceptarse que los textos recogidos en este epígrafe aúnan ese conjunto de rasgos que lo haría particular frente a otros en textos diversos dentro de la prensa podríamos hablar de diferentes «tradiciones discursivas» específicas en las que, por ejemplo, el tipo de texto basado en anuncios o profesiones, o el texto donde se hablaban de ellos y ellas en contraste, o en textos de carácter religioso y referidos a curas o monjas, o, asimismo, el texto que hablaba de segregación por sexos en las escuelas, etc., provocaría constantes antineutralizaciones (*cf.* Coseriu: 1969; Rivas Zancarrón: 2011), las cuales se reflejarían en la presencia de estructuras bimembres, esto es, donde dos elementos se «desincretizarían» por un momento del sistema donde convivían en una sola forma para hacer explícito un contexto extralingüístico que importaba (en este caso, la realidad sexuada de un ente designado a través de un signo –ya fuese a través de un morfema o de una palabra–). Aquí es

donde el llamado «universo sociolingüístico genérico» (sexuado) proyectaría las actitudes de los hablantes que querían, usando su objeto comunicativo —la lengua española—, especificar el sexo de los sujetos. En todos estos textos donde el discurso se haría más cercano al lector y donde podrían observarse rasgos del discurso de la «oralidad» en lo correspondiente al concepto de «lengua de cercanía» (Koch y Oesterreicher: 2001), se dispondría de un espacio discursivo donde también se podrían detectar usos lingüísticos concretos en relación con la dimensión «género» gramatical y la concomitancia de esta en procesos identificativos por parte de los hablantes a la hora de hablar de sujetos determinados. Debido al carácter «antieconómico» del desdoblamiento, este se encontraría más en una tradición textual donde este recurso oral se diese con mayor frecuencia debido a las características del propio texto, como el tema a tratar, la realidad descrita («contraste de sexos») y, también, los sujetos referidos en el mismo.

Por lo tanto, y solo en este sentido, estaríamos hablando de «tradición discursiva» concretamente para referirnos a textos donde los hablantes identificarían más las palabras y determinadas voces con su sexo, de lo que se reflejaría el uso o abuso de dichas estructuras a priori antieconómicas, lo que podría, a su vez, considerarse «una regla discursiva» de dicha tradición. Además, como bien dijo Coseriu (1981, p. 224), la economía o no de un sistema lingüístico tendría que ver con que este aprovecharse el máximo de sus rasgos distintivos para formar oposiciones entre estos y, por lo tanto, de lo que se habla normalmente cuando se dice que algo es «antieconómico» es en referencia a fenómenos de habla, del discurso, como lo sería, desde este punto de vista, el desdoblamiento de género (el cual se traslada igualmente al texto escrito). El hecho de que un sistema mantenga ciertos patrones económicos (como ocurre con las oposiciones privativas y las inclusiones referenciales) no significaría que el hablante no tenga potestad potencial para romperla cuando le convenga en un contexto situacional determinado. Por lo tanto, el desdoblamiento de género podría verse como fenómeno de la «oralidad» dentro del texto (Cano Aguilar: 1996, pp. 377-379; Medina Morales: 2005, pp. 129-130).

### 3. TRADICIONES DISCURSIVAS Y DESDOBLAMIENTO DE GÉNERO

Dicho todo esto, se procede a revisar ejemplos dentro de lo que se podrían denominar diferentes tradiciones discursivas recopiladas en un pequeño conjunto de testimonios de prensa de la opinión pública de los siglos XVIII y XIX, donde los hablantes a menudo manifestaban sus actitudes de manera implícita sobre la lengua que hablaban. Así, podrá notarse cómo este tipo de antineutralizaciones estaría emparentado con determinados tipos de textos, por lo que nunca produjo, por ejemplo, un cambio morfológico en el sistema del español.

Podrían descubrirse textos como los que siguen dentro de una «tradición discursiva profesional»: «Punto septimo. Las señoras, Señores, Amas, ò Amos, de qualquier condicion que sean, y necessiten Criadas, ò Criados [...], las circunstancias de la Criada, ò Criado [...], para que vayan à vista los Criados, ò Criadas, que necesiten» (*Diario noticioso, curioso-erudito*: 01/2/1758, p. 17); «que aquellos Actores, ò Actrices mas sobresalientes, y mas favorecidos quando representaban» (*Diario Estrangero*: n. 14, p. 219); «mas de quatro veces hubiera tomado por partido ser Pensador, ó Pensadora» (*La pensadora gaditana*, 1786, tomo I, p. 52); [...] «y cantantes de uno y otro sexo que pretendían agrandar en Sevilla» (*Semanario pintoresco español*: 27/11/1853, n. 48, p. 6); «Compañía, donde trabajan sobre dos mil ochocientos obreros de y uno otro sexo» (*Revista contemporánea*: 4/1892, n. 86, p. 612).

Asimismo, ocurriría en la que se ha llamado «tradición discursiva contraste de sexos» o «informativa» con ejemplos como los siguientes: «que en aquel tiempo en Italia, assi entre Damas, como entre Cavalleros, se tenía por gentileza, y galanteria, saber hablar Castellano» (*Diario de los literatos de España*: 1737, n. 2, p. 114); «Marido y Muger ilustres por su desinterés y generosidad»

(*Diario de las musas*: 1790, n. 15, p. 70); «al fin yo llamé á mi muger, mis quatro hijos, á mi suegra y mi suegro, á mi tia la beata, mis cinco hermanos, las tres criadas, al page de mi parienta, al Capellan, los dos criados y tres vecinos que duermen en mi casa y en mi alcoba porque quiero sepa» (*Diario de las musas*: 1791, n. 69, p. 282); «Los Hombres y las Mugerres, en la diversion del Teatro, conciben à la primera mirada el amor mas vivo: se confiesan reciprocamente enamorados, fin que el honor reciba la herida mas ligera; sucediendo lo mismo en Heroes y Heroinas» (*Diario Estrangero*: 1763, n. 11, p. 165); «Quejanse algunos de los que leen mis Pensamientos de que la mayor parte de los que he publicado hasta aqui, se dirigen mas à las Señoras, que à los Hombres; y no ha faltado quien ha mirado esta preferencia como un encono poco cortès, y algo indecente...» (*El Pensador*: 1762, n. 17, p. 95); «Estoy al lado de una señora, y de un caballero, que sin duda han hecho juicio de que soy sordo» (*El Pensador*: 1767, n. 84, p. 198); «[...] simetria del Autor de uno y otro sexò» (*Memorial literario, instructivo y curioso*: 11/1786, p. 350); «[...] distinguida sociedad de personajes de uno y otro sexo» (*El Español*: n. 946, p. 1).

De otro lado, el hablante recurriría a la antineutralización sociolingüística en casos como los que vienen a continuación, dentro de la denominada «tradición discursiva demográfica-estadística y jurídica», donde textos de diferente índole pero bajo una misma premisa –la necesidad de apelar al sexo de los designados–, provocarían toses convulsivas» (*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*: 3/1786, p. 38); «[...] la capital de Salamanca, donde las defunciones desde 1º de julio al finalla primera semana de setembre han ascendido á 31, correspondiendo 21 de aquellas al sexo masculino y 27 al femenino» (*La Época*: 28/9/1873, n. 7663, p. 3); «Perros de todas clases, razas y oficios.... 2.749. Perras id. dedicadas á ocupaciones propias de su sexo.... 444. Cachorros, machos y hembras.... 93» (*La Época*: 2/5/1883, n. 11067, p. 4); «los Juzgados municipales de esta corte han registrado 1.291 nacimientos de vivos, de los que 629 eran varones y 662 hembras [...] El estado de soltería en uno y otro sexo es el que suministra mayor número de defunciones. Continúan las viudas presentando en este punto un contingente duplo que el de los viudos. Sentimos ver en este estado que de vez sólo murieron un varón y dos hembras (*La Época*: 22/6/1886, n. 12184, p. 3); «De este número, 28,161 son franceses; 17,370 españoles y portugueses; 5,306 ingleses y anglo-malteses; 4,994 italianos; 2,792 alemanes, suizos y belgas; y 147 rusos, polacos y griegos. De los 59,286, 25,393 pertenecen al sexo masculino, y 14,585 al femenino» (*El Clamor público*: 19/2/1846, n. 564, p. 4); «de 5.567 suicidas, de los cuales 4.435 pertenecen al sexo masculino y 1.132 al femenino» (*La Caridad*: 1877, n. 15, p. 2).

Del mismo modo, se encontraron testimonios en lo que se ha llamado la «tradición discursiva religiosa» (o de un «universo espiritual»), donde la necesidad de conocer el sexo de los individuos que se dedicaban al oficio de Dios permitió y, además, impeló fuertemente a los hablantes a antineutralizar los textos del modo en que sigue: «Los juvenes de uno y otro sexò dirigan desde alli al Cielo sus cánticos de adoracion, llenandose al mismo tiempo de la grandeza y magestad de Dios» (*El Pensador*: 1767, n. 84, p. 366); «[...] personas de uno y otro sexo que mueren en los conventos, en los hospitales y en las cárceles» (*Espíritu de los mejores diarios literarios*: 9/2/1788, n. 95, p. 857); «durante la guerra no se admitirán novicios de uno y otro sexò» (*Abeja española*: 1813, n. 30, p. 88); «¿Nuestros hermitaños: nuestras beatas: nuestras encomiendas militares, son libres ó no por instituto?» (*El argos*: 1821, n. 29, p. 33); «4.<sup>a</sup> Todos los relijiosos profesores de ambos sexos están obligados solo a sacar bula de 1.<sup>a</sup> clase» (*El Mercurio de Provincias*, 1855, año 1, n. 151, p. 6); «[...] y hai muchos eclesiásticos, seculares y regulares de uno y otro sexo» (*El Español*: 11/12/1835, n. 41, p. 46); «[...] terratenientes á las comunidades religiosas de ambos sexos» (*El español*: 11/2/1847, n. 807, p. 3).

Por último, no podríamos olvidar en esta categorización de diferentes TTDD donde se encontraron bimembraciones y desdoblamientos de género, la llamada «tradición discursiva esco-

lar», dado que las escuelas —a veces comunales o religiosas también— tendrían que lidiar igualmente con una mayor parte de escuelas por segregación de sexos en los siglos XVIII y XIX<sup>11</sup>, razón que haría que los hablantes necesitaran hablar de ellos y de ellas, como se trasluce de los siguientes enunciados: «Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los Colegios de pobres, Convictorios, Casas de Huerfanos y demás de misericordia, tambien han de ser recibidos los Expósitos sin diferencia alguna, y han de entrar á optar en las dotes y consignaciones dexadas y que se dexaren para casar jóvenes de uno y otro sexô» (*Semanario erudito y curioso de Salamanca*: 8/2/1794, n. 38, p. 109); «Los establecimientos de instruccion pública prosperan, se ha abierto el colegio musulman anglo oriental de Alligarh y muchas Escuelas de ambos sexos» (*El Movimiento científico, artístico y literario*: 1877, año 1, n. 5, p. 72); «[...] y la cual será representada únicamente por alumnos de ambos sexos del Conservatorio Nacional de Música» (*El trabajo*: n. 30, p. 119); «Los cuidados de la sociedad abrazan los niños de ambos sexos, desde la edad de dos hasta la de seis años [...] Para aleccionar maestros y maestras que puedan dilatar el radio de su influencia» (*Semanario de agricultura y artes*: 1829, pp. 103-104); «NOTA. El profesor da igualmente lecciones particulares en su casa y fuera de esta, á personas de ambos sexos» (*Diario oficial de avisos de Madrid*: 26/9/1850, n. 1039, p. 2); «En el año lectivo de 1855 á 1856 frecuentaron las aulas públicas 52,426 alumnos del sexo masculino y 3,025 niñas, que suman 55,451 alumnos. A estos deben agregarse 270 niños y 111 niñas que asistieron á las escuelas particulares y podemos representar el movimiento y el valor de la primera enseñanza en Portugal, con el número 55,832, total de los alumnos que han frecuentado las escuelas públicas y las particulares» (*La Época*: 18/8/1857, n. 2577, p. 3); «[...] enseñanza privada de los alumnos de uno y otro sexo» (*La Época*:

<sup>11</sup> Lo que se puede comprobar también en los dos siguientes testimonios históricos. Uno: «SEPARACIÓN DE SEXOS. Hay en nuestras costumbres españolas una tiránica preocupación, que á todos nos subyuga, y que se impone [...]. La amistad entre el hombre y la mujer es imposible; sólo les acerca el amor y los redime del cautiverio el matrimonio [...]. Juntos se ven por do quiera jóvenes de ambos sexos, que pasean, que pintan, que solfean, que estudian, que bailan, que cenan y se divierten, sin que á nadie se le ocurra poner en tela de juicio su conducta. ¿Esto en qué consiste? ¿Por qué en España levantamos esa muralla entre los dos sexos? ¿Qué consecuencias se obtienen de este sistema receloso? Consiste, en que desde niños establecemos entre ambos sexos una desconfianza suspicaz, que va en aumenta á medida que las edades avanzan. El niño, no se acostumbra al trato diario, íntimo é inocente de la niña; crece sin que su carácter se dulcifique al contacto del carácter dulce de ella; mírala como cosa prohibida, la desea cuando es mujer; y en vez de estudiarla y acomodarse á sus gustos, y respetar sus pudores, y considerarla como ser débil, de quien debe ser el amparo y el complemento, sólo estudia el modo de engañarla, de perderla y de abandonarla, sin conciencia y sin responsabilidad. La niña, por su parte, teme tanto como desea la aproximación al otro sexo, á quien considera un enemigo encubierto, que acecha su virtud, y su principal estudio consiste en un sistema mixto de atracciones y repulsas, que es lo que constituye, andando el tiempo, la coquetería. Pero tiene en su desventaja la inexperiencia, la debilidad, la ignorancia, y cae cuando más fuerte se cree, y sucumbre, no obstante todos los valladares, todos los bostáculos que han amontonado entre ella y el hombre. La historia del «fruto prohibido», que empieza en el Paraíso terrenal y continúa á través de los tiempos y las edades, es aquí el móvil de todos los actos que realizan los dos sexos [...]. En el extranjero, especialmente en la América del Norte, existen escuelas andróginas ó mixtas, á las que asisten mezclados los dos sexos, que van lentamente acostumbrándose al trato mutuo: ellos tomando de la mujer la suavidad y dulzura de su carácter, ellas del hombre la fortaleza del varonil espíritu» (*El Mundo femenino*, 1886, n. 6, p. 2). Dos: «EDUCACIÓN DE LA MUJER [...] propios de su sexo y condiciones é impropios de ser ejercidos por el hombre; y decimos impropios, y debiéramos añadir contrapрудcentes y aun perjudiciales, porque basta para convencerse de la razón de nuestra afirmación el ver y comparar dos establecimientos gobernados [...], experiencia ha demostrado la necesidad y conveniencia de separar á los individuos de uno y otro sexo [...], dos jóvenes de diferente sexo, tratarse con frecuencia, mirarse con pasión y no pecar (*Revista contemporánea*: 7/1892, n. 87, p. 57).

25/5/1886, n. 12156, p. 3); «[...] los ejercicios de concurso & premios por muchos de los alumnos de uno y otro sexo» (*La Época*: 20/6/1886, n. 12182, p. 3); «[...] acostumbrad a los niños y las niñas» (*El Mundo femenino*: 1886, n. 6, p. 3); «Posee un Liceo y escuelas comunales y privadas en gran número, para gentes de uno y otro y sexo y de ambas religiones» (*Revista contemporánea*: 1/1/1888, n. 69, p. 634).

#### 4. CONCLUSIONES SOBRE LA BILATERALIDAD ENTRE EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL GÉNERO BIOLÓGICO EN LA LENGUA

De ser todo esto cierto, debería aceptarse un nuevo paradigma sociolingüístico que definiese el género en la lengua como una estructura lingüística, la cual, de un lado, sirve como una dimensión gramatical capaz de realizar rasgos de 'sexo' del mundo extralingüístico —un «universo sociolingüístico genérico»—; de otro lado, como una dimensión gramatical incapaz de realizar rasgos de 'sexo' del mundo extralingüístico —un «universo sociolingüístico no genérico»—, lo que arrojaría una verdad a medias, que sería esta: que todos estábamos, dentro de los discursos incendiarios de la opinión pública, equivocados y en lo cierto al mismo tiempo. A su vez, con el objetivo de enmarcar estos dos universos dentro de la sociolingüística cognitiva, se podría argumentar que ambas dimensiones serían activadas o no en la conciencia de un hablante partiendo de las elecciones lingüísticas de este mismo, dentro del marco de una teoría de la acomodación comunicativa para una nueva sociogramática que implicase ideologías en torno a interacciones contextualizadas. Por tanto, estas «elecciones» tendrían tras de sí actitudes y creencias lingüísticas que estarían conduciendo al autor a diferentes realizaciones dentro de la «interacción comunicativa» y a su propio «procesamiento psicolingüístico», las cuales se verterían sobre el código escrito o hablado a través de diversas estrategias discursivas como las «antineutralizaciones», tales como, por ejemplo, desdoblamientos o rupturas de neutralizaciones y oposiciones privativas, en aquellos casos en los que un morfema o una palabra no bastasen para explicar una realidad determinada. Solo en este sentido, y dentro de estas explicaciones sociolingüísticas, cualquier elemento gramatical que neutralizase otros, podría considerarse dentro de lo que se habría denominado «inclusión lingüística», así como, al contrario, todos aquellos que «antineutralizasen» otros elementos pertenecerían al campo de la «exclusión lingüística».

Y así todo, este nuevo marco metodológico, en definitiva, ayudaría a entender la carga de responsabilidad que tendría el hablante, el cual habla de una determinada manera, y el cual, también, detrás de sus propias elecciones lingüísticas, está capacitado para la denotación del sexo de los sujetos designados. Lo estaría, y no lo estaría, o lo que es lo mismo: a veces sí y a veces no, lo que se habría descrito en este trabajo. El género gramatical no correspondería absolutamente al género natural designado; y sí, sin embargo, el hablante tendría la potestad potencial de producir una injerencia del sexo extralingüístico en su código comunicativo a través de la dimensión «género».

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### FUENTES PRIMARIAS

- Diario oficial de avisos de Madrid*. Madrid, Diario oficial de avisos, 1847-1917.  
*Diario de las musas*. Madrid, Imprenta Hilario Santos Alonso, 1790-1791.  
*Diario de los literatos de España*. Madrid, Imprenta Real, 1737-1742.  
*Diario extranjero*. Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1763.  
*Diario noticioso, curioso, erudito y comercial público y económico*. Madrid, Imprenta del Diario, 1758-1781.  
*El argos. Periódico político, científico y literario*. La Habana, Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, 1821.

- El Clamor público, periódico político, literario e industrial*. Madrid, 1844-1864.
- El Español*. Madrid, Imprenta de El Español, 1835-1848.
- El Movimiento científico, artístico y literario: revista semanal*. Madrid, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, 1877.
- El Mundo femenino*. Madrid, El Mundo femenino, 1886-1887.
- El Pensador*. Madrid, Imprenta de Joachin Ibarra, 1762-1767.
- El trabajo: literatura, artes, ciencias, comercio, miscelánea, noticias, avisos, etc.* Valparaíso, Julio Real y Prado, 1880.
- Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*. Madrid, 1787-1791.
- Ilustración artística, periódico semanal de literatura, artes y ciencias*. Barcelona, 1882-1916.
- La Caridad*. Madrid, 1877.
- La Época*. Madrid, La Época, 1849-1936.
- Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*. Madrid, Imprenta Real, 1784-1790.
- Revista contemporánea*. Madrid, Revista contemporánea, 1875-1907.
- Semanario de agricultura y artes* (1829-1831). Londres, 1829-1831.
- Semanario erudito y curioso de Salamanca* (1793-1794). Salamanca, Imprenta de Doña María Rico Villoria, 1793-1794.
- Semanario pintoresco español*. Madrid, Imprenta de Omañas, 1836-1857.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ALMEIDA CABREJAS, Belén. «Masculino inclusivo, masculino no inclusivo y femenino en la denominación del sujeto de derecho en fueros y documentos». *e-Spania*, 2012, 13, CLEA.
- ALMEIDA CABREJAS, Belén (2016): «Referirse a las mujeres en Vicente Ferrer y Teresa de Cartagena: masculino inclusivo y femenino». *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 39, pp. 39-60.
- BOSQUE, Ignacio. «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer». *Boletín de información lingüística* (BIL-RAE), RAE, 2012.
- BÜHLER, Karl. *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente, 1979 [1993].
- CANO AGUILAR, Rafael. «Lenguaje espontáneo y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias». En KOTSCHI, Thomas, Wulf OESTERREICHER y Klaus ZIMMERMANN (eds.) *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid: Iberoamericana, 1996, pp. 375-404.
- COMPANY COMPANY, Concepción. «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico». En KABATEK, Johannes (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid: Iberoamericana, 2008.
- COSERIU, Eugenio. *Einführung in die strukturelle Linguistik*. Tübingen: Romanisches Seminar, 1969.
- COSERIU, Eugenio. «Oposición, sistematicidad y neutralización». *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, 1981, pp. 216-246.
- ESCANDELL-VIDAL, Victoria. «Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística». En NINOVA, M. (ed.): *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*, Sofía: Universidad S. Clemente de Ojrid, 2018.
- ESCANDELL-VIDAL, Victoria. «En torno al género inclusivo». *IgualdadES*, 2020, 2.
- DEL VALLE, José. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2007.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. «Lenguaje y discriminación sexual». *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid, 1977.
- GRIJELMO, Álex. *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Taurus, 2019.
- KABATEK, Johannes. «L'oral et l'écrit – quelques aspects théoriques d'un «nouveau» paradigme dans le canon de la linguistique romane». En DAHMEN, Wolfgang et al. (eds.). *Kanonbildung in der Romanistik und in den Nachbardisziplinen*. Tübinga: Narr, 2000, pp. 305-320.
- KABATEK, Johannes. *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Madrid: Iberoamericana, 2018, 72.

- KOCH, Peter. «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español», en KABATEK, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2008, pp. 53-88.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER. «Langage parlé et langage écrit». En HOLTUS, Günter *et al.* (1988-2005): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. 8 vols*, Tübingen, Niemeyer, 2001, I/2, pp. 584-627.
- LOBO PUGA, Ana, Leyre MARTÍN AIZPURU y Raquel SÁNCHEZ ROMO. «De los ricos omnes e de las ricas féminas. Desdoblamientos de género en documentación jurídica medieval». En SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro, Mariela DE LA TORRE y Viorica CODITA. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. 2015, pp. 823-848.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos, 1989.
- LOUREDA LAMAS, Óscar (ed.). *Lenguaje y discurso*. Pamplona: Universidad de Navarra: EUNSA, 2006.
- MEDINA MORALES, Francisca. «Problemas metodológicos de la sociolingüística histórica». *Forma y función*, 18, Bogotá: Universidad de Colombia, 2004, pp. 115-137.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco. *Sociolingüística cognitiva*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2012.
- POZAS, Julia. *Sintaxis y gramaticalización del sustantivo hombre en el español medieval*, tesis de licenciatura inédita, Méjico: Universidad Nacional Autónoma de Méjico, 2004.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel. *El aspecto verbal perifrástico en las gramáticas del español y su relación con otras lenguas (tesis doctoral)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel. «La noción de antisincretismo y su viabilidad en español». En STARK, Elisabeth y Natascha POMINO (eds.). *El sincretismo en la gramática del español*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2011, pp. 163-180.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2018): «Algunas consideraciones sobre las diferencias entre género natural y gramatical. Motivación social vs. motivación lingüística». En GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano y José MARCHENA DOMÍNGUEZ (eds.) *Civilización, literatura y lengua españolas*. Cádiz: Editorial UCA, 2018, pp. 225-238.
- ROCA, Ignacio. «La gramática y la biología en el género del español (1ª parte)». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 2005a, año 35, n. 1, pp. 17-44.
- ROCA, Ignacio. «La gramática y la biología en el género del español (2ª parte)». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 2005b, año 35, n. 2, pp. 397-432.
- ROCA, Ignacio. «Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas». *Boletín de la Real Academia Española*, 2009, 89, 299, pp. 77-117.
- ROCA, Ignacio. «Algunas reflexiones críticas sobre «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad»». 2012, [en línea] <[http://stel.ub.edu/linguistica-ub/webfm\\_send/55](http://stel.ub.edu/linguistica-ub/webfm_send/55)> [20/3/2014].
- SANCHA VÁZQUEZ, Julián. *Conciencia lingüística ante la dimensión «género» en el español de la opinión pública de los siglos XVIII y XIX*. Tesis inédita, Universidad de Cádiz, 2019a.
- SANCHA VÁZQUEZ, Julián. «Hombres como «hombres» y hombres como «especie» en la prensa española de los siglos XVIII y XIX. Una aproximación a una teoría de la «inclusión lingüística»». En SANTOS ROVIRA, José María (ed.). *Raíces y horizontes del español. Perspectivas dialectales, históricas y sociolingüísticas*. Lugo: AXAC, 2019b.
- SANCHA VÁZQUEZ, Julián. *La injerencia del sexo en el lenguaje. Dos siglos de historia del género gramatical en español*. Berlin: Peter Lang, 2020a.
- SANCHA VÁZQUEZ, Julián. ««Je la suis aussi». De pronombre acusado a pronombre acusativo: historia de una antineutralización sociolingüística». En RIVAS ZANCARRÓN, Manuel y Victoriano GAVIÑO (eds.). *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*. Iberoamericana Vervuert, 2020b, pp. 227-250.
- SANCHA VÁZQUEZ, Julián. «La lucha por el poder entre las ideologías «alternativas» y la ideología «hegemónica» del género gramatical en español. Reflexiones en torno a la innovación lingüística y la «artificialidad»». *Études romanes de Brno*, 2020c, vol. 41.

# ESTUDIO DE LA IDEOLOGÍA A TRAVÉS DE LOS EJEMPLOS DE *ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA* (1852) DE GIRÓ Y ROMA

JUAN MIGUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
*Universidad de Córdoba*  
jm.gonzalez@uco.es

## RESUMEN

En esta investigación se estudia la presencia de marcas de ideología extralingüística en los ejemplos de *Elementos de gramática castellana* (1852) de Giró y Roma y en la conformación del canon de autores de dicha obra. Para alcanzar este propósito, enmarcamos este trabajo dentro de la etnogramática –lo que nos permite aunar factores culturales y lingüísticos– pero desde una perspectiva historiográfica a través del modelo epistemológico-metodológico comunicativo. El estudio del corpus, compuesto por la totalidad de ejemplos de la gramática, arroja dos conclusiones fundamentales: la representación fidedigna de aspectos sociales, culturales e históricos coetáneos al gramático en los ejemplos creados por él y la elección del canon de su contexto frente al del Siglo de Oro, comúnmente utilizado.

Palabras clave: *Giró y Roma, etnogramática, ideología, Historiografía de la Lingüística, España, siglo XIX.*

## ABSTRACT

This research studies the presence of marks of extralinguistic ideology in the examples of *Elementos de gramática castellana* (1852) by Giró and Roma and in the formation of the canon of authors of that work. To this end, we frame this work within the Ethnogrammar –which allows us to bring together cultural and linguistic factors–, from a historiographic perspective through the communicative epistemological-methodological model. The study of the corpus, composed of all the examples of grammar, leads to two fundamental conclusions: the reliable representation of social, cultural and historical aspects contemporary to the grammar in the examples provided by the author and the choice of the canon from its context as opposed to that of the Spanish Golden Age, which was commonly used.

Keywords: *Giró y Roma, ethnogrammar, ideology, Linguistic historiography, Spain, XIX<sup>th</sup> century.*

## 1. INTRODUCCIÓN. ETNOGRAMÁTICA

ESTE TRABAJO PARTE DE LA PREMISA POSTULADA por Calero Vaquera (2004, p. 323) sobre la plasmación de aspectos socioculturales en los tratados gramaticales. Por consiguiente, consideramos que la confección de una gramática no es, ni puede ser, ajena a los contextos en que se desarrolla; por ello, la intersección entre los estudios lingüísticos y antropológicos permite a esta misma historiografía aglutinar dentro de la *Gloto-política*<sup>1</sup>, en la línea de Guespin y Marcellesi (1986, 5 *apud* Calero Vaquera: 2010, p. 42), varias subdisciplinas relativas a los estudios sobre el discurso: la *etnortografía*, la *etnogramática* y la *etnolexicografía*. Calero Vaquera (2004, pp. 323-324) define la segunda como todas aquellas investigaciones relativas a la identificación de los factores culturales de un determinado grupo de personas presentes en una obra gramatical.

En este texto pretendemos, en la línea de los trabajos ya recopilados, y otros como los de Zamorano Aguilar (2013 y 2019), validar la siguiente hipótesis: los enunciados presentes en la obra, tanto creados por el autor como escogidos de la tradición gramatical, reflejan información contextual relativa a aspectos históricos, sociales, culturales y moralizantes. Por tanto, los objetivos de este trabajo se derivan del análisis del corpus de ejemplos y son, fundamentalmente, dos: 1) categorizar temáticamente el corpus de enunciados para determinar la carga ideológica presente en esta gramática de carácter pedagógico, y 2) evaluar la presencia del canon literario en la obra.

## 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

### 2.1. LOS ASPECTOS EXTRALINGÜÍSTICOS EN LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA

El surgimiento de la *etnolingüística* –disciplina que acoge en última instancia a la *etnogramática*– está relacionada, como consecuencia de la interacción entre la Lingüística y la Antropología, con los postulados de Vossler, [...], teórico alemán influido por Croce y Humboldt, que pueden rastrearse hasta autores como Sapir, Whorf, Swadesh, etc. (Casado Velarde: 1991, pp. 16-27). En este sentido, Coseriu (1981, p. 10) define la etnolingüística<sup>2</sup> como el «estudio de la variedad y variación de la en relación con la civilización y la cultura» y establece la relación entre lenguaje y cultura mediante tres postulados (*ibid.*, p. 17):

1. El lenguaje es, en esencia, una forma cultural.
2. El lenguaje manifiesta los «los «saberes», las ideas y creencias acerca de la «realidad» conocida», es decir: la cultura no-lingüística.
3. El lenguaje es competencia lingüística y extralingüística, por cuanto atañe al conocimiento del mundo –«o sea, con los saberes, ideas y creencias acerca de las “cosas”– y por la influencia de este conocimiento en la determinación de la estructura lingüística.

Investigaremos las marcas extralingüísticas procedentes de la gramaticografía, para lo que nos basamos en la perspectiva de estudio *externalista* planteada por Brekle (1986), que incluye aspectos no exclusivamente lingüísticos, lo que encaja convenientemente con nuestros objetivos y objeto de estudio. El marco epistemológico y metodológico que utilizamos es la modelización de

<sup>1</sup> «campo que estudia las políticas lingüísticas y responde a demandas sociales respecto al planeamiento del lenguaje» (Narvaja de Arnoux: 2008, p. 11).

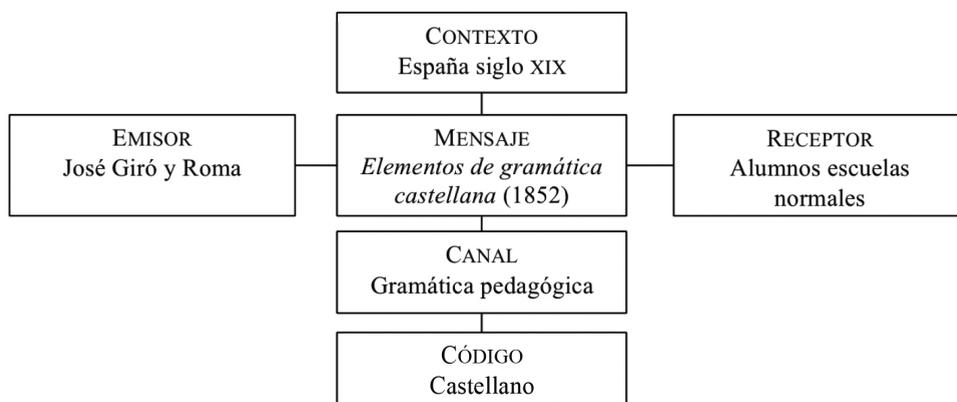
<sup>2</sup> Es posible distinguir entre *etnolingüística* y *etnografía de la lingüística* en función de si se estudian los hechos lingüísticos con relación a la cultura, o si se trata del enfoque contrario (Casado Velarde: 1991, p. 41). No obstante, existen otros trabajos que pretenden delimitar estas disciplinas como los de Terracini, (1951), Cardona (1976), Duranti (2000) o Martín Camacho (2018).

la *historiografía de la lingüística* a través del modelo comunicativo de Jakobson (Zamorano Aguilar: 2012a). Este mismo autor plantea una aplicación de esta teoría a los aspectos ideológicos:

En consecuencia, partimos de la tesis de que, historiográfica y metodológicamente, resulta relevante interpretar la obra gramatical como un acto comunicativo en el que un *emisor* (tratadista, gramático o pedagogo) ofrece a un *receptor* (estudiantes, público general, etc.) un *mensaje* técnico específico (texto y paratextos de la gramática) a través de un *canal* concreto (tratado de gramática: manual, epítome, compendio, etc.) con un *código* o códigos delimitados (gramáticas monolingües, bilingües o multilingües) en el marco de un *contexto* socio-histórico, político y filosófico también específico (Zamorano Aguilar: 2019, p. 288)<sup>3</sup>.

La concreción de los elementos de nuestro análisis queda representada gráficamente de la siguiente forma:

FIGURA 1. Esquema comunicativo de los elementos de nuestra investigación



## 2.2. IDEOLOGÍA EN EL NIVEL EXTRALINGÜÍSTICO: EL USO DEL EJEMPLO

El componente cultural que estudiamos en este trabajo es la *ideología*, concepto definido por Dijk (1998, p. 21) como

*la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo*. Esto significa que las ideologías les permiten a las personas como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, *según ellos*, y actuar en consecuencia.

Este concepto puede manifestarse (Zamorano Aguilar: 2019) en el nivel *intralingüístico*, en cuanto a la relación entre su producción teórica y la disciplina que acoge su producción, y que adquiere el nombre de *ideología teórica*; o *extralingüístico*, relativo a creencias y aspectos culturales e históricos –en su sentido más amplio– y que se engloba en el término *ideología socio-histórico-cultural*. El ejemplo, según Chevillard, Colombat, Fournier, Guillaume y Lallot (2007, p. 6), es todo aquel fragmento de la lengua objeto presente en el discurso gramatical y consideramos que, debido a ello, es continente y vehículo de ideologías. Nuestra propuesta coincide con la tesis de De Kock (1990, p. 41) recogida a continuación:

<sup>3</sup> Las cursivas son nuestras.

Tanto por razones científicas como pedagógicas una gramática no debe ilustrarse con ejemplos encontrados al azar y en cualquier lugar. La asimilación de un fenómeno gramatical depende en gran parte de los ejemplos propuestos, como también de su penetración y análisis.

De este mismo modo, los fragmentos de lengua utilizados pueden ser «ejemplos de expresiones posibles» o «ejemplos literarios» (Niederehe: 1994, p. 414). No obstante, defendemos que esta nomenclatura reduce la representatividad de la elección de ejemplos al canon literario, mientras que también es posible encontrar casos en los que dichos autores no son literatos, sino tratadistas, científicos, etc. Así pues, nos decantamos por acuñar el par de conceptos opuestos compuestos por ejemplos *propios*, asimilables al primer tipo de Niederehe, y ejemplos *no-propios*, todos aquellos fragmentos de lengua tomados de otros autores pero que no necesariamente pertenecen a los géneros literarios. Derivado de estos planteamientos, nuestro objeto de estudio es la vertiente lingüística presente en la ejemplificación del tratado de Giró y Roma (1852) y el canon de autores escogido por el gramático, para lo que nos valdremos de la teoría homónima de Zamorano Aguilar (2009 y 2010).

### 3. ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA (1852): CONTEXTO, TEORÍA LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA

#### 3.1. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO Y LEGISLATIVO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Esta centuria en España está determinada históricamente por las relaciones establecidas con el país vecino: Francia. En concreto, como consecuencia de la instauración de la República en Francia, tras la Revolución en dicho territorio, comenzó la Guerra de los Pirineos (1793-1795) entre dichas naciones, cuyo fin coincidió con el interés de ambos países por centrarse en la conquista de Gran Bretaña. Las pretensiones imperialistas de Carlos IV y el afán de conservación de los territorios ultramarinos fueron los motivos por los que se produjo la firma del Tratado de Fontainebleau (1807) y la invasión conjunta de Portugal (Ramos Rovi: 2012, p. 20).

Una vez alcanzado el objetivo, las tropas francesas permanecieron en territorio español y este hecho desembocó en la disolución de las Cortes y su traslado a Cádiz, y en la Guerra de Independencia Española (1808-1814). Distintas vicisitudes acaecidas en el territorio europeo hicieron a Napoleón descuidar el conflicto con España, lo que desembocó en el Tratado de Valençay (1813) y en la restitución en el trono de Fernando VII<sup>4</sup>. Esta invasión y posterior guerra, como es lógico, supusieron un importante revés para los afrancesados en España, quienes se decidieron a apoyar mayoritariamente a José I, hermano de Napoleón. De esta forma, fueron tildados de traidores y obligados al exilio tras la victoria de los ejércitos procedentes de Cádiz, lo que conllevó una importante pérdida de capital intelectual en nuestro territorio, entendido en sentido general y no exclusivamente lingüístico.

El reinado de este monarca estuvo marcado por los continuos, aunque infructuosos, pronunciamientos que tuvieron lugar como consecuencia de su mal gobierno; pero, finalmente, el levantamiento del coronel Riego en 1820 obligó a Fernando VII a la firma de la Constitución de 1812, procedente de las Cortes de Cádiz. Este cambio político únicamente duró tres años, conocidos como «Trienio liberal», y tuvo su fin con la victoria de «los Cien Mil Hijos de San Luis» que repuso al monarca y dio comienzo a la «Década Ominosa» (1823-1833), finalizada con su muerte.

<sup>4</sup> Pese a no desarrollar el tema por cuestiones de extensión, es imprescindible mencionar los movimientos independentistas acaecidos entre 1808 y 1833 en distintos territorios del continente americano y el efecto que la pérdida de las colonias tuvo en la política española.

Su descendiente fue Isabel II, quien, al no poseer la edad mínima para gobernar, tuvo que delegar en su madre, María Cristina, durante la primera guerra carlista (1833-1840) y, posteriormente, en Espartero (1840-1843). En última instancia, debemos citar la nueva Constitución sancionada durante la «Década Moderada» (1844-1854) como último periodo historiográfico español en el que enmarcar nuestra obra objeto de estudio.

La evolución del contexto legislativo de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX varió en función de los gobernantes que ostentaron el poder en ese momento. La siguiente tabla (Tabla 1) recoge los documentos jurídicos más importantes (Encinas Manterola: 2006, pp. 493-498) y los asocia a cada uno de los periodos mencionados:

TABLA 1. Documentos legislativos educativos más relevantes en el periodo estudiado  
(fuente: elaboración propia)

<i>Periodo</i>	<i>Año</i>	<i>Legislación</i>	<i>Aportación</i>
Cortes de Cádiz	1812	<i>Constitución</i>	– Pan educativo uniforme – Universalidad y gratuidad educativa
	1813	«Informe Quintana»	– Uniformidad en la enseñanza
	1814	<i>Dictamen sobre el proyecto [...] de la Enseñanza Pública</i>	– Gramática en el nivel educativo secundario
Trienio Liberal	1821	<i>Reglamento general de instrucción pública [...]</i>	– Uniformidad como en el «Informe Quintana» – Gramática en el nivel educativo secundario
Década ominosa	1824	<i>Plan literario y arreglo general de las universidades [...]</i>	– Obligatoriedad en el uso de determinados libros de texto
Regencias	1836	«Plan Duque de Rivas»	– La gramática se estudia también en primaria – Eliminación de textos obligatorios – Lengua nativa como obligatoria en la enseñanza
	1838	«Plan Someruelos»	– Los órganos políticos eligen los libros propuestos por los catedráticos
Década moderada	1845	«Plan Pidal»	– Latín en la segunda enseñanza también – Los libros de la primera enseñanza están restringidos en gran parte y en segunda enseñanza se mantiene la libertad de elección de los textos aprobados

En este marco legislativo, encontramos *Elementos de gramática castellana* de Giró y Roma (1852), un texto de carácter pedagógico para las Escuelas normales<sup>5</sup>, tal y como evidencia ya desde su «Advertencia»:

Mi objeto ha sido presentar las reglas fundamentales del arte con la mayor claridad y sencillez posible, y dar razones convincentes de ellas [...]. Escribir para los que han de aprender no es lo

<sup>5</sup> La entrada de este tratado en el sistema de elección de lista de las obras para la enseñanza tiene lugar un año después, en la *Real orden, de 21 de diciembre de 1853, acordando que sirvan de texto en las escuelas de Instrucción primaria y en las normales, las obras contenidas en la lista que acompaña* firmada por el subsecretario Rafael Ramírez de Arellano (Villalaín Benito, 1999: 268-270).

mismo que escribir para los que ya están iniciados en el arte: á los primeros se les debe presentar la materia de un modo fácil de comprender, sencillo, claro y libre de aquellas particularidades que, mezcladas con las reglas generales confunden y arredran á los principiantes; á los segundos se les deben presentar todos los casos que pueden ofrecerles alguna duda; á los unos debe enseñárseles á evitar las faltas; á los otros á perfeccionar lo que ya saben (Giró y Roma: 1852, pp. V-VI)<sup>6</sup>.

Asimismo, la gramática pedagógica española del siglo XIX experimenta un cambio de perspectiva, propiciado por el contexto legislativo previamente mencionado, hacia el enfoque lingüístico francés de la época, tal y como demuestra la influencia francesa en la Península. En palabras de Calero Vaquera (2007, p. 96): «Estos autores [...] concedieron protagonismo gramatical a la oración gracias al influjo del sensismo y la ideología, corrientes filosóficas venidas de Francia y que, pese a las resistencias (fundamentalmente políticas y religiosas), encontraron sólido arraigo en nuestro país»<sup>7</sup>.

### 3.2. LA TEORÍA GRAMATICAL DE GIRÓ Y ROMA

Los Ideólogos son autores que adaptan las teorías de Du Marsais, Beauzée y Condillac con un fin educativo y que conciben la gramática de la siguiente forma (Chervel: 1977 *apud* Calero Vaquera: 2015, pp. 104-105):

- La gramática no es ya el «arte de hablar y escribir» sino una ciencia fundamental que conduce al espíritu en busca de la verdad.
- El interés se desplaza de la unidad palabra a la unidad proposición<sup>8</sup>.
- Toda proposición se compone de tres partes: sujeto, atributo y cópula.
- Cualquier acto de habla encierra al menos un juicio.
- El verbo sustantivo *être* es el único verbo en el nivel lógico; en el nivel gramatical hay, además, verbos atributivos.
- La gramática opera en dos niveles interrelacionados: lógico y gramatical.
- La construcción (lógica o figurada) es la distribución de las palabras en el enunciado real. El fin de la gramática es restituir la construcción lógica subyacente, «distorsionada» por medio de las figuras (elipsis, etc.).
- Frente a la construcción se sitúa la sintaxis, ciencia que permite ensamblar correctamente las palabras en la proposición. Las relaciones sintácticas pueden ser de identidad o determinación.
- El estudio de la proposición también debe ser doble, de ahí la productiva distinción entre análisis lógico y análisis gramatical, procesos que se sirven del llamado «método analítico».
- Las relaciones entre las proposiciones se consideraron propias del dominio de la lógica o la retórica, no de la gramática (a partir de 1820, no obstante, los conceptos lógicos comenzarán a inmiscuirse en el terreno de la gramática, y esta terminará por apropiarse de algunos de ellos).

Pero esta no deja de ser una lista de carácter general correspondiente a un movimiento teórico. Estos ítems deben concretarse en cada uno de los autores insertos en ella. Esta labor fue realizada por Calero Vaquera (2012) en la obra que nos ocupa, junto con una versión reducida

<sup>6</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>7</sup> *Vid.* García Folgado (2002, 2012), Lépinette (2008), Zamorano Aguilar (2012b) y Calero Vaquera (2015-2016), entre otros, para profundizar en la evolución, legislación y la influencia de la teoría francesa en España.

<sup>8</sup> «Sus principales representantes franceses (Condillac, Destutt...) partían, para llegar al análisis gramatical, no de los elementos (= palabras) para llegar a sus diversos modos de combinación, sino de los conjuntos inmediatamente perceptibles (= proposiciones) para, mediante el método analítico, descubrir sus elementos integrantes» (Calero Vaquera: 2007, p. 97).

de ella –*Compendio de gramática castellana* (1853)<sup>9</sup>–, y que queda recogida en la siguiente tabla (Tabla 2):

TABLA 2. Clasificación de las ideas lingüísticas de Giró y Roma  
(fuente: reelaboración a partir de Calero Vaquera: 2012, p. 171)

	Puntos de confluencia con la Ideología francesa	Punto de confluencia con la tradición grecolatina (o «depuración» de principios de la Ideología
Principios generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– adopción del método analítico en la enseñanza de la gramática</li> <li>– concepción del lenguaje como sistema de signos</li> <li>– distinción <i>lenguaje natural – lenguaje artificial</i></li> <li>– distinción <i>gramática general – gramática particular</i></li> <li>– identificación de elementos presentes en todas las lenguas (universales lingüísticos)</li> <li>– descripción y clasificación de los sistemas de escritura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– trivialización del papel del ‘análisis’ en la formación progresiva de las lenguas</li> <li>– definición prescriptiva de la gramática</li> <li>– omisión de la hipótesis de que el pensamiento procede en exclusiva de las sensaciones</li> <li>– omisión del problema del origen del lenguaje</li> </ul>
Sintaxis	<ul style="list-style-type: none"> <li>– la oración como punto de partida de la gramática (1852)</li> <li>– distinción de <i>miembros esenciales – miembros no esenciales</i> de la oración</li> <li>– terminología oracional y supraoracional tomada de Condillac</li> <li>– separación entre <i>sintaxis y construcción</i></li> <li>– clasificación de las relaciones sintácticas: <i>de identidad y de dependencia</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– la oración no se identifica con el juicio (hay oraciones con sólo dos miembros: sujeto + verbo)</li> <li>– negación de la existencia del verbo único</li> </ul>
Morfología	<ul style="list-style-type: none"> <li>– distinción de <i>clases esenciales – clases accidentales</i> de palabras</li> <li>– amplia concepción de la categoría artículo (se incluyen los demostrativos)</li> <li>– separación de las clases nombre / adjetivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– la interjección no ocupa un papel protagonista como «tipo original del lenguaje»</li> <li>– el pronombre se considera clase vicaria del nombre</li> <li>– los «adjetivos conjuntivos» no se consideran clase de palabra autónoma</li> </ul>

### 3.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

El corpus está conformado por un total de 638 ejemplos<sup>10</sup> que podemos distribuir según su disposición dentro de la obra de Giró y Roma, tanto de forma general (Tabla 3) como mediante una primera división en función de la autoría de las ocurrencias del corpus (Tabla 4):

<sup>9</sup> En el resto de referencias recogidas en BiTe ((Esparza Torres, 2008: §73, 189, 265, 2994, 2996, 2999, 3813) se alude únicamente esta obra, excepto en la Biblioteca histórica de la Filología Castellana (1978) del conde de la Viñaza, quien hace referencia a una Gramática de la lengua castellana (1871 y 1884, Barcelona).

<sup>10</sup> En el proceso de recopilación y organización del corpus, hemos decidido considerar como un solo ejemplo aquellos casos en los que Giró y Roma ha dividido un texto en partes. La razón que ha motivado este hecho es que la división es propia del gramático y no del autor literario, por lo que consideramos que, pese a ser funcionalmente distinta en el nivel pedagógico, representa un aspecto ideológico similar.

TABLA 3. Distribución del total de los ejemplos según la posición en Elementos de gramática castellana (1852) (fuente: elaboración propia)

	<i>Partes de la gramática</i>	<i>Número de apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Primera parte</i>	Análisis lógico	130	20,38 %
	Analogía	165	25,86 %
<i>Segunda parte</i>	Sintaxis	297	46,55 %
	Ortografía	46	7,21 %
<i>Total</i>		638	

TABLA 4. Distribución del total de los ejemplos, divididos por su autoría, según la posición en Elementos de gramática castellana (1852) (fuente: elaboración propia)

	<i>Partes de la gramática</i>	<i>Ejemplos propios</i>		<i>Ejemplos no-propios</i>	
		<i>Número de apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número de apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Primera parte</i>	Análisis lógico	108	16,93 %	22	3,45 %
	Analogía	163	25,55 %	2	0,31 %
<i>Segunda parte</i>	Sintaxis	290	45,45 %	7	1,10 %
	Ortografía	14	2,19 %	32	5,02 %
<i>Total</i>		575	90,13 %	63	9,87 %

Esta segunda tabla demuestra que los ejemplos no-propios se agrupan mayoritariamente en el apartado ortográfico (5,02 % del total, 50,79 % de los ejemplos no-propios), donde se reducen a mostrar el correcto uso de los signos de puntuación, y en la parte relativa al análisis lógico (3,45 % del total, 34,92 % de los no-propios), compuesta por ejercicios. Por otra parte, también podemos ver cómo los ejemplos creados por Giró y Roma predominan en los otros tres apartados de la obra, de mayor a menor: «Sintaxis» (45,45 % del total, 50,43 % de los ejemplos propios), «Analogía» (25,55 % del total, 28,35 % de los ejemplos propios) y «Análisis lógico» (16,93 % del total, 18,78 % de los ejemplos propios). Estos datos se corresponden con dos de las conclusiones obtenidas por Zamorano Aguilar (2019, p. 294): a) el número total de ejemplos propios supera al de ejemplos no-propios, y b) el uso de los ejemplos del segundo tipo es más frecuente en aquellos apartados en los que no es necesario focalizar el nivel intralingüístico, sino el extralingüístico, tal y como ocurre en los apartados prácticos frente a los teóricos, especialmente en el capítulo dedicado a la ortografía.

No obstante, esta primera aproximación no aporta datos reveladores al respecto de la ideología manifestada en esta gramática. Para este fin debemos acudir a la clasificación temática de los ejemplos creados por Giró y Roma, ordenada de mayor a menor número de apariciones (Tabla 5):

TABLA 5. Clasificación temática de los ejemplos propios (fuente: elaboración propia)

	<i>Número de apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Naif</i>	231	40,17 %
<i>Moralista</i>	90	15,65 %
<i>Social</i>	89	15,48 %
<i>Histórica</i>	52	9,04 %

<i>Militar</i>	47	8,17 %
<i>Estatal</i>	22	3,83 %
<i>Geográfica</i>	20	3,48 %
<i>Religiosa</i>	20	3,48 %
<i>Literaria</i>	4	0,70 %

La categoría *naïf* recoge a todos aquellos ejemplos carentes de *ideología socio-histórico-cultural*, utilizados mayoritariamente (206 casos, un 89,22 % del total de este tipo) al tratar la teoría lingüística, mientras que el resto de las ocurrencias aparecen en el capítulo titulado «Ejercicios prácticos de composición de algunas frases y oraciones» (25 casos, 10,78 %). Algunos de los ejemplos recogidos hacen referencia a la fauna (*El tigre ha sido siempre feroz y cruel, Los pájaros vuelan y cantan por el aire...*), a la flora (*Las flores son bellas y olorosas, El árbol y el arbusto frondoso...*) o a acciones cotidianas (*Hoy he leído mucho, Mis hermanos y tú cantais...*), entre otras posibles subclasificaciones carentes de ideología extralingüística.

Por otra parte, agrupamos, para facilitar su descripción, los microtextos relativos a los temas *social*, *histórico* y *geográfico* (161 casos, 28 % del total). La categoría *social* presenta un panorama de la España del siglo XIX mediante la descripción de elementos relativos a vestimentas (*El doblez de la capa está mal, La levita es de buen paño...*), alimentación (*El buey, la ternera y la cabra son buenas para comer, Si comprara jamon, me durarian mas los pollos, pero gastaría mas dinero...*), jerarquía social (*El colono ha vendido tres esclavos a Pablo, Los criados salieron é indagaron que Pedro é Isidro daban voces...*), entretenimiento (*Mañana veremos la procesión, Los caballeros y las señoras que anoche estuvieron en el Liceo no bailaron...*), etc.

Los de temática *histórica* son ejemplos que presentan referentes reales, ya sean figuras (*D. Juan de Austria derrotó á los turcos en el golfo de Lepanto; Alejandro Magno trataba bien á los vencidos...*) o hechos, fundamentalmente batallas (*Las guerras que en el siglo quinto antes de Jesucristo promovieron los persas contra los griegos y la venganza para que las emprendieron fueron injustas; Los sarracenos pasaron el estrecho de Gibraltar, batieron á los godos y se apoderaron de la Península...*). Por último, los ejemplos *geográficos* se caracterizan por aludir a lugares identificables (*La América está cerca del Asia, y lejos de Europa, El mar mediterráneo...*).

El segundo bloque de agrupación es el que aúna las categorías *moralista* y *religiosa* (110 casos, 19,13 %). En el primer caso, nos encontramos frente a ejemplos que tienen como pretensión transmitir al receptor, en nuestro caso alumnos de Escuelas normales, una serie de características que han de poseer para con sus progenitores (*El niño que es dócil y laborioso promete, El niño que está quieto para no incomodar á sus padres agrada...*) y la sociedad (*El hombre ama la justicia, El hombre de honor teme las reprensiones...*)<sup>11</sup>. En segunda instancia, los ejemplos *religiosos* aluden al cristianismo mediante la representación de su historia como religión y a sus representantes (*Nos, D. Nicolás García, obispo de tal parte, concedemos cuarenta dias de indulgencia á los que visiten la santa Madre de Dios todos los domingos; Los protestantes, que ya habian hablado públicamente contra la corte romana, quemaron la bula de excomunion que el Papa les habia mandado...*) o a sus tesis (*Dios es justo, Cuando murió Jesucristo, para demostrar á los incrédulos que espiraba el Autor del Universo, el mundo se cubrió de tinieblas, las piedras se batian unas contra otras, y los muertos salian de sus sepulcros...*).

<sup>11</sup> Mención aparte merecen las consideraciones sobre la mujer en la gramática, que aparece vinculada a estereotipos patriarcales en la mayoría de las ocasiones en la obra como, por ejemplo, en los siguientes casos: *La mujer es muy frágil ó fragilísima, La mujer que no ama á sus hijos repugna* o *La mujer que es fiel á su marido y cuida bien á sus hijos es digna del aprecio general*.

Para finalizar con la exposición de los datos, recogemos microtextos de la categoría *militar* –relativos a guerras, batallas, elementos y/o agentes del ejército, etc. pero sin referente histórico identificable– (*El general castigó á sus soldados, Las veleras nave estaban en el puerto aguardando la señal para bombardear á la ciudad...*), *estatal* –que alude al Estado y a sus componentes– (*El gobierno mantuvo la tranquilidad con las leyes que habia dado el Senado, El rey dió las gracias á los ministros y á los senadores...*) y *literaria* (*El amor es el dios de los poetas, Los pastores son los héroes de la égloga...*).

Los ejemplos *no-proprios* constituyen únicamente el 9,87 % de las ocurrencias de todo nuestro corpus, pero deben ser analizados por ser fuente directa de marcas ideológicas extralingüísticas. En la siguiente tabla (Tabla 6) se relacionan los autores, siglos y frecuencia de aparición que componen microtextos no creados por Giró y Roma:

TABLA 6. Distribución de los autores en el corpus de Giró y Roma (1852)  
(fuente: elaboración propia)

<i>Autor</i>	<i>Siglo</i>	<i>Número de apariciones</i>	<i>Porcentaje</i>
JOVELLANOS	XVIII	16	25,40 %
CERVANTES	XVII	13	20,63 %
ANTONIO SOLÍS Y DE RIVADENEYRA	XVII	8	12,70 %
JOSÉ CADALSO	XVIII	5	7,94 %
FRAY LUIS DE GRANADA	XVI	4	6,35 %
JUAN MARIANA	XVI	3	4,76 %
CONDE DE TÓRENO	XIX	3	4,76 %
ALBERTO LISTA	XIX	3	4,76 %
CALDERÓN DE LA BARCA	XVII	2	3,17 %
DONOSO CORTÉS	XIX	1	1,59 %
SANTA TERESA	XVI	1	1,59 %
RAE	XIX	1	1,59 %
MARIANO JOSÉ LARRA	XIX	1	1,59 %
FÉLIX JOSÉ REINOSO	XIX	1	1,59 %
FRANCISCO DE RIOJA	XVII	1	1,59 %

El estudio del canon demuestra la preferencia del gramático por escritores coetáneos (6 de 15 pertenecen a este siglo), pero, en términos de frecuencia de ejemplos, el XVIII es el que aglutina un porcentaje mayor de apariciones (33,34 % de fragmentos textuales). No obstante, el Siglo de Oro continúa siendo una de las épocas fundamentales para la constitución del canon, tal y como ya se había demostrado en otros trabajos (Quijada van den Berghe: 2011 y Zamorano Aguilar: 2019).

A lo largo de toda la investigación nos hemos decantado por el término *no-propio* por una razón: los ejemplos tomados de los autores no siempre se corresponden con fragmentos de obras literarias. Es más, en la mayoría de los casos estas citas proceden de textos de otros géneros y tienen temáticas diversas. Por lo tanto, debemos distinguir en primer lugar aquellos textos literarios de los no literarios y clasificarlos de nuevo, en esta ocasión mediante una división específica para los textos del primer tipo, puesto que sus características y temas no son asimilables directamente a los ejemplos propios (Tabla 7):

TABLA 7. Canon literario y no literario y clasificación de los microtextos  
(fuente: elaboración propia)

<i>Autor</i>	<i>Clasificación genérica y temática</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>
JOVELLANOS	<i>No-literario</i>	16	25,40 %
	Artística	8	12,70 %
	Literaria	3	4,76 %
	Geográfica	2	3,17 %
	Estatal	1	1,59 %
	Religiosa	1	1,59 %
	Social	1	1,59 %
CERVANTES	<i>Literario (prosa)</i>	13	20,63 %
	Generalista	5	7,94 %
	Costumbrista	4	6,35 %
	Literaria	2	3,17 %
	Humorística	1	1,59 %
	Social	1	1,59 %
ANTONIO SOLÍS Y RIVADENEYRA	<i>No-literario</i>	8	12,70 %
	Histórica	4	6,35 %
	Militar	2	3,17 %
	Religiosa	2	3,17 %
CADALSO	<i>Literario (prosa)</i>	5	7,94 %
	Histórica	5	7,94 %
FRAY LUIS DE GRANADA	<i>Literario (poesía)</i>	3	4,76 %
	Religiosa	2	3,17 %
	Generalista	1	1,59 %
	<i>No-literario</i>	1	1,59 %
	Religiosa	1	1,59 %
QUEIPO DE LLANO	<i>No-literario</i>	3	4,76 %
	Histórica	3	4,76 %
LISTA	<i>No-literario</i>	3	4,76 %
	Religiosa	2	3,17 %
	Literaria	1	1,59 %
MARIANA	<i>No-literario</i>	3	4,76 %
	Histórica	3	4,76 %
CALDERÓN DE LA BARCA	<i>Literario (teatro)</i>	2	3,17 %
	Histórica	1	1,59 %
	Religiosa	1	1,59 %

FÉLIX JOSÉ REINOSO	<i>No-literario</i>	1	1,59 %
	Estatal	1	1,59 %
FRANCISCO DE RIOJA	<i>Literario (poesía)</i>	1	1,59 %
	Histórica	1	1,59 %
SANTA TERESA	<i>Literaria (prosa)</i>	1	1,59 %
	Religiosa	1	1,59 %
DONOSO CORTÉS	<i>No-literario</i>	1	1,59 %
	Histórica	1	1,59 %
RAE	<i>No-literario</i>	1	1,59 %
	Metalingüística	1	1,59 %
LARRA	<i>No-literario</i>	1	1,59 %
	Social	1	1,59 %

Los datos obtenidos de esta última tabla demuestran que en este texto gramatical preponderan los ejemplos *no-literarios* (38 de 63 ocurrencias, 60,32 %) frente a los *literarios* (25 de 63, 39,68 %) que, a su vez, se distribuyen en *prosa* (19 casos), el género más representado, especialmente, por la obra magna de Cervantes; en *poesía* (4 casos) y en *teatro* (2 casos). Al igual que en los ejemplos *proprios*, al analizar la clasificación temática de estos nos encontramos con un predominio del tipo *histórico* (18 de 63, 27,69 %), mientras que el segundo es *religioso* (10 de 63, 15,87 %) y el resto se distribuye de la siguiente forma: *artístico* (8 de 63, 12,70 %), *literatura generalista* (6 de 63, 9,52 %) y *literario* (9,52 %), *social* (3 de 63, 4,76 %), *geográfico* (2 de 63, 3,17 %), *militar* (3,17 %) y *estatal* (3,17 %); y *literatura humorística* (1 de 63, 1,59 %) y *metalingüística* (1,59 %).

#### 4. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados obtenidos del análisis del corpus aportan información ideológica de carácter *socio-histórico-político* fundamental para la comprensión del contexto externo –en la línea de Brekle (1986)– en que Giró y Roma produce y publica su obra. La clasificación temática demuestra la preocupación por aspectos como la educación no exclusivamente lingüística, sino también moral o histórica; la intención descriptiva de las costumbres y situaciones propias de la España del siglo XIX, etc. En un sentido similar se pronuncia Narvaja de Arnoux (2008, p. 281) al considerar el carácter gramatical, pedagógico y doctrinal de estos textos:

La articulación entre discurso gramatical y pedagógico no era la única dificultad que se les presentaba a los autores de textos escolares ya que la función social de los mismos no se reducía a la enseñanza de la lengua. Las obras didácticas destinadas a la escuela primaria participaban en lo que Chervel (1977) consideraba, al referirse a la historia de la gramática escolar francesa, como un «vasto programa que mezclaba hábilmente la ‘formación’ y el adoctrinamiento»

Las marcas ideológicas manifestadas en los microtextos analizados aportan información relevante para todos los elementos del esquema comunicativo planteado en la Figura 2. Partimos del *mensaje*, manifestado a través de un *código* –investigado por Calero Vaquera (2012)–, como esencial para la explicación y relación del resto de ítems, puesto que en él se concretan los niveles ideológicos intra y extralingüísticos. Dicho *mensaje* se transmite a través de un *canal*, que en esta ocasión es una gramática pedagógica que demuestra desde la «Advertencia» la mayor importancia

de los ejemplos *proprios* frente a los extraídos de otros autores para la exposición acertada de las reglas gramaticales, mientras que los segundos quedan reducidos fundamentalmente a los ejercicios y al apartado ortográfico.

El *emisor*, José Giró y Roma, además de profesor de la Escuela normal superior de Instrucción primaria valenciana «fue [...] individuo de la Sociedad Filomática de Barcelona, fundada en 1839 a imitación de las que existían en Francia con el objetivo de extender la instrucción pública y dar a conocer la cultura del país» (Calero Vaquera: 2012, p. 155). Estos datos nos permiten conectar contextualmente al gramático con la teoría de los Ideólogos que manifiesta en su obra, aunque todavía se rastrea una gran relevancia de los ejemplos de temática *moralista* y *religiosa*, lo que muestra una separación con respecto al espíritu procedente de la Francia de su época. Esta temática tiene una estrecha relación con el *receptor*, los alumnos de las Escuelas Normales, a los que tenía intención de educar más allá de los límites de los temas gramaticales. En último lugar, el *contexto* de esta obra queda perfectamente representado por las categorías *histórica* y *social*, pero también por *militar*, ya que son una muestra de una sociedad acostumbrada a invasiones, batallas y levantamientos militares –tal y como hemos justificado en la contextualización (§3.1).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTE PRIMARIA

GIRÓ Y ROMA, José. *Elementos de gramática castellana*. Valencia: Imprenta de José Ferrer de Orga à espaldas del teatro, 1852.

### FUENTES SECUNDARIAS

- BREKLE, Herbert Ernst. «What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach». En BYNON, Theodora y Frank Robert PALMER (eds.), *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986, pp. 1-10.
- CALERO VAQUERA, María Luisa. «Recursos pedagógicos para la enseñanza del español como L1 en la tradición gramatical». En GABRIELE, John y Andreina BIANCHINI (coords.), *Perspectivas sobre la cultura hispánica. XV aniversario de una colaboración interuniversitaria*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Preshco, 1997, pp. 57-74.
- CALERO VAQUERA, María Luisa. «Métodos de enseñanza gramatical en la tradición: propuesta de nueva disciplina». En CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Josefa DORTA LUIS, Dolores CORBELLA DÍAZ, Antonia Nelsi TORRES GONZÁLEZ, y Francisca del Mar PLAZA PICÓN (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística (Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL)*. Madrid: Arco/Libros, 2004, volumen 1, pp. 317-326.
- CALERO VAQUERA, María Luisa. «Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica». En DORTA LUIS, Josefa, Cristóbal CORRALES ZUMBADO, y Dolores CORBELLA DÍAZ (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros, 2007, pp. 89-118.
- CALERO VAQUERA, María Luisa. «Ideología y análisis en dos obras de José Giró y Roma». En EILERS, Vera e Isabel ZOLLNA (eds.), *La recepción de la ideología en la España del siglo XIX*. Münster: Nodus Publikationen, 2012, pp. 157-172.
- CALERO VAQUERA, María Luisa. «Inicio y desarrollo de la gramática escolar en la tradición hispánica (siglo XIX)». *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 2015-2016, 15-16, pp. 103-119.
- CARDONA, Giorgio Raimondo. *Introduzione all'etnolinguistica*. Bolonia: Il Mulino, 1976.
- CASADO VELARDE, Manuel. *Lenguaje y cultura. La etnolingüística*. Madrid: Síntesis, 1991.
- CHEVILLARD, Jean-Luc, Bernard COLOMBAT, Jean-Marie FOURNIER, Jean-Patrick GUILLAUME y Jean LALLOT. «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)». *Langages*, 2007, 116(2), pp. 5-31.

- COSERIU, Eugenio. «La socio- y la etnolingüística: sus fundamentos y sus tareas». *Anuario de Letras*, 1981, 19, pp. 5-29.
- DE KOCK, Josse. «A propósito de los ejemplos en la gramática (La concordancia entre el verbo y su regente)». En DE KOCK, Josse (dir.), *Gramática española. Enseñanza e investigación. Apuntes metodológicos*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 1990, volumen 1, pp. 41-52.
- DIJK, Teun Adrianus van. *Ideología: un enfoque multidisciplinario*. Barcelona: Gedisa, 1998.
- DURANTI, Alessandro. *Antropología lingüística*. Madrid: Cambridge University Press, 2000.
- ENCINAS MANTEROLA, María Teresa (2006). «La gramática en la primera enseñanza según la legislación decimonónica». En Roldán Pérez, Antonio (coord.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2006, pp. 194-504.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (dir.). *Bibliografía temática de la Historiografía Lingüística española: fuentes secundarias*. Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 2008.
- GARCÍA FOLGADO, María José. «La gramática escolar española entre dos siglos (1780-1813): la sintaxis». *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, 2002, 29, pp. 126-144.
- GARCÍA FOLGADO, María José. «Gramática y legislación educativa». En Zamorano Aguilar, Alfonso (ed. y coord.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, 247-268. München: Lincom, 2012, pp. 247-268.
- LÉPINNETTE, Brigitte. «La penetración del modelo gramatical 'general' de tipo escolar en España: sus orígenes franceses (final del siglo XVIII y principio del XIX)». *Historiographia Linguistica*, 2008, 35(3), pp. 305-341.
- MARTÍN CAMACHO, José Carlos (2018): «La Etnolingüística como disciplina científica. Propuesta de definición y ámbitos de estudio». En DÍAZ FERRO, Marta, Gael VAAMONDE, Ana VARELA SUÁREZ, María del Carmen CABEZA PEREIRO, José María GARCÍA-MIGUEL GALLEGRO y Fernando RAMALLO FERNÁNDEZ (eds.), *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2018, pp. 584-591.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor, 2008.
- NIEDEREHE, Hans Josef. «Los ejemplos de la Gramática de la lengua castellana de Elio Antonio de Nebrija». En ESCAYV ZAMORA, Ricardo, José Miguel HERNÁNDEZ TERRÉS y Antonio ROLDÁN PÉREZ (eds.), *Nebrija v centenario: Actas del congreso internacional de historiografía lingüística*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994, volumen I, pp. 413-435.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen. «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII». En GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2011, volumen 3, pp. 805-832.
- RAMOS ROVI, María Jesús. «Historia». En ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (ed. y coord.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München: Lincom, 2012, pp. 17-37.
- TERRACINI, Benvenuto. *Conflictos entre lenguaje y cultura*. Buenos Aires: Edición Imán, 1951.
- VILLALAIN BENITO, José Luis. *Manuales escolares en España. Tomo II: libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «Epistoriografía de la lingüística y teoría del canon». En VEYRAT RIGAT, Montserrat y Enric SERRA ALEGRE (eds.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*. Madrid: Arco Libros, 2009, pp. 209-220.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850». En GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano y Fernando DURÁN LÓPEZ (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750-1850)*. Madrid: Visor Libros, 2010, pp. 421-466.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «Teorías del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 2012a, 22(2), pp. 243-298.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «La Ideología en la teoría gramatical de Joaquín de Avendaño (1812-1886)». En EILERS, Vera y Isabel ZOLLNA (eds.), *La recepción de la ideología en la España del siglo XIX*. Münster: Nodus Publikationen, 2012b, pp. 64-104.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX». *RILCE*, 2013, 29(2), pp. 514-544.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. «Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez». *Anuario de Estudios Filológicos*, 2019, 42, pp. 285-305.



IDEOLOGÍA EN LA DIDÁCTICA  
DE ENSEÑANZA DE LENGUAS



# INSTRUMENTACIÓN IDEOLÓGICA EN OBRAS LINGÜÍSTICAS CONTRASTIVAS CASTELLANO-EUSKERA DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA  
*Universidad Rey Juan Carlos*  
nerea.gobeo@urjc.es

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE  
*Universidad de Salamanca*  
carmenq@usal.es

## RESUMEN

En este trabajo se estudian, desde una perspectiva glotopolítica, los paratextos de un grupo de obras lingüísticas en las que se contrastan el castellano y el euskera, y que fueron publicadas durante el siglo XIX y principios del siglo XX. En concreto, se examina, por un lado, la postura de los autores en torno a la política lingüística impulsada por las instituciones; y, por otro, la configuración de los materiales en relación con la evolución de los acontecimientos históricos. De esta forma, se observa cómo estos textos reflejan las diversas actitudes y posiciones ideológicas ante la situación lingüística del País Vasco, en un periodo en el que se suceden importantes transformaciones sociales, económicas y políticas.

Palabras clave: *historiografía lingüística, glotopolítica, País Vasco, ideología, política lingüística, euskera, gramática escolar*

## ABSTRACT

This paper studies, from a glotopolitical perspective, the paratexts of a group of linguistic works in which Spanish and Basque are contrasted, published during the 19th and early 20th centuries. In particular, we examine, on the one hand, the authors' position regarding the linguistic policy promoted by the institutions; and, on the other, the configuration of these materials in relation to the evolution of historical events. In this way, we observe how these texts reflect the diverse attitudes and ideological positions with respect to the linguistic situation of the Basque Country, in a period in which important social, economic and political transformations take place.

Keywords: *Linguistic historiography, glotopolitics, Basque Country, ideology, language policy, basque, scholar grammar*

## 0. INTRODUCCIÓN

**D**URANTE EL INTENSO PROCESO de castellanización llevado a cabo a lo largo del siglo XIX (aunque iniciado la centuria anterior), la sociedad vasca se ve sometida a una serie de tensiones lingüísticas fruto, en gran parte, del devenir de los acontecimientos históricos, sociales y políticos. Las alternativas que promueven una alfabetización en euskera o la instrucción bilingüe se suceden de manera aislada pero constante en todo el periodo, y se intensifican desde finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil, coincidiendo con el denominado «Renacimiento Vasco».

Este trabajo tiene como objeto dibujar, en primer lugar, una panorámica de las diferentes actitudes ante las lenguas protagonistas (dominante y dominada) y ante los procesos de alfabetización en el País Vasco, esto es, ofrecer un breve recorrido de las principales transformaciones en política lingüística a lo largo de algo más de una centuria especialmente convulsa. En segundo lugar, derivado de lo anterior, se examinará cómo evolucionan los materiales lingüísticos vasco-castellanos con respecto a su contenido, objetivos y destinatarios.

Para tales cometidos se propone un análisis glotopolítico de los paratextos de un corpus de obras lingüísticas seleccionadas precisamente por ofrecer cada una de ellas un discurso distinto y complementario, un posicionamiento ideológico diferente conforme transcurren los acontecimientos. El criterio con el que se han seleccionado las obras (once en total) es la presencia de contrastividad castellano-euskera, sea a través de la propia codificación de ambas como lenguas meta, sea a través de comentarios contrastivos más o menos elaborados en gramáticas vascas.

## 1. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y SOCIOLINGÜÍSTICA EN EL PAÍS VASCO

### 1.1. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOPOLÍTICO

En consonancia con el devenir histórico de España, en el que se suceden los conflictos sociopolíticos y los cambios en el gobierno, en el territorio vasco se vive un prolongado enfrentamiento entre el reformismo promovido por los liberales y el interés por el mantenimiento de las estructuras tradicionales. Ilustrativas de este conflicto son las guerras carlistas, que tendrán una gran incidencia en esta zona (*cf.* Ortiz de Orruño: 2005). El final de siglo estará profundamente marcado, además, por el gran desarrollo industrial, especialmente en la provincia de Vizcaya, pues no solo afectará al ámbito económico, social y político del País Vasco, sino también al cultural y lingüístico.

Con el final de la última guerra carlista, los privilegios forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava son suprimidos mediante la ley de 21 de julio de 1876, si bien en 1878 se desarrolla un nuevo régimen basado en el concierto económico. Este acuerdo, renovado de forma continuada, permite que estas provincias conserven cierta autonomía fiscal y administrativa y, junto con las medidas liberales promovidas por el Estado en la segunda mitad de la centuria, favorece el desarrollo industrial del territorio y, muy especialmente, de Vizcaya (*cf.* Larrinaga: 2005, pp. 152-153).

Las transformaciones sociales y económicas derivadas del proceso de industrialización y el progresivo cambio en las formas de vivir tradicionales originan una situación política y social en la que surgen nuevas alternativas, que tratan de adecuarse al contexto: el movimiento obrero, el socialismo y el nacionalismo. Las reflexiones sobre la identidad vasca, en un momento en que se está desarrollando un sentimiento de pérdida de la cultura y de la sociedad tradicionales, contribuyeron a la configuración del nacionalismo vasco a finales del siglo XIX, de la mano de Sabino Arana Goiri (1865-1903).

## 1.2. SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

A lo largo del siglo XIX se acrecienta la regresión del euskera en las provincias vascas, fenómeno iniciado ya en siglos anteriores. Por lo que respecta a la situación geográfica en la zona sur de Vasconia, parece que en Álava se había acentuado su pérdida, y que para la mitad de la centuria solo se mantiene en algunas zonas cercanas a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa (Madariaga: 2014; Urgell: 2018; Zabaltza: 2018a). En Navarra, el retroceso es mayor a partir de mediados del siglo. En cuanto a Vizcaya, parece que la frontera del euskera se encuentra en la parte occidental del Nervión (Camus: 2011, p. 67). El euskera sigue siendo la lengua preminente en la provincia guipuzcoana, como se observa en muchos testimonios (Camus: 2011; Madariaga: 2014), si bien los cambios sociopolíticos, culturales y económicos van a ir influyendo en el panorama lingüístico de esta provincia, y, de forma más acusada, en la capital y los núcleos urbanos.

En cuanto a los ámbitos sociofuncionales, el euskera no se halla apenas en documentación escrita oficial, y dentro de las instituciones, se restringe al nivel oral (Urgell: 2018, p. 12). Además, a comienzos del siglo apenas encontramos bilingüismo en las zonas en las que la mayoría son hablantes de euskera. El bilingüismo se vincula, por un lado, a factores geográficos, dado que se limita a los núcleos urbanos; y, por otro, a factores sociales, pues se encuentra ligado a los grupos de clase más elevada que pueden acceder a la alfabetización. No obstante, esta situación irá cambiando a lo largo de la centuria decimonónica.

A finales del siglo, «el número de vasco parlantes aumentó como consecuencia del crecimiento demográfico general; pero la lengua, en cambio, vivió una fase de retroceso» (Aizpuru: 2018, p. 723), debido a diversos factores, como el desarrollo de la industria y la consecuente llegada de emigrantes de otras provincias, los procesos de urbanización, la escolarización en lenguas romances, pero también a las medidas tomadas por las instituciones. Y es que el español se presenta como la lengua mediante la cual se puede acceder a estudios superiores, establecer relaciones comerciales o medrar en la carrera profesional. Como indica Aizpuru, «los núcleos de expansión económica y social se desarrollaron en entornos no vasco parlantes, y se identificaron los avances y la modernidad con la ausencia del euskera» (2018, p. 724).

Al mismo tiempo que tiene lugar el retroceso de la lengua vasca, se va desarrollando un movimiento de reacción hacia este fenómeno. Así, con la intención de desarrollar una política lingüística que frene la regresión del euskera y que fomente su uso, surgen durante este periodo diversas iniciativas institucionales, entre las que destacan las resoluciones de las Juntas Generales de las provincias vascas.

Además de estos proyectos, se incrementan las iniciativas de promoción del euskera, que venían desde el siglo anterior (con Larramendi como figura principal). A este respecto, como indica Urgell (2018), a lo largo del siglo XIX aumenta de forma considerable la producción editorial en lengua vasca o sobre la lengua vasca, y crece paulatinamente el número de lectores y el de escritores en dicho idioma. Además, la expansión del interés por el euskera en Europa propicia el incremento de trabajos de análisis y descripción de la lengua, así como la recuperación de textos antiguos.

De forma paralela a otros movimientos de recuperación que se están llevando a cabo en otros lugares de Europa, se desarrolla en el País Vasco desde mediados del siglo XIX un movimiento cultural y político que se ha venido a llamar «Renacimiento Vasco» (en euskera, *Euskal Pizkundea*) y que se extiende hasta la Guerra Civil española (1936-1939) (cfr. Aizpuru: 2018; Camino: 2018; Gómez López: 2019). Zabaltza (2018b) matiza esta denominación y diferencia tres fases en el periodo de Renacimiento, o más bien tres renacimientos distintos con poca o ninguna relación entre ellos: el *pizkunde* «culturalista», con incidencia en la zona vascofrancesa y que se inicia en los Juegos Florales de 1851; el «fuerista» peninsular, como consecuencia de la abolición de los fueros

en 1876; y, a partir de 1896, el «nacionalista», dirigido principalmente por Sabino Arana Goiri. Durante este periodo, «la gramática vasca conoció un fuerte impulso editorial, evidenciado por un buen número de tratados, la mayor parte de ellos con una finalidad didáctica relacionada con el empeño en evitar la pérdida del euskera y relanzar su conocimiento» (Gómez López: 2019, p. 610). Además, se crean varias publicaciones periódicas en euskera o con contenidos relacionados con la lengua y cultura vascas, tanto en las provincias continentales como en las peninsulares (Gómez López: 2014, p. 26).

Se crean, asimismo, instituciones para la promoción, conservación y estudio de la lengua y la cultura vascas. Entre ellas, podemos destacar la fundación en 1918 de la Sociedad de Estudios Vascos (*Eusko Ikaskuntza*) y de la *Euskaltzaindia* o Real Academia de la Lengua Vasca.

## 2. PLANIFICACIONES Y ACCIONES LINGÜÍSTICAS

Ya desde el siglo XVIII, momento en el que se establece en España la dinastía borbónica, se observa un interés por fomentar el uso de la lengua española en la educación. En este sentido, destaca la Real Cédula del 23 de junio de 1768, que establece el castellano como lengua para la enseñanza en las primeras letras y en humanidades, en perjuicio del latín, pero también del resto de las lenguas que se hablan en el territorio (*cf.* García Folgado: 2013, p. 10; Zabaltza: 2018a).

Si nos centramos en el País Vasco, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII se llevan a cabo algunas reformas educativas, sobre todo de la mano de ilustrados vascos. Entre ellas, tienen gran importancia las iniciativas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, creada en 1765 (estudiadas por García Folgado: 2008; 2013). En relación con esto, Imízcoz (2001) y Urgell (2018) señalan una demanda social desde las élites vascas por el aprendizaje de la lengua castellana, como instrumento para progresar en sus carreras y acceder a posiciones de poder, pero también como herramienta de diferenciación social: castellano y francés como lenguas de la gente adinerada e ilustrada, frente al euskera, vinculado al pueblo llano.

Al adentrarnos en el siglo XIX, se observa un fomento en la uniformización y la centralización del sistema educativo desarrollado por las instituciones liberales, así como el impulso de la escolarización en lengua española. Según Bahamonde y Martínez, el Estado utiliza la escuela «como punto nodal para la difusión del castellano» (2011, p. 499), por lo que en las diferentes disposiciones educativas se decreta la enseñanza en español, erigiéndose este en el idioma único para la escolarización, frente al resto de las lenguas del país.

Pero, al mismo tiempo, algunas de estas medidas de uniformización y centralización de la enseñanza encuentran ciertas reservas desde las instituciones vascas, que tratan de acomodarlas a su contexto para así poder conservar cierto control sobre la política educativa (*cf.* Rubio: 2003; Dávila: 1995 y 2003; Zalbide y Muñoa: 2006). Además, a lo largo del siglo XIX, estas instituciones llevan a cabo algunas iniciativas para la promoción del euskera en la educación —por ejemplo, el proyecto encargado a Iturriaga (*cf.* Zalbide: 2006 y 2007; Fernández de Gobeo: 2018)—.

No obstante, según avanza la centuria, y a pesar de las iniciativas y proyectos de las instituciones para la promoción de la lengua vasca, Dávila (2003, p. 20) señala que «no cabe pensar en ningún cambio sustancial con respecto a la realidad educativa», pues esta se halla determinada por el establecimiento del castellano como lengua para la enseñanza y por la paulatina incorporación de las escuelas al sistema educativo del Estado, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX.

Con todo, a finales de esta centuria, especialmente en el marco del desarrollo de las iniciativas nacionalistas, se realizan diversas críticas a la enseñanza en castellano y al magisterio español, que desembocan, a principios del XX, en iniciativas paralelas para la escolarización en euskera (Dávila: 2003, p. 63). Por ejemplo, se oficializa el uso de la lengua vasca en la enseñanza reglada en las escuelas de barriada de la provincia de Vizcaya o se trata de impulsar la recuperación del idioma mediante

la enseñanza del euskera a nuevos hablantes (Aizpuru: 2018, p. 724) (de hecho, varios textos del corpus son muestras de ese movimiento de reacción). Estas actuaciones e iniciativas, que dan lugar a un nuevo contexto educativo, impulsan la creación y difusión de textos escolares en euskera.

### 3. LOS TEXTOS ANALIZADOS

Las once obras analizadas se publican en el periodo de un siglo, entre 1825 y 1928, repartidas cronológicamente de la siguiente manera<sup>1</sup>:

1. 1825 Astigarraga. *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática*
2. 1842 Iturriaga<sup>2</sup>. *Diálogos basco-castellanos. Para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*
3. 1856 Lardizábal. *Gramática vascongada*
4. 1867 Eguren. *Método práctico para enseñar el castellano en las escuelas vascongadas*
5. 1883 Aranzábal. *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya*
6. 1884 Campión. *Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara*
7. 1908 López Mendizábal. *Manual de conversación castellano-euskera con extensos vocabularios de nombres, verbos y modismos, diálogos, cartas, refranes, anuncios y un compendio de gramática*
8. 1913 Lertxundi. *Euzkal-iztiya. [...] Era berri ta pollit batez adierazten da bertan euskal aditza. Gramática baska. [...] En ella se explica por un procedimiento nuevo y claro el verbo baskongado*
9. 1918 Euskeltzale-Bazkuna. *Método gradual para aprender el Euzkera*
10. 1919 Arrigarai. *Euskal-irakaspidea o sea Gramática del Euskera (dialecto Guipuzkoano)*
12. 1928 Inchaurre. *Método práctico del Euskera*

Exceptuando las dos más tempranas (de 1825 y 1842), el resto se enmarcan dentro de los *pizkundes* o renacimientos vascos: cuatro son decimonónicas (dos aparecen durante el renacimiento «culturalista» y dos en el «fuerista») y cinco del siglo xx, bajo el renacimiento «nacionalista».

Salvo la gramática de Arrigarai, que se prepara en la Tipografía San Buenaventura (Totana, Murcia), el resto sale de imprentas vascas, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA 1. Lugares de publicación de las obras del corpus

VIZCAYA	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	NAVARRA
2 (Bilbao)	1 (Vitoria)	6 (San Sebastián, Hernani, Tolosa)	1 (Pamplona)

Sería un error pretender alcanzar valoraciones generales a partir del análisis de una muestra parcial de textos, pero en cualquier caso, esta distribución representa la tendencia existente sobre los centros editoriales de la Vasconia peninsular: durante el siglo xix, Tolosa y, algo más adelante, San Sebastián, constituyen los principales focos de la imprenta vasca.

<sup>1</sup> Se han tenido en cuenta solo las primeras ediciones, por lo que no se mencionará ninguna observación contenida en otra edición de las largas series editoriales de, por ejemplo, Astigarraga o Eguren. Sin embargo, la primera obra de Iturriaga –su *Arte de aprender a hablar la lengua castellana para el uso de las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*, aparecido en 1841– no forma parte del corpus al no contener paratextos.

<sup>2</sup> En realidad, según Zabide (2007), los apellidos completos de este autor son Pascual Ugalde Iturriaga, pero debido a que en diversos textos fueron perdiéndose los dos primeros y a que la literatura sobre el autor (sobre todo la escrita en euskera) lo denomina comúnmente Iturriaga, se procederá aquí de igual manera.

Como se ha explicado en la introducción, el requisito que se ha tenido en cuenta en la selección de obras es la contrastividad castellano-euskera, manifestada en grados y aspectos distintos. Desglosamos, a continuación, la lengua meta que codifican:

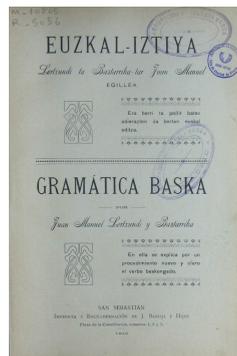
TABLA 2. Lengua codificada por los textos

<i>EUSKERA</i>	<i>CASTELLANO Y EUSKERA</i>
Lardizábal 1856 Campión 1884 López Mendizábal 1908 Lertxundi 1913 Euskeltzale-Bazkuna 1918 Arrigarai 1919 Inchaurrondo 1928 7 TEXTOS	Astigarraga 1825 Iturriaga 1842 Eguren 1867 Aranzábal 1883 4 TEXTOS

Con respecto a las gramáticas «dobles» (vasco-castellano), dos de ellas llevan a la práctica los principios pedagógicos defendidos por sus autores basados en la instrucción bilingüe (Astigarraga e Iturriaga). Las otras dos (Eguren y Aranzábal), en cambio, priorizan la enseñanza del castellano –no hay más que fijarse en sendos títulos–, pero en la medida en que insertan vocabularios y frases bilingües, pueden servir también para la enseñanza del euskera. De hecho, Eguren publica al año siguiente su *Guía-manual del lenguaje para uso de los viajeros en el País Vasco*, destinada a hispanohablantes que quieren conocer alguna noción de euskera. Debe de tratarse de una estrategia comercial puesto que en realidad, sus dos obras tienen idéntica estructura y contenidos, aunque el orden de presentación y el destacado de los rótulos se invierte según la lengua a codificar (García Aranda: 2009). Es decir, aprovecha el mismo texto, lo cual prueba su doble funcionalidad. Por otro lado, aunque Aranzábal no exprese explícitamente su intención añadida de enseñar euskera, dadas las concomitancias y la deuda con respecto a Eguren, podemos pensar que el propósito también es doble (*cf.* Quijada: 2015; Fernández de Gobeo: 2016 y 2018).

En cuanto a la lengua de redacción, los textos son muy uniformes: la lengua de instrucción, la lengua de los paratextos introductorios que explican la finalidad, destinatarios y metodología, en definitiva, la lengua vehicular en la que se desarrollan las reglas gramaticales es el castellano (diez de los once textos). Solo a partir del siglo xx comienzan a aparecer manuales completos a doble columna euskera-castellano (en nuestro corpus, el de Lertxundi):

FIGURA 1. Portada de la gramática de Lertxundi 1913



En aquellas obras encaminadas prioritariamente a la enseñanza del castellano, pero también del euskera –Astigarraga, Iturriaga y Eguren–, la proporción del material de ambas lenguas está equilibrada por el tipo de herramientas que constituyen el centro de sus manuales: vocabularios, nomenclaturas, diálogos y otras muestras de lengua (catecismo) o frases y ejercicios de traducción. Sin embargo, los paratextos introductorios y la explicación de las reglas, cuando aparecen, se hacen en castellano. Al margen de las propuestas de enseñanza bilingüe, que prenden con mayor y menor éxito a lo largo del periodo, como se ha dicho en el apartado 2., la producción editorial sigue siendo mayoritariamente en castellano.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que uno de los cometidos de las obras (el único en más de la mitad casos) es la enseñanza del euskera y que la lengua de instrucción es el castellano, todas las gramáticas presentan un alto índice de contrastividad, sea más elaborada y procesada (explicación de reglas), o menos (herramientas lexicográficas, fraseológicas, ejercicios de traducción, etc.). Se muestra a continuación sinópticamente cuáles son los sistemas lingüísticos comparados y en qué aspectos de los textos se realiza un mayor esfuerzo contrastivo:

TABLA 3. Contrastividad en los textos

<i>Autor</i>	<i>Euskera-castellano</i>	<i>Euskera-otras lenguas</i>	<i>Dialectos del euskera</i>	<i>Dónde</i>
Astigarraga	X	—	—	Reglas, nomenclaturas y catecismo
Iturriaga	X	—	—	Diálogos
Lardizábal	X	—	X	Reglas
Eguren	X	—	X <sup>3</sup>	Reglas, vocabulario y frases
Aranzábal	X	—	X <sup>4</sup>	Reglas, vocabulario y frases
Campión	X	X	X <sup>5</sup>	Reglas
López Mendizábal	X	—	X	Reglas, vocabulario, frases, diálogos, cartas, refranes, etc.
Lertxundi	X	—	X	Reglas, disposición del texto en columnas
Euskeltzale-Bazkuna	X	—	—	Reglas, vocabulario y diálogos
Arrigarai	X	—	X <sup>6</sup>	Reglas, vocabulario, frases
Inchaurrondo	X	—	X	Reglas y vocabulario

<sup>3</sup> Muy ocasional: se menciona rápidamente en el «Procedimiento». También hace referencia a la diferencia entre el registro oral y el escrito en euskera.

<sup>4</sup> Aún más ocasionales que en Eguren.

<sup>5</sup> Precisamente, el título (y objeto central) de la obra alude a los cuatro dialectos literarios del euskera: guipuzcoano, labortano, suletino y vizcaíno.

<sup>6</sup> Ofrece puntuales contrastes entre los distintos subdialectos guipuzcoanos, porque su intención en uniformar la variedad (en su modalidad escrita).

Por lo general, las gramáticas ofrecen información sobre las variedades dialectales del euskera (agrupando las subvariedades en grandes sistemas lingüísticos: guipuzcoano, vizcaíno). Solo tres no lo hacen: dos de ellas son gramáticas bilingües, de ahí que se comprenda que sus autores persiguen una presentación ágil y simplificada; la tercera se inserta en un contexto provincial concreto, y solo parece querer dirigirse a los jóvenes vizcaínos. Los textos que más datos muestran sobre las variedades geográficas constituyen los menos prácticos o pedagógicos: Lardizábal y Campión. Su interés principal, por encima de la enseñanza práctica de la lengua, es dar a conocer la riqueza lingüística del euskera. Pues bien, exceptuando estas dos gramáticas, el resto pueden considerarse gramáticas de corriente didáctica.

Para concluir esta presentación panorámica de las obras del corpus, cabe mencionar que muchas de las iniciativas editoriales vienen propuestas, avaladas e incluso a veces sufragadas por las instituciones públicas:

TABLA 4. Aval institucional de las obras

<i>Autor</i>	<i>Aval institucional</i>	<i>Grado de implicación</i>
Astigarraga	Diputación de Guipúzcoa	Texto avalado por la Diputación, quien reparte ejemplares gratuitamente en las escuelas de la provincia (desde 1840)
Iturriaga	Diputación de Guipúzcoa	Tanto los <i>Diálogos</i> (1842) –obra analizada aquí–, como su <i>Arte de aprender a hablar la lengua castellana</i> –aparecida un año antes– habían sido encargados por la Diputación antes de la primera guerra carlista. Más adelante, le solicita un proyecto de fomento del euskera <sup>7</sup> . En 1844 las Juntas Generales recomiendan el uso de su texto de 1841.
Lardizábal	Diputación de Guipúzcoa	Realizada por encargo de la Diputación guipuzcoana
Eguren	El autor es inspector de educación de Guipúzcoa y Álava (nombrado por el gobierno central) entre 1860 y 1876	Dedicatoria a la Diputación de Guipúzcoa
Aranzábal	Consejo de Instrucción Pública	La obra aparece en la lista de obras útiles declarada por el Consejo de Instrucción Pública (1986)
Campión	El autor es diputado en las Cortes y después senador. Primero republicano federal y después nacionalista moderado. Preside la Sociedad de Estudios Vascos y es académico de la <i>Euskaltzaindia</i> y de la RAE.	

<sup>7</sup> Se trata del texto *Memoria presentada a las Juntas Generales de Guipúzcoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua vascongada*, del que se extraerá la ideología lingüística del autor.

López Mendizábal	Político del Partido Nacionalista Vasco (lo preside durante la II República), pertenece a la <i>Euskaltzaindia</i> .	
Lertxundi	Diputación Foral de Navarra	Dedicatoria a la Diputación, quien encarga y sufraga los gastos de publicación; también ayuda a Lertxundi a abrir una escuela.
Euskeltzale-Bazkuna	Asociación cultural del entorno del Partido Nacionalista Vasco	
Arrigarai	Miembro de la <i>Euskaltzaindia</i>	
Inchaurrondo		

En efecto, muchos de los textos han sido solicitados o cuentan con el beneplácito de las diputaciones forales o del gobierno central (Eguren y Aranzábal). Otros, aunque sin manifestarlo explícitamente, cuentan con el visto bueno de algún grupo político y sociedad cultural, por la propia militancia o afinidad de sus autores: son los casos de Campión, López Mendizábal, Euskeltzale-Bazkuna (asociación del entorno del PNV) e Inchaurrondo, autor de un discurso anterior titulado *La iglesia y el euskera: obligación de hablar al pueblo en su lengua nativa y de cultivarla* preparado a petición de la Diputación de Navarra.

#### 4. LOS PARATEXTOS Y SU COMPONENTE IDEOLÓGICO

##### 4.1. AUTORES Y MOMENTOS DE PUBLICACIÓN

Los protagonistas de esta contienda son hombres de distinta ideología política, sacerdotes la mitad de ellos (Lardizábal, Iturriaga, Lertxundi, Arrigarai e Inchaurrondo), políticos muchos otros (Astigarraga, Campión, López Mendizábal y Euskeltzale-Bazkuna) y, evidentemente, pedagogos que desempeñan la docencia en algún momento de sus vidas (o en ellas enteras). Comparten, además, su defensa más o menos apasionada, combativa o pragmática, del euskera –pero la apología se diluye mucho en Eguren y Aranzábal, hasta casi ser inexistente– y sus obras se enmarcan en alguno de los tres momentos del Renacimiento vasco (1851-1936). Entre ellos se encuentran vascólogos y vascófilos de primer orden, como Lardizábal, Campión o López Mendizábal.

Es común entre los religiosos emplear la fe cristiana como uno de los principales argumentos para la apología del euskera. Algunos de ellos –esto suele ser habitual en las distintas órdenes– son enviados a predicar a Sudamérica (normalmente, a Chile o Argentina) y, otros, como Inchaurrondo o López Mendizábal, han de exiliarse allí durante la Guerra Civil.

Astigarraga, Iturriaga y Eguren, de ideología liberal y reformista, son conscientes de los problemas que tienen los centros educativos vascos del XIX y pretenden renovar la educación. En una época especialmente agitada, los exilios a Francia son constantes y, en algunos casos, truncan su trayectoria profesional (Astigarraga o Iturriaga). A partir del XX, algunos autores se decantan por la opción nacionalista: Campión, López Mendizábal o la asociación Euskeltzale-Bazkuna.

## 4.2. PROPORCIÓN DE LA CARGA IDEOLÓGICA Y GRADO DE EXPLICITUD

Cada obra presenta una proporción y una condensación de ideas distintas, por no hablar de su tono y explicitud dispares.

TABLA 5. Proporción y explicitud del componente ideológico de los textos

<i>Autor</i>	<i>Ubicación de los extractos ideológicos</i>	<i>Proporción</i>
Eguren	Dedicatoria a la Diputación General de Guipúzcoa, prólogo, «Procedimiento que conviene seguir en las escuelas»	24/256 págs.: 9,4 %
Aranzábal	Prólogo, «Procedimiento que conviene seguir en las escuelas»	9/120 págs.: 7,5 %
Astigarraga	Prólogo «a la juventud bascongada»	4/54 págs.: 7,4 %
Campión	Dedicatoria a Bonaparte, dedicatoria a los hijos de Euskaherria, advertencia, introducción, adenda final	57/922 págs. 6,2 %
Inchaurrondo	Dedicatoria a Mateo Mújica <sup>8</sup> , introducción	21/474 págs.: 4,4 %
Lertxundi	Dedicatoria, advertencia y conclusión <sup>9</sup>	11/337 págs.: 3,3%
Euskeltzale-Bazkuna	Dedicatoria a Sabino Arana e introducción a los jóvenes lectores	3/116 págs.: 2,6 %
Iturriaga	Prólogo <sup>10</sup>	2/88 págs.: 2,3 %
Lardizábal	Prólogo de la obra firmado por Ramón de Guereca	3/146 págs.: 2 %
López Mendizábal	Preámbulo escrito por Arturo Campión	3/400 págs.: 0,8 %
Arrigarai	Prólogo	3/416 págs.: 0,7 %

Así, en algunos de los textos estudiados, que tienen una finalidad eminentemente práctica, el componente ideológico es más escueto, aunque, de una manera u otra, todos los autores reflejan sus pensamientos acerca de la situación lingüística de las provincias vascas y sus transformaciones socioeconómicas, actitudes y proyectos de planificación lingüística. En la gramática de Campión el componente ideológico es esencial, ya que el objetivo prioritario por encima de la enseñanza práctica es la de fijación y dignificación del euskera literario, por lo que le dedica especial cuidado (*cf.* Ciérvide: 1983).

Los paratextos ideológicos del manual de Euskeltzale-Bazkuna son mínimos, pero muy explícitos (las dedicatorias a Sabino Arana y a los «jóvenes patriotas»). El tono combina desde notas más sentimentales (que apelan al cariño de Arana por la juventud y la necesidad de serle fieles) a la más directa arenga política:

Euskeltzale-Bazkuna, que hoy llega a tí, siente un cariño grande a los patriotas jóvenes. Sabino también ¿recuerdas? guardaba sus buenas caricias para nosotros; también él inclinaba su rostro para acercarse más. Sabino quería con su corazón a la juventud. No te extrañe, ya, que también

<sup>8</sup> Obispo de Pamplona hasta 1928, después de Vitoria.

<sup>9</sup> En los temas se alude a la situación del euskera (en el primer tema).

<sup>10</sup> Como ya se ha indicado, se extraerá su ideario de un documento aparte: la *Memoria presentada a las Juntas Generales de Guipúzcoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua vascongada*. Para ello, utilizamos la transcripción incluida en Zalbide (2007, pp. 76-85).

nosotros –que queremos imitar a nuestro buen Maestro– vengamos a tí. En los jóvenes, en nosotros, dejó el tesoro de su corazón. Y nosotros, sus discípulos, queremos serle fieles. Queremos seguirle, seguirle muy de cerca, llegar a él. [...] ¡Vamos, patriota, hacia arriba! Aquel sentir delicado que prendió nuestro Sabino con cuidado y cariño en nuestros pechos jóvenes, brota ya. Sabino ha pedido tu ayuda. ¡Por él, que nos amaba bien! ¡Por la Patria, que viene gozosa a la vida plena! (Euzkeltzale-Bazkuna, 1918: dedicatoria «A los jóvenes patriotas»).

#### 4.3. OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLINGÜÍSTICA EN EL PAÍS VASCO

A través de los paratextos nos podemos acercar, de alguna manera, a la visión de los autores sobre la situación sociolingüística del País Vasco. En un principio, algunos autores del s. XIX, como Astigarraga, Eguren o Aranzábal, hacen referencia al uso de la lengua vasca, que sigue siendo la lengua materna de los alumnos de las escuelas vascas en las zonas rurales de Guipúzcoa o Vizcaya, donde la lengua española «es tan exótica casi como la francesa ó la de cualquiera otra nacion estrajera» (Astigarraga: 1825, pp. IV-V).

Pero enseguida la mayoría se lamenta de la situación de progresivo retroceso de la lengua vasca. A este respecto, Iturriaga alega que esta regresión está fomentada por los propios vascos y sitúa a la escuela, en la que se enseña castellano, como una de las causas principales. En el prólogo de la obra de Lardizábal, Ramón de Guereca también señala que «la lengua vasca está casi tocando su fin» (1956, p. II); habla, además, de la pérdida de terreno del euskera, lengua aislada y reducida a límites estrechos.

En la misma línea se sitúa Campián, quien en 1884 mantiene que solo en Guipúzcoa y la Vasconia francesa el euskera es de uso «universal», pero que en Álava, Navarra y Vizcaya se ha perdido casi completamente. Acusa al contacto lingüístico con las lenguas dominantes (francés y castellano), lenguas oficiales y lenguas de enseñanza, del abandono del euskera. Y proclama con rabia:

Las lenguas, como todos los organismos vivientes, perecen por causas naturales, pero son las menos, como son los menos los hombres que mueren de pura vejez; pero este no es el caso de la lengua euskara. Su fuerza vital no está agotada: no se muere, la matan. Proscripta de la enseñanza, arrojada de la vida oficial, víctima de un tenáz ojeo burocrático, huérfana de la menor protección, acordonada como un foco infeccioso, sufre el mismo destino que el altivo francés y el orgulloso castellano sufrirán el día que sobre ellos caigan garras tan crueles y despiadadas (Campián: 1884, p. LXIII «Addenda et corrigenda»).

La situación diglósica (más bien, monolingüe castellana) en el s. XX es escenificada por Euzkeltzale-Bazkuna como una batalla antagónica entre el castellano (*erdera*) y el euskera, en una imagen simplificada y encaminada al niño: «[Arana] nos dijo que era necesario ir a la posesión de nuestro viejo Euzkera; que era necesario arrancarnos de las garras oscuras y torpes del erdera». Y más adelante: «nosotros, como tú hoy, todos nosotros, los de Euzkeltzale-Bazkuna, fuimos hace unos días esclavos de la lengua extraña, erdeldunes» (1918, Dedicatoria).

Finalmente, Inchaurrendona abunda en ese diagnóstico pesimista. La culpa, en su opinión, la tienen las propias instituciones vascas por no haberla hecho su lengua oficial. Además, expone que la literatura anterior al s. XIX es solo religiosa que y los periódicos, cuando aparecieron, solo publicaban en las lenguas oficiales. Cita, eso sí, una consecuencia positiva de dicha pérdida del idioma vasco: la mejora de las comunicaciones con otros pueblos.

#### 4.4. OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL PAÍS VASCO

Los primeros autores del corpus, Astigarraga, Iturriaga, Eguren o Aranzábal, que crean manuales para la enseñanza del castellano en las escuelas vascas, apenas hacen referencia a la si-

tuación política del País Vasco. Eguren menciona de pasada los trabajos de construcción de vía férrea en Guipúzcoa, en los que han concurrido durante algunos años trabajadores y artesanos de diferentes lugares, como argumento para defender la necesidad de aprender castellano.

Como es lógico, Campi3n es uno de los autores que m3s expl3citamente se refiere a la situaci3n pol3tica del territorio. Alude al contexto de angustia tras el fin de la guerra (y la abolic3n de los fueros):

Este libro es hijo de un movimiento de patri3tica angustia. El brutal despojo de que fuimos v3ctimas 3 la terminaci3n de la guerra civil, me hizo comprender que hab3a llegado la hora de combatir por retener todo lo que, siendo nuestro, se hallaba, merced 3 su propia naturaleza, fuera del alcance inmediato del legislador. Era imprescindible que conserv3semos nuestro esp3ritu, nuestra alma... (Campi3n: 1884, Advertencia).

Ya en el s. xx, toda la dedicatoria del manual de Euskeltzale-Bazkuna es un instrumento pol3tico. Con la adquisici3n del euskera por parte de los vascos se cumple una de las labores m3s importantes de Sabino Arana, cuyo legado quieren perpetuar: hacer patria.

Piensa tambi3n que vas hacia una labor ideal. Que cuando pasen unas noches y adquieras la insignia envidiable del euzkeldun, habr3s dibujado con exactitud el perfil duro de la Patria nuestra. Hace ya tiempo comenzamos la labor y queremos continuarla, terminarla. (Euskeltzale-Bazkuna: 1918, dedicatoria «A los j3venes patriotas»).

Inchaurrondo se cuida mucho de exponer sus ideas pol3ticas en plena dictadura de Primo de Rivera. Diversas informaciones dispersas en el paratexto lo acercan a posiciones nacionalistas espa3olas, entre otras cosas porque posiblemente tambi3n quiera contar con el benepl3cito de las instituciones centrales. En primer lugar, se dirige a un ampl3simo espectro de destinatarios: estudiosos de la historia espa3ola, amantes de las glorias espa3olas (como buen patriota espa3ol), amantes de Euskalherria, docentes y seminaristas nacionales destinados a Vasconia (en general, cualquier trabajador emigrado all3), vascos que viven en Vasconia y vascos que quieren emigrar a Am3rica. En segundo lugar, trae las palabras de Jos3 D. Gafo, religioso sindicalista que trabaja en el gabinete de Primo de Rivera: «[el euskera] debe conservarse y acrecentarse [...] pero sin exclusivismos, sin fobias para el resto de valores peninsulares» (Inchaurrondo: 1928, p. IX).

#### 4.5. ACTITUDES Y VALORACIONES LINGÜÍSTICAS (PRESTIGIO O DESPRESTIGIO DE LAS LENGUAS CODIFICADAS)

Varios autores se3alan la utilidad y necesidad de conocer el castellano para los diversos 3mbitos de la vida diaria y para el progreso laboral, econ3mico y social; es el caso de Astigarraga, pero especialmente de Eguren y Aranz3bal: «fuera del peque3o recinto de nuestro pa3s para nada sirve esta lengua, y son extranjeros por consiguiente dentro de su misma p3tria los que no hablan ni entienden el castellano» (Eguren: 1867, pp. XVIII-IX). Por su parte, Iturriaga reconoce que el aprendizaje del castellano conlleva beneficios porque es la lengua del gobierno. No obstante, desarrolla un plan educativo que elimine la posici3n de inferioridad de la lengua vasca, mediante su difusi3n y cultivo (para su posterior y consecuente institucionalizaci3n).

Id3ntica reivindicaci3n hace Campi3n, pero como es habitual en 3l, siempre desde un punto de vista te3rico y sin llegar a concreci3n alguna. Arremete contra los que confinan al euskera al 3mbito dom3stico y familiar, no apto para contextos oficiales<sup>11</sup>. Y condena a las clases altas vascas

<sup>11</sup> «Nos dicen que el bascuence est3 acorralado: que es in3til para los usos oficiales, que las clases ilustradas del pa3s pr3cticamente lo desde3an al valerse siempre entre ellas del castellano 3 del franc3s; que es

que desprecian su lengua: «... aquí, en el mismo país, hay hijos espúreos que la combaten ó escarnecen y clases enteras –llamadas altas, tal vez, porque en el deshonor y carencia de patriotismo hay también jerarquías– tienen la insolencia de desdeñarla» (Camió: 1884, p. 51). Reconoce que el euskera es el idioma de los campesinos humildes (labradores, marineros), pero aboga por concederle otro estatus. Y se sirve de otros ejemplos de revitalización lingüística: rumano, finés, alemán o esloveno.

Prácticamente todos los autores alaban el prestigio histórico y lingüístico del euskera, aunque la erudición varía entre los que manejan con soltura la literatura especializada (como Guereca en el prólogo de Lardizábal, Camiío o Inchaurre) y los que hablan de oídas (por ejemplo, la alusión rápida de Lertxundi a Humboldt).

Inchaurre, en su valoración de la lengua, considera esencial dignificar culturalmente al pueblo que la habla. Por ello, ensalza su carácter y sus costumbres, enumerando no pocos tópicos sobre los vascos.

#### 4.6. OPINIONES SOBRE LA(S) MODALIDAD(ES) DE INSTRUCCIÓN EN LAS ESCUELAS

Debido a la finalidad de las obras y a la condición de maestros y pedagogos de casi todos los autores, en sus paratextos se encuentran interesantes opiniones acerca de la modalidad de instrucción en las escuelas vacas.

Por un lado, Astigarraga, Iturriaga –en el siglo XIX– e Inchaurre –en el XX– defienden un modelo de enseñanza bilingüe, con presencia de ambas lenguas en las escuelas de primaria. Iturriaga desarrolla sus ideas sobre política lingüística en su *Memoria presentada a las Juntas Generales de Guipúzcoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua vascongada*, donde promueve un modelo bilingüe en el que los alumnos sean competentes en ambos idiomas (Bujanda: 1991; Madariaga: 2008). En su opinión, en una primera etapa se les debe enseñar a leer en euskera, ya que es la que dominan. A continuación, se les enseña el castellano mediante la comparación con el euskera:

El nuevo método instruyendo desde sus primeros años a la nueva generación en la lengua de sus padres, contendrá en sus límites actuales los estragos, que va haciendo la castellana, porque ésta no caminará como hasta aquí con la espada en mano labrando su fortuna sobre las ruinas de nuestra lengua nativa; al contrario vendrá a nuestro suelo a hermanarse con ella, y a vivir en compañía suya en la mejor correspondencia y la más íntima amistad (Iturriaga, *Memoria* 1830, *apud* Zalvide: 2007, p. 84).

En cuanto a Inchaurre, que también aboga por la institucionalización de un modelo bilingüe en la enseñanza primaria y en el catecismo (recordemos su discurso dos años antes en el Seminario de Pamplona, titulado «La iglesia y el euskera: obligación de hablar al pueblo en su lengua nativa y de cultivarla»), apoya su argumentación con datos de otros contextos bilingües (francés-euskera, bretón-francés o alemán-francés) y autoridades en teoría educativa. Además, expone algunas ventajas del bilingüismo en la etapa primaria, como una inteligencia más ágil y pedagógica en la adquisición del español, y un apreciable desarrollo mental en el niño, por el hecho de simultanear dos lenguas tan distintas como el castellano y el euskera (cita para ello un fragmento de la conferencia de Eduardo de Landeta impartida en el congreso de Estudios Vascos de Guernica de 1922 y titulada «El bilingüismo escolar»).

---

el habla de la gente tosca é ignorante; que para expresar con él alguna idea un poco elevada se hace preciso inventar palabras que lo convierten en una especie de idioma hierático inasequible al vulgo...» (Camiío: 1884, p. LX, «Addenda et corrigenda»).

En cambio, Eguren aboga por la enseñanza en castellano y recomienda siempre el uso de esta lengua en los centros educativos, salvo casos muy concretos: «[...] que solamente se haga uso del vasco cuando absolutamente es necesario para hacer comprender algo á los niños» (1867, p. XXII).

#### 4.7. TIPO(S) DE ARGUMENTOS EN LA APOLOGÍA DEL EUSKERA (LINGÜÍSTICOS, RELIGIOSOS O POLÍTICOS/CULTURALES)

La presencia de la defensa del euskera es mínima en algunos de los textos estudiados, como consecuencia de su objetivo principal: la enseñanza del castellano. Así, por ejemplo, en Eguren solo encontramos una breve referencia, dentro del Procedimiento (p. XV), a las «excelencias» del euskera ratificadas por los estudiosos. En el resto de los paratextos, se limita a señalar la preferencia por el uso del castellano. Anteriormente, Astigarraga también había aludido a razones de tipo lingüístico, al mencionar la «excelencia y filosofía» del euskera.

Pero, evidentemente, la apología de la lengua es constante en las gramáticas y manuales vascos. De los tres pilares que, según Urgell (2018), sustentan la vascofilia moderna –a saber: (a) lingüística, (b) religión y (c) política–, Campión emplea el primero y el último. Sí identifica, en términos generales, el euskera con la dignidad y la moralidad en contra de la perversión de las costumbres. Pero dedica todo su esfuerzo a tender puentes entre la lengua y la patria vasca. Así, exhorta a los vascos a conocer el euskera y mantenerlo como elemento «diferenciador», que les dota de «fisionomía propia» y dificulta la completa «asimilación» al pueblo/lengua dominante. Concentra, precisamente, en esa peculiaridad lingüística el centro de su argumentación apologética. Véase, como botón de muestra, la vinculación del sistema fonológico del euskera como reflejo del carácter de su pueblo:

las articulaciones y sonidos dulces y suaves predominan en el euskara, sin que por eso sean desconocidos otros varoniles y enérgicos, como lo es el de la *r* fuerte, cuya presencia comunica á las palabras en que figura, increíble temple. El que haya escuchado pronunciar en momentos de espectación ó peligro un AURRERÁ (adelante), podrá apreciar lo que digo respecto al carácter de la *r* fuerte, altamente expresiva en bocas bascongadas. Y la *ch*, *chu*, *ño*, *ya* y otros análogos cautivan y prenden en ánimo, cuando los pronuncian labios femeninos, especialmente si son de madres. Es pues, indudable que ha sido precisa una gran obcecación de espíritu ó un torpísimo mal querer, para tiznar á tan terso lenguaje con los calificativos de *áspero* y *desabrido*. Si los sonidos de un idioma, como otros elementos fisiológicos, pueden servirnos de indicadores del carácter moral de un pueblo, diré que, á mi juicio, los de la euskara revelan perfectamente el temperamento de la gente basca, que de ordinario vive tranquila y reposada entre labores, rezos, cariños y canciones, pero que sabe, cuando alguien la hostiga ó ataca trocar peñascos en máquinas de guerra, y arados en espadas (Campión: 1884, p. 46).

Argumentos sobre la excelencia lingüística son también utilizados por Guereca en el prólogo de la gramática de Lardizábal. Alude continuamente a la antigüedad del euskera y a su pureza, dado que se ha mantenido inalterada a través de los siglos. Además, afirma que la lengua vasca es de «índole particular» y tiene una «armoniosa y filosófica estructura» (1856, p. II).

Por otro lado, el pilar argumentativo de defensa del euskera en Lertxundi es de tipo religioso y cultural, y es una opinión compartida por muchos religiosos vascos que esta lengua no contiene «blasfemias contra Dios». Cree, además, que es el «único medio de conservar incólumes nuestras puras y sencillas costumbres» y de mantener vigente «nuestra virilidad y heroísmo» (1913, p. IV).

Euskeltzale-Bazkuna solo esgrime una argumentación de tipo político porque su texto va encaminado a las juventudes nacionalistas.

La apología del euskera de Inchaurre, al igual que su obra, es muy pragmática y utilitarista. Prepara un completo apartado titulado *¿Para qué sirve el euskera?*, y responde: «Para muchas,

muchísimas cosas, querido lector». Aquí incluye su larga lista de destinatarios y finalidades, a la que nos hemos referido anteriormente: «¿Eres hombre de estudios, que te agrada escudriñar los misterios de la antigüedad española?, ¿Eres amante, como buen patriota, de las venerandas glorias españolas?, ¿Eres amante de Euskalerría?, ¿Eres maestro nacional, que has de ejercer tu misión en un pueblo vasco?, ¿Eres seminarista, que has de ejercer tu ministerio el día de mañana en Navarra o Vascongadas?, ¿Eres vasco, que vives y has de vivir y morir, seguramente, en tu tierra?, ¿Eres vasco que sueñas trasladarte a América y enriquecerte allá?» (1928, pp. VIII-XX).

Una visión diferente es la que aporta Iturriaga, quien, frente a las argumentaciones de tipo lingüístico, afirma que no importan las virtudes del euskera para evitar su pérdida. En su opinión, la difusión y la pervivencia de la lengua se deben basar no tanto en su dignificación sino en su extensión en ámbitos en los que no se ha sido utilizada, en su fijación e institucionalización, para que su conocimiento pueda aportar las mismas ventajas que saber castellano.

Lo que veo es que mientras nuestros filólogos están haciendo la anatomía de esta lengua, se nos va escapando de las manos [...]. Qué importa que el vascuence sea propísimo en la significación de sus voces, muy cortos en sus fórmulas y expresiones, ordenadísimo en sus reglas, conexo y consecuente en su construcción, armonioso sin par; rico y copioso en vocablos, la mas antigua lengua de España, universal por un tiempo en la Península primitiva, si se quiere, y como tal inspirada por el mismo Dios á nuestros primeros padres? Qué importa, digo, todo esto, si cada día camina con más celeridad hácia su perdición, y se nos va á desaparecer totalmente? Si el mérito intrínseco de una lengua pudiera bastar para su conservación, vivieran aun con todos los atavíos, que las engalanaban, las hermosas lenguas, en que hablaron Demóstenes y Cicerón, pero la dominación es la árbitra de todas ellas, y más tarde, ó más temprano, tienen que ceder a su irresistible imperio; así es que la lengua bascongada va experimentando la suerte comun de todas las demas (Iturriaga, *Memoria* 1830, *apud* Zalvide: 2007, p. 77).

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN: ORIENTACIÓN Y GRADO DE INSTRUMENTALIZACIÓN IDEOLÓGICA A LO LARGO DEL PERIODO

Esta contribución ha querido trazar un recorrido por distintos textos didácticos sobre las lenguas habladas en los territorios de la Vasconia peninsular, aparecidos a lo largo de un siglo (1825-1928). A través de once obras que se fundamentan en el contraste del castellano y el euskera, nos hemos asomado a las ideas lingüísticas y políticas de sus autores.

Conscientes de haber sacrificado el detalle para obtener una perspectiva más amplia, y aun a riesgo de haber simplificado en exceso la aportación de cada texto, interesaba mostrar cómo el devenir de los acontecimientos, en un periodo especialmente cambiante en el que se originaron profundas transformaciones políticas y sociales, se reflejaba directamente en el tipo de obra predominante en cada momento y en el posicionamiento ideológico de los autores, cuestión casi de referencia obligada en un contexto como el vasco.

Se constata que la preparación de gramáticas dobles o bilingües, en las que el eje central es la enseñanza del castellano como segunda lengua, se produce a lo largo del siglo XIX prácticamente de principio a fin, para castellanizar a los hablantes monolingües de vasco. Sin embargo, esta modalidad desaparece a partir de la última década del XIX, cuando los datos que arroja la historia de los territorios certifican el descenso drástico de hablantes monolingües. Siguen publicándose gramáticas españolas, sí, pero ya únicamente de tipo escolar y no como segunda lengua. Paralelo a este proceso, se da otro inverso hacia la preparación de gramáticas de euskera, en muchos casos, como segunda lengua, en un intento de euskaldunizar a los castellanoparlantes: a partir del Renacimiento vasco y hasta la Guerra Civil, la edición de gramáticas vascas es constante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## FUENTES PRIMARIAS

- ARANZÁBAL, Eugenio de. *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya*. Bilbao: Librería de Segundo Salvador, 1883.
- ARRIGARAI, Bernardo de. *Euskel-irakaspidea, o sea Gramática del euskera (dialecto guipuzkoano)*. Totana: Tip. San Buenaventura, 1919.
- ASTIGARRAGA Y UGARTE, Luis de. *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática. Para el uso de la juventud de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, con ejemplos y parte de la Doctrina Cristiana en ambos idiomas*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1825.
- CAMIÓN, Arturo. *Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara*. Tolosa: Eusebio López, 1884.
- EGUREN, Juan María de. *Método práctico para enseñar el castellano en las escuelas vascongadas*. Vitoria: Imprenta de El Semanario Católico Vasco-Navarro, 1867.
- EUSKELTZALE-BAZKUNA. *Método gradual para aprender el Euzkera (primer grado)*. Bilbao: Editorial Vasca, 1918.
- GUERCA, Ramón de. «Prologo». En *Gramática vascongada*. Francisco Ignacio Lardizábal. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1856, pp. I-III.
- INCHAURRONGO, Miguel. *Método práctico del euskera*. Pamplona: José Aramendía, 1928.
- ITURRIAGA, Agustín [Pascual Ugalde]. *Diálogos basco-castellanos. Para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*. Hernani, 1842.
- LARDIZÁBAL, Francisco Ignacio. *Gramática vascongada*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1856.
- LERTXUNDI BAZTARRIKA, Juan Manuel. *Euzkal-iztiya. [...] Era berri ta pollit batez adierazten da bertan euskal aditza. Gramática baska. [...] En ella se explica por un procedimiento nuevo y claro el verbo baskongado*. San Sebastián: J. Baroja e Hijos, 1913.
- LÓPEZ MENDIZÁBAL, Isaac. *Manual de conversación castellano-euskera con extensos vocabularios de nombres, verbos y modismos, diálogos, cartas, refranes, anuncios y un compendio de gramática*. Tolosa: Eusebio López, 1908.

## FUENTES SECUNDARIAS

- AIZPURU, Mikel. «Introducción histórica: periodo 1876-1968». En Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua, y Joseba Andoni Lakarra (eds.), *Historia de la lengua vasca*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018, pp. 717-724.
- BAHAMONDE, Ángel y Jesús A. Martínez. *Historia de España. Siglo XIX*. 6.ª ed. Cátedra: Madrid, 2011.
- BUJANDA, Joxemanuel. *Euskara eskolan eraiki nahi zuen euskal pedagogo aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani, 1778-1851*. Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea, 1991.
- CAMINO, Iñaki. «Último vasco moderno». En Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua, y Joseba Andoni Lakarra (eds.), *Historia de la lengua vasca*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018, pp. 725-798.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno. «El castellano de San Sebastián: desarrollo y caracterización». *Oihenart*, 2011, 26, pp. 59-101.
- CIÉRVIDE, Ricardo. «Posicionamiento de Arturo Campión ante el tema lingüístico y la pérdida de los Fueros en el País Vasco en 1876». *Fontes Linguae Vasconum: Studia et documenta*, 1983, 15, pp. 5-16.
- DÁVILA BALSERA, Paulí (coord). *Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX*. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 1995.
- DÁVILA BALSERA, Paulí. «Tres marcos legales en la política educativa del País Vasco: Fueros, Conciertos y Autonomía». En Paulí Dávila Balsera (coord.), *Enseñanza y educación en el País Vasco contemporáneo*. San Sebastián: Erein, 2003, pp. 15-37.
- FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA, Nerea. «Métodos para la enseñanza del español en las aulas vascas del siglo XIX: Eugenio de Aranzábal». *Revista argentina de historiografía lingüística (RAHL)*, 2016, 8/1, pp.11-28.

- FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA, Nerea. *La enseñanza del castellano en las escuelas vascas del siglo XIX. Estudio histórico y lingüístico*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2018.
- GARCÍA ARANDA, M.<sup>a</sup> Ángeles. «La enseñanza del español en las escuelas del País Vasco: la labor lexicográfica de Juan María de Eguren (1867-1876)». *Boletín de Filología*, 2009, XLIV/1, pp. 97-124.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José. «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII». *Oihenart*, 2008, 23, pp. 155-164.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José. *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*. Múnich: Peniopo, 2013.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo. «Las ideas lingüísticas vascas en los siglos XVII – XIX». *Seminario Monumenta Linguae Vasconum Proiektua (2002-2008). Sei urte ikerketan*, 2008. [En línea] [http://www.ehu.es/monumenta/pdf/mintegia2008/Gomez-Ideas\\_linguisticas.pdf](http://www.ehu.es/monumenta/pdf/mintegia2008/Gomez-Ideas_linguisticas.pdf) [10/03/2020].
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo. «La enseñanza del euskera en Argentina durante el ‘Renacimiento Vasco’: el *Curso primero del idioma basko en dialecto guipuzkuano* (1912) de Soloeta-Dima». *Revista argentina de historiografía lingüística*, 2014, 6.1, pp. 25-49.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo. «La clasificación de verbo en las gramáticas vascas publicadas durante el ‘Renacimiento Vasco’ (1876-1938)». En Antonio Briz *et al.* (coords.). *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Rídruejo*, vol. I. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2019, pp. 609-622.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo y Blanca Urgell. «Descripción y defensa de la lengua vasca durante los siglos XVI y XVII». En *Post tenebras spero lucem: Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2010, pp. 257-320.
- LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, Carlos. «El País Vasco durante la Restauración (1875-1902)». En Pedro Barruso Barés y José Ángel Lema Pueyo (coords.), *Historia del País Vasco. Edad Contemporánea*. San Sebastián: Hiria, 2005, pp. 145-176.
- MADARIAGA ORBEA, Juan. *Apologistas y detractores de la lengua vasca*. San Sebastián: FEDHAV, 2008.
- MADARIAGA ORBEA, Juan. *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*. Bilbao: Euskaltzaindia, 2014.
- ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, José María. «Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal (1793-1878)». En Pedro Barruso Barés y José Ángel Lema Pueyo (coords.), *Historia del País Vasco. Edad Contemporánea*. San Sebastián: Hiria, 2005, pp. 17-77.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen. «La enseñanza del castellano como L2 a vascoparlantes en el siglo XIX». *ReCHERches*, 2015, 14, pp. 175-194.
- RUBIO POBES, Coro. *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.
- URGELL, Blanca. «Primer vasco moderno». En Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua, y Joseba Andoni Lakarra (eds.), *Historia de la lengua vasca*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018, pp. 599-715.
- ZABALTA, Xabier. «Introducción histórica: 1745-1877». En Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua, y Joseba Andoni Lakarra (eds.), *Historia de la lengua vasca*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018a, pp. 593-599.
- ZABALTA, Xabier. «Pizkunde: Los ‘renacimientos’ de la lengua vasca». *Scripta. Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna*, 2018b, 11, pp. 86-107.
- ZALBIDE, Mikel. «Lardizabalen gramatika, bere gizarte giroan». *Euskera*, 2006, 51.1, pp. 71-103.
- ZALBIDE, Mikel. «Pedagogo Batzar Nagusietan. Hizkuntzen azterbideak, Iturriagaren argitan». *Euskera*, 2007, 52, pp. 61-157. Discurso de ingreso en *Euskaltzaindia*.
- ZALBIDE, Mikel y Arantzazu MUÑOA. «Lardizabal eta bere gramatika, perspektiba soziolinguistikoan». En Francisco Ignacio de Lardizabal, 2006 [1856] *Gramática Vascongada*. San Sebastián: Gipuzkoako Foru Aldundia / Diputación Foral de Gipuzkoa, 2006, pp. 37-261.



# LA POSTURA IDEOLÓGICA EN LA HISTORIOGRAFÍA HISPANO-JAPONESA EN LAS ISLAS FILIPINAS (SS. XVII-XVIII)<sup>1</sup>

EUN MI BAE  
*Universidad de Valladolid*  
eunmi.bae@alumnos.uva.es

## RESUMEN

Es notoria la manifestación del carácter ideológico de la intolerancia religiosa hacia el católico sospechoso de impureza de sangre entre los misioneros lingüistas. Sin embargo, los textos historiográficos hispano-japoneses elaborados por los misioneros durante los siglos XVII y XVIII han sido considerados poco valiosos tanto ideológica como lingüísticamente. El objetivo de este trabajo es investigar el valor de los textos hispano-japoneses de la lingüística misionera fuera de Japón, en particular en las Filipinas, durante dichos siglos a través de su postura ideológica. Se pretende reevaluar no solo las obras lingüísticas hispano-japonesas producidas por los religiosos europeos, sino también la evolución lingüística de las descripciones impresas e inéditas a través de los textos historiográficos sobre la lengua japonesa en las Filipinas.

Palabras clave: *Historiografía, Lingüística Misionera, Japón, Juan de Jesús, Melchor Oyanguren de Santa Inés.*

## ABSTRACT

It is a well-known manifestation of the ideological character that deals with the religious intolerance to the Catholic suspected of blood impurity among the missionary linguists. However, the Hispanic-Japanese historiographic texts written by the missionaries during the 17th and the 18th centuries are ill considered both ideologically and linguistically. The aim of this work is to research the importance of the Hispanic-Japanese texts of the Missionary Linguistics outside of Japan, particularly in the Philippines, for the aforementioned centuries, by its ideological stance. It is intended to reassess not just the Hispanic-Japanese linguistic works produced by the religious Europeans, but also the linguistic evolution of the descriptions published and unpublished by means of the historiographic texts about the Japanese language in the Philippines.

Keywords: *Historiography, Missionary Linguistics, Japan, Juan de Jesús, Melchor Oyanguren de Santa Inés.*

<sup>1</sup> Este artículo se ha basado en los trabajos de Bae de la tesis doctoral (en prensa) y la ponencia titulada *A grammar with extraordinary practicality and versatility: Melchor Oyanguren de Santa Inés' Arte de la lengua japona (1738)* de la Conferencia Internacional sobre la historia de las ciencias del lenguaje (ICHoLS XIII), Vila Real, Portugal, 25-29 agosto 2014.

## 1. LOS ESTUDIOS DE LOS TEXTOS HISPANO-JAPONESES DURANTE LOS SIGLOS XVII-XVIII

TRAS LA PRIMERA ETAPA de la evangelización cristiana de Japón (*cf.* Boxer: 1549-1632), se prohibió la entrada al país de los católicos europeos, en particular de los misioneros portugueses y españoles (incluidos los japoneses convertidos al cristianismo). Algunos misioneros, que ya habían estado en dicho país, editaron ciertas artes en el que hemos llamado «segundo periodo» de los textos hispano-portugueses, el que hemos denominado «periodo transitorio o mixto» (tanto *in presentia* como *in absentia*). Hallamos cuatro obras conservadas hasta nuestros días: el *Arte breve da lingoa iapoa* de João Rodrigues (ALI, Macao: 1620); el *Arte de lingua Japona* (ALJapona, ms. BAV. s. d.), un manuscrito inédito que es una versión española del *Ars* de Diego Collado (c. 1587- c. 1641); el *Arte della lingua giapponese* de Diego Collado (una versión en italiano): ALG (Collado, ms. BAV. s. d.); y el *Ars grammatica Iaponicæ lingvæ* de Collado (AGIL: 1632, la versión latina). Respecto a dichas obras de Collado, algunos estudiosos no las analizan en profundidad, pero manifiestan a menudo críticas muy negativas y rígidas sobre su contenido, como demuestran Adelung (1806); Landresse (1825); y González Carrillo (2010). Otros, muy pocos, como Spear (1975) y Takizawa (1993) lo hacen de un modo mucho más benévolo.

Tras la expulsión de Japón de los católicos europeos, en particular de los misioneros portugueses y españoles, los religiosos españoles establecidos en Filipinas aún tienen la esperanza de volver a aquel país a fin de proseguir la evangelización. A tal fin siguen elaborando artes del japonés. Durante el periodo de la producción de los textos hispano-japoneses en el archipiélago filipino, nos referimos al «periodo español» (*in absentia*), periodo en el que nos centramos aquí, se hallan dos artes: el *Arte de la Lengua de Japon* de Juan de Jesús (s. XVII – 1706), que es un manuscrito inédito sin datación (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682), y el *Arte de la lengua japona* (ALJapona: 1738) de Melchor Oyanguren de Santa Inés (1688-1747). El arte de Juan de Jesús (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682) nunca ha sido editada ni estudiada en una monografía. (Bae, en prensa) En cambio, el arte de Oyanguren (ALJapona, 1738) ha sido analizada en diversos trabajos, como los de Bae (2004; 2005; en prensa 2021a; en prensa 2021b), Zwartjes (2008; 2009; 2010) y Klöter y Zwartjes (2008), a pesar de las evaluaciones muy negativas que ha recibido esta obra por parte de los investigadores japoneses (Maruyama: 2009).

No obstante, las obras hispano-japonesas elaboradas fuera de Japón nos dan más información de lo que parece. Debemos dejar claro, ante todo, a quién van dirigidas dichas artes de los misioneros. Los autores intentan facilitar la enseñanza del japonés a los aprendices hispánicos principiantes, en particular, a los compañeros misioneros. Por este motivo, hemos de analizar y reevaluar las obras hispano-japonesas elaboradas fuera de dicho país desde una nueva perspectiva (la de los receptores originales de tales obras) que muchos investigadores ya japoneses, ya occidentales apenas han intentado tomar en consideración.

Para desarrollar este trabajo, la hipótesis que defendemos es la siguiente: el estudio de los textos hispano-japoneses elaborados por los misioneros y de su producción fuera de Japón, en particular en Filipinas, durante los siglos XVII y XVIII, puede contribuir al conocimiento de las bases ideológicas que subyacen a la historiografía hispano-japonesa en el Extremo Oriente. Por ello, proponemos tres interrogantes para desarrollar este trabajo:

1. ¿Qué aspectos manifiestan la postura ideológica de los textos hispano-japoneses elaborados en el archipiélago filipino durante los siglos de XVII – XVIII?
2. ¿Cómo influye dicha postura ideológica de carácter religioso en los misioneros a la hora de elaborar dichas obras de la historiografía lingüística hispánica fuera de Japón?
3. ¿Por qué resulta relevante prestar atención a la ideología que subyace a la historiografía lingüística hispano-japonesa en Filipinas?

## 2. TRES PERIODOS DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

A lo largo de dichos siglos tanto en Japón como fuera de este país, las producciones de los misioneros hispano-portugueses tanto en este archipiélago como en ausencia de dicho Imperio contienen tres fases muy diferenciadas. Las denominamos de la siguiente manera: a) El periodo portugués (*in praesentia*); b) El periodo transitorio o mixto (tanto *in praesentia* como *in absentia*); y c) El periodo español (*in absentia*).

En el primer periodo, «el periodo portugués» en presencia, es decir durante la estancia de los misioneros hispano-portugueses en dicho país, muchos misioneros portugueses producen varios textos de alto valor descriptivo e histórico. Sin embargo, pocos se han conservado hasta nuestros días. Los tres que siguen son la excepción: a) el *Dictionarium Latino Lusitanicum, ac Iaponicum* (de Anónimo y publicado en 1595); b) El *Vocabulario Iapam-portugués* (también de Anónimo, editado en 1603-1604); y c) el *Arte da Lingoa de Iapam* de João Rodrigues (publicado en Nagasaki durante 1604-1608). Dichos textos portugueses conservados e incluso publicados, durante el periodo portugués *in praesentia*, han sido bien estudiados por los investigadores, en especial por algunos investigadores japoneses (Maruyama: 1981; 1984; 1986; 2004; Toyoshima: 1987; 1989; 1995; 1996; 2005; 2011; 2012; 2013; Kishimoto: 2005a; 2005b; 2010; 2014) a fin de conocer mejor la historia de la lengua japonesa.

En el segundo periodo, «el periodo transitorio o mixto», encontramos la obra de un misionero portugués, el P. João Rodrigues y un religioso español, el P. Diego Collado que ya hemos mencionado en el punto 1 de este artículo. La obra del primero habrá de ser una de las influencias indirectas, pero importantes tanto para el arte de Juan de Jesús (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682) (Bae, en prensa) como para el arte de Oyanguren (ALJapona: 1738) (Bae: 2004; 2005; en prensa). La obra del segundo misionero, el P. Diego Collado, es la fuente más directa para Juan de Jesús y también, más adelante, para Oyanguren, de acuerdo con las citas de ambos misioneros. (véase Bae, en prensa 2021). El último periodo, al que denominamos «el periodo español» es nuestro principal objetivo de análisis en este trabajo.

## 3. «EL PERIODO ESPAÑOL» (O *IN ABSENTIA* DE JAPÓN)

Tras la represión contra los católicos del Japón, concretadas en la persecución de los europeos religiosos de 1587-1597 (Boxer: 1993[1951], p. 329) y el Gran Martirio de Nagasaki (1622), los misioneros hispano-portugueses, además de algunos japoneses convertidos al cristianismo expulsados, se instalaron en Filipinas. Los extranjeros no pudieron entrar en Japón debido a la prohibición (salvo los holandeses) desde fines del siglo XVII hasta la recuperación de las relaciones entre el susodicho Imperio y los países europeos cristianos (Boxer: 1993[1951], p. 248) en 1854, justo antes de la modernización de Japón mediante la Restauración de Meiji (1867).

De hecho, los misioneros portugueses y españoles expulsados de Japón y recién llegados a Filipinas aún albergaban la esperanza de volver a aquel país a fin de continuar la evangelización. Por este motivo, no dejan de aprender la lengua japonesa en las islas Filipinas durante los siglos XVII y XVIII. Sin conocer tal país y la lengua de un modo directo, en ausencia, los misioneros elaboran, al menos, dos artes, como el ALJapón (ms. AFIO: c. 1682) de Juan de Jesús o el ALJapona (1738) de Oyanguren. Además, proceden a la traducción (del portugués al español) y a la mejora del *Vocabulario japonés-español* (Anónimo: 1630) a partir del *Vocabulario Iapam-portugués* (Anónimo: 1603-1604).

El estudio de la lingüística misionera sobre los susodichos textos hispano-japoneses del «periodo español» (o *in absentia*) nunca se ha llevado a cabo de modo sistemático. Dicho estudio no solo ha de conformar una parte del interés en torno a la historiografía lingüística hispánica,

sino también permite investigar la evolución ideológica de los textos historiográficos del japonés elaborados por los misioneros hispano-portugueses en aquel periodo.

#### 4. LA POSTURA IDEOLÓGICA EN «EL PERIODO ESPAÑOL» CON EL CARÁCTER RELIGIOSO

Durante tal periodo, el que va desde finales del siglo xvii a la mitad del xviii fuera de Japón, la postura ideológica de los textos hispano-japoneses realizados por los autores misioneros españoles establecidos en las Filipinas contienen un inevitable carácter religioso. En virtud del *desiderátum* de volver a Japón y la continuación de producir las artes del japonés en las islas Filipinas y, en particular, Manila, implica un plan o programa de los misioneros para no olvidar cuánto se había hecho en Japón así como la pretensión de que el archipiélago filipino fuera una base para la posterior expansión hacia Japón, lo cual evidencia una postura ideológica de carácter finalista, ecuménica y católica. Encontramos otro aspecto muy relevante de algunas de dichas artes que tienen que ver, en concreto, con la sociedad estamental de la España de la época mediante el empleo del término genérico de «judíos» para indicar las clases más bajas de la sociedad japonesa, algo así como los parias. Lo dicho se produce por vez primera en la obra inédita de Juan de Jesús (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682), se reproduce por vez primera en la de Collado (ALJapona, ms. BAV. s. d.; ALG, ms. BAV. s. d.; AGIL: 1632) y se copia también en la de Oyanguren (ALJapona: 1738).

Al trazar un plan sin contacto posible con Japón, los autores misioneros, en especial los españoles, manifiestan con claridad dos aspectos de su postura ideológica religiosa: a) la intolerancia religiosa respecto a otras confesiones (como la judaica) y b) la necesidad de renovar los métodos misionales para mejorar la enseñanza del japonés para los aprendices hispánicos principiantes, sobre todo, para los compañeros misioneros.

##### 4.1. LA INTOLERANCIA RELIGIOSA

El primer aspecto de la postura ideológica relativo a los textos hispano-portugueses elaborados durante «el periodo español» (*in absentia*) se ocupa de la intolerancia religiosa respecto a otras confesiones, por ejemplo, la judaica. Todo ello manifiesta el carácter ideológico de los misioneros españoles que manifiestan una intolerancia religiosa hacia el católico sospechoso de impureza de sangre. En algunas *artes* previamente mencionadas hallamos esa intolerancia religiosa que se refleja no solo en la característica de la sociedad de la España de la época, sino en la del Japón, en particular tanto el arte de Juan de Jesús (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682) como el de Oyanguren (ALJapona: 1738). Esos misioneros reproducen la ideología del Antiguo Régimen hispánico en lo relativo a los judíos y a los cristianos nuevos (pureza de sangre) cuando tienen que referirse a los miembros más bajos de la sociedad japonesa mediante formas de tratamiento muy serviles o bajas, puesto que emplean el término *judíos* tanto en el apartado de la práctica de la declinación nominal como en el tratamiento de las partículas de los casos.

Juan de Jesús, como su antecesor Diego Collado, exponen cuatro niveles en la jerarquía social para tratar de la cortesía verbal: a) el orden supremo; b) el orden superior; c) el orden inferior; y d) el orden ínfimo. Divide estos cuatro grados de honra diferentes según el estatus social japonés, mediante las palabras japonesas de tratamiento *tono* (que significa *el señor* o el dueño), *samurai* (que significa el hidalgo), *fiacuxõ* (que vale por el labrador) y *judeo* (que vale por el judío). Lo hace Juan de Jesús de un modo más sistematizado que su antecesor Diego Collado, a pesar de que las elecciones léxicas sean exactamente las mismas. También trata de los usos de dichas partículas socio-pragmáticas y distingue según las personas, la 1ª, la 2ª y la 3ª personas, que dependen de los

grados corteses y el estatus social, desde la clase social superior hasta la inferior. De esta manera da a conocer cuatro ejemplos japoneses paralelos a sus traducciones en español.

En segundo lugar, además del apartado de la declinación nominal, con respecto al uso pragmático intercultural e interlingüístico, también menciona Juan de Jesús a los judíos para describir los usos de la partícula japonesa *joshi* o *zyosi* (助詞) según las personas que intervienen en el marco comunicativo (Bae: en prensa). También trata de qué modo la primera persona, la segunda y la tercera diferencian formalmente los diferentes grados corteses y el estatus y la distancia social. De este modo, menciona a los judíos para referirse a los «nombres que significan cosas villisimas ô que se desprecian» (Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 7v) después de introducir las descripciones del uso de la partícula japonesa *domo*, partícula que se emplea para las cosas «baxas y humildes, sean racionales, animadas ô inanimadas» (según las palabras de Juan de Jesús, *Ibidem*, fol. 7r), así como los labradores, las piedras y los caballos. Juan de Jesús, como su sucesor Oyanguren de Santa Inés, expone estos usos en esquemas muy pedagógicos.

Oyanguren también va a utilizar el término genérico de *judíos* para representar el último nivel del estatus social de acuerdo con los casos de la tradición grecolatina, exponiendo los paradigmas de la declinación nominal de manera idéntica a la que expone Juan de Jesús en su arte inédita. Sin embargo, Oyanguren no representa los usos de la partícula japonesa *joshi* o *zyosi* mediante la mención a los judíos.

#### 4.2. LA NECESIDAD DE RENOVAR MÉTODOS MISIONALES

Tanto la expulsión de los misioneros hispano-portugueses durante la primera etapa de la evangelización cristiana de Japón como la prohibición de su entrada en dicho país provocan en los misioneros establecidos en las Filipinas una gran dificultad para continuar la enseñanza del japonés fuera de aquel país. Durante ese tiempo se ven privados de tener contacto con sus hablantes: se trata del periodo descriptivo *in absentia*, del cual son sus mejores representantes españoles como Juan de Jesús y Oyanguren. Según creemos tienen en cuenta la necesidad de renovar los métodos misionales para insistir en la evangelización futura de los japoneses fuera de Japón, a pesar del poco o nulo contacto directo con los hablantes de tal lengua en el archipiélago japonés. Dichos misioneros españoles informan de la carencia de libros para el aprendizaje de dicha lengua, así como de las circunstancias históricas tanto previas como de aquel tiempo en concreto. Por ejemplo, Juan de Jesús pretende mejorar la descripción a través de las obras anteriores, como el arte de su antecesor Diego Collado, obra que maneja para elaborar su arte (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682). Según Juan de Jesús (*Ibidem*, fol. 3v), el *Ars* de Collado «ya casi no se hallava y [hay que] librarle de los dientes de tantas polillas, mortales enemigos de los libros». Oyanguren, por su parte, también intenta renovar la descripción mediante los textos de sus antecesores con los que compara sus informaciones para mejorar la enseñanza apropiada para los europeos. En el arte del misionero vasco (Oyanguren, ALJapona: 1738) también encontramos las circunstancias históricas y la carencia de los textos de dicha lengua en las Filipinas en los siguientes epígrafes:

...y reflectando sobre las circunstancias assi del tiempo, en que dispuso este Libro con gran trabajo, como sobre la penuria y carestía de estos libros, que ya no se hallan, ni Europeos inteligentes de este idioma... (ALJapona, Oyanguren: 1738, *Aprobación*, fol. 6r)

...olvidado ya de los ministros y misionarios evangelicos mas ha de un siglo desde que fueron desterrados de aquellos Reynos, no se hallan peritos, ni inteligentes de este Idioma ni en las Islas Philippinas, ni en el Basto Imperio de la China, ô Reynos adyacentes... (*Ibidem*, *Censura*, fol. 7r)

También indica Oyanguren las causas históricas de semejante situación:

... la tiranía de los Emperadores Japones nos condujo a una conclusión de una larga lamentación insinuada en el v̄ del Santo Profeta. Esta dilación sin comunicación, sin trafico, ô comercio nos quitó y destruyó muchos libros, que con gran anhelo, y desseo de la salvación de... (*Ibidem*, *Parecer*, fol. 5r)

#### 4.2.1. *El proceder de Juan de Jesús y de Melchor Oyanguren*

En relación con su postura ideológica, ambos autores toman partido con el fin de tener clara su posición respecto a la lengua japonesa de acuerdo con estos tres aspectos: a) en primer lugar, respecto a la visualización del conocimiento de la lengua japonesa; b) en segundo término, el énfasis en describir la cultura y las costumbres de Japón y por último; c) el uso de los términos de la lengua japonesa. Además, ambos autores se esmeran en la adaptación de la tradición hispánica metalingüística de las lenguas filipinas a la gramática del japonés, como la estructura causativa o de *facere facere* y la aplicación del concepto de las ligaduras en los sintagmas nominales. Por último, uno de los autores (Oyanguren) aplica (donde sea menester) el análisis contrastivo multilingüe para mayor claridad de los valores gramaticales de la lengua japonesa. Veamos con más detalle estas tres decisiones con valor ideológico concomitante.

##### 4.2.1.1. El intento de visualización

La primera posición ideológica es el intento de visualizar mejor los paradigmas para facilitar a los aprendices la enseñanza del japonés para principiantes, que habrían de ser otros misioneros. Encontramos tres epígrafes como ejemplo de la descripción de los paradigmas: a) la declinación nominal mediante los casos de los nombres en japonés (casos nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo); b) la organización de los paradigmas verbales y c) la figura de la «aritmética japonesa» o sistema numeral.

Para el primer ejemplo, al contrario que Collado, Juan de Jesús expone los paradigmas de las declinaciones nominales en el apartado «Cap. VI. Practica de las declinaciones» (Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 11r- fol. 11v). Como hemos mencionado en el punto 4.1, el misionero franciscano divide en cuatro grados de honra diferentes según el estatus social japonés, tales como *tono*, 'el señor' o 'el dueño', *samurái*, 'el hidalgo', *fiacuxō*, 'el labrador' y *judeo*, 'el judío'. Lo hace de modo más sistematizado que su antecesor Collado, a pesar de que las elecciones léxicas sean las mismas. Dio a conocer cuatro ejemplos japoneses paralelos a sus traducciones en español. Como ejemplo de la descripción de los paradigmas véase la siguiente figura de los casos de los nombres en japonés (casos nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo). Respecto a los usos de dichas partículas pragmalingüísticas, se distingue según las personas, la 1ª, la 2ª y la 3ª personas, que dependían de los grados de cortesía y del estatus social, desde la clase social superior hasta la inferior. Juan de Jesús, como Oyanguren, expone estos usos en esquemas muy pedagógicos por ser asequibles visualmente, según se sigue en la siguiente tabla (simplificada por nosotros) (*cf.* Bae, en prensa):

TABLA 1. La declinación nominal de Juan de Jesús  
(Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 11r- fol.11v).

Singular. Nº. <i>Tono ua.</i> ‘el Señor’.	Orden supremo.	Plural. N. <i>Tono tachi ua.</i> ‘los Señores’.
Singular. N. <i>Samurai ua.</i> ‘el hidalgo’.	Orden superior.	Plural. N. <i>Samurai xu ua.</i> ‘los hidalgos’.
Singular N. <i>Fiacuxõ no.</i> ‘el labrador’.	Orden inferior.	Plural. N. <i>Fiacuxõ domo no.</i> ‘los labradores’.
Singular N. <i>Judeo no.</i> ‘el Judío’.	Orden ínfimo.	Plural. N. <i>Judeo ra no.</i> ‘los Judíos’.

El segundo ejemplo es el de los paradigmas verbales en el epígrafe «Cap. IX. De las conjugaciones de los Verbos. Conjugación Primera afirmativa» (Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 15v) aunque sea la única tabla de la conjugación verbal en dicha arte. A través de las siguientes tablas se muestra el proceder de Juan de Jesús (*Idem*) y el de Oyanguren en la remisión titulada «§III. Exemplo de esta Conjugación en el modo de Indicativo» (ALJapón, Oyanguren: 1738, p. 59r) y las comparamos para ver a ver si se da alguna diferencia o similitud (*cf.* Bae, en prensa):

TABLA 2. Los paradigmas de la conjugación verbal  
(Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 15v)

<i>Indicativo</i> <i>Presente</i>	
<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
<i>Vaga no aguru.</i> ‘Yo ofrezco’.	<i>Vaga ra va aguru.</i> ‘Nosotros ofrecemos’.
<i>Sonata no aguru.</i> ‘Tu ofrezes’.	<i>Sonata domo va aguru.</i> ‘Vosotros ofrezéis’.
<i>Are no aguru.</i> ‘Aquel ofrece’.	<i>Are ra no aguru.</i> ‘Aquellos ofrecen’.

TABLA 3. Los paradigmas de la conjugación verbal  
(ALJapón, Melchor Oyanguren: 1738: p. 59r)

<i>III. Exemplo de esta conjugación en el modo de Indicativo</i>	
<i>Presente</i>	
<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
<i>Vagano aguru:</i> ‘yo ofrezco’.	<i>Vagarava aguru:</i> ‘nosotros ofrecemos’.
<i>Sonatano aguru:</i> ‘tu ofrezes’.	<i>Sonata domova aguru:</i> ‘vosotros ofrezéis’.
<i>Areno aguru:</i> ‘aquel ofrece’.	<i>Arevano aguru:</i> ‘aquellos ofrecen’.

El último ejemplo es la figura del aritmético japonés en la remisión «Capítulo. 30 Arismetica Jappona» (Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 51v), ejemplos que Oyanguren sigue casi al pie de la letra de la obra de su predecesor en el epígrafe titulado «§. I. Numerales Cardinales Japones, y Chinos» (Oyanguren, ALJapona: 1738, p. 42r; p. 44r), del siguiente modo

TABLA 4. Juan de Jesús (ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 51v)

Numerales Jappona		Numerales Chino	
<i>Fitotçu</i>	Vno	<i>Ichi</i>	Vno
<i>Futatçu</i>	Dos	<i>Ni</i>	Dos
<i>Mitçu</i>	Tres	<i>San</i>	Tres
<i>Iotçu</i>	Quatro	<i>Xi</i>	Quatro
<i>Itçutçu</i>	Cinco	<i>Go</i>	Cinco
<i>Mutçu</i>	Seis	<i>Rocu</i>	Seis
<i>Nanatçu</i>	Siete	<i>Xichi</i>	Siete
<i>Iatçu</i>	Ocho	<i>Fachi</i>	Ocho
<i>Coconotçu</i>	Nueve	<i>Cu</i>	Nueve
<i>Touo</i>	Diez	<i>Ju</i>	Diez

Tomemos como ejemplo el correspondiente al numeral español *uno* según el uso de «los numerales propios de Japon». *Vno* se representa como *fitotçu* (en hiragana ひとつ, que, a su vez, se combina junto con la representación de *vno* del chino (一) con «numerales tomados de China» y el sufijo japonés (つ), o bien se puede escribir de este modo: 一つ) (cfr. Bae, en prensa).

#### 4.2.1.2. EL EMPLEO DEL METALENGUAJE DE LAS LENGUAS FILIPINAS

Para facilitar el conocimiento del japonés, los misioneros españoles establecidos en Filipinas (por ejemplo, Juan de Jesús y Oyanguren) emplean el metalenguaje de las lenguas filipinas en cuyo seno se produce el proceso combinado de exogramatización y de endogramatización. Como ocurre en otras artes de las lenguas filipinas (Ridruejo: 2004, pp. 1387-1398). Por ejemplo, la estructura causativa del *facere facere* que siguen aquellos misioneros y las ligaturas que Oyanguren expone en su arte del japonés (ALJapón: 1738). Esta nomenclatura metalingüística se basa en el metalenguaje de las lenguas filipinas desarrollado durante los siglos XVI y, sobre todo el XVII, esto es, una tradición metalingüística hispánica específica, como han demostrado los artículos de Ridruejo (2001, pp. 529-553; 2004, pp. 1387-1398; 2005, pp. 225-245; 2006, pp. 709-745). Según Bae (en prensa), el estudio de dichas nociones en las artes sobre las lenguas filipinas está aún poco desarrollado, pero es imprescindible retomarlo para investigar la huella o influencia de la tradición de la lingüística misionera sobre dichas denominaciones en los textos hispano-japoneses, en particular, en el *Arte de la lengua japona* de Oyanguren (ALJapona: 1738).

##### 4.2.1.2.1. FACERE FACERE

El fenómeno del *facere facere* es un derivado directo de la tradición de la lingüística misionera, donde tiene claros antecedentes en la descripción de las lenguas filipinas, como el tagalo y que, probablemente, ya se remonte a la descripción de alguna lengua mexicana, como la lengua zapoteca (Bae, en prensa). Antes de centrarnos en el tratamiento de los verbos de *facere facere* de Juan de Jesús, cabe realizar algunas aclaraciones sobre el término *facere* derivado del latín.

Nos preguntamos quiénes habrían utilizado este término antes que Collado o Juan de Jesús y lo encontramos en los textos sobre una lengua mexicana, la lengua japonesa y las filipinas. Los antecedentes más antiguos que hemos hallado se encuentran en el *Vocabulario en lengua çapoteca* (1578) del misionero dominico español Juan de Córdova (1503-1595), en las artes de Rodrigues

(ALI: 1604-1608; ABLI: 1620) para la lengua japonesa, en el *Arte y reglas de la lengua tagala* (1610) de Fray Francisco Blancas de San José (c. 1556-1614)<sup>2</sup> y en los *Vocabularios japam-portugués* (VIP: 1603-1604) y *japonés-español* (VJE: 1630). En el diccionario de Collado (DTLICC: 1632) no se halla dicho término.

El misionero dominico español Juan de Córdoba (1503-1595) que también editó el arte del idioma zapoteco intitulado *Arte en lengua zapoteca* (1578), expone la expresión metalingüística *hazer hazer*, de este modo: «*Hazer hazer* a otro o que haga algo. *Tocônia*». (ALZ: 1578, fol. 215r). De acuerdo con Ridruejo (2001, la nota del pie núm. 9. 535), el arte mexicana de Fray Andrés Olmos (1547) y el de Fray Alonso de Molina (1555) se ocupan de los verbos causativos del náhuatl, pero no usan la noción *facere facere*. El arte de Antonio de Rincón (1595) denomina a dichos verbos ‘compulsivos’ (Launey: 1997, p. 33).

El segundo, Rodrigues (ALI: 1604-1608, fol. 68v y 99r; ABLI: 1620, fol. 64r) presenta el «verbo factiuo» (verbo factivo) que se refiere al verbo *facere facere* en un apartado independiente denominado «construicam transtiva do verbo factiuo» (construcción transitiva de verbo factivo). Lo expone con una definición con explicaciones desde el nivel morfológico y desde el nivel sintáctico del siguiente modo:

Construicam transitiva do verbo factiuo. Todo o verbo factiuo que procede dos Verbos actiuos, composto das particulas, *saxe & xe*, por *fazer fazer*, quer accusatiuo, *vo*, da cousa que se faz, & datiuo, *ni*, da pessoa a quem se faz fazer a cousa, *ut, ano fitoni fumio cacasetta*. *Varambedomo monono fonuo yomaxeta* (Rodrigues, ALI: 1604-1608, fol. 99r).

Preceito, 11. do verbo factiuo. Todo o verbo actiuo factiuo, por *fazer fazer*, que procede dos verbos actiuos, que accusatiuo da cousa, que se faz, & datiuo, *ni*, da pessoa a quem se haz fazer a cousa. *Vt. Fitoni kiõuo cakafusu, fitoni zaifouo motomesasuru* (Rodrigues, ABLI: 1620, fol. 64r).

El tercero, Francisco Blancas de San José (ARLT: 1610, fol. 80r-fol. 92r), autor de la primera arte impresa de una lengua filipina, introduce un epígrafe llamado «Capítulo tercero. Del *facere facere*. ¶ Regla primera» y el término metalingüístico *facere facere*. El texto del padre Blancas atribuye el empleo de la expresión *facere facere* a los primeros padres que describieron la lengua tagala. El sacerdote comenta los cambios, en el sentido lingüístico moderno, tanto morfológico como sintáctico, así que citamos su explicación que ha de resultar útil al lector:

... sera bien tratar aquí de cómo estas tres passiuas se harán de *facere facere*. Que este nombre inue[n]taro[n] los primeros padres ministros de muy loable memoria, que primeros que todos trabajaron en la lengua, para denotar q[ue] la persona q[ue] haze, ora en nominatiuo en la actiua ora en gen[itivo] en la passiuo no haze la acción significada por la tal rayz, sino que la manda hazer a otro. Digo pues que para decir en esta lengua el mandar hazer algo (ora se llame *facere facere*, ora como qualquiera lo quisiere nombrar) no es menester vsar del termino q[ue] corresponde a este español, mandar; porque tiene otro camino esta lengua, y esta partícula, *pa*, la qual allega da a la rayz, dize que aquel de quien se habla manda hazer a aquello. Denotar se ha esta palabra *facere facere* con estas dos, *ff*... (San José: 1610, fol. 80r).

En el *Vocabulario japam-portugués* (anónimo, VIP: 1603-1604) encontramos la nomenclatura metalingüística los verbos *fazer fazer* como sigue: «*Saxe, suru, eta*. ‘Fazer fazer algu[m]a cousa’» (*Ibidem*, fol. 220v) (*Saxe, suru, eta* ‘hazer hazer alguna cosa’) y también en el *Vocabulario japonés-español* (anónimo, VJE: 1630) hallamos el susodicho término metalingüístico como «*Sare, suru*,

<sup>2</sup> Padre Francisco Blancas de San José nació en Tarazona, actual provincia de Zaragoza (c. 1556) y murió en el Océano Pacífico (1614). Para saber más de su vida, véase la obra de Aduarte Diego (1640, t. II, capítulo II, fol. 19- fol. 32).

eta. 'hazer hazer alguna cosa'» (*Ibidem.*, fol. 407r). Estos verbos o «partículas», desde una perspectiva lingüística funcional y actual, se refieren a los verbos causativos cuyo funcionamiento se puede explicar en japonés desde el nivel morfológico, el fonológico y el sintáctico.

Según hemos visto, el misionero dominico español Juan de Córdoba (VLÇ: 1578) describe léxicamente la lengua mexicana zapoteca y el misionero franciscano español Blancas de San José (ARLT: 1610) se refiere a la lengua tagala. Con todo, el jesuita portugués Rodrigues también lo hace para el japonés, lo cual nos hace sospechar que esta noción de *facere facere* puede ser una innovación metalingüística de algunos misioneros españoles en América que acabó siendo aplicada tanto a la lengua japonesa como a otras varias lenguas austronésicas de Filipinas. Es muy probable que Collado y Juan de Jesús emplearan tal nomenclatura gramatical a partir del trabajo de los jesuitas portugueses en su descripción del japonés, en particular del *Vocabulario japam-portugués* (VIP: 1603-1604) y de las artes de Rodrigues, autor que habla también de «verbos factiuos» tanto como de «verbos de fazer fazer» en portugués.

Antes de tratar los verbos de *facere facere*, Juan de Jesús intenta compararlo con los verbos pasivos, que ha presentado en el capítulo anterior intitulado «Capítulo 15. De cómo se hacen las passivas». Lo hace del siguiente modo: «Biene mui a propósito, y es mui consiguiente tratar a que de estos verbos, por ser su conjugación tan parecida a la antecedente, que casi en nada se diferencian». (Juan de Jesús, ALJapón, ms. AFIO: c. 1682, fol. 29r). En un epígrafe llamado «Capítulo 16. De los verbos de *facere facere*», Juan de Jesús, de un modo diferente al de Collado, subcategoriza como un tratado independiente los verbos de *facere facere* que hoy denominaríamos causativos. Después el misionero proporciona una definición: «*Facere facere*, es hazer a otro que haga algo, como hazer leer, etc.» (*Ibidem.*).

Con respecto a la definición de los verbos de *facere facere*, Collado no nos proporciona ninguna aclaración pero explica la existencia de los «*verba faciendi facere*» (los verbos del *facere facere*) (Collado, AGIL: 1632, fol. 37r) junto con los verbos de la pasiva, o «*verba passiva*» en el mismo apartado: «*De verbo adhuc, & de eius formatione & differentijs*» (de los dichos verbos y sus formaciones y diferencias). Y en la otra versión de Collado (ALJapona, Collado, ms. BAV: s. d., fol. 24r fol. 224r) denomina a estos «los verbos de *hazer hazer*».

En comparación con los antecesores de Oyanguren, este autor no explica los verbos pasivos junto con los verbos de *facere facere*. Sin embargo, el misionero vasco, al igual que Juan de Jesús, subcategoriza independientemente en el apartado «II. De los verbos de Mandar, ô *Facere*» (Oyanguren, ALJapona: 1738, fol. 89r), que es una subsección del «Capítulo VI. Conjugación transcendente condicional». Su tratamiento de los verbos *facere facere* contiene la historia entera de dicho término en los textos historiográficos hispano-japoneses y en los hispano-filipinos.

Con respecto a los verbos *facere facere* junto a la historia de dicha noción en los textos misioneros hispánicos, encontramos tres huellas de Oyanguren de acuerdo con Bae (en el epígrafe 6.4.1, en prensa). La primera huella de Oyanguren que se refiere al significado de mandamiento, la expresión metalingüística *facere facere* y el uso de dicha partícula, se puede encontrar en el arte de la lengua tagala de Blancas de San José (ARLT, Blanca: 1610, fol. 80r). Por ejemplo, «... sera bien tratar aquí de cómo estas tres passiuas se harán de *facere facere* ... la manda hazer a otro ..., esta partícula, *pa* esta palabra *facere facere* con estas dos, *ff* ... ». Sin embargo, Oyanguren no emplea la abreviatura *ff*. Desde luego, no se encuentra dicha abreviatura ni en las artes de Collado ni en la de Juan de Jesús pero sí que dicha nomenclatura metalingüística *facere facere* aparece en el *Ars* de Collado (AGIL: 1632, fol. 37r), la otra obra de Collado (ALJapona, ms. BAV. s. d., fol. 24r fol. 224r) y en el arte de Juan de Jesús (ALJapón, ms AFIO: c. 1682, fol. 29r).

La segunda huella del autor vasco señala «las partículas *sare*, y *xe*» con un significado que ya existe en el *Vocabulario japonés-español* (anónimo: 1630, fol. 407r). La última huella del misionero «las partículas *sare*, y *xe*» en el *Vocabulario japam-portugués* (anónimo: 1603-1604, fol. 220v);

en el *Ars* de Collado (AGIL: 1632, fol. 37r) «verba faciendi facere, formantur istis particulis, *saxe, vel, xe*» (el verbo *facere facere* se forma con las partículas *saxe* o *xe*); y en el arte de Juan de Jesús (ALJapón, ms AFIO: c. 1682, fol. 29r) «las partículas ... dos *saxe* que sirbe para los verbos de la primera conjugación y *xe*». Los *Vocabularios* (VIP: 1603-1604; VJE: 1630) introducen la nomenclatura metalingüística los verbos *facere facere*, lo cual es otro indicio de la procedencia de la tradición de la lingüística misionera hispano-americana e hispano-filipina en el uso de dicha nomenclatura. Resumimos lo que hemos tratado de la nomenclatura metalingüística *facere facere* cronológicamente en la siguiente tabla (*cf.* Bae, en prensa):

TABLA 5. Breve historia de dicha nomenclatura metalingüística *facere facere*

Autor	Continente	Lengua	Año	Obra	La expresión metalingüística
Juan de Córdova	Nueva España	lengua zapoteca	1578	VLÇ	Hazer hazer
João Rodrigues	Japón	lengua japonesa	1604-1608	ALI	«Verbos factiuos»;
			1620	ABLI	«verbos de fazer fazer»
Francisco Blancas de San José	Las islas Filipinas	lengua tagala	1610	ARLT	Facere facere
Diego Collado	Europa	lengua japonesa	s. d.	ALJapona, ms. BAV: s. d.	Hazer hazer
			1632	AGIL	«Verba faciendi facere» (el verbo <i>facere facere</i> )
Juan de Jesús	En las islas Filipinas	lengua japonesa	c. 1682	ALJapón, ms. AFIO	Facere facere
Melchor Oyanguren de Santa Inés	En las islas Filipinas	lengua japonesa	1738	ALJapona	Facere facere; hazer hazer

Tras exponer la breve historia de la nomenclatura metalingüística del *facere facere* en la tabla 5, resumimos las posibles fuentes que Oyanguren pudo consultar y extraer tanto de los textos hispano-japoneses como de los hispano-filipinos:

TABLA 6. Fuentes del tratamiento de Oyanguren sobre la nomenclatura metalingüística *facere facere*

Las fuentes posiblemente extraídas de los textos hispano-asiáticos con algunos sus antecesores para el tratamiento que hace Oyanguren del <i>facere facere</i> (ALJapona: 1738, p. 89)	
La noción derivada de la tradición de lingüística misionera: la nomenclatura metalingüística <i>facere facere</i> para el zapoteco	Rodrigues (ALI: 1604-1608, fol. 99r; ABLI, 1620: fol. 64r); Collado (AGIL: 1632, fol. 37r); Collado (ALJapona, ms. BAV: s. d., fol. 24r fol. 224r); Juan de Jesús (ALJapón, ms AFIO: c. 1682 fol. 29r)

La influencia de la lengua tagala como metalingüística: «el mandar hazer algo»; la partícula <i>pa</i> del tagalo	Blancas de San José (ARLT: 1610, fol. 80r)
Las «partículas» de <i>saxe</i> o <i>sare</i> y <i>xe</i> de los verbos de dicha nomenclatura metalingüística en japonés	el <i>Vocabulario japam-portugués</i> (VIP: 1603-1604, fol. 220v)
	el <i>Vocabulario japonés-español</i> (VJE: 1630, fol. 37r)
	Collado (AGIL: 1632, fol. 37r)
	Juan de Jesús (ALJapón, ms AFIO: c. 1682, fol. 29r)

Según la tabla previa, se pueden ver dos singularidades en el tratamiento de Oyanguren. Una es que ni Rodrigues ni Collado ni Juan de Jesús mencionan ni emplean la lengua tagala como fuente metalingüística de contraste para su descripción. La segunda singularidad es que Oyanguren combina en una refundición única varias obras misioneras antecedentes, además de la parte modificada por parte del autor vasco, en particular mediante la descripción comparativa con otras lenguas asiáticas, así como con la lengua china y la lengua tagala sin mencionar en ningún momento a su antecesor Juan de Jesús. (*cf.* Bae, en prensa)

#### 4.2.1.2.2. Las ligaturas

Oyanguren emplea otro metalenguaje de las lenguas filipinas, que es la nomenclatura metalingüística de *ligatura*. Utiliza las formas «ligazón» o «ligamen» venidas también de la tradición lingüística misionera. Se encuentra en los textos, sobre todo, hispano-filipinos, como el de Blancas de San José (1610) y el de Sebastián de Totanés (1745). En los textos hispano-japoneses no encontramos dicha nomenclatura metalingüística hasta el *Arte de la lengua japona* de Oyanguren (1738). Este autor emplea «ligazón» o «ligamen» al describir distintas palabras con significación diversa. Lo hallamos en una subsección llamada «§. IV. Distintas voces de significación diversa» del capítulo sobre las «partículas» plurales, donde se expresa como sigue:

§. IV. Distintas voces de significación diversa. En este Idioma así como se componen los verbos unos con otros, así sucede con muchos nombres que se juntan, y componen sin conjunciones, ó alguna ligazon, como sucede en otras lenguas; y de aquí nace, que pareciéndonos un nombre tenga distintos significados, y à veces contrarios, ó bien distantes: *ut Tenchi*, 'Cielo, y Tierra': y la colocación de estas voces en la Oración es la mesma; que observan fuera de ella sin ligamen, ò conjunción; y las partículas de los casos se le ponen al nombre, o voz ultima; porque esta lengua usa mucho de la figura, que los Latinos llaman *Asyntheton* ... (ALJapona, Oyanguren: 1738, p. 16).

De acuerdo con la cita previa, el autor vasco usa el término «conjunción» como un equivalente de «ligazón» o «las partículas de los casos». En el sentido lingüístico moderno se corresponde a ataduras o partículas funcionales del nombre sustantivo. En su otra arte del tagalo titulada *Tagalysmo elucidado, y reducido (en lo possible) a la latinidad de Nebrija* (TE, Oyanguren: 1747), desde luego, trata los ligámenes junto con las partes de la oración del tagalo (Sueiro, en prensa: 2020). Podemos encontrar el término «ligazón» y sus descripciones en el apartado llamado «§. IV. De los Nombres con ligamen» (TE, Oyanguren: 1747, pp. 20-28); el «§. VII. De las Conjunciones» (*Ibidem* pp. 182-183); el «§. VIII. De de la Ligazon, ó Ligamen» (*Ibidem*, pp. 183-184). De acuerdo con los análisis de Bae (en prensa) mediante la comparación de las descripciones de dicho término entre en el arte del japonés (ALJapona: 1738) y en el del tagalo (TE: 1747), ratificamos que Oyanguren ilustra «ligazón» o «ligamen» como un equivalente de «afijos», «conjunción», ataduras o partículas funcionales.

Según Ridruejo (2005: 225-245), los autores misioneros de las lenguas filipinas interpretan las *ligaturas* como elementos de unión sintáctica para constituir sintagma nominales. Tomemos como ejemplo la palabra *tenchi* de la cita de Oyanguren que acabamos de ver. (Aunque el misionero no trata de la lengua filipina en su arte ALJapona (1738), emplea la nomenclatura metalingüística de *ligatura* venida de la tradición lingüística misionera al codificar la gramática del japonés.). Oyanguren afirma que dicha palabra se compone «sin conjunciones, ó alguna ligazón, como sucede en otras lenguas». Literalmente, la palabra china actual (*tian di*, en pinyin del chino) significa literalmente ‘cielo tierra’ (en hiragana てんち y en kanji 天地) pero existen otros muchos significados compuestos. Este tipo de palabras es llamado «*coye*» y se tomaron prestadas de la lengua china. Se utilizan como una sola palabra, como *fūfu* (lit. ‘marido mujer’, pero se refiere a ‘una pareja casada’ o ‘un matrimonio’ en kanji 夫婦 (ALJapona, Oyanguren, 1738: pág. 17), a pesar de que se dan dos significados en una palabra. (cfr. Bae, en prensa 2021a). Todavía en los sintagmas nominales se emplean las partículas *joshi* (o *zyosi*) o las conjunciones así como *to* (と). Los autores misioneros de la gramática japonesa emplean la noción de *artículo* para indicar la función equivalente a las partículas *joshi* (o *zyosi*), como los misioneros de la gramática de las lenguas filipinas usan dicha nomenclatura para referirse a las *ligaturas* de las filipinas y las partículas de la tradición castellana, de acuerdo con su valor etimológico (Ridruejo: 2006, 713).

#### 4.2.1.3. EL USO DE LA COMPARACIÓN GRAMATICAL INTERLINGÜÍSTICA

Muchos misioneros religiosos, así como Juan de Jesús y Oyanguren, emplean otras lenguas para acceder a la realidad de la lengua japonesa. Juan de Jesús, como su antecesor Collado, emplea, principalmente, algunas de las lenguas clásicas como la latina y otras lenguas románicas, como la portuguesa y la española para informar sobre la pronunciación de ciertas letras japonesas y facilitar sus usos para los principiantes, en particular, para los religiosos.

Oyanguren también emplea, a este respecto, varias lenguas para cumplir con su misión. Lo más diferente respecto a los antecedentes de este misionero es que proporciona descripciones comparativas (selectivas) con varias lenguas como la vasca (su lengua materna), la tagala, la china y la griega, entre otras. El misionero vasco hace la comparación gramatical interlingüística o análisis contrastivo a través de su cotejo con aspectos gramaticales más concretos de lenguas como el hebreo, el chino y el tagalo (y, en menor grado, el vasco, el griego y el bisaya). A continuación, exponemos lo correspondiente a su comparación con las tres primeras lenguas mencionadas, el hebreo, el chino y el tagalo. Según nuestra interpretación, que sin duda tiene que estar sometida a revisión por parte de expertos de cada una de estas lenguas, Oyanguren emplea dichos idiomas por las siguientes razones: a) la lengua hebrea le es útil para el análisis de la palabra en raíces y afijos; b) la lengua china le sirve para discriminar el origen etimológico de muchas de las palabras japonesas, de acuerdo con su importancia en la configuración de su léxico y de uno de sus sistemas escriturarios y c) la lengua tagala le proporciona algunas categorías de la gramática para la descripción la metalingüística. (cfr. Bae, en prensa)

## 5. CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos investigado y reevaluado varias artes misioneras hispano-japonesas con objeto de esbozar una suerte de radiografía histórica de las tradiciones lingüísticas hispánicas en el Extremo Oriente durante los siglos XVII y XVIII. Hemos intentado demostrar por qué resulta relevante prestar atención a la ideología que subyace a la historiografía hispano-japonesa en las Filipinas.

Se dan tres periodos históricos fundamentales en la descripción de la lengua japonesa por parte de los misioneros portugueses y españoles: a) El periodo portugués (*in praesentia* de Japón, con Rodrigues *et alii*); b) El periodo transitorio o mixto (tanto *in praesentia* como *in absentia*, con Diego Collado) y c) El periodo español (*in absentia* de Japón, con algunos gramáticos anónimos, con Juan de Jesús y con Oyanguren). (*cf.* Bae, en prensa). En segundo lugar, los textos hispano-japoneses elaborados por los misioneros, en especial los españoles, contienen dos aspectos de su postura ideológica religiosa: 1) la intolerancia religiosa contra los judíos, como corresponde a todo el periodo barroco hispánico marcado por *la pureza de sangre*; y 2) la necesidad de renovar métodos misionales que se materializa con a) la visualización de los paradigmas para mejorar la enseñanza del japonés para principiantes, que habrían de ser otros misioneros; b) mediante la influencia de la tradición de las lenguas filipinas en la descripción gramatical del japonés (ej. *facere facere; ligaturas*) y c) a través del uso de la comparación gramatical interlingüística o análisis contrastivo para acceder con mayor facilidad a la realidad de la lengua japonesa, una lengua a la que, por lo general, no tenían acceso ni los maestros descriptores ni los aprendices.

Como hemos tratado de mostrar a lo largo de este trabajo, la descripción gramatical no puede sustraerse de las convicciones ideológicas que imperan en un momento histórico. Tampoco pueden desligarse de las premisas religiosas de los autores que someten a las lenguas «exóticas» a un proceso de *exogramatización*. (Bae: 2005, 9-10) En concreto, dichos autores misioneros, en particular, Juan de Jesús y Oyanguren como los de las lenguas filipinas, conscientes de la afinidad tipológica y de la existencia de un control ideológico de sus contenidos (*cf.* Ridruejo: 2001, p. 534), emplean, según creemos, un procedimiento combinado entre exogramatización y endogramatización. Ni siquiera la lejanía geográfica ni las limitaciones políticas pueden hacer que los autores misioneros adopten una posición aséptica respecto a sus labores descriptivas, por más objetivas que les pudieran parecer en el momento de su elaboración. Para concluir, hemos resumido las obras de los misioneros que hemos empleado en este trabajo para mostrar la evolución de dichos textos historiográficos hispánicos sobre japonés durante los siglos XVI y XVIII.

TABLA 7. Evolución de los textos historiográficos sobre la lengua japonesa desde la perspectiva lingüística de los misioneros hispano-portugueses (ss. XVI – XVIII)

Plan de estancia en Japón		Plan de regreso a Japón
Periodo portugués ( <i>in praesentia</i> )	Periodo transitorio o mixto (tanto <i>in praesentia</i> como <i>in absentia</i> )	Periodo español ( <i>in absentia</i> )
1595: el <i>Dictionarium Latino Lusitanicum, ac Iaponicum</i> (el diccionario latino-portugués-japonés de anónimo (Amacusa)	1620: el <i>Arte breve da lingua iapoa</i> de João Rodrigues (Macao)	1630: El <i>Vocabulario japonés-español</i> (Anónimo, Manila)

1603-1604: el <i>Vocabulario japam-portugués</i> de anónimo (Nagasaki)	Posiblemente antes de 1632: el <i>Arte de lengua Japona</i> de Diego Collado (la versión española, ms. BAV. s. d.); y el <i>Arte della lingua giapponese</i> de Diego Collado (la versión italiana, ms. BAV. s. d.)	C. 1682: el <i>Arte de la Lengua de Japon</i> de Juan de Jesús (ms. AFIO, c. 1682)
1604-1608: El <i>Arte da Lingoa de Iapam</i> de João Rodrigues (Nagasaki)	1632: el <i>Ars grammatica Iaponicæ lingvæ</i> de Diego Collado (la versión latina)	1738: el <i>Arte de la lengua japona</i> de Melchor Oyanguren de Santa Inés (México)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

- ANÓNIMO. *Vocabulário da Lingoa de IAPAM com declaração em Portugues. Feito por alguns padres eirmaõs da companhia de IESU. com licença do ordinario, & superiores em Nangasaqui no Collegio de Iapam da compahia de IESVS*. Osaka: Naruo Maeda. Seibundo, 1603-1604
- ANÓNIMO. *Vocabulario de iapon declarado primero en portugues por los padres de la Compañia de IESUS de aquel reyno y agora en castellano en el colegio de Santo Thomas de Manila*. Con licencia en Manila: Tomas Pinpin y Iacinto Magaurtua, 1630.
- COLLADO, Diego. *Arte de lengua japona*. Roma: Biblioteca Apostólica Vaticana, Borg. Lat. 771, ms. <sup>BAV</sup> s. d.
- COLLADO, Diego. *Arte della lingua giapponese*. Roma: Biblioteca Apostólica Vaticana, Borg. Lat. 771, ms. <sup>BAV</sup> s. d.
- COLLADO, Diego. *Ars grammaticæ iaponicæ lingvæ in gratiam et adivutorium eorum, qui prædicandi Euangelij causa ad Iaponiæ Regnum se voluerint conferre*. Rome: Sacra Congregatio de Propaganda Fide, 1632a.
- COLLADO, Diego. *Dictionarium sive thesauri lingvæ iaponicæ compendivm*. Rome: Sacra Congregatio de Propaganda Fide, 1632b.
- SAN JOSÉ, Francisco. *Arte y reglas de la lengua tagala*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Ediciones de cultura hispánica agencia española de cooperación internacional, 1997[1610].
- CÓRDOBA, Juan de. *Arte en lengua zapoteca*. México: En casa de Pedro Balli, 1578a.
- CÓRDOBA, Juan de. *Vocabulario en lengua çapoteca*. México, Pedro Charre [sic], y Antonio Ricardo, 1578b.
- JESÚS, Juan de. *Arte de la lengua de japon, sacado de el que compuso en Latin*, ms. AFIO, c. 1682
- OYANGUREN DE SANTA INÉS, Melchor. *Arte de la lengua japona, dividido en quatro libros segun el arte de ne-brixa. Con algunas voces proprias de la escritura, y otras de los lenguages de Ximo y del Cami, y con algunas perifrases y figuras*. México: Joseph Bernardo de Hogal, 1738 [Edición facsimilar: Tenri Central Library, Japan, Classica Japonica, Facsimile Series].
- OYANGUREN DE SANTA INÉS, Melchor. *Tagalysmo elucidado, y reducido (en lo possible) a la latinidad de Nebrija. Con su sintaxis, tropos, prosodia, pasiones, &c. y con la alusión, que en su uso, y composición tiene con el dialecto chiínco mandarín, con las lenguas hebrea, y griega*. México: Francisco Xavier Sánchez, 1747.
- RODRIGUES, Ioão. (= Rodríguez). *Arte da Lingoa de Iapam composta pello Padre – Portugues da Copanhia de Iesv diuidida em tres Livros*. Com Licença do Ordinario, e Sveriores. Nagasaqui: no Collegio de Iapão da Companhia de Iesv Anno. (1604), 1604-1608
- RODRIGUES, Ioão. (= Rodríguez). *Arte breve da Lingoa Iapoa da arte grande da mesma lingoa, pera os que começam a aprender os primeiros principios della*. Com licenca do ordinario & superiores. Em Amacao no Collegio da Madre de Deos da Compahia de IESV, 1620.

### FUENTES SECUNDARIAS

- BAE, Eun Mi. *El sistema pronominal en la gramática del japonés del franciscano Melchor Oyanguren de Santa Inés (siglo xviii): ¿Tradición y/u originalidad?* Tesis de Master. Oslo: Universidad de Oslo, 2005.

- BAE, Eun Mi. *El estudio del Arte de la Lengua de Japon (ms. AFIO, c. 1682) de Juan de Jesús: entre Rodrigues, Collado y Oyanguren*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid, en prensa 2021a.
- BAE, Eun Mi. «El tratamiento de las partículas japonesas en las artes y vocabularios hispano-japoneses (ss. xvii-xviii)», en Sueiro Justel, Joaquín (ed.) (2021): *Estudios de historiografía hispano-filipina*, Lugo, Axac, en prensa 2021b.
- BOXER, C. R. *The Christian Century in Japan 1549-1650*. Manchester: Carcanet Press limited, 1993[1951].
- RIDRUEJO, Emilio. «Las primeras descripciones gramaticales de las lenguas filipinas (s. xvii)». En Julio Calvo Pérez (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano* (vol. 2). Valencia: Instituto Valenciano de Lengua y Cultura Amerindias Departamento de Teoría dels Llenguatges Universitat de València, 2001, pp. 529-553.
- RIDRUEJO, Emilio. «Del FF: Historia de una noción gramatical». En C. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, D. Corbella Díaz, A. N. Torres González, F. M. Plaza Picón, L. Izquierdo Guzmán, M. A. Martín Díaz, J. Medina López, B. Hernández Díaz (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003 II*. Madrid: Arco / Libros, S. L., 2004, pp. 1387-1398.
- RIDRUEJO, Emilio. «Las ligaturas en las gramáticas misioneras filipinas del siglo xvii». En Zwartjes, Otto y Altman, Cristina (eds.), *Missionary linguistics II / Lingüística misionera II orthography and phonology: selected papers from the second International Conference on Missionary Linguistics, São Paulo, 10-13 March 2004*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 2005, pp. 225-245.
- RIDRUEJO, Emilio. «El español como metalenguaje: las gramáticas misioneras del siglo xvii». En José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su Codificación gramatical (Vol. II) De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 709-743.

# LA IDEOLOGÍA SUBYACENTE EN LAS PÁGINAS PRELIMINARES DE LA *BIBLIOTHECA HISPANICA* (1591) DE RICHARD PERCEVAL

DAVID CARRASCOSA CAÑEGO  
*Universidad de Castilla-La Mancha*  
David.Carrascosa@uclm.es

## RESUMEN

Este trabajo pretende poner de relieve las rencillas políticas, económicas y lingüísticas hispano-inglesas de finales del siglo XVI a través del estudio de las páginas preliminares de la *Bibliotheca Hispanica* (1591) del político e hispanista inglés Richard Perceval. Esta obra, que consta de una breve gramática española y del primer diccionario español-inglés-latín, salió a la luz en un periodo de tiempo marcado por la Guerra Anglo-Española (1585-1604). Desde una perspectiva histórica, abordaremos los diversos aspectos ideológicos, algunas veces latentes, de estos pasajes y que necesitan una atenta lectura entre líneas dificultada por el continuo uso del discurso metafórico y la remisión a la mitología griega.

Palabras clave: *ideología subyacente, relaciones hispano-inglesas, páginas preliminares, mitología griega, Bibliotheca Hispanica, Richard Perceval*

## ABSTRACT

This paper aims to highlight the Anglo-Spanish political, economic and linguistic disputes of the late sixteenth century through the study of the preliminary pages of the *Bibliotheca Hispanica* (1591) by the English politician and Hispanist Richard Perceval. This work, which consists of a brief Spanish grammar and the first Spanish-English-Latin dictionary, came to light during a period of time marked by the Anglo-Spanish War (1585-1604). From a historical perspective, various ideological aspects of these passages will be addressed, which are sometimes latent and need a careful reading between the lines due to the continuous use of the metaphorical discourse and reference to Greek mythology.

Keywords: *underlying ideology, Anglo-Spanish relations, preliminary pages, Greek mythology, Bibliotheca Hispanica, Richard Perceval*

1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

LAS RELACIONES POLÍTICAS, económicas, lingüísticas y religiosas entre España e Inglaterra a finales del siglo XVI fluctuaron entre la atracción y la enemistad mutuas, lo que desembocó en la Guerra Anglo-Española (1585-1604), en la que los ingleses obtuvieron victorias significativas como en la llamada Armada Invencible (1588), y que culminó con la firma del Tratado de Londres de 1604, favorable a España; abriéndose así una nueva etapa en sus relaciones. Este conflicto hizo que la intensidad comercial entre ambos países disminuyera considerablemente pero, al mismo tiempo, el intento fallido de invasión por parte de España en 1588 provocó que muchos ingleses sintieran miedo por si se repetía el ataque de nuevo, aunque ese sentimiento se fue transformando poco a poco en odio, llegándose a publicar diversos libelos y panfletos en contra de los españoles.

A partir de entonces, los ingleses comenzaron a mostrar un inusitado interés por la lengua española, cuyo estatus lingüístico en Europa era muy superior al del inglés debido, en gran parte, a la posición hegemónica que España había ejercido años atrás con Carlos V y a su expansión en el recién descubierto continente americano. Este incipiente hispanismo propició que, desde la última década del siglo XVI, se publicaran en tierras anglosajonas numerosas gramáticas y diccionarios, entre otro material didáctico para la enseñanza-aprendizaje del español<sup>2</sup>. Una de estas primeras obras sería la *Bibliotheca Hispanica* (1591)<sup>3</sup> del político e hispanista inglés Richard Perceval<sup>4</sup>.

Aunque el francés y el italiano ya estaban allí asentados, el español irrumpió con fuerza y no tardó mucho en hacerse un hueco<sup>5</sup>. A pesar de partir con cierta desventaja, este buscaba tener el mismo reconocimiento social por parte de la población inglesa, anhelando alcanzar igual estatus lingüístico que las citadas lenguas vernáculas. Así, por ejemplo, William Stepney recoge uno de los primeros testimonios sobre esta nueva realidad, declarando, en su epístola al lector,

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<sup>2</sup> *The Spanish Grammer* (1590) de John Thorius, *Bibliotheca Hispanica* (1591) de Richard Perceval, *The Spanish Schoole-Master* (1591) de William Stepney, *A Dictionarie in Spanish and English, A Spanish Grammar y Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English* (1599) de John Minsheu, *The Key of the Spanish Tongue* (1605) de Lewis Owen, *An Entrance to the Spanish Tongue* (1611) de John Sandford y *A Grammar Spanish and English* (1622) de James Wadsworth.

<sup>3</sup> «La *Bibliotheca Hispanica* de Richard Perceval está publicada en cuarto y sin foliación. Las dos partes que la componen: «The Spanish Grammar» y «A Dictionarie in Spanish, English, and Latine» poseen signatura propia. En la gramática, uno de cada cuatro folios lleva al pie las letras de la A a la F (esta última con solo dos folios, de los cuales uno está en blanco). Por su parte, el diccionario es trilingüe (español, inglés y latín) y monodireccional, manteniéndose el mismo sistema de paginación; pero esta vez de la A a la Z. El volumen tiene un tamaño de 18,5 centímetros de alto, 14 de ancho y 1,5 de grosor. Consta de 232 páginas (1 de portada, 6 de preliminares, 35 de gramática, 2 páginas en blanco, 1 de la portada, 1 página en blanco, 2 de prólogo al lector y 184 de diccionario). El diccionario tiene una portada y un prólogo al lector propio» (Álvarez y Carrascosa: 2019, p. 10).

<sup>4</sup> Los apellidos ingleses que pueden escribirse de diferentes formas los hemos reproducido según aparecen en sus entradas biográficas del *Oxford Dictionary of National Biography* (2004), excepto el de James Lea, ya que este firma así y, además, es más común identificarlo con dicha ortografía en vez de Ley.

<sup>5</sup> En palabras de Sánchez, «en el aprendizaje del español no inciden –como era el caso del francés y del italiano– razones de cultura o de buena educación, sino más bien razones prácticas y de conveniencia, en especial para atender a los diversos intereses comerciales y políticos del momento» (2006, p. 262).

«I doubt not but that in future age the Spanish tongue will be as well esteemed as the French or the Italian tongues, and in my simple judgement, it is farre more necessary for our countrey-men then the Italian tongue is» (1591)<sup>6</sup>.

Por su parte, el papel de Perceval fue altamente relevante para dicho fin, contribuyendo su obra a asentar las posteriores bases de la tradición gramatical y lexicográfica hispano-inglesa.

## 2. PÁGINAS PRELIMINARES DE LA *BIBLIOTHECA HISPANICA*<sup>7</sup>

En las siguientes líneas nos detendremos a estudiar el contenido de los textos introductorios de la *Bibliotheca Hispanica*, de donde extraeremos las citas más significativas que ponen de relieve el contexto histórico-lingüístico que acabamos de esbozar. Entre las páginas preliminares se encuentran una ilustración, una epístola dedicatoria, un prólogo al lector y cuatro poemas.

### 2.1. ILUSTRACIÓN

En el reverso de la portada hay una ilustración representada por un escudo de armas con la siguiente leyenda en francés: «Honi soyt quy mal y pense». Este es el lema de La Nobilísima Orden de la Jarretera (The Most Noble Order of the Garter)<sup>8</sup>, de la que formaba parte Robert Devereux, el célebre personaje al que Perceval dedica su obra<sup>9</sup>.

### 2.2. EPÍSTOLA DEDICATORIA

La epístola dedicatoria está dirigida al segundo conde de Essex y Ewe, Robert Devereux<sup>10</sup>, Este se convirtió en el patrocinador principal de la *Bibliotheca Hispanica* y pudo haber corrido

<sup>6</sup> «No dudo que en tiempos venideros la lengua española será tan estimada como la francesa y la italiana, y, a mi juicio, es mucho más útil para mis compatriotas que esta última».

<sup>7</sup> Se anexa nuestra edición del texto original, así como nuestra traducción al español; lengua que hemos tomado para incluir las citas de la *Bibliotheca Hispanica* en nuestro estudio. Este anexo procede de Perceval (1591, pp. A-A6).

<sup>8</sup> «Esta Orden fue fundada por el Rey Eduardo III en el año 1348. Es la Orden más importante del mundo junto con la del Toisón de Oro. Cuenta la historia que esta Orden nace a causa de un incidente, en un baile de la corte de Eduardo III. En dicho baile a la Condesa de Salisbury, que estaba bailando en ese momento con el monarca, se le rompió una de las ligas, que cayó al suelo del salón de baile, lo que provocó diversos y malintencionados comentarios, siendo el principal que la condesa era amante del Rey, lo que, al parecer, no era cierto. El Rey Eduardo, al captar los comentarios, recogió la liga y, atándose a ella al brazo izquierdo, pronunció las siguientes palabras, que constituyen el lema de la Orden: *Honi soit qui mal y pense* (que se avergüence el que haya pensado mal), y al poco tiempo creó la Orden. La Orden está formada por el Gran Maestre Soberano, que siempre es el Rey o la Reina soberana del Reino Unido y caballeros de la Orden [...] El patrón de la Orden es San Jorge, que lo es también del Reino Unido» (Barquero: 2007, p. 64).

<sup>9</sup> «His book *Bibliotheca Hispanica* (1591) was dedicated to Robert Devereux, second earl of Essex, presumably in hope of preferment; but about 1594 he joined the secretariat of the earl's rival Sir Robert Cecil upon a recommendation from his relative Roger Cave» (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2004, vol. 43, pp. 663).

<sup>10</sup> Fue el segundo conde de Essex y Ewe y favorito de la reina Isabel I. Estaba casado con la viuda del poeta Sir Philip Sidney. Dedicó su vida a la milicia y acabó conspirando contra la reina, lo que hizo que fuera ejecutado por traición. Cf. el *Oxford Dictionary of National Biography* (2004, vol. 15, pp. 945-960) para saber más sobre este personaje.

con sus gastos de publicación, a pesar de que nuestro autor disponía ya en aquel momento de buenos recursos económicos; resultado de su loable labor descifrando documentos secretos durante el proyecto de la Armada Invencible. Esta carta, cargada de encomios desmesurados que ensalzan y dignifican la figura de este ilustre hombre de la época, comienza con un encabezamiento en el que se le presenta destacando los múltiples títulos nobiliarios que ostentaba.

Por el tipo de discurso, este podría dividirse en dos partes, que se corresponderían con los dos grandes párrafos de esta misiva. La primera de ellas sería la más compleja, pues su mensaje aparece implícito debido al continuo uso del discurso metafórico y la remisión a la mitología griega. La segunda, mucho más clara, narra hechos reales de forma directa.

En la primera parte Perceval habla de su trabajo como «primer fruto de [sus] humildes esfuerzos». Esta afirmación ya nos está revelando que era un recién iniciado en la publicación de obras didácticas del español en Inglaterra. Además, reconoce los «puntos débiles» de su *Bibliotheca Hispanica*, así como «la pequeñez de [su] propia capacidad» a la hora de elaborarla. Es por esto por lo que pide la protección de la misma a Robert Devereux, denominado en todo momento como *Muy Honorable* o *Su Señoría*. Por tanto, el papel de este personaje consistiría en salvaguardarla de las críticas y de los ataques. Para explicar esta idea, y así afianzar sus argumentos, nuestro autor recurre a la alegoría<sup>11</sup> y a las alusiones a la mitología griega<sup>12</sup>.

En la segunda parte inicia su discurso poniendo de relieve la gran diferencia de estatus social entre él y su patrocinador con el objeto de resaltar aún más su persona. Dos de los puntos centrales de este párrafo los resume Ungerer acertadamente cuando afirma que Perceval le dedica su obra «[...] in honour of his outstanding exploits against the Spaniards and with a view to furthering the Earl's own studies» (1965, pp. 203-4). Respeto a sus hazañas bélicas, una alusión histórica nos ayuda a comprender mejor el contexto de la época<sup>13</sup>. Según Hayashi, esta información pone de relieve que «[...] the Invincible Armada was almost entirely destroyed by the English navy three years before the publication of Percyval's *Bibliotheca Hispanica* (1591)» (1978, p. 9). En cuanto su conocimiento de lenguas, un par de citas lo avalan<sup>14</sup>. En palabras de Roldán, al personaje ilustre de los preliminares se le

«[...] califica de aficionado a las humanidades en general o al conocimiento de lenguas extranjeras; es un modo de prestigiar la obra y ponerla a salvo de críticas y ataques; pero al mismo tiempo sirve para incitar y estimular el deseo imitativo del público» (1976, p. 211).

<sup>11</sup> «Por haber presentado esta idea hasta ahora en el gran mar de la opinión generalizada, vi que debido a las placas y rocas de injuriosas arrogancias, que se pueden encontrar en cualquier parte, era probable que viviéramos una gran aventura».

<sup>12</sup> «[...] llevando en la proa de mi pequeño navío el afortunado gallardete de su honorable y alegre nombre, no habría sabueso alguno de la cruel Escila que se atreviera a aullarnos ni monstruo que fuera tan fiero que se aventurara a contemplarnos con una mirada maliciosa» y «[...] el favorable semblante de Su Señoría apaciguaría las peores tormentas con no menos autoridad que los hermanos de Helena, estrellas luminosas».

<sup>13</sup> «[...] y recordando que, habiendo luchado con tanto honor contra los españoles en Flandes, España y Portugal, había ganado un recuerdo inmortal para la posteridad [...]».

<sup>14</sup> «[...] Su Señoría concede mucho tiempo, con felices resultados, tanto al conocimiento de las lenguas como a otros estudios encomiables [...]» y «[...] comencé a tener la esperanza de que Su Señoría se prestaría al entretenimiento de esta su sirvienta que humildemente se ofrece a servirle en sus honorables estudios como diligente criada [...]».

Antes de acabar su narración, Perceval pide encarecidamente a Devereux que proteja esta obra y le proporcione el aliento necesario para seguir publicando en lo sucesivo; algo que, finalmente, no llegó a ocurrir.

### 2.3. PRÓLOGO AL LECTOR

Nuestro autor comienza su prefacio solicitando al lector «una aceptación favorable» de su *Bibliotheca Hispanica* como recompensa por «el esfuerzo que [ha] asumido por [su] beneficio». Resulta interesante subrayar aquí una información muy significativa que manifiesta las complejas y delicadas relaciones hispano-inglesas de aquel entonces<sup>15</sup>. Esta cita nos estaría confirmando que, efectivamente, Perceval escribió su obra para que sus compatriotas descubrieran las intenciones secretas de los españoles durante la Guerra Anglo-Española. El resto del discurso tiene que ver, básicamente, con explicaciones didácticas y el manejo de sus fuentes.

### 2.4. POEMAS

Al final de los preliminares de la *Bibliotheca Hispanica* nos encontramos con cuatro poemas laudatorios separados por una decoración orlada, que por su temática podían tener diferentes fines. Tres de ellos están escritos en latín (los dos primeros por el doctor en medicina Thomas Doyle, y el último por el propio Perceval), y uno en inglés, cuyo autor es el juez y político James Lea. En verdad, echamos en falta algún poema en español, como el que hay en los preliminares de *A Spanish Grammar* (1599) de John Minsheu, titulado «Soneto de un capitán español», y escrito por él mismo. Pasamos ahora a comentarlos e interpretarlos uno a uno, destacando *grosso modo* sus puntos fundamentales.

En cuanto a los dos poemas latinos de Doyle, descartamos que estos pudieran haber sido escritos para ser incorporados en su, por entonces, inacabada obra, y cuya parte latina cedió finalmente a nuestro autor, como este último explica en su prólogo al lector<sup>16</sup>. Lo creemos por dos motivos principales. Uno es porque este diccionario español-inglés-latín estaba recién comenzado, y el otro porque en el primer poema aparece citado explícitamente el nombre de Perceval, algo que nos hace pensar que los dos se elaboraron *ad hoc* para el manual percevaliano.

El primero de los poemas de Doyle no lleva título y se divide en tres estrofas de cuatro versos, que se corresponden con tres ideas diferentes. Estas se encuentran enlazadas a través de un mismo hilo conductor: ensalzar la utilidad o la necesidad de aprender el español para hablar con su pueblo y con su rey. Empieza haciendo alusión a las riquezas que el Nuevo Mundo aporta a los españoles, enriquecidos con el vellocino de Jasón. Se percibe, por tanto, la envidia que este descubrimiento desató en el pueblo inglés. En la segunda estrofa se expresa la idea de que el rey de España (Felipe II) quiere expandir su poder por el continente europeo haciendo la guerra a los belgas, a los franceses y a los ingleses, con quienes tenía frentes abiertos en aquel momento. Al final de este poema, se ponen de relieve tres fines claros para aprender el español: hacer la guerra,

<sup>15</sup> «Te abro una biblioteca en la que puedes encontrar, dispuesta para tu opinión y uso, la lengua que, debido a los tiempos problemáticos que corren, es probable que necesites conocer más que ninguna otra».

<sup>16</sup> «Viendo que mi trabajo estaba más avanzado para la imprenta que el suyo, muy amablemente me dio su consentimiento para publicar el mío, deseando que le añadiera la correspondencia latina como él había comenzado a hacer en el suyo; lo cual llevé a cabo siendo en ello no poco respaldado por su consejo y colaboración».

el comercio y la paz. En este punto se destaca el papel preponderante de Perceval para conseguirlo gracias a la publicación de su *Bibliotheca Hispanica*<sup>17</sup>.

El segundo poema de Doyle, «Un advenedizo amigo», está compuesto de diez versos y, atendiendo a su contenido, podría dividirse en dos partes. Primeramente, si nos atenemos a las definiciones del término «advenedizo»<sup>18</sup> ofrecidas por el *Diccionario de Lengua Española* (2014), este estaría haciendo clara referencia a Felipe II, quien fuera rey de Inglaterra y de Irlanda *iure uxoris*, de 1554 a 1558, por su matrimonio con María I. En la primera parte se recoge un símil que relaciona la lengua española con el sol y la luna, dando a entender que, hasta ese momento, este idioma permanecía oculto y era inalcanzable para los ingleses. En la segunda el doctor en medicina remite nuevamente al mito griego de Jasón y los argonautas, en el que, según nuestra interpretación, un escritor inglés (Richard Perceval) hizo posible que los tesoros de Tartesos (civilización hispana) fuesen descubiertos, con lo que no solo el griego Tifis (Robert Devereux), sino también mil británicos (argonautas) tendrían la oportunidad de acudir con sus naves (la nave Argo) a los nuevos reinos de Cólquida (Nuevo Mundo) para traer a casa mil vellocinos de oro (riquezas).

El poema de James Lea contiene dieciséis versos y está dirigido «a los que aprenden el español». En él nos transmite tres ideas clave mediante la constante ironía. Estas son la llegada tardía de la lengua española a tierras anglosajonas, la descripción burlesca de esta frente al francés y el italiano, ya arraigados en la sociedad inglesa, y, por último, el esfuerzo realizado por nuestro autor para ofrecer su obra al lector. Algunos de los investigadores que se han referido a este poema han declarado que en él «the novelty of the study of Spanish is well expressed [...]» (Wiener, 1899, p. 4), y que es aquí donde se indica «el triunfo paulatino del español sobre el francés y el italiano [...]» (Roldán 1976, p. 209). En nuestra opinión, y tras haberlo traducido, el objetivo principal es ridiculizar esta lengua comparándola con las excelencias de las otras dos, dando a entender que el español solo servía para expresar chascarrillos sin importancia y exabruptos con malas intenciones.

Finalmente, Perceval se dirige al lector a través de un poema latino de diez versos<sup>19</sup>. En primer lugar, reflexiona sobre el ingente esfuerzo que le costó escribir su *Bibliotheca Hispanica* comparado con lo poco que este debe pagar para tenerla y el gran beneficio que puede obtener. Luego pone en parangón la finalidad de su obra con las de Casas (1988 [1570]) y Nebrija (1989 [;1495?])<sup>20</sup>. Por último, se adelanta a excusarse ante el lector por sus posibles equivocaciones, es decir, se anticipa a los acontecimientos para ponerse a salvo de las críticas. Para ello se escuda en su cansancio.

<sup>17</sup> Según Dámaso Alonso, «los versos latinos de Doyle [...] explican muy bien la aparente contradicción entre la enemistad contra España y el crecimiento de los estudios del español en la Inglaterra de finales del siglo XVI y principios del XVII [...]» (1931, pp. 22 n. 2).

<sup>18</sup> «Venido de un lugar distinto de aquel donde se ha establecido» y, despectivamente, «dicho de una persona: Recién llegada a un lugar, una posición o una actividad con pretensiones desmedidas».

<sup>19</sup> «Su alta competencia en la lengua de Marco Tulio se demuestra en el hecho de que, entre los preliminares de su gramática, aparece un ágil poema suyo en versos elegíacos en el que anima a sus compatriotas a comprar y leer su obra» (Álvarez y Carrascosa: 2019, p. 11).

<sup>20</sup> En nuestra opinión, Perceval debe estar pensando en los tratados lexicográficos de ambos autores, puesto que, cuando menciona a Casas y Nebrija en el prólogo al lector de su *Bibliotheca Hispanica* y en el del diccionario, es para referirse a las fuentes del léxico que incluye. En cuanto a las fuentes gramaticales, estas no nos son desveladas en ningún lugar de su obra.

### 3. EPÍLOGO

Tras el estudio, edición y traducción de las páginas preliminares de la *Bibliotheca Hispanica*, que hasta ahora parecían estar relegadas a un segundo plano dentro del conjunto de la obra, el valor de estos textos introductorios, situados en un lugar privilegiado, ha quedado patente.

A pesar de que una parte de la información se muestra oculta a simple vista del lector y necesita una atenta lectura, este trabajo ha contribuido a sacar a la luz las circunstancias históricas y lingüísticas que sustentaban las relaciones hispano-inglesas de finales del siglo XVI. Como hemos podido comprobar, Perceval creó un relato ficticio en torno a la navegación haciendo uso del mito de Jasón y los argonautas que le ha servido no solo para ensalzar la figura del personaje al que le dedica su obra, Robert Devereux, a quien representa como el timonel de la nave Argos, sino también para prestigiar su trabajo y poner de relieve todos los beneficios que puede aportar a sus compatriotas el estudio de la lengua española.

Esta ideología subyacente no es sino un fiel reflejo de los sentimientos contrapuestos de atracción y odio recíprocos de estos dos pueblos en un determinado momento de su historia, sentimientos que les llevaron, como muy bien dice Thomas Doyle en su primer poema, a «hacer la guerra, el comercio y la paz».

### ANEXOS

#### [THE EPISTLE DEDICATORIE]

*To the Right Honorable Robert Earle of Essex and Ewe, Viscount Hereford and Bourghchier, Lord Ferrers of Chartley, Bourghchier and Lovaine, Master of the Queen's Majestie's Horse and Knight of the Most Noble Order of the Garter. Richard Percyvall wisheth all increase of honor and heroicall vertues.*

*Right Honorable, after I had brought to light this sillie neue born infant as the first fruits of my poore travails, beholding both hir weakenes and the meanenes of mine own abilitie, I perceived it would be verie needful for me to procure it a vaile of greater brightnesse, which might increase the reputation of hir perfections, if she had any, and shadowe hir wants and deformities. For having put forth so far into the large sea of common opinion, I sawe that by reason of the shelves and rocks of injurious conceits, which are ready to be found on everie hand, we were like to passe no small adventure. So extreame is the delight which manie take to deface the well meaning attempts of others as even the smallest faults, which with great reason we might wish to be buried in oblivion, everie one, yea of those that deserve best, maugre his head, heareth in the open streetes. And therefore, Right Honorable, bethinking myselfe of all meanes by which I might escape a danger so apparant, I resolved on this, that bearing in the foreship of my small vessell the luckie streamer of your honorable and happie name, there would not be a beagle of the cruell Scylla that should dare to baye at us nor any other monster were he never so fierce that would adventure to behold us with a malitious eie. Yea further, that Your Honor's favorable countenance would appease us the most stormie tempests with no less authoritie quam «fratres Helence, lucida sidera» (Horacio: 1987, p. 103).*

#### [EPÍSTOLA DEDICATORIA]

Al Muy Honorable Robert conde de Essex y Ewe, vizconde Hereford y Bourghchier, Lord Ferrers de Chartley, Bourghchier y Lovaina, maestro del caballo de su Majestad la Reina y caballero de la Nobilísima Orden de la Jarretera. Richard Perceval le desea el mayor aumento del honor y de las virtudes heroicas.

Muy Honorable: Después de haber dado a luz esta ingenua criatura recién nacida como primer fruto de mis humildes esfuerzos, contemplando tanto sus puntos débiles como la pequeñez de mi propia capacidad, me percaté de que sería muy necesario para mí procurarle un velo de mayor luminosidad, que podría aumentar la reputación de sus excelencias, si esta las tuviera, y ocultar sus miserias y deformidades. Por haber presentado esta idea hasta ahora en el gran mar de la opinión generalizada, vi que debido a las placas y rocas de injuriosas arrogancias, que se pueden encontrar en cualquier parte, era probable que viviéramos una gran aventura. Tan intenso es el deleite que muchos tienen en desfigurar los bienintencionados intentos de los demás que hasta los errores más pequeños, que con más razón podríamos desear enterrar en el olvido, los escucha todo el mundo en la plaza pública, incluso las mejores gentes nada interesadas en oírlos. Y por tanto, Muy Honorable, sopesando todos los medios por los cuales podría huir de un peligro tan manifiesto, consideré que, llevando en la proa de mi pequeño navío el afortunado gallardete de su honorable y alegre nombre, no habría sabueso alguno de la cruel Escila que se atreviera a aullarnos ni monstruo que fuera tan fiero que se aventurara a contemplarnos con una mirada maliciosa. Más aún, llegué a la conclusión de que el favorable semblante de Su Señoría apaciguaría las peores tormentas con no menos autoridad que «los hermanos de Helena, relucientes astros».

*True it is that the great ods betweene my meane estate and the high degree of honor wherein both the nobilitie of your birth and the valour of your person have worthelie placed you brought me in great doubt to proceede any farther in this so bold an attempt. But, understanding that Your Honor bestoweth much time, with happie successe, as well in the knowledge of the toongs as of other commendable learnings beseeming your place and person, and remembring that, having employed yourselfe so honorablie against the Spanyard in Flanders, Spayne and Portugal, you had gained an immortall memorie with all posteritie, and might perhaps encounter with them againe upon like occasion, I began to hope that Your Honor would vouchsafe the entertainment of this your handmaid that humblie offereth hirsselfe to attend on your honorable studies as a diligent servant, and in the other occasion (if it be offered) to performe the part of a faithful trucheman and interpreter. I beseech Your Honor to receive and protect hir as your owne giving unto hir by the brightnes of your honorable favor that light which of hirsselfe she hath not and, to me, the encouragement to offer heereafter to Your Honor's vieue some other fruits of my labour, perhaps of a pleasanter taste, which may manifestly wintes the fervent zeale enflaming me with a desire unquenchable to serve Your Honor in whatsoever my small knowledge shall enable me.*

*Your Honor's most humbly devoted,*

R. PERCYVALL

Es cierto que la gran diferencia entre mi mísero patrimonio y el alto grado de honor en el cual tanto la nobleza de su nacimiento como el valor de su persona le han situado mercedamente me produjeron gran incertidumbre a la hora de continuar más allá en este intento tan osado. Pero, entendiendo que Su Señoría concede mucho tiempo, con felices resultados, tanto al conocimiento de las lenguas como a otros estudios encomiables que benefician su posición y persona, y recordando que, habiendo luchado con tanto honor contra los españoles en Flandes, España y Portugal, había ganado un recuerdo inmortal para la posteridad, y que quizá podría enfrentarse a ellos de nuevo en ocasión similar, comencé a tener la esperanza de que Su Señoría se prestaría al entretenimiento de esta su sirvienta que humildemente se ofrece a servirle en sus honorables estudios como diligente criada, y en otra ocasión (si se diera el caso) a desempeñar el papel de fiel traductora e intérprete. Le ruego a Su Señoría reciba y proteja esta obra como si fuera suya proporcionándole a través del brillo de su honorable favor aquella luz que ella misma no posee y, a mí, el aliento para ofrecer en lo sucesivo a la opinión de Su Señoría algunos otros frutos de mi labor, quizá de más agradable sabor, que

podrían claramente ser testigos del ferviente entusiasmo que me inflama con un deseo inextinguible de servir a Su Señoría en lo que mi escaso conocimiento me posibilite.

El más humilde fiel de Su Señoría,

R. PERCEVAL

#### TO THE READER

*Friendly reader, the travaile which I have taken for thy behoofe, I may boldly say, doth require a favourable acceptance at thy handes, for many in matters of as small moment as this have threatned on thee as great kindnesse and receaved for their paines frendly entreatie. I open unto thee a librarie wherein thou mayst finde, layed readie to thy view and use, the tooonge with which, by reason of the troublesome times, thou arte like to have most acquaintance. Having travailed (though at home) with a more curious endeavour to search out the proprietie thereof then many that have spent some years in the countrie where the tooonge is naturall; yea, then some Spaniardes that have dealt in the same argument, for, no doubt, those things that to me, being a straunger to the tooonge, appeared upon good reason to bee worth the observation were so ordinarie with them as they seemed needlesse to be drawn into rule. I am not so malicious as to detract from the labours of any that have gone before me; but confesse that I have both seene and used them where I thought it convenient, referring it to the indifferent judgment of the discrete reader whether I have reason to dissent from them in such points as wee varie. The methode I observe is so playne and easie, if thou marke my first analytical table, as thou shalt neede no long discourse to explaine it. And though I assure thee I have not concealed anything which I knew to be needfull for thy furtheraunce herein, yet, were the rule never so playne and perfect, the lively voice of the teacher is the best light to the learner. Howbeit, the more absolute and compleat the rule is, with the lesse time and trouble shalt thou attayne thy desired acquaintance with the language. I have studied to be briefe, I hope without obscuritie, for sparing thy time, the chiefest treasure.*

#### [PRÓLOGO] AL LECTOR

Amable lector: El esfuerzo que he asumido por tu beneficio, podría decirlo claramente, requiere una aceptación favorable al llegar a tus manos, porque muchos en asuntos de tan poca importancia como este han presagiado en ti gran bondad y recibido por sus esfuerzos amable súplica. Te abro una biblioteca en la que puedes encontrar, dispuesta para tu opinión y uso, la lengua que, debido a los tiempos problemáticos que corren, es probable que necesites conocer más que ninguna otra. He trabajado (aunque en casa) con mayor esfuerzo para descubrir la propiedad de esa lengua que muchos que han pasado algunos años en el país donde ella es natural; de hecho, más que algunos españoles que han tratado el mismo asunto, porque sin duda, muchas cosas que a mí, siendo extranjero, me parecieron razonablemente merecedoras de observación eran tan corrientes para ellos que parecía innecesario someterlas a regla. No soy tan malévolo como para quitarles mérito a los trabajos de ninguno de los que me han precedido; pero confieso que los he visto y usado donde lo consideré conveniente, y remito al imparcial juicio del discreto lector si tengo razón para disentir de ellos en los puntos en que discrepamos. El método que sigo es tan fácil y sencillo, si te fijas en mi primera tabla analítica, que no se necesita ningún largo discurso para explicarlo. Y aunque te aseguro que no he ocultado nada que considere necesario para tu aprovechamiento, si la regla no fuera sencilla y perfecta, la viva voz del maestro es la mejor luz para el estudioso. Sin embargo, cuanto más absoluta y completa es la regla, con menor tiempo y dificultad lograrás tu anhelado conocimiento de la lengua. He procurado ser breve, espero que sin oscuridad, para ahorrarte tiempo, el tesoro más valioso.

*The Dictionarie hath coste me greatest paynes, for after that I had collected it into Spanish and English out of Christoval de las Casas and Nebrissensis, casting in some small pittance of mine owne amount-*

*ing well neere 2000 wordes<sup>21</sup>, which neither of them had, I ranne it over wise with Don Pedro de Valdés and Don Vasco de Sylva, to whome I had accesse by the favour of my worshipfull friend Maister Richard Drake (a Gentleman as vertuouslie minded as any to further any good attempt). And having, by their helpe, made it readie for the presse with the English interpretation onely, in very good time I chaunced to be acquainted with the learned Gentleman Master Thomas Doyley, Doctor in Phisicke, who had begunne a dictionary in Spanish, English and Latine. And seeing mee to bee more foreward to the presse then himselfe, very friendly gave his consent to the publishing of mine, wishing me to adde the Latine to it as hee had begunne in his; which I performed being not a little furthered therein by his advise and conference. Make thy profite of it, good reader, and yeelde mee thy good worde for my paines. If anything want the grace and perfection it ought to have, upon friendly warning, I will doe my best to polish it to thy contentment, which I am sure will be limited within the boundes of reason. The malicious who with their venomous toonges seeke to deface the labours of others, themselves being vermine altogether unprofitable, I would be loth to grace so much as to vouchsafe them a word in their disgrace, but leave them to the just punishment of their repining consciences.*

R. P.

El Diccionario me ha costado los mayores esfuerzos, porque después de haberlo compilado en español y en inglés a partir de Cristóbal de las Casas y de Nebrija, aportando por mi parte una pequeña cantidad que asciende a unas 2000 palabras, ausentes en ambos, lo repasé dos veces con Don Pedro de Valdés y Don Vasco de Silva, a quienes tuve acceso gracias a mi excelentísimo amigo el maestro Richard Drake (un caballero dotado como nadie para llevar adelante cualquier proyecto bueno). Y cuando, con su ayuda, ya lo tenía listo para la imprenta con la traducción al inglés solamente, en muy buen momento tuve la oportunidad de conocer al sabio caballero el maestro Thomas Doyle, doctor en medicina, quien había comenzado un diccionario en español, inglés y latín. Viendo que mi trabajo estaba más avanzado para la imprenta que el suyo, muy amablemente me dio su consentimiento para publicar el mío, deseando que le añadiera la correspondencia latina como él había comenzado a hacer en el suyo; lo cual llevé a cabo siendo en ello no poco respaldado por su consejo y colaboración. Aprovéchate de él, buen lector, y felicítame por mis esfuerzos. Si algo carece de la elegancia y perfección que debería tener, en el caso de una advertencia amable, haré todo lo que pueda para satisfacer tu deseo, que estoy seguro que se mantendrá dentro de los límites de la recta razón. A los maliciosos que con sus lenguas venenosas buscan dañar los trabajos de otros, siendo ellos mismos chusma completamente inútil, no quisiera honrarlos hasta el punto de otorgarles una palabra en su desgracia, sino que los abandonaría al justo castigo de sus atribuladas conciencias.

R. P.

Thomas Doyleyus, medicinæ doctor:

*Quas novus orbis opes, quos<sup>22</sup> profert India fructus,  
 quas mare, quas tellus gemmas, auriq[ue] fodinas,  
 has habet Hispanus, Jasonis vellere dives:  
 cum populo aurato collubet ergo loqui.  
 Expetit Hispanus Belgas evincere; regem  
 gallorum per vim regno depellere; regnum  
 diripere Anglorum; quid non? Cupit esse monarcha;*

<sup>21</sup> En el original, *two 2000 wordes*.

<sup>22</sup> En el original, *quas*.

*cum rege hoc tanto collubet ergo loqui.  
Cum quibus aut bellum cupimus, commercia, pacem,  
horum sermo placet; facilemque brevemque loquendi  
dat liber iste modum; dat Percyvallius auctor<sup>23</sup>  
cum populo Hispano quam cito posse loqui.*

Advena quidam amicus:

*Hactenus Hispanis Hispanica lingua refulsit;  
sed reliquis, sicut nocte Diana micans.  
Latius at splendet nunc multis gentibus; alma  
sol velut excurrens per sua signa die.  
Præstitit hoc Anglus constanti pollice scriptor,  
ut Tartessiacæ detegerentur opes.  
Non unum Typhin Græcum, sed mille Britannos  
spe lucri accendit, nominis atque magis,  
colchica qui levibus volitent nova regna carinis,  
aureaque apportent velleræ mille domum.*

Thomas Doyle, doctor en medicina:

Las riquezas que aporta el Nuevo Mundo, los frutos que produce la India, las gemas que producen el mar y la tierra, las minas de oro, todo eso lo posee el pueblo hispano, enriquecido con el vellocino de Jasón: Con un pueblo cubierto de oro da gusto hablar.

El hispano arde en deseos de derrotar a los belgas, de expulsar violentamente de su reino al rey de Francia, de tritular el reino de Inglaterra. ¿Por qué no? Quiere ser rey único: Con un rey tan sublime da gusto hablar.

Agrada la lengua de aquellos con quienes deseamos hacer la guerra, el comercio, la paz: Este libro suministra un método fácil y breve para hablar; Perceval nos da la posibilidad de hablar muy pronto con la gente hispana.

Un amigo advenedizo:

Hasta ahora la lengua española refulgía para los españoles, pero para los demás era como la luna que brilla en la noche. Pero ahora resplandece anchurosa para muchas gentes, como el sol, que recorre el firmamento durante el vivificante día.

Un escritor inglés consiguió con indomable constancia que fuesen descubiertos los tesoros de Tartesos. Con ello, impulsará no solo al griego Tifis, sino también a mil británicos, a que, movidos por la esperanza del lucro y, más aún, de la fama, acudan raudos con sus ligeras naves a los nuevos reinos de Cólquida para traer a casa mil vellocinos de oro.

To the practitioners in the Spanish:

James Lea

*Though Spanish speech lay long aside within our British Ile  
(our courtiers liking nought save French or Tuscan stately stile),  
yet now at length (I know not how) steps Castile language in,  
and craves for credit with the first, though latest she begin,  
who lists not yeeld to neither both of those rehearst before,  
but jumpe as stately and as sweete, or rather stately more,*

<sup>23</sup> En el original, *author*.

*as full of prety proverbs and most dainty privie quips,  
of grave advices, bitter taunts and passing gawling nips.  
Though learned pens in Italy and France do flourish more,  
and in our happy Britaine, where are learned men such store,  
yet Spanish speech lists give no ground, which here by painfull hand  
of Percivall is open laid for all to understand,  
and soon to speake and write the same by practise in his booke.  
In practise, yeeld him praise and thanks; for thee such pains that tooke.  
Then thanks nought else he doth require, though more he do deserve.  
He sets before thee store of cates, spare not, but like and carve.*

Ad lectorem:

*Quæ mihi continui, lector, peperere labores,  
insomnes lunæ, sudor et assiduus;  
exiguo prostant pretio tibi; nec tibi fructus  
exiguus, ni me spes mea fallat, erit.  
Quod Casas Italis, quod Nebrissensis Iberis;  
Pluraque, nostra tibi Bibliotheca dabit.  
Si methodum spectes, summa hic compendia; verum  
ut constent numeris singula plena suis.  
Fallimur interdum? Et quis non? Sed nostra meretur,  
cui bonus ignoscas paucula, lassa manus.*

R. Percival

A los que aprenden el español:

James Lea

Aunque la lengua española estaba abandonada dentro de nuestra Isla Británica (pues a nuestros cortesanos nada les gusta sino el majestuoso estilo francés o toscano), sin embargo, ahora por fin la lengua de Castilla irrumpe con fuerza (ignoro cómo) y, a pesar de que haya sido la última en llegar, compite con la primera en aceptación, y no se rinde a ninguna de las ya mencionadas, sino que asciende tan majestuosa y tan agradable, o más bien más majestuosa, llena de preciosos proverbios y de las pullas más refinadas y secretas, de graves avisos, amargos dicitos y mordiscos incisivos. Aunque las doctas plumas florecen más en Italia, en Francia y en nuestra feliz Bretaña, donde hay gran provisión de hombres eruditos, sin embargo, el discurso español no quiere ceder terreno. Ahora por méritos de la sufrida mano de Perceval está expuesta claramente para que todos la comprendan, y pronto la hablen y escriban practicando con su libro. En la práctica, tribútele elogios y dale las gracias por tales esfuerzos como tomó por ti. Él no pide más que las gracias, aunque sin duda merece más. Él pone delante de ti montones de manjares, no te contengas, sino disfruta e híncales el diente.

Al lector:

Lo que a mí, querido lector, me deparó el trabajo, las noches insomnes y un esfuerzo asiduo, lo tienes tú a la mano por un pequeño precio; y, si no me engaña la esperanza, el fruto que obtendrás no es nada exiguo.

Lo que a los italianos les dio Casas, lo que Nebrija a los hispanos, eso y más te dará a ti nuestra *Biblioteca*.

Si te fijas en el método, todo aquí está muy compendiado; pero de tal manera que cada cosa tiene todas sus partes. ¿Que a veces nos equivocamos? ¿Y quién no? Con todo, nuestra cansada mano merece que tú, compasivo, le perdones algunas cosillas.

R. Perceval

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO Y FERNÁNDEZ DE LAS REDONDAS, Dámaso. «Una distinción temprana de ‘B’ y ‘D’ fricativas». *Revista de Filología Española*, 1931, 18, pp. 15-23.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Adelino y David CARRASCOSA CAÑEGO. «La fonética del español en la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Perceval». *Revista de Filología Española*, 2019, 99, pp. 9-25.
- BARQUERO CABRERO, José Daniel y Luis Fernando FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. *Los secretos del protocolo, las relaciones públicas y la publicidad*. Valladolid: Lex Nova, 2007.
- CASAS, Cristóbal de las. *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Madrid: Ediciones Istmo, 1988 [1570].
- HAYASHI, Tetsuro. *The Theory of English Lexicography 1530-1791*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 1978.
- HORACIO FLACO, Quinto. *Odas*, Introducción, cronología, bibliografía, notas y traducción de Jaume Juan. Barcelona: Editorial Bosch, 1987.
- MINSHEU, John. *A Dictionarie in Spanish and English [...]; A Spanish Grammar [...]; Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English [...]*. Londres: Edmund Bollifant, 1599.
- NEBRIJA, Elio Antonio de. *Vocabulario español-latino*. Madrid: Real Academia Española, 1989 [¿1495?]. *Oxford Dictionary of National Biography*. 60 volúmenes. Oxford: Oxford University Press, 2004.
- OWEN, Lewis. *The Key of the Spanish Tongue [...]*. Londres: T.C. (para W. Welby), 1605.
- PERCEVAL, Richard. *Bibliotheca Hispanica. Containing a Grammar; with a Dictionarie in Spanish, English, and Latine; gathered out of divers good Authors: very profitable for the studious of the Spanish toong*. Londres: John Jackson (para Richard Watkins), 1591.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2014.
- ROLDÁN PÉREZ, Antonio. «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI». *Revista de Filología Española*, 1976, 58, pp. 201-29.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino. «El foco británico: de A. del Corro a J. Sanford». En José J. Gómez Asencio (ed.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Salamanca: Instituto de la Lengua Española, 2006, pp. 255-300.
- SANFORD, John. *An Entrance to the Spanish Tongue [...]*. Londres: Th. Haveland (para Nath. Butter), 1611.
- STEPNEY, William. *The Spanish Schoole-master. Containing seven Dialogues, according to [...]*. Londres: R. Field (para John Harison), 1591.
- THORIUS, John. *The Spanish Grammer: With certeine Rules teaching both the Spanish and French tongues*. Londres: John Wolfe, 1590.
- UNGERER, Gustav. *The Printing of Spanish Books in Elizabethan England*. Londres: The Bibliographical Society, 1965.
- WADSWORTH, James. *A Grammar Spanish and English [...]*. Londres: John Haviland (para Edward Blount), 1622.
- WIENER, Leo. «Spanish Studies in England in the Sixteenth and Seventeenth Centuries». *The Modern Quarterly of Language and Literature*, 1899, 2, 5, pp. 3-10.



# NUEVOS PARADIGMAS IDEOLÓGICOS EN EL ARABISMO DEL SIGLO XX: EL «PEQUEÑO VOCABULARIO HISPANO-MARROQUÍ» Y LA JUNTA DE ENSEÑANZA EN MARRUECOS

TAMARA NÚÑEZ GARCÍA

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

tamaranunezg@gmail.com

## RESUMEN

La tradición arabista española se ha dedicado, en su mayoría, al estudio de la producción historiográfica peninsular durante la Edad Media. No obstante, la realidad histórica a inicios del siglo xx requiere un cambio de rumbo en el estudio del arabismo español: este cambio lo inicia Codera junto a su escuela de arabistas, los *Beni Codera*, con Ribera y Tarragó como máximo exponente. La inminente penetración colonial de España en Marruecos exige que los arabistas adopten un enfoque sincrónico de la lengua marroquí y planifiquen instituciones de enseñanza para el funcionariado español. Ribera y Tarragó teje toda su ideología en la *Revista de Aragón*, germen de la Junta de Enseñanza en Marruecos, y materializará el cambio de paradigma con el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí». La elaboración del vocabulario asentará las bases para el sistema de transcripción de arabismos, que perdura en la tradición lexicográfica española hasta nuestros días.

Palabras clave: *arabismo, lexicografía, ideología, Ribera y Tarragó, protectorado, Junta de Enseñanza en Marruecos, «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí».*

## ABSTRACT

The Arabist tradition in Spain had been mostly focused on the study of peninsular historiographic production during the Middle Ages. Nonetheless, the historical context at the beginning of the 20<sup>th</sup> century required a change in Spanish Arabism studies: this was initiated by Codera with his school of Arabists, the *Beni Codera*, with Ribera y Tarragó as his main pupil. The upcoming colonial penetration into Morocco by Spain demanded that Arabists adopt a synchronic approach to the Moroccan language and plan educational institutions for the Spanish civil service. Ribera y Tarragó projected all his ideology in the *Revista de Aragón*, the seed of the *Junta de Enseñanza* in Morocco, where he objectified the paradigm shift with the «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí». The composition of this vocabulary laid the foundation of the Arabic transcription system, which lasts in the Spanish lexicographic tradition to modern times.

Keywords: *arabism, lexicography, ideology, Ribera y Tarragó, protectorate, Junta de Enseñanza en Marruecos, «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí».*

## 1. EL ARABISMO DEL SIGLO XX: LOS BENI CODERA

A LA HORA DE AFRONTAR EL ANÁLISIS IDEOLÓGICO en una obra lexicográfica, más allá del estudio directo sobre el léxico, resulta imprescindible conocer el contexto histórico, social y cultural en el que se ha gestado el repertorio, quiénes son sus redactores y cuál es la motivación que les ha impulsado a la confección del vocabulario. Esta investigación, además, pretende manifestar un cambio de paradigma ideológico en el estudio del arabismo del siglo xx, por lo que se inicia el análisis con un breve recorrido por la escuela de arabistas del cambio desde que comienza a gestarse hasta la redacción del «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí», objeto de estudio. Todo ello conformará la base ideológica del diccionario, el cual abordaremos en segundo lugar atendiendo a los rasgos ideológicos que envuelven su macroestructura y microestructura, con ejemplos concretos que conectarán todo lo expuesto.

El arabista Emilio García Gómez, en su discurso de homenaje a Francisco Codera, considerado «patriarca de los estudios árabes en España» (Zamora Vicente: 1999, p. 271), menciona la expresión «los Beni Codera», apodo de Julián Ribera y Tarragó y Miguel Asín Palacios, extensible a toda la escuela de Codera: «En la intimidad y como nombre familiar, queremos seguirnos llamando siempre como Ribera y Asín, aceptando el cariñoso remoquete con que los distinguían en confianza: 'los Beni Codera'» (García Gómez: 1950, p. 132). Ciertamente, el pilar del arabismo del siglo xx se inicia y se sustenta en la escuela de arabistas de Codera.

Francisco Codera (1836-1917) investigó la relación de la lengua árabe con la historiografía aragonesa, hizo especial hincapié en la importancia del estudio directo sobre las fuentes árabes y desarrolló un amplio estudio de la numismática árabe. Esta visión de Codera ya se refleja en 1870 en un discurso de inauguración del curso académico de lengua árabe en la Universidad de Zaragoza, en el que manifiesta reiteradamente la necesidad de recurrir a las fuentes originales para entender la historia de la Edad Media:

No quiero abandonar este sitio sin dirigirme á vosotros, mis queridos jóvenes, [...] tened en cuenta, que la historia no estudiada en las fuentes, muchas veces nos hace ver las cosas, no como fueron, ó al menos como las refirieron los historiadores coetáneos, sino al través del prisma con que las vió el autor: hay en el hombre (no se por qué), tal propensión á entender las cosas como conviene á sus ideas, que con la mejor buena fé atribuimos á los demás lo que nos conviene: por tanto, nada mejor que acudir á las fuentes en cuanto os sea posible (Codera: 1870, p. 67).

Dos años después, Codera obtuvo la cátedra de lengua árabe en Madrid, donde siguió con su visión positivista y creó en 1882 la *Bibliotheca Arabico-Hispana*, «dedicada a facilitar el estudio de las obras y los documentos útiles para la historia de la dominación árabe en España, mediante la impresión y publicación de los textos» (Maura: 1917, p. 560). Esta labor se desarrolló en su domicilio de Madrid, ya que no había imprentas públicas que soportaran caracteres árabes, por lo que «Codera había tenido que montar en su propia casa unas pobres cajas e iniciar en la composición a sus alumnos de la Universidad» (Asín Palacios: «Introducción», 1928, p. XXVIII).

El sentido de la unidad de los *Beni Codera* es uno de los principios de la escuela liderada por el arabista, como indican Marín *et al* (2009, p. 159):

Es evidente que desde muy pronto se tuvo conciencia, en el entorno de Codera, de la necesidad de crear un grupo unido por fuertes lazos de cooperación personal y científica y para ello se lleva a cabo una verdadera labor de captación de buenos candidatos, que fueran, no sólo de excelente formación científica, sino también de parecidas inclinaciones e intereses y estuvieran dispuestos a trabajar en equipo.

En ese momento, se incorporó Ribera y Tarragó, su *verdadero discípulo* (García Gómez: 1950, p. 131), quien se unió a la edición de los tres primeros tomos de la *Bibliotheca Arabico-Hispana*

desde 1882 hasta 1885 en Madrid. A partir de 1887, Ribera obtuvo la cátedra de lengua árabe en la Universidad de Zaragoza donde, más adelante, entre 1893 y 1895, trasladó la imprenta para abaratar costes y publicar los últimos tomos de la *Bibliotheca Arabico-Hispana*.

Durante la actividad de la *Bibliotheca*, Codera trató de organizar expediciones al norte de África con la intención de obtener manuscritos originales de distintas bibliotecas norteafricanas, pero no fue hasta 1887 cuando consiguió llevar a cabo su estancia en Argelia y Túnez. Años más tarde, en 1892, publicó su *Misión histórica en la Argelia y Túnez* (1892), donde reunió lo acontecido en los viajes e investigaciones posteriores. En ese momento, se inicia una nueva etapa del arabismo que llevará al cambio de paradigma en los años siguientes: Codera reclamaba la incapacidad de comunicación por medio del árabe clásico, estudiado «en nuestras Universidades» (Codera: 1892, p. 181) y la poca confianza que inspiraba «hablar por medio de intérprete» (Codera: 1982, p. 19) –aspecto que volverá a aparecer más adelante con Ribera–. De este modo, reivindicaba la urgencia de que los alumnos «después [de aprender el árabe clásico,] aprendiesen el vulgar, lo que sería más cuestión de práctica que de estudio» (Codera: 1892, p. 181). La realidad histórica del momento en España y el norte de África estaba en cambio constante: las guerras de Melilla de fin de siglo, el avance de Francia en el dominio del norte de África, así como la inminente penetración por parte de España en Marruecos, obligaron a los arabistas a realizar un giro en sus estudios posteriores.

Este cambio se materializó de manera más clara en los estudios de su discípulo Ribera y Tarragó<sup>1</sup>, los cuales se iniciaron tras su primer contacto con Marruecos. En el año 1894 «será nombrado agregado a la embajada pacificadora del general Martínez Campos, por iniciativa de Codera y Saavedra, con la misión de buscar códices y libros por las bibliotecas del norte de África» (López García: 2011, p. 160). De nuevo, la investigación no reporta resultados relevantes, pero sí que sirvió para tomar conciencia de la visión política española que sobrevolaba Marruecos y, por otro lado, subraya la falta de conocimiento que tenía España en cuanto a la lengua árabe marroquí, además de la escasa instrucción del funcionariado español destinado en Marruecos:

Un resultado de mayor trascendencia para sus estudios sacó Ribera de su estancia en la capital del Magreb: el espectáculo diario de las habilidades y largas dilatorias de la diplomacia marroquí le adoctrinó, mejor que copiosas lecturas, acerca de la táctica más prudente y segura para la penetración política de España en el imperio. Vió claro que esa penetración venía a marchas forzadas; que en un futuro más o menos próximo, España se vería arrastrada a intervenir, aunque no quisiera. Y desde entonces puso todo su empeño en preparar a la opinión pública y a los gobernantes para tan difícil como peligrosa empresa (Asín Palacios: «Introducción», 1928, p. LXI).

Tal y como señala Asín Palacios, la figura de Ribera y Tarragó como pieza clave del arabismo en la penetración colonial comienza a gestarse en ese momento. Ribera definió su ideología en el conflicto hispano-marroquí con la creación de la *Revista de Aragón* y la Junta de Enseñanza en Marruecos, fundaciones que servirán de base ideológica hasta llegar al producto final, que será el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» (1913).

## 2. LA REVISTA DE ARAGÓN: RIBERA Y TARRAGÓ Y EL REGENERACIONISMO

En enero de 1900, Ribera junto a Ibarra crearon la *Revista de Aragón*, muy ligada a las ideas regionalistas y regeneracionistas imperantes en su tiempo. Fue una revista multidisciplinar que

<sup>1</sup> No obstante, Codera también compartirá estudios sobre la realidad coetánea hispano-marroquí. Ya se aprecia en *Misión histórica en la Argelia y Túnez* (1892) con la distinción entre un árabe vulgar del clásico, entre otros aspectos que también plantea en obras como «La enseñanza del árabe vulgar» (1899), «El llamo árabe vulgar. Quiénes deben aprenderlo y cómo» (1907) y «Archives marocaines» (1911).

trató temáticas diversas: historia, filosofía, pedagogía, filología, medicina; y que prestaba atención a «los acontecimientos que ocurran y sean dignos de llamar la atención pública» (*Revista de Aragón*, «Al que leyere», 1900, p. 1). En ella, Ribera centraba sus publicaciones en dos temáticas muy claras: sobre pedagogía, plagada de tintes regeneracionistas, dedicada a la educación universitaria y a los cambios necesarios en ella; y sobre la cuestión marroquí, con su mayor producción en los años 1901 y 1902<sup>2</sup>.

«La cuestión de Marruecos» y «Sobre lo de Marruecos» —este último dividido en tres partes— son los títulos de los artículos de 1901 en la *Revista de Aragón*. En ellos, Ribera y Tarragó expresa su deseo de mantener el *statu quo* frente a las políticas intervencionistas que propugnan los países europeos —Francia en particular, aunque también contempla las posibles actuaciones de Italia, Alemania e incluso Inglaterra—. Asimismo, Ribera manifiesta el desconocimiento de España sobre el pueblo marroquí, su lengua, sus costumbres y la nulidad del gobierno en el modo de actuar, que únicamente repara en formar a militares, sin considerar que, sin un grupo multidisciplinar (científicos, economistas, traductores) consolidado detrás, no es posible una intervención fructífera. Reclama la unidad en las distintas áreas del saber y reivindica la función de los arabistas, hasta ese momento alejados de la realidad histórica coetánea y anclados en el estudio del pasado:

¿Y cómo ha de aprenderse, si ni siquiera aprovecha el gobierno el dinero que se gasta en instituciones de enseñanza que aquí mantiene, dejándonos a los aficionados pasar el tiempo exclusivamente en analizar desinencias de nombre y verbo en los trasnochados textos de las fábulas de Locman, [...] cuando el presente reclama otras más perentorias y útiles ocupaciones? ¿No podría establecerse una unidad en todos esos elementos, militares, diplomáticos y científicos, armonizando sus trabajos y dándoles mejor finalidad? [...] De esta manera [sin unión entre distintos grupos], ni los militares, sean médicos ó no médicos, saben una jota de lengua árabe, con lo que se haría eficaz y provechosa su habilidad y buen deseo; ni los que estudian árabe se preocupan de aquello para lo que pudieran servir; ni los diplomáticos pueden utilizar elementos dispersos, que por su misma disgregación son ya inútiles; con lo cual la propia diplomacia también resulta inútil (Ribera y Tarragó: 1901, pp. 380-2).

El pilar del pensamiento arabista encarnado por Ribera y Tarragó es la comprensión de la lengua como medio de conocimiento global del pueblo marroquí. El nuevo arabismo que propone parte de la necesidad del conocimiento del árabe marroquí de primera mano —como avanzaba Codera—, sin necesidad de intermediarios que puedan aprovecharse del desconocimiento español para su beneficio:

El fiarse de modo exclusivo de intermediarios, sean franceses ó ingleses, trae el saber reflejo ó de segunda mano, la cual se reserva lo que le conviene. Para tratar con pueblos extraños é investigar en su país lo que nos importa, es preciso poseer el idioma de sus habitantes. La lengua árabe como medio de conocimiento del norte de África, es cual el telescopio para los astros y microscopio para los organismos pequeños (Ribera y Tarragó: 1902a, p. 266).

Dos de los artículos de 1902 sobre Marruecos están dirigidos directamente a sendas figuras clave del gobierno, para exigirles responsabilidades sobre la intervención hispano-marroquí, «El Ministro de Instrucción Pública en la cuestión de Marruecos» y «El Ministro de Estado en la cuestión de Marruecos»:

Si el Ministro de Instrucción pública se ha de cuidar en primer término de organizar instituciones donde puedan instruirse los servidores de interés común, al Ministro de Estado toca proveerse de

<sup>2</sup> Este apartado se centra en la postura de Ribera frente a la intervención marroquí, aunque la pedagogía constituye el trasfondo de las propuestas en la actuación española en el norte de África.

buenos instrumentos para llenar su especial cometido [...] al Ministro de Estado toca el papel de mecánico que dirija la marcha; á el corresponde limar, ajustar y aun reponer las piezas; si no le dan las necesarias para cumplir su misión, debe decirlo; sería deshonoroso cobrar y callarse como un muerto (Ribera y Tarragó: 1902b, p. 446).

En estos, claramente regeneracionistas, trata al gobierno como ente ajeno a lo que es realmente necesario para generar un cambio en España, donde las carreras de empleados públicos estaban mal organizadas y no eran productivas. De este modo, concibe a España en la intervención marroquí muy por debajo de Europa: «No hay nación en Europa que no tenga instituciones, mucho mejor atendidas que España, para el estudio de esa civilización que tanto influyó en el mundo cristiano en la edad media; y de esa lengua que todavía hablan ochenta millones de individuos» (Ribera y Tarragó: 1902a, p. 269).

De nuevo, expone la idea de unidad con los demás organismos dada la necesidad de unos y otros para un mismo fin; esta unidad se debería llevar a cabo en un centro de instrucción para el funcionariado español destinado en Marruecos, un modelo de escuela donde unificar los distintos agentes implicados:

El Estado necesita una institución [...] donde investigadores verdaderos enseñen á investigar; donde la lengua árabe y los dialectos africanos puedan aprenderse [...]; y no sólo para fines eruditos, sino para práctica utilidad en las cuestiones presentes (Ribera y Tarragó: 1902a, p. 273).

Critica al Estado por los escasos medios que la escuela de arabistas de Codera tiene para subsistir, como *almogávares de la ciencia*, sin ninguna institución que establezca ayudas, con la «concepción de la labor en solitario que se veían obligados a hacer, mientras el Gobierno se desentendía de lo que para Ribera deberían ser ‘sus propios intereses’» (López García: 2011, p. 211).

Por otro lado, el arabista tiene en cuenta la pluralidad religiosa, lingüística y cultural que presentan los habitantes de Marruecos y trata de incluirla para obtener una visión global: «Para eso [la creación de la institución] además de los maestros nacionales debería haber repetidores ó maestros indígenas: de Siria, de Egipto, de Marruecos; cristianos, moros ó judíos; sin ellos la iniciación ha de ser incompleta» (Ribera y Tarragó: 1902a, p. 273).

Así pues, la realidad coetánea cambia el rumbo del arabismo; ya no pueden los catedráticos seguir *analizando desinencias de nombre y verbo*, sino que es necesario plantearse la cuestión de un modo sincrónico y estudiar la situación actual, ya que el *presente reclama otras más útiles ocupaciones*. De esta manera, en 1904 se publica en la *Gaceta de Madrid* el Real Decreto que da a conocer la creación del «Centro de arabistas constituido por los discípulos de don Francisco Codera» (López García: 1984-5, p. 112), en palabras de su discípulo Asín Palacios («Introducción», 1928, pp. LVII-LVIII):

El proyecto delineado por Ribera [...] ofrecía caracteres de sencillez, economía y eficacia, ajenos a las pautas normales en toda institución oficial e inspirados en su personal criterio antipedagógico: pocas materias, pero intensamente estudiadas durante todo el tiempo que fuera necesario para dominarlas y sin la rígida uniformidad de los cursos académicos [...]; lo teórico habría de ir siempre aliado a lo práctico, lo histórico con lo vivo y actual, la erudición de lo pasado con la exploración real de lo presente; [...] un período de preparación instrumental (lengua hablada y escrita) y otro de investigación histórica y sociológica sobre el islam español y marroquí en las direcciones varias que su complejo contenido envuelve y con la mira puesta en las distintas funciones a que la escuela pretendía preparar.

Tal y como sostiene Asín Palacios, el *Centro de arabistas* recogía toda la ideología de Ribera vertida en la *Revista de Aragón*; sin embargo, este centro no llegó a prosperar; López García<sup>3</sup> aduce un posible motivo: «era una contradicción para los gobiernos conservadores fomentar un organismo que controlara al personal ejecutivo y tecnocrático que iba a gestionar los asuntos de Marruecos» (López: 2011, p. 219).

No fue hasta 1913<sup>4</sup> con el establecimiento del Protectorado español en Marruecos el año anterior, cuando, desde el Gobierno, se consideró una necesidad real la creación de este centro de estudios ideado por Ribera y se constituyó la Junta de Enseñanza en Marruecos, mediante Real Decreto publicado en el primer número del *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos* a 10 de abril de 1913.

### 3. LA JUNTA DE ENSEÑANZA EN MARRUECOS

La Junta de Enseñanza en Marruecos armonizó todos los componentes de la ideología de Ribera; en primer lugar, cumplió con la idea de unificar oficios competentes para la intervención:

[Se hallan] representadas las Administraciones centrales de los Ministerios de Estado é Instrucción Pública, las Facultades de Letras, la Junta de ampliación de estudios, el Centro de estudios marroquíes, la Real Sociedad Geográfica y los Centros hispano-marroquíes («Real Decreto de 3 de abril», 1913, p. 79).

En segundo lugar, los principales objetivos de la Junta eran los siguientes («Real Decreto de 3 de abril», 1913, p. 81):

- Creación de instituciones de enseñanza en Marruecos para la instrucción de cristianos españoles, hebreos, además de una mejora de «la enseñanza mora».
- Preparación del personal idóneo «para el desempeño de cargos que exijan estudios especiales de las leyes y costumbres marroquíes».
- Creación de una imprenta árabe y el fomento de sus publicaciones.
- Desarrollo de estudios relacionados con la geografía, historia, literatura y derecho del pueblo marroquí.

Entre los encargos del Gobierno que la Junta debía cumplir de forma inmediata tras su fundación figuran el estudio sobre la actualidad educativa en Marruecos para reformarla y racionalizarla, y la publicación de «un vocabulario geográfico, administrativo y legal hispano-árabe» («Real Decreto de 3 de abril», 1913, p. 81). Este léxico será el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí», publicado en el Anejo al *Boletín* tres meses más tarde, el 25 de junio de 1913.

Al consultar las actas de la Junta de Enseñanza en Marruecos en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), en la primera sesión recogida –2 de mayo de 1913– se plantean

<sup>3</sup> Su libro *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1840-1917)*, procedente de su tesis, forma parte, junto con otros artículos del mismo autor, de una de las obras clave para el estudio del arabismo español. En ella recorre la historia del arabismo español prestando atención de una manera más amplia a todo el contexto histórico aquí presentado.

<sup>4</sup> Si bien es cierto que seis años antes, en 1907 se había creado la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas donde Ribera y Tarragó será miembro y propondrá becar a jóvenes estudiantes arabistas «con el fin de enviarlos a Marruecos para continuar y perfeccionar sus estudios de lengua y cultura» (González: 2013, p. 68); y, en 1910, se creará el Centro de Estudios Históricos, como organismo dependiente de la Junta, del que formarán parte tanto Asín Palacios como Ribera y Tarragó. No obstante, el objeto de estudio en este artículo será la Junta de Enseñanza en Marruecos.

las propuestas solicitadas desde el Gobierno y se presentan las personas escogidas para llevar a cabo la confección del vocabulario:

La Junta acordó encargar á los Señores Ribera y Asín un bosquejo ó avance del trabajo con el cual hacer frente á las necesidades del momento; sin perjuicio de encomendar la redacción del trabajo definitivo á una comisión de personas competentes formada á base de miembros de la Junta (AGA, M323 81/9628, Exp. n.º 3).

Es un hecho relevante, ya que en el vocabulario publicado posteriormente en el *Boletín Oficial* firma la Junta de Enseñanza, pero no se indican los arabistas implicados. Asimismo, en esta primera reunión se valora la cooperación con la Real Sociedad Geográfica para obtener «un estudio detenido de la organización administrativa y jurídica marroquí para conocer bien todos los términos que en la redacción de documentos oficiales hayan de emplearse» (AGA, M323 81/9628, Exp. n.º 3).

Tan solo se registra una nueva reunión antes de la publicación del «Pequeño Vocabulario», fechada a 5 de junio de 1913, en la que Ribera presenta las bases para la redacción del «Vocabulario», las cuales:

Fueron todas ellas discutidas detalladamente por los señores concurrentes y muy en especial las relativas al sistema de transcripción. Conveniéndose en adoptar un procedimiento de simplificación que á la vez conservase en lo posible las normas tradicionales usadas en nuestra lengua para dar forma castellana á las abundantes palabras que proceden del árabe (AGA, M323 81/9628, Exp. n.º 3).

Es significativa la discusión abierta a todos los miembros de la Junta sobre el sistema de transcripción: se considera oportuno asentar unas bases, ya que pueden coexistir distintas variaciones léxicas para algunas voces, neologismos árabes, o bien extranjerismos, reflejo de la realidad contemporánea y del contacto entre lenguas.

Las reuniones de la Junta de Enseñanza siguieron tratando el tema del «Vocabulario» en distintas ocasiones hasta junio de 1914; no obstante, este vocabulario completo nunca llegó a ver la luz, hasta donde esta investigación ha podido conocer. De igual manera, la suerte de la Junta no fue otra muy distinta:

La flamante *Junta de Enseñanza* pasó a ser muy pronto un organismo más, de los muchos que yacen insepultos en el cementerio de nuestra Administración: los ministros de Estado que se fueron sucediendo con velocidad creciente, no se acordaron ya de ella ni siquiera para disolverla; exigía menos esfuerzo prescindir de ella sencillamente (Asín Palacios: «Introducción», 1938, p. LX).

Sin embargo, a pesar de tener presente este terrible final, a continuación se va a analizar el «Pequeño Vocabulario» que, a pesar de tratarse apenas de un avance de algo inédito, será decisivo en el futuro del arabismo español.

#### 4. EL «PEQUEÑO VOCABULARIO HISPANO-MARROQUÍ»

El «Pequeño Vocabulario» contiene un «advertencia preliminar» (Ribera y Asín: 1913, pp. 2-6) donde se presentan «las líneas generales» del sistema que han seguido para la redacción. En la metalexigrafía, el estudio de los textos preliminares en los diccionarios ayuda a evidenciar el componente ideológico del repertorio; en nuestro caso no es distinto, ya que en esta «advertencia preliminar», se anuncian una serie de decisiones gramaticales, léxicas y semánticas que exponen la elección del lemmario, las voces ausentes, así como la presencia de autoridades y fuentes bibliográficas que conectan con el ideal de Ribera y Tarragó y la escuela de los Beni Codera.

En primer lugar, en cuanto a cuestiones gramaticales, Ribera y Asín tienen presente la dificultad de adaptación de los términos marroquíes al español, ya que contienen características lingüísticas distintivas diferentes al arabismo hispano anterior estudiado por la escuela de Codera. Este obstáculo se materializa en la acentuación llana marroquí que tienen los adjetivos, frente a la acentuación aguda de los dialectos árabes anteriores de la Península; Ribera y Asín prefieren mantener la acentuación aguda por ser «la tradición más arraigada en España», como se aprecia en *rifí*, *tetuaní*, «pero el uso es en último término juez soberano; las dos formas [acentuación llana y aguda] pueden aceptarse» (Ribera y Asín: 1913, p. 5). Del mismo modo ocurre al mantener el artículo pegado en las transcripciones, la tendencia que adoptan es mantener la tradición española del artículo pegado al sustantivo, aunque indican que, «modernamente, por imitación extranjera, se tiende a prescindir del artículo»; por esta influencia y por su uso, en el «Pequeño Vocabulario», se incluyen términos neológicos sin artículo y con remisión a su homónimo con el artículo pegado: *amín>alamín*; *cenia>acenia*. Lo interesante aquí es el debate sobre la inclusión de neologismos frente a la preservación de términos anteriores, que resuelven como sigue: «hemos procurado ajustarnos todo lo posible a la forma vulgar marroquí» (Ribera y Asín: 1913, p. 6), lo que demuestra una intención renovadora en la metodología histórica, al alejarse de las fuentes árabes medievales y atender a la vigencia de uso.

Por otra parte, en cuanto a la selección léxica, Ribera y Asín, de nuevo, indican que «el gusto de seguir la tradición española no nos lleva a rehuir sistemáticamente los neologismos» (Ribera y Asín: 1913, p. 3). Por tanto, se registran unidades léxicas novedosas cuando el arabismo histórico o tradicional en español carece de uso contemporáneo en el idioma, como *almofalla*, que pasa a ser *mehala*; o bien cuando no se registraba anteriormente, como *tachín*. En estas decisiones gramaticales y léxicas se hace patente el cambio de paradigma del estudio del arabismo: el estudio histórico y documental del arabismo de la escuela de Codera se vuelve sincrónico, antropológico y sociolingüístico al plantearse la introducción de neologismos en el repertorio y prescindir de voces anteriores arcaizantes.

En la selección del leuario resalta la presencia de la Real Academia Española como institución normativa para la elección de formas canónicas (como en *alajor*) frente a otras variantes léxicas que puedan circular (*alexor*, *alejor*, *alaxor*). Además, al analizar la microestructura, se corrobora la consulta en los diccionarios académicos para la redacción del léxico: «En España ha significado, según dice la Academia, donación de inmuebles, hecha bajo ciertas condiciones, a las mezquitas o a otras instituciones religiosas de los musulmanes» (PVHM<sup>5</sup>, 1913, s.v. *habiz*). Asimismo, la presencia de autoridades se ve en un solo lema, de nuevo, *habiz* (PVHM, 1913): «Sidi Jalil<sup>6</sup> lo define: ‘Donación del usufructo de una cosa, por un período igual al de la duración de aquella cosa, la cual continúa siendo propiedad del donante, aun después de su muerte’». No obstante, es reseñable la aparición de esta autoridad, ya que se vincula con la postura positivista de los Beni Codera al resaltar la importancia de acudir a fuentes originales para un mejor conocimiento.

Tras analizar la «advertencia preliminar», el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» cuenta con 489 términos, los cuales, de un modo global, aportan información semántica que nos ayuda a conocer qué esferas sociales están representadas en el vocabulario y de cuáles se prescinde, así como el respeto de los criterios plasmados en las pautas dentro de la microestructura del vocabulario.

<sup>5</sup> «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» (Ribera y Asín: 1913).

<sup>6</sup> Sidi Jalil es un «gran jurisconsulto cariota, autor de un tratado titulado *El Mojtasar*» (*Boletín Oficial de la Influencia Española en Marruecos*, 1914: 130).

Por un lado, las voces árabes anteriores ya adaptadas al español (*albacea*, *albornoz*), al ser de uso extendido, no figuran en el vocabulario. No obstante, sí que se recogen arabismos históricos usados en la Península con cambios semánticos en su empleo contemporáneo; para diferenciarlos, se sustituye el término anterior por un neologismo: *alcalde*>*cadi*; *alcaide*>*caid*. De este modo, si figuran préstamos anteriores de uso extendido en este «Vocabulario» y no son modificados por otro neologismo, se expresan en su definición con verbos en pretérito para el uso anterior, frente a presentes para su uso actual. En algunos casos, incluso, se separa el sentido antiguo en español del uso actual en Marruecos, como en *alharma*: «En España significó [...] hoy, en Marruecos, designa» (Ribera y Asín: 1913, p. 9). Estos cambios reflejan la renovación pedagógica en el estudio y la descripción del arabismo en español, ya que tratan de realizar un estudio sincrónico prescindiendo de todas aquellas voces no relevantes por no ser de actualidad. Asimismo, se valora la sustitución de arabismos obsoletos por neologismos de origen marroquí, además de introducirlos eliminando el artículo.

En cuanto a las esferas o los ámbitos de realidad designados por los arabismos descritos, se aprecia una presencia mayoritaria de préstamos relacionados con oficios, funciones militares, administrativas y relacionadas con la autoridad y el poder<sup>7</sup>:

<i>amín</i>	Todo funcionario encargado de recaudar los fondos, de efectuar los pagos y de administrar bienes por cuenta del gobierno. Administrador, inspector, recaudador o cajero de la aduana. Síndico, presidente o jefe de un gremio de artesanos.
<i>harca</i>	Expedición militar. Tropas dispuestas para expedición guerrera. En las tribus <i>nai-ba</i> , la <i>harca</i> es el contingente de hombres y caballos que han de suministrar al ejército de operaciones. Contribución para las expediciones militares.
<i>majzén</i>	El poder central; en general, la autoridad en el imperio marroquí.

La categoría semántica que más se comparte en muchos de los términos (115 de 489) es la religión y, en particular, la religión musulmana. Está referenciada tanto en individuos relacionados con ella (*jatib*), celebraciones (*mulud*), lugares religiosos (*aljama*, *coba*), meses del año musulmán (*ramadán*) y términos relacionados con el Islam y los momentos del día para la oración (*Alcorán*, *ázar*, *dohor*, *magreb*):

<i>jatib</i>	Predicador encargado de dirigir la oración del viernes y de pronunciar el sermón.
<i>mulud</i>	Fiesta religiosa con que se celebra el aniversario del nacimiento del Profeta.
<i>aljama</i>	Mezquita principal donde se reúnen los musulmanes para hacer la oración del mediodía del viernes y en la que se pronuncian los sermones.
<i>ázar</i>	La hora que divide por mitad el tiempo que transcurre desde la oración del <i>dohor</i> (una y media) hasta la del <i>magreb</i> (puesta del sol); oración que se hace a esa hora.

Aunque se plantee como un vocabulario geográfico y administrativo, se incluye un gran espectro de términos, relacionados con la vida cotidiana (*aguaxir*, *chilaba*), tipos de viviendas (*dar*, *jaima*), habitáculos del hogar (*setáb*), platos tradicionales (*alcuzcuz*) o los días de la semana (*elarba*):

<sup>7</sup> Todas las definiciones lexicográficas que aparecerán de ahora en adelante corresponden son extractos del «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» (1913).

<i>aguaxir</i>	Vacaciones escolares.
<i>chilaba</i>	Vestido talar con capuchón y mangas cortas.
<i>jaima</i>	Tienda que sirve de habitación a las gentes del campo.
<i>setáh</i>	Cada una de las habitaciones de que se compone un <i>dexar</i> . También se la llama <i>setah</i> en ciertas tribus.

Por otro lado, se percibe la introducción de palabras relacionadas con —o propias de— los judíos y cristianos, así como el pueblo bereber, e incluso términos que surgen del contacto entre religiones:

<i>alhamel</i>	En España, significa ganapán, mozo de cordel o arriero, que tiene caballerías para transportar cualesquier géneros dentro de una población o en sus inmediaciones. En Marruecos es llamado camalo por los cristianos y hebreos.
<i>melah</i>	Barrio de las poblaciones de Marruecos donde los judíos tienen sus viviendas. Judería.
<i>adefina</i>	Cierto guisado que usaban los judíos de España, y al presente lo usan también los judíos de Marruecos.
<i>agadir</i>	Voz beréber que significa <i>alcazaba</i> .
<i>tizi</i>	Pasaje estrecho entre los montes. Es vocablo beréber.
<i>tácher</i>	Negociante. Los marroquíes designan de este modo a los europeos y a los judíos ricos, comerciantes o no.
<i>mujalata</i>	Asociación agrícola, principalmente constituida por un musulmán con un cristiano o judío.
<i>demmi</i>	Protegido mediante el cumplimiento de ciertas obligaciones. Calificativo aplicado a los judíos que viven en Marruecos. Véase <i>Ahl eddima</i> .
<i>romí</i>	Romano; nombre que dan los musulmanes a los cristianos.

Como hemos visto en los artículos de Ribera y en la Junta de Enseñanza, sus fundadores se interesaron especialmente por el funcionamiento interno y la instrucción educativa de las distintas comunidades de Marruecos con el objetivo de incluirlas y con una perspectiva plurilingüística de tolerancia religiosa y étnica de una honda modernidad y humanismo.

Así pues, con el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» se manifiesta un cambio en el estudio del arabismo español de principios del siglo xx, tanto es así, que esta vía de estudio encontrará continuidad a lo largo del siglo, e incluso, hasta la actualidad. Estudios como el de Garriga Escribano (2019) o Núñez García (2019) se han dedicado a investigar el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí» y su reflejo en la lexicografía académica. Estos estudios están impulsados por la inclusión de treinta arabismos en el «Suplemento» del *DRAE* de 1914, los cuales forman parte del «Vocabulario» aquí analizado.

## 5. EL «PEQUEÑO VOCABULARIO HISPANO-MARROQUÍ»: SU REFLEJO LEXICOGRAFICO

La elección de Ribera y Tarragó como académico de la RAE en 1912 podría explicar la entrada de los treinta arabismos en el «Suplemento», el estudio que lleva a cabo Garriga (2019)

compara las definiciones del «Vocabulario» junto con las del *DRAE* y se aprecian claras conexiones entre ellos. Al analizar las Actas de la Academia (ARAE, libro 40, 13 de mayo de 1914: fol. 312), encontramos lo siguiente: «El Sr. Ribera presentó para hacer papeletas, una lista de palabras árabigas que han alcanzado circulación suficiente en nuestra Península para que merezcan figurar en nuestros Diccionarios». Con la inclusión de préstamos árabes en el suplemento del diccionario de la Academia se manifiesta la relevancia de la situación hispano-marroquí a inicios del siglo xx, ya que dichas voces se incluyen por su circulación en los nuevos territorios incorporados a la administración española, en la prensa del momento y en el registro empleado por los diplomáticos, funcionarios y políticos encargados de la negociación y organización del Protectorado.

La incorporación de los términos en el Diccionario académico nos permite trazar un recorrido diacrónico desde su ingreso hasta el presente. Así, se pueden analizar cambios en la evolución de las voces; por ejemplo, *mehala* designaba una realidad coetánea al tiempo del Protectorado, por lo que, en la actualidad, el Diccionario la marca –desde su edición de 2001– con un pretérito, para indicar su obsolescencia: «En Marruecos, nombre que se daba al cuerpo de ejército regular» (*DRAE*, 2014: s. v. *mehala*). Por otra parte, al consultar el *Fichero de enmiendas y adiciones* (Archivo RAE) rastreamos al arabista que introdujo este artículo, Emilio García Gómez, encargado de la mejora etimológica en las voces árabes, cuya firma figura en las papeletas correspondientes (v. g. *baraca*).

En cuanto a la tradición lexicográfica no académica, también se constata una continuidad de las novedades introducidas por Ribera y Tarragó en el estudio de los arabismos de origen marroquí. Por su parte, Corominas y Pascual en el *DCECH* incluyen términos procedentes del bereber (*acebuche*, *azaqaya*) y otros del árabe marroquí, algunos de los cuales ya figuraban en el «Pequeño Vocabulario» (*chilaba*, *harca*). Si bien es cierto que no aparece como fuente bibliográfica el «Pequeño Vocabulario», sí que referencian en las definiciones lexicográficas los glosarios de Eguílaz, Dozy y Lerchundi, todos ellos referentes y precedentes de los *Beni Codera*. Por otra parte, Federico Corriente clasifica semánticamente los arabismos marroquíes y los contextualiza en su época de uso con las definiciones de su *Diccionario de arabismos* (1999). Muchos de los préstamos marroquíes del «Pequeño Vocabulario» son descritos por Corriente como «tecnicismo filológico contemporáneo» (s. v. *fetua*), «tecnicismo jurídico contemporáneo del Protectorado» (s. v. *mulquí*, *nadir*).

## 6. CONCLUSIONES

A modo conclusivo, en estas páginas se ha querido realizar un breve recorrido por el arabismo del siglo xx centrado en la escuela de Codera, en ella se observa un cambio de paradigma ideológico en el estudio del arabismo: iniciamos el estudio a finales del siglo xix con la figura de un Francisco Codera positivista centrado en un estudio diacrónico del arabismo en la Edad Media y su relación con la Península. El interés por las fuentes originales le llevan a la creación de la *Bibliotheca Arabico-Hispana* y a la comunión de los *Beni Codera* con la incorporación de su discípulo Ribera y Tarragó a su proyecto. La inminente penetración colonial en Marruecos lleva a la escuela de Codera a cambiar el enfoque en el estudio: la realidad histórica demanda arabistas preparados para el momento y Codera ya se da cuenta de ello en su misión en busca de manuscritos a Túnez y a Argelia, ya que reclama la importancia del estudio del árabe vulgar para el entendimiento en los países norteafricanos.

Sin embargo, Ribera y Tarragó es quien tomará las riendas del arabismo hacia un nuevo rumbo sincrónico que exige el siglo xx con la llegada del Protectorado español en Marruecos. Su primer contacto con Marruecos (1894) no tiene el resultado esperado en la obtención de códices árabes; no obstante, en su lugar, Ribera vive de primera mano la realidad marroquí y la actuación

de España en el territorio. La penetración política de España en Marruecos y lo poco preparados que están los funcionarios en las costumbres y lenguas árabes le lleva a forjar toda una ideología sobre la cuestión marroquí, que publicará en la *Revista de Aragón* (1900) fundada por él mismo e Ibarra, de ideas regionalistas y regeneracionistas. Los artículos publicados por el arabista que versan sobre Marruecos están cargados de ideología, señalan la ignorancia de España frente al pueblo marroquí y piden la creación de instituciones para preparar al personal idóneo.

Tras el intento fallido del *Centro de arabistas*, el inicio del Protectorado trae el ansiado taller de arabistas de Ribera con la creación de la Junta de Enseñanza (1913) en Marruecos, en la que Ribera y Asín participan como vocales. El Gobierno solicita a la Junta un proyecto sobre la actualidad educativa en Marruecos y la creación de un vocabulario geográfico y administrativo hispano-árabe, el «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí». En el «Vocabulario», publicado en el *Anejo al Boletín* (1913) materializa Ribera y Tarragó, junto a la Junta de Enseñanza, el pensamiento desarrollado en la *Revista de Aragón*: el estudio del arabismo pasa a ser sincrónico, antropológico y sociolingüístico al estudiar la realidad histórica coetánea y alejarse del estudio medieval que traía consigo la tradición arabista española. El estudio es sincrónico, ya que atienden al uso actual de los términos marroquíes, al eliminar arcaísmos y añadir neologismos. Además, se trata de un estudio antropológico y sociolingüístico al prestar atención a las costumbres de la sociedad marroquí y de una manera global, e incluir las distintas religiones (judíos, musulmanes y cristianos marroquíes) y razas (bereber).

Finalmente, a pesar de los grandes avances que realizan los arabistas del siglo xx, el vocabulario final no llegó a publicarse, pero su diseño sirvió para iniciar las bases de transcripción de arabismos al español, enmarcado hasta entonces en los principios historicistas imperantes en la lingüística decimonónica (Carriazo: 2017), y permitió posteriormente durante el Protectorado la elaboración de estudios como *Notas sobre transcripción de palabras árabes* (1928) y *Normas de transcripción* (1943). Asimismo, la RAE continuó en permanente modificación de las variantes léxicas, tratando de ajustarse fonéticamente a la voz actual en el árabe marroquí: es el caso, por ejemplo, de *tachín*, recogido en el «Pequeño Vocabulario», la Academia incluye el término por primera vez 2001 como *tajín* y, en 2014 se modifica por *tayín*. Como se ha visto, este es un estudio muy amplio, poco explorado y en el que el estudio del arabismo del siglo xx modifica el paradigma ideológico y su huella pervive en la tradición lexicográfica actual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTA COMISARÍA DE ESPAÑA EN MARRUECOS. *Normas de transcripción*, Delegación de Asuntos Indígenas. Sección Política. Tetuán, 1943.
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Sección África, Dirección General de Marruecos y Colonias: sección de enseñanza, Caja M323 81/9628: Exp. n.º 3.
- ASÍN PALACIOS, Miguel. «Introducción» a Ribera y Tarragó, *Disertaciones y opúsculos*, I, XV-CXVI. Madrid, 1928.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS. «Real Decreto de 3 de Abril de 1913 constituyendo la 'Junta de enseñanza en Marruecos'», *Boletín Oficial de la influencia española en Marruecos*, 1913, I, 1, pp. 77-83.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS. «Notas», *Boletín Oficial de la influencia española en Marruecos*, 1914, II, 21, p. 130.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2017): «Diccionarios etimológicos», *Estudios de Lingüística del español*, 2017, 38, pp. 7-33.
- CODERA Y ZAIDÍN, Francisco. *Importancia del estudio de la lengua árabe, en especial para ilustrar la historia primitiva de Aragón. Discurso leído en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad de Zaragoza el día 1.º de octubre de 1870 por el Doctor D. Francisco Codera y Zaidín, catedrático de la facultad de filosofía y letras*. Zaragoza, 1870.

- CODERA Y ZAIDÍN, Francisco. *Misión histórica en la Argelia y Túnez*. Madrid, 1892.
- CODERA Y ZAIDÍN, Francisco. «La enseñanza del árabe vulgar», *Revista Contemporánea*, 1899, CXIV, pp. 36-43.
- CODERA Y ZAIDÍN, Francisco. «El llamado árabe vulgar. Quiénes deben aprenderlo y cómo (I y II)», *España en África*, 1907, 2 y 3.
- CODERA Y ZAIDÍN, Francisco. «Archives marocaines», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1911, vol. 58, pp. 383-387.
- COROMINAS-PASCUAL. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1991-1997.
- CORRIENTE, Federico. *Diccionario de arabismos (y voces afines) en iberorromance*. Madrid: Gredos, 1999.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio. «Homenaje a don Francisco Codera (1836-1917)». *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 1950, 2, pp. 123-132.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio. «Las voces usadas ‘En Marruecos...’ en el *Diccionario* de la Real Academia Española», *RILCE*, 2019, 35.2, pp. 550-574.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Irene. «Ribera y Tarragó». En GUERRERO ACOSTA, José Manuel (dir.). *El Protectorado español en Marruecos. Repertorio biográfico y emocional*. Vol. 1, Bilbao: Iberdrola, 2013, pp. 68-69.
- INSPECCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN MILITAR Y TROPAS JALIFIANAS. *Notas sobre transcripción de palabras árabes por El Comandante Jefe del Negociado de Política de la Inspección General*. Tetuán: Publicaciones de la Inspección General de Intervención Militar y Tropas Jalifianas, 1928.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Julián Ribera y su ‘taller’ de arabistas: una propuesta de renovación», *MEAH*, 1984-5, XXXIII, pp. 111-128.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1840-1917)*. Granada: Universidad de Granada, 2011.
- MARÍN, Manuela, Cristina DE LA PUENTE, Fernando RODRÍGUEZ MEDIANO y Juan Ignacio PÉREZ ALCALDE. *Los epistolarios de Julián Ribera Tarragó y Miguel Asín Palacios. Introducción, catálogo e índices*. Madrid: CSIC, 2009.
- MAURA, Antonio. «Don Francisco Codera». *Boletín de la Real Academia Española*, 1917, t. IV, Cuad. XX, pp. 554-563.
- NÚÑEZ GARCÍA, Tamara. «Inclusión de arabismos en el ‘Suplemento’ de la decimocuarta edición del *DRAE* (1914) y arabistas implicados», en QUILIS MERÍN, Mercedes y Julia SANMARTÍN SÁEZ (eds.). *Historia e historiografía de los diccionarios del español. Anejo 11 de Normas. Revista de Estudios Lingüísticos*. Valencia: Asociación Española de Estudios Lexicográficos, 2019, pp. 285-301.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Actas de la Real Academia Española (ARAE). Libro 40, 13 de mayo de 1914: fol. 312. Consultadas en versión microfilmada en el Archivo de la Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Fichero de enmiendas y adiciones*. Consultado en el Archivo de la Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa, 2014.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián. «Sobre lo de Marruecos (conclusión)», *Revista de Aragón*, 1901, II, 12.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián. «El Ministro de Instrucción Pública en la cuestión de Marruecos», *Revista de Aragón*, 1902a, III, pp. 265-280.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián. «El Ministro de Estado en la cuestión de Marruecos», *Revista de Aragón*, 1902b, III, pp. 445-464.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián y Eduardo IBARRA (dirs.). «Al que leyere», *Revista de Aragón*, 1900, I, 1, pp. 1-2.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián y Miguel Asín PALACIOS. «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí», Anejo al *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, 1913, I, 6, pp. 1-31.
- ZAMORA VICENTE, Alonso. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa, 1999.



# LA PRESENCIA DE LAS LENGUAS HISPÁNICAS EN LA LEXICOGRAFÍA HISPANO-BRITÁNICA: *CAPTAIN JOHN STEVENS\**

MERCEDES QUILIS MERÍN  
mercedes.quilis@uv.es

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE  
maria.mtnez-alcalde@uv.es  
*Universitat de València (Grupo HISLEDIA)*

## RESUMEN

El reconocimiento de las distintas lenguas peninsulares tiene un lugar destacado en los paratextos del diccionario de John Stevens, *A New Spanish and English Dictionary* (1706). Estas ideas se relacionan con otras de obras británicas anteriores como la *A Spanish Grammar de John Minsheu* (1617) y el *Lexicon Tetraglotton* de James Howell (1660), que se originan en la *Gramática de la lengua vulgar de España* publicada en Lovaina (1559). Sin embargo, no se trata de copias o plagios sucesivos del texto original. En este trabajo se analizan las características y la evolución de estas ideas de Stevens sobre la pluralidad lingüística peninsular en la tradición lexicográfica hispano-británica.

Palabras clave: *lexicografía hispano-británica, lenguas y dialectos hispánicos, John Stevens (c. 1662 – 1726)*

## ABSTRACT

The recognition of the different peninsular languages has a prominent place in the paratexts of John Stevens's dictionary, *A New Spanish and English Dictionary* (1706). These ideas are related to others present in previous British works such as *A Spanish Grammar* by John Minsheu (1617) and *Lexicon Tetraglotton* by James Howell (1660), which have their origin in *Gramática de la lengua vulgar de España* published in Leuven (1559). However, they are not mere copies in succession of the original text. This paper analyses the characteristics and the evolution of Stevens's ideas about the peninsular linguistic plurality in the tradition of the Spanish-English lexicography.

Keywords: *Spanish and English bilingual lexicography, Hispanic languages and dialects, (c. 1662 – 1726)*

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto HISLECDIAC (*Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía contrastiva*) con referencia FFI2017-83688-P, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

## 1. INTRODUCCIÓN

LAS CIRCUNSTANCIAS que motivaron a los británicos desde el siglo XVI a principios del XVIII para emprender el aprendizaje de la lengua española fueron cambiantes y estuvieron marcadas por los distintos avatares políticos, religiosos y bélicos por los que atravesaron las relaciones entre España y Gran Bretaña. Las relaciones entre las dos potencias imperiales globales de estas centurias fueron, como precisa Sánchez Pérez, «con frecuencia de temor, defensa y rivalidad, más que de acercamiento y comprensión mutua» (1992, p. 61). Entre las causas históricas que favorecieron la producción de materiales para la enseñanza del español publicados en Inglaterra en el siglo XVI estuvieron las alianzas matrimoniales, en especial entre Felipe II y María Estuardo y, junto a estas razones estratégicas y políticas, la necesidad de saber y alcanzar honores, así como las motivaciones comerciales y culturales. Todo ello unido a la valoración de la lengua española en toda Europa por su creciente poder y por la amplia presencia española en los territorios de Flandes y de Italia, así como por su extensión colonial americana (Martín Gamero: 1961; Sánchez Pérez: 1992). Como ocurrió en el resto de Europa en torno a estos años, junto con materiales políglotos para el estudio de varias lenguas, la historia de enseñanza del español con el inglés se inicia con la publicación de algunos diccionarios y vocabularios monodireccionales anglo-españoles, diálogos bilingües y otros materiales, principalmente gramáticas, frecuentemente publicados en un único volumen<sup>1</sup>. En este contexto, la obra de Richard Percyvall, *Bibliotheca Hispánica* (1591), una gramática española para ingleses que contiene un diccionario español-inglés con equivalencias en latín –deudor de los repertorios de Nebrija y de Cristóbal de las Casas, y de Thorius para el contenido de la gramática– será el punto de partida de los diccionarios bilingües con el español (Alvar: 2002, p. 73). Tanto Steiner (1970, 1986) como más recientemente Fernández Urdaneta (2007, 2010) sitúan esta obra como la iniciadora de una de las diferentes «recensiones» o linajes que comprenderá los diccionarios bilingües de Percyvall (1591), Minsheu (1599), Stevens (1706) y Pineda (1740)<sup>2</sup>. Los tres primeros se publicaron con una intencionalidad esencialmente pedagógica en un volumen, junto con gramáticas y diálogos y otros materiales auxiliares para la

<sup>1</sup> Los dos primeros fueron los anónimos, *The Book of English and Spanish* (1554?) y el *Very Profitable Book to Learn English and Spanish* / (*Libro muy provechoso para saber la manera de leer y escribir español*) (1554). Hacia finales del siglo se publica la *Spanish Grammer* (Londres, 1590) de John Thorius, junto a un vocabulario anglo-español, con unos 1000 términos, gramática que era la traducción inglesa de las *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y la francesa* que Antonio del Corro había publicado ya en 1560 en Oxford (Alonso: 1951, p. 221, Sánchez Pérez: 1992, p. 50) y en 1591, William Stepney publica su *The Spanish Schoolemaster, Containing Seven Dialogues [...] and a Vocabularie*; ambas presentan listados léxicos en forma de glosarios o vocabularios de una extensión mayor. El creciente interés por la lengua española en Inglaterra en estas fechas queda reflejado las palabras de Stepney en su «The Epistle to the Reader»: «No dudo que en el futuro el español será tan apreciado como el francés o el italiano. Y en mi opinión es mucho más necesario para nuestros paisanos que el italiano» (Sánchez Pérez: 1992, pp. 60-64). Para el estudio del foco británico de la gramática castellana, v. Sánchez Pérez (2006) y Pablo Segovia (2006).

<sup>2</sup> Para Steiner, una recensión es «a series of dictionaries each of which contains plagiarized materials of the predecessors» (1986, p. 229). Sin embargo, en su estudio descriptivo-comparativo de la producción lexicográfica del español con el inglés entre 1554 y 1740, Fernández Urdaneta, a través del análisis pormenorizado de las obras, desmitifica y relativiza la idea del plagio como forma de compilación de estos diccionarios, los cuales, sin duda, mantienen dependencias textuales e interrelaciones profundas, pero con elementos de originalidad, mejoras y ampliaciones que matizan las valoraciones peyorativas o simplificadoras de las críticas anteriores.

enseñanza, concebidos como obras unitarias<sup>3</sup>. No obstante, en esta línea de transmisión de materiales, la ubicación de los componentes se va reordenando internamente y la gramática se desplaza de forma progresiva desde una posición antepuesta al diccionario en Percyval (1599) hacia su posposición en Minsheu (1599, 1625) y Stevens (1706), con una progresión que conducirá a la publicación separada de ambas partes con Stevens (la gramática en 1725 y el diccionario en 1726) y que fijará su independencia definitiva. Por otro lado, tanto en la obra de Minsheu como en la de Stevens se observa la voluntad de ofrecer al margen de los contenidos algunas ideas sobre la historia de la lengua española y la existencia de otras lenguas peninsulares, lo que hacen de una forma tangencial o complementaria a los conocimientos meramente gramaticales o léxicos insertando estos contenidos en los paratextos de sus obras. El estudio de los prefacios, prólogos, dedicatorias e introducciones permite observar, así, el modo de proceder de los autores de estas compilaciones bilingües, quienes presentan en estos discursos antepuestos sus conocimientos culturales y ofrecen información a los usuarios sobre la lengua, sobre su historia, sobre lingüística contrastiva o realizan comentarios y valoraciones de obras anteriores<sup>4</sup>. Estos paratextos ofrecen, además, información valiosa sobre el contexto ideológico en el que se elaboran, de manera que ayudan a la comprensión total del texto y de sus contenidos y sirven para caracterizarlo o legitimarlo (Gómez Asencio, Montoro y Swiggers: 2014, p. 279).

En el presente estudio, vamos a seguir los eslabones de transmisión de las ideas sobre el panorama de las lenguas peninsulares y la diversidad dialectal del castellano que se presentan por primera y única vez dentro de la historia de la lexicografía bilingüe hispano-británica en los preliminares del *A New Spanish and English dictionary and English and Spanish* de John Stevens. Para ello, trazaremos la línea de paratextos cuyo antecedente se sitúa en la introducción a la *Gramática de la lengua vulgar de España* publicada en Lovaina en 1559 por Bartolomé Gravio, un texto del que se sirve John Minsheu en «The Proeme» de su gramática española (1599) y que se cruza con otra tradición en la lexicografía británica multilingüe, la dedicatoria «*To the tru Philologer*» del *Lexicon Tetraglotton* (1660) de James Howell, para acabar en «The Preface» del diccionario bilingüe bidireccional del *Captain* John Stevens. Tradicionalmente se ha venido considerando que los autores de estas obras realizaban una apropiación de los materiales carente de reflexión sobre los contenidos y sin adaptación a las circunstancias contextuales de su producción, siendo con frecuencia acusados de plagiarios. Sin embargo, se intentará mostrar aquí, a través del análisis

<sup>3</sup> Stepney, en su *The Spanish Scholemaster* prescindirá de la descripción gramatical extensa aludiendo a que «puesto que hay una gramática que se refiere a todas las partes de la oración, no es necesario por su parte dar más explicaciones, remitiendo al lector a la mencionada gramática» (p. 9). En la *Bibliotheca Hispanica* de Percyvall puede considerarse que la gramática, al menos aparentemente, está subordinada al diccionario (Carrascosa: 2014). Minsheu, con una finalidad pedagógica, amplió el diccionario de Percyvall con una parte inglés-español y agregó una gramática y unos diálogos para completar el manual necesario para el aprendizaje de la lengua: el léxico, las reglas gramaticales y los ejemplos del lenguaje en uso unidos en una obra. Según Fernández Urdaneta (2007, p. 288), Stevens sigue este patrón estructural, lo que parece indicar que compartió el enfoque de Minsheu, aunque la orientación de su diccionario era de carácter enciclopédico.

<sup>4</sup> Genette (1987) denomina a estos textos preliminares *paratexto*, refiriéndose a una de las categorías de la transtextualidad; supone así la primera toma de contacto del lector con el texto y, en este sentido, su función principal sería la de la seducción. Martínez de Sousa (1995) indica que en este paratexto como discurso antepuesto «el autor elige cuidadosamente los términos con los que se va a dirigir al lector para captar su interés incrementando de este modo el valor de la obra con respecto a otras obras similares coetáneas».

de estos paratextos, cómo el modo de transferencia de estas ideas sobre las lenguas peninsulares refleja la ideología subyacente en sus distintas adaptaciones<sup>5</sup>.

## 2. NOTICIAS SOBRE LAS LENGUAS HISPÁNICAS: DE LA GRAMÁTICA ANÓNIMA DE LOVAINA (1559) A LA *SPANISH GRAMMAR* DE JOHN MINSHEU (1599)

La *Spanish Grammar* contenida en el *Dictionarie in Spanish and English and English and Spanish* (Londres, 1599) de John Minsheu, el primer diccionario bidireccional español-inglés e inglés-español, se publica en el mismo volumen que este, seguida de una colección de 64 refranes con su traducción al inglés y de los *Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English*<sup>6</sup>, es decir, como parte de un conjunto de textos para la enseñanza del español. Es conocido que Minsheu, profesor de lenguas en Londres (Salmon: 2003), reelabora y amplía la obra lexicográfica y gramatical de Percyvall agregando materiales procedentes de las gramáticas de Lovaina 1559, de Meurier, de Stepney, de Miranda y de Del Corro, lo que hizo que adquiriera tempranamente fama de «bribón», «pillo» o «granuja» según sus contemporáneos (Cid: 2002, p. 21) o de «poco escrupuloso» o directamente de «plagiario» o «multiplagiario» (D. Alonso: 1931, p. 17-20; A. Alonso: 1967, p. 203), aunque las valoraciones posteriores aquilatan notablemente esta opinión (Sánchez Pérez: 1992, 2006; Guerrero y Pérez Lagos: 2000; Fernández Urdaneta: 2007). En su *Spanish Grammar*, y en concreto en «The Proeme» que se antepone a la obra, Dámaso Alonso y Amado Alonso afirmaron que Minsheu plagió la introducción de la Gramática anónima de Lovaina de 1559 dadas sus evidentes semejanzas, mantenidas también por Fernández Urdaneta (2007, p. 175). Sin embargo, no se trata de una reproducción literal, sino de un texto que transforma y altera notablemente la intención del fragmento de la obra de 1559<sup>7</sup>. Bajo el título «General observations from the Latine for the framing of the Spanish», el autor inglés transvasa gran parte de los contenidos de la introducción del anónimo Lovaina de 1559, que ocupan así el mismo lugar en ambas obras: los paratextos de una gramática española para extranjeros en las que se trata del nombre de la lengua, de su origen y de la pluralidad lingüística de España. En la gramática de Lovaina 1559, la introducción tiene como finalidad justificar la denominación «lengua vulgar de España» y su radical rechazo de los términos «español» o «castellano»; pero este asunto no aparece en la obra de Minsheu, quien utiliza el término *Spanish* desde la primera palabra de su proemio<sup>8</sup> y traslada la coexistencia de cuatro lenguas vivas, el vasco, el árabe, el catalán y la lengua vulgar de España<sup>9</sup>, repetidamente presentada como una realidad actual en la obra de 1559, al pasado, frente a la generalización actual del español del que destaca que «is that which is now at this day commonly used and spoken thorow all Spaine». Así, la variedad de lenguas de España, tomada en sus datos sobre el origen y extensión de cada una de la obra de Lovaina, queda

<sup>5</sup> Saéz Rivera (2007) dio cuenta de algunas de las interrelaciones entre estos autores en los análisis de sus obras.

<sup>6</sup> *El Dictionarie in Spanish and English* con la *Spanish Grammar* y los *Pleasant and Delightfull Dialogues* tuvo una segunda edición publicada en Londres en 1623, idéntica a la primera, que fue la fuente para Stevens (Fernández Urdaneta: 2007).

<sup>7</sup> La cuestión se trata por extenso en Martínez Alcalde (2020), donde se analizan con detalle las diferencias entre ambos textos. Recogemos aquí solo algunas de sus conclusiones.

<sup>8</sup> Se refiere más adelante a las diferentes denominaciones pero sin añadir ninguna matización: «and is called lengua vulgar, the mother tongue otherwise Lengua Castellana, or Española, the Castilian or Spanish tongue».

<sup>9</sup> Para una valoración del plurilingüismo peninsular en la Gramática de 1559, v. Rodrigo Mora (2015).

fuera de la realidad contemporánea: el vasco, la lengua más antigua, relacionada con el caldeo; el árabe, que ha tenido influencias en la pronunciación en algunas letras del castellano y que se hablaba en el reino de Granada, Andalucía, Valencia y Aragón, así como el catalán, identificado con el provenzal, se presentan como lenguas del pasado, no se menciona su producción literaria y sus descripciones aparecen mermaidas respecto al texto de Lovaina.

La realidad lingüística peninsular se muestra, en el texto de Minsheu, unificada en la época en torno al uso general «lengua castellana» o «española», sin que se plantee ninguna polémica sobre su denominación. Se señala, como en el texto de Lovaina de 1559, su uso principal en ciertos territorios peninsulares; pero Minsheu aporta aquí una observación personal sobre el portugués y sus variaciones geográficas en el léxico y la pronunciación, para aproximarlas a lo que sucede, en su opinión, con el inglés y el escocés:

The fourth is that which is now at this day commonly used and spoken thorow all Spaine, and is called *Lengua vulgar*, the mother tongue otherwise *Léngua Castellána*, or *Española*, the Castilian or Spanish tongue, principally used in Aragon, Andalucía, Múrcia, Castilla Nueva, and Veja [sic], Leon: also in Portugall, althrough the Portugall tongue have such difference in certaine words and pronunciations, that it may well be called a language by it selfe, even as the English and Scottish, yet in truth, it is not so seuered but that they sprang from one fountaine, and have one descendance

Minsheu, por tanto, no reproduce sin más en su «Proemio» la introducción de la *Gramática* de Lovaina de 1559, sino que la transforma modificando la idea del rechazo a las denominaciones español y castellano que articula el texto original, en el que resulta un argumento fundamental la idea del plurilingüismo peninsular y la convivencia de lenguas, ausente en la realidad monolingüe actual que se presenta en el texto del autor inglés.

### 3. EL *LEXICON TETRAGLOTTON* 1660 DE JAMES HOWELL Y LAS LENGUAS PENINSULARES COMO DIALECTOS

Durante el siglo XVII la actividad lexicografica bilingüe del español con el inglés decreció hasta el punto de que solo se publicó en Inglaterra la segunda edición del diccionario bilingüe de Minsheu y su *The Guide into the Tongues* (1617), un vocabulario en once lenguas que contenía el trilingüe *Most Copious Spanish Dictionarie, with Latine and English* con foliación independiente. En 1660, el autor anglo-galés James Howell publica el también monumental *Lexicon Tetraglotton*, vocabulario cuatrilingüe (inglés, francés, italiano y español), al que une un apéndice con los proverbios en estas lenguas, obra que, según Sánchez Escribano (1983, 2008, p. 300), cubriría el vacío de producciones bilingües con el inglés y el español hasta el siglo siguiente. James Howell (1594-1666)<sup>10</sup> fue un autor polifacético y políglota «que alternó las actividades literarias como poeta, gramático, lexicógrafo y panfletista con la de espía realista durante la revolución inglesa del XVII» (Sánchez Escribano: 1979, p. 139). Además, fue un viajero infatigable que visitó Holanda, Francia, Italia y España (donde permaneció en dos ocasiones durante varios años, la segunda entre 1622-24)<sup>11</sup>, familiarizándose con la lengua de cada país. A su regreso a Inglaterra en 1624, dados sus conocimientos de portugués, solicitó sin éxito ser *Tutor of Languages* de la Reina Catali-

<sup>10</sup> Sobre James Howell, v. Gallina (1959, p. 305), Martín Gamero (1961, pp. 119-122) y especialmente Sánchez Escribano (1979; 1995, pp. 11-60, 2008) y Sáez Rivera (2007, pp. 621-623).

<sup>11</sup> En su primer viaje a España no visita Castilla y sí el Reino de Aragón: Cataluña, Valencia y Murcia, pasa por Zaragoza con estancias en Barcelona, Montserrat, Sagunto, Valencia y Cartagena, Lérida, Castellón, Játiva, Elche y Orihuela, así como por Mallorca y Menorca (Sáez Rivera: 2007, p. 621). En el segundo,

na de Braganza (a quien está dedicada su gramática) y en sus últimos años ocupó el cargo de Historiographer Royal de Inglaterra, que ostentó hasta su muerte en 1666. En opinión de Gamero, Howell se esforzó en demostrar la belleza y el noble origen de la lengua inglesa y fue en su época quien «con mayor afán trabajó para sacarla de su aislamiento insular y facilitar el estudio a los extranjeros» y para este fin, publicó, dos años después de su vocabulario una gramática inglesa en español, y otra española en inglés, en su *A new English Grammar* (Londres, 1662), que presenta un breve texto bilingüe sobre «El Abolengo de la lengua Española o Castellana» seguido de un diálogo bilingüe, *Perambulación*, y un apéndice que contiene un breve diccionario portugués y una reflexión sobre la lengua portuguesa («Of the Portugues Language, or Subdialect, &c.»)<sup>12</sup>. Tanto el *Lexicon* como gramática contienen información sobre el panorama lingüístico peninsular; en concreto, Sánchez Escribano (2008) confirma su fuente en Minsheu para la recepción de estas ideas en el *Lexicon*, que adquieren en la adaptación de Howell características particulares. Se encuentran en la dedicatoria «To the tru Philologer», un texto expositivo que desarrolla en seis páginas una información contrastiva de las cuatro lenguas modernas de cultura europeas, inglés (o sajón), francés, italiano y español por este orden de importancia en la Europa del momento, aunque anteponiendo el inglés, dada la finalidad laudatoria, reivindicativa e incluso patriótica desarrollada en el *Lexicon*. A diferencia de sus fuentes, Howell ofrece una argumentación con un desarrollo erudito y especializado dirigida a un receptor culto «philologer», ajeno a la enseñanza de lenguas y próximo a la orientación más propiamente lingüística. Una visión histórica comparativa y el concepto de dialecto como lengua derivada (Sáez Rivera: 2007, p. 631) le permiten igualar el francés, italiano y español, dialectos del latín, lengua materna de las lenguas europeas, con el inglés, dialecto del teutónico, lengua madre de las germánicas<sup>13</sup>. Howell traza para las tres lenguas romances una breve historia, con sus orígenes, desarrollo, cambios, interpolaciones y situación actual de sus dialectos y señala en todas ellas el modelo lingüístico de prestigio (el de la corte para el francés, el de la «lingua toscana in bocca romana» para el italiano, y el habla de Toledo en el caso del español).

Las ideas que tiene Howell sobre la historia del español quedan reflejadas en el primer párrafo del texto, que comienza con la denominación sinonímica de *Español, Romance o lengua Castellana*<sup>14</sup> y su condición de dialecto del latín: «Concerning the *Spanish, Romance* or the *Castilian* language it may be sayed to be nothing els(e) but *Latin* inlayed with *Morisco* (and som(e) few old *Gothic* words) For the Moors kept there upon 700 yeers, a fair time to corrupt a language». Ensalza aspectos positivos del español como la proximidad entre la lengua hablada y la escrita y su estrecha semejanza con el latín si se despoja de las palabras árabes: «This Lengua vulgar, or

---

se instalará en la corte de Madrid donde se relacionó con el séquito del príncipe de Gales, como relata en su *Epistolae HO-Elianae* y regresará a Inglaterra por el País Vasco.

<sup>12</sup> Al margen de esto, Howell también incorporó noticias sobre las lenguas peninsulares en otros de sus escritos de los que no nos vamos a ocupar aquí, ya que no se trata de obras lingüísticas: *Familiar Letters* or *Epistolae Ho-Elianae* (1645-50) y las *Instructions for Forraine Travell* (1642). Para una visión más completa sobre este asunto, v. Quilis Merín (en prensa).

<sup>13</sup> Se trata de una dignificación de la lengua inglesa en la que establece una genealogía del inglés para emparentarlo con el hebreo como lengua originaria a otros intentos contemporáneos.

<sup>14</sup> Sáez Rivera considera que el término *romance* se debió extraer de la obra de Aldrete (1606) que sin duda conocía Howell y del que aprovechó algunas ideas (2007, p. 633 y nota 220). En la Gramática de 1662, señala que uno de los nombres del español toma el «apellido» de romance por su descendencia de la lengua de los romanos, lo que explica su afinidad con el latín.

Spanish tongue [...] retaineth still to this day so much of the Latine tongue»<sup>15</sup>. En cuanto a los *dialectos* del español, señala implícitamente tres grupos a partir de su particular concepción como derivaciones históricas de las lenguas madre, de modo que expone los «changes and variety of Dialects in the Spanish Toung»:

Touching the changes and variety of Dialects in the *Spanish* Toung, the *Lusitanian* or *Portuguez* is the chiefest, ther is then the *Gallego*, the *Andaluz*, the *Biscainer* and the *Battueco*, a new Pagan Nation discoverd of late yeers in the very center of Spain among the Mountains nere *Toledo*, which two last have another very ancient language of their own that hath no more affinity with the *Spanish* then the British hath with the English, and 'tis thought to be the Originall language of Cantabria or Spain; But the prime Castilian Dialect is that of *Toledo* (as that of *Siena* is in Italy, and the *Aurelian* or that of *Orleans* in France) And if ther be any debate or doubt about the tru sense of any Spanish word a *Toledano* is to be the expounder, and Judg thereof; Touching the Kingdoms of *Valencia* and *Catalonia*, their toungs may be syed to be more properly Dialects of the *Gascon*.

De la sorprendente relación entre el batueco con el vasco (*biscainer*) como lengua primitiva de España y su ubicación cerca de Toledo ya había noticias en la correspondencia de Howell (Sánchez Escribano: 1979) donde se hace referencia a la leyenda que vuelve a retomar también en este prólogo (Zulaika: 2012), y en su consideración como las lenguas primitivas de Cantabria o España, las compara con el caso del *British* (escocés) respecto al inglés. En cuanto a la mención al *dialecto* de Toledo, aparece en el texto de Howell su mítica consideración como árbitro en el caso de dudas sobre cualquier palabra española y modelo de prestigio lingüístico desarrollado a partir del siglo XVI, en una referencia al supuesto y legendario «privilegio alfonsi» que otorgaba a Toledo la primacía de decisión en cualquier disputa idiomática, una idea que no está avalada documentalmente, pero que acaba convertida en esta etapa en lugar común<sup>16</sup>. Howell parece ser consciente de la unidad lingüística del catalán y valenciano como dialectos del gascón, en lo que sigue a sus fuentes, aunque eliminando la mención al provenzal que se encontraba en Minsheu («This Catalan tongue was called Provençal») y omitiendo también como aquel las referencias al nombre de la lengua, su extensión territorial, historia o literatura. En cuanto al Lusitano o portugués, Howell lo considera genealógicamente el principal dialecto del castellano (que a su vez lo es del latín) y no se pone en relación con el gallego; sin embargo, en Lovaina 1559 el argumento de la proximidad con el latín se utiliza para elevar al portugués por encima del castellano<sup>17</sup>. Por último, en el tratamiento de la lengua árabe, no se habla del *morisco* como una lengua viva en España. La expulsión de los moriscos se había producido ya en 1609-1613, esto es, cincuenta años atrás, y el árabe se menciona solo como una lengua en pasado cuya única contribución (ne-

<sup>15</sup> En relación con este argumento, los trabajos clásicos de Buceta (1932) sobre la tendencia a identificar el español con el latín en composiciones bilingües en los siglos XVI y XVII que fundían y mostraban la semejanza e incluso la identificación entre ambas lenguas para equipararlas en dignidad y elevar al castellano por encima del resto de las lenguas romances, en este caso, por encima del italiano y el francés que no tendrían la misma proximidad a la lengua madre (Ruiz Pérez: 1991, p. 115).

<sup>16</sup> Sobre esta cuestión v. los estudios de Lodaes (1995), González Ollé (1996), Martínez Alcalde (2002 y 2019) y Sánchez-Prieto Borja (2011).

<sup>17</sup> También lo considera como «subdialecto» en el apartado de su gramática «Of the Portugues Language or Subdialect», donde se compara la situación del inglés y el escocés con el portugués y el español, como había anotado Minsheu en el prólogo de la gramática, encontrando incluso similitudes en su comportamiento lingüístico al acortar ambas lenguas las palabras y hablar de forma más amplia y abierta. Para la consideración del portugués como dialecto del castellano, v. Gonçalves (2006).

gativa) es haber provocado la corrupción del español. Este juicio negativo se verá reforzado en su gramática cuando se mencione el influjo corruptor del árabe, que deja como huella la pronunciación de algunos sonidos que hacen áspera a la lengua. Para Howell, pues, la interpretación de la realidad multilingüe peninsular considera en el mismo nivel el castellano y sus dialectos, el vasco, sin afinidad con el castellano, y el catalán y valenciano, dialectos del gascón, como lenguas vivas, al tiempo que destaca influencia negativa del árabe como una lengua ya desaparecida. Una nueva interpretación que, como puede observarse, modifica sustancialmente lo expuesto por Minsheu.

#### 4. EL CAPTAIN JOHN STEVENS Y SU VISIÓN DE LAS LENGUAS HISPÁNICAS

##### 4.1. JOHN STEVENS, HISPANISTA

En la primera mitad de siglo XVIII se produce un resurgimiento de la actividad lexicográfica bilingüe del español con el inglés que viene dada por la publicación del diccionario bilingüe bidireccional de John Stevens, *A New Spanish and English Dictionary [...] To which is added, a copious English and Spanish dictionary. Likewise a Spanish Grammar, more complete and easy than any hitherto extant: wherein the Spanish Dialogues that have been published are put into proper English* (1706-05), del que se realizó una segunda edición en 1726<sup>18</sup>. Su autor, el *Captain* John Stevens (c. 1663-1726), fue un gran conocedor de la realidad tanto de España como de Portugal, y un hispanista destacado por su labor como divulgador de los clásicos de la literatura y la historia españolas de los Siglos de oro a través de sus traducciones (Murphy: 2018, Fernández Urdaneta y Cormier: 2008)<sup>19</sup>. De origen irlandés y católico, el español fue un idioma que conoció desde la infancia, como declara en el prefacio de su diccionario: «continual reading of Spanish Books of all sorts for my Knowledge in the Tongue, I was bred to it from my Infancy, and have ever endeavour'd to improve my Knowledge in it by reading, not only of Historians, but of Poets, Orators, Travellers, and other Books of all sorts of Literature». Recibió una educación esmerada y como católico británico participó en las guerras de Irlanda junto a Jacobo II, de donde procede el grado de capitán con el que siempre firmó sus obras. Antes de instalarse en Londres de forma definitiva en 1695, vivió tres años en Lisboa realizando diversos oficios. Desde 1695 se dedica únicamente a su profesión como escritor, traductor, publicista y anticuario, lo que le permitió vivir de su pluma. A partir de su profundo conocimiento de la cultura hispana y portuguesa, Stevens destacó como traductor en tres campos: los libros de historia, como la *Historia general de España*

<sup>18</sup> Durante este período se publican también el *Nuevo diccionario español-inglés e inglés-español* de Pedro Pineda (1740) y los vocabularios de Alvarado (*Spanish and English Dialogues*, 1718, 1719) y los que se encuentran en la *Gramática* de Stevens (*New Spanish Grammar [...] To Which is Added, a Vocabulary*, 1725) (Alvar Ezquerra: 2013, pp. 277-78, Fernández Urdaneta 2010: 288-310). Con la aparición del *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid, 1726-39) de la Real Academia Española y del *Dictionary of the English Language* (Londres, 1755) de Samuel Johnson, los dos grandes hitos en la lexicografía del español y del inglés, se producirá un cambio en los modelos para las compilaciones lexicográficas posteriores que variará el enfoque prescriptivo en los diccionarios bilingües a partir de la segunda mitad del siglo iniciando así una nueva serie o recensión que sustituye los modelos bilingües por los monolingües (Steiner: 1970, p. 93; Fernández Urdaneta 2007, 2010).

<sup>19</sup> El trabajo reciente de Murphy (2018) ofrece una revisión muy completa a través del examen de los diarios y materiales originales de Stevens de su vida, obra y mentalidad, y complementa su estudio fundamental sobre el autor publicado en 1998. Puede verse, además de Martín Gamero (1961, pp. 129-130), Steiner (1970, pp. 58-67), Santamaría (1992), Sáez Rivera (2007, pp. 694-702) y Fernández Urdaneta (2010) y bibliografía allí citada.

del Padre Mariana o la *Historia general de América* de Herrera; los de narrativa de los Siglos de oro, en especial de Quevedo, escritor con quien más se identificaba, así como de las obras fundamentales de la picaresca española que dio a conocer en Inglaterra con su *The Spanish libertines*, o la traducción del Quijote de Avellaneda; y de los libros de viajes y de geografía, que atendían a un interés creciente por estas obras en Inglaterra, algunas de ellas relacionadas con América (de donde se explica la presencia de americanismos en su obra lexicográfica, como destacan Alvar y Nieto 2003). Dirigió también el semanario *British Mercury*, y completó estas facetas con su labor como «antiquary», interesado por el inglés e irlandés, con traducciones del latín y el francés y fue, por último, autor original de numerosas obras, entre ellas, *A brief History of Spain* (1701)<sup>20</sup>.

#### 4.2. *EL A NEW SPANISH AND ENGLISH DICTIONARY (1706) Y LAS LENGUAS GENERALES DE ESPAÑA*

Avalado por su perfecto dominio del español y por su prestigio profesional como traductor del español, John Stevens publicó su diccionario bilingüe español-inglés en 1706 en el que se integra, pospuesto, el diccionario inglés-español de menor extensión aparecido un año antes conformando, así, una obra bidireccional. A este diccionario se anexiona una gramática española, también con portada propia, y unos diálogos bilingües según la tradicional presentación de los materiales para el aprendizaje de la lengua en un solo volumen que seguía el modelo estructural de Minsheu (Steiner: 1970, p. 59), fuente principal de esta obra<sup>21</sup>, concebida como obra única si se atiende a la coherencia en los contenidos gramaticales y lexicográficos de ambas partes (Cazorla y Sáez Rivera: 2004). Sin embargo, en el proceso de actualización, Stevens procedió a una reubicación de los paratextos y sus contenidos desde la gramática de Minsheu al prefacio de su diccionario. Stevens fue un buen conocedor de los principales diccionarios del español que declara como fuentes directas, el *Dictionarium* de Nebrija, el *Tesoro* de Covarrubias, el *Dictionarie* de Minsheu, el *Tesoro* trilingüe de de Vittori, el *Tesoro de las dos lenguas Española y Francesa* de Oudin y el *Vocabulario español e italiano* de Franciosini<sup>22</sup>, y ninguno de ellos pudo ser el modelo para su prefacio. En el catálogo no se menciona a Howell, pero sí, junto a una *Grammatica Española* de Villar, la obra de Aldrete *Del origen, y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* (Roma, 1606), que sí es fuente expresamente citada de la breve historia de la lengua que se encuentra en el prefacio. De este modo, Stevens presenta las ideas sobre la procedencia latina del español, sin referirse a la identidad entre ambas lenguas, sino a su proximidad y a los procesos de cambio lingüístico entendidos desde la teoría de la corrupción y mejora de las lenguas, así como a los préstamos árabes, godos, franceses a la lengua y a la formación de palabras, de forma muy dependiente de la exposición de Aldrete.

Al igual que en sus fuentes, al ocuparse de «The general language of Spain» establece en primer lugar la denominación de la lengua, que para él es *Spanish* en los títulos de todas sus obras,

<sup>20</sup> Fernández Urdeneta y Cormier (2008) han proporcionado una visión general de la vida y el trabajo de traductor de Stevens y, especialmente Fernández Urdeneta (2007, 2010) ha ofrecido un análisis en profundidad de su obra lexicográfica en el contexto de la lexicografía bilingüe hispano-británica.

<sup>21</sup> Fernández Urdeneta (2007, pp. 292 y ss.) ha demostrado que Stevens empleó la segunda edición de Minsheu, por otra parte idéntica a la primera en los preliminares, lo que se puede demostrar por la actualización de la ortografía inglesa que aparece en esta segunda edición y que es la que reproduce Stevens.

<sup>22</sup> Stevens es el primer autor británico en incluir un catálogo las fuentes para la confección del diccionario con unan gran variedad de temas («Catalogue of Authors from whom this Dictionary is Collected») Como señala Martín Gamero (1961, p. 133), A. Alonso consideró esta lista un «alarde de erudición», sin embargo Stevens había traducido muchas de ellas, y constituían probablemente parte de su biblioteca personal.

aunque indica que se llama también *castellano*, porque en Castilla es donde se habla con mayor perfección, aplicando un criterio de variedad de prestigio vinculada al origen geográfico (que se ampliará en la segunda edición), pero no directamente como una cuestión relacionada con el origen de la lengua:

The general Language of Spain in that we hear treat of, which is spoken in the greastest Perfection in Castile, and there fore somentimes call'd Castilian. Other Provinces are not so refin'd, as we see in England, where the farther we go from London, the more uncooth the dialect appears, as not so easily Polish'a among the ruder Country People.

Al comparar la variedad del castellano de Castilla y la de las lenguas de las distintas provincias con el caso del inglés que se habla en Londres respecto al resto de Inglaterra, se observa el fenómeno común por el que se pierde «refinamiento» a medida que se produce un distanciamiento diatópico del foco de irradiación, y se identifica la lengua rural con una variedad también diastrática menos elegante; sin embargo, no elude las menciones a Toledo ni a la corte. Stevens va a emplear el término *dialecto* —que según la definición de su diccionario es «that which is peculiar to every Language, or to every Province Speaking the same Language, by which a North Country-Man, for instance, is known from a West Country-man, &c.»—, para referirse a las otras variantes de esta lengua general de España (castellano): así, se habla en general del español y se utiliza *dialecto* para tratar las variantes identificadas con denominaciones geográficas próximas a las provincias. No obstante, para Stevens, junto al español se sitúan otras dos lenguas, el catalán y también el vasco, a las que sí denomina «language».

Al tratar los dialectos de la lengua general menciona Galicia y Portugal en primer lugar: «So the Kingdom of Galicia retains more of the Ancient harsh Spanish us'd when that Nation was oppress'd by the Infidels; Portugal differs but little from Galicia». Por primera vez se pone en relación directa el gallego y el portugués en los textos de las obras examinadas, los cuales, pese a su similitud, ofrecen razones para ser presentados de forma diferenciada: el foco de atención y descriptivo se desplaza al reino de Galicia, con una caracterización lingüística de la lengua que retiene las formas más arcaizantes. Y en cuanto al portugués, del que Stevens es un buen conocedor, ya no se trata como el principal *dialecto* del castellano, como había mantenido Howell en 1660. La mención no corresponde a la lengua, sino al territorio, Portugal, que constituía un reino independiente desde 1640, reconocido así por España en el Tratado de Lisboa de 1668. En el mismo prefacio se había apuntado la similitud gramatical entre el ambas lenguas: «The difference in the other Moods and Tenses would be too long to insert, and for the most part small, that whosoever understands the one of these languages, will easily know them in the other», lo que, en opinión de Sáez Rivera (2007, p. 707 n.339) puede estar influido también por Aldrete quien ya confería estatus de lengua al portugués. Las afirmaciones sobre la influencia y conservación del árabe en el castellano se limitan también geográficamente al caracterizar el dialecto de Andalucía, último territorio donde permanecieron los árabes, pero se extienden también a Murcia y Valencia, como habían notado la Gramática de Lovaina de 1559 y Minsheu: «Andaluzia, as last possess'd by the Moors, retains much of their Dialect; as do Murcia, and Valencia». De este modo, el gallego representa más del antiguo español, anterior a la llegada de los árabes, mientras que la influencia árabe (de los moros) se ha mantenido en el habla de Murcia y Valencia, caracterizando estos dialectos. Y, así mismo, la influencia francesa también se deja notar en el español hablado en los reinos de Aragón y Navarra, dos territorios donde se utiliza un español menos refinado por razón de su contigüidad con Francia, lo que ha «viciado» su lengua (Martínez Alcalde: 2002): «The Kingdoms of Aragon and Navarre use the Spanish, but not so refin'd as Castile, being somewhat vitiated by their Neighbourhood with France». Como se puede apreciar, las variedades

lingüísticas distanciadas del centro y con influencia prolongada de otras lenguas presentan unas variedades más imperfectas que la de Castilla.

En cuanto a los dos territorios peninsulares bilingües, Cataluña y el País Vasco, se caracteriza su dialecto castellano, por una parte, y describe su lengua propia, por otro. En el caso de Cataluña, Stevens realiza una afirmación de tipo diastrático relacionada con el uso social del castellano por dos grupos de hablantes en función de su dominio de la lengua: los que forman la mejor parte («better sort») que constituirían una élite y que lo habla correctamente, mientras que el otro grupo («meaner People») lo habla «corrompido». Junto al castellano, se reconoce la existencia del bilingüismo con otra lengua «peculiar propia» que no puede ser comprendida por el resto de los españoles. Este criterio de ausencia de inteligibilidad entre los hablantes será esencial para caracterizar también al vasco. Esta lengua no recibe un nombre específico, pero sí una caracterización en cuanto a su origen, una suerte lemosín introducido desde Francia, aunque no puro sino mezclado del antiguo español, del árabe y de otras palabras. Mientras que Misheu atribuía el origen del catalán al lemosín y gascón, Howell solo menciona el gascón:

In Catalonia the better sort Speak the pure Castilian, the meaner People much Corrupted; but they have besides a peculiar Language of their own, not undestood by other Spaniards. This is a sorto of Limosine, or that of de Country of Limoges; being an old barbarous Frenche, formerly brought into this Country out of France, on which it Borders and with which it alwais had much Intercourse. However this Tongue of theirs is not pure but intermixt with many Ancient Spanish, Arabick, and other Words.

En el territorio vasco, por su parte, los «vizcaínos» quedan caracterizados como hablantes que no alcanzan la perfección el uso del español. Sin embargo, en este caso Stevens no marca diferencias diastráticas entre los hablantes, como ocurría con los catalanes, sino genéricas, presentando el tópico del «vizcaíno» de forma humorística y claramente ponderativa, aduciendo un conjunto de valores atribuidos a los vascos y comparando su situación lingüística con la que tienen los galeses e irlandeses respecto del inglés: «The Biscainers generally do no attain to the Perfection of this Language, for which reasons as many Stories are told of them in Castile, as are in England of the Welsh, and Irish, and with a little Reason; for they are a very Ingenious People, the best Sailors in all Spain, generally the ablest Penmen, and as good Soldiers as any». En cuanto al tratamiento de la lengua vasca, identificada con su propio nombre, «basquish», y como la lengua original de la nación, merece un largo tratamiento en «The Preface»:

Besides, they still retain among themselves that which was doubtless the Original Language of the Nation, before the coming of the Carthaginaians or Romans, the first of which bever subdu'd them, nor did the latter till the Days of Augustus Caesar; The Goths could scaxce master them, and the Moors could never get any Footing among them; so that they habe preserv'd hoah their Blood and their Language the freest from mixture of any People in Europe. This Basquish is so different from all the other European Languages that there is no giving any account of it, for nonen understand it but themselves, and therefore no wonder if those who hear it spoke, think it harsh unpleasant, which as I have hinted before may rather be attributed to our own want of Knowledge an Familiarity with it, than to any real defect in the Idiom, as we see Ignorant Persons ridicule the most Learned Languages, because the are above their Capacities.

La característica principal de esta lengua, anterior a la llegada de los cartagineses y los romanos, es que sus territorios no fueron conquistados en ningún momento de la historia de España, por lo que han podido preservar su lenguaje original como ningún otro de Europa y, de este modo, mantener identidad. En cuanto a su origen, Stevens se muestra muy prudente en sus valoraciones lingüísticas (a diferencia de Howell) y conocedor de las diversas teorías sobre su origen, haciéndose eco de la que ya había expuesto, entre otros («some authors»), Minsheu, que

vinculaba el vasco con el caldeo: «I am not Ignorans that some Authors have pretended to find a resemblance betwixt the Basquish and Chaldean, but as I am not acquainted with either I shall not presume to handle that Point, but only add, that as I believe they both came from the Tower of Babel, so I do not question but they may perhaps retain some similitude». La tradición bíblica situaba la patria de Tubal, Senaar, en Caldea, por lo que sería esta la lengua que habría traído a España su primer poblador como una de las setenta y dos resultantes de la torre de Babel y, según esto, sería la primera lengua de España. Efectivamente, en la *Gramática* de Lovaina 1559 se señala que era la lengua madre del vasco, como ya había apuntado Madariaga en su *Honra de escribanos* (1565) (Gómez y Urgell: 2010, p. 276). Por otro lado, la defensa del caldeo como lengua primitiva de España se ha asociado a las posiciones de los judeoconvertos y fue rechazada por autores como Poza, ya que suponía reconocer para el vasco un carácter derivado o «secundario» respecto a la lengua caldea, frente a su consideración como lengua primitiva de España y, derivadas de la confusión de Babel (Juaristi: 1991, p. 147).

#### 4.3. LA SEGUNDA EDICIÓN DEL A NEW DICTIONARY SPANISH AND ENGLISH, AND ENGLISH AND SPANISH DE 1726

Ante la petición por parte de sus editores londinenses de una nueva edición de su diccionario, que Stevens acepta por razones pecuniarias ofreciendo una sincera y algo amarga explicación de las circunstancias de su reedición<sup>23</sup>, el autor elabora un nuevo prefacio a dos columnas español-inglés para dar cuenta tanto de la nueva obra como de los cambios que se han producido en la lengua española en el transcurso de estos años y a la que Stevens ha sido sensible a través de sus lecturas y de su conocimiento de la lengua<sup>24</sup>. Lo singular de esta edición es que se trata del primer diccionario bilingüe bidireccional publicado en un volumen independiente, sin acompañamiento ni mención de la gramática ni de los diálogos, como ocurrirá a partir de este momento. Para Fernández Urdaneta, varias fueron las razones de esta independencia del diccionario bilingüe español-inglés que consume Stevens: «This change did not come about overnight; rather, it is the result of a structural evolution during which the places of the grammar and the dictionary were reversed until the former disappears and the bilingual dictionary becomes, for the first time in 1726, an independent work» (2007, p. 327). A ello se une el que tan solo un año antes se habían publicado versiones nuevas y actualizadas de su *Gramática* y sus *Diálogos* (Sáez Rivera: 2007, p. 745) y que así lo concibe el propio Stevens, quien, en el prefacio, menciona que las reglas gramaticales deben aprenderse por el uso y no «corresponden» a un diccionario. Este nuevo prefacio destaca que se ha llevado a cabo una actualización del léxico del español debida, fundamentalmente a los cambios producidos por las aportaciones foráneas, francesas e italianas. En este punto, la influencia lingüística del francés sobre el español, relacionada con el cambio de dinastía y la nueva monarquía borbónica desde 1700, se deja notar por la gran cantidad de galicismos incorporados a la lengua en este período y se alude, así mismo, a la acción de «las

<sup>23</sup> Señala fuera de toda pretensión que «solos los libreros han prevalecido los quales echando de ver que no se hallaba un Diccionario Español, concluyeron que el sacar uno à luz les seria provechoso, y por algunas razones le juzgaron [al autor] capaz de cumplir lo que deseaban, y conformemente se lo propusieron en terminos que le parecieron razonables. Esto es hablar claro».

<sup>24</sup> «Además, el autor estos años passados ha leydo muchos libros Españoles, que no avia visto antes, sin omitir cosas que se hallasse en ellos propia de sus adiciones, nombrando los escritores, quandoquiera que las palabras de que se sirven se apartan mucho del estilo de los más modernos, ò del al presente se usa en conversacion. [...] al presente se halla una multitud de palabras nuevamente forjadas, de que no avia noticia alguna antes deste siglo en que estamos».

academias de aquella nación» en su aceptación, sin más precisiones. En efecto, el siglo XVIII fue testigo de una ruptura en la tradición hispánica que Stevens percibe con clarividencia y de un auge de la influencia extranjera que quedó recogida también en los diccionarios desde *Autoridades* (Jiménez Ríos: 1998, Martínez Alcalde: 2010). Stevens mantiene parte de la información sobre la lengua española, pero de forma muy reducida respecto a 1706: en la historia de la lengua se alude únicamente al origen latino del español y a la tópica semejanza entre latín y español con la incorporación de préstamos léxicos. Del mismo modo, los aspectos fundamentales en cuanto a la concepción de la lengua española se limitan a un brevísimo tratamiento en un único párrafo:

El lenguaje deste Diccionario es el mismo que se habla en la corte de *España*, y entre toda la gente acendrada de aquella nación, y por consiguiente el mismo que se halla en todos sus escritores mas afamados; y adonde ocurrieren otras palabras, siempre se llevan su nota de que son antiguas ò particulares de algunas provincias; y se ha de reparar que la misma lengua es universal en toda aquella inmensa monarchia, à saber, en todas partes de las *Indias Occidentales, las Islas Philipinas, &c.* con sola alguna poca diferencia en la pronunciación, en provincias muy remotas, como se vee en otros reynos.

No parece tratarse propiamente de una concepción normativa de la lengua, ya que no se ajusta a los criterios manifestados por Stevens, y la identificación del español con la lengua de la corte, la utilizada por la gente más «acendrada» (que según su propio diccionario es la mas «Pure from all Drows, Refind'd, Excellent, Perfect» s. v.) y por los escritores más notables, anuncia una clara concepción de lo que debe reunir el léxico del español presente en su diccionario, donde solo aquel no se ajuste a estos parámetros recibirá una marcación diacrónica («palabras antiguas») o diatópica («particulares de algunas provincias»). Por otra parte, concibe una única «lengua universal», con el sentido de extendida geográficamente, común a todos sin excepción, sin apenas variación fonética en los territorios del imperio español extrapeninsulares, tanto americanos como filipinos. Desde el punto de vista de la variación dialectal del español, también se ha producido un cambio en la perspectiva de Stevens. Para su nuevo diccionario el interés está centrado en esa «lengua universal» así entendida y secundariamente en las «provinciales» entre las que se incluyen las americanas.

Un segundo aspecto muy destacable en este prefacio frente a lo manifestado en 1706 es que se pone en entredicho la vitalidad de las otras lenguas de España los territorios de Bizcaya y de Cataluña, lenguas de las que ni siquiera se da ya su nombre. En el caso del vasco, considerado «lengua particular» de este territorio, porque, pese al bilingüismo, el español se ha superpuesto sobre él; lejos quedan las alabanzas o la simpatía por la lengua vasca y sus hablantes; y en caso del catalán, mezcla de Limosín y Español, sencillamente se indica es una lengua «que ya passo».

Verdad es que ay una lengua particular en *Bizcaya*, que se habla entre aquella gente, pero apenas se halla alguno que no hable *Español*. Lo mismo se puede decir de *Cataluña*, adonde también tienen una mezcla del antiguo *Francés*, ò lenguaje *Limosín*, y el *Español*, que ya passó, pero la lengua universal siempre se conserva entre todos los estados. Esto bastará para evitar la repetición de lo mucho que otros han dicho y para no enfadar al lector (p. vii).

La insistencia en la universalidad de la lengua española en todos los territorios, de su extensión y superposición sobre cualquier otra lengua peninsular o de los grandes dominios del español, se hace evidente, así como la pérdida de su interés por la variación sincrónica más allá de la diversidad provincial.

La lexicografía hispano-inglesa posterior a la segunda edición del diccionario de Stevens (1726) sigue nuevos rumbos e inicia una tradición basada en los grandes diccionarios monolingües. En ninguno de ellos se retomara en los paratextos el interés por la mención de la variedad dialectal del español o por el multilingüismo peninsular. Lo que hace incluso hace más excepcio-

nal su tratamiento en el diccionario del *Captain* John Stevens en el contexto de la historia de la lexicografía bilingüe del español con el inglés.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado. «Identificación de gramáticos españoles clásicos». *Revista de Filología Española*, 1951, 35, pp. 221-236.
- ALONSO, Dámaso. «Una distinción temprana de B y D fricativas». *Revista de Filología Española*, 1931, 18, pp. 15-23.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel. *Las nomenclaturas en español. Siglos XV-XIX*. Madrid: Liceus, 2013.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel. «Los primeros siglos de nuestra lexicografía». *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid: Arco/Libros, 2002, pp. 50-84.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel y Lidio NIETO JIMÉNEZ. «El español americano en *A Spanish and English Dictionary* de John Stevens». En MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO *et al.* (coords.). *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, I. Madrid, Arco/Libros, 2003, pp. 81-103.
- ANÓNIMO. *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar y estudio de Rafael Balbín y Antonio Roldán Madrid: CSIC, (1966 [1559]).
- ANÓNIMO. *Vtil i breve institvition para aprender los principios, i fundamentos de la lengua hespanola*, Lovanii: Bartholomaei Gravij. Edición facsimilar, estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC, (1977 [1555]).
- BUCETA, Erasmo. «La tendencia a identificar el español con el latín», *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, I. Madrid: Hernando, 1925, pp. 85-108
- CARRASCOSA CAÑEGO, David. *Estudio, edición y traducción de la Bibliotheca Hispanica de Richard Perceval*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- CAZORLA VIVAS, M.<sup>a</sup> Carmen y Daniel SÁEZ RIVERA. «John Stevens: la gramática en el diccionario y la gramática junto al diccionario». En CORRALES ZUMBADO, Cristóbal *et al.* (eds.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas de IV Congreso Internacional de la SEHL*, vol. I., Madrid: Arco/Libros, 2004, pp. 341-353
- CID, Jesús Antonio. «Leve introducción a unos diálogos hispano-ingleses», *El español en el mundo*. Barcelona: Círculo de Lectores, Instituto Cervantes y Plaza & Janés, 2002, pp. 283-300.
- FERNÁNDEZ URDANETA, HERBERTO. *Dictionaries and Vocabularies in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Tesis Doctoral. Universidad de Montreal, 2007.
- FERNÁNDEZ URDANETA, HERBERTO. *Dictionaries and Vocabularies in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Monográficos de la Revista *Hermeneus*, 12. Soria: Facultad de Traducción e Interpretación. Universidad de Valladolid, 2010.
- FERNÁNDEZ URDANETA, Heberto y Monique C. CORMIER. «A Forgotten Translator and Lexicographer of the Eighteenth Century: Captain John Stevens». *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 2008, 14, 1, pp. 73-98.
- GALLINA, Annamaria. «I vocabolari di James Howell». *Contributti alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli xvi e xvii*. Firenze: Olschky, 1959, pp. 303-310.
- GENETTE, Gérard. *Seuils*. Paris: Editions du seuils, 1987.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo y Blanca URGELL LÁZARO. «Descripción y defensa de la lengua vasca durante los siglos XVI y XVII». En GONZÁLEZ CARRILLO, Antonio M. (ed.). *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 257-319
- GÓMEZ ASENCIO, José. J., Esteban T. MONTORO DEL ARCO y Pierre SWIGGERS. «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». En M.<sup>a</sup> Luisa CALERO *et al.* (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Münster, Nodus Publikationen, 2014, pp. 266-301.
- GONÇALVES, Maria Filomena. «El portugués como dialecto del castellano: historia de una teoría entre los siglos XVII y XVIII». En ROLDÁN PÉREZ, Antonio (coord.). *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, I. Murcia: Ediciones Universidad de Murcia, 2006, pp. 729-742.

- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando. *El habla toledana, modelo de la lengua española*. Toledo: Diputación Provincial, 1996.
- GUERRERO RAMOS, Gloria y Francisco PÉREZ LAGOS (eds.). *A Dictionarie in Spanish and English (London, 1599)*. *John Minsheu*. Málaga: Universidad de Málaga, 2000.
- HOWELL, James. *Instructions for forreine travell*. London: H. Mosley, 1642.
- HOWELL, James. *Lexicon Tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish Dictionary, whereunto is adjoined a large Nomenclature [...]*. London: Samuel Thomson, 1660.
- HOWELL, James. *A new English Grammar [...] Ther is also another Grammar of the Spanish or Castilian Toung [...] whereunto is annexed a discours or dialog containing a Perambulation of Spain and Portugall [...]*. London: T. Williams, H. Browne y H. March, 1662.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique. «Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario de Terreros* y en la primera edición del *DRAE*». *Anuario de estudios filológicos*, 1998, 21, 141-159.
- JUARISTI, Jon. «La gnosis renacentista del euskera». En LAKARRA, Joseba A. (ed.). *Memoriae L. Mitxelena magistri sacrum*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991, pp. 117-160.
- MARTÍN GAMERO, Sofía. *La enseñanza del inglés en España (desde la Edad Media hasta el siglo XIX)*. Madrid: Gredos, 1961.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «Descripción y valoración de la norma meridional desde el siglo XVII: del «vicio» a la norma panhispánica». En ESPARZA, Miguel Ángel et al. (eds). *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, 1. Hamburg: Helmut Buske, 2002, pp. 325-339.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «Norma e inserción lexicográfica de galicismos en diccionarios españoles del siglo XVIII». En HERNÁNDEZ, Carlos et al. (coords.). *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios ofrecidos a la profesora Brigitte Lépinette*. Valencia: Universitat de València, 2010, pp. 225-236.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación: testimonios y cautelas». En CODITA, Viorica (ed.). *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia, Tirant Humanidades, 2019, pp. 135-160.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «El «Proemio» de la *Spanish Grammar* (1599) de John Minsheu frente a la *Gramática de la lengua vulgar de España* (Lovaina 1559): algo más que un plagio». *Vox Romanica*, 2020, 79, pp. 279-299.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona, Bibliograf, 1995.
- MINSHEU, John. *A Dictionarie in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Perciual Gent*. Now enlarged and amplified [...]. *All done by John Minsheu*. London: E. Bollifant, 1599.
- MINSHEU, John. *A Spanish Grammar, first collected and published by Richard Perciual Gen*. [...]. London: E. Bollifant, 1599.
- MINSHEU, John. *The Guide into the Tongues*. London: John Minsheu, 1617.
- MURPHY, Martin. «A Jacobite Antiquary in Grub Street: Captain John Stevens (c.1662-1726)», *Recusant History*, 1998, 24-4, pp. 437-454.
- MURPHY, Martin. «Stevens, John». En MATTHEW et al. (eds.), *Oxford Dictionary of National Biography* 52. Oxford: Oxford University Press, 2004, pp. 561-562.
- MURPHY, Martin. «John Stevens (c. 1663-1726) Hispanist and Translator». *Dieciocho*, 2018, 41.1, pp. 49-64.
- PABLO SEGOVIA, Gustavo de. «Gramáticas castellanas para extranjeros: el foco británico (1700-1835)». En José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical, III, De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2011, pp. 347-388.
- QUILIS MERÍN, Mercedes. «Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española». *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2008, 5, pp. 185-199.
- QUILIS MERÍN, Mercedes. «El *Lexicon Tetraglotton* de James Howell (Londres, 1660) y las lenguas y dialectos hispánicos», en prensa.
- RODRIGO MORA, M.<sup>a</sup> José. «La pluralidad lingüística en la Península Ibérica según la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559)», *Confluente*, 2015, 7, 2, pp. 71-83.
- RUIZ PÉREZ, Pedro. «Composiciones hispano-latinas del siglo XVI: los textos de Fernán Pérez de Oliva y Ambrosio de Morales». *Criticón*, 1991, 52, pp. 111-139.

- SÁEZ RIVERA, Daniel. *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- SALMON, Vivian. «Some notes on the life and work of John Minsheu (1560-1627)». *Historiographia Linguistica*, 2003, XXX-3, pp. 259-272.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «James Howell: un galés del siglo XVII, viajero por el País Vasco». *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 1979, 23, pp. 137-155.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «Los diccionarios políglotos de James Howell: Fuentes y aportaciones personales». *Atlantis. Revista de la Asociación Española de Estudios Anglo-americanos*, 1983, 5, 1-2, pp. 5-22.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. *Proverbios, refranes y traducción: James Howell y su colección bilingüe de refranes españoles (1659)*. Zaragoza: Sederi, 1996.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «La lexicografía plurilingüe inglesa en los siglos XVI y XVII. Los diccionarios de James Howell». *Philologia hispalensis*, 2008, 22, pp. 299-318.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL, 1992.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino. «El foco británico: De A. del Corro a J. Sanford». En GÓMEZ ASENCIO, José J. (dir.). *El castellano y su codificación gramatical*, vol. I, *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 255-300.
- SÁNCHEZ PRIETO BORJA, Pedro. «El castellano de Toledo y la historia del español». En CASTILLO LLUCH, Mónica y Lola PONS (eds.). *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang, 2011, pp. 389-409.
- SANTAMARÍA, José Miguel. «Captain John Stevens». *Livius*, 1992, 1, pp. 211-219.
- SHAW, Patricia. «Noticias y conocimientos acerca de la lengua española en la Inglaterra del siglo XVII». En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, IV. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1979, pp. 325-347.
- STEINER, Roger J. *Two centuries of Spanish and English bilingual lexicography (1590-1800)*. The Hague/ Paris: Mouton & Co, 1970.
- STEINER, Roger J. «The three-century recension in Spanish and English lexicography». En: HARTMANN, Reinhard (ed.). *The History of Lexicography*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1986, pp. 229-240.
- STEVENS, John. *A New Spanish and English dictionary. [...] To which is added, a copious English and Spanish dictionary. Likewise a Spanish Grammar, more complete and easy than any hitherto extant: wherein the Spanish Dialogues that have been published are put into proper English*. Londres: G. Sawbridge, 1706.
- STEVENS, John. *A New Spanish grammar [...] By Capt. John Stevens, Author of the large Spanish Dictionary*. Londres: T. Meighan, J. Batley y T. Cox, 1725.
- STEVENS, John. *A new dictionary, Spanish and English, English and Spanish / Diccionario nuevo español y inglés, y inglés y español [...]*. Londres: J. Darby, A. Bettersworth, F. Favram, J. Pemberton, C. Rivington, J. Hooxx, F. Clay, J. Batley y E. Symon, 1726.
- TABOADA CID, Manuel. «Lingüística hispánica renacentista: lenguas y dialectos en las gramáticas españolas de los siglos XVI y XVII (1492-1630)». *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 1989, 16, pp. 77-95.
- ZULAIKA HERNÁNDEZ, Josu M. «Bascuence en Las Batuecas, un delirio de James Howell». *Sancho el Sabio*, 2012, 35, pp. 47-65.

## *Notas biográficas autores*

ELOI BELLÉS

Es graduado en Filología Catalana por la Universidad de Barcelona (2016, premio extraordinario de grado 2017). Actualmente es investigador predoctoral en el Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de la misma universidad, y está elaborando la tesis *Ideologías lingüísticas en gramáticas y diccionarios catalanes del siglo XIX*. Sus ámbitos de investigación preferentes son la historiografía lingüística, la historia (social) del catalán, la lexicografía histórica, las ideologías lingüísticas y la dialectología. También colabora con el equipo catalán en la edición del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI).

LAIA BENAVENT LLINARES

Es graduada en Filología Catalana por la Universidad de Barcelona (2017) y, actualmente, es investigadora predoctoral en el Departamento de Filología Catalana y Lingüística General de la misma universidad. Sus ámbitos de interés son la lengua estándar, las gramáticas normativas y las ideologías lingüísticas en la codificación gramatical.

MARÍA LUISA CALERO VAQUERA

Es Catedrática de Lingüística General de la Universidad de Córdoba (UCO) (España), actualmente profesora jubilada. Sus líneas de investigación se centran en historiografía lingüística, semiología, comunicación digital y estudios de género. Es autora de *Historia de la gramática española (1847-1920). De Andrés Bello a Rodolfo Lenz* (Madrid, 1986), *Proyectos de lengua universal: la contribución española* (Córdoba, 1999) y editora de *Lenguaje, literatura y cognición* (Córdoba, 2013, con M<sup>a</sup> A. Hermosilla), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (Münster, 2014, con A. Zamorano, F. J. Perea, M<sup>a</sup> C. García Manga y M. Martínez-Atienza), *Censuras, exclusiones y silencios en la historia de la lingüística hispánica* (ELiEs, 36, 2015, con C. Subirats), entre otros. Investigadora

principal del proyecto I+D «Los comienzos de la moderna sintaxis: Análisis lógico y gramatical en la enseñanza del español». Co-fundadora y Presidenta de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, ha ocupado cargos de responsabilidad en la UCO: Secretaria académica de la Facultad de Filosofía y Letras, Vicerrectora de Profesorado, Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres «Leonor de Guzmán» y Directora del Departamento de Ciencias del Lenguaje.

#### DAVID CARRASCOSA CAÑEGO

Es Licenciado en Filología Inglesa (2007), Licenciado en Filología Francesa (2007) y Doctor Internacional en Estudios Filológicos (2014) por la Universidad de Castilla-La Mancha. Actualmente trabaja en el Departamento de Filología Moderna de la Facultad de Letras de Ciudad Real. Sus líneas de investigación se basan en los estudios históricos, gramaticales, lexicográficos y didácticos de las primeras obras para la enseñanza-aprendizaje del español en Inglaterra a finales del siglo XVI y principios del XVII. Una de sus publicaciones más relevantes, en coautoría con el Catedrático de Lengua Española Adelino Álvarez Rodríguez, es «La fonética del español en la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Perceval» (2019) de la Revista de Filología Española.

#### AMINA EL-FOUNTI ZIZAOU

Es doctoranda en la Universidad de Málaga. Graduada en Filología Hispánica y Máster Oficial de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria por la misma universidad. Actualmente es contratada predoctoral FPU (investigación y docencia) en el Área de Lengua Española de la Universidad de Málaga. Su principal línea de investigación es el estudio de las ideologías lingüísticas, sobre todo aplicada a los medios de comunicación. Es miembro del grupo de investigación «Análisis de noticias sobre divulgación lingüística, las lenguas de España y sus variedades», que ejecuta el Proyecto Lengua y Prensa.

#### JUAN ANTONIO ENNIS

Es Profesor en Letras por la Universidad de La Plata y Doctor en Filología Románica por la Universidad de Halle-Wittenberg. Se desempeña como Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra de Filología Hispánica en la UNLP y como Investigador independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Ha sido profesor invitado en las universidades de Halle y Freiburg (Alemania), fellow del Freiburg Institute for Advanced Studies y del programa Georg Forster de la Alexander-von-Humboldt-Stiftung. Lleva adelante

investigaciones en el terreno de la historia de la lingüística y la glotopolítica, con especial foco en el ámbito hispanohablante entre el siglo XIX y comienzos del XX, y en el desarrollo de la lingüística en lengua alemana en el siglo XIX.

#### NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA

Es licenciada en Filología Hispánica por la UPV/EHU (2011) y doctora en Lengua Española por la UCM (2017). En la actualidad, es Profesora Ayudante Doctora en el área de Lingüística General de la URJC. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y ha publicado diversos trabajos en relación con sus principales líneas de investigación: historiografía lingüística, historia de la enseñanza de lenguas y lexicografía. Además, forma parte de los proyectos de investigación «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados» (FFI2017-82437-P), de la UCM, y «Bibliografía Temática de Historiografía Lingüística Española - Apéndice 1» (FFI2017-85401-P), de la URJC.

#### MARTA GARCÍA CABA

Es investigadora predoctoral del área de Lengua Española de la Universidad de Cádiz. Sus líneas de investigación principales son la Sociolingüística, la Glotopolítica, y el contacto lingüístico, especialmente entre el español y el inglés. Actualmente realiza una tesis doctoral sobre las ideologías lingüísticas en torno al español de la prensa hispana publicada en Estados Unidos en el siglo XIX. Una de sus publicaciones más recientes y relevantes es «Aproximación metodológica al estudio de las actitudes ante la lengua y sus variedades en la prensa decimonónica en español de Estados Unidos», incluido en el monográfico *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)* (Iberoamericana Vervuert, 2020).

#### JUAN MIGUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Es graduado en Filología Hispánica por la Universidad de Córdoba (UCO), donde obtuvo el Premio Extraordinario de Fin de Máster en 2018 y, actualmente, realiza sus estudios de doctorado. Ese mismo año le fue otorgada la Ayuda de formación del profesorado (FPU), disfrutada hasta su contratación como profesor en el Área de Lingüística General del Departamento de Ciencias del Lenguaje de la Universidad de Córdoba. Ha centrado su investigación en la historiografía de la lingüística, con especial interés en las relaciones interdisciplinares entre esta y las ciencias naturales y del comportamiento. Ha publicado más de una decena de trabajos, entre los que destacan artículos en *RILCE* (en prensa) y el *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (en prensa).

## CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ

Es Catedrática de Lingüística General de la Universidad de Extremadura. Entre sus publicaciones, destacan dos premios nacionales de ensayo –*Utopías lingüísticas en la ficción literaria* (2009) y *Glosolalias femeninas e invención de lenguas* (2019)– además de trabajos sobre lenguas artificiales, el género como ideología, el discurso tecnocientífico, el lenguaje de las redes sociales y la ciencia ficción como discurso lingüístico. En los últimos años ha dirigido dos proyectos de investigación nacionales –*Modelos y representaciones metateóricas en la Historia de la Lingüística* y *En los límites del lenguaje. Diseños artificiales y ficciones comunicativas*– que han dado lugar a numerosas publicaciones e intervenciones en congresos.

## VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ

Es Profesor Titular de Lengua Española en la Universidad de Cádiz. Sus principales líneas de investigación son la gramática descriptiva del español, ámbito en el que ha publicado trabajos relacionados con el estudio de fenómenos sintácticos del español actual (causa, finalidad, partículas discursivas...) y la historiografía lingüística, donde desarrolla en los últimos años una intensa labor investigadora en relación con la gramaticografía española y el estudio de las ideas lingüísticas en la prensa escrita del siglo XIX. Actualmente es Director del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz y Director académico del curso de experto *Civilización, literatura y lengua españolas*, impartido para estudiantes de la University of Washington en el marco del *NW-Cádiz Program*.

## JOSÉ MARTÍN HIDALGO MARTÍNEZ

Cursó la licenciatura en Sociología y maestría en Historiografía en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco y actualmente es doctorando en lingüística por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, ambas en la Ciudad de México. Sus líneas de trabajo son la Sociolingüística, la Historiografía Lingüística y la Historia de las lenguas indígenas de la región de Guerrero, México. Ha publicado «Lengua indígena como factor de discriminación en dos comunidades de Guerrero», *Fuentes Humanísticas*, N. 49, Año 28, segundo semestre, (2014); «Lengua española e ideología criolla en la Nueva España: defensa de la pronunciación como elemento de reivindicación», *Circula, revista de ideologías lingüísticas*, número 8 (2018).

## MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE

Es catedrática de Lengua Española en el Departamento de Filología Española de la Universitat de València. Licenciada y doctora en Filología Hispánica por la

Universitat de València con premio extraordinario. Su investigación se centra en la historiografía e historia de la lengua española. Miembro del grupo de investigación HISLEDIA (GIUV2013-080). Ha dirigido distintos proyectos de investigación en torno a sus líneas de trabajo. Autora de obras sobre la historia de la ortografía española como *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico* (2010) y coeditora de *Fraseología española: diacronía y codificación* (2016, con M. T. Echenique, J. Sánchez y F. Pla) y *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía* (2017, con M. T. Echenique y F. Pla).

#### MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN

Es profesora Titular de Lingüística General de la Universidad de León, en la que, tras cursar la licenciatura en Filología Hispánica en la Universidad Autónoma de Madrid, se doctoró en 1989 con la tesis titulada *Las ideas lingüísticas en España en el siglo xvii: los tratados gramaticales*. Su actividad investigadora se desarrolla en el campo de la historiografía lingüística, con numerosas publicaciones centradas en los siguientes ámbitos temáticos: la presencia del racionalismo en la gramática española del siglo xvii, las fuentes del Arte de Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda y su influencia en la obra de Juan Villar, las aportaciones de Juan Caramuel tanto a la corriente de la gramática filosófica y general como al movimiento de creación de lenguas artificiales, la historia del lenguaje gestual.

#### EUN MI BAE

Es doctoranda de la Universidad de Valladolid. Desde 2002 investiga la historiografía lingüística, en particular la lingüística misionera, con la tesina de máster de la Universidad de Oslo, Noruega. Recibió una beca (2003-2004) del grupo de investigación OsProMil financiado por el Norges Forskningsråd y otra en 2006 del Instituttet for sammenlignende kulturforskning. Sus líneas de investigación son la ideología lingüística, la perspectiva pragmalingüística y el análisis de la etnosintaxis de la lingüística misionera hispánica durante los siglos xvi-xviii. Ha asistido y participado en congresos internacionales de la historiografía lingüística y la lingüística misionera (2003; 2004; 2005; 2006; 2010; 2014; 2015; 2018; 2019). Es autora de algunas publicaciones (2004; 2005; 2019; en prensa 2021a, 2021b) y elabora actualmente su tesis doctoral sobre la historiografía lingüística hispano-japonesa.

#### TAMARA NÚÑEZ GARCÍA

(Barcelona, 1993), Graduada en Estudios de Inglés y Español (Universitat Autònoma de Barcelona) y máster en *Elaboración de Diccionarios y Control de*

*Calidad del Léxico Español* (Universidad Nacional de Educación a Distancia), inicia su carrera investigadora con un trabajo sobre los arabismos incluidos en la decimocuarta edición del diccionario académico de 1914; estudio publicado en el monográfico *Historia e historiografía de los diccionarios del español* (2019). Actualmente, realiza su tesis doctoral en la UNED enfocada al análisis lexicográfico y sociolingüístico del español en el norte de África y los arabismos de la lengua española de los siglos XX y XXI y participa en el desarrollo de varios proyectos terminológicos en la sede central del Instituto Cervantes (Madrid) como becaria en formación.

#### MERCEDES QUILIS MERÍN

Es profesora Titular de Lengua española del Departamento de Filología española de la Universitat de València. Doctora en Filología Española, pertenece al grupo de investigación HISLEDIA (GIUV2013-080) y su investigación se centra en la historia de la lengua española y la historiografía lingüística, principalmente en la lexicografía del siglo XIX y en particular en la obra de J. R. Domínguez y de L. Lacal, así como en cuestiones de norma actual del español y del lenguaje igualitario. Es coautora de *La voz del lenguaje* (2012) y ha colaborado en volúmenes colectivos como *Estudios de lingüística e ideología* (2014), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (2014), *Fraseología española: diacronía y codificación* (2016), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación* (2016), *Cómo se «hacen» las unidades fraseológica* (2018) o *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía* (2020).

#### JULIÁN SANCHA VÁZQUEZ

Es doctor en Lengua Española por la Universidad de Cádiz, investigador posdoctoral en la actualidad bajo esta misma sede. Su investigación se ha centrado en el género gramatical y la identificación que el hablante de español establece entre esta categoría lingüística y su sexo, de lo que puede destacarse la monografía titulada *La injerencia del sexo en el lenguaje. Dos siglos de historia del género gramatical en español* (Peter Lang, 2020). Actualmente trabaja como profesor e investigador especializado en áreas como la sociolingüística histórica, la morfología y la política lingüística.

## Notas biográficas editores



JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

Estudió Filosofía y Letras en las universidades de Sevilla y Salamanca, donde se doctoró en Filología Románica en 1980. Desde 1989 es catedrático de Lengua española en la Universidad de Salamanca, donde enseña regularmente lengua española, fonética del español e historia de la gramática española. Ha desarrollado estancias de investigación en las universidades de Bolonia (2011), Nueva York (NYU) (2012), Católica de Lovaina (2013), Chile (2016) y Potsdam (2018); profesor invitado en París XIII (2003-2004), en Padua (2017 y 2020) y en París 7-Diderot (2019). Premio «María de Maeztu» de la Universidad de Salamanca a la excelencia investigadora, director de la Unidad de investigación consolidada (UIC-046) *Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española* (Junta de Castilla y León), académico correspondiente de la Real Academia Española (2015).



CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE

Es doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Salamanca, donde es profesora desde 2007. Ha sido investigadora visitante en KU Leuven, CNRS-París VII, Rutgers University y Institut für Romanistik en Viena. Sus investigaciones se centran en la historiografía de las ideas gramaticales y fónicas, y también aborda otros ámbitos de descripción sincrónica del español, como las formas verbales o la fonología de corpus. Ha publicado en revistas de reconocido prestigio como *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* («La doctrina de Bonifacio Sotos Ochando sobre la enseñanza de la pronunciación española en Francia durante el primer tercio del siglo XIX»), RILCE («El canon literario de las gramáticas: los dictámenes de Jean Chapelain en la *Nouvelle méthode espagnole* de Lancelot (1660)»), o *Moenia* («La gramatización de *cantélcantaba* para la enseñanza de ELE a anglohablantes: 1800-1900», junto a José J. Gómez Asencio).



BORJA ALONSO PASCUA

Es investigador predoctoral en el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, donde se graduó en Traducción e Interpretación (2015) y en Filología Hispánica (2017) con Premio Extraordinario y Premio Nacional de Fin de Carrera. Tras cursar un máster en Lingüística Teórica y Experimental en la Universidad del País Vasco (2018), actualmente desarrolla su actividad en el grupo *Gramática Descriptiva e Historiografía de la Gramática Española*, donde se ocupa del estudio sincrónico de la

lengua con especial atención a la variación sintáctica y al trabajo con corpórea de habla oral. Ha participado en varios encuentros relacionados con su campo de estudio, sobre el que también ha publicado trabajos en revistas nacionales y extranjeras, entre las que destacan *Lingüística Española Actual* y *Topics in Linguistics*.



#### FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA

Es investigador predoctoral en el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca desde 2016 y es beneficiario de la ayuda FPU del Ministerio de Universidades (FPU15/04710). Ha realizado una estancia de investigación en CNRS-Paris VII y ha impartido docencia en la Universidad de Oporto en el marco del programa Erasmus+. Su tesis doctoral y sus investigaciones se centran en la ejemplificación gramatical del español en los siglos XVIII y XIX. Algunas de sus investigaciones al respecto

han sido publicadas en las revistas *Orillas: revista d'ispanística* («Los ejemplos empleados para diferenciar el pasado simple del compuesto (1769-1854)»), *Tonos digital* («Análisis contrastivo de la ejemplificación en las gramáticas de Ballot») y también en volúmenes colectivos como *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español* (2019).



#### CARLOS VILLANUEVA GARCÍA

Es licenciado en Filología Clásica por la Universidad Autónoma de Madrid y estudiante de doctorado de la Universidad de Salamanca. Fue investigador predoctoral del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca desde 2015 hasta finales de 2019 y beneficiario de un contrato predoctoral financiado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo. Es miembro de la unidad de investigación consolidada (UIC-046)

*Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española*. Desarrolla sus principales líneas de investigación en el área de la historiografía lingüística. Sus trabajos se centran en el proceso deslatinizador del verbo en las gramáticas del español.

Los 17 trabajos reunidos en este volumen estudian, desde una óptica historiográfica, la manifestación explícita y/o implícita de ideologías en textos de carácter metalingüístico. Tomando como eje las relaciones entre lingüística e ideología y su proyección en el ámbito social, político o didáctico, se analiza aquí el contenido de obras gramaticales, lexicográficas y ortográficas, historias de lenguas, artículos periodísticos, discursos, manifiestos y otros escritos publicados en la horquilla comprendida entre los siglos XVI y XX. Aunque el grueso de los trabajos se articula en torno a textos sobre el español tanto en su variedad europea como americana, también se da aquí cabida a contribuciones sobre sistemas lingüísticos pasados, como el latín o el mozárabe; sobre otras lenguas peninsulares contemporáneas, como el euskera o el catalán y sus variedades dialectales; sobre el componente ideológico de los textos pedagógicos destinados a enseñar el castellano a hablantes de otros idiomas, como el inglés, el árabe marroquí o el japonés, e, incluso, sobre el complejo universo de las lenguas artificiales.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Sal  
800 AÑOS  
1218 - 2018

GIR *GramHisGram*  
*Gramática descriptiva e historiografía*  
*de la gramática española*



MINISTERIO  
DE ECONOMIA  
Y COMPETITIVIDAD



Junta de  
Castilla y León  
Unidad de Investigación Consolidada (UIC-044)

ISBN: 978-84-1311-433-0



9 788413 114330